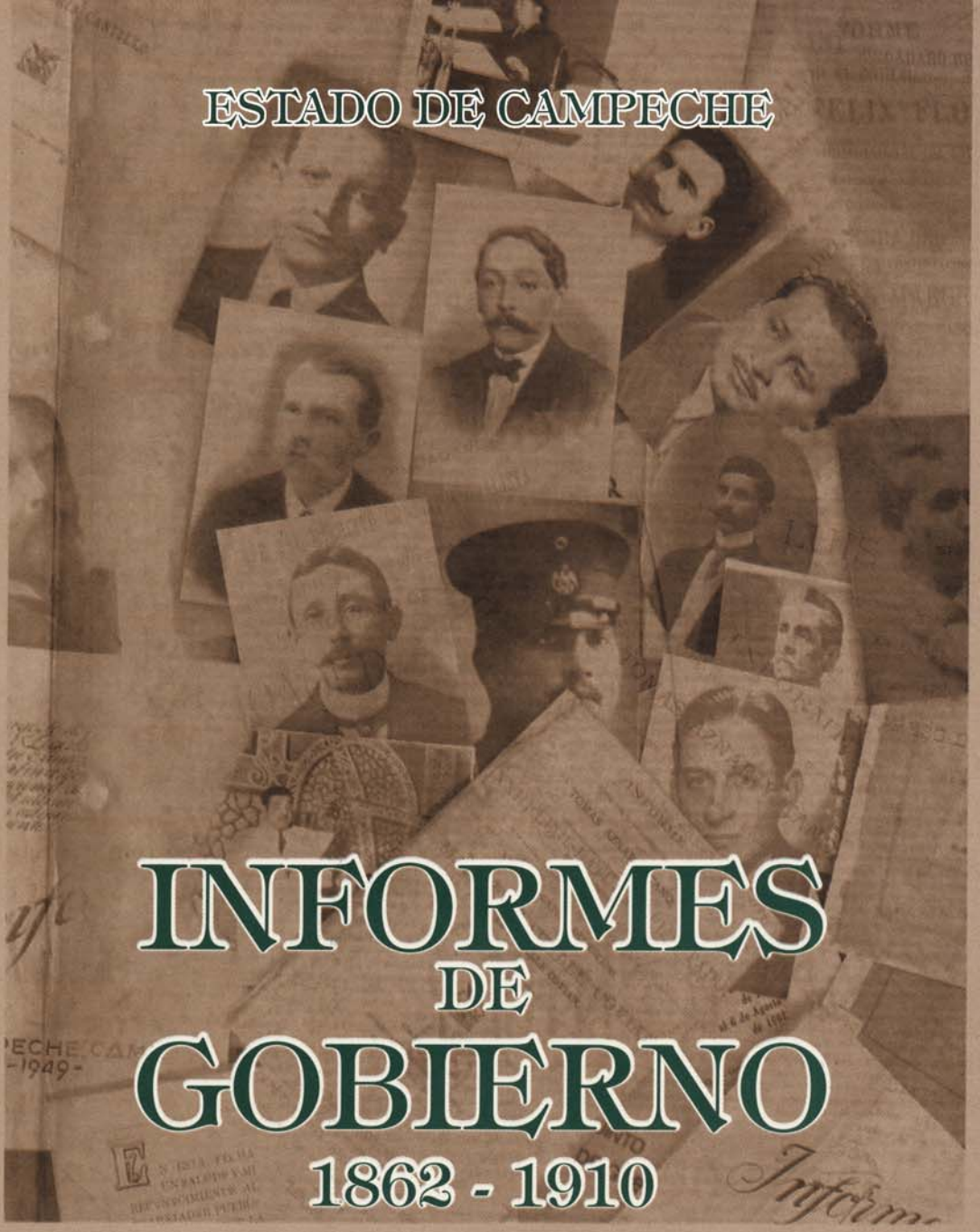
ESTADO DE CAMPECHE



INFORMES DE GOBIERNO

1862 - 1910

RECOPILACIÓN

Georgina Indira Quiñones Flores
Elia Guadalupe Salavarría Pedrero

CAMPECHE, MÉXICO
2003

ESTADO DE CAMPECHE

INFORMES
DE
GOBIERNO

1862-1910

RECOPILACIÓN

Georgina Indira Quiñones Flores
Elia Guadalupe Salavarría Pedrero

CAMPECHE, MÉXICO
2003

Primera Edición, 2003

Fotografía de portada: Xaviera Verónica García Durán.

Diseño de Portada: Alejandro Pinto Presuel.

Derechos Reservados.
Gobierno del Estado de Campeche
Consejo Nacional para la Cultura y la Artes (CONACULTA).
Instituto de Cultura de Campeche (ICC).
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

Georgina Indira Quiñones Flores.
Elia Guadalupe Salavarría Pedrero.

ISBN 968-5400-66-0

Impreso en Campeche, México.

AGRADECIMIENTOS

La labor de compilar documentos históricos debe ser vista como un medio para rescatar invaluables testimonios que por diversas circunstancias se han ido perdiendo, han desaparecido o simplemente no ha sido posible su restauración. Su principal objetivo radica en facilitar el acercamiento entre el lector y la fuente histórica y, por ello, esperamos que este trabajo cumpla su cometido y sea consultado por todos los interesados en conocer, a través de los informes de gobierno, un poco de la historia política del Estado de Campeche.

La realización de este proyecto fue posible gracias a la ayuda brindada por el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, que se nos proporcionó a través del Instituto de Cultura de Campeche. Nuestro agradecimiento al licenciado Rafael Vega Alí, Director del Archivo General del Estado de Campeche, que con su entusiasta asesoría nos motivó para realizarlo.

Georgina Quiñones Flores
y
Elia Salavarría Pedrero

PRESENTACIÓN

Los informes de los gobernadores de Campeche, que resultan del cumplimiento de un mandato constitucional, son documentos fundamentales para la historia de este estado. Son testimonios de los mandatarios sobre las circunstancias políticas que les tocó vivir y de las mejoras materiales que, en el ejercicio del cargo, procuraron hacer en beneficio de sus gobernados.

Campeche comienza a organizarse como estado desde 1858, al suscribir un convenio de división territorial con Yucatán; los decretos que le reconocen esta condición son expedidos en 1862 y 1863. El primer gobernador, Pablo García, comparece en 1862 ante la primera Legislatura Local para cumplir con el mandato de la Constitución Política del Estado de Campeche, de dar cuenta de las circunstancias que guardan los asuntos del gobierno.

Los gobernadores campechanos han presentado 135 informes ante el pleno de 57 legislaturas desde 1862 hasta el año 2003; 76 corresponden al período 1862-1943 (gobiernos de cuatro años) y 59 al período 1943-2003 (sexenios). Estas exposiciones constituyen una colección de documentos cuya simple lectura nos ofrece una visión, oficial, si se quiere ver así, del proceso histórico de Campeche como estado de la confederación mexicana.

En Campeche, desafortunadamente, ninguna biblioteca o archivo, público o privado, posee una colección completa de los informes de gobierno, por lo que la recopilación de estos documentos constituye un verdadero rescate de la memoria pública del estado. La presente obra reúne, en orden cronológico, los primeros 44 informes presentados por 16 gobernadores ante el pleno de las primeras 24 legislaturas locales entre 1862 y 1910. Son fuentes primarias valiosas para la reconstrucción del proceso de creación y organización del Estado de Campeche, a través de períodos históricos como "la república juarista" y "el porfiriato".

Este libro representa muchas horas de trabajo acucioso para obtener, de las deterioradas páginas de la Colección del Periódico Oficial que resguarda el Archivo General del Estado y de otros documentos, los textos completos de los informes de gobierno, labor realizada por Georgina Quiñones Flores y Elia Salavarría Pedrero, egresadas de la Licenciatura en Historia de la Universidad Autónoma de Campeche, y que se les recompensa con la edición de este volumen que contribuye a la preservación de nuestra memoria histórica.

Rafael Vega Alí
Director del Archivo General
del Estado de Campeche

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1857, señala que *"Las partes integrantes de la Federación, son: los Estados de Aguascalientes, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León y Coahuila, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Valle de México, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el territorio de la Baja California".*

El Estado de Yucatán, cuyo territorio ocupaba toda la península del mismo nombre, comprendía los distritos de Mérida, Izamal, Valladolid, Tekax y Campeche; su capital era la ciudad de Mérida. El Distrito de Campeche, en la costa occidental de la península, estaba formado por los partidos de Campeche, Hecelchakán, Hopelchén, Seybaplaya y Carmen; su cabecera era la ciudad y puerto de Campeche.

El gobernador yucateco, Santiago Méndez, convoca a la ciudadanía el 24 de abril de 1857 a elegir gobernador y diputados a un Congreso Constituyente para adecuar el marco legal del estado al nuevo orden constitucional de la República. Un grupo de liberales campechanos postula a Pablo García para diputado por el distrito electoral que comprende los partidos de Campeche, Seybaplaya y Carmen; y a Liborio Irigoyen para gobernador, quien contiende con Pantaleón Barrera y Pablo Castellanos por el mismo cargo.

Las elecciones tienen lugar el 31 de mayo y el periódico *La Unión Liberal*, que Justo Sierra O'Reylli edita en Campeche, publica los resultados el 26 de junio, antes de ser deliberados por el Congreso, y da como ganador a Barrera por 21,614 votos contra 7,604 de Castellanos y 7,397 de Irigoyen.

El Congreso, erigido en Colegio Electoral, comienza a celebrar sus juntas preparatorias el 1º de julio para aprobar las credenciales de los diputados electos y en la del día 7 hace el escrutinio de votos para gobernador. Pablo García y Juan José Herrera, presuntos diputados y partidarios de Irigoyen, protestan reiteradamente por irregularidades detectadas en las elecciones, pero no son escuchados y deciden retirarse del congreso yucateco el 10 de julio.

El Congreso declara gobernador a Pantaleón Barrera quien asume el cargo a pesar de las protestas en diversos puntos del estado. El gobernador saliente, Santiago Méndez, es nombrado vice-gobernador y la inconformidad crece. Los diputados, ante tales circunstancias, decretan conceder a Barrera, el 6 de agosto, facultades extraordinarias para restablecer el orden público y suspender sus sesiones mientras dura la emergencia. Pablo García y sus seguidores toman por asalto la maestranza de artillería y los baluartes de Santiago y La Soledad de la ciudad de Campeche en las primeras horas del 7 de agosto; las fuerzas militares del gobierno, ahí emplazadas, quedan aisladas y confundidas.

Los disidentes campechanos difunden un pronunciamiento el 9 de agosto que desconoce al congreso y al gobernador, cesa en sus funciones al ayuntamiento de Campeche, destituye al administrador y al vista de la Aduana Marítima, proclama gobernador y

comandante general de Yucatán a José María Vargas y autoridad política y militar del distrito de Campeche a Pablo García, entre otros puntos. Las fuerzas oficiales y los rebeldes firman un convenio en el que acuerdan la salida de las primeras de la plaza de Campeche. El gobierno yucateco intenta contener la insurrección y desencadena una serie de enfrentamientos armados con numerosas bajas en ambos bandos.

Las facciones de Campeche y Yucatán no logran conciliar sus diferencias políticas y, ante la creciente idea de erigir en un nuevo estado el insumiso distrito campechano, media un *Convenio de División Territorial* que firman ambas partes el 3 de mayo de 1858 y que ratifican los días 11 y 15 del mismo mes.

La *Excelentísima Junta Gubernativa del Distrito de Campeche e Isla del Carmen*, firmante de dicho convenio, declara el 18 de mayo de 1858, ser la voluntad de los pueblos de su jurisdicción, erigirse en un estado o departamento y reconocer como gobernador a Pablo García, declaración que comunica al gobierno de la República Mexicana presidido por Benito Juárez y que constituye, de hecho, en Estado, el distrito de Campeche.

El gobernador García expide el 13 de diciembre de 1860 la convocatoria para elegir diez diputados al Congreso Constituyente del Estado. Los comicios se realizan el 13 de enero de 1861, los legisladores electos instalan el congreso en la Sala de Actos del H. Ayuntamiento de Campeche el 2 de marzo siguiente y concluyen sus trabajos el 31 de octubre del mismo año.

Los constituyentes campechanos de 1861 suscriben la primera *Constitución Política del Estado de Campeche* el 7 de junio de ese año y el gobernador García la promulga el día 30. Expiden la *Ley Orgánica Electoral del Estado*, la *Ley Constitucional para el Gobierno Interior de los pueblos*, la *Ley Reglamentaria para el Gobierno Interior del Congreso,* la *Ley Reglamentaria de la Guardia Nacional del Estado,* la *Ley Constitucional de Jurados* y la *Ley Reglamentaria de Administración de Justicia para los Tribunales y Juzgados del Estado.*

Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó, diputados al Congreso de la Unión por el nuevo Estado de Campeche, presentan a ese Soberano Congreso y a las legislaturas estatales, el mismo año de 1861, un documento titulado *"MEMORIA SOBRE LA CONVENIENCIA, UTILIDAD Y NECESIDAD DE ERIGIR CONSTITUCIONALMENTE EN ESTADO DE LA CONFEDERACION MEXICANA EL ANTIGUO DISTRITO DE CAMPECHE"*, con el objeto de obtener el apoyo necesario para tan conveniente fin.

El presidente Benito Juárez decreta el 19 de febrero de 1862 que se erige en Estado de la federación el distrito de Campeche en la Península de Yucatán. El decreto es remitido a las legislaturas estatales para que hagan uso de la facultad que les concede la Constitución de la República de emitir sus votos en favor o en contra de tal disposición.

El propio presidente Juárez expide un nuevo decreto el 29 de abril de 1863 que ratifica la erección del Estado de Campeche, después de recibir el voto favorable de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

LOS INFORMES DE LOS GOBERNADORES

La Constitución Política del Estado de Campeche de 1861, ordena en su Artículo 25 que *"El Congreso tendrá en cada año un período de sesiones ordinarias que comenzará el 7 de agosto y terminará el 15 de noviembre"* ; y en su Artículo 26 que *"A la apertura de las sesiones del Congreso asistirá el gobernador del Estado, y dará cuenta de las circunstancias que guarde el país, en un discurso, a que contestará el presidente del Congreso en términos concisos y generales";* pero la inestabilidad política que prevalece en México y en Campeche de 1861 a 1870, impide a las incipientes legislaturas campechanas y al primer gobernador, Pablo García, cumplir cabalmente con tales ordenamientos constitucionales.

Pablo García es electo primer Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, en las elecciones que se realizan el 22 de septiembre de 1861. Así lo declara el 26 de marzo de 1862, el Primer Congreso Constitucional del Estado que se instala día 20 del mismo mes y lo cita a rendir la protesta de ley en el acto solemne de apertura de sesiones de la legislatura, que tiene lugar, por esa única vez, el 30 de marzo de 1862.

Pablo García y Tomás Aznar Barbachano rinden la protesta de ley como gobernador y vice-gobernador, respectivamente, en la fecha señalada y el primero lee un discurso en el que expone, de manera resumida, los acontecimientos políticos ocurridos en Campeche desde 1857. Este discurso es el primer informe de gobierno del Estado de Campeche.

México ve interrumpida su nueva vida independiente por la invasión armada de Francia a su territorio y la instauración de un imperio extranjero entre 1863 y 1867. Desaparece el orden constitucional en los estados, incluido Campeche, y el gobernador no puede presentar sus informes entre 1863 y 1866. Las tropas liberales de Campeche recuperan la plaza el 1º de junio de 1867 y este episodio de la historia nacional, concluye con el fusilamiento del emperador Maximiliano de Habsburgo en Querétaro el 19 de junio de 1867.

La República es restaurada y el presidente Juárez vuelve a dirigir los destinos de la nación. En Campeche Pablo García asume de nuevo el cargo de gobernador. El 7 de septiembre de 1867 convoca a los campechanos para elegir gobernador, vice-gobernador, diputados locales, autoridades municipales y jueces de paz. Las elecciones tienen lugar el 6 de octubre y los diputados electos constituyen e instalan el Segundo Congreso Constitucional el 7 de diciembre del mismo año.

El gobernador acude el día siguiente al acto solemne de la apertura de sesiones y en él lee un discurso que resume los sucesos políticos de 1862 a 1867. Este documento viene a ser su segundo informe de gobierno. La misma legislatura lo declara Gobernador Constitucional del Estado el 13 de diciembre para el período 1867-1871, por haber obtenido la mayoría de sufragios en las elecciones del 6 de octubre. Tomás Aznar Barbachano es declarado vice-gobernador.

En agosto de 1868, Pablo García no presenta ante el Congreso el informe sobre el estado que guarda la administración pública, debido al desarreglo y a la desaparición de gran parte de los documentos que componían los archivos de las diversas oficinas del gobierno.

Los diputados al Tercer Congreso Constitucional del Estado, electos el 6 de junio de 1869, no pueden abrir el período de sesiones el 7 de agosto, ya que la elección de algunos de ellos es anulada, acusados de participar a favor de la intervención francesa. El congreso se declara instalado el día 11 y el 13 abre su primer período de sesiones ordinarias. El gobernador asiste al acto solemne y lee un discurso considerado su tercer informe de gobierno. Los ciudadanos acusados y juzgados por el gobierno de García de haber apoyado al imperio extranjero, solicitan al Congreso de la Unión un juicio político en contra del gobernador campechano por considerar que éste ha violado las garantías y derechos que les consagra la Constitución.

La Secretaría de Gobernación y Hacienda comunica al mandatario el 16 de mayo de 1870, que el Congreso de la Unión lo declara culpable de infringir los artículos 19, 20, 21 y 50 de la Constitución General de la República y que queda sujeto a la acción de la Suprema Corte de Justicia. El Jurado de Sentencia lo condena *"A la pérdida por año y medio de los derechos activos y pasivos de ciudadano*". Al día siguiente, García deja en manos del vicegobernador, Tomás Aznar Barbachano, las funciones de gobernador y el Poder Legislativo nombra gobernador Interino a Salvador Dondé el 19 de julio siguiente. Como consecuencia de estos acontecimientos políticos, el gobernador no presenta el informe correspondiente a ese año.

El 11 de diciembre de 1870, se realizan elecciones extraordinarias para elegir al gobernador que concluya el período iniciado por García. Joaquín Baranda obtiene la mayoría de sufragios y es declarado Gobernador Constitucional por el Congreso del Estado el 3 de enero de 1871.

Joaquín Baranda rinde la protesta de ley como gobernador en sesión extraordinaria y solemne que el Tercer Congreso Constitucional realiza el 6 de enero de 1871. En dicha sesión, el gobernador saliente, Salvador Alcalá, rinde un informe del gobierno interino a su cargo, desde el 19 de julio anterior. Este documento constituye el cuarto informe de gobierno.

El 7 de agosto de 1871, el Cuarto Congreso Constitucional del Estado abre su primer período de sesiones ordinarias, el gobernador Baranda asiste el acto solemne y presenta el quinto informe de gobierno en la historia del Estado de Campeche. El día 12, esta misma legislatura declara Gobernador Constitucional al propio Joaquín Baranda para el período 1871-1875, por haber obtenido la mayoría de sufragios en las elecciones realizadas el 4 de junio anterior.

Baranda inaugura un período de estabilidad política en Campeche que permite a los gobernadores siguientes asistir, ininterrumpidamente, desde 1871 hasta 1910, cada 7 de agosto, a la apertura de sesiones ordinarias del Congreso del Estado, para cumplir con el mandato constitucional de dar cuenta sobre el estado que guardan los asuntos del gobierno estatal.

CUADRO CRONOLOGICO DE LOS INFORMES DE GOBIERNO 1862-1910

AÑO	GOBERNADOR	CONGRESO	DIPUTADO PRESIDENTE
1862	PABLO GARCÍA	1º	DOMINGO DURET
1867	" "	2º	ANDRÉS IBARRA
1869	" "	3º	HERCULANO MENESES
1871	SALVADOR DONDÉ	"	MARCELINO CASTILLA
1871	JOAQUIN BARANDA	4º	SALVADOR DONDÉ
1872	" "	"	PEDRO MARCIAL BERSUNZA
1873	" "	5º	JOSÉ TRINIDAD FERRER
1874	" "	"	AGUSTÍN LEON
1875	" "	6º	JOSÉ GARCÍA POBLACIONES
1876	" "	"	PRUDENCIO ROSADO
1877	PEDRO CELESTINO BRITO	7º	JOSÉ E. URBINA
1878	MARCELINO CASTILLA	8º	EDUARDO BERRÓN BARRET
1879	" "	"	EDUARDO LAVALLE
1880	DOMINGO DURET	9º	AGUSTÍN URDAPILLETA
1881	ARTURO SHIELS	"	JOSÉ JESÚS RAMÍREZ
1882	" "	10º	JUAN MONTALVO
1883	" "	"	ALEJO ALCALÁ
1884	JUAN MONTALVO	11º	MANUEL LANZ PIMENTEL
1885	" "	"	AGUSTÍN LEÓN
1886	" "	12º	" "
1887	" "	"	ONECÍFORO DURÁN
1888	ONECÍFORO DURÁN	13º	EDUARDO CONTRERAS
1889	JOAQUÍN Z. KERLEGAND	"	AGUSTÍN LEÓN
1890	" "	14º	ONECÍFORO DURÁN
1891	" "	"	" "
1892	LEOCADIO PREVE	15º	ENRIQUE NOVELO
1893	" "	"	" "
1894	" "	16º	JOAQUÍN CELARAYN
1895	" "	"	ENRIQUE NOVELO
1896	JUAN MONTALVO	17º	JOAQUIN CELARAYN
1897	" "	"	" "
1898	" "	18º	ENRIQUE NOVELO
1899	CARLOS GUTIÉRREZ MAC-GREGOR	"	JOAQUÍN CELARAYN
1900	" " ""	19º	" "
1901	" " ""	"	JOSÉ MARÍA CASTILLO
1902	JOSÉ CASTELLOT	20º	MANUEL A. LANZ
1903	LUIS GARCÍA M.	"	FRANCISCO PERERA ESCOBAR
1904	" " "	21º	ANTONIO I. RAMÍREZ
1905	TOMÁS AZNAR Y CANO	"	MIGUEL R. LANZ
1906	" " "	22º	JOSÉ GARCÍA GUAL

1907	“	“	“	“	EDUARDO PRECIAT ESTRADA
1908	“	“	“	23º	MANUEL LAVALLE COVIÁN
1909	“	“	“	“	ANTONIO I. RAMÍREZ
1910	“	“	“	24º	JOSÉ MA. CASTILLO LAVALLE

INDICE DE INFORMES

1.- Informe leído por el gobernador **Pablo García** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **I Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.30 de marzo de 1862 19

2.- Informe leído por el gobernador **Pablo García** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **II Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche8 de diciembre de 1867. 25

3.- Informe leído por el gobernador **Pablo García** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **III Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.13 de agosto de 1869. 30

4.- Informe leído por el gobernador **Salvador Dondé** en la solemne sesión extraordinaria de la'**III Legislatura** del Estado de Campeche.6 de enero de 1871. . 34

5.- Informe leído por el gobernador **Joaquín Baranda** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **IV Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1871. 38

6.- Informe leído por el gobernador **Joaquín Baranda** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **IV Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1872. 44

7.- Informe leído por el gobernador **Joaquín Baranda** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **V Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1873. 48

8.- Informe leído por el gobernador **Joaquín Baranda** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **V Legislatura** del H. Congreso del Estado.7 de agosto de 1874. 57

9.- Informe leído por el gobernador **Joaquín Baranda** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **VI Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1875. 68

10.- Informe leído por el gobernador **Joaquín Baranda** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **VI Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1876. 79

11- Informe leído por el gobernador **Pedro Celestino Brito** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **VII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1877. 88
12.- Informe leído por el gobernador **Marcelino Castilla** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **VIII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1878. 96
13.- Informe Leído por el gobernador **Marcelino Castilla** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **VIII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche. 7 de agosto de 1879 104
14.- Informe leído por el gobernador **Domingo Duret** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **IX Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1880. 113
15.- Informe leído por el gobernador **Arturo Shiels** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **IX Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1881. 122
16.- Informe Leído por el gobernador **Arturo Shiels** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **X Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1882. 130
17.- Informe leído por el gobernador **Arturo Shiels** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **X Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1883. 138
18.- Informe leído por el gobernador **Juan Montalvo** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XI Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1884. 149
19.- Informe Leído por el gobernador **Juan Montalvo** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **XI Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1885 159
20 Informe leído por el gobernador **Juan Montalvo** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1886. 166
21.- Informe leído por el Gobernador **Juan Montalvo** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **XII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1887. 175
22.- Informe leído por el gobernador **Onecíforo Durán** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XIII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1888. 181

23.- Informe leído por el gobernador **Joaquín Z. Kerlegand** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **XIII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1889 185
24.- Informe leído por el gobernador **Joaquín Z. Kerlegand** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XIV Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1890. 194
25.- Informe leído por el gobernador **Joaquín Z. Kerlegand** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **XIV Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1891. 198
26.- Informe leído por el gobernador **Leocadio Preve** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XV Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1992. 102
27.- Informe leído por el gobernador **Leocadio Preve** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **XV Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1893. 208
28.- Informe leído por el gobernador **Leocadio Preve** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XVI Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1894. 214
29.- Informe leído por el gobernador **Leocadio Preve** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **XVI Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1895. 221
30.- Informe leído por el gobernador **Juan Montalvo** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XVII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1896. 227
31.- Informe leído por el gobernador **Juan Montalvo** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **XVII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1897. 232
32 Informe leído por el gobernador **Juan Montalvo** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XVIII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1898. 242
33.- Informe leído por el gobernador **Carlos Gutiérrez Mac-Gregor** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **XVIII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1899. .. 251
34.- Informe leído por el gobernador **Carlos Gutiérrez Mac-Gregor** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XIX Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1900. 259

35.- Informe leído por el gobernador **Carlos Gutiérrez Mac-Gregor** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **XIX Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1901. 269
36.- Informe leído por el gobernador **José Castellot** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XX Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1902. 281
37.- Informe leído por el gobernador **Luis García M.** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **XX Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1903. 297
38.- Informe leído por el gobernador **Luis García M.** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XXI Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1904. 320
39.- Informe leído por el gobernador **Tomás Aznar y Cano** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **XXI Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1905. 338
40.- Informe leído por el gobernador **Tomás Aznar y Cano** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XXII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1906. 360
41.- Informe leído por el gobernador **Tomás Aznar y Cano** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **XXII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1907. 378
42.- Informe leído por el gobernador **Tomás Aznar y Cano** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XXIII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1908. 407
43.- Informe leído por el gobernador **Tomás Aznar y Cano** en la solemne apertura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la **XXIII Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1909. 429
44.- Informe leído por el gobernador **Tomás Aznar y Cano** en la solemne apertura del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la **XXIV Legislatura** del H. Congreso del Estado de Campeche.7 de agosto de 1910. 455

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

PABLO GARCÍA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

I LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 30 DE MARZO DE 1862, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

DOMINGO DURET

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1862

CIUDADANOS DIPUTADOS

Me ordena el artículo 26, sección 7ª de la Constitución Política del Estado que os dé cuenta en este día de las circunstancias que guarda el país; mas como la secretaría debe presentaros, dentro del término prefijado por el artículo 51 de la sección 12ª una memoria comprensiva de todos los ramos que han estado a cargo del gobierno, en cuyo documento hallaréis bien delineados sus diversos y mas importantes aspectos, me limitaré simplemente á recordaros en pocas palabras el origen y formación del Estado y las vicisitudes que ha experimentado la tranquilidad pública, no sólo por cumplir con mi deber sino para comunicaros, si me es dable, un sentimiento de esperanza que alimento en mi corazón y que me ha permitido llevar las fatigas de mi encargo.

La revolución de agosto de 1857 que no tenía más objeto que reclamar los públicos agravios que el poder había inferido a la libertad y dignidad del ciudadano, fue combatida tan

cruel y despiadadamente por el gobierno de Yucatán, que la idea de división territorial engendrada desde la fundación de Mérida y Campeche, interpretada por la palabra y por los hechos más graves en una dilatada serie de años y sostenida del modo más esplícito por el periódico "La Censura" en 1849 y 50, bajo el aspecto de la conveniencia y progreso del país, se hizo sentir espontánea y universalmente como único remedio de los males públicos, como condición indispensable para la material existencia de las poblaciones que componen el Estado. De ahí la celebración del convenio de división territorial de 3 de mayo de 1858, único medio posible e indeclinable de poner término á la revolución de agosto de 1857 y á las odiosas rivalidades que tantas veces habían ensangrentado la península.

Ajustada la paz, la Junta gubernativa, que á la sazón regía, declaró desde luego en 18 de mayo de 1858 que era la voluntad de estos pueblos erigirse en Estado de la confederación mejicana, reconociéndome por gobernador, para que ayudado de un Consejo de gobierno organizase del mejor modo posible la administración pública. Así lo hice en efecto, procurando rodearme de ciudadanos ilustrados y amantes del bien público; y auxiliado muy eficazmente por sus luces, actividad y laudable celo, espedí la ley orgánica provisional de la administración pública, las de organización, y arreglo de la administración de justicia y de la hacienda pública, y otras muchas disposiciones que se juzgaron oportunas y necesarias para la constitución, estabilidad y desarrollo del Estado.

Vivimos tranquilos en el seno de una organización naciente y progresiva en su desenvolvimiento, hasta el mes de junio de 1859, en que un acontecimiento lamentable conmovió instantáneamente el Estado. El C. Pantaleón Barrera, que era gobernador de Yucatán cuando estalló la revolución de agosto de 1857, se hallaba expulso en la Habana por disposición del nuevo gobierno de aquel Estado, y volviendo ocultamente a introducirse en el terreno vedado, llevó su ambiciosa osadía hasta presentarse en el pueblo de Hopelchén con el objeto de seducir y corromper la guardia nacional de este partido, y enseñoreado de ella poner á ejecución sus depravados planes. Felizmente no consiguió su intento. Los desgraciados oficiales que había seducido fueron víctimas de su engaño, y él mismo fue aprehendido y juzgado por los tribunales de la Federación, hoy por fortuna suprimidos, que…. ¡no quisiera decirlo!... en la apreciación del delito nos hicieron preveer los males que nos sobrevendrían por parte de Yucatán, cuya injusta odiosidad se canonizaba.

Todo pasó como un terremoto; las partes dirigidos al gobierno se sucedieron con la misma rapidez de los acontecimientos y el sacudimiento producido en la tranquilidad pública no pudo trasmitirse á los últimos ángulos del Estado. Pero ¡cosa maravillosa! el primer perturbador del orden público de nuestro Estado tenía íntimas relaciones de amistad con el ciudadano que estaba encargado del mando militar de esta plaza, y que por sus servicios prestados en la revolución gozaba de toda la atención y deferencia del gobierno. Esta amistad se reanudó y fortaleció con ocasión de la prisión que sufría el amigo delincuente, y este contacto funesto comunicó la ambición del encausado, que había perdido ya todo su prestigio, al amigo que aparecía radiante de autoridad y de honores. Así fue, que súbitamente

estalló un movimiento hecho esclusivamente, por los batallones de guardia nacional Independiente y Unión, en febrero de 1860, movimiento que hizo vacilar por algunos instantes la fidelidad del batallón "Libre" de esta capital, y que fue reprimido prontamente por la opinión pública, que alzándose majestuosa lanzó ofendida un grito de indignación contra semejante desorden, cuya tendencia y objeto bien conocidos, cuidaron siempre de ocultar sus autores arrepentidos y avergonzados.

Descubiertas desde este instante las miras ambiciosas del C. Comandante militar de esta plaza, marchó en adelante en abierta hostilidad con el gobierno y pretendiendo apurar los recursos de su posición para ampararse del poder, dio margen al último escándalo en abril del mismo año de 1860, produciendo una agitación de pocas horas que nació y se extinguió en esta capital, sin comunicarse a ninguno otro punto del Estado, y que dio por resultado final su separación del mando militar y expulsión del país. Tales han sido, ciudadanos diputados, las agitaciones políticas intestinas que han perturbado parcial y momentáneamente la paz pública.

Después de estos acontecimientos, el Estado se ha visto obligado dos veces a empuñar las armas y ponerse en actitud respetable para defender su territorio, su existencia y su dignidad injustamente amenazados; primero en los últimos meses de 1860; y un año después, en los mismos meses del anterior. En ambas épocas hemos sido provocados y hostilizados por el gobierno del C. Agustín Acereto, que mal avenido con la división territorial y no pudiendo luchar leal y francamente contra ella, usó siempre de medios pérfidos para perturbar nuestra tranquilidad. En ambas, las armas del Estado se han hecho respetar; y la sangre derramada en los'últimos combates, el malhadado fin del gobernador Acereto, el oprobio recaído sobre los que fomentaban las malas tendencias de nuestro enemigo, y, más que todo, el convencimiento pleno que han dado los hechos de que el Estado sabe defender su existencia e integridad, levantándose como si fuera un solo hombre, todo esto nos daría derecho para creer que el gobierno de Yucatán nos guardaría en adelante los debidos respetos y consideraciones que por nuestra parte hemos sabido observar constantemente. Mas he aquí, que por complemento de nuestra dicha, desde el 13 del corriente hemos recibido por el órgano oficial correspondiente el tan suspirado decreto de erección de nuestro Estado; lazo indisoluble de unión y de confraternidad, que reconciliándonos con Yucatán y sepultando todo lo pasado en el abismo del olvido, le obliga a darnos el abrazo de hermanos con que tiempo ha le brindamos, y no nos permite esperar de él más que los buenos oficios fraternales á que tenemos derecho….

Detengámonos aquí para bendecir una y mil veces la sabiduría del ciudadano Presidente, que dividiendo ha devuelto a la Península su unidad social y política, y emancipando al hermano menor, sobre quien el mayor quería hacer pesar una autoridad tiránica, ha restablecido en toda su plenitud las dulces relaciones de la fraternidad…. Detengámonos todavía…. que es justo tributar siquiera una ligera expresión de gratitud a los muy dignos ciudadanos que han representado al Estado en el Congreso nacional, y á cuya ilustración e

incesantes desvelos debemos la consecución del más sublime objeto, sí… sublime lo llamo, porque los regocijos públicos, de que vosotros mismos habéis sido partícipes en estos últimos once días, me dan para ello sobrada autoridad….

Por lo demás, ciudadanos diputados, encargado del gobierno desde agosto de 1857 hasta la fecha, más ha de cuatro años, este solo hecho indica bastantemente que hemos gozado de paz y tranquilidad, no obstante haber nacido nuestro Estado en las circunstancias mas azarosas para la Nación, que ha sentido en todos los puntos de su vasta estensión la agitación sangrienta, pero saludable, de una revolución, que después de tres años de encarnizada lucha ha logrado afianzar el reinado de los principios más liberales y filosóficos, que ninguna otra nación del mundo ha proclamado hasta el día.

¿Y qué importa que nos amenace hoy una guerra extranjera por gigantescos que sean los tamaños de nuestros enemigos? Siendo una guerra injusta, inicua y bárbara que no hemos provocado ni merecemos, si cada uno de los Estados sabe sacrificarse por conservar la dignidad y buen nombre de la República, únicos bienes preciosos que debemos salvar á toda costa y que felizmente tenemos hoy confiados á las manos mas puras y dignas, ora se decida la guerra ò la paz, ora en el primer caso, el laurel de la victoria o la corona del martirio sea para nosotros el éxito de tan desigual combate, siempre el nombre de Méjico se conservará brillante de honor y de gloria, y un negro baldón empañará perpetuamente el de nuestros injustos agresores.

Perdonad si me he visto obligado a interrumpir el hilo de mi discurso, haciendo mención de la guerra extranjera que nos amaga; soy mejicano, y no puedo dejar de pensar en ella y de experimentar una agitación profunda….

Volviendo a mi asunto, os decía que mi permanencia en el gobierno por cerca de cinco años prueba bien que gozamos de paz y tranquilidad, y sus apreciables inmediatas consecuencias las veréis en la memoria de la secretaría. Baste por ahora enunciaros, que la población se ha aumentado; que la agricultura promete un rico porvenir; que la guardia nacional se va regularizando y moralizando, haciéndonos esperar que llegará á realizar los altos fines de tan bella institución; que las mejoras materiales se hacen sentir por todos los pueblos del Estado; que las escuelas de primeras letras tan importantes, se han multiplicado; que se ha trabajado y se trabaja con actividad en los caminos carreteros y demás vías de comunicación, a fin de aproximar las poblaciones del Estado y perfeccionar su unidad; y que finalmente, el gobierno, en cuanto ha dependido de sus facultades, ha procurado garantizar a todos sus derechos de libertad e igualdad.

Por conclusión, recibid ciudadanos diputados, la expresión del júbilo más puro con que mi corazón os saluda al veros reunidos en este sagrado recinto…. Vosotros sois los elegidos del pueblo para perfeccionar y consumar la obra… El Estado lo espera todo de vosotros, de vuestro talento, cordura y patriotismo; y los bienes que recoja de vuestras prudentes y patrióticas deliberaciones sabrá remunerarlos largamente con el general y distinguido aprecio que os tributará y la grata memoria que conservarán de vosotros las generaciones venideras.-DIJE.

EL ESPÍRITU PÚBLICO
Periódico Semioficial del Estado de Campeche
Número 299
Viernes 4 de abril de 1862

CIUDADANO GOBERNADOR

El Congreso ha oído con apacible satisfacción el discurso que acabáis de dirigirle, en que de conformidad con lo que previene el art. 26 de la Constitución, dais cuenta del estado del país, trazando su reseña histórica con destreza y concienzudamente, y ofreciendo proponer en su oportunidad los medios conducentes, a perfeccionar los diferentes ramos de la administración pública.

La tranquilidad y paz interior que disfruta el Estado, así como el ingente prestigio del gobierno, en medio de la azarosa época que atravesamos, son dos circunstancias notables harto significativas, que hablan muy alto en favor de la bondad, de la política del ejecutivo, y de la moralidad e ilustración del pueblo campechano.

Respecto á los veneros de la riqueza pública, aunque es verdad que el estado que guardan no es halagüeño, el cuerpo legislativo abriga la fundada esperanza, de que acogiendo las acertadas iniciativas del gobierno, y elevándolas al rango de leyes que impartan toda la protección posible, á la agricultura, á la industria, al comercio y á las ciencias y artes, podrán removerse los obstáculos que se oponen, á que sean más rápidos y precoces los medios del Estado; alcanzando éste en consecuencia en breve tiempo, importantes mejoras materiales y morales. Entre ellas, las que deben absorber con preferencia la atención de la legislatura, son el arreglo de la hacienda pública, el de la administración de justicia y el incremento de la población. Las rentas del Estado no ascienden, por lo mal arregladas que están las contribuciones, lo cual las hace injustas; pues están distribuidas sin igualdad, y algunas son por este motivo, más gravosas a las clases menos acomodadas. Así es, que es urgente establecer un nuevo sistema rentístico, que simplificando los impuestos y su recaudación, los haga más productivos, a la vez que equitativos, proporcionados y justos.

En cuanto á la administración de justicia, es indispensable poner en observancia como una exigencia perentoria, el arreglo de la supresión de costas, aunque para darle cima hay necesidad de lastimar intereses privados; porque el bien público debe sobreponerse á las consideraciones personales.

Por último, el aumento de la población es otro de los adelantos, que por todos los medios posibles conviene fomentar. A este fin el Congreso, en el círculo de sus facultades acordará las franquicias, inmunidades y privilegios que puedan otorgarse á los emigrados de otros puntos que vengan a habitar nuestro suelo. Además, como las poblaciones acrecen en razón directa de los nacimientos, e inversa de las defunciones, y éstas disminuyen y aquellos

aumentan, en la proporción que se mejora el estado sanitario, el Poder Legislativo auxiliado de las luces que suministra la higiene social, decretará en lo posible las medidas, que modifiquen favorablemente las condiciones higiénicas de las localidades.

En conclusión C. Gobernador, el primer Congreso Constitucional que al inaugurar sus tareas legislativas, abunda en sentimientos propicios al engrandecimiento del Estado, cree que mediante la eficaz cooperación de los poderes y funcionarios públicos, y contando con la sensatez y el buen sentido de los pueblos, así como igualmente con la generosa y justa protección del Supremo Gobierno nacional, se desarrollarán los elementos de vida y prosperidad que encierra el país y mientras tanto, sus hijos vivirán con la consoladora esperanza de un porvenir más venturoso y feliz.-DIJE.

EL ESPÍRITU PÚBLICO
Periódico Semioficial del Estado de Campeche
Número 299
Viernes 4 de abril de 1862

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

PABLO GARCÍA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

II LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 1867, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

ANDRÉS IBARRA

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1867

CC. DIPUTADOS

En 30 de marzo de 1862, con motivo de la apertura de las sesiones de este H. Cuerpo y cumpliendo con el deber constitucional que satisfago en estos instantes, di cuenta de la situación del país, recordando entonces ligeramente el origen y formación del Estado y las vicisitudes que había experimentado la tranquilidad pública, dejando a cargo de la memoria, que presentó oportunamente la secretaría, el trazo del aspecto que ofrecían los diferentes ramos de la administración pública.

Imposible era que la guerra extranjera, que amagaba en aquellos días á la Nación, dejase de preocupar mi pensamiento; y firme en la senda del deber y del honor, en que la muerte tiene que encontrar al hombre que obedece á su sentimiento de dignidad, á su conciencia de hombre, presentí la gloria, vislumbré la aureola luminosa con que hoy se engalana nuestra Patria, y me horripiló la negra infamia en que iba á quedar envuelto el

gobierno de la Francia. No esperaba, no, que los que hoy estamos reunidos en una solemnidad tan augusta saliésemos indemnes de la lucha; y esto solo es para mí un grande motivo de júbilo y regocijo que no puede expresaros mi lengua.

Un mes después, el 6 de mayo, perturbada la tranquilidad de la República por la asonada militar del traidor Juan Nepomuceno Almonte apoyado en las fuerzas francesas, que amenazaban al Estado en el puerto del Carmen, el Congreso cerró sus sesiones, invistiéndome de facultades extraordinarias, para que reuniese todos los elementos posibles y concurriese á la defensa nacional con todas nuestras fuerzas.

Abrióse aquí un período de luchas el mas funesto porque ha podido atravesar el Estado.- Ocupada por los franceses la isla del Carmen desde aquel día, y en conflicto por este rumbo con la malhadada Intervención, asomó en Hopelchén, el 25 de septiembre, un motín que proclamaba cobardemente la neutralidad en la guerra extranjera, promovido por el Lic. Nicolás Dorantes y Ávila y acaudillado por el coronel Romualdo Baqueiro Lara, motín que fue sofocado en su nacimiento por las activas operaciones del recomendable C. José Dolores Romero, jefe político del partido, á quien debe el Estado un recuerdo de gratitud por sus patrióticos é importantes servicios.

No era bastante el fuego que ardía en el Carmen para consumirnos. Habíase apagado la chispa de Hopelchén, y los traidores impacientes en su agitación febril, deseaban vernos abrazados en las llamas de la Intervención. Pedro Acereto en el mes de noviembre, alzó en Yucatán la bandera de la rebelión, y nuestras fuerzas marcharon en auxilio del gobierno del aquel Estado y cooperaron eficazmente al restablecimiento del orden.

Así acabó el año de 62, que desde fines de su primera mitad nos vio sobre las armas, luchando sin cesar en mas de un punto contra la intervención extranjera, aislados y sin recibir socorro alguno de ningún Estado de la República. Agotadas nuestras fuerzas, fatigadas nuestras tropas, nulificados nuestros recursos pecuniarios, perdido todo el crédito y toda confianza en el gobierno a la vista del horizonte sombrío que iba envolviendo a la Nación, 63 nos preparaba mas dura, mas amargas é insoportables pruebas.

La escuadrilla francesa bloqueó el único puerto que nos quedaba, y desde fines de febrero empezaron sus amagos contra esta plaza. Resistimos con serenidad, y la traición conoció entonces que, no pudiendo vencernos en lucha leal y franca, tenía necesidad de apelar á una doble y mil veces más horrible traición. Hé aquí como aparece Felipe Navarrete subvirtiendo el orden público en Yucatán hacia fines de marzo, y proclamando falazmente en Izamal que reconocía la República y su gobierno constitucional. Nuestros guardias nacionales no fueron esta vez en auxilio del gobierno, y este sucumbió en el mes de julio al hipócrita y pérfido movimiento de Izamal.

Empero, no podía el tigre ocultarse mucho tiempo bajo la piel del cordero. Puebla de Zaragoza había caído en poder de las armas francesas, el Supremo Gobierno había abandonado la capital, la Intervención marchaba en aire de triunfo y parecía que muy pronto se iba á enseñorear de toda la nación, y esto apresuró al gobierno de Yucatán á declararse nuestro

más encarnizado enemigo desde el mes de octubre. ¡Horrible escándalo! Mientras que los demás Estados agotaban sus recursos y su sangre luchando contra el enemigo extranjero, el de Yucatán nos hacía la guerra para subyugarnos á ese mismo enemigo extranjero, al enemigo común de la República!.....Y luchamos con Yucatán; y cuando después del desastre que nuestras tropas sufrieron en Chocholá, reconcentramos en esta plaza el resto de nuestras fuerzas, Navarrete y sus miserables compañeros se prosternaron a los pies de los franceses y a la sombra de su bandera y bajo las órdenes de sus jefes, de quienes se hicieron sus esclavos y sus esbirros, continuaron su obra de iniquidad y de infamia, hasta que agotado por nuestra parte todo recurso, sin rancho para el soldado y sin parque para combatir, capitulamos con los franceses en enero de 64, satisfechos de haber cumplido con nuestro deber, orgullosos de haber salvado la honra nacional....Lo perdimos todo, menos el honor.

Incierto e inquieto el vencedor en la posesión de nuestro Estado, juzgó que no aseguraría su conquista sin desterrar al extranjero a los que consideró enemigos peligrosos; y logró con efecto, por este medio convertir a la península en un virreinato pacífico, considerándola como la posesión más asegurada del Imperio, hasta el punto de soñar, en su agonía, convertirla en centro de operaciones para hostilizar á los otros estados.

Gracias al Estado de Tabasco, que en septiembre de 66 me recibió con los brazos abiertos y puso á mi disposición algunos elementos de guerra, con los cuales después de una lucha sangrienta y desigual, por espacio de medio año, nuestros valientes guardias nacionales recobraron nuestro Estado y contribuyeron muy eficazmente á redimir al de Yucatán, que regaron con su sangre en todos los combates, hasta penetrar victoriosos en la ciudadela de San Benito, último atrincheramiento del Comisario imperial.

Esta es en resumen la historia de nuestro Estado de marzo de 62 al presente. !Feliz mil veces si en lo venidero, sea cual fuere su fortuna y su situación, pudiese exclamar como hasta hoy, volviendo la vista hacia atrás: “No tengo de que arrepentirme”.

Por conclusión, CC. Diputados, excusado creo manifestaros que el llamado gobierno imperial trastornó y destruyó todos los ramos de la administración pública para acomodarlos a su sistema de centralización. Ayudado con la eficaz y activa cooperación del H. Consejo he hecho cuanto he podido por restablecer las cosas al Estado que tenían en marzo de 62, enmendando lo que la experiencia nos manda corregir; mas insuficientes nuestros esfuerzos, vuestras tareas tienen que extenderse sobre un vasto campo de reorganización: hacienda pública, administración de justicia, instrucción, caminos, agricultura, industria, comercio, guardia nacional, todo reclama vuestra atención é incesantes desvelos, y el país lo espera todo de vuestro ardiente anhelo por su bien.

Verdad es que nos aqueja un mal gravísimo que esteriliza todos nuestros trabajos, que mata nuestras esperanzas; *la guerra de los indios*, con que regaló el Imperio a nuestro Estado. Pero el remedio debemos esperarlo de los Supremos Poderes de la Unión obligados por el Art. 116 de la Constitución política de la República á protegernos contra la invasión de

la barbarie. El gobierno, por su parte, se ha dirigido de oficio y confidencialmente al C. Presidente, ante quien no cesará de aclamar por el intermedio de nuestros ilustrados diputados al Congreso de la Unión. Confío en que haréis cerca de los Poderes de la misma cuanto pueda inspirar vuestro intenso amor al suelo en que nacimos; mas reconozco y confieso que los remedios que demanda tan gran mal son acaso superiores a vuestras fuerzas normales. Vuestros trabajos por consiguiente, serán en ese sentido tanto mas meritorios cuanto mayor sea el beneficio que produzca y el alivio que traigan á tan espantosa dolencia, que parece fuera de nuestros alcances y que solo el país entero moviéndose como un sólo hombre podría hacer con esfuerzo omnipotente. !Plegue al Cielo iluminar vuestras inteligencias y guiaros con mano segura en vuestros trabajos, para que el Estado recoja los frutos que se ha prometido con vuestra elección!

CIUDADANO GOBERNADOR

El discurso que acabáis de pronunciar me trae á la memoria muchos hechos de que me permitiréis ocuparme con brevedad.

En mil ochocientos sesenta y dos, en este mismo sitio, con el mismo motivo que hoy, disteis cuenta ante el mismo Congreso constitucional del verdadero estado del país, cumpliendo con el art. 26, sección 7a. de la Constitución Política del Estado. Siendo entonces el primer período de su vida política, todo el país creyó ver en él el principio de una era creciente y feliz, y esperó con confianza.

Apenas había pasado un año cuando en la sucesión de movimientos políticos del vecino estado de Yucatán, apareció uno en la ciudad de Izamal, que envuelto en el manto de la más vil hipocresía reclamaba la neutralidad más vergonzosa en favor de la intervención extranjera. Campeche firme en sus principios y fiel á su juramento de conservar la unidad é integridad nacional, se preparó á combatir y combatió hasta donde le permitieron sus muy escasos recursos. Vencidas nuestras tropas, es verdad, en el pueblo de Chocholá, triunfante el traidor Navarrete avanzó con sus fuerzas sobre esta plaza presentándose en el barrio de San Francisco el 31 de diciembre de 1863, trabándose entonces combates en que los traidores diariamente llevaban la peor parte y en que se les hacía conocer lo que vale un pueblo que defiende una causa justa y santa. El traidor Navarrete y su círculo apelaron á su último recurso, arrojando el manto hipócrita en que estaba envuelta su más negra traición, y entonces levantaron una acta reconociendo de liso en llano el gobierno de la intervención, poniéndose á las órdenes del vice-almirante francés Mr. Cloué.- Unidas las dos fuerzas, la escuadrilla francesa y los traidores yucatecos, asediaron esta plaza hasta el 22 de enero de 1864, en que Campeche, agotados sus recursos, consumidos todos los elementos de guerra y sin esperanza de triunfo por entonces, tuvo que rendirse á las fuerzas navales francesas celebrando la capitulación que todos conocen y que el almirante Mr. Cloué y sus aliados no tuvieron la dignidad de cumplir.

Así terminó el primer período de nuestra vida política.- Entonces, C. Gobernador, como acabáis de indicar, nació el odioso gobierno del Comisario Imperial José Salazar Ilarregui, verdadero virreinato como lo denomináis. Bajo este odioso gobierno virreinal vivió por más de dos años todo el Estado confiando y esperando que sonara la hora de probarle al mundo lo que vale un pueblo que conoce sus deberes para con los demás estados de la confederación mexicana.

Tal es la historia del país cuyos hechos referís con la exactitud del cronista historiador, hasta que llegado el momento de levantar el estandarte de la reconquista nacional, ocupasteis de nuevo el Estado, auxiliado por la generosidad del Gobierno de Tabasco, y triunfantes siempre en cuantos encuentros tuvieron los CC. Guardias nacionales del Estado contra las fuerzas disciplinadas y organizadas del Gobierno virreinal de la península, llevaron la reconquista hasta el vecino Estado de Yucatán.

Seis meses de sacrificios, privaciones y sufrimientos fueron suficientes para destruir hasta en sus cimientos la odiosa dominación imperial. Todo desapareció en este corto período de sacrificios; la hora de la expiación había sonado para los traidores que la embriaguez de sus ilusiones soñaron en la estabilidad y permanencia de su traición. El cadalso, el luto para sus familias y la execración del pueblo mexicano es todo lo que queda del gobierno imperial.

Colocado el pabellón nacional en donde poco antes flameara el de la corona imperial nos resta solamente la reorganización del Estado para la cual hemos sido electos por la voluntad de los CC. que generosamente nos han encomendado la reconstrucción del edificio social. Tal es nuestra misión en este lugar y tal ha sido también nuestro propósito al aceptar el encargo de diputados al congreso del Estado, cuya protesta acabamos de hacer de guardar y hacer guardar la constitución general de la nación, la particular del Estado y las leyes de reforma.

El Congreso nada hará que no sea conforme con la índole y costumbres de los ciudadanos del Estado, promoverá todo género de mejoras, se ocupará de todos los ramos de la administración en general hasta donde lo permitan las circunstancias. Si al terminar el congreso su período constitucional hubiere conseguido llenar todas las necesidades del Estado, se retirará tranquilo, con la conciencia de haber correspondido a los deseos y voluntad del pueblo que lo eligió.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

PABLO GARCÍA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

III LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 1869, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

HERCULANO MENESES

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1869

CIUDADANOS DIPUTADOS

Por primera vez tengo la honrosa complacencia de manifestar, en estos solemnes instantes, que ha transcurrido el período legal que separa un Congreso de otro sin que el orden público haya sufrido alteración.

El Congreso constituyente se instaló en mayo de 1861; pero antes de esta fecha, á mediados de 1859, y en el primero y último tercio de 1860, perturbaciones interiores interrumpieron la tranquilidad pública, lo mismo que a fines de 1861, con motivo de los disturbios promovidos en el vecino Estado de Yucatán, de cuyos sucesos hice una breve reseña ante el primer Congreso constitucional instalado en marzo de 1862.

Ese H. Cuerpo no pudo funcionar más que hasta el mes de mayo del mismo año, en que tuvo necesidad de disolverse, invistiendo al Ejecutivo de facultades extraordinarias por su decreto del día 7. El Estado empezaba á hundirse en la atmósfera letal de la

Intervención y del Imperio, que nos ha dejado la más funesta y pestilencial semilla en los traidores que produjo.

Sucumbimos agobiados bajo el peso de los acontecimientos, en enero de 1864. Los hijos del Estado, que se habían hecho notar por su dignidad y firmeza en sostener los principios constitucionales democráticos, sufrieron el destierro y arrostraron todo género de persecuciones cuando volvieron á su país para renovar la lucha. Pero encendieron con su ejemplo en los corazones nobles de sus conciudadanos el fuego sagrado de la independencia y libertad de la República; y después de una lucha de seis meses, sangrienta y gloriosa, volvimos a renacer triunfantes en 1º de junio de 1867, al despuntar en toda la Nación la risueña aurora del gran día de su segunda independencia.

Entonces se instaló el segundo Congreso constitucional, que legisló desde diciembre hasta marzo de 1868, que duró su primer período de sesiones; abriendo el segundo en agosto, y terminando sus trabajos á mediados de noviembre.

Patrióticas, leales y esforzadas fueron las tareas de ese H. Cuerpo; mas acabábamos de salir de una lucha, terminada no por reconciliación de los combatientes o por capitulaciones, sino á sangre y fuego, por el estrépito de las armas; y tanto por esta circunstancia que hacia inevitable el desorden, en los momentos de la ocupación de esta plaza, y el desarreglo consiguiente de los archivos de las diversas oficinas administrativas, cuanto porque enseñoreado. Imperio de nuestro Estado, por mas de tres años, habiendo cambiado esencialmente la forma administrativa y desaparecido en gran parte los documentos que componían los archivos de las Secretarías de Gobierno, era imposible que estas pudiesen presentar al segundo Congreso constitucional las Memorias que nuestra Constitución reclama.

Atentas, empero, al cumplimiento del deber constitucional, tan luego como ha sido posible se han consagrado con empeño a recoger toda clase de datos con el fin de ofrecer a las ilustradas deliberaciones del tercer Congreso constitucional los diferentes aspectos, cuyo conjunto constituye la administración pública del Estado. No esperéis encontrar en las Memorias de las Secretarías profundidad de miras, ni fecundos proyectos de administración: ellas no contienen más que cuadros históricos y estadísticos mas ó menos bien arreglados; pero llenos de verdad y de exactitud.

A la prudencia de los legisladores toca fecundizar estos trabajos; ora reformando las diferentes divisiones de la administración pública; ora arreglando el sistema de impuestos o contribuciones; ora difundiendo la instrucción primaria por los diversos puntos del Estado que la necesitan y dando reglas que aseguren los óptimos frutos que de ella deben esperarse; ora removiendo los obstáculos que se opongan al desarrollo y progreso de la agricultura, de la navegación, comercio, ciencias y artes, y estimulando estos diversos ramos de la riqueza pública; ora en fin, dictando las disposiciones conducentes para mantener al hombre en el pleno goce de sus derechos constitucionales y al ciudadano en el de sus prerrogativas políticas, devolviéndoles el precioso valor que les dan nuestras leyes constitucionales y haciendo sentir profundamente a los que estén privados de tan inapreciable cualidad, cuan valiosa es

su adquisición. Debéis asimismo, por vuestras prudentes prescripciones, impedir toda colisión y desacuerdo entre los diferentes poderes públicos, cuya falta de armonía, por pequeña que sea, conmueve a la sociedad en sus cimientos; pues deben marchar de manera que se apoyen mutuamente, debiendo castigarse, como el mayor crimen, toda extralimitación de facultades que rompa esta armonía tan necesaria. En una palabra, tenéis que atender a que el hombre realice en la sociedad los fines de su Creador, que hizo a todos iguales, y les impuso la necesidad de vivir asociados para que, respetándose y ayudándose unos a otros, se aproveche cada cual de sus naturales facultades, en ventaja y para utilidad de los demás y de ninguna manera en su perjuicio o deshonra.

El Estado lo espera todo de vuestra prudencia y sabiduría, y el Gobierno os promete secundar eficazmente vuestros trabajos.-DIJE.

El Espíritu Público
Periódico Semioficial del Gobierno
del Estado de Campeche
Número 220, martes 17 de agosto de 1869.

CIUDADANO GOBERNADOR

El Congreso se ha impuesto con satisfacción del estado que guarda la Administración pública y de las circunstancias que han impedido al Ejecutivo presentar en los períodos de sesiones de las anteriores Legislaturas, memorias tan completas y exactas como fuera de desear: espera encontrar en la que debe presentar próximamente, los adelantos que el Ejecutivo con su infatigable celo por el progreso, ha proporcionado al Estado.

Para que los impuestos graviten menos sobre los ciudadanos, es necesario que sean distribuidos con estricta proporción é igualdad, y que su producto sea invertido con toda la economía posible: el Congreso se ocupará con preferencia de este ramo.

Por falta de suficientes y buenas escuelas de instrucción primaria, una parte de los habitantes del Estado, no puede aún distinguir los derechos constitucionales del hombre, de los derechos y prerrogativas constitucionales del ciudadano, por eso vemos con sentimiento que no se afanan por adquirir y conservar éstos, y que confunden unos y otros de una manera lamentable: por la misma falta, no han llegado á su completo desarrollo la agricultura, la marina, las ciencias y las artes, y por eso el Congreso que está persuadido, de que la instrucción primaria es la mas necesaria para el adelanto de las masas del pueblo y que no olvida, que de esas mismas masas, han salido los grandes redentores de la humanidad y de la libertad, como Jesucristo, Lincoln y Juárez, se complace en encontrar en el Ejecutivo verdaderos deseos de establecer todas las escuelas posibles. Las fuerzas aisladas, casi siempre se destruyen mutuamente, el único medio que tienen de aumentarse, es el de asociarse y obrar en un mismo sentido: lo que sucede en el orden material, también acontece en el

orden moral, y esta es la razón porque el Congreso cree, que una justa y racional armonía entre los tres altos poderes del Estado, es la única fuente de que puede emanar, un gobierno poderoso y progresista, que despreciando como es debido el soplo de envenenadas pasiones, conduzca a nuestro pueblo al apogeo de la civilización y bienestar.

El Espíritu Público
Periódico Semioficial del Gobierno
del Estado de Campeche
Número 220, del martes 17 de agosto de 1869.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

SALVADOR DONDÉ

GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO

EN LA SOLEMNE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA

III LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 6 DE ENERO DE 1871, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

MARCELINO CASTILLA

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1871

CC. DIPUTADOS

Honrado por el voto de esta H. Legislatura el 19 de Julio de año pasado para desempeñar interinamente el poder Ejecutivo del Estado, al volver hoy á la vida privada por entrar á desempeñar dicho encargo el elegido por el pueblo, creo de mi deber dar cuenta a este H. Cuerpo del tiempo que ha estado depositado en mi persona el poder Ejecutivo.

Del 19 de julio al 8 de Septiembre en que abandonaron el Estado los que habían desconocido el Poder Legislativo, todo el principal cuidado del Gobierno fue hacer menos penosa al Estado la situación que atravesaba, y de la que V. H. fué testigo, situación creada por graves errores políticos cometidos por los que mas debían evitarlos.

Restablecida la autoridad de la H. Legislatura y del Gobierno emanado de ella en todo el Estado, la administración empezó a reorganizarse, pudiendo manifestar que mucho se ha adelantado en ese sentido sin embargo de las graves dificultades creadas por la pasada crisis.

Durante el corto período de la administración interina, el Estado ha cultivado las mejores relaciones de amistad con todos los demás de la República, á excepción únicamente del de Yucatán, que á pesar de las varias comunicaciones de cortesía dirigidas a su Gobierno, éste no ha contestado.

El cantón establecido en Iturbide ha sido considerado por el Gobierno con todo el interés que se merece. En vista de los informes emitidos por el comisionado nombrado especialmente, para inspeccionar sus necesidades, se han mandado construir 14 pequeñas casas que servirán de abrigo á los centinelas y bomberos avanzados. Se ha establecido un hospital para el servicio del cantón á fin de aliviar las penalidades de los que defienden nuestra frontera contra los indios sublevados.

La instrucción pública ha sido objeto de la atención del Gobierno; recordando á las autoridades el cumplimiento de la ley que hace obligatoria en el Estado la instrucción primaria. También ha procurado el Gobierno remediar las mas urgentes necesidades de algunas escuelas que carecían de los útiles más indispensables.

El Gobierno se complace en manifestar que para la conservación del orden y la paz pública no se ha visto en el caso de dictar medidas represivas ni se ha salido un momento de la órbita estrictamente constitucional.

A principios del mes de diciembre fue turbada instantáneamente la paz pública de la ciudad del Carmen; pero fue restablecida por la autoridad política de dicho lugar, conservándose hoy en todo el Estado. El juez competente está juzgando á los perturbadores del Carmen, y el Gobierno lo espera todo de la justicia.

El Tesoro del Estado, que fué dejado en completa bancarrota por la administración pasada no ha tenido las suficientes entradas para pagar íntegro el presupuesto de egresos, a pesar de esto los empleados públicos han desempeñado sin interrupción sus deberes.

Varias providencias se han dictado para la organización de las rentas y le cabe al Gobierno la satisfacción de manifestar que en este sentido se ha adelantado tanto cuanto ha sido posible.

Tal es la ligera historia del Gobierno interino. No me lisonjeo de haber colmado las esperanzas del país ni de la H. Legislatura, pero cábeme la satisfacción de haber sido guiado en todos mis actos por las intenciones mas puras. Al descender del puesto para entregarlo al elegido del pueblo, me retiro con la conciencia tranquila y con el vehemente deseo de ver á nuestro Estado, libre, feliz e independiente, regido por sabias leyes y por prudentes magistrados.

La discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 45, 10 de enero de 1871

CIUDADANO GOBERNADOR

Altamente complacido ha estado el Congreso, oyendo las manifestaciones que acabáis de hacer, dando cuenta del corto período de vuestras funciones en el desempeño del Gobierno, el cual termina hoy.

Ninguna ley os imponía este deber. Sentimientos dignos y ensalzables os han impulsado a verificarlo, y es llegado el momento en que el Congreso corresponda esas manifestaciones, con las que le inspiran la conciencia y la justicia.

Vos sois, C. Gobernador, testimonio palpitante de que existen ciudadanos campechanos que anteponen á todo, el interés universal. Vuestra conducta ha sido, puede decirse, el relieve flagrante del patriotismo.

Cuando el 19 de Julio del año próximo pasado el Congreso iniciaba su período de conquista y de sacrificios, cuando bajo la bandera de la tiranía se veían acumulados elementos poderosos de guerra, asolación y ruina, cuando los buenos hijos del Estado se alzaban limando las cadenas del despotismo, en que habían estado aherrojados trece años, cuando en fin, en esos días aciagos, solo se sentía, el silencio de los corazones pusilánimes, que permanecían en vergonzoso retraimiento, y se escuchaba el grito entusiasta de libertad lanzado frente á los tiranos desencadenados, en defensa de la autoridad legítima del Poder Legislativo, entonces se hizo la elección de la persona que debía ser la cabeza de un cuerpo que, todo cancerado, necesitaba arrojar de su seno los hombres ponzoñosos que lo devoraban y eran el cáncer que había estado carcomiendo vorazmente su existencia demócrata y constitucional. Entonces la elección recayó en vos, C. Gobernador y el congreso se regocijó grandemente con el acierto de vuestra elección.

Sostener una situación difícil por no abdicar del honor, es digno; pero aceptarla en los momentos supremos, resignarse á sus ruinosas consecuencias cuando no hay nada que á ello nos obligue, esto es, heroico. Con vuestra aceptación del Gobierno en esos instantes, os habéis hecho digno de la felicitación que hoy os hace el Estado, por medio de su Representación, por vuestros sentimientos patrióticos.

Acabáis de manifestar, que durante el corto tiempo de la administración interina, el Estado ha mantenido las mejores relaciones de amistad con los demás Estados de la República con excepción del de Yucatán; que la atención del Gobierno ha estado fija en la línea fronteriza de los indios del Sur, y que en ella habéis establecido algunas mejoras, que hacen mas segura y menos penosa la defensa del cantón de Iturbide; que el Gobierno ha remediado las necesidades de algunos establecimientos de enseñanza primaria; que la paz se ha conservado inalterable sin el uso de medidas represivas; que el trastorno instantáneo verificado en el Carmen, fué prontamente apagado; que los empleados públicos han llenado sin interrupción sus deberes; y que las rentas del Estado están ya organizadas, no obstante el estado de bancarrota en que dejó la Hacienda la administración pasada. Todo esto causa un profundo regocijo al Congreso, porque ve en ello los frutos que su voto ha hecho recoger al Estado.

El Congreso que ha venido observando la marcha seguida por el Ejecutivo, ha visto con verdadera satisfacción, que todos sus actos han sido siempre presididos por la moralidad, justicia y patriotismo, que distinguen siempre á los buenos gobernantes. No abrigo por tanto, el más leve temor en llamarme en estos instantes, en que descendéis del Gobierno a confundiros a la vida privada con vuestros conciudadanos, fiel intérprete de los sentimientos del pueblo y en haceros la siguiente manifestación: El Estado está agradecido de vuestra conducta y os tributa un voto de gracias por vuestros importantes servicios.

La discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 45, 10 de enero de 1871

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

JOAQUÍN BARANDA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

IV LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1871, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

SALVADOR DONDÉ

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE

1871

CIUDADANOS DIPUTADOS

Campeche celebra hoy el aniversario del día mas glorioso de su historia con la solemne apertura de sesiones de la cuarta Legislatura constitucional del Estado, este acontecimiento pone de manifiesto que la renovación de los poderes públicos es regular, y que las agitaciones últimas porque ha pasado el país no han entorpecido el cumplimiento de las prescripciones de su código político. Al ver á los representantes del pueblo acudir solícitos y entusiasmados al llamamiento de sus comitentes, al leer en sus semblantes la patriótica resolución de esforzarse por desempeñar dignamente su cometido, el corazón se ensancha de placer. Aún hay que esperar, porque en medio de nuestras lamentables disensiones, en medio de nuestros infortunios, en medio del egoísmo que como epidemia funesta se ha desarrollado maravillosamente entre nosotros, hay todavía hombres que personifican la esperanza, á cuya sombra benéfica pueden vislumbrarse mejores días para nuestro pobre Estado.

Antes de iniciar vuestros trabajos, CC. Diputados, voy á cumplir con lo que dispone el artículo 26 de la Constitución, dandoos á conocer las circunstancias que guarda el país. Al hacerme cargo del Gobierno en los primeros días de este año, separé del cuerpo social la capa con que hipócritamente estaba cubierto, y entonces se pudo contemplar con sentimiento, el lamentable estado en que se hallaba. El eco de mis palabras resuena aún en este augusto recinto, y para mi desgracia, para la de vosotros y para la de todo el Estado, no vengo á sustituir ese eco desconsolador y fatídico con un eco de alegría. Muy poco se ha podido hacer en los siete meses que llevo de estar encargado del poder Ejecutivo. Mi primera y preferente atención fue la de visitar los importantes Distritos que forman el Estado, cumpliendo así una de las promesas de mi programa de administración. No era posible satisfacer necesidades desconocidas ni apreciar elementos ignorados, por esto, personalmente quise conocer las unas y los otros. Por todas partes he encontrado, en los habitantes, deseos y entusiasmo, ese poderoso auxiliar de las grandes acciones, en los terrenos fertilidad y abundancia. La naturaleza siempre pródiga al brindar, la mano siempre débil al recoger. El trabajo aún no ha derramado sobre nuestro territorio el sudor del hombre, el único que puede explotar las riquezas de nuestra exuberante vegetación. Numerosas son las necesidades de los pueblos, y el Gobierno, como resultado de su visita, hará las iniciativas correspondientes para satisfacer las más apremiantes. El Gobierno en la órbita de sus facultades, ha dictado algunas medidas indispensables para expeditar la buena marcha de la administración de justicia, para la completa organización del registro civil y especialmente para el establecimiento de escuelas en algunos lugares en que no las había, á pesar de las disposiciones de este H. Cuerpo. Muy digno es de notarse y me complazco en decirlo en este lugar, el deseo que hay en todas las poblaciones de tener escuelas de primeras letras. Este deseo tiene forzosamente que satisfacerse. La súplica del pueblo que pide una escuela es tan respetable como la súplica del ciego que pide la luz. Despreciarla, es oponer obstáculos a la marcha de la civilización. El Gobierno se ha ocupado y se ocupa con todo empeño del restablecimiento de la G. N. del Estado, poniendo al frente de ella a ciudadanos dignos y cuyas glorias han pasado desapercibidas tras el velo de la modestia. El pueblo armado es la mejor garantía del orden, el único apoyo de los gobiernos democráticos y el más celoso guardián de la paz pública. El Gobierno cree de su deber manifestar también en esta solemnidad, que el servicio de la colonia militar de Iturbide, lo han seguido prestando con la mayor regularidad los batallones de G.N. “Independiente” y “Unión”, conquistando con este servicio un envidiable laurel; y que ha ocurrido al Ministerio de la Guerra recomendando la exposición de los vecinos de Bolonchén para que se establezca una pequeña fuerza en aquella cabecera, con cuya medida quedará completamente asegurado el rico partido de los Chenes. En el ramo de hacienda ha fijado preferentemente su atención el Gobierno. Graves son las dificultades con que ha tenido que tropezar; pero se han ido venciendo, y es de esperar que para removerlas de una manera definitiva, se expida una nueva ley que haga pesar el impuesto sobre bases mas equitativas y justificadas, y que quite las trabas que hoy entorpecen nuestro

tráfico interior, proclamando en lo económico, el principio progresista de la libertad del comercio de Estado á Estado. A pesar de la escasez de las rentas, haciendo un sacrificio verdaderamente patriótico y honroso, se han amortizado de enero hasta fines de julio último seiscientos cincuenta y ocho pesos seis centavos correspondientes á la deuda pública del Estado, y de mayo a junio se han amortizado también dos mil setenta y seis pesos noventa y cuatro centavos pagados al comercio del Carmen, en cuenta de la cantidad que se le adeuda, y cuya mayor parte anticipó á los que hostilizaban en Julio del año anterior a los poderes constitucionales del Estado.

En cuanto á mejoras materiales, el Gobierno local se ha limitado á gestionar ante el Supremo de la República la autorización, que le fué concedida, para el establecimiento de la línea telegráfica de esta Capital al pueblo de Iturbide, pasando por la villa de Hecelchakán. El día 24 del mes que acaba de terminar se dió principio á la obra con la solemnidad que su importancia exigía, y á juzgar por el empeño que caracteriza á los inteligentes CC. que están al frente de ella, pronto estará funcionando la primera línea telegráfica que se establece en el Estado.- Muy injusto sería si no espresara aquí el reconocimiento que debemos al Presidente de la Unión y a su Secretario de Guerra por la prontitud y deferencia con que se prestaron a secundar los esfuerzos del Gobierno por establecer esta importante mejora, lo cual prueba la disposición en que están de favorecer las aspiraciones progresistas de los pueblos.

A principios del mes de Junio próximo pasado, con motivo de haber hecho armas contra la policía algunos vecinos de Mamantel, se perturbó la paz en aquella municipalidad; pero las órdenes enérgicas y oportunas del C. Jefe Político del Carmen y la cooperación de los guardias nacionales de aquella ciudad y de la siempre leal y patriótica villa de Palizada conjuraron felizmente la rebelión, sin tener que lamentar una sola desgracia; aunque no sin haber erogado algunos gastos, cuya cuenta os será presentada para su aprobación. Fuera de este incidente desagradable, la paz pública se ha conservado inalterable en todo el Estado. La agitación extraordinaria que caracterizó el último período electoral, la vehemente exaltación de los ánimos, la libertad de la prensa que no reconoció ni los límites señalados por la ley, justificando la política tolerante y liberal del Gobierno, todas estas circunstancias inspiraron el temor de algún trastorno ó perturbación del orden; pero felicitémonos, CC. Diputados, esos temores no se realizaron y el pueblo campechano ha dado con su conducta circunspecta una prueba más de su amor al orden y de su profundo respeto a las instituciones democráticas. Para que podáis conocer mejor la situación que guarda el Estado en los diversos ramos de la administración pública, el C. Oficial mayor, encargado de la Secretaría de Gobernación y Hacienda, y el Secretario de Guerra y G.N., obedientes al precepto constitucional, os presentarán algunos datos que han sido recogidos empeñosamente. No serán tan completos como sería de desear; pero el poco tiempo de que se ha podido disponer, los acontecimientos que precedieron al restablecimiento del orden constitucional y los inconvenientes que como forzosa herencia legaron al Gobierno, son motivos bastantes para disculpar su inexactitud.

Muy difícil es, CC. Diputados, la comisión que os ha confiado el pueblo, pero también es muy honrosa. La agricultura, la industria, el comercio, la navegación, la instrucción pública, las mejoras materiales y hasta la organización administrativa necesitan protección, estímulo y reformas. Todas las esperanzas están cifradas en vosotros. El Ejecutivo, no lo debéis dudar, os ayudará eficazmente en hacer práctico todo lo que puede contribuir al bien, al progreso y á la felicidad del Estado. Vendrá la iniciativa para que se declare vigente el código civil del Distrito Federal, con las modificaciones que proponga la ilustrada comisión nombrada para revisarlo; vendrá la iniciativa para juzgar y castigar á los vagos, estos predestinados al crimen, y vendrán, en fin, otras iniciativas aconsejadas por la experiencia y que contribuyan al fin patriótico á que todos aspiramos. Además, CC, Diputados, vosotros en virtud del derecho que os concede el pacto federativo, y el Gobierno por medio de los dignos CC. que han de representar al Estado en el Congreso de la Unión, tienen que ocurrir á los Poderes Supremos pidiendo algunas concesiones indispensables, y que no pueden negarse por la justicia con que se piden, y por lo atendible que debe ser siempre el clamor de un pueblo que tantas pruebas ha dado de su patriotismo y de su lealtad. El Estado comprenderá que no es posible, en breve tiempo, conseguir su transformación, porque sus legisladores no tienen el poder del milagro. El camino del progreso no se anda en un día; pero démos CC. Diputados, démos con fé los primeros pasos. Si nosotros, como es probable, no llegamos, nuestros sucesores llegarán, realizando mañana el imposible de hoy. Se presentará el inconveniente bajo todas sus formas. En vencerlo debe cifrarse vuestra gloria. Se necesita fé, valor, constancia, ilustración, se necesitará tal vez hasta el sacrificio. No importa, este es el precio de la inmortalidad.

La discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 106, 11 de agosto de 1871

CIUDADANO GOBERNADOR

La apertura del primer período de sesiones ordinarias de la 4ª Legislatura constitucional del Estado que tiene lugar hoy, en el día fijado por nuestra carta política particular, es de gran significación, porque de la paz que se disfruta en el Estado es un testimonio irrecusable de la presencia en el seno de esta Asamblea de los CC. Diputados, representantes de todos los partidos que lo integran. Vuestra presencia aquí también tiene una grande significación para las instituciones democráticas y para las garantías sociales, para las primeras, porque con ella hacéis palpable que el funcionario que manda es también el funcionario que obedece; para las segundas, por que con ella demostráis que sois el primero en acatar la ley.

Muy sensible ha sido al Congreso oír que no sustituís hoy con una pintura risueña la triste y desconsoladora que del Estado hicisteis al encargaros del Poder Ejecutivo en enero

del presente año; pero abriga también la convicción de que para llevar á cabo el brillante programa, que entonces formulasteis, no bastaba el cortísimo período de 7 meses que ha transcurrido desde que os pusisteis al frente del Gobierno, y está igualmente persuadido de que durante él habéis hecho mas de lo que las circunstancias permitían. Ha sido por eso satisfactorio al Congreso escuchar que habéis cumplido parte de vuestro programa administrativo, visitando el Estado, inaugurando el establecimiento de la línea telegráfica que ha de unir la Capital con el Cantón militar de Iturbide y comenzado á organizar la G. N., organización que desea el Congreso realizeis muy en breve y con la mayor equidad, levantando así tan importante institución del abatimiento en que yace tantos años há.

Vuestras gestiones cerca del Gobierno General, solicitando el establecimiento de la línea telegráfica y la creación de una nueva Colonia militar en la cabecera del partido de Bolonchenticul, medidas ambas que llevan por objeto poner á cubierto de las incursiones de los bárbaros las poblaciones de aquel rico e importante Partido, demuestran que veis con la atención que merece la causa de la civilización. A nombre de esta el Congreso os tributa, por mi conducto, las más cumplidas gracias y confía en que, no conformandoos con los trabajos referidos, daréis cima á cuantos sean precisos para hacer de tan interesante partido el baluarte de la civilización destinado á servir de formidable antemural a la barbarie.

Ha sido así mismo para el Congreso sumamente grato saber que en el ramo de hacienda habéis fijado preferentemente vuestra atención, y conforme con los deseos que acabáis de manifestar á la Cámara, acerca de la necesidad que existe de reformar la ley de hacienda, haciendo que los impuestos graviten proporcionalmente sobre todas las clases de la sociedad, la Cámara os promete que asunto de tamaña importancia será uno de sus trabajos principales y preferentes.

En medio de la penuria porque está atravesando el país, es consolador observar que se ha amortizado una parte de la deuda pública; y el Congreso no duda que en lo sucesivo y bajo mejores auspicios, se satisfaga la parte que aún queda pendiente.- Cree también el Congreso que la conclusión de los juicios iniciados contra algunos recaudadores contribuirá muy eficazmente á la organización de la hacienda, tanto porque el erario se reembolsará de tales cantidades, cuanto porque el castigo de los delincuentes será un severo alerta para los que manejan fondos públicos.

Con dolor ha sabido el Congreso la perturbación de la paz pública en la municipalidad de Mamantel, con motivo de la asonada que tuvo efecto allí a principios de junio; pero á la vez ha sabido con placer que para volver la población al órden no tuvo que lamentar desgracia alguna, por cuya circunstancia felicita cordialmente al Ejecutivo.

De la misma manera lo felicita y se felicitaÄá sí mismo, por la tranquilidad con que se verificó la renovación de los poderes del Estado en las últimas elecciones, no obstante las desgracias que parecían anunciar la actitud de los partidos contendientes y el espíritu público en efervescencia. Este hecho que pregona la realidad práctica entre nosotros de las instituciones liberales y democráticas, habla también en favor del juicio y buen sentido del pueblo

campechano, y causa, en verdad, un inefable regocijo mirar que los adversarios de ayer son los amigos de hoy.

El Congreso verá con interés y examinará con diligencia los datos que le presenten las Secretarías de Gobernación y Hacienda y de Guerra y G. N., en observancia del precepto constitucional, porque de ellos partirá, tomándolos por base, en muchas de sus resoluciones.

La 4ª Legislatura constitucional del Estado ofrece en este día solemne agotar todos sus esfuerzos por cumplir con los altos deberes que su misión le impone. Tiene fé en la regeneración completa que debe obrarse del Estado‘á quien representa, y trabajará con ardor é incansablemente por llevarla á buen y pronto término. Cuenta para ello, no con sus propias fuerzas, con el patriotismo de los habitantes del Estado y con la eficaz ayuda del Ejecutivo. Espera por eso impaciente las iniciativas que acabáis de ofrecer, y desde ahora promete que ellas formarán entre sus primeras tareas. Yo os exhorto, C. Gobernador, á nombre de la Cámara, á que le prestéis en todos sentidos vuestra cooperación. Así verá el Congreso realizado su deseo mas vehemente, verá satisfecha su única ambición, la de que la historia y las generaciones venideras puedan decir de él: “Los legisladores de 1871 hicieron algo por el engrandecimiento y felicidad del Estado.”

La Discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 106, viernes 11 de agosto de 1871

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

JOAQUÍN BARANDA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE

DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

IV LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1872, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

PEDRO MARCIAL BERSUNZA

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1872

CIUDADANOS DIPUTADOS

Cuando á fines de Noviembre último cerrabais el período de vuestras sesiones extraordinarias, os preocupaba el justo temor de que pudiera perturbarse la paz interior del Estado. Para prevenir este mal y por un acto de ilimitada confianza que tanto me honra, tuvisteis á bien investirme de amplias facultades en los diversos ramos de la administración pública. Los hechos vinieron á justificar bien pronto vuestra previsión. El motín de Bécal, con los más odiosos caracteres, y las tenebrosas conspiraciones de esta Capital y del Carmen, pusieron de manifiesto que no dormían los enemigos de la paz, sin la cual son imposibles las sociedades humanas. Pero como un provincial é inmediato castigo, los que se esforzaban en arrastrar al Estado hacia la más desenfrenada anarquía, solo consiguieron probar su impotencia y su desprestigio y dar á conocer al Gobierno los elementos de que podía disponer para el cumplimiento de sus más imprescindibles deberes. En efecto, CC. Diputados, y

esto debe lisonjearnos, la opinión pública venció al motín en el Partido de Calkiní; la opinión pública llevó la mano de la policía hasta el lugar apartado y misterioso de la conspiración, y la opinión pública fué el único apoyo del Gobierno en los momentos pasajeros del conflicto. Me complazco en manifestar en esta solemnidad cuan acreedores son á la gratitud pública todos los buenos CC. que cooperaron al restablecimiento del orden, pero especialmente los Guardias Nacionales del Estado que con tanta prontitud, voluntad y adhesión empuñaron las armas para castigar á los que pretendían sustituir la organización con el caos. Para conjurar la rebelión, el Gobierno se vio en la necesidad de dictar algunas medidas enérgicas, sensibles tal vez, pero indispensables para restablecer la confianza y serenar los ánimos prevenidos y exaltados. El Gobierno os dará cuenta exacta de todas sus medidas, conoceréis el uso que ha hechos de las facultades que le delegasteis, y si sus actos merecen vuestra aprobación, quedará completamente satisfecho. Después del notable incidente referido se ha conservado en todo el territorio del Estado la paz pública, porque nada han podido contra ella las maquinaciones intermitentes de sus enemigos. Así, hemos visto que el Estado de Campeche en medio de sus hermanos, víctimas de la guerra civil, ha sido un ejemplo de moralidad y de orden. Esto satisface, tanto porque revela los sentimientos patrióticos del pueblo campechano, como porque prueba también la buena marcha del Gobierno y el prestigio de que goza, puesto que hechos muy recientes deben convencernos de que cuando un Gobierno conculca las leyes ó carece de popularidad, cae á los primeros golpes de la revolución y tiene que ir á impetrar auxilios extraños para restaurar su poder. El Ejecutivo del Estado, persuadido de estas verdades experimentales, se esforzará en no salir del círculo de las leyes y en hacer todo lo que le pueda conquistar las simpatías del pueblo. Hasta hoy lo ha procurado. En medio de la penuria porque se ha atravesado, se han atendido de toda preferencia las escuelas de enseñanza primaria, estableciéndolas en algunos lugares en que no las había: se han realizado varias mejoras materiales de importancia y conveniencia pública, y con la convicción de que los Ayuntamientos son los Cuerpos más directamente en contacto con el pueblo, el Ejecutivo, consecuente con sus principios, les ha dado cierta independencia á fin de que puedan satisfacer las necesidades mas urgentes de las localidades que representan. El Estado al ver establecida la línea telegráfica al cantón militar de Iturbide, comprenderá que no son mentidas las promesas de la actual administración que no aspira más que á impulsarlo por el camino del verdadero progreso. Vosotros, CC. Diputados, animados de los mismos sentimientos, dictareis todas las leyes y disposiciones que contribuyan al fin común que nos proponemos. Para contribuir al éxito de vuestros trabajos, las Secretarías, en virtud de lo dispuesto por la constitución local, os presentarán las memorias respectivas, y si en ellas encontráis algún defecto ó inexactitud, no culpéis la voluntad de sus autores, culpad á la situación del país en que todavía no se comprende la importancia y utilidad de los datos estadísticos. El Gobierno os dirigirá algunas iniciativas y os recomienda especialmente que fijéis toda vuestra atención en el importante ramo de la hacienda pública. Podéis consagraros, CC. Diputados, con toda tranquilidad al ejercicio de vuestras importantes funciones. Nada

debe preocuparos. Es verdad que no faltan quienes abusando de consideraciones que no debieron habérseles guardado nunca, quieran aprovechar todas las circunstancias para maquinar algo contra la paz y el orden constitucional; pero son impotentes. Por difícil, sensible y anormal que sea la situación que el destino reserva á la República, el ejecutivo del Estado contando con vuestro concurso, sabrá salvarla observando una política estrictamente constitucional. Los que creen en las instituciones tienen siempre marcado el camino que deben seguir. El Ejecutivo, os lo aseguro, CC. Diputados, no se separará jamás de ese camino, y nada tiene que temer para el porvenir. Recibid, representantes del pueblo, en este día, de gloriosa recordación para todo el Estado, mis votos sinceros porque todas vuestras deliberaciones redunden en beneficio de vuestros comitentes.

La discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 210, 9 de agosto de 1872

CIUDADANO GOBERNADOR

Cuando el Congreso cerraba á fines de noviembre último el período de sus sesiones extraordinarias, nuestro horizonte político se encontraba cargado de nubes, una tempestad, no lejana, se hacia temer y todo revelaba que la paz pública estaba gravemente amenazada por los enemigos perdurables del Estado. Entonces creyó satisfacer una necesidad apremiante, invistiendoos de amplias facultades en los diversos ramos de la administración y depositando en vos toda su confianza. Los sucesos que se presentaron luego en el Estado vinieron á probar que los representantes del pueblo no se habían equivocado en sus apreciaciones sobre la situación y que no habían hecho el papel de visionarios. Los amigos constantes del desorden y del caos, no tardaron en comprometer el reposo público, ora con las conspiraciones descubiertas en esta Capital y el Carmen, ora con la criminal asonada que estalló en el pueblo de Bécal al finalizar el año próximo pasado. No hay necesidad de detenerse en estos hechos, que conmoviendo á la sociedad en general, pusieron al Gobierno en la necesidad de ocurrir á todos sus elementos y justificaron plenamente la ley sobre facultades extraordinarias. Tampoco hay necesidad de detenerse á manifestar que las tentativas de nuestros implacables adversarios, solo sirvieron para ponerlos en evidencia, y para probar de una manera incontestable su impopularidad y desprestigio. Pero debemos lisonjearnos por esto, pues como habéis dicho, C. Gobernador, el conflicto pasajero porque ha atravesado el Estado, ha producido un resultado benéfico: hacer conocer á la actual administración el secreto de su fuerza.

El Congreso se complace en reconocer en esta ocasión el buen sentido que el pueblo mostró en aquellos momentos solemnes de prueba, así como la patriótica cooperación que prestaron al Gobierno los buenos CC. y especialmente los GG. NN. del Estado para el restablecimiento

de la paz, criminalmente perturbada en el partido de Calkiní. Tan laudable conducta prueba que la época nefasta de las revueltas pasó ya para nosotros, y que los amigos de la revolución son hoy víctimas de un terrible anatema.

El Congreso se complace en reconocer igualmente que la administración, después de esa crisis instantánea y fugaz, ha entrado en un estado mas tranquilo, en medio de las manifestaciones halagadoras de la opinión pública. Esto es muy satisfactorio para él, porque la opinión pública, es á la vez un escudo y una aureola para los gobiernos. Siempre pujante y fuerte, siempre invencible y poderosa, con ella una administración se sostiene sin dificultad, y sin su apoyo es impotente para resistir el primer empuje de una revolución.

También es muy satisfactorio para el Congreso, que el Ejecutivo del Estado, á pesar de las vicisitudes de la situación que hemos venido atravesando, no haya perdonado medio de promover cuanto podía mejorar la condición del pueblo, y que á este fin ha procurado extender la instrucción primaria, estableciendo escuelas en lugares donde no las había, y atendiéndolas de toda preferencia; facilitar la realización de algunas mejoras materiales de importancia y conveniencia pública, y finalmente dar á los Ayuntamientos, que son los cuerpos que están en mayor contacto con el pueblo, cierta independencia, muy conforme con los buenos principios, para poder satisfacer las necesidades mas urgentes de las localidades que representan.

No es menos grato para el Congreso que á pesar de esas mismas vicisitudes la línea telegráfica de Iturbide, esté ya concluida, y que su inauguración, como habéis manifestado, C. Gobernador, tenga lugar próximamente. Obra tan importante será siempre un monumento que inmortalice los esfuerzos de la actual administración en bien del Estado.

Antes de concluir, debo aseguraros, C. Gobernador, á nombre del Cuerpo Legislativo del Estado, que él está dispuesto á cooperar con el Ejecutivo para todo lo que tienda a mejorar la condición del pueblo y á impulsarlo por el camino del progreso material y moral. Por el pueblo son todas las aspiraciones, y su mayor gloria será llenar cumplidamente su importante cometido.

¡Plegue al cielo iluminarnos á todos los que tenemos el deber de promover la felicidad pública, para que de este modo no defraudemos las esperanzas de nuestros comitentes!

La Discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 210, viernes 9 de agosto de 1872.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

JOAQUÍN BARANDA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

V LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1873, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

JOSÉ TRINIDAD FERRER

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1873

CIUDADANOS DIPUTADOS

Muy satisfactorio tiene que ser para los partidarios leales de las instituciones democráticas ver que los representantes del pueblo pueden reunirse con una puntualidad no interrumpida el día señalado por la constitución política del Estado, porque esta es la prueba mas irrecusable de que la renovación periódica de los poderes públicos, no es, como en otros tiempos de triste recordación, un principio teórico, sino una verdad práctica que justifica y enaltece la bondad del sistema de gobierno que nos rige. En el tiempo oportuno se abrieron las urnas electorales y fue convocado el plebiscito para la elección de los ciudadanos que debían componer esta respetable asamblea. El pueblo acudió á emitir su voto, y en las casillas electorales no encontró ni á la autoridad, ni al soldado, ni al policía, ni al negociante, que pretendiesen coartar su voluntad á seducirlo. La libertad del sufragio estaba garantizada, y la opinión pública, CC. Diputados, os ha abierto las puertas de este recinto.

Honrados con la confianza del pueblo acudís á cumplir su mandato, y vuestros antecedentes hacen esperar que lo haréis dignamente procurando lo que más convenga a los intereses, al engrandecimiento y á la felicidad del Estado. Obediente á los preceptos constitucionales vengo á daros cuenta de las circunstancias que guarda el país, apresurándome á manifestar que en el año que ha transcurrido no se ha perturbado, ni ligeramente, la paz pública en toda la extensión de nuestro territorio. Esto seria bastante para felicitarnos, porque los pueblos para prosperar no necesitan mas que de esa paz bienhechora y solo el conservarla es el mejor beneficio que les puede impartir el gobierno. Con esta convicción, y secundado, justo es decirlo, por el celo de las autoridades y especialmente por el buen sentido de todos los habitantes, me he esforzado en que nada perturbe la tranquila situación que se ha guardado y se guarda, sin que los malos ejemplos hayan podido ejercer su funesto contagio. Bajo esos benignos auspicios el Estado prospera, no de una manera sorprendente, pero con una lentitud sensible. Especialmente la agricultura ha recibido un impulso que no puede pasar desapercibido, y si este importante ramo de la riqueza pública, obtiene, como es de esperar alguna protección, puede asegurarse que levantará al Estado de su actual decadencia. La ley agraria demanda algunas reformas y modificaciones; pero al hacerlas se necesita de mucho tacto para considerar todos los intereses legítimos, porque, considerando bien las circunstancias en que se encuentra el Estado, es posible comprender con cuánta seguridad se cegaría aquella única fuente de nuestras esperanzas. En el transcurso del año, con una voluntad enérgica, se han llevado á buen término algunos trabajos administrativos. La cuestión de hacienda, que es cuestión de vida para la administración, me ha ocupado preferentemente. Se instalaron en su oportunidad las juntas graduadoras, en todas las cabeceras de los Partidos del Estado, y en el tiempo fijado por la ley concluyeron su misión: examinadas las graduaciones hechas por la Junta revisora se han estado publicando en el periódico oficial, con lo que se ha dado cumplimiento, por la primera vez, á lo dispuesto en el art. 31 de la ley de 6 de mayo de 1862. Ciertamente no se habrán conseguido la exactitud é igualdad que era el objeto principal de Gobierno; pero los esfuerzos hechos justifican sus intenciones; y la publicidad de los resultados pone de manifiesto la moralidad con que se quiere proceder en la percepción de los impuestos. Nadie puede negar la necesidad del impuesto y la obligación de pagarlo porque sin él no seria posible que existiese la administración pública. Buscar la equidad es la aspiración de la justicia, llegar á ella es la obra del tiempo. Como un medio eficaz para conseguirla podría imponerse alguna responsabilidad á las Juntas á fin de estimularlas a cumplir escrupulosamente sus penosos deberes.- Muy poco se ha adelantado en cuanto á la regularidad en el pago de los gastos ordinarios; pero durante los últimos meses los empleados que no están sujetos á prorrateo han recibido con puntualidad sus sueldos corrientes, abonándoseles lo que se debía anteriormente, y respecto á los otros empleados, deben de estar convencidos de los afanes del Ejecutivo por conseguir también para ellos esa misma puntualidad, que no han tenido el gusto de alcanzar. Además, es necesario advertir que se ha pagado la suma de mil ochocientos noventa y cuatro pesos en cuenta de empréstito

hecha en Ciudad del Carmen, la de seiscientos cuarenta y dos pesos ochenta y nueve centavos en la amortización de la deuda pública, la de mil noventa y un pesos en el establecimiento y conservación de las oficinas del Registro Público y la de quinientos once pesos veinte y dos centavos en gastos de las Juntas graduadoras. Todos esos pagos se han verificado en virtud de la ley de presupuestos de egresos, y fuera de este y bajo mi exclusiva responsabilidad, dispuse que se erogaran por cuenta del tesoro los gastos de viáticos y demás indispensables que hicieran los CC. electores para poder desempeñar su cometido en las últimas elecciones de Diputados al Congreso de la Unión y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia. Muy conocidas son las circunstancias de pobreza en que se encuentra, por desgracia, la mayor parte de los CC.; y confiar en que podrían abandonar su vecindad, separarse de su familia y costear su viaje era esponerse á que no se reunieran, como ha sucedido casi siempre, los colegios electorales, y á dejarse sin representación en la asamblea nacional, a nuestro Estado, que, mas que ninguno otro, necesita de una diputación ilustrada é influyente que gestione sus intereses, é impetre la protección necesaria ante los poderes supremos. Estas consideraciones motivaron mi resolución que someteré al Congreso, esperando que se dignará aprobarla.- Las Juntas graduadoras fueron reemplazadas por las calificadoras Guardia Nacional, comprendiendo el Gobierno que no solo los recursos, sino también la fuerza es indispensable para la existencia del Estado. Acaban de terminarse los trabajos respectivos, y á pesar de la conciencia y patriotismo con que por esta vez se ha procedido en ellos, hay que luchar con el temor y la odiosidad inexplicable que se tienen á la más bella institución de la democracia. Seguramente por lo desnaturalizada que ha sido por los que pretendieron explotarla en su provecho personal, convirtiéndola en negocio, hay contra ella una prevención general y arraigada. Tiene que trabajarse mucho para desvanecerla, justificando la Guardia Nacional, procurando que pertenezcan a ella todos los ciudadanos que no estén exceptuados conforme a las leyes, sustituyendo al favoritismo la igualdad más notoria y completa, y desplegando actividad y rigor contra sus injustos enemigos. El pertenecer á la Guardia Nacional lejos de ser una carga pesada que se excusa, debía ser un honor solicitado por todo el que tiene la conciencia de que las instituciones, el Gobierno, la paz y la prosperidad no deben tener mas apoyo que el del pueblo armado. Cada vez es mas apremiante la falta de correaje y de armas, y por esto se han tomado ya algunos datos y pedido algunas muestras para ocurrir oportunamente á este H. Cuerpo en solicitud de la autorización para subvenir a esta necesidad, conforme lo permite el Estado del tesoro público. Todos los cuerpos tienen su jefe de instrucción, que cumplen el deber de darla semanalmente; y son públicos el empeño con que esto se practica, con especialidad en esta Capital, y los adelantos que se notan. El único servicio que se exige actualmente a los Guardias Nacionales es el del cuidado de sus cuarteles, y el del cantón militar de Iturbide que han estado prestando únicamente hasta el mes anterior los soldados del batallón “Independiente”, con un patriotismo que es necesario consignar, porque no lo han debilitado ni el retardo en el pago del presupuesto, ni los sufrimientos propios de un clima malsano y de la falta hasta de lo mas indispensable para la vida,

de un lugar donde guarecerse de los rigores de la intemperie. No se ha descuidado el imprescindible deber de remediar todos estos males, ocasionados por no haber sido cubierta, ni aún por mitad, la asignación señalada al Estado, en la ley de presupuestos de la Federación, para su defensa contra los bárbaros. He ocurrido al Gobierno Supremo con insistencia pidiendo que se manden pagar los treinta mil pesos que se han quedado á deber en el último año fiscal, y si, como es de esperar, se hace justicia á mis pretensiones y se manda que los derechos de importación causados en la Aduana Marítima de este puerto no se extraigan como se desea, sino que se empleen en satisfacer las deudas contraídas con el soldado del pueblo que está al frente de los indios sublevados cuidando las fronteras del Estado, entonces podrá fabricarse un cuartel, y podrá armarse y municionarse bien a ese grupo de valientes que sostiene frente á la barbarie la bandera de la civilización.

Desde el día primero de enero de presente año se cerraron para siempre en nuestros tribunales los códigos antiguos. Los principios de la legislación romana, escritos en una lengua muerta y desconocida, han sido vertidos al idioma vulgar, y modificados por las costumbres, por los adelantos de la época, por las instituciones y por el desarrollo progresivo y filosófico de las sociedades humanas, están consignados en el código moderno. El código civil del Distrito Federal con las modificaciones convenientes, y el penal en Yucatán se abrieron con el año; y conforme á lo dispuesto en el art. 3,363 del primero, poco tiempo después quedó reglamentada la institución del Registro Público, cuyas ventajas nadie puede desconocer, instaladas las oficinas respectivas, con toda la economía que era indispensable en atención al triste estado de las rentas públicas. En virtud de la autorización concedida por la H. Legislatura, previo el examen de una comisión de abogados ilustrados y de que a tenido á bien hacer el Gobierno, con la ayuda eficaz del inteligente y laborioso Presidente de los Tribunales Superiores de Justicia, ha sido adoptado para su observancia el código de procedimientos civiles del Distrito Federal y territorio de la Baja California. Para repartirlo oficialmente no se necesita mas que el tiempo indispensable que demande su impresión. El código de procedimientos criminales del mismo Distrito se ha estado publicando en el *"Diario Oficial"* del supremo Gobierno. Inmediatamente que se expida, y siguiendo el espíritu de uniformar la legislación del Estado con la de la capital de la República, como lo han hecho casi todos los Estados de la Federación, será estudiado y se adoptará también, en virtud de la misma autorización concedida al Ejecutivo. Con esto quedará completa la importante innovación que se ha estado verificando. Por ahora ya se puede decir que las leyes están al alcance de todos. Ha pasado el tiempo en que se buscaban intérpretes que con tono misterioso y cabalístico explicaran el derecho. Cualquier ciudadano que sepa leer y tenga sentido común, puede fácilmente conocer sus derechos civiles y saber las penas con que la sociedad castiga los crímenes. Esto es una reforma positiva, que pone de manifiesto la justicia y abre las puertas de los tribunales á todo el que quiera pedirla, aunque no cubra sus hombros con la toga, ni lleve sobre su cabeza el distintivo material de una sabiduría dudosa.

Una de las cuestiones que más han preocupado la atención pública en estos últimos días, ha sido la de ejidos. El interés tradicional que tienen en ella los indígenas y las circunstancias excepcionales que guarda este Estado, hacían temer, con fundamento, que pudiera provocarse un conflicto auxiliado por las malas pasiones, que siempre secundan toda idea desorganizadora; pero la resolución dictada por el Supremo Gobierno el 26 de Junio último con motivo de las reiteradas gestiones que le había hecho el de este Estado, ha venido á satisfacer todas las exigencias y á calmar los ánimos. Los Ayuntamientos y Juntas Municipales han cooperado eficazmente para conseguir este resultado, con patriotismo y previsión han hecho la denuncia de algunos terrenos baldíos situados fuera del límite de los ejidos, no con el fin de adquirirlos en propiedad contra el tenor de los preceptos constitucionales, sino para dividirlos entre los vecinos, según el pensamiento del Supremo Gobierno, que con esta medida podrá aplicarse satisfactoriamente en la práctica. No subsiste ya esta razón, más ó menos fundada, de disgusto, y ahora lo indispensable es no despertar ambiciones que no se puedan satisfacer, ni suponer de hechos que no deben existir. Con la persuasión, con la energía de vigor hay que procurar que cada individualidad se encierre entre los límites de lo que le pertenezca, sin pretender usurpar lo ajeno, bajo ningún pretexto, y que los nuevos propietarios que van a crearse, se consagren á cultivar la extensión de tierra que les corresponda, y sean dignos y buenos ciudadanos.

La instrucción pública que es en la que se cifra el porvenir de las instituciones y la felicidad del país, ha sido objeto de una preferente atención. No hay una población donde no haya una escuela de primeras letras. Tanto el Gobierno como los cuerpos municipales tienen un empeño decidido por generalizar la instrucción facilitando á los niños de ambos sexos los medios de adquirirla. La solemnidad con que se revistió el año anterior el importante acto de la distribución de premios, ha sido un poderoso estímulo para los alumnos que saben que no pasan desapercibidos sus adelantos y para sus padres que esperan ver recompensados sus afanes. En medio de las diversas escuelas que existen, se levanta imponente el "Instituto Campechano", ese único establecimiento de segunda y alta enseñanza que tiene el Estado. Fijas en él las esperanzas del Gobierno que le imparte la protección posible, el Instituto progresa, y se va completando el cuadro de los estudios preparatorios. Identificados con su suerte e interesados en su porvenir, el Rector y Catedráticos, más bien por un acto desinteresado de patriotismo que por la insignificante remuneración que reciben, difunden la ciencia, y inculcando sus principios a la generación que se levanta. Importantes modificaciones se han hecho en el orden de estudios del "Liceo Carmelita", uniformándolo con el del Instituto con el objeto de facilitar los deseos que abrigan los hijos de la industriosa y rica ciudad del Carmen de incorporar aquel a este establecimiento, para que los estudios preparatorios que se hagan allí, sean válidos para optar el diploma de ciencias del Instituto y continuar en él los estudios profesionales.-. Todos los demás ramos de la administración han sido atendidos, y si no se ha realizado alguna mejora material, no ha sido por falta de voluntad sino de recursos: la primera necesidad es existir. Cuando en Julio de 1871 tuve el

honor de colocar el primer poste de la primera línea telefónica que se construía, pronostiqué que pronto se extendería el alambre eléctrico por todos los Partidos del Estado. Mis pronósticos se van cumpliendo: el Gobierno federal, con sus elementos, ha mandado construir la línea que debe unirnos con la capital de la república y con los demás Estados, y merced a los afanes laudables del constructor del tramo de esta capital al Carmen, se celebra hoy el aniversario del día glorioso de nuestra emancipación política, con la inauguración de la oficina telegráfica de la próspera villa de Champotón es verdad que muy poco se ha hecho en un país en que todo está por hacer; pero hay que confiar en las buenas intenciones y en la disposición de todos para no desesperar el porvenir. Vuestros trabajos, CC. Diputados, siguiendo los iniciados por vuestros predecesores, tienen que dar un nuevo impulso al Estado y también tienen que contribuir, de conformidad con el art. 127 de la Constitución general, a las modificaciones que pretenden hacerse al pacto federativo. En la cartera de la Secretaría existen varios asuntos con que se os dará cuenta en las próximas sesiones, siendo los mas notables el proyecto para elevar al rango de preceptos constitucionales los principios consignados en las leyes de reforma y el proyecto de ley sobre cumplimiento del precepto de instrucción primaria obligatoria en el Distrito Federal y territorio de la Baja California. Respecto del primero, el Gobierno no duda que, interpretando los sentimientos progresistas de vuestros comitentes, os apresurareis a aprobarlo, recordando que este Estado fue uno de los primeros en que se planteó la reforma venciendo la débil resistencia que el fanatismo opuso; en cuanto al segundo, aunque desde noviembre de 1868 fue declarada obligatoria la enseñanza primaria en el Estado, siempre será bueno en un asunto de tanta trascendencia hacer un nuevo estudio y llevar a efecto lo que mejor conduzca al objeto deseado. Los otros negocios que pertenecen a la localidad y que por consiguiente afecta mas directamente, no puede dudarse que serán resueltos bajo la inspiración de la moralidad, de la prudencia y del patriotismo. Tenéis que volver la vista al pasado y empezar por el estudio de nuestra Constitución que no ha perdido su carácter de centralización a pesar de las reformas que últimamente se le hicieron, y que necesitan algunas nuevas e importantes, como la elección popular directa para los funcionarios del Poder Judicial y otras en este sentido; tenéis que redimir al municipio del pupilaje a que lo sometió la ley constitucional para el gobierno interior de los pueblos, ensanchando la esfera de la acción de los Ayuntamientos; tenéis que corregir todos los defectos que la experiencia ha hecho notar y que promover y decretar todo lo que pueda fomentar la agricultura, proteger la industria, reanimar el comercio y desarrollar, en fin, todos los elementos de la prosperidad moral y material del Estado. Cada uno de los cinco Partidos que lo componen guarda grandes riquezas que esperan la mano del trabajo y la protección de la ley para hacer efectivas. Todos son acreedores a vuestra atención; pero especialmente lo es el Partido de los Chenes, que es el partido mártir, tanto por lo que ha sufrido como por el justo temor de lo que pueda sufrir. Una de sus principales exigencias es facilitar su comunicación con esta capital, y para esto no hay más medio que realizar el pensamiento antiguo de construir un buen camino carretero hasta Hopelchén. Si para la

satisfacción de estas necesidades no bastasen, como es seguro, los escasos recursos del Estado, no olvidéis tener presente la buena disposición del Gobierno Federal a cuyo frente se haya una de las notabilidades políticas del continente, ocurrid a el por medio de nuestros dignos diputados al Congreso Nacional, y no hay que dudar del buen éxito de sus ilustradas gestiones. Para todos estos trabajos podéis contar con la ayuda eficaz del Ejecutivo del Estado. En virtud de la facultad constitucional de iniciativa os serán enviados todos los proyectos que a juicio del gobierno sean de necesidad o de conveniencia general. Tanto el C. encargado de la Secretaría de Gobernación y Hacienda, como el Secretario de Guerra y Guardia Nacional, os presentarán, en cumplimiento de las prescripciones constitucionales, las Memorias respectivas de los ramos que están a su cargo. Por sus datos acabaréis de conocer la situación que guarda el país, y las necesidades cuya satisfacción reclama. Estas memorias están formadas en vista de las anuales que han presentado las Jefaturas políticas, de conformidad con la ley constitucional para el gobierno interior de los pueblos, que no es ahora, para satisfacción del Gobierno y para honra de los Jefes políticos, una letra muerta, sino un precepto obligatorio de cuyo cumplimiento tienen que derivarse grandes ventajas para la buena marcha del gobierno. No hay motivo ninguno para dudar que existirá entre los poderes públicos la mas perfecta armonía, sin que espíritus maliciosos o susceptibles puedan alterarla, y que, girando cada poder con toda independencia en la órbita de sus facultades; pero los tres con dirección a un mismo punto, el del cumplimiento del deber, se conservará uniforme e inalterable la organización administrativa. Cada vez que se instala un nuevo Congreso nacen necesariamente nuevas esperanzas. En la actualidad la atención pública está fija en vosotros, CC. Diputados, y por esto, al felicitaros por vuestra instalación, os hago presentes mis votos sinceros porque el patriotismo inspire vuestros proyectos; porque el éxito mas completo y satisfactorio justifique vuestros actos, y porque al concluir vuestras tareas, cuando volváis al seno del hogar a gozar de la tranquilidad de la vida privada, os acompañe la gratitud del pueblo, que es el premio mas digno de los servicios públicos.

La Discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 311, 8 de agosto de 1873

CIUDADANO GOBERNADOR

Las instituciones democráticas llevan imbíbita esta idea: la publicidad. Su práctica constante y no interrumpida, esta otra: el respeto a la ley. La buena fe de los Gobiernos hacen de la primera, una verdad; de la segunda, otra, la cordura de los pueblos. La publicidad de los actos del poder es consiguiente a la idea republicana, y es necesaria, porque el pueblo de quien emana aquel, no debe ignorar como se guardan sus libertades y derechos. Es necesario, pues, que se le imponga periódicamente del estado del país y de la marcha seguida por

sus gobernantes. Honrados con la confianza del pueblo para ser sus representantes, nos trae aquí la conciencia del deber a cumplir una misión sagrada. He aquí porque nos vemos reunidos en este augusto recinto en un día tan memorable para nosotros como el de hoy. El pueblo de Campeche, reunido en Congreso, es satisfecho por el encargado del poder ejecutivo, de la marcha que ha seguido la administración pública durante el año corrido hasta hoy.

Tenemos que felicitarnos, CC. Diputados, de no haber interrumpido en este período su marcha regular por ningún trastorno público. Felicitemos al que con tanto tino lleva la nave del Estado por el sendero que le demarca nuestra carta fundamental.

Acabáis de oír que las leyes dictadas por la Legislatura anterior han sido fielmente ejecutadas. Que, en consecuencia, rigen en el Estado los Códigos Civil del Distrito Federal, y Penal de Yucatán, sabiamente adaptados a nuestra localidad, en reemplazo de los antiguos, porque ellos llevan el sello del espíritu progresista de la época: Que ha sido adoptado el de Procedimientos Civiles, y pronto lo será el de Procedimientos Criminales del mismo Distrito, para completar la reforma que demanda el importante ramo judicial: Que la Guardia Nacional, único sostén de nuestras instituciones, se encuentra ya organizada en todo el Estado, y puesto en práctica el nuevo sistema de contribuciones.

Es innegable, C. Gobernador, que, para poner en observancia estas leyes, han sido precisos trabajos administrativos que han ocupado vuestra atención. El Congreso no puede menos que reconocerlos al ver planteadas las oficinas del Registro Público, como emanación del Código Civil, y al saber el resultado de las Juntas graduadoras de contribuciones y calificadoras de Guardia Nacional.

Tampoco puede dejar de reconocer el celo con que procuráis la paz y prosperidad del Estado, removiendo los obstáculos que se presentan y llenando vuestras importantes funciones con empeño y dedicación. El Estado, os debe hoy el feliz resultado que habéis conseguido con vuestras reiteradas gestiones ante el Gobierno Supremo, en la delicadísima cuestión de ejidos que se levantaba imponente en medio de las circunstancias excepcionales por las que atravesaba el país. No dejáis de gestionar ante la Suprema autoridad de la República el cumplimiento de la disposición que asigna al Estado una cantidad para las atenciones de su defensa contra la barbarie que lo amaga, con el fin de mejorar la crítica situación de nuestros defensores, y aliviar al Estado de una carga que reporta y que no puede llevar.

Por eso ha ocupado bastante y con preferencia a otras, la cuestión de Hacienda, porque es vital, y demostráis no estar satisfecho de los resultados de la ley en cuanto a la exactitud y equidad en las graduaciones, su objeto principal. Tal vez sea preciso lo que proponéis, para conseguir que ese deber de cada ciudadano de contribuir al sostenimiento del Estado, sea en justa y equitativa proporción de lo que tiene.

Esto es bastante difícil, pero es necesario poner los medios para conseguirlo.

Decís que el Estado espera de nuestros trabajos un nuevo impulso para hacer mas sensible su adelante y progreso. Así lo deseáis y así debe ser; pero solo podemos asegurar

que nuestras intenciones son corresponder a la confianza de nuestros comitentes, procurando su bienestar y prosperidad. Nos halaga la idea de que estamos llamados a contribuir a las modificaciones que pretenden hacerse al pacto federativo. Nos cabrá el honor de poner un grano de arena en el gran libro de nuestras instituciones.

El Congreso espera los dos importantes proyectos que le indicáis, para ocuparse de ellos con satisfacción; del 1º, por que trata de asegurar los principales salvadores de reforma, elevándolos al rango de preceptos constitucionales; del 2º, por que hay necesidad de hacer práctico entre nosotros un precepto también salvador, el de la instrucción primaria obligatoria, establecido desde 1868, pero no observado.

Asimismo se ocupará de estudiar nuestra constitución y las leyes secundarias, para hacer las reformas en el sentido que señaláis, por ser mas conformes con los principios de la democracia que aquella sanciona; y al opinar así, creo ser el intérprete fiel de los sentimientos del Congreso.

Muy en breve comenzaremos nuestras penosas tareas, y, al dar el primer paso, tendremos presente, C. Gobernador, que nada puede perturbar la tranquilidad de este recinto cuyas puertas nos abre esa paz bienhechora, bajo cuyo favorable auspicio continuaremos la obra iniciada por nuestros predecesores; y que debemos contribuir a conservar la tranquila situación que guarda el país, marchando en perfecta armonía con los demás poderes, para mantener inalterable la organización administrativa.

Os agradecemos vuestra felicitación y los votos que hacéis en nuestro favor: deseamos que estos se cumplan, para no desmerecer la confianza de los que nos han dado a guardar el precioso depósito de sus derechos, y para que, al devolvérselos, merezcamos su gratitud.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

JOAQUÍN BARANDA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

V LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1874, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

AGUSTÍN LEÓN

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE

1874

CIUDADANOS DIPUTADOS

Al felicitaros por la apertura del segundo período de vuestras sesiones ordinarias en el día señalado por la Constitución local, tengo una verdadera complacencia en manifestar que ha transcurrido un año más sin que la paz se haya perturbado en toda la extensión de nuestro territorio. Como esa bienhechora de la humanidad no retarda mucho tiempo sus inapreciables beneficios, el Estado, a su sombra, ha mejorado considerablemente su situación que, si no es completamente satisfactorio, sí puede servir de sólido fundamento a las lisonjeras esperanzas que guarda el porvenir.

Bajo muy felices auspicios emprendéis nuevamente vuestros importantes trabajos, fieles al mandato del pueblo y obedientes a las prescripciones de la ley fundamental, cuyo cumplimiento me trae también a este augusto recinto para daros cuenta del estado que

guardan los diversos ramos de la administración pública, grato deber que cumplo hoy, mas que otras veces, con positiva satisfacción.

Al concluir el año próximo pasado no había sido posible regularizar la hacienda pública: los gastos ordinarios no podían cubrirse con puntualidad por el inconveniente, hasta entonces insuperable, de que los ingresos no bastaban a cubrir lo que se había quedado debiendo en años anteriores; pero antes del primer semestre del actual, como feliz resultado de las leyes expedidas, de las disposiciones del Gobierno y del celo y laboriosidad de los empleados del ramo, la dificultad estaba vencida y los empleados tuvieron la agradable sorpresa de percibir el fruto de su trabajo y la garantía de que en lo sucesivo no tendrán que sufrir ningún retardo en la percepción normal de sus haberes. Conseguido esto y cubierto en su totalidad el empréstito del Carmen, el Gobierno comprendió que el deber y el honor exigían que se ocupase preferentemente del pago de algunos créditos que legó a la presente, la pasada administración, que tuvo a bien reconocerlos, y de otros que tenían por origen contratos especiales; y en virtud de las facultades que le dan las leyes, dispuso que fueran pagados de una manera segura y compatible con la obligación de cubrir el presupuesto, conciliando de este modo el deber de pagar con la necesidad de existir. La cantidad que se ha pagado desde Agosto del año pasado hasta la fecha, asciende a cuatro mil trescientos veinte y cuatro pesos seis centavos, lo que manifiesta bien claramente la decidida intención del Gobierno por reivindicar el crédito del Estado.

Con la publicación de los cortes de caja mensuales de la Tesorería general, con lo que el periódico oficial dijo justamente de la situación de las rentas públicas y con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de presupuestos vigentes, se animaron todos los tenedores de créditos contra el Estado, y sacudiendo el polvo a su papel, que poco ha no tenia valor ninguno, lo han presentado al Gobierno solicitando el pago. Como estas solicitudes se hacían cada vez mas frecuentes, surgió la dificultad de que era imposible proceder en el asunto con equidad y justificación. La deuda pública reconocida conforme al decreto de 16 de septiembre de 1871 sube a la suma de veinte y dos mil seiscientos ochenta pesos noventa y dos centavos, y la pequeña que podía destinarse mensualmente al pago no era fácil repartirla proporcionalmente entre todos los acreedores. Tampoco era justo, ni conveniente establecer entre éstos diferencias odiosas dejando a voluntad del Gobierno acordar el pago de un crédito y retener el de otro, y para remover todas las dificultades se hizo indispensable dictar reglas generales para la amortización de la deuda pública. Así se verificó, pues con fecha 11 del mes que acaba de pasar, el Gobierno dispuso que cubierto el presupuesto mensual y obsequiadas las órdenes de pago expedidas con anterioridad, determinaría la parte de la existencia que debía emplearse en la amortización de la deuda, y determinada se pondría en remate público dividida en lotes cortos, debiendo tener el remate todas las condiciones previas de publicidad y las necesarias para que su celebración inspire seguridad y confianza. El medio elegido ha sido el mejor. Un sentimiento de moralidad aconsejó su adopción y la circunstancia de ser el acordado por el Congreso de la Unión para el pago de la deuda federal, y el convencimiento

de que ha producido buenos resultados, decidieron al Gobierno a fijarse en él, esperando que su resolución será de la aprobación del Congreso.

Las circunstancias actuales facilitarían mucho la expedición de una ley de hacienda que fijara con más precisión la base del impuesto para derramar éste con verdadera equidad sobre los contribuyentes y para que así, de conformidad con la Constitución, cada uno contribuyese en justa y equitativa proporción para los gastos públicos.

Según lo dispuesto en el decreto de 24 de septiembre último no se establecieron las Juntas graduadoras, y por consiguiente, las contribuciones se han estado y están cobrando con arreglo a los imperfectos padrones formados en 1872, que no reúnen las condiciones convenientes; pero en el presente año si no se satisface la necesidad indicada de expedir una ley, es indispensable, cuando menos, dictar, como he tenido el honor de exponer otra vez a este H. Cuerpo, algunas disposiciones que obliguen a los componentes de las Juntas a cumplir su difícil y penosa misión con toda conciencia e imparcialidad.

Si la experiencia sigue comprobando que exceden los ingresos a los egresos y que se pueden cubrir los gastos de la administración con menos impuestos, seria bueno y patriótico aliviar a los habitantes del Estado de algunas contribuciones, escogiendo para suprimir las más onerosas y que presentan para su cobro mayores resistencias.

Como el Gobierno tiene el convencimiento de que el apoyo de las instituciones y el sostén de la paz, del orden público y de las autoridades es el pueblo armado, ha tenido el más celoso empeño en la reorganización de la Guardia Nacional. Sus esfuerzos secundados siempre por los que están al frente de los batallones del Estado y por las autoridades políticas no han obtenido, sin embargo, un éxito completo, porque parece invencible la odiosidad que se tiene a esa institución y los diferentes medios a que recurren los ciudadanos para eximirse de cumplir con una de sus principales obligaciones. Esta oposición que no tiene actualmente ningún fundamento que la justifique, no enervará la voluntad del Gobierno que continuará inflexible hasta obtener los resultados que se deben esperar.

Las armas y el correaje que, previa la autorización de esta H. Legislatura, se pidieron al extranjero, llegaron oportunamente sin que se hubiesen causado los derechos de importación de que tuvo a bien eximirlos el C. Presidente de la República en virtud de sus facultades; pero no han sido bastantes para satisfacer las necesidades de los cuerpos de G.N., por lo que atendiendo a las más imperiosas se han distribuido entre los soldados de la colonia militar de Iturbide que eran acreedores a esta preferencia y los de los batallones "Libre" e "Independiente." Si el Congreso creyese conveniente autorizar al Gobierno para hacer un nuevo pedido de armas y en especial de correaje, podría armarse mejor a los Guardias Nacionales, que recibirían la instrucción dominical con mayores ventajas y que estarían dispuestos a prestar con mas éxito sus servicios en el caso no esperado de que fuese invadido el Estado o perturbada su paz interior.

Otra de las medidas que se ha visto precisado a dictar el Gobierno es la de que se hagan las reparaciones necesarias en algunos de los cuarteles que amenazan ruina, para

evitar que el abandono concluya por destruirlos completamente y sea después más costosa su reedificación.

Aunque el Congreso Nacional al expedir la ley de presupuesto de egresos de la Federación ordenó que la subvención que se daba a los Gobernadores de los Estados fronterizos para su defensa contra los indios bárbaros quedase en lo sucesivo a disposición del C. Ministro de la Guerra, y en consecuencia la fuerza de las colonias quedó desde entonces a las órdenes exclusivas de éste, sin embargo, la que cubre la colonia de Iturbide sigue compuesta de Guardias Nacionales del Estado, porque el Gobierno Local que es el único que conforme nuestras instituciones fundamentales puede movilizar la G.N. dentro del territorio del mismo Estado, creyó acertado disponerlo así de conformidad con los deseos del Ministerio y previo consentimiento de la Diputación permanente de esta H. Legislatura. La referida fuerza, según el sistema anteriormente puesto en práctica, se relevará por orden del mismo Gobierno cada tres meses, para que el servicio sea más equitativo y menos tequioso. Estas resoluciones provisionales deben, en mi concepto, permanecer así, a no ser que algún motivo grave venga a modificarlas, en atención a la buena inteligencia que existe sobre el particular entre las autoridades federales y del Estado y en atención también al interesante servicio que presta la colonia al importante Partido de Bolonchén previniéndolo de las invasiones de los bárbaros.

Una de las leyes que más honor hacen al Estado y que ha adquirido en la República una verdadera celebridad, es la de 21 de octubre del año anterior sobre la instrucción primaria obligatoria. El Gobierno tanto por haberla iniciado, como por cumplir con su deber y ser consecuente con los principios que en materia tan trascendental ha profesado, se apresuró a reglamentarla con todo el interés posible para que pudiera practicarse y que no quedara como otras leyes sin aplicación y siendo solamente la forma de principios teóricos e irrealizables. No se ocultarán a nadie los inconvenientes que se han presentado y se presentan constantemente para conseguir ese objeto. La ignorancia, que no se quiere dejar vencer con facilidad, no cesa de oponerse y ha convertido en obstáculo hasta el más respetable de los sentimientos, el amor paternal, cuya susceptibilidad se resiente porque la autoridad va a suplir lo que un cariño mal entendido y punible no le permite al padre ejecutar.

Como el resultado favorable de las empresas útiles es tanto más glorioso cuanto ha sido más difícil obtenerlo, el Gobierno no se desanimará en el cumplimiento de un deber que considera tan indispensable para el arraigo de las instituciones y para la felicidad del Estado. Pronto remitirá a este H. Cuerpo la iniciativa correspondiente para el establecimiento de nuevas escuelas, sin las cuales no podría ponerse en práctica la ley.

Como al expedirse no fue posible, por razones bastante obvias y graves, extender la instrucción primaria obligatoria a la mujer, ésta, que ejerce una influencia poderosa en el hogar de la familia y por consiguiente en el seno de la sociedad, ha sido condenada a vivir en la oscuridad sin que ni los destellos de la educación rudimentaria alumbren su inteligencia. No es tiempo aún de que el Estado, cuya pobreza es notoria, la redima por completo de este

sensible cautiverio; pero bueno es iniciar la obra para ir allanando el camino. Ya que el H. Ayuntamiento de esta Capital no tiene elementos más que para sostener una escuela de niñas en toda la extensa municipalidad que represente, le toca al Estado consagrar alguna parte más de sus rentas para este noble objeto. Espero que se persuadan de esto los ilustrados representantes del pueblo y que se sirvan decretarlo así. Una escuela en cada lugar en que haya más de cien habitantes, es el mejor monumento que puede legar a sus sucesores la administración presente al terminar su existencia constitucional.

La enseñanza secundaria y profesional ha sido atendida con la predilección que inspira. El "Instituto Campechano" sigue su marcha progresiva y regular y empiezan ya a recogerse con noble orgullo y tierna satisfacción los primeros frutos de la sólida instrucción que brinda a la juventud estudiosa. En el presupuesto de egresos de la Federación, como resultado de las patrióticas gestiones de nuestros Diputados en la representación nacional, hay una partida de ciento veinte y cinco pesos mensuales como auxilio a la clase de náutica de aquel establecimiento, única que existe en el Estado. Con esta asignación que ha empezado a percibirse a fines del mes último, podrá dotarse mejor a los catedráticos de las asignaturas respectivas, comprar algunos instrumentos y procurar todo aquello que complete la enseñanza de una profesión tan noble, y que puede decirse tradicional entre los hijos de este país, cuyas inclinaciones naturales a la carrera de la mar no han podido debilitarse ni con la indiferencia de los poderes supremos, ni con los desastres frecuentes que como una calamidad han pesado sobre nuestra marina mercante.

El Liceo Carmelita ha estado pasando por un período de crisis que lo tiene aún en una situación poco satisfactoria; pero hay motivos para esperar que pronto recobrará su antigua importancia y que la juventud de la ciudad del Carmen tendrá como antes un establecimiento bien organizado en donde hacer sus estudios preparatorios y adquirir una completa educación mercantil. El Gobierno para contribuir a restablecer el Liceo se ocupa de hacer algunas reformas a su reglamento, que se resiente de la época en que fue expedido, y con esto, con la cooperación eficaz de la Junta Directiva y con la buena disposición de todos los habitantes del Carmen no hay que dudar de los satisfactorios resultados que deben obtenerse.

Concluida la impresión del Código de procedimientos civiles se ha repartido oficialmente y está en observancia, con lo cual se ha conseguido mejorar la administración de justicia simplificando y exponiendo con toda claridad y precisión las formalidades con que todo ciudadano puede defender sus derechos civiles ante los Tribunales respectivos.

No ha podido cumplirse la ley que mandó restablecer el Juzgado de 1ª instancia del Partido de Hecelchakán. El Ejecutivo comprendiendo las grandes ventajas que necesariamente ha de proporcionar a los pueblos, dividir en dos distritos judiciales el extenso de esta Capital que se compone de cuatro partidos políticos del Estado, no ha omitido ningún esfuerzo por conseguirlo; pero las eficaces disposiciones que sobre este interesante particular se dictaron de acuerdo con la H. Diputación permanente y con los HH. Tribunales, y que se os comunicarán con la debida oportunidad, han sido por desgracia completamente estériles

hasta hoy. Se tiene alguna esperanza de que no lo sean en lo sucesivo y de que se llevará a efecto lo decretado por el Congreso, satisfaciendo de esto modos las justas aspiraciones de los que directamente han de reportar los beneficios de tan acertada disposición.

Con la expedición de la ley de caminos se creyó que quedaba satisfecha una de las principales exigencias públicas. Inmediatamente que se promulgó, el Ejecutivo procedió al nombramiento de los ciudadanos que debían componer la Junta directiva, escogiéndolos entre los que más se han distinguido por su patriotismo, su honradez, su laboriosidad y su entusiasmo por esta clase de mejoras; pero desde sus primeros trabajos conocieron que la ley era insuficiente para su objeto, y que había dificultades insuperables que se oponían a su ejecución. La experiencia que ha venido comprobando esta verdad, ha aconsejado también las modificaciones que deben hacerse para que se puedan conseguir algunos resultados que pongan de manifiesto el empeño y consagración con que los mandatarios del pueblo se ocupan de sus verdaderos intereses. A nadie puede ocultarse la necesidad de atender los caminos públicos, porque sin vías de comunicación no hay movimiento y se paralizan todas las fuentes de la riqueza pública.

Las leyes inspiradas por el patriótico deseo de honrar la memoria de algunos ciudadanos que se han distinguido por sus servicios al Estado, a la patria y a la humanidad quedarán completamente cumplidas entre pocos días. No ha dependido de la voluntad del Ejecutivo el que no lo hayan sido todavía. Ya en la sala rectoral del "Instituto Campechano" están escritos con letras de oro los nombres de los ilustres ciudadanos que con noble abnegación consagraron su capital, su inteligencia y hasta su vida a la enseñanza de la juventud, a la propagación de la ciencia y a conservar los preciosos documentos que han de servir de gran utilidad para escribir la historia de nuestro país. Muy pronto estarán en este respetable lugar los retratos del benemérito C. Benito Juárez, apóstol de la reforma y caudillo de nuestra segunda independencia, y del C. General Alejandro García, hijo del Estado, que tan brillantes servicios prestó en defensa de la patria y de sus instituciones. El Congreso, interpretando el sentimiento de la generación actual, ha pagado esa deuda de gratitud que tenia pendiente el Estado y esta conducta servirá de poderoso estímulo para las acciones grandes y generosas que se encarga de honrar siempre la posteridad.

Muy grato me sería en esta solemnidad hacer una reseña de mejoras materiales que se hubieran realizado en el curso del año, porque éstas son las que indican a los pueblos el cuidado de sus gobernantes por su bienestar y recreo; pero las circunstancias no han permitido realizar todas las que se deseaban. Sin embargo, las gestiones del gobierno cerca del Ministerio de la Guerra, apoyadas empeñosamente por nuestros diputados en México, dieron por resultado que se expidiera la autorización para construir un cuartel en el pueblo de Iturbide, que está en obra y que muy pronto quedará concluido. Los soldados que cubren la colonia, con un patriotismo digno de todo encomio, tendrán en donde guarecerse cómodamente y les será menos penosa la vida en el apartado y expuesto lugar en que la civilización los ha colocado para ser del número de sus primeros defensores.

El H. Ayuntamiento, comprendiendo que no había un mercado público en esta Capital, lo cual era un cargo para su actual estado de adelanto, dispuso emprender esta obra de reconocida utilidad; pero con la previsión de que sus fondos no bastarían para llevarla a término, la inició contando con la cooperación del Gobierno. Ha llegado el momento de hacerla efectiva, y el Gobierno la hará contando con el apoyo del Congreso, porque conoce que la mejora de que se trata, es mas bien una verdadera necesidad que hay obligación de llenar. En la villa de Champotón, cuya prosperidad anima a todo el que la contempla, también se ha llevado a efecto la construcción de una plaza para el mercado, contando con la ayuda de los fondos del Estado, que con gusto se han invertido en tan digno objeto. En algunas de las otras municipalidades se han realizado ciertas mejoras materiales, especialmente en la del Carmen, en donde sus representantes, animados de un celo laudable, no descansan en proporcionar a sus comitentes todas las ventajas que permite la situación de las rentas municipales que administran.

Para conmemorar de la manera mas satisfactoria el día de hoy, glorioso aniversario para el pueblo campechano, se inaugurará solemnemente la línea telegráfica que debe unir a las dos ciudades del Estado. Son incalculables las ventajas de esta importantísima mejora, costeada por las rentas federales y llevada a cabo con inteligencia, actividad y patriotismo por los CC. Inspector de las líneas telegráficas de la Península y Director de las del Estado. Acreedor es el Supremo Gobierno al reconocimiento de este pueblo, que me complazco en hacerle presente a su nombre. El telégrafo, ligando en abrazo fraternal a las dos poblaciones hermanas activará sus relaciones, identificándolas en interés y en sentimientos. Con la conclusión de esta línea la Capital del Estado queda desde hoy unida por el telégrafo con todos los Partidos que lo forman, y la administración pública será más fácil, segura y expedita.

Debemos también a las disposiciones del Congreso Nacional y a los esfuerzos reiterados de los Diputados del Estado, la visita periódica que hacen a nuestro puerto los vapores-correos americanos. Estos nos pone en comunicación regular con Veracruz y México y activará las operaciones mercantiles facilitando la exportación de los productos de nuestra industria, que si hoy son cortos, se desarrollarán y se aumentarán en lo sucesivo considerablemente. Como una prueba de la vitalidad que se ha notado en estos últimos meses, creo necesario consignar que se ha comprendido el espíritu de asociación, al cual deben en gran parte su progreso maravilloso los pueblos modernos. El ejecutivo, amante de todo aquello que redunde en beneficio del Estado, ha fomentado ese espíritu, brindando su protección a las diferentes sociedades que se han establecido y concurriendo personalmente a su instalación. Creyó conveniente conceder una corta subvención a la sociedad filarmónica de esta Capital con la condición de que adquiriesen en ella educación musical algunos alumnos pobres, que de esta manera tendrán un modo honroso y agradable de proporcionarse la subsistencia. Si el Congreso, como es de esperar, está animado en este particular de los sentimientos expresados, es seguro que no olvidará al discutir la ley de presupuestos de egresos, lo acreedora que es la referida sociedad a una protección más eficaz.

Para completar la ligera reseña de la situación que guarda el Estado, no debo omitir que la industria agrícola ha recibido un poderoso impulso con la importación y establecimiento de varias máquinas de vapor destinadas a la raspa del henequén y a la elaboración del azúcar. Muy significativo es que los propietarios de fincas rústicas hayan comprendido que el vapor, ese poderoso agente de la industria humana, es lo que puede sustituir la falta de sirvientes de campo, y que apelando a él podrán sacar mayores ventajas de sus fértiles terrenos.

En cumplimiento de la disposición constitucional los Secretarios del despacho presentarán a esta H. Corporación las memorias de los ramos que están a su cargo. En ellas se podrá estudiar con más detenimiento y precisión la marcha de la administración pública, y los datos oficiales que sirvan de fundamento a sus apreciaciones, servirán también para obtener el mayor acierto en los trabajos legislativos.

Puede decirse que nunca ha tenido el Estado la tranquila situación que actualmente atraviesa. Esta es la oportunidad de estudiar sus necesidades y de expedir leyes para satisfacerlas. El Congreso debe estar persuadido de que el Ejecutivo secundará empeñosamente sus disposiciones y le dirigirá las iniciativas que juzgue convenientes. Con este objeto se ocupa de estudiar las consecuencias favorables y adversas que pudiera ocasionar el libertar del pago del cinco por ciento a los efectos que vengan de tránsito. La ventaja inmediata que resultaría de tal medida, seria sin duda la de activar nuestro abatido comercio de cabotaje.

Nuestra constitución política y leyes orgánicas necesitan de algunas formas en sentido liberal y más conforme con nuestro sistema de Gobierno. Es necesario que el origen del poder judicial sea el voto directo del pueblo del cual deben emanar todos los poderes públicos; es necesario que ese mismo poder sea en realidad independiente sin que el Ejecutivo tenga que intervenir en algunos de sus actos, como en el nombramiento de Jueces de 1ª instancia y admisión de las renuncias de Jueces de paz; es necesario modificar radicalmente la ley relativa a los Ayuntamientos, dando más independencia a estos Cuerpos y alguna importancia en el ejercicio de sus funciones, para que se comprenda su verdadera y honrosa misión; es necesario, en fin, completar nuestra reorganización democrática borrando esas sombras centralizadoras que manchan nuestra legislación fundamental. El Congreso tendrá presente estas indicaciones dictando la resolución más acertada sobre tan grave asunto.

La situación que atravesamos favorece todas las tendencias patrióticas. Están asegurados el goce de todas las garantías y el ejercicio de todos los derechos. Los que por asuntos políticos estaban fuera del Estado, han regresado a sus hogares a vivir tranquilos bajo el amparo de las leyes. Si algunos no han seguido esta conducta no será seguramente por órdenes arbitrarias de alguna autoridad, sino porque así se los exija su voluntad o su conciencia. Se ha despertado el amor al trabajo. Hay entusiasmo por el progreso. Se quiere la paz, porque se palpan sus beneficios y el buen sentido de los pueblos y el celo de las autoridades procurarán no se altere por ningún motivo, por fundado que parezca, porque ninguno lo será bastante para justificar la pérdida de tan inapreciable beneficio.

Felicitémonos, ciudadanos Diputados, porque el Estado marcha por el buen camino. Hay que impulsarlo para que no se detenga y pueda desarrollar los grandes elementos naturales de su progreso moral y material; y llegará el día en que bajo la égida de la libertad, presente el sublime espectáculo de un pueblo verdaderamente próspero y feliz.

La Discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 419, 11 de agosto de 1874

CIUDADANO GOBERNADOR

Cumpliendo con el deber que os impone el artículo 26 de nuestra Constitución política, venís hoy a este augusto lugar a dar cuenta del estado que guardan los diversos ramos de la Administración pública. Del extenso informe que acaba de oír el Congreso se desprenden dos hechos principalmente: el primero, que en todo el Estado la paz se ha mantenido inalterable, y que a la sombra protectora de ella, ha seguido progresando; el segundo, vuestro acendrado patriotismo y celoso empeño por su felicidad y engrandecimiento.

Es muy satisfactorio para el Congreso el estado en que se encuentra la hacienda pública, debido, según decís, a las leyes expedidas para el efecto; pero debido también a vuestras disposiciones y a la inteligencia y laboriosidad de los empleados del ramo. Nada prueba mejor el progreso y adelanto de un país republicano, por ser el termómetro mas seguro para juzgar o, que la favorable situación de su tesoro. El Congreso aplaude el medio que habéis adoptado en uso de vuestras facultades para amortizar la deuda pública, porque reúne, además de lo moral y equitativo, el de que nunca pueda creerse que los pagos se hacen en virtud de influencias o de simpatías especiales; sino de una manera general y aceptada.

Queda impuesto el Congreso de que en virtud del decreto de 24 de septiembre último no se reunieron las Juntas graduadoras. El Congreso en este 2ª período de sus sesiones, se ocupará detenidamente de expedir una nueva ley de hacienda que llene en lo posible las necesidades públicas, conciliando el interés de los particulares, o dictará, cuando menos, algunas disposiciones para conseguir que los ciudadanos que componen las Juntas, cumplan con su deber con toda conciencia e imparcialidad.

En cuanto a la Guardia Nacional, el Congreso espera que continuaréis dictando las medidas más enérgicas y convenientes, para ver si puede conseguirse que desaparezca esa odiosidad injustificable que se tiene a una de nuestras más bellas instituciones.

Convencido como está el Congreso de la escasez de armas y correaje, se ocupará de preferencia, de facultaros para hacer un nuevo pedido.

El Congreso ve con suma complacencia el empeño que habéis tomado en hacer efectivo el decreto sobre instrucción primaria obligatoria, compadece la ignorancia de los

padres que se empeñan en que sus hijos no concurran a las escuelas; pero espera que el tiempo y el exacto cumplimiento de la ley, les irá convenciendo de que la instrucción primaria es un deber en todo ciudadano, tanto porque de ahí depende el arraigo definitivo de nuestras instituciones políticas, como porque generalizándose la instrucción en todo el Estado, se unificará el idioma y caerá por su propio peso esa barrera tradicional que pone en condición tan desgraciada a la mayor parte de la raza indígena. El Congreso, al dar el decreto de instrucción primaria obligatorio, conoció lo necesario que era hacerlo extensivo á la mujer, y si no lo hizo, fue únicamente por la penuria del tesoro público. Bien convencido está de que pasaron felizmente los tiempos en que se tenía a la mujer como cosa; la civilización la ha colocado hoy a la altura que le corresponde como compañera del hombre. No dejará de ocuparse de este asunto trascendental con el interés que inspira, procurando paulatinamente cumplir el deber de extender la enseñanza a los dos sexos. Es grato también ver que la instrucción secundaria y profesional marcha de un modo satisfactorio. En cuanto al Liceo Carmelita, espera el Congreso que haréis toda clase de esfuerzos porque recobre su antigua importancia, como lo exige el estado de cultura en que se halla el industrioso y próspero Partido del Carmen.

Es satisfactorio para el Congreso saber que se ha repartido oficialmente y está en observancia en nuestros Tribunales el Código de procedimientos civiles; como lo es también saber que entre breves días se dará exacto cumplimiento a las leyes dadas para honrar la memoria de los hombres que no vacilaron en sacrificar su inteligencia, su fortuna y vida, en favor de la patria y de la humanidad.

Pero no le es grato saber que la ley de caminos no ha llenado su objeto, y espera vuestras indicaciones para tomarlas en consideración, y reformarla como mejor convenga, a fin de que los pueblos obtengan los resultados que se desean.

Muy halagüeña debe ser para el Estado, como lo es para sus representantes, la pintura que hacéis de las Mejoras materiales. La construcción del cuartel en el pueblo de Iturbide, la del mercado público en esta Capital, la del de la Villa de Champotón y otras en algunas municipalidades del Partido del Carmen; todo esto unido a la visita periódica que hacen a nuestro puerto los vapores europeos-americanos, al establecimiento de varias Sociedades en esta Capital, a la importación de varias máquinas de vapor para la agricultura y, por último, a la inauguración solemne en el día de hoy de la línea telegráfica que nos unirá con la ciudad del Carmen y más tarde con la de la Capital de la Nación; prueban bien claramente, que la paz reina en todo nuestro territorio, que la confianza anima todos los corazones y que el Estado marcha por el camino del progreso y de la felicidad.

El congreso verá con verdadero interés los datos de las Memorias que presentarán, en virtud de un precepto constitucional, los Secretarios de Gobernación y Hacienda y de Guerra y Guardia Nacional, porque ellos le servirán de sólido fundamento para sus trabajos.

La 5ª Legislatura del Estado al abrir hoy el 2º período de sus sesiones, protesta solemnemente continuar la misión que el pueblo le ha confiado, con el mismo patriotismo

y la misma buena voluntad con que procuró hacerlo en su 1er. período; pero para poder cumplir con este propósito, Ciudadano Gobernador, espero que la ilustréis con vuestras luces y que le deis vuestra cooperación en todos sentidos, para que al separarse de este recinto los ciudadanos que la integran por el voto público puedan decir a sus comitentes: "Hemos hecho todo lo posible por cumplir lealmente vuestro mandato y nuestra conciencia está tranquila, porque nuestros actos no han tenido más inspiración que el progreso y felicidad del Estado."

La Discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 419, 11 de agosto de 1874

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

JOAQUÍN BARANDA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

VI LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1875, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

JOSÉ GARCÍA POBLACIONES

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1875

CIUDADANOS DIPUTADOS

Uno de los deberes que impone la constitución política del Estado al encargado del poder Ejecutivo, es el de dar cuenta a la H. Legislatura, al abrir el período anual de sus sesiones ordinarias, de la situación que guarden los diversos ramos de la administración pública. Doloroso es cumplir con este deber bajo la impresión de sucesos funestos, cuando hay que exponer los tristes resultados de una política inquieta, que provocando la guerra civil, haya ocasionado sensibles e irreparables perjuicios; pero grato, muy grato es, cuando se puede saludar a los representantes del pueblo, en nombre de la paz, asegurándoles que ésta, durante el transcurso de un nuevo año, ha extendido su sombra benéfica sobre toda la extensión de nuestro territorio. La certidumbre de este hecho es bastante motivo para felicitarnos, porque solo la conservación de ese bien inestimable es una señal indudable de patriotismo y morigeración, elementos poderosos, que, unidos al amor al

trabajo, tiene que resolver de una manera satisfactoria, el importante problema de la prosperidad pública.

Como consecuencia necesaria de la paz, se verificaron en el tiempo señalado por la constitución y conforme a las prescripciones de la ley orgánica electoral, las elecciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado. La periodicidad con que se suceden estos actos, en que el pueblo ejerce el más trascendental de sus derechos, justifica el arraigo de las instituciones democráticas, cuya tranquila práctica las vindica de los constantes ataques de sus enemigos que las consideran como una bella e irrealizable utopía. El pueblo elector ha gozado de la más amplia y absoluta libertad: el ánfora no ha sido velada ni aún por la más ligera sospecha de suplantación, y todos tendrán que confesar que el resultado de las últimas elecciones es la expresión verdadera del voto popular.

También se verificaron, según las prescripciones de las leyes respectivas, las elecciones de Senadores y Diputados al Congreso de la Unión. Para conseguir esto, evitando que el Estado se quedase sin representación en aquella augusta asamblea, el Gobierno dispuso, como en otra época análoga, que a los ciudadanos electores se les diese algún auxilio pecuniario a fin de que la pobreza no fuese el invencible inconveniente para que pudiesen concurrir a las cabeceras de los distritos electorales a cumplir con su delicada misión. Esta medida fue dictada, no solo por las consideraciones expuestas, sino también con apoyo de los preceptos constitucionales, que entre las garantías del hombre, consignan la de no poder ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución, la cual seria violada si se obliga a un ciudadano a abandonar su vecindad, a hacer un viaje mas o menos largo, a desatender sus intereses y a permanecer por algunos días en una población extraña, costeando todos estos gastos de sus propios recursos.

Las Juntas graduadoras y la revisora se instalaron oportunamente y ejercieron sus funciones durante el término legal. Sus trabajos se han resentido, como siempre, de la incertidumbre con que se procede para la imposición de las contribuciones. Mientras no se conozcan con exactitud el valor de la propiedad raíz, los elementos de las fincas rústicas y sus productos, no puede haber base cierta para el impuesto. Las Juntas proceden en vista de las manifestaciones que hacen los interesados. Sus componentes no tienen motivo, muchas veces, para juzgar de la veracidad de los datos que se le presentan y sus funciones serian impracticables debido a la necesidad de que personalmente debiesen cerciorarse de que no se les...La estadística es indispensable, porque el Gobierno recomienda al Congreso que, venciendo todas las dificultades, y aún a costa de grandes sacrificios, expida una ley para reformarla. Los habitantes del Estado, si conocen sus verdaderos intereses, ayudarán para que se lleve a efecto esa obra interesante, que es la única que puede acabar con las desigualdades e injusticias inevitables que hoy se resienten, conociendo con verdadera equidad la proporción con que cada uno debe contribuir para los gastos públicos. Éstos, durante el año que ha transcurrido, se han continuado pagando con una puntualidad admirable, que revela, bien claramente, el celo y la moralidad con que se administran las rentas.

El decreto de 14 de Agosto del año pasado, prorrogando el tiempo para la presentación de créditos contra el erario, aumentó la deuda pública en la cantidad de seis mil ciento cincuenta y nueve pesos veintisiete centavos, que unida a la anterior de veinte y dos mil seiscientos ochenta pesos; hacen el total de veinte y ocho mil ochocientos cuarenta pesos diez y nueve centavos.- El honor de la administración inspiraba el empeño de que se fuese cubriendo esta cantidad,- confirmado de este modo el buen concepto de que disfruta y que se ha procurado y se procurará siempre conservar. Ese empeño no ha sido inútil porque se han amortizado, por medio de remates públicos, la suma de nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos, y en dinero efectivo para el pago de créditos, decretos especiales y órdenes dictadas con anterioridad a la disposición general, ocho mil doscientos treinta y nueve pesos sesenta y un centavos, haciendo las dos un total de diez y siete mil cuatrocientos noventa y dos pesos sesenta y un centavos, que deducida de la que representa la deuda pública, reduce ésta a la insignificante cantidad de once mil trescientos cuarenta y siete pesos cincuenta y ocho centavos. La eficacia de estas cifras, cuya exactitud no debe ponerse en duda, dice cuanto pudiera desearse respecto al buen estado que guarda el ramo de la hacienda pública, que mas que mejor indica la marcha organizada y regular de un gobierno democrático.

Las Juntas calificadoras de Guardia Nacional se establecieron también por el término legal; y comprendiendo el Gobierno la gravedad de sus trabajos, dictó ordenes convenientes para que fueran cumplidas. Muy poco se ha conseguido, porque los esfuerzos se han estrellado contra la odiosidad que generalmente se tiene a la institución. No se omite ningún medio para evadirse del cumplimiento de una orden del cual debía envanecerse todo buen ciudadano. Si estuviéramos en aquellos tiempos en que la Guardia Nacional era utilizada frecuentemente para combatir la guerra civil o en la social, alguna repercusión tendría esa resistencia pertinaz en la época presente, en que se disfruta de una completa paz, en que se han cortado con toda diligencia los abusos; en que los Guardias Nacionales no tienen más que la obligación de instruirse para defender, en caso remoto, la independencia del Estado o de la República, la paz o las instituciones que nos rigen, no hay motivo alguno que lo justifique.

El Gobierno oponiendo a esa con... en faltar a la ley, la de hacerla cumplir, no se detiene ante los inconvenientes y ha continuado infatigable su obra de organización. En virtud del decreto de este H. Cuerpo se pidieron al extranjero quinientas fornituras que se han distribuido entre los batallones del Estado. Se necesitan todavía más, así como también algunos instrumentos de guerra que es necesario adquirir. Se han nombrado instructores inteligentes, procurando que no lo sean de nombre, sino que cumplan sus deberes. Los soldados de los batallones "Independiente" y "La Unión", en los partidos de Hecelchakán y Bolonchén, han continuado prestando sus buenos servicios en la colonia militar de Iturbide. A fines del año pasado se concluyó el cuartel de aquel pueblo que es uno de los mejores que hay en el Estado; y merced a esta mejora, iniciada por el Gobierno de éste y llevada a efecto con el subsidio asignado por el Congreso de la Unión para su defensa contra los bárbaros, se

han evitado las molestias y perjuicios que antes resentían los dignos ciudadanos que guarnecen las fronteras. Próximamente deberá restablecerse la colonia de Bolonchén, por haberlo solicitado así del C. Presidente de la República, por conducto del Ministerio de la Guerra, el H. Ayuntamiento de aquella villa, con el apoyo decidido y eficaz del C. General Subinspector de esas fuerzas, el cual, con un patriotismo laudable y con un interés que revela su amor por el Estado, nunca omite ningún esfuerzo, ni niega su cooperación para realizar lo que redunde en beneficio y seguridad de sus habitantes. Para este nuevo servicio serán llamados los Guardias Nacionales, previa la autorización de este H. Cuerpo, que el Gobierno pedirá y que no duda obtener.

La instrucción pública ha sido preferentemente atendida; y desarrollarla y propagarla por todas partes es la aspiración del Gobierno, porque comprende que el único modo de afianzar las instituciones es el de preparar convenientemente al ciudadano para que las pueda comprender y practicar. Nunca se hará lo bastante para difundir la instrucción primaria. La escuela es la primera necesidad de los pueblos libres, porque, como decía el patriarca de la independencia americana, *la virtud e inteligencia de los ciudadanos, son las dos garantías indispensables de las instituciones republicanas;* y ni una ni otra pueden suponerse, cuando es una triste verdad el estado de ignorancia en que se encuentra la mayor parte de nuestro pueblo. El libro es el inofensivo e importante aliado de la libertad, en esa gloriosa obra de redención, que demostrando al hombre sus derechos, lo pone en disposición de ejercerlos, inspirándole la convicción de resistir a la tiranía, que en diversas épocas y con distintos caracteres, ha pretendido nulificarlos. El Estado de Campeche ha dado un gran paso al expedir la ley de instrucción primaria obligatoria; y para no desmerecer las justas alabanzas que por esto ha merecido, es necesario esforzarse en que los preceptos de esa ley se pongan en práctica porque así es como deben resolverse las cuestiones de interés social. El Gobierno, comprendiéndolo, ha establecido once escuelas más, y no descansará hasta que haya todas las que sean necesarias para la aplicación de la ley. Al poner esta en observancia se siente una necesidad que es preciso satisfacer, aunque no sea completamente. No se conoce el magisterio; y para realizar nuestras esperanzas, hay que tener presentes su gravedad y trascendencia. Si aprender es una obligación, también enseñar es una obligación delicada y difícil. Antes de establecer planteles de instrucción, hay que ocuparse en crear esa personalidad respetable que tanto influye en el porvenir de los pueblos, que tanto preocupa a los políticos modernos y que se destaca de una manera prominente en las naciones civilizadas, el maestro de escuela. Todavía no se aprecia la importancia de su misión. El magisterio es un cargo humilde y mal recompensado, y los que se dedican a él, aprendieron más bien por la necesidad, no reúnen particularmente las condiciones necesarias para desempeñarlo. Mientras no se honre primeramente al maestro de escuela, los esfuerzos por propagar la instrucción primaria serán infructuosos. El establecimiento de una escuela normal es un deber que debe cumplirse cuanto antes, para que los que se consagren a la enseñanza tengan los antecedentes y reúnan las mejores condiciones para ejercer ese verdadero

sacerdocio. El Gobierno dirigirá a este H. Cuerpo la iniciativa para llenar este vacío de la manera que lo permita el estado de las rentas públicas.

En este afán por difundir la instrucción no se ha olvidado a la mujer, cuya elevada misión se comprende recordando los deberes que tiene que cumplir en la familia y en la sociedad; pero no ha sido posible obligarla a instruirse, porque la falta de recursos impide poner a su alcance los medios para cumplir tal disposición. Sin embargo, el 16 de septiembre del año próximo pasado, se abrió la escuela "Juárez", a la que concurre un considerable número de niñas. Paulatinamente deben irse aumentando esos planteles de instrucción obligatoria para los dos sexos.

Aunque el Estado es pobre, no se ha limitado a propagar la instrucción primaria, porque también ofrece la instrucción secundaria y profesional. Esta en otros países libres y civilizados, se costea y fomenta, más que por la acción de los gobiernos, por la magnanimidad de los ciudadanos particulares que consagran a este objeto toda o alguna parte de su fortuna; pero en nuestro país no se han despertado todavía estos sentimientos filantrópicos, y todo se espera y se exige del poder público. El "Instituto Campechano" ha continuado mereciendo la predilección del Gobierno, que no tiene más deseo que el de proporcionar a la juventud estudiosa el modo de adquirir una educación sólida y completa. Con frecuencia se introducen mejoras; y en estos días se ha estado preparando un jardín botánico, sin el cual no seria tan útil, como es de desearse, el aprendizaje de la más agradable y variada de las ciencias naturales. En el "Liceo Carmelita" no se han podido hacer las mejoras que exige el progreso y cultura de los habitantes del Carmen; pero la buena voluntad del Gobierno no quedará estéril por mucho tiempo. Es notoria la necesidad de expedir una ley de instrucción secundaria y profesional, porque nuestra legislación, en esta materia, está derramada en leyes y reglamentos que han sufrido constantes modificaciones. El gobierno se ocupa de esto, y someterá la iniciativa correspondiente a la aprobación de este H. Cuerpo.

Habiéndose suspendido los efectos de la ley de caminos, quedó sometida al Gobierno la atención de este ramo que tanto tiene que influir en el desarrollo de la prosperidad pública; y en esta virtud, se ha destinado parte de la cantidad asignada en el presupuesto de egresos, a la reparación de las vías de comunicación del Partido de los Chenes, que, sin excitar la rivalidad de los demás Partidos del Estado, es tan acreedor a esta preferencia, por su situación, por sus sufrimientos y por el patriotismo de sus leales y laboriosos hijos. Después de concluido el camino de Bolonchén a Yaxché, que facilitará ventajosamente la comunicación con el vecino Estado de Yucatán, se ha procedido a la reparación del que une al mismo Bolonchén con Hopelchén, invirtiéndose en estos trabajos la suma de setecientos un peso cincuenta centavos. De esta manera, y con el mismo interés, el Gobierno seguirá ocupándose de un asunto de tan vital importancia.

El Gobierno, haciendo uso de la autorización que le fue concedida en 25 de Agosto del año pasado, procedió a concluir el mercado público de esta capital, persuadido de la utilidad de tal mejora; y el 5 de febrero último quedó completamente terminado, empezándose

a gozar desde esta época de sus notorias ventajas. El mismo Gobierno, entusiasta por las mejoras materiales que proporcionan beneficios inmediatos al pueblo y que revelan que los fondos públicos se invierten en proporcionar comodidad y satisfacción a los habitantes del Estado, ha reunido ya el número de ladrillos necesarios para reponer el pavimento de la plaza de esta capital, que debe mejorarse siempre que haya oportunidad, porque es el más bello y concurrido de nuestros paseos públicos. También, obsequiando un acuerdo de la H. Diputación permanente, dispuso la reparación de este edificio, a fin de que tuviera la decencia y comodidad conveniente al lugar en que celebran sus sesiones los representantes del Estado. Actualmente se piensa en construir la pescadería, y en algunas otras mejoras de indisputable utilidad; y si la situación del tesoro público lo permitiese, pronto quedarán realizadas, no limitándolas a esta capital, sino extendiéndolas a las demás poblaciones del Estado.

Se ha dado cumplimiento a los decretos del Congreso colocando en este augusto recinto los retratos de los beneméritos ciudadanos Benito Juárez y General Alejandro García; y la memoria del ilustre caudillo de la independencia y de la reforma y del soldado del pueblo, valeroso y consecuente, inspirarán, sin duda, las decisiones del Cuerpo Legislativo.

Conforme al decreto expedido oportunamente, el 5 de Mayo próximo pasado se abrió en esta capital la primera exposición de agricultura, industria y artes del Estado. Grandes fueron los inconvenientes de todo género que hubo que vencer para realizar tan patriótico pensamiento; pero el Gobierno no desmayó ni un momento; y ayudado con eficacia por los ciudadanos Jefes Políticos, por las autoridades municipales y por muchos dignos ciudadanos, sus esfuerzos fueron coronados con el éxito más brillante. Se trataba de una idea completamente nueva para el país, al cual no se habían ofrecido, con anterioridad, más que espectáculos de sangre y destrucción. El trabajo, ese gran elemento de progreso, era visto con indiferencia y hasta con desprecio. Estimularlo, honrarlo y enaltecerlo fue el objeto de la exposición. Nada mas significativo que celebrar el triunfo glorioso de las armas nacionales sobre el ejército francés con la tranquila fiesta del trabajo humano, que reputado desde los tiempos bíblicos como una sentencia de maldición, se ha convertido después en una aureola de reivindicación y de triunfo. Todos los partidos del Estado concurrieron al llamamiento que se les hizo, aprovechando la oportunidad de que fuesen conocidos y apreciados sus grandes elementos. Tal vez la exposición no satisfizo las aspiraciones exageradas; pero debe confesarse que sus resultados excedieron a lo que se esperaba. Ahora el Gobierno se ocupa de que el Estado concurra a la exposición nacional que debe tener lugar a fines del presente año en la capital de la República; y al efecto ha nombrado los comisionados que deben intervenir en este asunto, escogiendo para el encargo, a dos campechanos que tanto honran a su país natal por su ilustración y distinguidos sentimientos.

En medio de la tranquilidad de que felizmente se disfruta, se han presentado dos incidentes que no han dejado de preocupar el ánimo de los habitantes del Estado: el desarrollo de la funesta epidemia de la viruela en el vecino Estado de Yucatán, y el temor de que las disensiones civiles del de Tabasco, provocasen algún conflicto. Respecto del primero, el

Gobierno comprendió la obligación de dictar algunas medidas que evitasen la introducción y desarrollo de la peste; y considerando, con solícito afán, que debía atenderse de preferencia a la salud pública, y teniendo presente que las disposiciones debían ser generales y que con este carácter no podía dictarlas la Junta municipal de Sanidad, resolvió formar una Junta general, compuesta de los miembros de aquella y de algunos médicos más. Se reunió la Junta; y después de varias discusiones interesantes, se acordó la incomunicación por la vía terrestre, y la observación por la marítima y la propagación de la vacuna. Estos acuerdos se han cumplido con toda exactitud, dando el satisfactorio resultado de que hasta hoy no se hayan resentido los efectos de la epidemia, pues solo una población del Estado, la de Bécal, ha sido y es víctima por la falta de cumplimiento de las disposiciones sanitarias. Como comprenderán el H. Congreso la observancia de éstas ha ocasionado graves perjuicios a los particulares y erogado gastos al Estado; pero ningún sacrificio es atendible si consigue el objeto principal que está sobre todos los intereses, de cualquiera naturaleza que sean. En cuanto al segundo incidente, el Gobierno se ha limitado a prevenir al C. Jefe político del Carmen que ni directa ni indirectamente se ingiera en los asuntos interiores de Tabasco, observando la mas absoluta neutralidad, y cumpliendo con el único deber de evitar la violación de nuestro territorio. Aquel digno funcionario, con la inteligencia y habilidad que le son características, ha secundado fielmente las órdenes del Gobierno, situándose en la frontera cuando ha sido necesario, para hacerlas efectivas, y poniendo sobre las armas una fuerza de observación para prevenir cualquier dificultad en lo sucesivo. La H. Junta municipal de la leal y patriótica villa de Palizada, cuando llegó el caso supo exponer, en una razonable comunicación, las intenciones y la política que el Gobierno de este Estado se ha propuesto guardar en sus relaciones con los Estados vecinos. De esta manera, uniformes las autoridades y el Gobierno en un mismo fin, el no se han realizado, ni hay motivo ninguno para creer que pueda realizarse en lo adelante.

Para que esta H. Corporación, al ejercer sus funciones pueda hacerlo con el mayor acierto, los ciudadanos secretarios del despacho, obedientes a las prescripciones constitucionales, presentarán las memorias de las Secretarías que están a su cargo; y en vista de que se podrá formar una idea mas exacta y completa del estado que guardan los diferentes ramos de la administración pública.

Las.....Estado al... de este Congreso, hacen ..que expida leyes que fomenten la agricultura, que protejan la industria, que estimulen y activen el comercio, que desarrollen el espíritu de asociación, indispensable en un país pobre y pequeño, en donde la acción individual es impotente para las grandes empresas. Todos esos ramos se han reanimado‘últimamente; pero falta alguna disposición que les imprima más actividad y movimiento.

El Gobierno, identificado con los representantes del Estado en sentimientos patrióticos y progresistas, hará uso del derecho de iniciativa, sin más tendencia que la del bien público. Insiste en manifestar la necesidad de hacer algunas reformas constitucionales en sentido democrático: en que se ensanchen las dificultades del municipio, sin el cual la forma

de Gobierno que nos rige carece de su base fundamental. El Gobierno indica igualmente la conveniencia de que el Congreso promueva algo sobre la colonización, que es el tratado de actualidad. La ley expedida con este motivo por el Congreso de la Unión, el 31 de Mayo próximo pasado, debe ser un precedente para que el Estado, en lo que legalmente le sea posible, haga concesiones favorables y estimule el espíritu de empresa a fin de que ésta adquiera personalidad para obtener del Gobierno Federal las franquicias que otorga la referida ley. Los extensos y fértiles terrenos del Estado reclaman el trabajo del hombre y ya que una población escasa no puede cultivarlos, arrancándoles una fortuna, brindemos ésta a los colonos, ofreciéndoles libertad, garantías y protección, porque hacer lo contrario seria un egoísmo perjudicial que se pondría en contradicción flagrante los hechos y los principios que ha proclamado y defendido la República.

Si ha llegado la época de la paz, lógico e indefectible es que principie la de la prosperidad: Esta convicción debe animaros, Ciudadanos Diputados, y firmes en ella, y contando con vuestra ilustración, con vuestro patriotismo y sobre todo con la voluntad decidida ante la cual no hay inconveniente que no desaparezca ni obstáculo que no ceda, hay que esperar que vuestros actos contribuirán eficazmente a la felicidad y engrandecimiento del Estado, dejando satisfechas de esta manera las aspiraciones unánimes de vuestros comitentes.

La Discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 523, 10 de agosto de 1875

CIUDADANO GOBERNADOR

La Sexta Legislatura constitucional del Estado, al inaugurar el día de hoy el primer período de sus sesiones ordinarias, ha escuchado complacida el minucioso informe que sobre el estado de la Administración pública le ha rendido el encargado del Poder Ejecutivo, en observancia de un precepto de nuestra Constitución local. La complacencia del Congreso es tanto mayor cuanto que la buena situación que guardan en lo general todos los ramos de la Administración tiene por base la saludable influencia de la paz, este elemento vital de las sociedades, que se ha conservado incólume durante un año en toda la extensión del territorio del Estado. Esta sola circunstancia, tan significativa como importante, es bastante para que el Congreso se congratule con el Estado y con el Gobierno a quien más directamente toca velar por la conservación de tan inestimable bien.

La libertad, el orden y la regularidad con que en el tiempo designado por la ley se verificaron las elecciones para los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, y para Senadores y Diputados al Soberano Congreso de la Unión, son hechos no menos expresivos que revelan del mismo modo el buen sentido de los pueblos, que cifran ya exclusivamente su porvenir en el ejercicio reposado de sus derechos y en la consolidación de las instituciones

que nos rigen. Al Congreso corresponde dar la última mano a la obra de la soberanía popular, declarando, como lo hará oportunamente, el personal del Ejecutivo del Estado y el de los Senadores al Congreso nacional, en cumplimiento de las disposiciones relativas.

Queda impuesto el Congreso de que en el tiempo ordinario se instalaron y funcionaron las Juntas graduadoras y revisoras, así como de los inconvenientes que han pulsado, como siempre, en el ejercicio de sus atribuciones y de las causas que originan tales inconvenientes. El Congreso tendrá presente las observaciones que sobre la percepción del impuesto hace el Ejecutivo, y apreciando, como es debido, sus indicaciones, hará cuanto de él dependa para allanar las dificultades que se presenten, dictando las medidas más conducentes al logro de mejoras positivas en tan interesante ramo de la Administración. En este punto tranquiliza al Congreso saber que a pesar de los obstáculos con que se tropieza en la recaudación de los impuestos, el estado de la hacienda pública es, si no floreciente, muy halagüeño, toda vez que el Estado cubre el presupuesto de sus gastos con puntualidad y ha amortizado una gran parte de su deuda. Estos hechos prueban palpablemente el buen arreglo en sus rentas y el orden y moralidad con que estas se administran, circunstancias que no pueden menos de elevar a la alma que le corresponde el crédito del Estado y el buen nombre de su administración.

Con sentimiento ha escuchado el Congreso la relación que ha hecho el Ejecutivo de los trabajos poco fructuosos de las Juntas calificadoras de G.N., y de los motivos que a su juicio ocasionan un resultado desconsolador. Este sentimiento se ...sin embargo, al considerar que algo se ha conseguido, merced a los esfuerzos condicionados de las Juntas y del Gobierno, y que aún podrá lograrse mucho mas si el Gobierno continúa como hasta aquí en su propósito de restituir a su natural esplendor esa institución importantísima, salvadora de los principios democráticos y de las libertades públicas. El Congreso espera además que el buen juicio de los habitantes del Estado hará cesar esa odiosidad y aversión injustificables hacia la G.N., a medida que el Gobierno prosiga en su resolución de medidas enérgicas, a cuyo efecto, lo mismo que para restaurar la colonia militar de Bolonchén y para otra mejora en el ...de G.N., el Congreso cooperará eficazmente a sus intentos, dándole las autorizaciones correspondientes.

Firmemente persuadido el Congreso de que la instrucción pública es el primer principio de civilización de los pueblos, porque la ignorancia no puede ser nunca otra cosa que el germen de la ruina y de la disolución social, ha oído con gusto los informes, que sobre el desarrollo de la instrucción primaria y secundaria en el Estado ha creído de su deber ministrarle al Ejecutivo, y por la brillante perspectiva que ofrece el cuadro que ha trazado de manera tan trascendental, puede el Congreso apreciar en su justo valor los laudables esfuerzos del Gobierno y lo mucho que promete para el porvenir el grado de desenvolvimiento a que ha llegado entre nosotros instrucción, base sólida de toda perfección y de todo progreso.

Con igual satisfacción se ha enterado el Congreso de las reflexiones que sobre magisterio consigna el Ejecutivo en su mensaje, y atendiéndolas oportunamente, pondrá todos los medios de su parte esta para la creación de una escuela normal y para obtener otras ventajas

que reclama el espíritu de la época, no olvidando la educación de la mujer, llamada a ser en nuestro siglo no ya el principio fundamental de la familia, sino el mas bello e importante ornamento de la sociedad.

Las disposiciones que ha dictado el Gobierno para atender con empeño el ramo de caminos, á consecuencia de haberse suspendido los efectos de la ley respectiva; la conclusión del mercado público de esta. Capital haciendo uso de la autorización que el Poder Legislativo le confirió; la reposición del pavimento del jardín de la plaza de esta misma Capital que se ha iniciado ya; la reparación de este edificio, destinado a los trabajos de la representación del Estado y el proyecto de construir una pescadería, son hechos que no pueden ser vistos con indiferencia por el Congreso que participa del entusiasmo del Gobierno, en lo que respecta a mejoras de semejante género. El Congreso cree que las mejoras materiales son un signo de vida para los pueblos, son el termómetro que marca con precisión y seguridad infalible su civilización y cultura, y bajo este concepto el Gobierno puede estar convencido de que para la realización de tales mejoras, contará siempre con la eficaz ayuda del Congreso que le otorgará sin vacilación la suma de facultades necesarias.

Grande satisfacción experimentan los representantes del Estado al contemplar en este recinto los retratos de los beneméritos ciudadanos Benito Juárez y Alejandro García, traídos aquí por el Gobierno en cumplimiento de los decretos de la Legislatura, y su satisfacción sube de punto al considerar como el Ejecutivo que la memoria de tan esclarecidos y respetables ciudadanos en el santuario de las leyes, influirá poderosamente para dar acierto y rectitud a las deliberaciones del Congreso.

La representación del Estado se felicita y cumple un deber de justicia felicitando asimismo al Ejecutivo por el éxito inesperado que alcanzó la Exposición de agricultura, industria y artes, abierta en esta capital el 5 de Mayo último, aniversario de una de nuestras mas espléndidas glorias nacionales. La libertas del trabajo, preciosa e inapreciable conquista de la democracia. ha sido dignamente simbolizada en la exposición del Estado, que sobrepujando todas las esperanzas y satisfaciendo en lo posible todos los deseos, ha servido para estimular el trabajo y patentizar el adelanto de nuestros elementos de prosperidad. Muy justo y plausible es el pensamiento de que el Estado concurra a la Exposición nacional, y si para ello fuere necesario que el Congreso coadyuve a los esfuerzos del Gobierno, este puede confiar en que no les faltará tal cooperación.

Profunda sensación de disgusto ha sufrido el Congreso al imponerse de los dos incidentes que con tanta razón preocupan a los habitantes del Estado, a saber, el desarrollo de la fuerte epidemia de la viruela en el vecino Estado de Yucatán y las disensiones civiles del de Tabasco que pudieran provocar un conflicto. Pero tan desagradable impresión se ha desvanecido al saber las medidas prudentes y oportunas tomadas por el Ejecutivo para evitar el contagio en el primer caso y una lamentable complicación en el segundo. Es de esperarse que con el tiempo vaya desapareciendo el formidable azote que aflige a nuestros hermanos de Yucatán, sin que, merced a las providencias adoptadas, resintamos demasiado sus terribles

estragos, y en cuanto a los sucesos de Tabasco, de esperarse es también que la cordura de su Gobierno, correspondiendo debidamente a la circunscripción con que el de nuestro Estado se ha conducido, y respetando los justos fundamentos de su conducta, disponga lo mas conveniente para evitar todo motivo que pudiera alterar la buena armonía que conservan hasta hoy los dos Estados.

El Congreso aguarda las memorias de los Secretarios del despacho, a fin de que teniendo los datos suficientes para juzgar con más exactitud de la verdadera situación del país, ocurra con mejor eficacia a sus necesidades y contribuya por todos los medios posibles a su engrandecimiento. Con igual ansia espera las iniciativas que tenga a bien dirigirle el Ejecutivo, quien no puede dudar de que en todo lo que tienda al progreso y á la prosperidad del Estado, encontrará dispuesto al Poder Legislativo para secundarlo. Sería muy grato para el Congreso ver figurar entre las iniciativas del Ejecutivo las referentes a ciertas reformas constitucionales y a la libertad del Municipio, porque opina con él que ambas cosas son esenciales para la buena marcha de la Administración, y les acordará gustoso la preferencia que merecen.

Comprendiendo el Congreso las ventajas incalculables de la colonización y la necesidad que el Estado tiene de promover, contribuirá en la esfera de sus atribuciones a hacerla efectiva en el Estado y consagrará a este proyecto todo el empeño e interés que le inspiran las mejoras materiales del mismo.

Los representantes del pueblo Campechano, vienen hoy, C. Gobernador, animados del más sincero deseo de hacer cuanto en su mano esté por mejorar la condición actual de sus comitentes; de procurar afanosamente todo lo que conspire al adelantamiento de la agricultura, de la industria, de las artes y del comercio; de garantizar la libertad, el orden y la tranquilidad social; de procurar en fin, todos los recursos en la órbita de sus facultades para conseguir los benéficos auspicios de la paz y de las garantías individuales el progreso del país.

Su satisfacción será completa si el retirarse a la vida privada después de haber llenado la misión que el pueblo les confiara, se retiran con la conciencia de haber hecho algo por el bienestar y engrandecimiento del Estado.

La Discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 523, 10 de agosto de 1875.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

JOAQUÍN BARANDA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

VI LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1876, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

PRUDENCIO ROSADO

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1876

CIUDADANOS DIPUTADOS

Al felicitaros por la apertura del segundo período de vuestras sesiones ordinarias en este día, designado por la ley, no puedo tener la satisfacción, como otros años, de manifestar que la paz se ha conservado en toda la extensión del territorio del Estado, porque, por desgracia, en estos últimos meses ha sido perturbado, aunque no de una manera grave y trascendental.

Cinco años habían pasado sin que ningún trastorno público viniese a preocupar los ánimos; y bajo la influencia de una situación tranquila empezaban a olvidarse hasta las tradiciones de la guerra, y el amor al trabajo y a la industria iniciaba el desarrollo de los elementos naturales de progreso que tiene nuestro Estado y en los que únicamente debe cifrarse su engrandecimiento y felicidad; pero por una fatalidad inexplicable, cuando el orden constitucional fue alterado en algunos Estados del interior de la República, empezaron

a notarse en éste, síntomas marcados de que no faltaban quienes pretendieran secundar tan criminales tendencias. Parece que la distancia a que nos encontramos del centro de la Nación debía ser un motivo para preservarnos del contagio revolucionario, parece que una administración que ha dado tantas y tan notorias pruebas de su tolerancia y de su decidido empeño por levantar a este Estado de la situación lamentable en que lo encontró, debía contar, si no con la colaboración eficaz de todos los ciudadanos, a lo menos, con el respeto que merece siempre quien no tiene mas aspiración que el bien público y se afana por realizarlo; pero no ha sucedido así: la distancia no nos ha preservado, el programa de utilizar los servicios de los hombres útiles, sin consultar sus afecciones personales, no ha satisfecho todas las ambiciones, la política de generosidad no ha producido frutos de gratitud, y la tendencia al progreso y los resultados obtenidos en este sentido, han hecho nacer en los corazones mezquinos los despreciables sentimientos del despecho y de la envidia.

Por esto, cuando la rebelión en el interior tomó algunas proporciones con el pronunciamiento de Oaxaca, los pocos elementos revolucionarios de este Estado empezaron a moverse; pero la conspiración fue impotente ante el ojo perspicaz y vigilante de la policía. Varios medios se intentaron para conseguir un resultado. El presidio militar, el cohecho de las tropas de la guarnición de esta plaza, la exageración de las noticias revolucionarias, la seguridad de que el Gobierno constitucional desaparecería con las instituciones, ante el monstruoso plan de Tuxtepec, todos estos medios explotados con audacia, fueron completamente inútiles. Sin embargo, por la insistencia de los trastornadores y para poder reprimirlos enérgicamente, creí que el Ejecutivo necesitaba salir de la esfera constitucional, y con este motivo me dirigí a la H. Diputación permanente para que os convocara a un período de sesiones extraordinarias, al cual acudisteis presurosos con un patriotismo que os honra, ciudadanos diputados; y con fecha 27 de marzo próximo pasado tuvisteis a bien facultarme para suspender las garantías que otorga la Constitución política local, y para dictar en todos los ramos de la administración pública, las medidas necesarias y convenientes para la conservación de la paz y de las instituciones, siendo este bondadoso e ilimitado testimonio de confianza, uno de los títulos mas satisfactorios de mi vida.

Ya con estas facultades y con las que el Supremo Gobierno tuvo a bien delegar a los Gobernadores de los Estados por la circular suprema de 26 de mayo de 1875, fue mucho más fácil y expedito prevenir los trabajos de los trastornadores y hacer que éstos sufriesen el castigo de su delito que no podía quedar impune. Más de tres veces consecutivas se pretendió perturbar la paz; y perdida la esperanza de conseguirlo dentro de los límites del territorio del Estado, se apeló al recurso de la invasión, y del vecino de Tabasco vino una fuerza para atacar, a fines de mayo, la villa de Palizada, cuyos dignos hijos aprovecharon la ocasión de probar una vez más, su valor, lealtad y patriotismo. Ante este nuevo y elocuente desengaño, no desfalleció el espíritu revolucionario; y los que habían sido considerados a pesar de su ingerencia en los motines anteriores, correspondieron la lenidad del Gobierno, haciendo

nuevos esfuerzos para llevar a cabo sus siniestros fines. Así se explica que en la madrugada del 14 del mes próximo pasado, hubiesen sido invadidas las poblaciones indefensas de Lerma, y Chiná y algunos días después las de Pich y Bolonchencauich, por gavillas compuestas de hombres sin importancia personal, sin prestigio y sin antecedentes; y este recurso desesperado produjo para sus autores consecuencias menos favorables, porque muchos de ellos fueron desarmados y aprehendidos; y otros, completamente derrotados y dispersos, han pagado con la vida o con la fuga su temeraria insistencia. No han dejado tras de sí más que la terrible impresión del asalto, saqueo y demás crímenes cometidos en Lerma y Seybaplaya, y han llevado la persuasión de que el Gobierno cuenta con todos los elementos para conservarse y con el apoyo ostensible de la opinión pública, que no podía consentir que el orden y la moralidad se sustituyesen con la anarquía, aunque para establecer ésta se invocase, como un talismán el nombre de alguna individualidad que en su impotencia sueña con restaurar su afrentosa dominación.

No seria justo, al dar cuenta con los hechos referidos, callar la eficaz cooperación que con el patriotismo de siempre ha prestado al Gobierno el C. Comandante militar de la plaza y las fuerzas de su mando, ni excusarse de llamar la atención sobre los importantes y oportunos servicios de los guardias nacionales del Estado al mando de sus valientes y acreditados jefes y oficiales, y sobre la diligente voluntad con que las autoridades de la Federación y del Estado, pero especialmente las políticas y los leales agentes de policía han secundado las disposiciones gubernativas y facilitando el éxito de las operaciones militares.

El Estado de Campeche, a pesar de su decadencia y del amago constante de los indios sublevados, no solamente ha conservado dentro de los límites de su territorio, y sin auxilios extraños, la paz y el orden constitucional, sino que ha hecho algo mas: ha ayudado al patriota vecino Estado de Tabasco a restablecer ese mismo orden, sacudiendo el ominoso yugo de anarquía. Para observar esta conducta el Gobierno se ha inspirado en el deber de conservar la inviolabilidad de su territorio seriamente amenazada, como lo prueba el desgraciado ataque a Palizada, y en el que el pacto federativo impone a todos los Estados de acudir a la defensa de los principios constitucionales y del Gobierno legítimo emanado de ellos. Antes de que el jefe nombrado para pacificar y gobernar al referido Estado de Tabasco, pidiese el nombre del Supremo Gobierno, los auxilios que necesitaba para llevar a buen término la ardua empresa que se había encomendado, ya que el Comandante de las embarcaciones armadas en guerra en este puerto había recibido las instrucciones convenientes para auxiliar, en lo posible las operaciones de las tropas que estaban en el de Frontera; y después de haberlos pedido, no era posible negarlos sin comprometer gravemente nuestra situación y sin incurrir en el severo cargo de indiferencia y de egoísmo, que hubiera puesto en duda la convicción con que profesamos los principios políticos y la lealtad con que formamos parte de la unidad nacional. No se trataba de una cuestión del régimen interior de un Estado, porque entonces su soberanía lo hubiera puesto a cubierto de toda intervención, sino de una cuestión general, que afectando a todos, colectiva e individualmente, todos debían

cooperar a que se resolviera de la manera mas satisfactoria para las instituciones. En este concepto se impartieron los auxilios; y a esta resolución debe el Estado haberse llenado de gloria, enorgullecerse con los nuevos y merecidos laureles que han conquistado sus valientes y sufridos hijos, merecer las simpatías de la República y a la especial protección del Gobierno federal.

No obstante las emergencias de que he dado cuenta, han sido debidamente atendidos los diversos ramos de la administración pública. Las juntas graduadoras se establecieron en su oportunidad, procurando la mayor exactitud en sus trabajos, que no podrán ser satisfactorios sino cuando se forme un catastro que pueda dar a conocer el valor, las condiciones y los elementos de las fincas rústicas y urbanas del Estado. Esta necesidad debía haberse satisfecho en el transcurso del año; pero no ha sido posible. Sin embargo procurará hacerse a la mayor brevedad, sin omitir esfuerzo ni sacrificio alguno, porque de esto dependerá que el impuesto sea verdaderamente proporcional y que se fije en la cantidad absolutamente necesaria para sufragar los gastos públicos. Con una puntualidad inalterable se ha continuado pagando el presupuesto de egresos: se han cubierto la cantidad 444 pesos 56 centavos valor de los instrumentos para la banda de música, la de 154 pesos 7 centavos de las cornetas para la Guardia Nacional, la de 500 pesos para la obra del jardín de la plaza de Zaragoza en el Carmen, la de 100 pesos para el jardín botánico del Instituto Campechano, la de 254 pesos 86 centavos para el departamento del Estado en la exposición nacional, y otras que han demandado las circunstancias anormales; y a pesar de esto, y de que el Gobierno no ha hecho uso de las facultades de que se halla investido para imponer una nueva contribución, ni para exigir un anticipo, ni para negociar un préstamo; a pesar también de haber amortizado de junio del año pasado a junio del presente, la cantidad de 1,321 pesos 97 centavos de la deuda pública, reduciendo esta a 10,196 pesos 99 centavos, practicado en los primeros días de este mes el corte de caja de la Tesorería general, resulta una existencia de 11,034 pesos 20 centavos. Este solo hecho, que no necesita comentario ninguno, es bastante elocuente para justificar la honradez y laboriosidad de los empleados del ramo de hacienda, y el escrupuloso cuidado con que el Gobierno vela por la inversión y recaudación de las rentas públicas.

La Guardia nacional ha sido objeto de una preferente atención, porque es el principal apoyo de los gobiernos populares y representa la fuerza en las repúblicas democráticas. No ha disminuido la resistencia que opone a ese importante y patriótico servicio; pero la voluntad y la energía han neutralizado sus efectos. Los batallones "Independiente" y "Unión" han seguido cubriendo la frontera para evitar las invasiones de los indios sublevados, y además, han contribuido, con los demás batallones del Estado, a conservar la paz y defender las instituciones. Los recientes y gloriosos triunfos que nuestros soldados han obtenido dentro y fuera del Estado, son un nuevo testimonio de su valor; pero han demostrado la necesidad de mejorar el armamento, de lo cual se ocupará el Gobierno de toda preferencia, y conforme lo permita la situación del tesoro público.

No se ha podido conseguir que sea verdaderamente práctica la ley de instrucción primaria obligatoria, por que los encargados inmediatamente de su ejecución, con su indiferencia o su tolerancia, se hacen cómplices de los padres de familia que por una aberración inexplicable escapan a sus hijos de la escuela, empeñados en conservarlos en la mas completa ignorancia. Ya que ha sido necesario para vencer esta rutinaria oposición, que la ley positiva confirme los preceptos de la ley natural, tan olvidados por quienes deberían cumplirlos con amoroso afán, indispensable es que se haga efectiva la aplicación de las penas, porque de lo contrario resultaría que las disposiciones teóricas, impotentes por si solas para producir su efecto, no mejorarían la condición del pueblo y que la generación de mañana, como la de hoy, fuese incapaz de conocer sus derechos y ejercerlos, incapaz de comprender sus deberes y cumplirlos. El Gobierno para ejercer una vigilancia constante sobre los establecimientos de instrucción primaria, ha nombrado un inspector de escuelas; para que rindiendo informes periódicos sobre su estado, se vayan dictando las medidas convenientes para mejorarlas y se procure que las corporaciones y funcionarios municipales cumplan la ley respectiva con toda exactitud.

No ha podido realizarse el pensamiento de establecer la escuela normal; pero cada día se siente más la necesidad de su existencia. Hay que hacer al maestro, recompensarlo dignamente y rodearlo de las consideraciones y respetabilidad que exige su delicada y trascendental misión, y para esto se removerán todas las dificultades que se han presentado hasta hoy. Un paso preliminar se ha dado ya en esta capital con el establecimiento de una sociedad profesional de primeras letras, a la cual piensa el Gobierno impartir toda su protección para que pueda llenar felizmente su plausible objeto.

Respecto de la instrucción preparatoria y profesional, no se ha hecho más innovación que la que determina el decreto de esta H. Legislatura incorporando al Instituto Campechano el Liceo Carmelita. Se expidió el reglamento respectivo, y el Liceo, en la actualidad, ha adquirido su verdadera importancia, ofreciendo grandes ventajas a la juventud estudiosa del Partido del Carmen.

El año pasado, al ocuparme de este ramo, indiqué la falta que hacia una ley de instrucción secundaria y profesional, ofreciendo someter a la aprobación de este H. cuerpo la iniciativa correspondiente; y ahora me complazco en asegurar que se ha dado mas amplitud al pensamiento, y que en un proyecto de ley sobre instrucción pública en general, cuya formación se debe a la ilustración y laboriosidad del C. Rector del Instituto, será el que se someta a la discusión y aprobación de los legisladores del Estado.

Cuando la Junta de colonización, creada por el decreto de 9 de diciembre del año pasado, compuesta de CC. inteligentes y patriotas, debía reunirse para iniciar sus trabajos, se perturbó la paz pública en la Nación; y resintiéndose aquí, como era natural, las consecuencias de tal situación, la Junta no llego ni a instalarse, porque era inútil tratar de un pensamiento, que más que ningún otro, solo puede desarrollarse bajo la sombra de una paz bien cimentada. Si como todos desean y esperan, esto llega a conseguirse, se insistirá en el

particular, que puede considerarse de vital importancia, no solo para este Estado, sino para toda la República, cuyos extensos, variados y fértiles terrenos ofrecen óptimos frutos al trabajo.

Los trastornos públicos han impedido al Gobierno satisfacer sus más vehementes deseos llevando a cabo algunas mejoras materiales; sin embargo, se terminó la reposición del pavimento del jardín de la plaza principal de esta capital, se están haciendo obras y reparaciones útiles en el cementerio general de la misma, se ha entregado una cantidad para el jardín de la plaza de Zaragoza del Carmen y se han hecho grandes reparaciones en la casa municipal y cuartel de la villa de Bolonchén.

Muy satisfactorio me es manifestar que el Estado, como había anunciado, concurrió a la Exposición nacional que tuvo lugar en la capital de la República a fines del año pasado, y que sus productos naturales e industriales fueron dignamente apreciados, habiéndose remitidos algunos de ellos a la Exposición internacional de Filadelfia. El distinguido Ciudadano que preside la Comisión que representa a México en aquel admirable concurso, a que han asistido todas las naciones del mundo, pensó en la utilidad que podía producir dar a conocer las frutas de nuestras costas, como un nuevo ramo de exportación, y escribió en ese sentido, habiéndose apresurado el Gobierno de mi cargo a secundar sus patrióticas intenciones, haciendo un ensayo que no produjo buen efecto; pero que se propone repetir, con la esperanza de que este negocio, al parecer pequeño, sea en lo sucesivo un elemento de prosperidad para el Estado.

Al daros cuenta de la situación que guarda el país, en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución, no creo que debo omitir el hecho de que se verificaron, conforme el precepto de la Constitución federal y de la convocatoria del Congreso de la Unión, las elecciones para Presidente de la República, para Magistrados de la Suprema Corte y para el Procurador general de la Nación. El pueblo campechano emitió su voto con la más absoluta libertad, dando con esto una prueba de que así como sabe defender con su sangre en los campos de batalla las instituciones, también sabe enaltecerlas en los comicios, ejerciendo el derecho electoral, con la convicción de que el sufragio es el único medio de llegar al poder en las Repúblicas democráticas.

Al abrir vuestras sesiones no tenéis a la vista el grandioso espectáculo de la paz, porque ésta, por desgracia, no se ha restablecido todavía en toda la Nación. Sin embargo, podéis consagrar vuestras tareas al mejoramiento moral y material de vuestros comitentes, para cuya consecución os ayudará empeñosamente el Ejecutivo, haciendo uso de su derecho de iniciativa. No debe preocuparos la crisis revolucionaria, próxima a terminar ante el valor y lealtad del ejército nacional y ante el buen sentido del pueblo mexicano. Los principios y el poder legítimo emanado de ellos saldrán triunfantes de la nueva prueba a que los ha sometido la ambición personal, como en Veracruz cuando la guerra de Reforma; como en Paso del Norte cuando la guerra de Intervención y del Imperio; como en México cuando el plan de la Noria. No es posible vacilar, porque no hay más que un camino para la salvación

de la patria: el de la Constitución. El Estado de Campeche, fiel a sus tradiciones, celoso de su honra y digno de su nombre, jamás se separará de ese glorioso camino. Procurad, CC. Diputados, la felicidad de éste, Estado tan acreedor a toda clase de consideraciones, y aceptad mis votos fervientes por el mayor acierto en el ejercicio de vuestras funciones.

La Discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 627, 8 de agosto de 1876

CIUDADANO GOBERNADOR

Con marcada atención, ha escuchado el Congreso la concienzuda exposición que acabáis de hacer, del estado que guardan los diferentes ramos de la administración pública.

Si bien es sensible y penosa la relación de los hechos recientes, en la perturbación del orden constitucional en el Estado, por que ella viene a demostrar que los principios políticos que nos rigen, tienen aún entre nosotros, verdaderos émulos que desearan su desaparición: que por desgracia existen malos y desnaturalizados campechanos, que prefieren la servidumbre y la anarquía, a los beneficios que nos brindan la libertad y la paz republicana; es sin embargo, bastante consolador, el conocer que los pueblos que forman nuestra congregación política, han sabido conservar incólume el respeto que se debe a la Constitución, y que saben apreciar en toda la extensión que se merecen, los bienes que se originan consiguientemente de la firme estabilidad de las autoridades constituidas.

Los sucesos que han ocurrido en los partidos de esta capital y de Champotón revelan de una manera elocuente, lo que tienen que esperar de los pueblos los pertinaces perturbadores de la paz pública, especie de jauría hambrienta, que para satisfacer su sed de venganza y de ambiciones personales, no vacilan para obtener sus fines, ni aún en sacrificar la honra de la libertad, con cuya máscara pretenden santificar sus crímenes; si, sus crímenes; porque lo son, y de graves trascendencias para el país, los actos vandálicos con que ha señalado sus pasos la sedición. Como lo han palpado, solo han podido recoger de sus bastardas acciones, la muerte, el ostracismo voluntario, y lo que es peor para ellos, la maldición y el desprecio de la generalidad de los habitantes del Estado.

Y como si no les bastasen a los jurados enemigos del reposo público, los trastornos interiores, para alcanzar sus deseos, han aclamado por la invasión extraña a nuestro territorio, iniciado con el reciente asalto a la Villa de Palizada.

El Congreso ha comprendido perfectamente toda la trascendencia que podrían haber tenido las maquinaciones sediciosas, en ese respecto; porque triunfantes los revoltosos en el Estado de Tabasco, les habría sido fácil, por simpatías, o por aparentes conveniencias de política, atraer sobre el nuestro, los elementos de guerra y de destrucción que podrían

acumular en aquel. Y nunca ha sido más oportuna la acción auxiliadora del Estado en favor de otra entidad federativa, que en la presente ocasión; pues destruyéndose allí el cáncer de la revolución, serian para lo sucesivo, tan impotentes sus esfuerzos, como ineficaces sus tendencias anarquistas sobre nuestro Estado. El gobierno procediendo de la manera que lo ha hecho, no solamente ha obrado en el sentido que previene el pacto federativo para el afianzamiento de la tranquilidad pública, en lo general; sino también, en el interés propio de la defensa y de la conservación de la paz en nuestro territorio.

No puedo menos que expresar en esta ocasión todo el vivo interés que ha inspirado al Congreso, la patriótica y valerosa conducta de nuestros batallones y piquetes de la guardia nacional y de la policía, así como la enérgica y oportuna cooperación de la comandancia militar de Campeche y de sus dignos subordinados, en la obra del afianzamiento del orden y del sostenimiento de las autoridades legítimas.

Grato y satisfactorio es para el Congreso, el saber que, a pesar de las turbulencias que han agitado al país, el ejecutivo halla podido velar constantemente por los demás ramos de la administración, como lo justifican la oportuna reunión de las juntas graduadoras, el cuadro lisonjero que ofrece la hacienda pública, y las medidas tomadas para la pronta reorganización de la guardia nacional.

Cubrir el presupuesto, con los recursos ordinarios; atender algunos gastos de mejoras materiales; pagar una parte de la deuda pública; y presentar sin embargo una crecida existencia en el tesoro, habla bien alto, en pro de la moralidad de los empleados de Hacienda y de la eficaz acción moderadora del Gobierno del Estado.

Con relación al armamento con que cuenta la G. N., el Congreso palpa la necesidad de mejorarlo convenientemente; placiéndoles sobremanera, conocer la buena disposición del Gobierno, para satisfacerla.

Es positivamente lamentable, el que la ley sobre instrucción primaria obligatoria, no haya podido tener aplicación general en el Estado; pero más lamentable es todavía, el persuadirse de los motivos que causan esa falta notable. Los representantes de los municipios tienen el deber de velar por los intereses de sus localidades y no puede darse, por cierto, interés más positivo, que la instrucción de las masas. La ilustración es la única antorcha que no puede guiar, con toda seguridad, por el camino de la libertad. El Congreso confía, sobre este particular, en las sinceras protestas del Ejecutivo, para que haciendo efectiva las penas conminatorias de aquella ley, sus resultados benéficos puedan ser palpados, aún por los padres de familia, indolentes, que los resisten.

La escuela normal seria una conveniente institución para mejorar al profesorado de primeras letras; y no duda el Congreso que removidos los obstáculos que han impedido su realización, su existencia sea en lo adelante una cosa práctica.

No puede menos que congratularse el Congreso, al conocer los inmediatos resultados de la ley que dispuso la incorporación del Liceo Carmelita al Instituto Campechano; y siendo la educación preparatoria y profesional de sumo interés para el Estado, se ocupará de

ella con toda atención esta Cámara, al examinar la iniciativa sobre educación en general, tan luego sea remitida por el Ejecutivo.

No son desconocidas al Congreso las causas que han impedido el establecimiento de la Junta de Colonización. Ella no podría ser fructuosa en sus tareas, sino bajo la sombra protectora de una paz estable; y si, como lo esperamos, ella se restablece bien pronto en toda la República, sería la época a propósito para instalar la referida Junta que tendrá un participio activo en nuestra futura prosperidad.

El concurso nacional de la industria y del trabajo celebrado en la Capital de la República, ha contado en su seno, con algunos productos industriales del Estado, por la acción eficaz del Gobierno; aplaudiendo esta Cámara, el interés tomado para que esos mismos productos fuesen remitidos a la Exposición de Filadelfia; porque tan luego sean conocidas nuestras producciones en el exterior pueden algunas de ellas proporcionarnos un ramo de lucrativa exportación.

Importan una verdadera y enérgica protesta del Estado, contra las tendencias revolucionarias del plan de Tuxtepec, la majestuosa tranquilidad con que se han celebrado las elecciones en el 1er. y 2º distrito, para Presidente de la República, magistrados de la Corte de Justicia y Procurador General de la Nación; porque, como acabáis de expresar perfectamente, el voto de Campeche enaltece así el voto público, haciendo entender que en las democracias, el único medio legítimo de llegar al poder, es el sufragio popular.

El 6º Congreso constitucional acepta en toda su amplitud, la ayuda empeñosa que le ofrece el Ejecutivo del Estado, al iniciar sus tareas legislativas en el presente período. No preocupa a los actuales CC. Diputados, la crisis revolucionaria por la que atraviesa la República, porque están persuadidos que en esa lucha intempestiva, ha de salir triunfante la bandera, que tanto el Gobierno general como el particular del Estado empuñan con este emblema: LA CONSTITUCION; y el Estado de Campeche, celoso como el que mas, de su propia honra, y correspondiendo a sus gloriosos antecedentes, no se apartará jamás de ese camino tan sabiamente trazado por los célebres legisladores de 1857.

Este Congreso cree oportuno manifestar en estos momentos solemnes todo el interés y confianza que le inspira la acción reguladora del poder Ejecutivo y de sus dignos y celosos empleados, para conservar la paz en el Estado y para contribuir en cuanto le sea posible, a la consolidación de los poderes constituidos en la República.- Bajo de esta perspectiva, e iluminado por la luz resplandeciente que guía a las naciones democráticas, LA LIBERTAD, con el celo y patriotismo que ella demanda, el actual Congreso procurará corresponder de un modo digno a la confianza de sus comitentes.

La Discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 627, 8 de agosto de 1876

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

PEDRO CELESTINO BRITO

GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE

DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

VII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1877, Y CONTESTACIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO

JOSÉ E. URBINA

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1877

CIUDADANOS DIPUTADOS

Nombrado Gobernador interino del Estado por la H. Diputación permanente, con motivo de haberse ausentado para la capital de la república el C. Gobernador constitucional, a donde le llamaban asuntos urgentes de interés público, hoy tengo el honor de dirigiros la palabra, procediendo a la apertura solemne del primer período de vuestras sesiones ordinarias. Cábeme la positiva satisfacción de encontraros en este augusto recinto, como representantes de la gran revolución nacional, en momentos en que la paz se consolida y las instituciones se restablecen en su firme y verdadero asiento. Después del corto período de transición, creado por las fuerzas de las circunstancias, cumpliendo con las promesas solemnes del Plan de Tuxtepec, se ha procedido a la reorganización constitucional de los Poderes de la Unión y los de los Estados, y como resultado del derecho del libre sufragio, que ha sido en esta época una verdad práctica entre nosotros, la soberanía nacional ha

declarado legales los hechos consumados, elevando a la primera magistratura de la nación al triunfador de Tecoac, y desechando con verdadera cordura y buen sentido toda tentativa de restauración, en nombre de la paz y del porvenir de las instituciones.

El Estado de Campeche ha pasado por las mismas vicisitudes que la república, y vuestra presencia en este lugar, CC: Diputados, está indicando que nuestro pueblo aceptó de grado las consecuencias de la revolución, procediendo oportunamente a la renovación de los poderes constitucionales, y acatando respetuoso los resultados del sufragio, según lo manifiesta su actitud pacífica y tranquila.

Al cumplir con el precepto constitucional que me impone el deber de daros cuenta del estado que guardan actualmente los ramos de la administración pública, me es muy satisfactorio deciros que a pesar de los cuantiosos gastos que se han erogado por razón de los cambios políticos que se han verificado en el Estado, la hacienda pública, que constituye uno de los ramos mas importantes de la administración, no ha experimentado ningún desequilibrio.

Por decreto de 14 de mayo último, este H. Cuerpo tuvo a bien aprobar el gasto de $4,918.12, hecho por el Gobierno provisional, declarando subsistentes las partidas 135 y 223 de la ley de presupuesto vigente, relativas a las cantidades que, durante el año fiscal, deben emplearse en gastos extraordinarios y en compañías sueltas e instructores de guardia nacional.

Pero a pesar de todo, ha continuado pagándose con puntual exactitud el presupuesto de egresos. Durante el primer semestre que finalizó en junio, ha habido un ingreso total de $97,357.67 y un egreso de $85,108.85, quedando en consecuencia a principios de julio una existencia por valor de $12,248.82, suma que manifiesta elocuentemente el estado verdaderamente satisfactorio que hoy guardan las rentas públicas. Sin embargo, estamos muy lejos todavía de haber alcanzado perfección en materia de hacienda, esperando el Gobierno de vuestra ilustración y patriotismo que normalizareis definitivamente este ramo administrativo, con la expedición de una ley que dando por tierra con el sistema de juntas graduadoras y manifestaciones particulares que por lo común han defraudado al erario en mas de la mitad de lo que las leyes de hacienda le atribuyen, y hecho imposible el conocimiento del valor de las propiedades rústicas y urbana en el Estado, haga obligatorio y universal el registro de la propiedad, imponiendo severas penas a la ocultación y el fraude, a fin de que pueda servir de base fija para la recaudación de los impuestos.

No debo omitir manifestaros, CC. Diputados, que el Gobierno Nacional, a instancia del Ejecutivo del Estado en México, ha dispuesto sea satisfecha al tesoro público la cantidad de $3,082.58, que con motivo del préstamo impuesto por el cuartel general a los negociantes del Carmen, gravando para su amortización el 25% del derecho de introducción del palo de tinte, había cubierto a los prestamistas la Administración de Rentas del Carmen, con gran perjuicio de los intereses públicos.

El corto tiempo de que ha podido disponerse, no ha sido suficiente para llevar a cabo la organización completa de la guardia nacional; y el Gobierno espera que fijaréis

preferentemente vuestra atención en este asunto, y le prestaréis vuestra ilustrada cooperación reformando el reglamento respectivo, con el fin de restringir el extenso derecho de excepción que la ley otorga, el cual ha hecho casi imposible entre nosotros el planteamiento de este importante sostén de las instituciones democráticas.

Pocas son las mejoras que han podido verificarse en materia de instrucción primaria obligatoria durante este corto período constitucional; pero los esfuerzos que en favor de la instrucción pública hace el jefe político del Partido de esta capital, y el afán empeñoso del Gobierno en hacer prácticos los beneficios de la ley relativa en todas las clases sociales, garantizan que este ramo de que dependen la elevación del ciudadano a la dignidad de hombre libre y el afianzamiento de las instituciones, será atendido de preferencia durante la administración presente.

Pero está probado ya que sin la cooperación del interés privado, el elemento oficial se esteriliza, porque la fuerza de la ley que establece obligaciones simplemente potestativas, encomendando a la buena voluntad de los hombres su propio mejoramiento, sin sujetarlos a una sanción penal, se estrella y nulifica ante el aislamiento, hijo del egoísmo, y la indiferencia que es en la marcha de la civilización lo que las escarpaduras de las rocas para el sabio experimentador en sus ascensiones científicas.

Últimamente hemos podido convencernos de esta verdad. En efecto; hoy debiera inaugurarse la Academia de Campeche; en día semejante debiera celebrarse el aniversario de esa Corporación científica de gran honra y provecho para el Estado; pero como os decía hace pocos momentos en otros términos, CC. Diputados, la necesidad de caminar un corto espacio y de consagrar a tan plausible mejora algunos instantes del tiempo, han hecho vanos e inútiles los esfuerzos del Gobierno y el afán del inteligente rector del Instituto Campechano en este respecto. Parece que todas las profesiones se han encerrado en un círculo material, calculador y positivista. ¡Qué hemos de hacer si al abogado no preocupan las graves cuestiones de la Jurisprudencia y se contenta con ese aprendizaje diario de la práctica forense que con sus prosaicos detalles mata la elevación de las ideas y extingue el gusto del espíritu por las especulaciones científicas! Contentémonos con que el navegante no tenga más aspiración que surcar ajenos de cuidados, las aguas del golfo mexicano, sin importarle averiguar los desvelos que han costado al ingenio humano la construcción del atrevido leño, depositario de vidas y haciendas en la imponente soledad de los mares!

Por estas razones, convencido el Gobierno de la imposibilidad que existe de dar cumplimiento a la ley de instrucción pública, en lo relativo a la Academia, próximamente tendrá el honor de presentaros una iniciativa de reforma, la cual espera habréis de tomar en consideración.

Con motivo del estado de transición en que nos hemos encontrado, no se han podido hacer todas las mejoras materiales que el Estado reclama. Sin embargo, se procura satisfacer en la actualidad una necesidad verdaderamente apremiante en el Partido de

Bolonchén: la de suministrar aguas potables a las poblaciones que de ellas carecen; y a este efecto, el Gobierno, en virtud de la autorización concedida por este H. Cuerpo en decreto de 28 de mayo próximo pasado, se ocupa en la apertura de los pozos necesarios en las municipalidades de Dzibalchén y Bolonchén, estando ya bastante adelantadas las obras que producirán el benéfico resultado de extinguir una de las causas que han influido poderosamente para dar creces a la emigración de los habitantes de ese rico e interesante Partido.

El Gobierno se ocupa en formar el fondo especial de caminos, en cumplimiento de la ley respectiva, y próximamente serán palpables los beneficios que reportará el Estado con la apertura de vías de comunicación que expeditarán las transacciones mercantiles entre todos los Partidos que lo integran, y removerán todos los obstáculos que hasta hoy han imposibilitado las estrechas relaciones que deben existir entre las distintas fracciones de una misma entidad política.

Procurando satisfacer las justas exigencias del bien público, os dignasteis decretar el establecimiento de una casa de artes y oficios en esta capital que será un hecho dentro de breve plazo; medida verdaderamente moralizadora que extirpará el vicio de la vagancia, engendrando en todas las clases sociales el hábito del trabajo, que es la fuente de donde deriva el Estado su prosperidad y positivo engrandecimiento.

De conformidad con la ley de presupuesto vigente, el Gobierno constitucional del Estado, a solicitud de la Junta de mejoras materiales del Carmen, acordó se destinaran doscientos cincuenta pesos mensuales a la construcción y embellecimiento de la plaza de Zaragoza, y ya desde el mes próximo pasado se trabaja en el sentido de dotar a la ciudad del Carmen con una mejora que reclama la ilustración de sus laboriosos habitantes.

A consecuencia de las gestiones hechas en México por el Ejecutivo del Estado, pronto se establecerá una colonia militar en el pueblo de Pich, con el objeto de proteger a las poblaciones indefensas del Sur, contra las depredaciones y los rudos ataques de los indios bárbaros; y se procederá a la reconstrucción de la línea telegráfica que nos pone en comunicación con las colonias militares de Iturbide, modificándose el itinerario actual, con el objeto de salvar de este modo los graves inconvenientes que se han pulsado, con motivo de atravesar extensos terrenos solitarios.

Por último, no puedo terminar este ligero informe, CC. Diputados, sin daros las gracias en nombre del pueblo cuyo mandato aceptasteis con verdadero desprendimiento y patriotismo, en circunstancias notoriamente difíciles, y cuando a los ojos de todo el mundo, un vaivén de la opinión pública pudiera haber convertido en criminal al héroe de la víspera, empañando su reputación acrisolada, y comprometiendo tal vez su vida gloriosísima.

Afortunadamente, el Gobierno y las instituciones se consolidan; las naciones extranjeras se apresuran a restablecer las relaciones diplomáticas con nuestra república, fortificando así los elementos de la revolución con la respetabilidad de los principios internacionales, y bien pronto a la sombra de la paz y bajo los auspicios de un gobierno popular y

demócrata, renacerá la confianza pública, se perderá la memoria de nuestras disensiones intestinas, y tal vez llegará a ocupar nuestra patria el lugar que de derecho le corresponde en el catálogo de las naciones civilizadas y libres.

La Discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. de 1877

CIUDADANO GOBERNADOR

Los representantes del pueblo campechano en la 7ª Legislatura constitucional del Estado, ven con verdadera satisfacción el estado plausible que guarda la administración pública en sus diferentes ramos.

La forzosa separación del Gobernador constitucional, en virtud de su cuidadoso celo por el bien y prosperidad del Estado, haciendo un viaje a la capital de la República por asuntos de interés público, os colocó por el voto unánime de la Diputación permanente del Congreso, al frente de los destinos del Estado, y la Legislatura aprueba la elección hecha en vos, pues está convencida de que sois una garantía para el cumplimiento de los preceptos constitucionales, que hoy mas que nunca deben ser respetados, merced a la gloriosa revolución regeneradora que acaba de llevarse a cabo y que salvando a la Nación del abismo a que iba a ser precipitada, ha dado por resultado la moralización de todos los ramos de la administración pública y la esperanza de un porvenir venturoso para nuestra patria; como decís muy bien, la soberanía popular por medio del derecho del libre sufragio ha legalizado los hechos que se han verificado, depositando el pueblo su voto libre en las urnas electorales y elevando a la primera magistratura de la Federación al caudillo de la revolución, como una prueba inequívoca de que acepta con entusiasmo los salvadores principios de Tuxtepec y Palo Blanco.

Nuestro Estado también tuvo que pasar por esa época de transición, por la que ha pasado toda la República; pero también nuestro pueblo ha acudido a los comicios y ha cerrado ese período transitorio, estableciendo por medio de una elección franca y espontánea, los Poderes constitucionales, y eligiendo para colocar al frente del Estado a un digno ciudadano de quien tanto bueno ha empezado a recoger y aún recogerá.

Grata satisfacción causa a la Legislatura el estado que guardan las rentas públicas; lo que prueba evidentemente el interés constante con que el Ejecutivo atiende al importante ramo de Hacienda, base sobre la que debe descansar el edificio de la prosperidad del Estado, al aprobar el Congreso por decreto de 14 de Mayo pasado, los gastos erogados por el Gobierno provisional, declarando al mismo tiempo subsistentes las partidas 135 y 223 del presupuesto vigente, lo hizo convencido como estaba, por las cuentas que se le presentaron, de la noble inversión de esos fondos en la regeneración del Estado, hecha por el laborioso

C. General Zamudio, y de que no bastarían al Gobierno constitucional las cantidades que aún no se habían gastado de las referidas partidas para llevar a cabo las importantes mejoras materiales que se habían de plantear y los gastos extraordinarios que trae consigo toda nueva administración.

Comprende también perfectamente el Congreso que aún nos falta mucho para llegar a perfeccionarnos en materia de hacienda; mas decidido como está a hacer todo lo que de él dependa para normalizar el estado de las rentas públicas, espera que el Ejecutivo, mas íntimamente ligado con el Erario, iniciará las mejoras que crea convenientes para evitar el fraude y el abuso que desgraciadamente aun no se ha podido evitar a pesar del decidido celo de los empleados de Hacienda.

Halagadora es en verdad, C. Gobernador, la noticia que dais de que merced a los laudables esfuerzos del Gobernador constitucional en la capital de la República, se ha conseguido el reintegro al Tesoro del Estado de la cantidad que había satisfecho a los prestamistas del Carmen, en virtud del contrato que con ellos había celebrado el C. General Enríquez. Esto prueba evidentemente los buenos deseos del supremo Gobierno de la Nación en favor del Estado, al mismo tiempo que el decidido interés que el Gobernador constitucional ha tomado en este asunto de tanta importancia para la conservación y aumento de las rentas públicas del Estado.

Siente el Congreso que a causa del corto tiempo que ha dispuesto el Gobierno, aun no se haya reorganizado definitivamente la guardia nacional, y está dispuesto a prestaros toda su ayuda con el fin de que se lleven a cabo las importantes reformas que anunciáis; pues de la regulación de ese ejército del pueblo, como muy bien decís, celoso sostenedor de las instituciones democráticas, en un país esencialmente libre como el nuestro, depende en gran manera la estabilidad de todo gobierno republicano.

Satisfecho está el Congreso de la noble conducta que en favor de la instrucción primaria obligatoria ha desplegado el C. Jefe político del Partido de esta capital, y desea que los de los demás Partidos del Estado, secundado las miras del Gobierno, trabajen empeñosamente a fin de que la instrucción primaria obligatoria, gloriosa conquista de la civilización actual y de la que depende la ilustración del ciudadano, se convierta en una halagadora realidad y que la ley de la materia no sea letra muerta entre nosotros.

No hay duda, C. Gobernador, que ningún Gobierno puede llevar a efecto ninguna importante mejora, sin el auxilio directo o indirecto de los particulares; es preciso que estos se convenzan, que comprendan que ellos dependen de la sociedad aún más de lo que ésta depende del Gobierno, y que por consiguiente deben procurar ayudar a éste en todo lo que tienda a mejorarla; por esto siente el punible desprecio con que han visto lo que a ellos les concernía en lo relativo a la ley de instrucción pública del Estado, al tratarse de la fundación de la "Academia de Campeche", y comprende que será necesario de todo punto reformar la ley, visto el ningún aprecio que han hecho de las excitativas que a los hombres de ciencias , ha dirigido el rector del Instituto, en virtud de las instrucciones recibidas del Gobierno; de

éste espera que a la mayor brevedad posible, presentará el proyecto de reformas en bien de la juventud estudiosa del Estado.

Está igualmente convencida la H. Legislatura del Estado, que solo el corto tiempo de que ha podido disponer el Gobierno y las urgentes atenciones que han reclamado los demás ramos de la administración, han evitado en que al dar cuenta no citéis que en el Estado se hayan plantado algunas mejoras materiales de consideración; a pesar de que lo es y muy importante en verdad, la de suministrar aguas potables al patriota Partido de los Chenes, que carecía en ciertas épocas del año, de este indispensable alimento del hombre, y que daba por resultado el que la inmigración no se desarrollase sino de una manera lenta en este Partido que tiene tantos elementos de riqueza.

Indudablemente la nueva ley de caminos ha venido a satisfacer una de las necesidades mas apremiantes que se sentían en el Estado, y cree el Congreso que el Ejecutivo sabrá manejar este asunto con delicado tacto, para que muy pronto se empiecen a sentir los buenos efectos que debe dar por resultado.

La casa de artes y oficios que por iniciativa del Gobierno decretó el Congreso, ha venido a satisfacer también una de las justas exigencias de nuestra localidad; exterminará la vagancia, cáncer roedor de las sociedades, y dirigiendo a la juventud por el buen sendero del trabajo, será positivamente un plantel de educación al mismo tiempo que de riqueza. El Congreso espera, pues, que el Gobierno procurará llevar cuanto antes a efecto esta trascendental mejora.

Aplaude el Congreso la medida que ha adoptado el Gobierno para cumplir con la ley de presupuesto vigente, en lo relativo a la plaza de Zaragoza del Carmen, que proporcionará un lugar de recreo a los industriosos habitantes de este importante y rico Partido.

Las nuevas mejoras que deben introducirse en el Estado, merced a las laudables gestiones del Gobernador constitucional en México, regocijan al Congreso, pues representante de los intereses y de la prosperidad del Estado, ve con satisfacción que será resguardado aun mas de las invasiones de los bárbaros en el Sur, con el establecimiento de la Colonia fronteriza de Pich, y que por el telégrafo, volviendo a tender sus alambres en el partido de los Chenes, nos pondrá en comunicación directa con la otra Colonia de Iturbide y con las principales poblaciones del Partido.

Al aceptar, C. Gobernador, el difícil cuanto delicado encargo que desempeñamos, nos comprometimos con el pueblo campechano para representar sus intereses; lo hicimos, no con el convencimiento de que sabríamos cumplir dignamente con nuestra misión; pero sí con la inquebrantable voluntad de procurar el bien del Estado, despreciando las circunstancias por las que difícilmente atravesaba el país, pues teníamos fe en el porvenir, que ha venido a corroborar nuestras previsiones, pues el Gobierno que ha emanado del voto libre del pueblo se ha consolidado, el pacto fundamental de 57, cimiento de nuestra grandeza, se ha respetado, las relaciones diplomáticas internacionales nos han unido con las naciones extranjeras que han considerado como legítimo el Gobierno emanado de la revolución na-

cional y solo como pretendientes impopulares a la presidencia a los hombres que hoy se hallan expatriados como justo castigo de sus delitos nacionales; todo prueba que la República ha entrado por el buen sendero y que los mexicanos, abandonando sus antiguas rencillas y dedicándose a la prosperidad y engrandecimiento de nuestra querida patria, sabrán cumplir con el deber de buenos hijos, llevando siempre por guía este significativo lema: *Patria y Libertad.*

La Discusión
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. de 1877

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

MARCELINO CASTILLA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

VIII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1878, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

EDUARDO BERRON BARRET

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1878

CIUDADANOS DIPUTADOS

La obediencia á un precepto de la carta fundamental del Estado me hace venir á este augusto recinto, á daros cuenta de la situación que guardan los diversos ramos de la Administración pública. Altamente satisfactorio me es cumplir este deber, cuando es una verdad incontrovertible el imperio de la paz pública en todo el territorio del Estado, y cuando puede asegurarse que ella no ha sido interrumpida hasta hoy un solo día, desde la inauguración del Gobierno que surgiera en esta parte de la confederación mexicana, con la reconstrucción nacional y regeneración política realizadas por la gloriosa revolución de Tuxtepec.

Debemos, pues, congratularnos por este hecho de tanta mayor significación é importancia, cuanto que su dominio ha sido imperturbable, aun en las distintas y recientes luchas electorales, en las que el pueblo campechano ha ejercido con verdadera y amplia

libertad el sagrado derecho del sufragio, así para la renovación de las cámaras federales, como para la de ésta que tiene la benevolencia de oírme.

Siento, por lo mismo, indecible complacencia al felicitaros cordialmente por la apertura del primer período de vuestras sesiones ordinarias, como legítimos representantes del pueblo, emanados de su genuina y libre voluntad.

Fuera del Estado, tal vez podrá creerse que estas frases y las aseveraciones que contiene, sean iguales á las que en casos semejantes se acostumbran; pero los habitantes de esta entidad federativa saben bien que ellas entrañan una realidad palpitante. La paz que se disfruta hoy no es la paz que descansa en el terror de las bayonetas. Es la paz verdadera que tiene por base la unión de la gran mayoría de los campechanos, en quienes extinguidos los antiguos odios y rencores políticos, han renacido las santas inspiraciones del patriotismo y los dulces lazos de la fraternidad.

La situación que guarda el Estado en los diferentes ramos de la administración, no puede llamarse lisonjera; pero sí próspera, atendido el estado decadente en que hace tiempo yace, debido al abatimiento de su industria, contrariada siempre por la falta de brazos y las constantes guerras salvajes.

Con el fin de precaver éstas, fueron establecidas hace nueve años, las colonias militares de Bolonchén e Iturbide en el Partido de los Chenes, y queriendo el Gobierno prevenir y asegurar a las ricas propiedades del Partido del Sur de las irrupciones de los bárbaros, solicitó y obtuvo del Gobierno federal el establecimiento de la colonia de Pich, cuyo punto está hoy guarnecido por cincuenta hombres de guardia nacional, que fueron puestos sobre las armas, con permiso de la diputación permanente.

Si bien es cierto que el pago de todas estas colonias no ha logrado regularizarse hasta hoy, y que la situación que guardan pudiera llamarse peligrosa, no lo es menos que el Gobierno ha hecho, sin descanso alguno, constantes gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que hacen esperar que se correjirá este mal, del que podrían derivarse otros de verdadera gravedad y trascendencia.

La guardia nacional, que es una de las instituciones más santas de los pueblos demócratas, ha sido también atendida con toda la preferencia que inspira a un Gobierno que solo anhela ser sostenido por el pueblo. Conforme al decreto de 15 de Octubre del año próximo pasado se instalaron y fungieron en su oportunidad las Juntas calificadoras. Con arreglo a las calificaciones de éstas, se reorganizaron los seis batallones que tiene el Estado; y, no obstante el desprestigio que los enemigos del Gobierno han querido arrojar sobre ella, y el empeño del juzgado de Distrito por conceder repetidos fallos de amparo contra tan preciosa institución, ella conserva en el Estado el respeto y majestad que le dan los preceptos de la carta federal, los cuales le determinan el doble carácter de garantía y obligación ineludible del ciudadano.

El sistema financiero vigente durante este último año ha sido el mismo que regia en los anteriores. Por virtud del decreto de 26 de septiembre del año pasado las Juntas

graduadoras no se instalaron, y las contribuciones se han estado cobrando con sujeción á los inexactos padrones formados el año de 1875. De aquí ha sobrevenido que, habiendo aumentado considerablemente en algunos de los Partidos del Estado el valor de la propiedad rústica y urbana, el erario ha dejado de percibir el impuesto que justamente debiera reportar aquel aumento de la riqueza pública. Debe, pues, esta respetable asamblea al deliberar sobre la iniciativa que el Gobierno se propone dirijirle respecto de este asunto, tener en cuenta aquella necesidad, tanto mas atendible, cuanto que el fisco ha sufrido el menoscabo correspondiente á la supresión del derecho de traslación de dominio, cuyos productos debieran exceder al del tributo creado para sustituirle; y mas aún, si se tiene en cuenta que el sistema de Juntas graduadoras empleado hasta hoy, no ha sido el mas eficaz para derramar el impuesto, con la justa y equitativa proporción que establece el pacto fundamental. Bien pronto y reportará el Estado los saludables beneficios de la supresión del derecho de alcabalas, que el Ejecutivo tuvo la honra de iniciar, cuyo tributo gravitando antes sobre los bienes raíces de la manera mas odiosa y anti-económica, restringía las transacciones y el libre cambio de la propiedad. Sólo la estadística pudiera suministrarnos datos ciertos para averiguar con exactitud el valor de aquella, y por eso el Ejecutivo, al apuntar la necesidad de una nueva ley de Hacienda, que corrija en lo posible la desigualdad del impuesto, no deja de recomendar, con tanto ó mayor interés, la expedición de leyes que tengan por objetos la formación de la estadística, y hacer práctica y obligatoria la inscripción de toda propiedad en el registro público.

A mas de estos inconvenientes, que indispensablemente producen desfavorables circunstancias en el tesoro público, en el último año ha tenido éste que resentir también, la perjudicialísima influencia de la guerra de Oriente, que disminuyó notablemente las entradas del derecho de palo de tinte, el mas rico y productivo de los ramos de nuestra hacienda pública. El Gobierno pensó con tal motivo suspender los trabajos emprendidos en varias mejoras; pero convencido de la importancia de ellas, desistió de tal pensamiento, optando por la prosecución de las obras iniciadas, aún á costa de menoscabar la existencia de la caja.

Esta preferencia habrá merecido quizá alguna censura; pero ella sin duda no reconoce el legítimo origen del pueblo, ó de los que identificados con él en el deseo de satisfacer sus necesidades, y en el noble afán de alcanzar su mejoramiento, dan un mérito mas levantado á la implantación de mejoras de indiscutible utilidad pública, que al hecho estéril de acumular y conservar riquezas sin destino verdaderamente útil. Solo una vanidad injustificada, á los ojos del pueblo y de los que aman su bienestar, pudiera aconsejar este segundo extremo, y por esto al Ejecutivo le ha merecido una ciega preferencia la conducta que ha seguido, máxime cuando hasta hoy ha procurado conservar la existencia que había al inaugurarse el actual orden de cosas y es la misma de $9,425.7 cs. que aparece en el corte de caja de la Tesorería, del mes de Abril del año próximo pasado, igual con poca diferencia á la de $9,024, existentes hoy en caja, después de haberse hecho todos los gastos públicos de la administración, según puede verse en el estado relativo al mes de Julio último, que aún no se ha publicado.

El ramo de Justicia, base formidable sobre que descansan el respeto á la ley, á la sociedad y al derecho ajeno, ha sido atendido por el Gobierno con todo el celo que le infunde su grandioso objeto, procurando la elección mas acertada de las personas encargadas de servirlo y apresurándose á llenar el vacío que se notaba en él, de la falta del Código de procedimientos criminales. Este ha sido formado por la Comisión nombrada al efecto, compuesta de los CC. Lics. Santiago Martínez, José R. Trueba y Pedro M. Bersunza, y adoptado, como ha sido ya, por el Ejecutivo con alguna modificación, deberá ser repartido oficialmente el 16 del entrante.

El ramo de Instrucción pública ha merecido asimismo todos los esfuerzos del Gobierno, convencido como está de que en los países republicanos, es el pedestal glorioso que sostiene'á su altura la majestad de las instituciones libres, y cuyo fomento da al hombre la perfección y grandeza y á los pueblos la prosperidad y la gloria.

Expedida la nueva ley de instrucción pública, que tiene por objeto organizar, uniformar y fomentar aquel ramo en el Estado, se instaló en el tiempo legal el Consejo superior de Instrucción pública, cuyo hecho, por sí solo, es un motivo de felicitación para nosotros, atendiendo al noble objeto de la institución de aquel cuerpo respetable, á las importantes facultades que la ley le confiere y á las fundadas esperanzas que prometen las ilustradas y patriotas personas que lo integran. Ha sido también expedido el reglamento que debe guiarlo en el ejercicio de sus atribuciones, y el exacto cumplimiento de estas, hará mas fecunda la enseñanza primaria y profesional y nos impulsará rápidamente en el camino de la civilización.

Se han aumentado siete escuelas en los diversos pueblos del interior del Estado, y en la capital se ha conseguido, por medio de la asignación del decreto de 26 de Febrero último, el establecimiento de un colegio más de niñas, en el barrio de S. Román. Con algunas dificultades y previa la expedición del reglamento respectivo, se ha logrado llevar a cabo el establecimiento de la escuela normal de profesores que se inaugura hoy, día de tanta conmemoración para nosotros, y de tanta celebridad para nuestra historia política.

La realización de esta idea, por tantos años consignada como letra muerta en las leyes de presupuestos, es un paso verdaderamente avanzado en la senda del porvenir y de la grandiosa obra del saber humano. La formación del maestro es para los pueblos lo que ha sido para el navegante la sublime é inmortal invención de la brújula, porque así como se encuentra en ésta el medio de atravesar victorioso la inmensidad de los mares, aquel ofrece á la niñez los santos principios de la moral que, robusteciéndola con las sagradas inspiraciones de la educación y de la virtud, la hace fuerte para no sucumbir mas tarde a los rudos embates de las pasiones humanas.

Comprendiendo el Gobierno el fin trascendental de la ley de caminos, no demoró su reglamentación, deseoso de hacer prácticos los beneficios que ella ofrece á la industria y al comercio, con tal motivo se han formado, desde el tiempo determinado en la ley, los fondos que corresponden á aquel ramo, y el camino que conduce á la municipalidad de Pich y que atraviesa el rico Partido del Sur, ha sido favorecido con un desmonte conveniente, habiéndose

gastado en ese trabajo la cantidad de $ 599.50 cs. Para evitar que llegase á ser intraficable la carretera que nos une con el vecino Estado de Yucatán, y no obstante que al Gobierno federal corresponde su reconstrucción, palpando el del Estado la imposibilidad que la dirección general de aquel ramo tiene, para desarrollar mas actividad de la que ha empleado en los trabajos del tramo de Hampolol á Tenabo, y, comprendiendo la larga demora que indefectiblemente debe transcurrir para llegar al segundo punto, dispuso que de los fondos particulares se recompusiese en los lugares convenientes, todo el largo trayecto que media entre Tenabo y Calkiní, en cuya obra se ha gastado la cantidad de $ 780.13 cs. como puede verse en los estados publicados. Cubiertos estos gastos, todavía la caja especial de aquel ramo arroja un sobrante de la cantidad de $ 2,271.99 cs., que es la existencia que aparece en el corte de caja del mes de Julio último y la cual se invertirá con total sujeción á la ley.

Últimamente se ha concedido al inteligente y laborioso director general de caminos del Estado, el ingeniero D. Enrique Fremont, autorización competente para contratar los trabajos necesarios para la formación de los puentes de Balmar y Ulumal en el importante Partido de Champotón, aprovechándose así las ventajas que pudiera traer al erario público ese sistema de contratos particulares, que, las mas veces, ha dado óptimos resultados.

El entusiasmo que el encargado del poder ejecutivo siente en favor de las mejoras materiales, se ha revelado de una manera palpitante en el corto período de sus funciones. Este ramo es el que con más elocuencia significa el sosiego de los pueblos y el grado de cultura que disfrutan. Destinadas aquellas mejoras á la mayor comodidad, recreo ó utilidad de sus habitantes, no debiera nunca servir de escrúpulos para establecerlas, la disminución de los fondos públicos; porque más que de la conservación de estos, deriva el pueblo de ellas inmediatos y positivos beneficios. Cábeme la inmensa satisfacción de asegurar que el Gobierno durante este año ha tenido en reconstrucción el edificio denominado S. Lázaro, que se hallaba casi en completa ruina, y que es de tan innegable importancia, cuanto que su edificación en nuestros tiempos, sería verdaderamente irrealizable. A este magnífico edificio deberá ser trasladado el hospital general de esta ciudad, y en el local en que está hoy establecido éste, quedará abierta la casa de artes y oficios. Pronto deberá concluirse esta notable mejora en que el erario público ha invertido ya la cantidad de $ 4,443.48 cs. y en la que el pueblo encontrará un eficaz correctivo para la vagancia y verdaderos estímulos para la honradez y el trabajo.

En la plaza del barrio de Guadalupe se ha construido un parque que se inaugurará el 16 del entrante, y llevará por nombre el del héroe ilustre de la gloriosa jornada del memorable 2 de Abril. El grado de cultura de los habitantes de aquel barrio reclamaba la formación de una obra como la que se ha hecho, excedente en su gasto de la cantidad determinada en el decreto de 6 de Octubre del año pasado. Al proceder así el Gobierno, tuvo presente la ilustración de esta asamblea que, sin dudad alguna, le sugerirá, con el convencimiento de la razón indicada, la aprobación de su conducta respecto de la inversión de

aquel exceso que, en caso contrario, tendrá que ser aplicado á la pequeña cantidad de $ 5,000, designada para gastos extraordinarios.

El trabajo de la apertura de pozos que suministren aguas potables al laborioso Partido de los Chenes, ha sido alimentado con el pago puntual de la asignación de $110 mensuales, que tienen aquellas obras en los pueblos de Bolonchén y Dzibalchén; y la formación del parque de Zaragoza, en la rica Ciudad del Carmen, ha sido atendida también con el de la asignación de $125 mensuales.

La casa municipal de Calkiní ha sido reconstruida, mediante el subsidio de $165 que el tesoro del Estado suministró á los fondos de aquella municipalidad.

En el cementerio general de esta ciudad se han construido treinta criptas mas, y el edificio en que estas se hallan colocadas, ha sido prolongado convenientemente, dándole así mejores condiciones de extensión, simetría y ornato.

Para juzgar del mérito de las obras mencionadas, y de los esfuerzos que el Gobierno ha desplegado en ellas, debe tenerse en cuenta con especialidad, que han sido costeadas exclusivamente por el tesoro público del Estado, que hoy no tiene más ingresos que los de sus rentas locales, y no como en otra época, en que, ingresando á su caja particular los cincuenta mil pesos, como subvención de colonias, entregaba la Jefatura de hacienda, y no invirtiéndose el total de esta suma, en el pago de las fuerzas destinadas á aquel servicio, resultaba un fuerte remanente á favor del Estado, que, con la autorización respectiva, se destinaba ó podía destinarse al ramo de mejoras materiales.

Los auspicios de la completa paz que hoy se disfruta, no pueden ser más favorables, para todos los sentimientos nobles, para todas las tendencias patrióticas, para todas las aspiraciones legítimas. El Gobierno, fiel a su programa, ha abierto las puertas del Estado á todos los que antes se hallaban fuera de él por asuntos políticos. Ha hecho solemne oferta de garantizar á todos el pleno goce de sus derechos, y el Estado ha visto realizada esta promesa. Todos, sin distinción de colores políticos, tienen aseguradas por la ley y por las autoridades, todas sus garantías, todas sus prerrogativas, todas sus libertades. No hay, ni ha habido hasta hoy un solo preso, encausado ó expulso por delitos políticos, y si bien los enemigos del orden no cesan en su política inquieta, en sus tramas de conspiración, ellos acabarán un día por cerciorarse de su impotencia, ante la actitud digna, uniforme y enérgica que ha tomado el pueblo.

El espera, pues, que los óptimos beneficios de esa paz, que garantiza hoy la unión de la gran mayoría de los campechanos, serán aprovechados por vosotros sus representantes, y confía en que, con esquisito celo y decidido amor á la patria, os apresuréis á dictar leyes que mejoren los ramos de la administración, favorezcan la industria y protejan la agricultura, tan abatida entre nosotros como abundante en elementos naturales de riqueza. Al efecto, deberán presentaros los CC. Secretarios del despacho las Memorias respectivas, en donde encontrareis los mayores datos posibles, y el Ejecutivo hará uso también del derecho de iniciativa, guiado siempre de su amor al progreso y de su afán por el bienestar de todos.

El pueblo campechano ama el trabajo, defiende la paz y anhela su felicidad. A sus gobernantes toca dirigirlo por el buen sendero que á ella conduce. No debemos ser sordos á sus justas exigencias. Sería un crimen defraudar sus legítimas esperanzas. La idea del deber no debe separarse nunca de nosotros. A él deben dirigirse nuestros esfuerzos. El debe ser nuestro empeño inquebrantable. Cumplirlo fielmente nuestra más íntima satisfacción. Y pues él nos encamina hacia el bien del pueblo, unamos todas nuestras fuerzas, sigamos las santas inspiraciones del patriotismo, identifiquémonos en tan noble sentimiento y hagamos su prosperidad.

La Nueva Era
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche
Nº. 134, del 9 de agosto de 1878

CIUDADANO GOBERNADOR

Esta asamblea se ha impuesto con suma complacencia del estado que guardan los diversos ramos de la administración pública; y al abrir hoy el primer período de sus sesiones ordinarias, se congratula con el Ejecutivo del Estado por los favorables auspicios con que dará inicio á sus trabajos legislativos, y porque, contando con su estimable bien de la paz pública, que descansa en la unión compacta de la gran mayoría de los campechanos, podrá dedicarse con asiduidad al desarrollo de sus varios proyectos respecto del progreso del país y bienestar del pueblo que nos ha confiado sus destinos.

Estima convenientes el congreso las medidas que el Ejecutivo ha tomado para precaver las fronteras del Estado de las invasiones de los indios rebeldes, y el empeño decidido para conseguir de la Secretaría de Hacienda y Crédito público de la Nación, sean puntualmente pagados los haberes de los guardias nacionales del Estado, que, con tanto patriotismo y valor sirven en las colonias de los Chenes y de Pich como guardianes constantes de la civilización.

Son asimismo dignos de aplauso los trabajos emprendidos por el Ejecutivo para la organización de la Guardia Nacional a pesar de los obstáculos que se oponen a esta noble institución; y espera el congreso hacer en la órbita de sus atribuciones, cuanto sea posible para remover las trabas que actualmente existen.

En cuanto al sistema financiero del Estado, el Ejecutivo puede estar seguro de que esta cámara se halla dispuesta á acoger la iniciativa de ley que piensa proponer para el arreglo de la contribución general; y tomará especial empeño, al deliberar sobre esa materia, para que el impuesto se derrame entre los habitantes del país con la justa y equitativa proporción que establece el pacto fundamental.

La situación actual del erario del Estado, es en efecto tanto ó mas satisfactoria que en la época en que se inauguró el actual Gobierno; puesto que, satisfechos todos los gastos públicos de la administración y atendidas las varias mejoras materiales iniciadas, aun se

nota una existencia de $9,024, según el resultado del último corte de caja. Sin embargo, el congreso opina, que por razones de la baja que resultará al tesoro con motivo de la supresión del derecho de traslación de dominio, y de la maléfica influencia que actualmente ejerce la cuestión de Oriente contra el impuesto sobre la industria del palo de tinte; convendría adoptar un sistema de rigurosa economía, á fin de poder seguir sufragando los gastos públicos sin ocurrir á la triste necesidad de gravar al pueblo con nuevos impuestos.

El Congreso estima en todo lo que vale el decidido afán con que el ejecutivo está llevando a cabo las varias obras de ornato y utilidad pública, emprendidas en esta capital y demás poblaciones del Estado, y desea que toda vez que el tesoro público lo permita, se atiendan con preferencia las varias mejoras materiales que reclaman la cultura y la civilización del país.

Vé con satisfacción el Congreso que la instrucción pública está preferentemente atendida y aplaude las medidas que toma al ejecutivo, ya para crear en las diversas poblaciones del Estado nuevos planteles de educación ó ya planteando la escuela normal de profesores, creada por el decreto de 25 de octubre de 1875 y cuyo establecimiento debe inaugurarse hoy. Esta asamblea desea que el Ejecutivo tome un empeño decidido para propagar por cuantos medios se posible la ilustración del pueblo, de la cual derivará su engrandecimiento y bienestar. Dichosos seremos cuando tengamos la dulce satisfacción de ver en los lugares mas remotos del Estado, establecimientos de instrucción pública, á los cuales concurriese principalmente la clase desheredada de nuestros pueblos, á saciar su sed de saber, en vez de entregarse á vicios degradantes.

Observa el Congreso que la administración de Justicia, base principal en que descansan todas las garantías y derechos de la sociedad, ha sido atendida por el Ejecutivo con todo el celo que le infunde su grandioso objeto; procurando la elección mas acertada de las personas encargadas de servirla y formando el nuevo código de procedimientos criminales, cuya obra se repartirá oficialmente el 15 del entrante.

El Congreso concluye por felicitar cordialmente á todos los poderes públicos y al Estado en general por la marcha regular y progresiva que lleva el actual orden de cosas desde su creación, y espera que, bajo la benéfica influencia de la paz, con la valiosa cooperación y el patriotismo de todos los campechanos, así como con la política franca y conciliadora que el Gobierno ha adoptado y desarrollado con tanto acierto, podremos augurarle un venturoso porvenir; y restablecida por estos medios la confianza pública podrán sus laboriosos hijos dedicarse con mas afán al progreso de la industria, de la agricultura, de la marina, y del comercio, fuentes principales de la riqueza pública, y en las cuales deben fijar su atención todos los Gobiernos patriotas é ilustrados.

La Nueva Era
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 134, del 9 de agosto de 1878.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

MARCELINO CASTILLA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

VIII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1879, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO LICENCIADO

EDUARDO LAVALLE

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1879

CC. DIPUTADOS

Hoy, con arreglo á la Carta fundamental del Estado, se verifica la apertura del segundo período de vuestras sesiones ordinarias, en el que deberéis entregaros al ejercicio de vuestras difíciles y delicadas tareas legislativas; y la significación que este hecho tiene en el pueblo campechano es esta vez, por razón de los últimos acontecimientos políticos acaecidos en el Estado, de una importancia extraordinaria. Por eso, al venir á daros cuenta del estado que guardan los diferentes ramos de la administración pública, cumpliendo así con uno de mis deberes constitucionales, me siento poseído de una satisfacción íntima superior a la que, en ocasión semejante a ésta, he experimentado.

Después de los recientes días de agitación y turbulencias que produjo la rebelión del vapor "Libertad," pronta y combinadamente secundada en esta parte de la Confederación mexicana, la celebración de este acto, de suyo importante y trascendental, y que demuestra

que la ley impera en todo el territorio del Estado, no puede menos que implicar también la idea del inmenso valor que tiene el apoyo de la opinión pública. Sin él, ardería aún entre nosotros amenazante y exterminadora, la tea funesta de esa rebelión que, muy lejos de desarrollarse en el Estado, apenas pudo rasgar el velo de la traición, acometiendo con sorpresa á la colonia militar de Pich, cuando, llegó a encontrarse aislada, desfallecida y muerta.

La opinión pública, esa *reina y señora del mundo,* es para los pueblos, en el orden moral y político, lo que la atmósfera para el sonido y el fuego en el orden físico. Por eso, pues, las revoluciones no tienen modo de ser en el aislamiento de la opinión, que es para ellas, puede decirse, el *vacío*.

Antes podía creerse que la estabilidad de la administración local reconocía, como una de sus causas, la quietud y el patriotismo de sus injustos enemigos; mas, ya que han sobrepuesto á este noble y elevado sentimiento sus mezquinas y privadas aspiraciones, ya que el Estado y la República entera han visto el fruto que de esa descabellada y criminal intentona han podido recoger sus desgraciados autores; bien puede decirse que los poderes públicos del Estado, que constituyen su administración, tienen para sostenerse y destruir a sus tenaces y temerarios opositores, los poderosos elementos que les prestan el buen sentido de las poblaciones, el amor al orden de los hombres independientes y la decisión y firme voluntad que, para combatirlos, tienen sus dignos, fieles y entusiastas servidores.

Debemos congratularnos cordialmente por el resultado demasiado significativo que han tenido los dos motines de Nohakal y Champotón. Ellos sólo han servido para que el Gobierno pudiese demostrar los poderosos elementos materiales que posee, el prestigio que le ha conquistado su política franca, moderada y conciliatoria y el poder indestructible de los saludables principios sobre que descansa el orden social.

Para sofocar la rebelión, el Ejecutivo dictó algunas medidas que conoceréis, al daros cuenta del uso que ha hecho de las facultades extraordinarias que le delegasteis, prodigándole una confianza que mucho le honra y no menos agradece; y, persuadido, como está, imprescindible necesidad que las inspiró, no duda que ellas merecerán vuestra muy respetable aprobación.

Siento una verdadera e íntima complacencia al manifestar en este momento solemne la buena voluntad, adhesión y entusiasmo con que los valientes Guardias Nacionales contribuyeron á la defensa de la paz y de las autoridades legítimas. A la prontitud con que acudieron al llamamiento que el Gobierno les hizo y á las muy oportunas y acertadas providencias que el digno Jefe militar de la plaza dictó, de acuerdo con el Ejecutivo, se debe principalmente el completo restablecimiento del orden.

Los poderes públicos del Estado deben, por lo mismo, sentirse profundamente satisfechos de la conducta altamente patriótica que ha observado el pueblo campechano; y aunque hay motivos para creer que los mismos que, sin móvil legítimo, han subvertido el orden público, poniendo en peligro los mas caros intereses de la sociedad, perseverarán en

la innoble y criminal tarea que han emprendido; existen también las seguridades mas completas de que el pueblo continuará prestando a sus autoridades su poderoso y eficaz concurso, haciendo así estéril toda tentativa o esfuerzo de conspiración.

El temerario ataque que han sufrido esta vez el orden y las instituciones, es la mejor justificación que el Ejecutivo puede invocar respecto del empeño que, consecuente en su política extrictamente constitucional, manifestará para conseguir, por todos los medios legales, el castigo de los delincuentes. Con sentimiento ha llegado á adquirir la convicción íntima de que es una necesidad pública retirar á sus tenaces y apasionados enemigos la lenidad con que hasta hoy han sido favorecidos. Se cree en el deber de evitar que se abuse de ella y se interprete de un modo desfavorable al firme é inquebrantable propósito que le anima de defender á todo trance la conservación del orden público, cualesquiera que sean los peligros situaciones difíciles que tenga que arrastrar.

Los nuevos vínculos de gratitud que ligan al Gobierno con los esforzados y valientes soldados del pueblo, por los últimos é importantes servicios que acaban de prestar, serán un motivo mas para que continúe consagrando su atención preferente al importante ramo de la G.N., procurando que se cumplan las obligaciones y prerrogativas que la ley determina, á fin de que, en el Estado, tenga todo el prestigio y majestad que merece esa preciosa institución.

El sistema financiero observado durante este último año, es el mismo que estuvo en práctica en el anterior. Se han sentido, pues, los mismos inconvenientes y vacíos que ya, el Ejecutivo ha hecho notar otra vez. El cobro imperfecto y desproporcionado de las contribuciones, que se ha estado haciendo con arreglo al decreto de 26 de septiembre de 1877, en vista de los padrones formados el año de 1875, ocasiona un grave perjuicio al erario, que deja de percibir el ingreso correspondiente á la contribución que debiera reportar el aumento notable que ha adquirido la propiedad rústica y urbana desde aquella última fecha. Juzga, por lo mismo, el Ejecutivo que es un deber imprescindible de su parte recomendar á vuestra consideración la urgencia que hay de que la Cámara consagre sus provechosas deliberaciones al estudio de la iniciativa que dirijió con fecha 10 de Septiembre de 1878, reformando las leyes vigentes de Hacienda.

La imperiosa necesidad que existe de derramar el impuesto con la justa y equitativa proporción que establece el pacto fundamental del Estado, exije la determinación de las bases fijas y ciertas, sobre las cuales puedan hacerse exactas y acertadas graduaciones. Además, es absolutamente indispensable llegar á conocer el verdadero valor de la propiedad en el Estado, y sólo puede obtenerse este importante fin con la expedición de leyes que tengan por objeto la formación de la estadística, y hacer práctica y obligatoria la inscripción de toda la propiedad en el registro público.

A pesar de los inconvenientes antes apuntados, que ocasionan una imperfección notoria en la recaudación de los impuestos, del grave quebranto que el tesoro local sufrió con la ocupación que hizo el faccioso Antonio Vela de la cantidad de $3,601.41, extraídas de

las cajas de la administración de rentas del Carmen, y de los cuantiosos gastos que ha tenido que erogar el Estado con el sostenimiento de fuerzas de G.N. puestas últimamente sobre las armas, en los Partidos de Hecelchakán y Bolonchén, para atender á la conservación del orden; el Estado ha cubierto puntualmente todos los gastos públicos de la administración, ha satisfecho la cantidad de $3,263.43 cs. que resultó como alcance á cargo del tesoro público en Noviembre'último, por virtud de la conclusión del parque "Porfirio Díaz" y ha invertido $10,574.81 cs. en la implantación de varias mejoras materiales, no incluyendo en esta cantidad la de $8,875.45 cs. empleadas en mejoras pertenecientes al ramo de caminos, en la que están imbíbitos los gastos de recaudación y sueldos del Director general del mismo ramo. Cubiertos todos estos egresos, todavía resulta en sus arcas la cantidad de $3,925.51 que es la existencia que arroja el corte de caja practicado por la Tesorería general, correspondiente al mes anterior.

El Ejecutivo tiene hechas las gestiones convenientes cerca del Supremo Gobierno, á efecto de que se reintegre al erario local, así la cantidad extraída de las cajas del Carmen, como las que fueron invertidas en el sostenimiento de tropas de G.N., y espera del primer Magistrado de la República que, oyendo su voz, y convencido de la justicia que asiste al Estado para hacer aquellas reclamaciones, se servirá dictar, respecto de ellas, providencias justas y favorables.

El ramo de justicia, en que se encuentra un áncora para la sociedad, para el cumplimiento de la ley y para el respeto del derecho ajeno, ha sido también atendido preferentemente por el encargado de ejecutar las leyes en el Estado, procurando el mejor servicio de él.

Haciendo uso de la autorización que esta respetable Asamblea tuvo á bien conferirle, decretó con fecha 2 de Diciembre del año próximo pasado, la repartición oficial del Código de procedimientos criminales, que comenzó á regir en el Estado desde el 1º de febrero del presente año.

Todas las leyes sobre alta enseñanza y la primaria obligatoria han tenido el mas perfecto cumplimiento en el Estado: se han pagado puntualmente las cantidades asignadas á este importante objeto: se ha establecido en la villa de Calkiní una escuela de niñas pobres, conforme al decreto de 28 de Septiembre'último; y el Consejo Superior de Instrucción Pública, establecido por la ley de 11 de septiembre de 1877, ha estado funcionando con la debida regularidad, venciendo los obstáculos que en nuestro país presenta siempre la realización de una idea nueva.

Conforme á la ley de caminos, se ha seguido recaudando la contribución que ella establece, y de los fondos acumulados se han hecho mejoras de verdadera y trascendental importancia. En el Partido de Hecelchakan se ha invertido en la composición de varios tramos fangosos, que existen en el camino que conduce de Tenabo á la villa de Calkiní, la cantidad de $1,246.71 cs. en el Partido de Champoton se ha construido un puente sobre el arroyo Ulumal, cuyo costo asciende á $350, en el del Carmen se han invertido, en la apertura

del camino de Mariana, en el puente de Mamantel y en terraplenes y obras desagüe en la ciudad de aquel nombre la suma de $2,120; y por último, en el camino que conduce de esta Capital á la municipalidad de Pich, cuya vía es de una importancia de primer orden, se ha empleado la cantidad de $3,500 2 cs., con la cual se han construido 797 metros de calzada sobre el akalché de Chiná. Faltan 1,403 metros para la conclusión de toda la calzada, la cual se verificará en los primeros meses del año próximo. Así se dará cima á una obra cuya notable utilidad ha sido palmaria para todos los habitantes del partido de esta Capital, y cuya realización se ha considerado, por los Gobiernos anteriores, de dimensiones exorbitantes, que la hacían estimar como imposible para los elementos del Estado.

Íntimamente convencido, como está, el Gobierno de que la falta y el mal estado de las vías de comunicación han sido y son una rémora constante y funesta para el desarrollo de la agricultura, que es la principal fuente de la riqueza pública, está dispuesto á no omitir medio alguno con que pueda favorecer aquel ramo, y procurar el fomento de esta importante industria. Me es grato consignar aquí que, no obstante las mejoras enunciadas antes, el fondo de caminos posee una existencia de $3,709.68, como lo acredita el corte de caja de Julio último.

Fiel el Gobierno á uno de los esenciales puntos de su programa, las mejoras materiales han sido objeto de su empeñosa atención. Consecuente con lo que en igual día del año pasado tuvo satisfacción de manifestaros, consagró sus afanes á la reconstrucción del edificio de San Lázaro, la cual fue prontamente concluida mediante la inversión de la cantidad de $4,969.38 cs. que con la de $4,443.48 cs. invertida en el mismo objeto el año pasado, hace la suma de $9,412.86 cs., importe total de la obra. A él ha sido trasladado el Hospital municipal de esta ciudad, desde el día 19 de Enero de este año, y allí la humanidad doliente ha estado aprovechando desde aquella fecha las magníficas condiciones higiénicas que posee.

El local en que antes existía el Hospital municipal ha sido destinado por el Gobierno para la casa de artes y oficios, y en él se han estado haciendo ya los trabajos preparatorios que deben hacerlo conveniente al objeto á que se destina, los cuales importan hasta hoy la cantidad de $1,024.

Celoso el Ejecutivo de procurar la mayor comodidad y bienestar de los habitantes de todos los pueblos del Estado, y particularmente de los de esta culta Capital, y cerciorado de las ventajas que á ellos resultan de la mayor comunicación entre el centro amurallado de esta plaza y sus barrios, pidió y obtuvo del Gobierno Supremo el permiso necesario para proceder á la apertura y colocación de dos puertas nuevas en las murallas de la misma. Aunque esta Cámara no incluyó en la ley de presupuestos del año actual la autorización competente que, por iniciativa del Gobierno, había concedido por decreto de marzo 1º de 1878, para poder hacer el gasto respectivo, apreciando la necesidad é importancia de la mejora de que se trata; emprendió la implantación de ella. Al proceder así ha obrado con la confianza de que el patriotismo de los dignos representantes del pueblo les inspirará la

aprobación de aquel egreso, ascendente hasta hoy á la cantidad de $1,318, que de otro modo tendría que reportar la pequeña partida de $5,000, destinada a gastos extraordinarios.

La relación que acabo de hacer, os deja ver el estado que guardan los diferentes ramos de la administración pública. En vista de ella y de los datos que suministren las memorias respectivas, que deberán presentar los Secretarios del despacho, podréis llegar á conocer bien las necesidades públicas que deben satisfacerse. El Ejecutivo, poseído de la plena confianza que le inspira el convencimiento de vuestra ilustración, patriotismo y celo en favor de los intereses públicos, espera que, penetrados de esas necesidades, os apresuréis a dictar las leyes que ellas reclaman y que contribuyan con la mayor eficacia al mejoramiento de la administración, al fomento de la industria y al desarrollo de la agricultura que tan abatida se halla entre nosotros, por la falta de capitales y de brazos. Convergentes los esfuerzos del Ejecutivo con los vuestros a este fin altamente progresista y patriótico, no dejará de hacer uso del derecho constitucional de iniciativa, y cuidará de proponer las mejoras que, á su juicio, deban decretarse y establecerse.

Podéis consagraros tranquilos al ejercicio de vuestras importantes y delicadas tareas. El triste desengaño que acaban de obtener los trastornadores de la paz pública, es una garantía mas en favor de la estabilidad del orden y la seguridad absoluta de que en lo sucesivo nada obtendrán si, obcecadas é ilusos, persisten en sus criminales intentos. El Ejecutivo proseguirá siendo fiel á su programa de Gobierno: como hasta aquí, procurará dedicarse con mas ahínco á la administración que á la política; seguirá con su firme é inquebrantable propósito de garantizar todos los derechos, respetar todas las libertades legítimas y de no perseguir á nadie por sus ideas é intenciones; pero procurará, por todos los medios legales, que el respeto á la ley sea una verdad práctica y que una lenidad punible nunca favorezca á los que, movidos por ambiciones expúreas, desciendan al terreno vedado de los hechos. Amante como es de la moderación y de la justicia, acepta la tolerancia, pero rechaza la impunidad. De esta línea de conducta no se separará un solo instante, y en ella espera contar con la ayuda y protección de esta respetable Asamblea. De este modo los que no tienen fé en las instituciones democráticas que felizmente nos rigen, y en el amor decidido que el pueblo les profesa, nada debe temer para el porvenir. Esta debe ser nuestra convicción íntima; y, animados de ella y de las santas inspiraciones del patriotismo, debemos seguir siempre tranquilos en el recto sendero de la ley. Aprovechemos los buenos augurios que nos ofrece la consolidación de la paz pública: ellos no pueden ser mas propicios para todas las intenciones patrióticas, para todas las inspiraciones nobles, para todos los sentimientos laudables. Sigamos las leales inspiraciones de nuestra conciencia y tengamos los ojos fijos en el porvenir. Unidos é identificados en sentimientos é intereses, como representantes de unos mismos comitentes, nuestros trabajos y nuestros esfuerzos deben llevar siempre una misma aspiración: el bien del pueblo. Consagrémosle, pues, nuestros desvelos, atendamos sus justas exigencias y con empeño inquebrantable procuremos satisfacer sus legitimas esperanzas.

CIUDADANO GOBERNADOR

Con verdadera satisfacción ha escuchado esta Cámara el extenso informe que en cumplimiento del art. 26 de nuestra Constitución Política, acabáis de emitir acerca del estado que guardan los diferentes ramos de la administración Pública.

Si es sensible saber que la paz y el orden público han sido subvertidos en el Estado por espíritus inquietos y malos ciudadanos, es también altamente satisfactorio conocer el triste resultado que los sediciosos obtuvieron de su criminal intentona.

La rebelión, nacida sin causa legítima, conservando plegada su bandera, porque no dio á conocer ningún plan político, proscrita, despreciada y juzgada por el severo tribunal de la opinión pública, desfallecida por la íntima convicción de su impotencia, apareció un momento como el relámpago en la oscuridad el horizonte, y murió como debía morir: asfixiada por la atmósfera de desprestigio que la envolviera desde su principio. Sus autores han recibido con esto una severa lección, y deben estar convencidos de que el suelo del Estado, en la actualidad, es el menos á propósito para hacer germinar la semilla de la discordia civil.

En vista de las circunstancias difíciles por que atravesaba el Estado, el Congreso no vaciló en conceder al Ejecutivo facultades extraordinarias, á fin de espeditar el mejor cumplimiento de las disposiciones convenientes, y si dio á tales facultades la amplitud que era necesaria, lo hizo por la confianza que le inspira el encargado de ejecutar las leyes, y esta Cámara espera que sabrá corresponder dignamente á tan ilimitada confianza.

El Congreso se siente verdaderamente emocionado, al escuchar de vuestros labios la especial mención que hacéis del entusiasmo y adhesión de los valientes guardias nacionales, y de la prontitud con que acudieron al llamamiento que el Gobierno les hizo, en nombre de la patria, para defender nuestras instituciones democráticas, puestas en peligro por los sediciosos. Esto es muy significativo, porque prueba de una manera elocuentísima la moralidad del pueblo campechano y el amor que éste profesa al orden y á la paz, constituyéndose en el firme é indestructible apoyo de las autoridades legítimas. La conducta observada por el Jefe militar de esta plaza, dictando de acuerdo con el Ejecutivo las medidas mas eficaces y oportunas, manifiesta la armonía que existe entre el Gobierno del Estado y el de la Unión, y la disposición en que se encuentran ambos de ayudarse mutuamente en la órbita de sus deberes.

Es digna de aplauso la resolución del Ejecutivo, de continuar consagrando su atención á la G.N., porque á consecuencia del último servicio que acaba de prestar al Estado, se hacen más estrechos los lazos que le ligan á los soldados del pueblo. La representación del Estado, en los límites de la ley, le prestará su más eficaz cooperación para tan notable objeto, y desea que el Ejecutivo, haciendo uso de la autorización que se le concedió por decreto de 28 de Noviembre del año próximo pasado, haga venir, tan luego lo permitan las

rentas públicas, los trescientos rifles, sistema Rémington, para armar á la G.N., dándole de esta manera mayor respetabilidad é importancia.

No se ocultan á esta Cámara los grandes perjuicios que reporta la hacienda pública, con el cobro imperfecto y desproporcionado de las contribuciones que se hacen conforme al decreto de 26 de septiembre de 1877, y en vista del catastro formado en 1875, y por esto meditó con la atención y madurez que exige un asunto de suyo delicado, sobre la iniciativa que el Gobierno le dirigió con fecha 10 de Septiembre de 1878; pero atendiendo también a las considerables dimensiones de la obra, no se atrevió á resolverla en su primer período de sesiones, y después de profundas meditaciones, encargó, á una comisión especial de su seno, para que en este segundo período presentase el dictamen correspondiente. El Congreso comprende la necesidad que existe de que los impuestos, conforme á una cláusula de nuestra Constitución política, se repartan de una manera justa y equitativa, y procurará dedicarse con preferencia á la expedición de la ley Hacendaria del Estado para dejar satisfecha esta necesidad urgente.

El estado actual del erario manifiesta la probidad con que son invertidos los fondos públicos, pues, según acabáis de manifestar, a pesar del quebranto que han sufrido las cajas del Estado por la imperfección del cobro de las contribuciones, por haber extraído el faccioso Vela de la Administración de rentas del Carmen la cantidad de $3,601.41 cs., por los gastos crecidos que importaron los haberes de la G.N. puesta últimamente sobre las armas, y a pesar de haber cubierto la cantidad de $3,263 que importó la conclusión del pagaré a Porfirio Díaz y hecho otros muchos gastos en varias mejoras materiales presupuesto de (…) y resulta todavía una existencia de $3,925.51 cs., según el último corte de caja.

El Congreso estudia verdaderamente las gestiones que el Gobierno del Estado ha hecho cerca del de la Unión, para conseguir la devolución de la cantidad extraída de las rentas del Carmen, así como el reintegro de la suma invertida en el sostenimiento de la G.N. puesta en servicio.

En el ramo de Justicia, con el código de procedimientos criminales que el Ejecutivo, en virtud de previa autorización, expidió y sancionó y que está en observancia desde el 1º de Febrero del presente año, se ha llenado un gran vacío en nuestra legislación; y si bien es cierto que ésta aún no está completa, sin embargo, se ha dado un gran paso, porque en el nuevo código se encuentran recopiladas todas las leyes que, esparcidas antes, y diseminadas, tanto entorpecían la marcha de la administración de justicia, introduciéndose además reformas importantes que ha aconsejado la experiencia.

Los representantes del pueblo se congratulan al saber que las leyes dictadas sobre alta enseñanza y primaria obligatoria, han tenido su mas exacto cumplimiento, y esperan que, como hasta aquí, el Ejecutivo continuará con su atención fija en ese importante ramo y procurará, en cuanto le sea posible, prestarle todo su apoyo, difundiendo entre el pueblo ese alimento saludable del espíritu, porque sin la instrucción no existe la libertad, y sin la libertad no existe el ciudadano.

Se felicita al Congreso por el buen éxito que ha tenido la Ley de caminos, con cuya contribución se han llevado á efecto varias mejoras de pública utilidad en los partidos del Carmen, Champotón, Hecelchakán y el de esta Capital, resultando una existencia de $3,709.68 cs. a pesar de las cantidades empleadas en dichas mejoras.

Con gusto se ha impuesto esta Cámara de que, concluida la reedificación del edificio de San Lázaro, ha sido trasladado á este espacioso e higiénico lugar el Hospital municipal, dedicado el antiguo local de éste á la Casa de Artes y Oficios, cuyos primeros trabajos se han emprendido para hacer capaz á este edificio para el objeto á que se destina, y esta Cámara espera que pronto se escuchará el martilleo de la Industria en donde antes solo se dejaban oír los angustiosos ayes del moribundo. El afán con que el Gobierno se ha dedicado á la implantación de mejoras materiales en el Estado es digno de todo elogio, tanto mas, si se toman en consideración los obstáculos que ha tenido que vencer para realizar su programa, lo que le ha ocupado mucho tiempo; pero a pesar de todo, las mejoras emprendidas, y las que se han realizado ya, prueban que si bien ha tenido que dedicar su atención á la política, ha procurado consagrarse siempre con más esmero á la administración. Esto le conquistará un buen nombre para el porvenir.

Grato será para esta Cámara ver que los Secretarios del despacho, obedeciendo una de las prescripciones consignadas en la Constitución local, presenten sus respectivas memorias, y los datos que éstas suministren, facilitarán en mucho los trabajos legislativos de esta Asamblea.

Los Representantes del Estado, al dejar este augusto recinto, después de haber cumplido con la delicada misión que el pueblo les ha encomendado, desean vivamente consignar en la historia de su vida parlamentaria hechos que patenticen el afán que han tenido para corresponder dignamente á las justas aspiraciones de sus comitentes; pero creyendo insuficientes sus propias fuerzas para la realización de su pensamiento, aceptan gustosos la franca cooperación que el Ejecutivo acaba ofrecerles, dándole por esto las mas significativas gracias, y esperando que éste, haciendo uso del derecho de iniciativa que la ley le concede, los ayudará en la consecución de su objeto, siendo esto menos difícil, ahora que disipadas las sombras tenebrosas de la revolución, ha despuntado en todo el Estado la aurora risueña de la paz, y ésta, no es hija del terror que mantiene á los pueblos trémulos por la opresión de sus tiranos, sino es la paz nacida del pleno goce de los inalienables derechos que la Constitución otorga al hombre y al ciudadano, del goce de la más amplia libertad. Bajo tan felices auspicios la Representación del Estado, animada de los mismos sentimientos que el Ejecutivo é identificada con él, redoblará su empeño para procurar conquistar un venturoso porvenir al Estado.

La Nueva Era
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 238, del 8 de agosto de 1879.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

DOMINGO DURET

GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

IX LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1880, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

AGUSTÍN URDAPILLETA

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE

1880

CIUDADANOS DIPUTADOS

Siempre ha sido para los pueblos regidos por las sagradas instituciones de la democracia un hecho de grande significación y trascendencia la reunión del Poder Legislativo, porque del ejercicio de sus delicadas funciones dependen en gran parte y, puede decirse, directamente, el progreso y bienestar de ellos. Pero hoy que esa reunión se verifica por los que acaban de recibir del voto libre de sus conciudadanos la santa investidura de representantes del pueblo; hoy que la renovación de este Poder augusto tiene lugar á la sombra bienhechora de la paz y de la libertad, el Estado entero deber sentirse profundamente complacido con la celebración de este acto solemne que demuestra que ha sido y es una verdad práctica en él el sistema libre, representativo y popular que felizmente lo rige. Por lo mismo, al cumplir en estos instantes con el precepto constitucional que me ordena daros cuenta del estado que guarda la Administración pública, no puedo escusarme de felicitaros cordial-

mente por la alta y expresiva significación que tiene vuestra presencia en este sagrado recinto, haciendoos presente la satisfacción íntima de que me encuentro poseído.

Encargado, en virtud de una disposición de la H. Diputación permanente de la 8ª Legislatura constitucional del Estado, del Gobierno interino del mismo, durante la licencia que le fue concedida al Gobernador constitucional, voy á cumplir con el referido precepto, haciendo una breve reseña de la situación política y administrativa de esta parte de la República, para que podáis juzgar de los pasos que se han dado en el sentido de mejorar la condición de los pueblos, al frente de cuyo Gobierno me toca hoy la honra de encontrarme.

Penetrado íntimamente del espíritu de progreso que ha caracterizado la política de la actual Administración, he procurado con ahínco secundarla en todas sus partes, no desviándome ni un solo punto del camino trazado por el Gobernador constitucional, cuyas tendencias á la felicidad del Estado han dado y continúan dando tan buenos como abundantes frutos.

Por esto es que en el transitorio período de mi Gobierno he tenido por única norma de todos mis actos los mismos principios de que se ha servido el Gobierno constitucional para hacer una verdad práctica el imperio del orden y de la libertad en el Estado, cuyos hijos se sienten satisfechos con las garantías que les otorga una Administración que, solícita en procurar el bien de estos pueblos, no cesa de promover y emplear los medios de llegar á la consecución de tan precioso objeto.

Debido á esta disposición y al activo concurso que á tan noble tarea han prestado los habitantes del Estado, naturalmente amigos de la tranquilidad y del progreso, experimento hoy la indecible satisfacción de manifestaros que el orden público no ha sufrido la mas pequeña alteración en el resto del año que acaba de pasar y en los meses que han transcurrido del presente: que la paz es un hecho en todo el territorio del Estado, y que se halla establecida sobre bases firmes y robustas, que harán que por ningún motivo se interrumpa la armonía que felizmente reina entre todas las clases de nuestra sociedad.

Las últimas elecciones de Poderes federales se han verificado en el Estado con el orden y tranquilidad necesarios en tan importantes y solemnes actos; y si bien éstos han tenido lugar en momentos notablemente críticos para la República y cuando la lucha de encontradas aspiraciones ha producido, en otras regiones del país, la inmediata consecuencia de la excitación de los ánimos, aquí todos los ciudadanos, usando de sus legítimos derechos, los han ejercido con la calma y circunspección convenientes, sin ser causa de esas colisiones funestas que constituyen la más flagrante contradicción con el sistema que nos rige, dando pábulo á los comentarios desfavorables que hacen de nuestras instituciones sus gratuitos y tenaces enemigos.

En el ramo de instrucción pública se han cubierto con inalterable regularidad todas las asignaciones señaladas á los diferentes establecimientos de primera y alta enseñanza, existentes en el territorio del Estado, cumpliéndose asimismo con los diversos preceptos legales que determinan el modo de administrarla.

El Gobierno del Estado, usando de sus facultades constitucionales, estableció, por decreto de fecha 16 de Marzo último, en el Liceo Carmelita, una Cátedra de Filosofía, declarando válidos los estudios del 1º y 2º curso que hagan en ella los alumnos de aquel establecimiento, y derogando, en la parte relativa, lo dispuesto en el art. 1º de los transitorios del Reglamento de 26 de Febrero de 1876. Dicha cátedra ha sido establecida con un fondo especial, instituido al efecto por el Sr. D. Victoriano Nievez, del Carmen, cuya loable generosidad en bien del progreso del país se ha hecho manifiesta de diversas y distinguidas maneras.

De los esfuerzos y sacrificios hechos para impulsar el desarrollo de la instrucción pública hay que esperar los mejores resultados. Estimular el profesorado, ofrecerle recompensas dignas de la alta y civilizadora misión que desempeña, tal debe ser el punto objetivo de las tareas administrativas en este delicado ramo; y la actual Administración, consecuente con sus principios, ha cumplido con este laudable propósito, decretando pensiones en favor de varios profesores de instrucción pública, que, conforme á la ley, se han hecho merecedores del goce de ellas, que hoy perciben con la mayor regularidad. Así se cumple con una regla de estricta justicia, se eleva el magisterio y se le da todo el prestigio y respetabilidad que merece.

La Guardia Nacional, una de nuestras mas provechosas y democráticas instituciones, ha sido también objeto de la preferente atención del Gobierno, que le ha impartido toda la protección posible, convencido de que de su organización dependen el orden y la tranquilidad públicos, no menos que la existencia de las autoridades legítimas, de las cuales es el más fuerte e indestructible apoyo. El Gobierno se halla plenamente satisfecho de los importantes servicios que los sufridos ciudadanos que componen los diferentes cuerpos de la Guardia Nacional, prestan al Estado, ya en cualquiera emergencia política, ya en las colonias militares que guarnecen nuestras líneas de defensa, ya en todas las circunstancias en que hay necesidad de su patriótica cooperación.

Oportunamente se establecieron en las cabeceras de Partido las juntas calificadoras de guardia nacional, quedando abierto el registro de los ciudadanos que, conforme á la ley, debían inscribirse para efectuar el servicio en los cuerpos correspondientes. Este servicio es, á la vez que un derecho, un deber en los ciudadanos campechanos; y si como derecho les es lícito renunciarlo, como deber, se encuentran obligados á prestarlo, ocurriendo solícitos á inscribirse para ser útiles al Estado y á sus particulares intereses, porque en la conservación de la paz y de todas las garantías que ella produce, estriban la seguridad de la vida y propiedad de los asociados y su inmediato bienestar. Por lo mismo, cuanto más se haga para que los trabajos de las Juntas tengan la perfección posible, tanto mayor será el beneficio que de esto resulte á la sociedad.

El Gobierno, en virtud de las facultades extraordinarias de que fue investido el año pasado, pidió a los Estados-Unidos cien rifles, sistema Rémington, que han sido ya traídos, y mandados pagar los $ 2,432 que constituyen su valor.

El sistema rentístico del Estado continúa bajo el mismo régimen que ya conocéis. La imperfección de la ley de Hacienda vigente, trae por inmediata consecuencia la de los traba-

jos de las Juntas graduadoras. Estas quedaron establecidas, conforme á los preceptos de aquella, oportunamente; y aunque la actividad de las personas que las compusieron ha sido un elemento poderoso para que sus tareas produjesen los buenos resultados que eran de esperarse, éstos no se han conseguido, en virtud de la falta de una nueva ley que venga á llenar los vacíos que la antigua presenta, y á vencer las dificultades que se pulsan en su práctica. Hay necesidad de derramar el impuesto con la proporción y equidad que establece uno de nuestros preceptos constitucionales; y para conseguirlo, me permito llamar la atención de la Cámara sobre la iniciativa presentada por el Ejecutivo con fecha 10 de Septiembre de 1878, á fin de que, estudiándola con la profundidad y madurez que reclama un asunto de tan alta trascendencia, pueda resolver lo que crea mas eficaz y conveniente á lograr el objeto que se desea, en la convicción de que cuanto se haga respecto de esta materia en dicho sentido, deberá conducir indefectiblemente á resolver, de un modo acertado, uno de nuestros mas difíciles problemas administrativos.

Sin embargo de estos inconvenientes; de los gastos ocasionados por la rebelión que tuvo lugar en el Estado el año próximo pasado; del menoscabo que sufrió el Tesorero local con la violenta extracción de la cantidad de $3,601.41 cs. que el faccioso Antonio Vela efectuó en la administración de rentas del Carmen en el mismo año; de la suma erogada con el objeto de plantear una Casa de Artes y Oficios, y del reintegro de la cantidad que, por vía de préstamo, recibió del Sr. Victoriano Nievez el mismo Tesoro, con motivo de aquellas anómalas circunstancias; el erario ha cubierto y continúa cubriendo, con notoria exactitud, todos los gastos que demanda la Administración pública en sus distintos ramos.

Efectuando el Corte de Caja de la Tesorería general en 31 de Diciembre último, resultó una existencia para el presente año fiscal de $4,939.13 cs., habiendo ingresado en esta oficina hasta 30 de Junio próximo pasado la cantidad de $76,036.27 cs., é invirtiéndose en gastos de la Administración y en los trabajos preparatorios del edificio destinado a Casa de Artes y Oficios, del 1º de enero a la citada fecha, $76,112.93 cs., estando comprendidos en esta suma $2.54427 cs., pagados al Sr. Victoriano Nievez, por resto del préstamo de que acaba hacerse mención, inclusos los intereses respectivos; $2,034.50 cs., en virtud de varios decretos especiales, y $12,295.82 cs. de contribución federal.

En el ramo de caminos se ha invertido la cantidad de $6,330.53 cs. en que están comprendidas las destinadas á la colocación de un puente sobre el río Mamantel; á la apertura del camino que va de la ciudad del Carmen á la hacienda "Mariana" y terraplenes de la plaza Zaragoza en la misma ciudad; a la limpieza de las zanjas de la propia localidad; a la reparación del camino de esta capital á Chiná; á la del que conduce de la misma á Calkiní; á la del que va de esta villa al pueblo de Nunkiní; á la del de Champotón á Sahcabchén y á los gastos necesarios de recaudación y pago de los sueldos del director é Inspectores del ramo.

Este fondo tenía en 31 de diciembre último una existencia de $7,151.81 cs. y a él han ingresado del 1º de Enero al 30 de Junio próximo pasado $6,085.59 cs., invirtiéndose los

$6,330.53 cs. á que se ha hecho referencia, en las obras ya relacionadas y quedando una existencia de $6,906.87 cs.

La existencia de los diversos fondos que constituyen el tesoro en 30 de junio citado, consistía en $6,906.87 cs. del fondo de caminos; en $3,104.78 cs. del de cementerios y en $231.68 cs. del de la Casa de Artes y Oficios, haciendo un total de $11,769.34 cs.

Las mejoras materiales, según la breve reseña que precede, han recibido la eficaz protección del Gobierno, siendo esto tanto más digno de notarse, cuanto que los considerables gastos que ha sido necesario hacer, apenas han permitido al Gobierno dedicar una parte de las rentas del Estado á llevarlas á cabo. Además de todas las mejoras mencionadas, se han hecho otras de no menor consideración, tales como la reconstrucción del Palacio municipal de esta ciudad, que está en vías de llevarse á término; y los trabajos de desagüe en la ciudad del Carmen pronto empezarán á practicarse, merced al reconocido patriotismo del Sr. D. Victoriano Nievez, que ha designado una importante suma para aquel objeto. No debo omitir en este lugar, pues me parece oportuno consignarlo, que en la obra del desagüe ha prestado su inteligente y activa cooperación el Jefe Político del Partido, quien tomó positivo interés por que se efectuase una mejora de grandísima necesidad para aquella población.

La casa de Artes y Oficios, establecimiento en cuya planteación veía el Gobierno un gran paso en el sentido del adelanto del país, no ha podido quedar abierta al público, á causa de que la escasez de las rentas no ha permitido proseguir los trabajos emprendidos, que demandan gastos considerables. El Gobierno vé con justo sentimiento que dificultades insuperables le hayan privado del placer de anunciar la conclusión de una obra, en cuya ejecución están interesados, no sólo el progreso del Estado, sino, lo que es más grave todavía, la moralidad de nuestras clases sociales, que tantos beneficios hubieran derivado de tan útil plantel.

En el ramo de caminos se han efectuado las siguientes mejoras: en el camino de la ciudad del Carmen á la hacienda "Mariana", se construyeron 4,000 ms. de longitud por 6 m. de ancho, de desmonte y destronque, y 432 ms. de terraplenes; en el de esta capital al pueblo de Lerma, 4,925 de desmonte por 4 de ancho, 564 de caminos de desecho, 367 de terraplenes, de 6 de ancho y 0.40 de espesor y 367 ms. de calzada de 6 de ancho y 0.50 de espesor, de pura piedra; en el de esta capital á Chiná se construyeron el año pasado y en el presente 1,167 de calzada, quedando por construir 1,103, es decir, menos de la mitad de la extensión total de la calzada, la cual mide 2,210 ms. de longitud; en el camino de Champotón se reabrió toda la extensión de 12 leguas que abraza la vía, y se abrieron los caminos de desecho y rodeo para hacer aquella traficable, por hallarse casi inutilizada á causa del temporal de Octubre último. Se han hecho otros trabajos pequeños en el mismo ramo, y éstos, unidos á los anteriores, demuestran la predilección con que el Gobierno ha visto y continúa viendo un asunto de tan vital importancia para el Estado entero.

La Administración de Justicia, en la cual tiene la sociedad la custodia de sus derechos y de sus garantías, ha continuado siendo lo que siempre ha sido y debe ser en los países

civilizados como el nuestro, cuyos habitantes fían á la rectitud de los Magistrados y Jueces la resolución de sus negocios contenciosos. La proverbial honradez de los hijos del Estado es una circunstancia favorable que hace que en el ramo criminal sea relativamente reducido el número de delitos de los cuales tenga que ocuparse la Justicia, y éste es un título de verdadera honra para este pueblo, entre cuyas cualidades características figura en primera línea la moralidad.

Por la rápida exposición que acabo de hacer, vendréis en conocimiento, CC. Diputados, de la situación que guardan los diversos ramos administrativos, y en virtud de ella y de las noticias que se consignarán en las memorias que, conforme á una prescripción constitucional, os deben presentar los Secretario del despacho, tendréis un punto de partida para emprender vuestros importantes trabajos legislativos, con el acierto é ilustración que son tan necesarios para dejar satisfechas las justas aspiraciones de vuestros comitentes.

El Ejecutivo, usando del derecho que le concede la Constitución del Estado, cooperará, en los límites de sus facultades, á vuestras patrióticas tareas, presentandoos las iniciativas que juzgue convenientes á la mejor marcha de la Administración pública; y no duda que vuestras deliberaciones, ayudadas de este débil concurso, darán por resultado el mejoramiento de la situación del pueblo que dignamente representáis.

El Estado todo lo espera de vosotros, y, con esta convicción, el sentimiento íntimo de vuestros elevados deberes y el deseo que indudablemente abrigáis de desempeñar fielmente la misión que os encomendara el pueblo, al revestiros del respetable carácter que os ha confiado, fácil os será llevar a satisfactorio término los trabajos que iniciáis en este solemne día. El Ejecutivo hace fervientes votos por que así suceda y por que, durante el presente período de sesiones, ninguna dificultad interrumpa el ejercicio tranquilo de vuestras importantes funciones.

La Nueva Era
Periódico Oficial del Estado de Campeche
Núm. 343, 10 de agosto de 1880.

CIUDADANO GOBERNADOR

La 9ª Legislatura constitucional del Estado no ha podido menos que escuchar con atención profunda y con verdadero placer el interesante informe que sobre el estado de la Administración pública habéis rendido ante ella, como encargado del poder ejecutivo y en cumplimiento de un precepto de nuestra Constitución particular. Siempre hubiera sido altamente satisfactorio para los representantes del pueblo oír de vuestros labios tan importante reseña; pero ella es todavía mas grata hoy que la paz derrama en el Estado sus inapreciables beneficios, y se felicitan cordialmente por inaugurar el primer período de sus sesiones en circunstancias tan favorables.

Si, es justo que así sea, porque la paz es condición indispensable de todo adelanto en el órden moral y material, y sólo cimentándola sobre bases firmes y robustas se llega á obtener, como consecuencia natural e inmediata, el progreso y engrandecimiento de los pueblos.

Habéis manifestado también que las elecciones para poderes federales se verificaron con el órden debido, y la Cámara se congratula por tan plausible suceso que, sobre ser un testimonio elocuente del buen sentido y moralidad del pueblo campechano, viene á demostrar hasta la evidencia que nuestros conciudadanos, amantes de las instituciones que nos rigen, han comprendido que en el ejercicio pacífico de sus derechos políticos estriba su propia felicidad.

La instrucción pública es sin duda uno de los ramos que deben ser atendidos preferentemente en toda Administración cuyas aspiraciones sean verdaderamente democráticas y progresistas. Los Gobiernos tiránicos cuidan de mantener á las masas sumidas en la ignorancia; pero los Gobiernos que emanan de instituciones libres, deben romper la venda que ha cubierto los ojos del pueblo; deben procurar que la luz del saber disipe las nubes de esa misma ignorancia. Establézcanse por todas partes escuelas, fuentes de útil enseñanza para el pueblo; propáguese la instrucción pública para que todos los ciudadanos lleguen á conocer sus preciosos derechos, para que los beneficios del saber se derramen igualmente entre todos los miembros de la sociedad. Pero á fin de que esta noble empresa se corone con feliz éxito, atendamos también á los profesores, esos modestos y utilísimos obreros de la civilización y progreso de las naciones, esos dignos ciudadanos que consagran sus mejores días á la enseñanza del pueblo, ejerciendo así un verdadero sacerdocio. El Congreso, animado de tales sentimientos ve con satisfacción que el Gobierno ha mirado con interés tan importante ramo verificándose con regularidad el pago de las asignaciones señaladas á los diversos establecimientos de primera y de alta enseñanza, fundando una cátedra de Filosofía en el "Liceo Carmelita", merced á un fondo destinado por el digno C. Victoriano Nievez, y decretando pensiones en favor de varios profesores de instrucción pública.

El Congreso está asimismo persuadido de la importancia que tiene la institución de la "Guardia Nacional" en los pueblos que, como el nuestro, se rigen por el sistema republicano, representativo, popular; comprende perfectamente que de ella dependen en gran parte el órden y la paz del Estado, y que es una sólida garantía de las libertades públicas y de la estabilidad de las autoridades legítimas. El Congreso no olvida que los distintos cuerpos de "Guardia Nacional" han prestado en diversas ocasiones y en momentos de crisis, grandes servicios á la sociedad y que de su seno salen los sufridos soldados que en las colonias militares oponen un fuerte dique á las invasiones de los bárbaros, enemigos jurados de nuestra civilización. Por lo tanto, los representantes del pueblo aplauden que el Ejecutivo haya establecido oportunamente en las cabeceras de Partido las Juntas calificadoras, y del celo del Gobierno y de los trabajos de estas Juntas esperan los mejores resultados en favor de aquella institución á efecto de conseguir su mejoramiento.

Esta Legislatura siente que aún cuando en tiempo oportuno quedaron instaladas y funcionaron las Juntas graduadoras y revisora, sus trabajos no hayan producido los buenos resultados que se deseaban con motivo de graves obstáculos que encontraron en el ejercicio de sus funciones. La antigua ley de Hacienda presenta en verdad notables vacíos y es precioso corregir estos defectos para que en lo sucesivo aquellas Juntas no tropiecen con las mismas dificultades. El Congreso, no lo dudéis, se ocupará de tan grave asunto, estudiando con el cuidado y detención que el caso requiere la iniciativa que el Ejecutivo le dirigió en 10 de Septiembre de 1878; y plenamente convencido de las ventajas que se originan del juicioso arreglo del sistema rentístico del Estado, procurará por todos los medios que estén a su alcance, dar una solución satisfactoria al interesantísimo problema que le propone. Asimismo este Cuerpo tiene presente que para proceder de acuerdo con las sanas doctrinas económicas, hermanadas con los principios de la justicia y obedeciendo un precepto de nuestra ley fundamental, es necesario procurar que el impuesto se reparta entre todos los contribuyentes de manera que cada uno de los habitantes del Estado contribuya á sostener los gastos públicos con la parte que proporcionalmente le corresponda. Para lograr este resultado la Cámara examinará con madurez los medios que juzgue más adecuados á fin de formar una estadística exacta y proporcionar á las Juntas graduadoras una base segura para sus trabajos. Entre tanto, esta Cámara felicita al Gobierno del Estado, porque no obstante el considerable recargo que ha sufrido el erario con motivo de ciertos hechos de triste recordación, no sólo ha cubierto con regularidad los gastos de la Administración pública, sino que también ha reintegrado al C. Victoriano Nievez la cantidad que por vía de préstamos recibió el Tesoro del Estado y se ha destinado cierta suma para el establecimiento de una casa de Artes y Oficios.

Es indudable, C. Gobernador, que el estado de civilización de un pueblo no se aprecia únicamente en vista de los progresos realizados en el órden moral; también se deduce exactamente del número y naturaleza de las mejoras materiales que se hayan hecho en su territorio. Los pueblos están dotados de un movimiento constante y progresivo, y á medida que en su seno se desarrollan las artes y la industria, aumentan sus necesidades y se hace indispensable satisfacerlas con oportunidad y eficacia. Entonces se ejecutan obras para la mayor salubridad y recreo de la población, se fomentan establecimientos de beneficencia; entonces se levantan edificios útiles para el buen servicio público y se abren las vías de comunicación, esas anchas arterias por donde circula la savia vivificante que proporcionan á las sociedades la industria y el comercio. Las mejoras materiales son; pues, un signo seguro de adelanto y el Congreso ve con satisfacción que el Gobierno del Estado á pesar de los considerables gastos que se han erogado y no obstante las dificultades que ha tenido que vencer, ha consagrado su solícita atención á este recomendable objeto de la Administración pública, planteando útiles mejoras en los distintos Partidos del Estado‘á medida que lo exigían sus condiciones particulares.

El Congreso cree también, como vos, que es indispensable mantener la debida regularidad en la administración de justicia. El Congreso comprende que este ramo constituye

uno de los ejes principales sobre que gira la complicada máquina de la Administración pública; sabe que el poder judicial es el más firme guardián de los derechos y garantías de la sociedad y de los particulares.

Nadie se atreverá á negar, por cierto, que en este ramo debe emplearse suma escrupulosidad y esmero, procurando que los encargados de decidir los asuntos contenciosos civiles y de perseguir los delitos sean personas de laboriosidad reconocida, de virtud y honradez acreditadas, á fin de que sean dignos de la confianza pública; nadie negará tampoco que de la buena administración de justicia depende en gran parte la conservación de las buenas costumbres en el Estado, y que los pueblos que logran conservarla de este modo llegan a adquirir un bien inestimable, un sólido elemento de órden y de paz.

El Congreso cree que nunca serán bastantes los esfuerzos que se hagan en este sentido ni excesivos los trabajos que tengan por objeto procurar que haya pronta y recta administración de justicia, y que los fallos de los tribunales vayan siempre acompañados de aquella severa majestad que es inseparable de los juicios que se inspiran en los eternos principios de la justicia y en los invariables preceptos de la ley. Bien ha dicho el profundo Montesquieu: "La virtud es el principio del gobierno republicano."

Finalmente, C. gobernador, el Congreso aprecia, como debe, la sencilla reseña que le habéis presentado, manifestando con tanta claridad la situación que guardan actualmente los diferentes ramos administrativos. Ella será utilísima para los trabajos de la Cámara que procurará aprovecharse de los datos en que abunda.

Como complemento de vuestro informe espera también el Congreso las memorias que conforme á nuestra Constitución deben presentar próximamente los Secretarios del Despacho, y valiéndose de tan preciosos elementos y del eficaz y poderoso concurso que le ofrece el encargado del Poder Ejecutivo, hará cuanto de él dependa por dejar satisfechas las justas aspiraciones de sus comitentes.

Si nuestra escasa inteligencia, si nuestras facultades correspondieran á nuestros patrióticos deseos, no vacilaríamos en asegurar que todos los asuntos que han de someterse á la decisión de la Cámara recibirían una solución satisfactoria; pero ya que por desgracia no contamos con dotes tan elevadas, confiamos en que Dios que se complace en la felicidad de los pueblos, guiará nuestros pasos de modo que nuestra conducta, libre de censura; merezca la aprobación de nuestros conciudadanos.

La Nueva Era
Periódico Oficial del Gobierno del Estado
Núm. 344 del 10 de agosto de 1880.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

ARTURO SHIELS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

IX LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1881, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

JOSÉ JESÚS RAMÍREZ

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1881

CIUDADANOS DIPUTADOS

Reinan la paz y el órden en toda la nación, y el Estado de Campeche participa de aquellos inestimables bienes. Me es, por tanto, grato y satisfactorio venir á cumplir, bajo tan halagadores auspicios, con el precepto que me impone la carta fundamental de nuestra entidad federativa, al abrir vuestro último período de sesiones ordinarias.

La tranquilidad pública no ha sufrido la menor alteración, desde que se me hizo el alto honor de confiarme el Poder Ejecutivo en 1º de Diciembre del año próximo pasado; y salvo algunas dificultades y embarazos promovidos por los círculos descontentos, que el Gobierno ha procurado remover, usando de toda la prudencia y moderación posibles, puede decirse que el Estado ha seguido hasta hoy una marcha regular, sin tener que lamentar ni reprimir ningún disturbio político. Parece que una fuerza de convicción en los pueblos, nacida de tristes experiencias del pasado, sobre la necesidad de la paz para dar seguridad al

hogar, á la familia y a los más caros afectos; para proteger los intereses y fomentar el trabajo, va concluyendo con el sistema de revoluciones á mano armada, estimuladas por bastardas pretensiones al poder, y cediendo el campo á las naturales aspiraciones de los partidos en el terreno de las luchas legítimas, bajo la base del más profundo respeto á la decisión de las mayorías, y de la más perfecta conformidad con los Poderes constituidos. Esto hace honor al país y nos rehabilita más y más cada día ante la opinión universal.

La actitud preventiva que el Gobierno se vio obligado á asumir durante las elecciones, en Noviembre del año próximo pasado, á fin de contener los desórdenes que pudieran crearse en aquel período de natural agitación, trajo algunos gastos extraordinarios y la necesidad de un préstamo de cinco mil pesos al 8 % anual, hecho á D. Victoriano Nievez con vuestra previa autorización, para cubrir aquellas exigencias. Dichos gastos y el reembolso de la suma referida con sus intereses, que se ha verificado ya en más de cuatro quintas partes, produjeron un desnivel en las rentas del Estado, dando origen a que el Gobierno, desde Marzo de este año y más tarde, en virtud de las facultades especiales que me concedisteis por decreto de 12 de Abril último, dictase algunas medidas de economía en el presupuesto del corriente año fiscal. Espero que mis actos, de los que tendréis un detalle en tiempo conveniente, y que he procurado ajustar á las exigencias de la situación, y á la más estricta justicia, en mi humilde criterio, merecerán vuestra aprobación, tanto más cuanto que puedo aseguraros que las rentas públicas van recobrando rápidamente su nivel. Las medidas dictadas por el Gobierno en el sentido de hacer afianzar su manejo á todos los empleados de Hacienda, las que han sido satisfactoriamente cumplidas; vuestras últimas disposiciones secundando eficazmente las iniciativas del mismo Gobierno, á efecto de hacer más expedito el cobro de las contribuciones y el aseguramiento de los caudales públicos; y, por último, la creación de un contrarresguardo en el río Palizada, que ya se halla establecido en la hacienda San Joaquín, y del que, asegurando los intereses del fisco en la frontera con Tabasco, se obtendrán los mejores resultados en beneficio del mismo, me hacen confiar aún más en que las seguridades que acabo de daros, vendrán prontamente á ser confirmadas por los hechos. No obstante, creo y creeré siempre, que no podrá ser nunca lisonjera para el Estado la mejor condición en sus rentas, mientras subsista el actual sistema hacendario de imposiciones, trabas y fiscalización al tráfico mercantil. En consecuencia, el Gobierno, fiel á su programa, se ocupa de reunir todos los datos para formalizar el proyecto de ley de hacienda, bajo la base de la contribución directa, que sustituya al actual orden rentístico, y concluya con tantos vicios, con tantos incentivos á la inmoralidad, como le son inherentes, con tantos tropiezos para el progreso material del país. Tan luego como la gravedad del asunto y el tiempo de estudio que requiere, me lo permitan, presentaré á vuestro ilustrado examen y deliberación, los resultados de los trabajos emprendidos ya en tan importante cuestión.

Mediante vuestra noble cooperación, la instrucción pública ha sido debidamente atendida en el corto período de administración de que vengo‘á daros cuenta, consagrándole, tanto vosotros cuanto el Gobierno, la preferente atención que en nuestro país requiere ese

ramo importante. Durante la visita oficial en Enero y Febrero últimos, establecí una escuela para niñas en la Ciudad del Carmen, y otra de la misma clase en cada una de las poblaciones de Hecelchakán y Dzitbalché, una de adultos en la Patriótica y Liberal Villa de Palizada, y un aumento en el sueldo del preceptor de Tepakán, por su especial empeño en la educación de los pobres niños indios de aquel pueblo, raza desgraciada por su estado de ignorancia, aunque la más numerosa en el Estado, y á cuya regeneración debemos centralizar nuestros esfuerzos. Todos los establecimientos del ramo, ya estén á cargo de los municipios ó ya del Gobierno, que de sus rentas invierte en la educación primaria y secundaria, cerca de $ 15,000 anuales, tienen una marcha regular y ordenada, y los preceptores son atendidos preferentemente en sus haberes y prerrogativas. Empero, existe la necesidad de llenar algunos vacíos en las leyes orgánica y reglamentaria del Consejo de instrucción pública, y en las que se relacionan con la enseñanza primaria obligatoria de ambos sexos. La parte penal de estas últimas, por su benignidad, no corresponde á los deseos ni á las miras, que sin duda indujeron al legislador á imponer la obligación á los padres de familia, de educar a sus hijos. En el actual período de sesiones se propone el Gobierno someter a vuestra alta consideración, las reformas que cree conveniente introducir en las leyes á que he aludido.

Poco nuevo puedo deciros sobre la institución de la Guardia Nacional, cuya organización no ha sufrido modificaciones. A esfuerzos de los activos, inteligentes y laboriosos Jefes políticos de los Partidos de esta capital y Champotón, Sres. José E. Urbina y Esteban Barret, se ha conseguido mejorar en mucho la condición de este ramo en ambos puntos, alistando á multitud de ciudadanos, que, con perjuicio de los demás, no prestaban sus servicios personales, ni contribuían para el sostenimiento de la institución. Soy de parecer que la misma necesita una reforma radical en su organización, á fin de que pueda sostenerse por sí sola, y la respetable suma de $ 20,000 que anualmente se invierte en su mantenimiento, pueda destinarse á la creación de buenos cuerpos de policía urbana, que urgentemente reclama el estado físico y moral de nuestras principales poblaciones. El Gobierno se ocupa de un proyecto que entrañe la reforma á que se refiere, y dentro de breves días lo presentará a ésta H. Cámara.

Sin embargo de las escaseces del erario, las mejoras materiales no se han descuidado. En el Partido de esta capital se han construido más de cien metros de calzada en el camino que conduce al pueblo de Chiná, con un costo de más de $ 500. Se ha contratado con el Sr. Antonio Castilla, después del reconocimiento y presupuesto formado por el ingeniero Sr. Enrique Fremont, la cortadura del cerro de Nohwitz, con el fin de remover los peligros y evitar las desgracias que cada año ocurren en ese paso forzoso por el camino de esta capital á varios pueblos y haciendas de importancia. El contrato se formalizó en la misma cantidad presupuestada por el referido ingeniero, $ 6,500, pagaderos en cuatro anualidades; habiéndose entregado al contratista con las seguridades reales necesarias, la cantidad de $ 1,500 por las obras del presente año, en las que se está trabajando. Están muy adelantadas las obras en el parque que se construye en la plaza de San Román de esta ciudad, y por cuenta de las mismas se han entregado ya en varias partidas al director encar-

gado $ 1,400. En el Partido del Carmen, bajo la dirección y cuidado de su inteligente y constante Jefe político, Sr. Juan Molina Gener, se han invertido hasta fines del próximo pasado $ 700 en varias obras de los parques de Zaragoza y Castilla, en terraplenes del camino real que atraviesa la Isla, y en plantación de arboledas en las calles más anchas y principales de la ciudad, mejora de todo punto conveniente á la higiene pública en nuestros climas tropicales. En la villa de Palizada se procede á la reparación de su cementerio, habiendo destinado el Gobierno $ 500 para esa mejora, á cargo de los Sres. Joaquín Zuluaga y José Domingo Ramírez, presidente municipal del primero y juez del estado civil el segundo de aquella interesante población. La Sra. Dª. Francisca Hernández de Nievez, esposa del fuerte capitalista, Sr. Victoriano Nievez, imitando el noble ejemplo de su filantrópico consorte, ofreció ensanchar el cementerio general del Carmen, y previa la aprobación del proyecto por el Gobierno, que dio las gracias oportunamente á la benévola Señora, se ha llevado á cabo la obra á su costa, en cosa de $ 1,200, habiendo suplido el tesoro público únicamente la cantidad de $ 120. En el Partido de Champotón, los vecinos del pueblo de Pustunich han ocurrido al Gobierno solicitando auxilio para la construcción de un pozo. Ya conocéis las penalidades que sufren algunas poblaciones del Estado por falta de agua, y las graves dificultades que se presentan para procurársela en la región montañosa. El Gobierno, pues, no tuvo embarazo en conceder a los solicitantes $ 200 para llenar aquella verdadera é imperiosa necesidad.

Los Sres. Secretarios del despacho presentarán á ésta H. Cámara las respectivas memorias que abrasen, en pormenor, los diversos actos de que se ocupa este informe.

Antes de concluirlo, altos deberes de gratitud y profundo reconocimiento, como hijo de este Estado y Gobernador del mismo, me impone la obligación de reseñar, aunque sólo sea con la brevedad que me permiten los estrechos límites a que debo reducir este documento, los grandes beneficios é importantes concesiones que hemos obtenido del supremo gobierno federal que, prosiguiendo la obra de fomento y adelanto material del país, hábilmente iniciada por el Sr. General Porfirio Díaz, derrama por toda la República sus poderosos elementos para dar un impulso generoso á las diversas entidades que la componen, y nueva vida á sus industrias, á su agricultura y á su comercio. Eficazmente secundado por mis dignos compañeros, los Sres. Senadores y Diputados por este Estado al Congreso de la Unión, hice activas gestiones desde el año próximo pasado, en la misma capital de la Nación, á efecto de dejar concluido el contrato para establecer el ferrocarril de esta Capital á Calkiní, iniciado ya por mi antecesor el Sr. Lic. Marcelino Castilla; produje á la Secretaría de Fomento un extenso informe sobre la necesidad de restablecer la línea telegráfica de esta Capital hasta San Juan Bautista en el vecino Estado de Tabasco, así como sobre los medios é itinerario más convenientes para verificarlo, y entre en relaciones con el distinguido, laborioso é ilustrado Jefe de la Sección de Marina en la Secretaría de Guerra, Sr. Angel Ortiz Mourterio, á quien indudablemente tuvo el honor de haber iniciado el primero en aquellos días la idea para el establecimiento de un varadero y talleres de reparación naval en el Golfo: su nombre debe de hoy en más figurar entre los de los buenos hijos de Campeche, porque su respetable opinión

y recio criterio en el ejercicio de sus interesantes funciones, han contribuido eficazmente á que hoy podamos contar con la mejora indicada en las tranquilas aguas de esta rada. En nuestras gestiones, encontramos el más decidido apoyo de parte del Ejecutivo federal, á cargo entonces del patriota General Porfirio Díaz, y se dieron los pasos preliminares para llevar á ejecución estos proyectos.

Ya estáis viendo que hoy, bajo la administración que le sucedió, bajo la égida protectora del ilustre General Manuel González, decididamente secundado por los Secretarios del despacho de Fomento y Guerra, Generales Porfirio Díaz y Gerónimo Treviño, aquellos pensamientos, aquellos preliminares, vinieron desarrollándose y transformándose en hechos, de los que reportará el Estado, más inmediatamente, notables adelantos.

En efecto, el ferrocarril del Estado, puedo decir sin temor de equivocarme, que ya es una realidad. Obtenida la concesión en 23 de Febrero último, y no habiéndose podido organizar compañía, el Gobierno ha tomado la empresa por su cuenta, ajustando con D. Victoriano Nievez, en virtud de nuestra autorización de 24 de marzo siguiente, un préstamo de $ 40,000 al módico interés de 7 % anual, pagadero el capital en ocho anualidades de a $5,000, á contar desde 1º de abril de 1887. La cantidad estipulada la está recibiendo la Tesorería general del Estado por mensualidades de á $ 4,000, desde el 1º de Junio último, debiéndose liquidar los primeros intereses al entregarse la última mensualidad. Desde el 21 de Abril del corriente año se dió principio al reconocimiento y trazo de 10 kilómetros de vía desde Tenabo hacia Calkiní, y de otros tantos desde esta capital á Lerma, en cuyas dos secciones pretende el Gobierno dar principio á la construcción, porque la primera irá aproximando los pueblos del partido de Hecelchakán hacia esta capital, aprovechando desde Tenabo nuestra magnífica carretera, y porque la segunda, puesta inmediatamente en explotación, auxiliará considerablemente á la empresa en sus trabajos, y facilitará la comunicación con Lerma donde va á establecerse el varadero. En 27 del pasado Junio, previa la aprobación del Gobierno federal, publicó el del Estado los Estatutos del ferrocarril, instalándose la Junta Directiva, formada de personas principales, de reconocida honradez, actividad é inteligencia, el 1º de Julio inmediato, la que ha pedido ya á Europa el material de hierro necesario para los primeros ocho kilómetros. Los planos de reconocimiento y trazo están terminados, y por el primer paquete para Veracruz se elevarán á la Secretaría de Fomento para su aprobación, esperándose sólo ésta para dar principio á las obras de terracería.

La reconstrucción de la línea telegráfica es otra realidad. Está firmada la escritura de compromiso con el Sr. Antonio Castilla, que contrató dicha línea con la Secretaría de Fomento, desde esta capital hasta la Ciudad del Carmen; se han librado las correspondientes órdenes de pago, y de mañana á pasado saldrán á practicar los reconocimientos previos y necesarios, el Director Visitador de telégrafos, Sr. Gerónimo Aguado Láres, y el mismo contratista.

Con igual seguridad puedo hablaros del establecimiento del varadero y talleres de reparación naval, á las inmediaciones de Lerma. Por los informes privados que tengo de origen fidedigno, y por las comunicaciones oficiales del Supremo Gobierno, se desprende

que éste ha contratado la obra en los Estados Unidos con una casa fuerte empresaria, cuyo ingeniero director debe estar entre nosotros en muy breves días, y dentro de pocos meses llegará el buque que conduzca las máquinas y edificios, en piezas sueltas, para dejar planteado sin demoras aquel gran centro de trabajo, que será dirigido durante el primer año por operarios de la casa empresaria, á fin de dejar á los nuestros diestros en el manejo de los aparatos. Se halla ya entre nosotros el apreciable Sr. Laureano Batista, inteligente marino, amante de las mejoras materiales de su país, á quien el Supremo Gobierno confió el previo reconocimiento de los puertos del Golfo, y viene ahora investido del carácter de Inspector de las obras, como una justa y merecida prueba de la confianza que inspiró el resultado de sus anteriores é importantes tareas. La intervención del Sr. Batista es la más plena garantía de que la empresa sabrá llenar debida y cumplidamente los compromisos que ha contraído con el Gobierno federal.

Nuestra gratitud no debe, pues, existir sólo en nuestros corazones, hacia los hombres que de tan señalada manera contribuyen al engrandecimiento de la Nación y al bienestar de las entidades que la integran: debemos dar un público testimonio de ella ante toda la República, y por tanto, uno mi voz á la de todos los habitantes del Estado, para excitaros á que, por vuestra parte, imitando el patriótico ejemplo de la H. Municipalidad de esta capital, y en uso de las facultades de que estáis investidos como legítimos representantes del pueblo campechano, tributéis los honores debidos á nuestros benefactores, á los esclarecidos mejicanos, Manuel González, Porfirio Díaz y Gerónimo Treviño, consignando sus nombres indeleblemente en la página más brillante de nuestra historia local.

Autorizado ya el Ejecutivo federal para contratar con los Gobernadores de los Estados ó con particulares, la canalización de los ríos navegables en la República, dentro de poco tiempo, usando del permiso que me tenéis concedido, saldré para la cabecera del partido del Carmen, en las aguas de cuyo extenso lago desembocan dos importantes vías fluviales, conocidas, una con el nombre de río de Palizada, que se une al gran Usumacinta, al Grijalva y río de la Pasión, permitiéndonos hoy, sin embargo de sus entorpecimientos, algún comercio con los Estados de Tabasco y Chiapas, y aún con la República de Guatemala; y la otra, con el nombre de río de Candelaria ó Pakaytun, que, atravesando la Península Yucateca de Oriente á Occidente, baña las más ricas é inexploradas regiones de la misma. Llévame la idea de dar forma á un plan de canalización de aquellos prometedores elementos de navegación interior, abrazando en dicho plan nuestro río de Champotón, y presentar un proyecto de contrato á la consideración del progresista Presidente de la República, quien, abrigo la grata esperanza, que lo acogerá benévolamente, porque no sólo se trata de la conveniencia de una parte del país, sino de abrir nuevas y poderosas fuentes de riqueza y de prosperidad nacional.

Entramos en una nueva era, Sres. Diputados: se retiran de nuestro horizonte las brumas de los disturbios políticos, y el claro sol de los pueblos que marchan á la perfección moral y material, alumbra ya sobre nuestros destinos: se pierde el lejano rumor de los trastornos á mano armada, y el grito aterrador de los perturbadores del orden público, y la tea del incendiario, y la fuerza del aleve violador de los hogares, se extinguen al silbido de las

locomotoras, por los rayos de la electricidad magnética, por el estruendo de las numerosas máquinas de vapor que mueven los talleres de nuestras industrias en toda la República, y por el estrepitoso regocijo de los pueblos trabajadores que, señalando con el dedo y con sardónica sonrisa las sombras revolucionarias que se pierden en lontananza, entrevén muy de cerca un porvenir próspero y feliz para toda la Nación.

La Nueva Era
Periódico Oficial del Estado de Campeche
Nº. 447, del 9 de agosto de 1881.

CIUDADANO GOBERNADOR

Bastante satisfactorio es para los amantes del órden y de la paz oír de vuestros labios que la tranquilidad pública se conserva inalterable en el Estado, así como en toda la Nación. El hecho que estamos presenciando, de la apertura del último período de sesiones ordinarias de esta Cámara es una prueba irrefragable de que el Estado marcha sin detenerse por el sendero del órden. Nada importa que los círculos de algunos descontentos hayan pretendido ó pretendan oponer obstáculos á esa marcha regular y tranquila de la Administración, si sus maquinaciones han de estrellarse siempre ante el buen sentir de los pueblos y la opinión pública, de que, sin duda, goza, á juzgar por la cooperación con que la gran mayoría de los ciudadanos secunda las disposiciones de los poderes públicos.

Sensible es, por cierto, que el Gobierno del Estado, con el objeto de prevenir ó contener algunos desórdenes que pudieron haberse presentado durante el período electoral de Noviembre último, se hubiese visto obligado á hacer algunos gastos extraordinarios; y á efectuar un préstamo de $ 5,000 al 8% anual, con autorización de esta Cámara; operación que dejó un tanto desequilibrados los ingresos y egresos de las cajas del Erario; pero es consolador oír que ya esa deuda se ha ido satisfaciendo, junto con los intereses vencidos, y que las rentas han vuelto á su estado normal. Habéis alcanzado esto, como habéis dicho también, con la supresión de algunas dotaciones y gastos no muy precisos, cuya medida económica os ha ayudado á conseguir vuestro patriótico objeto. El Congreso sabrá estimar, como corresponde, esas resoluciones, tan pronto como os sirváis pormenorizarlas, según prometéis. Es indudable que las otras medidas dictadas por el Gobierno, tales como el afianzamiento del manejo de los empleados de Hacienda, el cumplimiento de la ley para expeditar el cobro de las contribuciones, y la creación de un contrarresguardo en el río de Palizada, han asegurado eficazmente los intereses del fisco y producirán óptimos frutos en beneficio de la riqueza pública, de la moralidad y órden de la Administración.

No obstante esta halagadora manifestación, creis que nunca podrá ser lisonjera para el Estado la condición de sus rentas, mientras subsista el actual sistema hacendario de imposiciones, trabas y fiscalización al tráfico mercantil. Esta Asamblea tendrá presentes vuestras

juiciosas observaciones, después que os sirváis remitirle el proyecto de una nueva ley de hacienda bajo la base de la contribución directa, que sustituya al actual órden rentístico.

Muy complacida se siente esta Asamblea ante el cuadro halagador que habéis descrito sobre los progresos que ha hecho el ramo de Instrucción pública. Las escuelas creadas nuevamente, debidas á vuestra iniciativa, son una muestra del celo patriótico que os guía en favor de la educación de las masas. Verdad es que todavía hay que hacer mucho para que los esfuerzos del Gobierno no sean estériles ante la indiferencia de algunos padres de familia que se resisten á enviar á las escuelas á sus hijos. Una reforma en la parte penal de la ley de instrucción obligatoria, hoy bastante benigna, vendría a llenar este vacío en bien de la ilustración de nuestro país.

La reseña que habéis hecho sobre el estado en que se encuentran la G. N. y las mejoras materiales actualmente emprendidas, no obstante las escaseces del Erario, manifiesta vuestra voluntad inquebrantable é inteligente dedicación en el alto puesto que ocupáis; son signos característicos de la atención que os merecen esos dos ramos, de los cuales, el uno sirve para el afianzamiento de la paz, y el otro para llevar á los pueblos a su verdadero progreso en consonancia con el espíritu dominante del siglo.

Entre esas mejoras de que habéis dado cuenta hacéis también mención de las que próximamente deben empezarse bajo la acción protectora del Gobierno general. El establecimiento del ferrocarril de Calkiní á Campeche, con su prolongación á Lerma, la creación de un astillero nacional en las playas de este puerto, la reconstrucción de la línea telegráfica de esta capital al Carmen y el pensamiento de la canalización de los ríos de Palizada y Candelaria, darán mayor vida, nuevo ser á este Estado, que ya se sentía languidecer por falta de impulso y de actividad. El Estado de Campeche no debe nunca olvidar los nombres de los dignos ciudadanos que, al frente de los destinos de la nación, se han dedicado á estudiar los valiosos elementos con que aquel cuenta, para darle nueva existencia y ayudarle á conquistar el puesto que justamente le corresponde en la confederación mexicana. La Cámara legislativa se promete dar un testimonio público de gratitud hacia los esclarecidos CC. Generales Manuel González, Porfirio Díaz y Gerónimo Treviño, quienes, en el círculo de sus atribuciones oficiales, cada uno por su parte, han manifestado asiduo empeño en la realización de aquellas laudables disposiciones.

La historia sabrá recoger con cariño los nombres de esos dignos ciudadanos, así como de otros que han cooperado á la implantación de aquellas importantes mejoras, y consignar esos hechos de justa remembranza para ejemplo y enseñanza de las generaciones venideras. Esa noble conducta, C. Gobernador, el espíritu de órden que en ella se ve, el carácter de respeto que el supremo Gobierno ha sabido imprimir a todas sus resoluciones, y la paz que se disfruta en toda la República, nos hacen vislumbrar un porvenir de dicha y prosperidad para nuestro Estado.

La Nueva Era
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 447, del 9 de agosto de 1881.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

ARTURO SHIELS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

X LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1882, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

JUAN MONTALVO

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1882

CIUDADANOS DIPUTADOS

Un año hace, y con poca diferencia,'á estas mismas horas y en este mismo augusto recinto, tuve la satisfacción de participar á vuestros antecesores, como la tengo hoy de anunciaros á vosotros, que la tranquilidad y el órden se han conservado sin alteración en el Estado. Un año más de paz, que la Divina Providencia, dirigiendo el recto juicio y la soberana voluntad del pueblo campechano, alumbrándole el sendero de la verdadera felicidad, ha querido concedernos, como el mayor y más inapreciable de los bienes que pudiéramos apetecer. En efecto; ¿qué otro beneficio podemos concebir, que sea, en estos momentos, superior al de la paz, después de haber probado por cinco años, las ventajas de su sombra protectora? ¿Qué otro anuncio más halagador para un pueblo, que el de la no interrupción de esa fuente que ha venido derramando entre nosotros, en el último quinquenio, fecundas semillas de bienestar, de prosperidad y engrandecimiento, de progreso moral y material?

Por la paz, mis primeras palabras son de alabanza y gratitud á la suprema y poderosa mano, que indudablemente existe en el insondable misterio de la creación, y que nos prodiga ese don precioso; y de felicitación á vosotros, los representantes del pueblo, porque podréis aprovechar los frutos que os brinda para consagraros en vuestras tareas legislativas, con el acierto que el sosiego, al mejoramiento de la cosa pública.

Por la paz, no he querido detenerme ante ningún obstáculo, ni he medido el tamaño de los que había que superar. No faltará quien quiera hacer aparecer como un verdadero holocausto el cambio que he venido verificando en la marcha política y administrativa del Estado, sin disturbios, sin persecuciones ni atropellamientos, que pudieran engendrar odios y rencores para el porvenir; pero en el ánimo de los campechanos debe existir la más íntima persuasión, de que ante el interés procomunal, debí haber hecho como hice ceder toda consideración de partido, bandería ó personalismo; y de que sin aspiraciones de ningún género, sólo quise corresponder al llamamiento general, á los públicos clamores, á los vivos deseos manifestados bajo distintas formas, y por diversas agrupaciones, de procurar'á todo trance la conservación del órden, la armonía y la concordia, que tanto necesita este pueblo trabajado y empobrecido por las disidencias políticas.

¡Ojalá y el sacrificio exclusivo de mi personalidad, hubiera sido suficiente para tan sagrado propósito: lo habría consumado con resignación, y aún con gusto, porque así no dejaría en pos mía, ni siquiera ese reguero de recriminaciones que inevitablemente acompañan al hombre público, cuando la imperiosa necesidad de cumplir un deber lo obliga á herir determinados intereses! El tiempo es juez imparcial é inexorable, y él, mejor que nadie, se encargará de demostrar que las medidas adoptadas por el Gobierno para el mantenimiento de la paz, han sido benéficas al Estado.

En mi ultimo mensaje á esta H. Asamblea, al tratar sobre el estado de la Hacienda pública, expuse las razones que tuvo la administración pasada para contratar con D. Victoriano Nievez, en Noviembre de 1880, un préstamo de cinco mil pesos al ocho por ciento anual, en virtud de autorización que se le concedió, y para hacer otros desembolsos extraordinarios: dije además que tales medidas trajeron un desnivel en las rentas públicas, que originó la de que me viese obligado á introducir economías en el presupuesto de egresos durante casi todo el año próximo pasado, prometiendo entonces que estas disposiciones regularizarían la marcha del tesoro. No me equivoqué en mis apreciaciones: el crédito del Sr. Nievez ha sido totalmente satisfecho con sus intereses; y sin embargo del pésimo sistema tributario que rige en el Estado; no obstante las gravísimas dificultades que se han pulsado para la percepción de los impuestos, y los fuertes desembolsos hechos en pago de representantes en México, que sostuviesen los derechos del fisco local ante la Suprema Corte de Justicia, de las subvenciones acordadas al ferrocarril de esta capital á Calkiní, y en beneficio de la Escuela Náutica, y del arsenal naval, las obligaciones del Estado se han llenado, y se llenan hasta hoy con perfecta regularidad, contándose además con una existencia general en caja de $ 8,851-00.

No puede ser más bonancible ni lisonjera la condición de nuestras rentas; y aún así, insisto ahora en llamar vuestra atención, como insistí antes ante la 9ª Legislatura, y como insistiré siempre que se me presente la ocasión, en que mientras no hayan desaparecido los vicios de que adolecen nuestras leyes fiscales; mientras no se sustituyan con la contribución directa los diversos cobros que hoy pesan sobre nuestro movimiento mercantil y lo entorpecen; y mientras no se dé el golpe de gracia al mismo sistema que tienen establecido los municipios, suprimiendo sus planes de arbitrios y llenando sus necesidades con la designación anual de un tanto por ciento municipal sobre las rentas que al Estado produzca cada localidad, no habremos dado un sólo paso en la senda del progreso, ni separándonos del borde del abismo en que nos precipitarán las ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia por juicios de amparo, ni merecido la confianza de nuestros comitentes, que sobre este punto tienen fija la mirada, cifrando la mayor esperanza en la acción de los delegados del poder público.

Deseoso de cumplir mis promesas sobre reformar la legislación fiscal, organicé en Diciembre del año próximo pasado, con tal objeto, una junta, en la que procuré estuviesen representados con igualdad, el comercio, la propiedad y las industrias de todos los Partidos del Estado: esta junta me participó su instalación, y oportunamente envié á la misma con un informe justificado sobre el estado de las rentas públicas, un proyecto de reforma, y todos los datos que sobre la materia pude adquirir de otros Estados y de nuestras oficinas de hacienda. Abrigo la confianza de que impulsada por el patriotismo y la conciencia de la necesidad imperiosa de dar una pronta solución al grave asunto que se sometió á su dictamen, aquella congregación habrá adelantado mucho en sus importantes tareas, y que no se hará esperar más tiempo para presentar el resultado de sus trabajos, del que daré cuenta sin demora á esta H. Asamblea para su examen y deliberación.

No se ha descuidado el importante ramo de la instrucción pública. Declarada obligatoria la enseñanza de la mujer, además de las escuelas de niñas, que, á moción del Ejecutivo de mi cargo, se fundaron en las poblaciones de Hecelchakán, Dzitbalché y el Carmen, durante el año pasado, se han establecido otras últimamente en Hopelchén y Seybaplaya, aumentándose la dotación á la directora y comprofesor de la de Champotón.

Las asignaciones y sueldos de los encargados de establecimientos de instrucción primaria de ambos sexos, se han cubierto religiosamente, y cualesquiera que hayan sido las dificultades del tesoro y las medidas dictadas para introducir economías, he procurado con especialidad, que los que están consagrados á la enseñanza de la juventud no sufran el menor detrimento en sus haberes, haciéndoles pagar preferentemente. Al ordenarlo así, sin dejar de tener en cuenta que sólo hacía justicia al penoso ejercicio del magisterio y daba vigor á sus afanes, estimulándolo, creía cumplir con uno de mis primeros deberes para con la patria, cuyo porvenir estriba principalmente en que con la educación y cultura de sus hijos, se formen buenos ciudadanos, conocedores de sus deberes y de sus derechos. Cerca de $ 15,000 invierte el Estado en este ramo de la administración, que demandará vuestras

preferentes atenciones, y al que no dudo dedicareis los más asiduos cuidados para mejorarlo, por la alta importancia y significación que tiene en nuestro ser político.

Por falta de tiempo, no pude recomendar á la 9ª Legislatura en su último período de sesiones, un proyecto de ley reglamentaria de la G. Nacional, en el que se consignan algunas reformas sobre esta interesante institución, que hasta hoy no ha podido plantearse bajo un pié que satisfaga todas las aspiraciones. El que hoy tiene llena muy imperfectamente su objeto, es inagotable fuente de descontento y quejas, y abre ancho campo á los abusos y á ilegítimas especulaciones, en las que casi siempre es víctima la gente pobre y trabajadora. No tardaré mucho en presentaros el proyecto referido, cuyo estudio recomiendo á vuestra reconocida ilustración, porque estoy muy lejos de presumir que mis enmiendas á la ley vigente, sean bastantes á remediar los males que dejo señalados.

Para evitar en parte los justos clamores de muchos ciudadanos, que resentían graves prejuicios en sus labores, con el servicio activo que se demandaba en esta capital, por turnos, al Batallón Guardia Nacional "Libre" y para introducir por otro lado, necesarias economías en el presupuesto, ó mejor dicho, para suprimir gastos que no eran indispensables, ó no correspondían á las pocas exigencias del servicio militar, dispuse en uso de mis facultades, poner en asamblea el referido batallón "Libre," extinguir los batallones "Hidalgo" y "Sur," refundiéndolos en el primero, y suprimir los empleos del jefe del detalle del batallón "Unión," de instructor del batallón "Independiente" y de guarda almacén. Estas medidas con otras de menor significación en la Guardia Nacional, hasta establecerla de manera que pudiendo seguir siendo útil dejase de ser gravosa, dieron por resultado una economía de cerca de $ 900 mensuales. Para conciliarla con las necesidades del servicio de seguridad pública, ordené á la Jefatura Política de esta capital, el aumento de veinte individuos al cuerpo de policía con un gasto de $ 320 mensuales, con cargo á la partida de Guardia Nacional, de suerte que siempre venia á resultarnos una economía de $ 600, ó poco menos, en el mes. No dudo que hallareis estas providencias dentro del círculo de mis atribuciones, y que atendidos los resultados benéficos que deben producir, y que ya empiezan á demostrarse de una manera práctica, merecerán vuestro beneplácito y servirán de norma al votarse el presupuesto de egresos del próximo año fiscal.

Las mejoras materiales han continuado mereciendo la atención del Gobierno en el año transcurrido.

Al encargado de la construcción del parque de San Román se entregaron $ 500 para las atenciones de esta obra de ornato público.

A la Junta de mejoras materiales de la Villa de Champotón $ 300 para la reconstrucción del muelle del puerto, que se encuentra muy adelantada, según pude observar en la visita oficial que practiqué á dicho Partido en Diciembre último.

A la Jefatura Política del Carmen $ 1200, que se han invertido en terraplenes y otros trabajos de la plaza de "Zaragoza," y en la reparación parcial de algunas calles de la ciudad.

Al Director de caminos se le han pagado relaciones por un valor total de $ 525.74 cs.

invertidos en la apertura del camino de Seybaplaya‘á esta capital, que de tanta necesidad era para las comunicaciones y el tráfico entre ambos lugares, cuya obra quedó terminada.

Se ha autorizado al C. Luis Valay para abrir un camino que ponga en contacto con las rancherías del río Candelaria algunas poblaciones del Partido de Champotón, que desgraciadamente, á causa del aislamiento en que han permanecido hasta el día, viven como sustraídas de la obediencia de las autoridades legítimas. A estas horas el encargado de aquel trabajo debe haber adelantado mucho en su prosecución, siendo de mi deber consignar aquí el celo patriótico del C. Valay por la realización de esta mejora, y la circunstancia que fuera del costo de la misma, nada cobrará por su dirección personal.

Se ha auxiliado al activo y diligente Jefe Político de esta capital, Sr. Salvador Dondé, con $559.87 para la reparación de las principales calles de la ciudad, que se hallaban intransitables, y cuyo mal estado llamaba la atención, excitando la censura pública.

A la Empresa del ferrocarril de esta capital á Calkiní, se le han ministrado $6,500 por cuenta de las subvenciones que el Estado acordó á la misma en el contrato respectivo de traspaso de la concesión federal.

Se ha provisto á la Escuela Náutica de esta capital, de conformidad con el decreto federal de su creación, de los útiles é instrumentos científicos necesarios para su establecimiento, importando todo hasta ahora la suma de $1,032.12 cs.

El artesanal naval ha sido dotado de los terrenos necesarios para levantar sus fábricas y aparatos, habiéndose invertido en tan interesantísima mejora, que implanta en el Estado el Gobierno Nacional, la cantidad de $1,550.00.

En virtud de la autorización que me concedió esta H. Corporación por decreto de 15 de Noviembre último, para invertir de las rentas públicas hasta la cantidad de cinco mil pesos en fomentar la colonización, he aprobado con fecha 12 del próximo pasado un contrato celebrado entre el Sr. Secretario de Gobernación y Hacienda, Lic. Anastacio Arana y el Sr. José Ferrer, vecino y del comercio de esta capital, por el cual el Gobierno auxiliará al último con $25 por cada familia, oriunda de Islas Canarias, que introduzca, hasta el número de cien familias, bajo las bases y en los términos estipulados en dicho contrato. Este es el primer ensayo de colonización que se hace en el Estado, del que, si los resultados son satisfactorios, como me prometo, obtendrá la agricultura del país grandes adelantos y mayor extensión.

El proyecto de contrato para la canalización de los ríos Candelaria, Palizada y Champotón, que elevé al Supremo Gobierno Nacional en 20 de Septiembre último, y que también fui autorizado para celebrar por este H. Cuerpo, quedó con algunas modificaciones y condicionalmente aprobado por el primer Magistrado de la República, en virtud de las facultades que le confirió la ley de 31 de Mayo del año próximo pasado. Espero á los ingenieros federales, que se me ha prometido vendrán á practicar el reconocimiento de dichos ríos y á formar el presupuesto de las obras, antes de emprenderlas, sin cuyo previo requisito el contrato no quedará perfeccionado. Entre tanto, surgió otro proyecto en relación inmediata con el de canalizar el río Candelaria: el de construir un ferrocarril de vía angosta, de 30

kilómetros de extensión á lo más, en dicho río, entre los puntos denominados "Salto del Burro" y "Salto Grande", que salvando todas las cascadas ó cataratas que hoy entorpecen la navegación de esta importante vía fluvial, viniese á ser, ó un elemento poderoso para facilitar los trabajos de canalización, ó un sustituto de ésta, en el caso de que por razones científicas ó dificultades materiales insuperables, se hiciese impracticable. Acogí con entusiasmo esa idea, porque comprendí toda su importancia, y la economía de tiempo y dinero que traerá para el Gobierno federal, ya se emprendan ó nó los trabajos de canalización; y haciendo mío el pensamiento, elevé á México mis gestiones, y nombré representante del Gobierno del Estado, al Sr. Lic. Joaquín Baranda, á cuyos nobles esfuerzos y empeñoso afán, así como al decidido interés que el Ejecutivo Federal ha tenido siempre en proteger el adelanto material de las entidades federativas, se debe indudablemente la concesión que se ha obtenido, acordando cuatro mil pesos y tres mil hectáreas de terrenos baldíos en las márgenes del Candelaria y sus tributarios, por cada kilómetro de ferrocarril que se construya.

Siguiendo el saludable principio de que la ejecución de esta clase de empresas debe dejarse á la iniciativa y al interés de particulares para su mejor éxito, y usando de la facultad que me concedió el articulo 1º del contrato de 30 de Mayo último, organicé en la ciudad del Carmen una compañía, compuesta de los Sres. Zaldívar y Castillo, José Fernández del Campo, José D. Cámara y Juan Ferrer Otero, bajo la denominación de "Compañía Empresaria del Ferrocarril del río Candelaria" á la que transferí por decreto de 19 del próximo pasado, todos los derechos y obligaciones que otorga é impone al Gobierno del Estado el referido contrato federal, sin mas limitación que la de concedernos las mismas franquicias y prerrogativas que se otorgan á la Nación en el uso de la vía férrea, y la de exigir á la compañía un depositó de dos mil pesos, que quedará á beneficio de nuestro tesoro, en el caso de que aquella, por causas que no sean de fuerza mayor, dejare caducar la concesión.

Grandes son las esperanzas que se cifran en la realización de esta mejora, porque vá á dar paso libre y fácil á las hasta hoy estacionadas riquezas que se encierran en las vírgenes regiones del Candelaria; y grande es, por consiguiente, la popularidad de la idea, circunstancias que me hacen confiar en que muy en breve la veremos reducida á la práctica, y en el ferrocarril de Candelaria un elemento más para dar impulso á nuestras industrias y'á nuestro comercio de exportación al extranjero.

Ya veis, Sres. Diputados, que, sin embargo de haber consagrado bastante de nuestro tiempo á la política, en obsequio de la paz pública, no nos ha faltado para hacer algo en los asuntos de administración, durante el período de que vengo á daros cuenta en cumplimiento de un precepto constitucional; y que si no se ha adelantado mucho, siempre se ha adelantado en esa vía, atentos á nuestros deberes y á nuestras promesas'á los pueblos que depositaron en nosotros las riendas del poder.

Mis mayores anhelos, mis más elevadas aspiraciones quedarían satisfechas, si contando con vuestro acierto, sabiduría y cordura, que con nuevos y prometedores elementos de unión y progreso, traéis al seno de esta representación, pudierais continuar prestándome

vuestra valiosa cooperación para la conservación del órden, sin violencias ni persecuciones; para seguir en nuestro Estado, sin ávidas exageraciones, la obra de regeneración política, de adelanto moral y material de que toda la Nación nos está dando palpitantes ejemplos.

La Nueva Era
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 551, del de 1882.

CIUDADANO GOBERNADOR

Con positiva satisfacción ha oído el Congreso el informe, que en cumplimiento de un precepto constitucional habéis venido á darle hoy, que comienza la ardua tarea que el pueblo campechano tuvo á bien encomendarle. Como habéis expresado; solo bajo el augusto y protector manto de la paz pueden los pueblos entregarse tranquilos á los trabajos de reconstrucción y progreso social y por eso nunca serán bastantes ni costosos los esfuerzos que los encargados de regir las sociedades hagan para conservar tan preciado bien. A vos, C. Gobernador, ha cabido la gloria de comprender toda importancia práctica de esta verdad, y de realizarla en el terreno de los hechos, sin vacilaciones ni dudas de ningún género, comprendiendo en toda su plenitud las imperiosas obligaciones que vuestra posición os impone, elevándoos á toda la altura de vuestro deber y resolviéndoos á cumplirlo á todo trance sin medir ni esfuerzos ni sacrificios; habéis correspondido altamente á todas las esperanzas que vuestra honradez y patriotismo hicieron nacer en el corazón de los buenos campechanos. El Congreso del Estado os felicita cordialmente por esa política sabia, conciliadora y prudente que habéis venido desarrollando, por ese llamamiento sincero á todas las aspiraciones legítimas, por ese patriótico propósito de aprovechar todas las aptitudes, todas las fuerzas, todos los elementos de actividad, inteligencia y vida que existen en el pueblo campechano, sin preocuparos del espíritu de bandería y personalismo exclusivista. El Congreso estará siempre dispuesto á secundar esa política generosa y digna, y á facilitaros todos los medios de llevar á último y feliz término vuestros patrióticos propósitos.

Las acertadas disposiciones que habéis dictado en el ramo de hacienda, y que han traído por consecuencia el estado bonancible en que se halla el tesoro público, merecen sin duda la aprobación de los representantes del Pueblo. Ellos se proponen dedicar con toda la asiduidad y atención que la importancia del asunto requiere, al estudio de las iniciativas que ofrecéis presentarles, á fin de extirpar radicalmente los vicios de nuestra actual legislación fiscal, estableciéndola sobre más liberales bases para facilitar el movimiento mercantil é industrial del Estado.

Reconocida universalmente la necesidad de dar á la instrucción pública todo el desarrollo de que puede ser capaz, nadie podrá menos que aplaudir sinceramente toda mejora que se introduzca en este ramo. Una escuela más es un nuevo triunfo en el campo del progreso humano. Una escuela más es una estrella que aparece en el negro fondo del

ignorantismo para iluminar con su purísima luz en el camino de la humanidad, y mostrar al hombre su verdadero y último destino sobre la tierra. Por esto el Congreso se propone secundar los esfuerzos del Ejecutivo, á fin de que la ley de instrucción obligatoria sea una verdad práctica, y dictará todas las disposiciones que tiendan á mejorar tanto como posible sea este interesantísimo ramo de la administración, que, como habéis dicho, tiene la más alta importancia y significación en nuestro ser político.

Verdaderamente sensible es, que una de las instituciones fundamentales del sistema democrático, la Guardia Nacional, no haya sido bien comprendida y practicada entre nosotros. Es que el pueblo no ha palpado hasta ahora más que los inconvenientes, y no ha podido convencerse de una manera práctica de sus ventajas importantes. El Congreso abundando en los mismos deseos que animan al Ejecutivo, espera la iniciativa que ofrecéis, para que organice hasta donde sus facultades constitucionales lo permitan, la Guardia Nacional del Estado; á fin de que establecida la igualdad de los derechos y en las obligaciones que de esta institución nacen, suprimidos los abusos que la convierten en una carga insoportable para el pobre y elevada á la alta consideración que merece, como base sobre que descansan los fundamentes del sistema republicano, sean entre nosotros lo que debe ser, es decir, el pueblo armado para la conservación del órden y para garantía de la libertad.

La enumeración que habéis hecho de las mejoras materiales consumadas y emprendidas durante el período que abraza vuestro informe, revela que Campeche no queda rezagado en esa senda de progreso material que la Nación toda parece haber emprendido con decisión y fé. No podía ser de otro modo, cuando el Estado se halla bajo una administración concienzuda y progresista. El ferrocarril de Campeche á Calkiní, el del río Candelaria, los trabajos sobre canalización del mismo río y de los de Palizada y Champotón, la apertura y composición de otros caminos, la colonización y las demás mejoras que habéis mencionado, así como las que deban emprenderse, serán objeto de una atención especial por parte del Poder Legislativo, á fin de que autorizado competentemente el Poder Ejecutivo pueda dedicarles todos los recursos que se pongan á su disposición, y de este modo, dichas obras se conviertan cuanto antes en seductoras y consumadas realidades.

La obra del progreso es lenta, y aunque la impaciencia es natural porque procede de un sentimiento generoso, sírvanos de consuelo y esperanza el ejemplo de tantos pueblos, que solo después de un trabajo laboriosísimo han podido levantarse coronados con la aureola del triunfo de la inteligencia sobre la materia. El Estado indudablemente está en el buen camino: ni una sombra oscurece su horizonte, ni una nube empaña el cielo de su porvenir. Continuad, C. Gobernador, como hasta aquí, con decisión y con fé en ese camino, seguro de que contareis siempre con la cooperación leal y franca de los representantes del pueblo, que abrigan, como vos, la esperanza de que en no lejano día Campeche será un pueblo grande y feliz.

La Nueva Era
Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 551, del de 1882

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

ARTURO SHIELS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

X LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1883, Y CONTESTACIÓN

DEL CIUDADANO DIPUTADO

ALEJO ALCALÁ

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1883

CIUDADANOS DIPUTADOS

Por última vez, en el período que la ley me ha señalado como representante del Poder Ejecutivo, y en día de gloriosa recordación para el Estado vengo á daros cuenta del estado que guarda la Administración pública. Verdadera satisfacción me causa hacerlo bajo los auspicios de la paz más completa, inestimable beneficio de que hemos disfrutado y disfrutamos aún. Tributemos en primer término nuestras alabanzas á la Divina Providencia que así lo ha dispuesto en sus grandes é inescrutables designios, y teniendo en cuenta nuestras antiguas y acostumbradas disensiones políticas, honremos el recto juicio, la cordura y el patriotismo de los hijos de esta entidad federativa, sin distinción de colores políticos, que han sabido deponer en aras de la felicidad pública, intereses de partido que pudieran afectarlos.

En 28 de Abril último expedí la convocatoria para la elección de gobernador constitucional, cuyo período comenzará el 16 del próximo Septiembre y debe terminar en igual mes

y día del año de 1887. Aquellos actos importantes se han verificado con el mayor órden el 3 de Junio último, sin que una sola nube viniese á empañar nuestro horizonte político, y lo que es más, reinando en medio de la calma, la mayor animación en los pueblos que han disfrutado de la más completa libertad en el sufragio. Según todas las noticias que han llegado hasta el gobierno, obtuvo el unánime voto del pueblo campechano, nuestro distinguido compatriota, el Sr. Lic. Joaquín Baranda. A vosotros toca, Sres. Diputados, confirmar la verdad sobre los actos electorales en vuestro decreto de declaración, y si ésta es, como fundadamente se espera, me anticipo á felicitaros y á felicitar á todo el Estado, por el ingreso del Sr. Lic. Baranda al Poder Ejecutivo del mismo. Con intachables antecedentes, traerá en su administración el concurso de sus indisputables talentos, y las ventajas de su elevada posición y valiosas relaciones.

Hemos tenido que resentir los efectos de algunas epidemias y otras calamidades públicas, aunque afortunadamente no lamentamos grandes estragos ni en las vidas ni en las propiedades. La viruela, el sarampión, la fiebre amarilla, una enfermedad que tuvo su origen en Chiapas, y que unas comisiones científicas calificaron como cólera esporádico y otras como fiebre coleriforme; y por último, la langosta, invadieron casi simultáneamente nuestro territorio. Esta recorrió todo el Estado, la viruela y el cólera esporádico atacaron el partido del Carmen, el sarampión los partidos de esta capital, el Carmen y Hecelchakán y la fiebre amarilla se hizo sentir en este puerto y el del Carmen. Las medidas adoptadas por los jefes políticos y las municipalidades, así como su actividad, energía y constancia para combatir en cuanto fué posible aquellos males, son dignas de todo elogio. El Gobierno ha auxiliado á aquellas autoridades con algunos recursos, dictando disposiciones generales con vuestra cooperación para establecer cordones sanitarios en las fronteras amagadas, lazaretos en esta ciudad y la del Carmen para aislar á los virulentos, y haciendo obligatoria la vacuna en todo el Estado, cuyo último paso está dando los más satisfactorios resultados en cuanto á la terrible epidemia de la viruela. Con excepción de ésta, de la que aún se presentan algunos casos en las rancherías del partido del Carmen, y de la langosta que ha reaparecido en diversos puntos del Estado, las otras plagas han desaparecido completamente. Muy oportuna y conveniente fué la disposición de esta H. Cámara, por la que decretó un impuesto adicional de cinco p. sobre todo entero por derechos ó contribuciones en las oficinas del Estado y de los municipios; pues sólo así puede hacerse frente á los egresos extraordinarios del tesoro, en casos imprevistos como los de que nos ocupamos. En uso de la facultad que se me concedió por el decreto relativo, la contribución adicional principió á cobrarse desde 1º de Abril último, no habiéndose aún suspendido por la necesidad de mantener en vigor algunas providencias sanitarias contra la viruela, y tener también que dictarlas de otra naturaleza, con fuertes dispendios, para exterminar la langosta que todavía amenaza á algunas de nuestras municipalidades, pero que se está combatiendo con buen éxito.

La formación de nuevos padrones para el cobro de las contribuciones, las últimas graduaciones de la propiedad rústica, urbana, industrial y profesional, y los aumentos en los

derechos sobre consumo de carnes han dado por resultado algún auxilio á los ingresos del tesoro. Empero, no ha sido esto bastante para llenar las exigencias del egreso, que se han venido ampliando por las apremiantes necesidades de la época, á las que, con vuestro concurso, se ha hecho frente ya aumentando los cuerpos de policía y dotando mejor á los empleados del ramo civil y del Poder Judicial, ó ya subvencionando la construcción de varias tranvías en esta capital y el Carmen, sin perjuicio de la fuerte suma que se paga mensualmente a la Empresa del ferrocarril de esta ciudad á Calkiní. Agréguese á todo esto, el desembolso que el Estado se ha visto obligado á verificar para movilizar las colonias militares y alguna fuerza federal hasta nuestras fronteras con Guatemala, con motivo de las amenazas que, con presencia de fuerza armada y por cuestión de límites, nos dirigieron algunos jefes militares de dicha República, y se comprenderá que el Gobierno ha tenido que pulsar graves inconvenientes para mantener un equilibrio en el movimiento de las rentas públicas. Lo ha conseguido hasta ahora, pudiendo presentar, después de cubiertos todos los gastos de la administración, una existencia general en efectivo de $ 2,166 sin contar los $ 3,185 que desembolsó el Estado por cuenta de la Federación en los movimientos militares en la frontera con Guatemala como queda dicho, y cuyo reintegro espero por momentos. Pero no puede asegurarse lo mismo para el porvenir, sino se adoptan desde luego, medios que vengan á equiparar las entradas con las salidas del erario, tomándose en consideración que muy pronto tendrá que satisfacer las subvenciones acordadas al ferrocarril de Candelaria, y á la línea de vapores que vá próximamente á establecerse entre nuestros puertos y los de Yucatán y Tabasco. Cumpliendo con una promesa hecha al Estado desde mi ingreso al poder ejecutivo, en muy breves días debo presentaros un proyecto de ley de hacienda, que sin causar una gran revolución financiera, porque se adoptan casi las mismas bases que hoy rigen en los impuestos, trae sin la innovación en la forma, al establecerlos, dejando planteada en cuanto es posible la contribución directa y suprimida toda fiscalización, gravamen y trabas al movimiento ó tráfico interior.

También un deber me impulsa á dar este paso. Creadas las varias necesidades al tesoro que se dejan explicadas con las mejoras que están ya en vía de ejecución, y por ejecutarse muy pronto, justo y necesario es crear también y desde ahora los medios de llenarlas, evitando conflictos pecuniarios á nuestros sucesores. Si el proyecto de que os hablo merece vuestro voto de aprobación, quedaré altamente satisfecho; de lo contrario, al retirarme del poder, lo haré con la conciencia de haber procurado obsequiar hasta donde alcanzaron mis facultades y mi escasa inteligencia, lo que considero una pública exigencia.

Por vuestro decreto de Diciembre último, tuvisteis á bien delegarme vuestras facultades para el reconocimiento de créditos contra el Estado, por el término de seis meses contados desde 1º de Enero del corriente año. Hasta el 30 de junio último, en que expiró vuestra autorización, he reconocido y mandado registrar créditos por valor de $ 4,724, quedando aún algunos pendientes de resolución, presentados en tiempo hábil, pero respecto de los

que no ha recaído aún ninguna determinación, en virtud de las tramitaciones á que deben sujetarse las solicitudes para poderlas proveer en justicia.

Con estas medidas y las de amortización de los créditos, se ha levantado muy alto el del Estado, en términos que sus certificados ó bonos, hoy tienen gran demanda hasta con un 60% de pago para cubrir el valor de terrenos baldíos, en la parte que corresponde al tesoro local.

La instrucción pública ha seguido una marcha regular, procurándose satisfacer cumplida y preferentemente los haberes de los preceptores. Se ha creado una nueva escuela de varones en la municipalidad de Tanché, costeada por las rentas del Estado, se ha proveído de útiles y textos á las de niñas en Champotón y barrio de San Román en esta capital, agregándose un comprofesor á esta última. El Gobierno, obsequiando siempre las iniciativas de los municipios en este interesante ramo, ha aprobado los gastos que de sus rentan han acordado los del Carmen, Tenabo y Calkiní, el primero para libros de sus escuelas y reparación del local que ocupa la número 1, el segundo para útiles de su único establecimiento de enseñanza, y el tercero para textos y útiles de la escuela de varones, de fundación particular, cuya vigilancia está encomendada al H. Ayuntamiento por la escritura de fundación.

La condición del Instituto Campechano ha mejorado considerablemente, contando hoy un número de alumnos y cursantes, como en la mejor época desde su creación, y enterándose con regularidad los haberes de sus empleados y catedráticos. Débese este adelanto á vuestra previsión al haber consignado para auxiliar los gastos de aquel utilísimo plantel, el 25% adicional que hoy se cobra sobre patentes para venta de licores al menudeo, y á la actividad y celo de su rector, el Sr. Lic. Pedro Salazar, en la percepción de las rentas que producen al Instituto, los capitales que le pertenecen impuestos á redituación, y con otras medidas económicas que ha dictado para introducir más orden y puntualidad en el cumplimiento de los deberes de educandos y empleados del establecimiento. El Gobierno, por su parte, deseoso de cooperar á su mejoramiento, aprobó un nuevo presupuesto de sueldos, en el que se consignan algunos aumentos, tanto porque lo ha considerado como justa recompensa á los esfuerzos de los directores, cuanto porque la antigua planta, en un transcurso de mas de veinte y cinco años, ya demandaba esa reforma en virtud de las circunstancias actuales y necesidades del Instituto.

En cumplimiento de los deberes que el decreto federal de creación de la escuela náutica de esta capital, impone al Gobierno local, ha contribuido en el discurso del año, á dotarla de mejor local, y de algunos útiles que solicitó el director de aquel establecimiento, habiendo importado estos últimos la cantidad de $ 280.

Ha quedado abierta y reglamentada la escuela normal de profesores, de conformidad con la autorización que me concedisteis, y aunque no se ha llenado aún el cupo señalado de educandas, me prometo que muy pronto lo será, y que removidas las dificultades que siempre se presentan en toda nueva creación, podremos ver realizadas las esperanzas que deben abrigarse respecto de un plantel de esa clase, sobre todo, cuando su dirección está confiada

á señoritas de incuestionable ilustración, con aptitudes para el magisterio y celosas en el cumplimiento de sus interesantes deberes.

Deseoso el Gobierno de proveer á los establecimientos de enseñanza de todos aquellos útiles y textos que puedan facilitarla y fomentarla, adquirió con un costo de $ 280 cuatro cartas sincrónicas de historia general, distribuyéndolas entre el Instituto, Liceo Carmelita, Escuela Náutica y Escuela Normal de Profesoras. Según la opinión de personas competentes, la carta sincrónica, provista de su correspondiente clave, y con los últimos datos relativos á nuestra patria, facilitará é ilustrará mucho el estudio de la historia.

No debo terminar esta parte de mi mensaje, sin hacer en él honorífica mención del Sr. D. Jaime Puig y Monmany, que á mediados del año próximo pasado donó al Instituto Campechano más de mil volúmenes sobre ciencias y literatura, y al hospital general de esta ciudad varias cajas de instrumentos de cirugía. Dotado de alma generosa, el donante, que en los últimos años de su vida residió en la capital de la República, no pudo olvidar que en Campeche pasó los de su juventud ejerciendo la notabilísima carrera de la medicina, en la que formó numerosas relaciones de amistad. El Sr. Puig y Monmany después de su acción meritoria, hace pocos meses que falleció en México, donde era generalmente estimado. Su nombre quedará grabado en el corazón de los campechanos, y su memoria enaltecida, respetada y considerada entre la de los bienhechores de nuestra localidad.

Las juntas de alistamiento, calificación y graduación de Guardia Nacional, han cumplido con bastante regularidad sus funciones en los diversos municipios del Estado, con arreglo á la nueva ley de la materia, y los resultados empiezan á demostrar la verdad de los tres puntos capitales que se tuvieron por objeto al reformarse la citada ley en Diciembre último: 1º la mayor exactitud en las inscripciones, por haberse multiplicado los centros de ella; 2º cortar los innumerables abusos en las calificaciones por impedimentos físicos no visibles, calificaciones que hoy se hacen por Juntas facultativas señaladas en cada caso por el Gobierno; y por último, asegurar la recaudación del rebaje de Guardia Nacional, que pasan á integrar á las oficinas de rentas los mismos interesados, cuando desean eximirse del servicio personal.

Siguiendo el Gobierno la línea de conducta que se trazó desde principios del año próximo pasado, con arreglo á las facultades que le da la ley, y tratando siempre de introducir economías en este ramo para darles mejor destino al aumentar la lista civil, suprimió desde 1º de Enero del corriente año, el presupuesto que devengaba la plana mayor del Batallón Guardia Nacional del Carmen. Sólo quedan disfrutando de esa gracia, con limitaciones considerables y en atención al servicio activo que prestan, los batallones de Hecelchakán y Bolonchenticul.

El Gobierno ha continuado, durante el año corrido, en su propósito de fomentar las mejoras materiales.

Se han ministrado á la Junta de ese ramo en la villa de Champotón $ 300 para auxiliar los trabajos de reconstrucción de su muelle.

Se aprobó un presupuesto de la municipalidad de Hecelchakán para mejorar el alumbrado público, y de las rentas del Estado se mandó pagar la suma de $ 238 para la reparación del cuartel de aquella villa.

Se aprobaron los gastos de limpieza de los cementerios de esta capital, Carmen y Champotón, solicitados por los respectivos jueces del Estado Civil.

Se proveyó de algunos útiles al Juzgado de 1ª instancia del Carmen.

Se costeó la colocación del reloj público en el palacio municipal de esta capital, importando el gasto $240.

Se emplearon $1,020 en reparación de calles del Carmen y de los caminos de la Isla.

A los HH. Tribunales Superiores de Justicia se les mandó pagar la cantidad de $ 234 para reparaciones del local que ocupan.

Al jefe político de esta capital, se le ministraron $ 1,119 para terminar el embutido de la calle principal que recorre los barrios de Guadalupe y San Francisco, estando esa obra ya al servicio público y constituyendo una mejora que las reglas de policía de seguridad reclamaban imperiosamente.

El Gobierno para impartir protección y adquirir toda clase de publicaciones útiles á la enseñanza, ó que den á conocer en el exterior á la República y á los Estados que la integran, contribuyó con $ 250 para la primera edición del Almanaque Caballero, y se ha suscrito con un número suficiente de ejemplares á las diversas publicaciones tituladas "La Enseñanza Objetiva," "El Maestro de Escuela," "La Pedagogía," "La Escuela de Medicina," que hace distribuir por conducto de los Jefes políticos á los establecimientos de educación en el Estado.

Se hizo una donación de $100 á la Junta Directiva de reconstrucción del atrio de la Iglesia de S. Román en esta capital, porque esta obra contribuye considerablemente al mejoramiento y ornato de dicha plaza, y del parque que en ella se está edificando.

Se han enterado á la Empresa del ferrocarril de esta capital á Calkiní con prolongación á Lerma $ 6,000 en cuenta de la subvención que el Estado le tiene acordada, y sus trabajos marchan sin interrupción, habiéndose terminado ya y recibídose por la Secretaría de Fomento, 20 kilómetros de esa interesante vía de comunicación, que muy pronto ha de unir las capitales de los dos Estados Peninsulares. Son dignas de elogio, la inquebrantable constancia, actividad, fé y celo del único representante de la referida empresa, Sr. José Méndez Estrada.

Se han satisfecho cumplidamente hasta el día los intereses que corresponde al Gobierno pagar sobre los $ 40,000 que el Estado reconoce á D. Victoriano Nievez y facilitó éste para la construcción del citado ferrocarril. Han importado dichos intereses hasta la fecha $ 2,315.

En uso de las facultades que me habéis conferido, he hecho las siguientes concesiones.

A D. José Méndez Estrada para la construcción de un ferrocarril urbano, desde San Lázaro hasta la plaza principal de esta capital, con una subvención de $ 3,000. La obra está terminada y cubierta la subvención.

A D. Salvador Dondé para construir otro ferrocarril urbano, desde la plaza principal de esta ciudad hasta el punto en que se establezca la estación del ferrocarril á Calkiní en el barrio de San Francisco ó la Ermita. Se le asignaron $ 3,000 de subvención pagaderos con $ 3,000 de subvención con $ 200 mensuales, y se han satisfecho ya al empresario $ 400, estando los trabajos muy adelantados.

A. D. Juan Ferrer Otero, vecino y del comercio del Carmen para construir en dicha ciudad otro ferrocarril urbano, desde la plaza de la Asunción hasta la de Tila, con subvención de $ 3,000 que se cubren con $ 200 mensuales, de cuya suma tiene ya recibidos el empresario $ 1,200. Se acopian durmientes, y de un momento á otro deben llegar los rieles y demás materiales pedidos al extranjero, para dar principio á los trabajos de construcción.

A los Sres. Leandro Regil y Cª. de este comercio, para establecer un buque de vapor que haga dos viajes redondos cada mes, entre los puertos de Frontera en el Estado de Tabasco, y Progreso en el de Yucatán, tocando á la ida y la vuelta en Celestún, en los dos puertos de nuestro Estado y Champotón. Recibirá la empresa una subvención de $ 200 por cada viaje redondo, durante el término de cuatro años.

A la empresa del ferrocarril del río Candelaria, una subvención de $ 1,000 por cada kilómetro que apruebe y reciba la Secretaría de Fomento de la República.

En todas estas concesiones el Gobierno ha cuidado de extender los contratos respectivos, estableciendo las bases de las mismas, mutuas obligaciones, términos, penas y franquicias, todos cuyos contratos se ha hecho publicar en el periódico oficial, tanto para darles fuerza legal, cuanto para conocimiento del público.

El Gobierno ha autorizado al H. Ayuntamiento del Carmen, para enajenar el edificio impropio para los objetos á que está destinado y en estado ruinoso. El importe de la venta se invertirá en auxiliar la construcción del hospital, que se ha principiado ya con los fondos de la fundación Nievez, importantes $14,000 y pico de pesos habiendo cedido generosamente el Sr. Nievez, dos mil pesos más en beneficio de aquella interesante mejora, que quedará á beneficio de la municipalidad, según la escritura otorgada por el fundador, aceptada por aquella corporación y aprobada por el Gobierno.

Igualmente se ha autorizado á la misma municipalidad para contratar un empréstito, si fuese necesario, hasta de $8,000 con el objeto de edificar un mercado público, habiendo tenido que demolerse el antiguo que amenazaba ruina. Este empréstito tendrá lugar sólo en el caso de que no haya empresa particular que construya el mercado, y el H. Ayuntamiento del Carmen tenga que hacerlo por su cuenta.

Tal es, Sres. Diputados, el estado que guarda la administración pública en los ramos confiados al Poder Ejecutivo; y tales los actos principales del mismo, durante el año de que vengo á daros cuenta. Sí, como me lo prometo la bienhechora paz continúa cubriéndonos con su manto protector, y vosotros prestando al Gobierno el inapreciable concurso de vuestra autoridad y de vuestras luces, como lo habéis hecho hasta hoy, con lealtad y decisión podemos augurar a nuestro Estado un porvenir lisonjero. Con sólo seguir fomentando y

protegiendo las vías de rápida comunicación terrestres y marítimas, y propagando la educación primaria en nuestro pueblo, obtendremos dos grandes objetos primordiales y necesarios para constituir nuestra riqueza y nuestra prosperidad; el adelanto de la agricultura y con el de ella el de la exportación de los abundantes productos que pueden rendir nuestros feraces campos, y la regeneración del carácter y costumbres del mayor número de nuestros habitantes.

Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 30, del 10 de Agosto de 1883.

CIUDADANO GOBERNADOR

Con la más grata satisfacción se ha impuesto esta Asamblea del informe que acabáis emitir sobre el estado en que se encuentra la Administración pública, que se ha confiado á vuestra hábil dirección y reconocida inteligencia. El deseo de hacer bien, la lealtad con que habéis prestado vuestros importantes servicios y la laboriosidad que habéis manifestado en todos los actos públicos, se ven patentizados con las mejoras emprendidas y realizadas con el feliz éxito deseado, con el curso rápido y progresivo que siguen todos los ramos que han estado á vuestro cuidado, con el afianzamiento de la paz, con cuyo valioso auxilio habéis efectuado las más grandes como trascendentales reformas.

Bendigamos, si, á la Providencia que se ha dignado otorgarnos tan precioso don, y porque á su sombra se han olvidado las antiguas rencillas de partido y se han anulado todos los intereses en medio de la armonía y de la unión de todos nuestros compatriotas.

Así, pues, bajo su generoso amparo se ha llevado á efecto la elección del Gobernador constitucional que debe sustituiros, y cuyo período empezará el 16 de Septiembre próximo y terminará en igual día de 1887. Ya de antemano la opinión pública y general de los habitantes del Estado señalaba como digno de ese importante puesto al ilustre diplomático y hábil jurisconsulto Sr. Lic. Joaquín Baranda; y al ver hoy satisfechos esos deseos, según noticias que han llegado al ejecutivo, nuestra satisfacción debe ser inmensa, porque llega á ese Poder el C. Lic. Baranda rodeado de la aureola de las virtudes cívicas que sólo se conquista con la honradez, el talento y el inmaculado patriotismo. Pronto esta Cámara se ocupará de hacer el escrutinio y computación de votos, y el pueblo campechano sabrá entonces de una manera oficial el resultado de aquella elección.

Más si bien se han podido realizar tan caros beneficios, no hemos estado exentos totalmente, por otra parte de los efectos de algunas epidemias y otras calamidades, como la viruela, la fiebre amarilla, la langosta y otras que han venido á distraer nuestra atención, aunque por fortuna no se han tenido que lamentar grandes estragos en las villas y propiedades, merced á las sabias y oportunas disposiciones que habéis dictado y que tan prudentemente han sido secundadas y apoyadas por los Sres. Jefes políticos y autoridades municipales

del Estado. Esta Cámara cree firmemente que continuándose la persecución de la langosta por los medios adoptados, y aislando en las respectivas rancherías del Carmen á los pocos individuos atacados de viruela, se conseguirá que dentro de poco tiempo se vea completamente libre nuestra localidad de esas calamidades, que aunque parcialmente, lo agobian en la actualidad.

Satisface altamente á esta Asamblea la relación que hacéis de los magníficos resultados que se ha producido, la formación de nuevos padrones para el cobro de las contribuciones, las últimas graduaciones de la propiedad rústica, urbana, industrial y profesional, y los aumentos de los derechos sobre consumo de carnes que han aumentado igualmente los ingresos del Erario; y aunque no han podido llamar completamente las exigencias de los egresos por las causas que habéis manifestado, es de esperarse que con las medidas que al efecto alentará esta Cámara, llegarán á equilibrarse las entradas con las salidas, sin que se desatiendan por eso las obligaciones que el Erario tiene contraídas con las Empresas de los ferrocarriles del Estado y de la línea de vapores que próximamente deberá establecerse entre nuestros puertos y los de Yucatán y Tabasco.

Consolador es que á pesar de lo dicho se cuenta en caja, después de cubiertos los gastos de la Administración con una existencia de $ 2,166, sin incluir los $ 3,185 que debe reembolsar á la Tesorería general del Estado la de la Federación, por gastos hechos en los movimientos militares en la frontera de Guatemala, de que habéis enterado á esta Asamblea.

El Congreso espera el proyecto de la nueva ley de Hacienda que le prometéis, pudiendo estar seguro de que la estudiará con la debida atención, y que sobre tan trascendental asunto resolverá lo que sea más justo, equitativo y conveniente, procurando conciliar los intereses públicos con los de los particulares.

Mucho halaga igualmente al Congreso saber el buen resultado que ha producido el reconocimiento de los créditos contra el Estado, porque esto habla muy alto á favor del mismo, que, sin duda anhela satisfacer religiosamente las deudas que tiene contraídas.

La instrucción pública, á la cual habéis prestado toda vuestra cooperación, siempre demandará las más preferentes atenciones de parte de los poderes públicos, porque ella es el termómetro que marca la cultura y progreso de los pueblos. Realizar bajo este respecto la brillante idea de uno de los grandes pensadores del siglo, de que *en cada calle haya una escuela y en cada casa un libro*, debe ser uno de nuestros más activos trabajos. Protección á los colegios de alta enseñanza, como el Instituto Campechano, y apertura de nuevas escuelas hasta en las aldeas más insignificantes: tales deben ser los primeros pensamientos de los hombres públicos que fundan en el mundo moral é intelectual la morigeración de las costumbres, la moralidad y civilización del individuo. A esta decisión deben los pueblos más cultos de Europa la gran prosperidad que han alcanzado; y en nuestro continente, los Estados Unidos Americanos y Chile, los grandes pasos que han dado en la senda del progreso y la civilización.

Por eso es que la protección que el gobierno de vuestro digno cargo ha dispensado á ese ramo, ya subviniendo á las necesidades de nuestro Instituto, ya dotando á la Escuela Náutica de útiles y de mejor local, ya reglamentando bajo un orden prudente y benéfico la Escuela Normal de profesoras y distribuyendo entre esos establecimientos y el Liceo Carmelita cartas sincrónicas de Historia Universal, es digna de todo elogio; porque así habéis demostrado todo el interés que os merecen esos establecimientos, donde las ciencias y las letras tienen su radiante foco y de donde han de salir jóvenes ilustrados que han de dar días de gloria á la patria.

Y si bien merece el beneplácito de esta Cámara vuestra loable conducta, ¿cuál será la calificación que debe darse al noble desprendimiento del Sr. D. Jaime Puig y Monmany, finado ya, que donó al expresado Instituto más de mil volúmenes sobre ciencias y literatura, y al hospital general de esta capital varias cajas de instrumentos de cirugía? El Congreso, no lo dudéis, C. Gobernador, tendrá presente este notable acontecimiento para dedicar á la memoria de tan desprendido caballero, un recuerdo que perpetúe su nombre entre los alumnos del Instituto y los que se amparen en el hospital municipal.

También ve con agrado esta Cámara la protección que habéis prestado á las publicaciones periódicas que se ocupan de generalizar la enseñanza popular, así como al Almanaque Caballero que con sus datos geográficos y estadísticos dará á conocer en el exterior a la República y los Estados que la integran.

Vuestras resoluciones, C. Gobernador, para que se cumpla con la ley de Guardia Nacional vigente, producirán también óptimos frutos, si, como es de esperarse, todas ellas tienen el más exacto cumplimiento.

El Congreso ha venido notando con positivo placer las resoluciones que habéis dictado en favor de las mejoras materiales, registrándose entre estas, los auxilios pecuniarios que habéis dado al municipio de Champotón para los trabajos del muelle; al de Hecelchakán para mejorar su alumbrado público; al de esta capital, al de Carmen y Champotón para la limpieza y mejora de sus respectivos cementerios y al Juzgado de 1ª instancia del Carmen para dotar de útiles su Secretaría. También son dignos de registrarse los gastos que habéis acordado para llevar a efecto la colocación del reloj público en el palacio municipal de esta capital; la reparación de las calles de esta misma capital y las del Carmen; la del edificio que ocupan los H.H. Tribunales Superiores de Justicia y la donación hecha para la reconstrucción del atrio de la Iglesia de San Román de esta ciudad.

Y en medio de todas estas mejoras deben de mencionarse otras que por su alta conveniencia sobresalen entre las que se han emprendido bajo la égida del Poder Ejecutivo. Tales son los trabajos del ferrocarril de esta capital á Calkiní que se halla bajo la dirección de su laborioso concesionario, C. José Méndez Estrada, incluyendo en aquellos los de la tranvía que de S. Lázaro parte hasta la plaza de esta ciudad, y cuya subvención de $3,000 ha sido cubierta; los del ferrocarril urbano que está en construcción, y cuyo empresario es el C. Salvador Dondé, el cual ha de partir desde dicha plaza hasta el punto en que se establezca la

estación del de Calkiní, en el barrio de S. Francisco, y por cuyos trabajos se han satisfecho ya $ 400; los del ferrocarril urbano del Carmen, cuyo concesionario es el Sr. D. Juan Ferrer Otero y que debe partir de la plaza de la Asunción hasta la de Tila, por la que se han entregado $1,200 en cuenta de los $3,000 que se le tienen acordados.

Por último, se ha impuesto esta Asamblea de las autorizaciones que habéis concedido al H. Ayuntamiento del Carmen; primero, para enajenar el edificio en que hoy se hallan establecidos el hospital municipal y la cárcel pública y que son impropios para su objeto, destinando su producido en la construcción de un nuevo hospital que se ha principiado ya con fondos debidos al filantrópico Sr. D. Victoriano Nievez; y segundo, para contratar un empréstito, si fuese necesario, hasta de $8,000, con el objeto de edificar un mercado, llevándose á cabo este empréstito, si no hay empresa particular que lo construya, y dicho Ayuntamiento quiere hacerlo por su cuenta.

SR. GOBERNADOR

Impuesta ya la Cámara de la relación que le habéis hecho, ve con verdadera satisfacción que vuestros trabajos no han sido estériles, y que todos ellos, consagrados á mejorar la condición moral y material de los pueblos, darán en lo porvenir los frutos apetecibles en favor del Estado que en buen hora os eligió para dirigir sus destinos.

Habéis puesto los cimientos de un grandioso edificio: habéis contribuido con vuestra inteligencia y con vuestros esfuerzos personales al adelantamiento del Estado: habéis dado garantías á todos los ciudadanos: habéis protegido las ciencias y las letras, la industria y la agricultura; habéis consagrado toda vuestra atención á las mejoras materiales: habéis, por último, sostenido la paz y realizado la unión de todos los campechanos bajo una sola bandera y con una sola aspiración. Por todo esto, Sr. Gobernador, merecéis bien de la patria. El Congreso os consagra por mi conducto un voto de gratitud y pide al Cielo que siempre os sea propicio, para que cualquiera que sea vuestra condición social cooperéis con vuestro talento y vuestras virtudes á la felicidad del Estado que os vio nacer, y que por lo mismo que en servicio suyo reconoció vuestros indisputables méritos, os distingue como á uno de sus mejores hijos.

Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 30, del 10 de agosto de 1883.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

JUAN MONTALVO

GOBERNADOR INTERINO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XI LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1884, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

MANUEL LANZ PIMENTEL

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1884

CIUDADANOS DIPUTADOS

Vengo á cumplir el precepto del art. 26 de nuestra Constitución lo cual, dándoos cuenta del estado que guardan los diferentes ramos de la administración pública, á fin de que podáis dictar con el acierto que la experiencia garantiza, todas las leyes necesarias para remediar los males que nos agobian y remover los obstáculos que aún nos impiden entrar de lleno y con seguro paso en las vías del progreso y engrandecimiento.

En el mes de Junio del año pasado se celebraron en todo el Estado, y con la regularidad debida, las elecciones para la renovación del personal del Poder Ejecutivo. Revisados por la H. Legislatura los expedientes electorales y hecho el cómputo de la elección, resultó casi por unanimidad electo para Gobernador constitucional del Estado el C. Lic. Joaquín Baranda. Así lo declaró el H. Congreso en decreto de 9 de agosto del mismo año, y el agraciado por el voto público se apresuró á corresponder á la confianza del pueblo, abandonando las altas

funciones que el Presidente de la República le había encomendando como Secretario de Justicia é Instrucción Pública, para presentarse ante V.H. á prestar la solemne protesta de cumplir los deberes que su nuevo encargo le imponía, habiendo tomado posesión de él el 16 de Septiembre del año pasado, en medio de las más sinceras y espontáneas manifestaciones de público regocijo. Al mismo tiempo, los Magistrados y Fiscal de los Tribunales Superiores de Justicia, electos por la H. Legislatura, tomaron posesión de su encargo; y como la elección recayó en abogados tan distinguidos por su honradez como por su ciencia, esta circunstancia vino a aumentar la confianza pública en una administración inaugurada bajo tan felices auspicios.

Desgraciadamente el C. Gobernador constitucional se vió obligado algún tiempo después de haber estado desempeñando sus funciones, á solicitar una licencia para terminar algunos importantísimos trabajos de interés nacional, que no podían continuar aplazados sin gravísimo daño público, y que había dejado pendientes en la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública del Supremo Gobierno federal. El H. Congreso, tomando en consideración tan poderosos motivos, le otorgó la licencia solicitada el día 15 de Noviembre, y el que tiene el honor de dirigiros la palabra fue elegido por aquel H. Cuerpo, en uso de las facultades que le concede nuestra ley fundamental, para sustituir al Gobernador constitucional durante su licencia. Por esto me ha tocado la honra de venir á presentaros este informe en el día solemne de vuestra instalación.

Nuestras relaciones con los Poderes de la Unión y con los demás Estados, especialmente con los vecinos de Yucatán y Tabasco, han continuado en el mismo sentido de paz y buena armonía, sin que ningún incidente desagradable haya venido á perturbarlas.

La paz y el órden interior se han conservado sin más alteración que el breve conflicto producido en esta capital en enero del presente año, con motivo de haberse negado los abastecedores del mercado y los comerciantes al menudeo á recibir la moneda de níquel, que en fuertes cantidades se hallaba en circulación y que era la única con que contaba la clase pobre. El Gobierno apreciando el mal en todo su valor, y debiendo evitar á todo trance que tomara más graves proporciones, de acuerdo con el comercio que lo secundó, eficazmente, dictó las medidas convenientes para cortar el mal y estableció una casilla para cambiar el níquel por moneda de plata á la par. Esta última medida fue decisiva y á los dos días todo trastorno había desaparecido, habiéndose restablecido completamente la calma. El níquel recogido por la Tesorería general en virtud de la disposición referida, fué cambiado al comercio y entregado en pago á las oficinas federales en la proporción que permitían las leyes. Así el tesoro del estado no sufrió ninguna pérdida ni quebranto.

En las épocas marcadas por la Constitución y las leyes se han verificado lasa elecciones municipales y las de Diputados al Congreso del Estado. El ejecutivo ha cuidado de expedir oportunamente las respectivas convocatorias. En uso de sus facultades constitucionales revisó los expedientes electorales de autoridades municipales y Jueces de paz para el presente año, y aunque en una u otra localidad surgieron algunas cuestiones sobre estos puntos,

esas cuestiones se discutieron y trataron dentro de la estricta órbita legal, y el Gobierno inspirándose solamente en la justicia las resolvió satisfactoriamente, habiendo quedado los contendientes completamente de acuerdo. Las elecciones para la renovación del Cuerpo Legislativo se verificaron en Junio último, sin la más pequeña alteración del órden, y su resultado os ha colocado, Señores Diputados, en el alto puesto que ocupáis hoy, teniendo el Estado completa confianza de que dedicareis toda vuestra atención al desempeño de las importantes tareas que ha encomendado á vuestra sabiduría y patriotismo.

A pesar de las fuertes atenciones que pesan sobre el erario del Estado, con arreglo á la ley de presupuestos para el presente año fiscal, expedida el 3 de Diciembre del año pasado, se han cubierto con regularidad sus haberes á los empleados públicos en todos los ramos de la administración; se han empleado $ 8,691.61 cs en mejoras materiales y subvenciones á empresas de utilidad pública, y se ha cubierto en lo posible los haberes de las clases pasivas. El corte de caja practicado por la Tesorería general el 31 de Julio último arroja una existencia de $ 965.91 cs.

Las reformas en la legislación fiscal son siempre peligrosas y deben ser detenidamente estudiadas; además, ha estado á discusión en las Cámaras Federales y en el Congreso Económico reunido en México la importantísima y difícil cuestión de las alcabalas, cuya solución debía influir poderosamente en la legislación fiscal de los Estados. Por estos motivos, y porque nuestra imperfectísima estadística no ha podido suministrar al gobierno todos los datos necesarios para resolver las reformas que debe proponer á la ley de hacienda vigente, no ha querido hacer ninguna iniciativa en la materia, prefiriendo esperar con calma que sus estudios sobre el asunto sean tan completos como es posible para proceder con acierto. Por tanto, en el ramo de hacienda el Gobierno se ha limitado á hacer cumplir las leyes vigentes, procurando siempre que la distribución de los caudales públicos se haga con toda regularidad, sin odiosas preferencias y que su recaudación se halle en manos hábiles, laboriosas y honradas.

La instrucción pública ha continuado ocupando la atención del Gobierno en el alto grado que su importancia demanda. Las escuelas primarias y establecimientos públicos de enseñanza superior han sido objeto de una constante y protectora vigilancia. El ejecutivo después de estudiar la cuestión bajo todos sus aspectos y convencido de la conveniencia de la medida, mandó suprimir una de las dos escuelas de niñas del centro, creando en su lugar tres, también para niñas en cada uno de los barrios de Santa Ana, San Francisco y Ermita. A primera vista se comprende la conveniencia de esta reforma.

Se han nombrado Visitadores de las escuelas públicas en los cinco partidos del Estado. La vigilancia de estos empleados especiales ha producido en la práctica muy buenos resultados, y á ella se debe la corrección de algunos abusos y positivas mejoras en los establecimientos respectivos.

En veintidós de Agosto del año pasado el H. Congreso expidió una ley reformando algunos artículos de la vigente sobre Instrucción pública. En virtud de las facultades conce-

didas al Gobierno por dicha ley, ha proveído todas las cátedras vacantes en el Instituto Campechano y en el Liceo Carmelita, de suerte que el personal de Catedráticos y empleados en dichos establecimientos se halla hoy completo. En virtud de las citadas reformas, el presente año escolar ha terminado el 31 de Julio último y el próximo comenzará el 17 de Septiembre venidero. El Liceo Carmelita, en un estado de penuria alarmante, adeudaba ya una fuerte suma á sus empleados y catedráticos. El H. Congreso, conociendo la urgente necesidad de atender á este importante plantel de educación, expidió la ley de 30 de Noviembre de 1883, la cual fué puesta desde luego en práctica. Los fondos que dicha ley creó son bastantes para cubrir el presupuesto ordinario del Liceo y aún han permitido hacer algunas distribuciones á los acreedores de aquel establecimiento en amortización de sus créditos. Así, pues, tanto las escuelas primarias del Estado como los establecimientos de alta enseñanza, tienen cubiertos sus presupuestos y siguen una marcha regular, llenando la alta misión á que están destinados.

La Escuela Náutica, que se halla bajo la inteligente dirección del Capitán de corbeta de la Marina Nacional, C. Manuel Batista, ha continuado obteniendo anualmente los mayores adelantos, debidos á la dedicación y laboriosidad de los catedráticos y aplicación de los alumnos, correspondiéndose así eficazmente á los nobles esfuerzos de su fundador el distinguido General Díaz y de su decidido protector el digno General C. Manuel González.

También ha merecido la atención del Gobierno la excitativa que en su oportunidad le dirigió el referido General Porfirio Díaz, comisionado general en la República de la exposición de N. Orleans, para que este estado se vea representado en aquel certamen, teniendo la satisfacción de manifestar que las Juntas respectivas se ocupan de secundar el empeño de aquel ilustre ciudadano, no obstante la penuria en que se encuentra todo el estado, á causa de los funestos estragos que en su territorio ha hecho la devastadora langosta.

En 26 de Diciembre de 1882 expidió la H. Legislatura una ley orgánica y reglamentaria de la Guardia Nacional. Esta institución tan importante en los países verdaderamente libres, por una sucesión de abusos inveterados ha venido cayendo en descrédito, de tal suerte, que en lugar de considerarla el ciudadano como el más precioso de sus derechos sólo le inspira aversión é invencible repugnancia. Sin duda por esto esa ley no fue bien recibida, y el Congreso para obviar las dificultades con que se luchaba suspendió sus efectos en virtud de otra ley expedida el día 14 de Noviembre del año pasado, en la cual se dispuso que el Ejecutivo quedaba autorizado para organizar la Guardia Nacional, mientras se reformaba la ley reglamentaria y orgánica de esta institución. El Ejecutivo, por la razón expuesta antes, convencido de que el mal no consiste en las leyes sino en las dificultades prácticas de ejecución, no debió apresurarse á usar de la autorización concedida y antes bien se dedicó con esmero á buscar una solución satisfactoria á esas dificultades á que se ha referido.

Así las cosas, se expidió la ley de 3 de Diciembre del mismo año pasado, y en ella se previno que mientras no organizase el Ejecutivo la Guardia Nacional, en virtud de la autorización concedida por la ley de 14 de Noviembre, pudiera llamar á dicha Guardia Nacional al servicio, con arreglo á la ley anterior á la de 26 de Diciembre de 1882, y que sólo se reconocieran

como Jefes y Oficiales de ella á los que reunieran las condiciones exigidas por el art. 2º de la citada ley de 3 de Diciembre de 1883. Esta ley manifiesta una tendencia más práctica, y previene un medio eficaz para preparar la corrección de los abusos. Alguna de las pasadas administraciones fue tan escandalosamente pródiga en expedir despachos de jefes y oficiales de Guardia Nacional, que sorprende de veras como llegó á realizarse tal absurdo. La ley de 3 de Diciembre fijó de una manera racional y sencilla qué despachos debieran tenerse como válidos y cuáles no. Para la ejecución de dicha ley el Gobierno expidió las disposiciones reglamentarias de 27 del mismo mes de diciembre, y en su virtud ha quedado nulificada multitud de esos despachos librados sin más razón que la voluntad del que los mandó librar. A pesar de todo, el Ejecutivo estaba persuadido de que era mejor expedir una ley, á cuyas disposiciones pudieran atenerse las autoridades y los jefes de la Guardia Nacional para la organización del servicio, que continuar en el caos producido por la falta de dicha ley, y en consecuencia, promulgó la de veintiuno de Abril del presente año. Como en ella se ordena un nuevo alistamiento, se mandaron establecer Juntas calificadoras que se instalaron el día 15 de Mayo y terminaron sus trabajos el 15 de Julio último. Aún no se han recibido en la Secretaría del ramo todas las relaciones para hacer un resumen y conocer el resultado del nuevo alistamiento, á fin de distribuir la fuerza útil en los cuerpos que debe formar y escoger el personal de jefes y oficiales que debe mandarlas. Bien sabe el Gobierno que está muy lejos de haber formado una obra perfecta, bien sabe que los defectos capitales de que hoy adolece la Guardia Nacional no se pueden remediar con leyes y disposiciones especulativas; pero conocido el mal, tiene la resolución inquebrantable de remediarlo, usando alternativamente y según sea oportuno, ya de medios enérgicos y severos, ya los de la convicción y la prudencia para hacer comprender á los ciudadanos la honorífica é importante misión de la Guardia Nacional en los pueblos regidos, como el nuestro, por la ley de la democracia.

La luminosa discusión que la prensa de la República ha mantenido con motivo de las reformas propuestas á los Códigos civil y de Procedimientos civiles del Distrito Federal, ha sido atentamente observada por el Ejecutivo del Estado; pues estando sus Códigos basados sobre los del Distrito, toda modificación introducida en aquellos debe necesariamente afectar nuestra legislación local y provocar el examen de si es ó no conveniente adoptar esa modificación. El Ejecutivo se ocupa de tan importante asunto con el interés que merece, y pronto tendrá el honor de someter al H. Congreso la iniciativa que reasuma el resultado de su estudio. Por lo demás, son de escasa importancia las leyes que se han dictado últimamente sobre administración de justicia, la cual sigue su marcha regular y ordinaria, habiéndose advertido un notable y vigoroso impulso en lo que se refiere al ejercicio de las atribuciones judiciales de los Tribunales Superiores del Estado, desde que se instalaron con su nuevo personal.

A pesar de que el Tesoro del Estado sólo ha contado con sus entradas ordinarias, disminuidas como es natural en proporción á la escasez de recursos que la crisis pecuniaria ha venido produciendo, no han sido olvidadas por el Ejecutivo las mejoras materiales, dedi-

cando su atención y sus recursos á las más importantes. Para satisfacer la urgente necesidad, reclamada por la opinión pública, de trasladar al antiguo Hospital de San Juan de Dios los desgraciados enfermos que se hallaban en peligro de muerte en el Hospital de San Lázaro, hubo necesidad de reedificar en gran parte el edificio, en cuyos trabajos se gastó la suma de $768.97 cs.

Entre las mejoras materiales de más importancia que ha realizado el Gobierno, debe contarse la construcción de la carretera de esta capital al pueblo de Chiná, cuya obra era reclamada por la necesidad más imperiosa, supuesto que, las más valiosas fincas de campo se encontraban sin camino, agravándose la situación de los agricultores en tiempo de lluvias en que se hacía imposible el tráfico.

También se han hecho algunas reparaciones en el Palacio de Gobierno, que se encontraba en estado de deterioro y en los locales que ocupan los Juzgados de 1ª Instancia de lo civil y criminal, los que han sido provistos de enseres y utensilios de que carecen hacía algún tiempo.

Muchas calles de esta capital se hallaban positivamente intransitables, los mejores paseos públicos notablemente desmejorados. Todo se ha remediado; las calles y los paseos se han compuesto y hoy se hallan en un estado de buen uso y perfecta conservación. El magnífico edificio destinado para hospital de Ciudad del Carmen, y costeado por el filántropo capitalista Don Victoriano Nievez, marcha rápidamente á su terminación y no está lejano el día en que la clase desvalida de aquella ciudad, cuente para remedio de sus males con un establecimiento digno y propio para el humanitario objeto á que se le destina.

Una de tantas disposiciones del ejecutivo que estaba llamada á realizarse por la positiva utilidad que tiene, era la de formar la recopilación de leyes, decretos y circulares que se han expedido desde el 7 de Agosto de 1857, cuya fecha memorable para todo campechano recordamos hoy en este augusto recinto. Dicho trabajo ha sido encomendado por el gobierno á los ilustrados jurisconsultos Sres. José Ignacio Rivas y José María Oliver, quienes han aceptado con satisfacción, persuadidos de la utilidad é importancia de la medida.

Durante el período que este informe abraza, no se ha presentado ninguna enfermedad epidémica y el estado sanitario ha sido satisfactorio en lo general; pues aunque en los últimos días circularon algunos rumores sobre aparición del cólera y la viruela en los vecinos Estados de Chiapas y Tabasco, amenazando nuestras fronteras de Palizada, estos rumores han sido formalmente desmentidos por personas dignas de fe, procedentes de aquellos lugares. El Gobierno general ha comunicado las disposiciones convenientes para impedir la invasión de la República por el cólera asiático, que ha aparecido en el Mediodía de Francia y que se va extendiendo por Europa. Dichas disposiciones y las que el Gobierno local juzgue conveniente dictar, en uso de sus facultades, tendrán su puntual y efectivo cumplimiento.

Voy á hablar ahora, ciudadanos Diputados, de una gran calamidad pública que preocupa todos los ánimos, que mata las esperanzas de un porvenir mejor y que con mano

ruda nos cierra las puertas de nuestro progreso y engrandecimiento moral y material. Ya supondréis que me refiero á la horrible plaga de la langosta, que hace tres años nos persigue sin tregua y viene agotando nuestros recursos y conduciéndonos á un fin desastroso é irremediable, si los Poderes públicos y los ciudadanos cada uno en su esfera y obrando de consumo no hacen un esfuerzo heroico por conjurar el peligro. Desde el último tercio del año de 1882, en que apareció la terrible langosta, se han dictado y derogado sucesivamente varias leyes y disposiciones conducentes al exterminio del hambriento insecto, y se derogaron por que desgraciadamente pronto una dolorosa experiencia fue revelando la inutilidad de todos los esfuerzos humanos, para conseguir la destrucción de esos enjambres, tan numerosos como fecundos, que nos invaden y en poquísimas horas destruyen el producto de largos días de trabajo y de fatigas. A principios del presente año había casi desaparecido la langosta y esto reanimó el abatido espíritu de nuestros agricultores: casi todos se dedicaron á recuperar las pérdidas de los años anteriores, y á fuerza de sacrificios vieron pronto cubrirse sus tierras de tiernas sementeras que auguraban feraz y abundante cosecha. Sin embargo, vosotros lo sabéis, pronto se trocaron en tristísima e inevitable catástrofe tan risueñas esperanzas. La langosta, en enjambres más que nunca numerosos y voraces, ha venido invadiendo el Estado desde mediados del mes pasado. Los partidos de Hecelchakán, los Chenes, la Capital y Champotón, han sido sucesivamente visitados por el terrible enemigo. Numerosos grupos de gente abandonan sus faenas para perseguirlo, pero todo en vano. Hoy han desaparecido totalmente nuestras plantaciones de maíz, frijol, arroz y algunas de caña dulce y otras plantas. Hoy nuestro único porvenir es el hambre y la miseria, si no nos levantamos con vigor y enérgica voluntad para remediar los males que nos amenazan tan de cerca. El Gobierno del Estado, manteniéndose á la altura de su deber, no ha cesado de dictar todas las disposiciones más ó menos eficaces que la posibilidad de sus recursos le ha permitido, pero ha comprendido que esos recursos eran del todo impotentes. Por esto, una de sus primeras resoluciones ha sido dar cuenta al Gobierno general, de la situación de este Estado, pidiéndole le imparta generosa protección é indicando algunas de las más urgentes medidas.

En el "Periódico Oficial" del Gobierno se servirán ver la comunicación que con este objeto dirigí á la Secretaría de Gobernación, habiendo comisionado especialmente al diputado electo por este Estado al Congreso de la Unión, Lic. Fernando Duret, para presentar dicha comunicación, ampliar verbalmente los informes que ella contiene y demostrar la apremiante necesidad de las medidas que se solicitan.

Además, aprovechando la feliz circunstancia de encontrarse temporalmente en esta capital el Sr. Gobernador constitucional del Estado, Lic. Joaquín Baranda, le indiqué la necesidad y conveniencia de que, presidiendo una comisión compuesta de los Sres. Magistrados Lic. Antonio Lanz Pimentel, Lic. Santiago Martínez y Lic. Anastacio Arana, Secretario de Gobernación y Hacienda, se trasladaran á la Ciudad del Carmen, para ver si era posible negociar con el comercio de aquella plaza un préstamo, y bajo qué condiciones, á fin de que en vista

de éstas, la H. Legislatura acordara definitivamente las bases bajo las cuales pudiera llevarse á efecto, de conformidad con lo que dispone la fracción IV, art. 35, de la Constitución local.- Como era de esperarse del acreditado patriotismo de las personas indicadas, no vacilaron en prestar ese importante servicio, y tan pronto como les fue posible se dirigieron al Carmen, en donde no llegó el caso de aprovechar la buena disposición del comercio de aquella plaza para el objeto que se proponía el Gobierno, puesto que, el Sr. Don Victoriano Nievez, rico capitalista, vecino de la misma, dando una nueva prueba de la generosidad y abnegación con que siempre se ha distinguido, ofreció hacer al Tesoro público un anticipo de cincuenta mil pesos, sin interés alguno, de esta forma: diez mil en efectivo y cuarenta mil en mensualidades de á cinco mil, por vía de pago de algunas de las contribuciones que por el tiempo de diez años debía satisfacer al Estado. Los comisionados, á quienes ayudó eficazmente el Contador de la Tesorería general, Sr. Juan A. Estrada, han dado cuenta oficialmente, á su regreso del Carmen, con el resultado de sus gestiones y el Gobierno después de estudiar este negocio con la atención que su importancia requiere, lo ha encontrado no solo aceptable, sino ventajoso; y en este concepto, lo someterá con todos sus antecedentes á esta H. Legislatura, para que si lo tiene á bien se sirva concederle su aprobación, limitándome ahora á manifestar cuán acreedores son al reconocimiento público, tanto los que en difíciles y aflictivas circunstancias, como las que estamos atravesando, se han prestado á desempeñar con inteligencia, eficacia y honradez la ardua y humanitaria comisión que se le confió, cuanto el Sr. Nievez principalmente, que con acostumbrada magnanimidad ha abierto su mano generosa en beneficio de los desgraciados á quienes amaga el hambre, prestando con esto el servicio que más justamente merece las bendiciones de un pueblo agradecido, y que más grato y digno de recompensa ha de ser á los ojos de Dios.

Tal es, señores Diputados, el estado que guardan los ramos de la administración, encomendados al poder ejecutivo. Quiera la Divina Providencia inspiraros para dictar las medidas que reclama la situación, protestando ante el estado entero que siempre tendréis en mi un decidido y resuelto colaborador.

Periódico Oficial
No. 134, del 8 de agosto de 1884.

CIUDADANO GOBERNADOR

Grato es á esta asamblea iniciar sus tareas legislativas en un día tan memorable, como el presente, en que se recuerda un acontecimiento que fué el principio de una nueva existencia para Campeche, que más tarde llegó á constituirse como Estado libre y soberano.

En cumplimiento de un precepto constitucional, habéis venido á dar cuenta del estado que guardan los diferentes ramos de la administración pública. Esto prueba que nuestras libres instituciones se hallan perfectamente garantizadas, á la sombra de la paz, y con el

acierto con que habéis cumplido con vuestros deberes como digno representante de esta entidad federativa.

La relación que habéis hecho de los sucesos más prominentes ocurridos desde la iniciación del último período de la anterior Legislatura hasta el presente, y el estado que guarda actualmente la administración en todos sus ramos, son las pruebas más incontestables de que habéis estado consagrado al servicio público con notable desinterés y sincero patriotismo.

Así la H. asamblea que tengo el honor de presidir, ha escuchado con satisfacción la reseña que habéis hecho, y se promete que, continuando en la misma vía, se alcanzará el progreso de esta parte integrante de la República.

Es indudable que la elección de Gobernador verificada en Junio del año pasado, en la persona del Sr. Lic. Joaquín Baranda, fue aplaudida dentro y fuera del Estado con singular regocijo, porque los servicios de aquel benemérito compatriota en épocas anteriores lo habían hecho digno de esa distinción; y aunque se encontraba regenteando el alto puesto de Secretario de Justicia é Instrucción pública, se apresuró á corresponder á la confianza del pueblo campechano hasta que tuvo necesidad de solicitar una licencia para volver á México á continuar prestando sus servicios en la citada Secretaría.

Concedida aquella, fuisteis elegido para sustituirle, y con este motivo habéis venido hoy á informar á la Cámara sobre el estado de los ramos de la Administración.

Dicho estado, según la relación que habéis hecho, no deja de ser satisfactoria, porque no obstante los inconvenientes que habéis tenido que vencer, la hacienda pública, la educación popular, las mejoras materiales, la administración de justicia, y en general, todo cuanto se relaciona con la marcha política y administrativa del estado, con su porvenir y su progreso, han merecido vuestras más preferentes atenciones.

Entre los inconvenientes que menciono, el que más ha preocupado los ánimos de los habitantes de esta localidad y afectado de lleno los intereses públicos, es la aparición de la langosta que desde el año de 1882 viene asolando los campos, destruyendo por completo las esperanzas de los agricultores. Este devorador insecto que ha hecho desaparecer por completo nuestras plantaciones de maíz, frijol, arroz y otras semillas indispensables para la subsistencia del hombre, obligaron al Gobierno á tomar medidas urgentes y oportunas; pero todas resultaron estériles ante su insaciable voracidad. Por eso es, que después de tocar cuantos recursos fueron necesarios, en casos tan excepcionales, resolvisteis dirigiros al gobierno general en demanda de generosa ayuda, para aliviar en lo posibles la angustiosa situación de la gente pobre y menesterosa, comisionando especialmente al Sr. Lic. Fernando Duret, electo Diputado al Congreso de la Unión, para presentar vuestras gestiones y demostrar la apremiante necesidad de las medidas que se solicitan. Mas no bastando á vuestra previsión los medios adoptados tuvisteis la feliz idea de aprovechar la presencia en esta capital del Sr. Gobernador constitucional, Lic. Joaquín Baranda, para encomendarle la delicada comisión de pasar al Carmen en unión de los señores Magistrado Lic. Antonio Lanz Pimentel, Lic. Santiago Martínez y Lic. Anastasio Arana, Secretario de Gobernación y Hacien-

da, para negociar el préstamo á que os habéis referido en vuestro informe, y cuyo brillante resultado ha venido á probar una vez más los sentimientos elevados de la humanidad del acreditado capitalista Sr. Don Victoriano Nievez y la inteligencia, probidad y honradez de los dignos ciudadanos que cumplieron con aquella difícil y benéfica comisión.

Vuestro informe, Sr. Gobernador, si bien no satisface completamente las aspiraciones de nuestra sociedad, hostigada actualmente por aquella calamidad pública, demuestra, por otra parte, que en el cumplimiento de vuestro deber habéis hecho todo cuanto es dable en bien del pueblo campechano. Esta Cámara, por eso, no vacila en reconocer esos servicios en los momentos solemnes que inicia sus tareas legislativas.

¡Quiera el cielo conceder á esta Asamblea las luces necesarias para el leal desempeño de su misión!

Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 134, del 8 de agosto de 1884.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

JUAN MONTALVO

GOBERNADOR INTERINO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XI LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1885, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

AGUSTÍN LEÓN

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1885

CIUDADANOS DIPUTADOS

Por segunda vez y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de nuestra Constitución local, vengo á dar cuenta del estado que guardan los diferentes ramos de la Administración pública, hoy que os reunís solemnemente para iniciar el segundo período de vuestras tareas legislativas. El Presidente de la República ha creído que son necesarios á la Nación, en el Ministerio de Justicia, los servicios del Lic. D. Joaquín Baranda, Gobernador del Estado, y por este motivo me encuentro aún constitucionalmente encargado del Poder Ejecutivo.

El cuadro que voy á trazar manifestará los esfuerzos de los Poderes públicos por redimir esta entidad política del abatimiento que han provocado en ella circunstancias que no han podido preverse, pero que se ha intentado evitar. El pueblo campechano espera de sus representantes, leyes equitativas y sabias que dándole nuevo vigor y nueva fuerza, lo levanten al grado de cultura á que aspira hace tanto tiempo.

Nuestras relaciones con los Supremos Poderes de la nación no han sufrido alteración de ninguna clase. El Gobierno General y el local han marchado en perfecta armonía, como era de esperarse del patriotismo y demás virtudes cívicas que adornan á los que rigen los destinos de la República. Con los demás Estados de la Federación hemos conservado también relaciones amistosas, y en particular con los vecinos de Yucatán y Tabasco, que han sido nuestros compañeros en la desgracia y que abrigan nuestras mismas aspiraciones y esperanzas. Solo advertiré aquí la necesidad de marcar con exactitud los límites de este Estado con los de Yucatán y Tabasco, á que me he referido, para evitar las diferencias que á menudo se presentan. Con este objeto, el Gobierno se propone nombrar dos comisiones, para que unidas á las que nombren los de aquellas entidades políticas, se fijen definitivamente los límites, conforme á los decretos respectivos.

La paz pública no ha sido alterada y, en la época señalada por las leyes, se verificaron las elecciones municipales. Revisados los expedientes electorales por el ejecutivo, en uso de sus facultades, los designados por el voto popular ejercen pacíficamente sus importantes funciones desde los primeros días del presente año. En el Partido de Champotón, verificóse también la elección de un Diputado propietario, según lo dispuesto por esta H. Cámara en su decreto de fecha 5 de Diciembre del año próximo pasado.

El Erario público ha cubierto hasta hoy con regularidad los gastos de la administración, con arreglo á la ley de presupuestos de este año fiscal, expedida con fecha 4 de Diciembre del año próximo pasado; el Gobierno se ocupa de cubrir las subvenciones que se adeudan á algunas empresas de notoria utilidad, y en particular á la del ferrocarril que nos unirá con la villa de Calkiní. El Corte de caja de la Tesorería general, practicado el 31 de Julio último, manifiesta una existencia de $ 1,641.79 cs. El Gobierno ha visto con predilección este ramo, atendiendo siempre á la razonable distribución de los caudales y procurando que sean manejados con honradez y economía. Nada han dejado que desear en este punto los actuales empleados de Hacienda, que se han distinguido por su laboriosidad, inteligencia y tacto exquisito en el manejo de los fondos públicos.

La instrucción pública ha sido objeto de especial atención para el Gobierno, que ha ejercido sobre las escuelas de primeras letras y las de enseñanza superior, vigilancia constante y provechos para su mejoramiento y progreso.

A fines del pasado julio concluyeron los exámenes de todas las escuelas de enseñanza primaria y de los Colegios de enseñanza superior que existen en el Estado, y el éxito obtenido en aquellos actos no ha podido ser más satisfactorio, tanto por la dedicación de los maestros, como por la aplicación y adelantos de los alumnos.

Con fecha 8 de Noviembre de 1884, este H. Congreso expidió una ley reformando la de 25 de Octubre de 1859 que creó el Instituto Campechano en lo relativo al tesoro de aquel establecimiento, concediendo al Tesorero el uso de la facultad económico-coactiva. Igualmente se reformó el 11 de Diciembre de 1884 la ley de igual fecha de 1877, designando el tiempo de exámenes públicos y las materias de estudios preparatorios y algunos profesionales.

La conveniencia y utilidad de estas modificaciones, fácilmente se comprenden, y la práctica se ha encargado de manifestarlas.

El ejecutivo, sin embargo, no cree que las leyes vigentes relativas á este importante ramo hayan alcanzado el grado de perfección que se desea, y se propone presentar una iniciativa en la que se corrijan estos defectos en lo posible, y en la que se simplifiquen las leyes complicadas que están hoy en vigor.

Los Visitadores nombrados para las escuelas de primera enseñanza, y especialmente el de la capital, han producido el resultado que era de esperarse, y á pesar de la penuria del Erario, se fundaron en esta capital, en Septiembre del año pasado, los liceos de niñas de San Francisco, la Ermita y Santa Ana, con los nombres de *Hidalgo, Guerrero y Morelos*, en conmemoración de aquellos héroes de la Independencia mexicana.

La Escuela Náutica, para cuya instalación y conservación ha contribuido y contribuye el Gobierno del Estado, hace también notables progresos, bajo la acertada dirección del Capitán de Corbeta, Sr. D. Manuel Batista, aumentando notablemente el número de sus alumnos. Este plantel es una positiva mejora para la marina nacional que tomará en lo sucesivo mayor impulso y desarrollo.

En la Administración de justicia ha habido algunas modificaciones dirigidas á mejorarla, tales son la reforma de la ley de jurados, la ley de 8 de Octubre que creó dos secretarios para el servicio del Juzgado de 1ª instancia del Carmen, la de 26 de Noviembre, reformando los artículos 817 y 821 del Código civil del Estado, sobre denuncias de bienes mostrencos y la de la misma fecha acerca de suplencias de secretarios de Tribunales y Juzgados.

El Gobierno comprende la urgencia de establecer completa concordancia entre nuestros Códigos y los del Distrito Federal en los cuales se han hecho notables modificaciones. El delicado estudio de esas concordancias, dirigido á fundar y remitir una iniciativa á este H. Congreso, fue confiado al inteligente y laborioso Secretario de Gobernación y Hacienda, Lic. Anastasio Arana, cuya sentida muerte nos privó de la conclusión de ese importante trabajo. Más adelante, sin embargo, tendré el honor de iniciar ante vosotros esas reformas, que espero serán acogidas, por ser de notoria utilidad. Una de ellas consistirá en suprimir las elecciones de jueces de paz, á fin de que sean nombrados por el Ejecutivo y retribuidos sus trabajos, por la importancia que tienen en las sociedades los juzgados menores.

Aceptada la renuncia de los Sres. Magistrados de 3ª Instancia, Lic. Antonio Lanz Pimentel y Lic. Pablo J. Araos, y del Fiscal de los Tribunales, Lic. Gustavo A. Suzarte, esta Cámara declaró electos para el ejercicio de aquellos cargos á los CC: Manuel Lanz Pimentel, Salvador Dondé y Lic. José María Oliver, por decreto de 15 de Noviembre de 1884 y desde esa época están dichos ciudadanos desempeñando satisfactoriamente sus elevadas funciones.

En lo relativo á la salubridad pública, me es grato manifestaros que no ha habido modificación de ninguna naturaleza, habiéndose instalado oportunamente la Junta Superior de Sanidad, creada por la ley de 21 de Noviembre, cuya misión es la de auxiliar á las Juntas de los puertos en sus trabajos de vigilancia sobre la salubridad pública y su conservación.

Dicha Junta, secundando los esfuerzos del Gobierno General, ha dictado las medidas sanitarias conducentes á evitar entre nosotros el desarrollo del cólera asiático y de otras funestas epidemias que pudieran invadirnos y esas medidas, que han tenido exacto cumplimiento, nos han salvado del temible contagio.

El ejecutivo no permaneció indiferente á la excitativa que le dirigió el Comisionado general de la Exposición de Nueva Orléans, y actual Presidente de la República, General Porfirio Díaz, y nombró Juntas locales que se entendiesen con todo lo relativo á aquel certamen industrial, remitiendo nuestros productos; y á pesar del mal estado de los fondos públicos, obsequiando lo dispuesto por la ley de 12 de Septiembre, remitió la cantidad de dos mil quinientos pesos para facilitar la participación de nuestro estado en dicho centenario.

La Guardia Nacional, esa bella institución de los pueblos libres que convierte á todos los ciudadanos en defensores de sus legítimos derechos y de su propia soberanía, está hoy arreglada de un modo definitivo. El Gobierno tiene la persuasión de que no han sido las leyes las que han dañado y corrompido este ramo, sino su mala interpretación y los muchos abusos que en otras épocas se cometían, y que el Ejecutivo ha evitado, proponiéndose hacer lo mismo para lo sucesivo. Un batallón existe en cada uno de los cinco Partidos del Estado, en los cuales se hace notar desde luego; la falta de armamento y correaje. El 26 de Marzo del presente año dirigí una comunicación al Ejecutivo de la Unión, pidiéndole se sirviera remitir armamento para los batallones *Unión é Independiente* que prestan el servicio de Colonias en las fronteras del Estado, porque en aquellos días nos amenazaba la guerra de castas con todos sus horrores; pero el Gobierno General no pudo acceder á aquella petición á causa de la pobreza del erario nacional.

La ley de 21 de Abril de 1884, que fue la que ordenó los nuevos alistamientos de Guardia Nacional, ha presentado algunas dificultades en su práctica, y esto hace que se necesiten en ella algunas reformas que surtirán su efecto tan luego como sean aprobadas por esta H. Legislatura.

Desde que en Agosto ó Septiembre de 1882 apareció por vez primera la langosta en nuestros campos cultivados, ha sido notable la decadencia de todos los elementos que constituyen la riqueza pública. Los voraces enjambres han devastado las mejores plantaciones de maíz y han reducido al hambre y la miseria á los agricultores. Se intentó desde el principio la destrucción de enemigo tan poderoso; pero los esfuerzos del Gobierno, secundado por los particulares, fueron infructuosos, y las nubes de langosta continuaron su marcha triunfal por toda la Península, dejando en pos de sí desolación y ruina. La experiencia, sin embargo ha manifestado que si bien es verdad que las tentativas de exterminio no tienen buen éxito, cuando la langosta ha llegado á la plenitud de su desarrollo, también lo es, que cuando se encuentra el insecto en las primeras transformaciones de su crecimiento, es más fácil destruirlo y aniquilarlo, en tal virtud el Gobierno dispuso con fecha 19 de Mayo la organización de Juntas exterminadoras en todos los municipios del Estado que estuviesen invadidos por la plaga, disposición que hasta hoy ha tenido puntual cumplimiento y que aún está vigente, dando buenos resultados.

Otro de los recursos intentados por el Ejecutivo fue dar cuenta al Poder Nacional, de la aflictiva situación por que atraviesa esta entidad federativa, pidiendo su protección y amparo para las clases trabajadores, y principalmente la exención de derechos al maíz extranjero, que fue decretada por el Congreso de la Unión á fines de Mayo de este año.

Los golpes que ha sufrido la agricultura, se han dejado sentir necesariamente en todos los otros ramos, y el comercio por consiguiente ha decaído de un modo notable. El cobro de los impuestos se ha hecho más difícil y las contribuciones han menguado, sin que esto haya producido ningún desequilibrio en las cajas del Erario. Tan grande es el enlace, tal es la armonía que existir debe entre todos los elementos primeros que forman la riqueza de un pueblo, que si llega á faltar uno de ellos los otros se encuentran entorpecidos en su desenvolvimiento. La agricultura, la industria, el comercio, la navegación, todos los recursos inventados por el hombre para la formación de un capital, se auxilian mutuamente y se completan resintiendo todos ellos los males que agobian á cada uno.

Estas han sido, Señores Diputados, las causas que han influido poderosamente en la creación del actual estado de cosas. El Ejecutivo, auxiliado con eficacia por los otros Poderes y en general por el concurso de todos los ciudadanos, abriga la lisonjera esperanza de que la destructora plaga no volverá á devastar nuestras sementeras, y la agricultura se levantará de la postración en que se encuentra.

En mi informe del año próximo pasado os di cuenta del préstamo de cincuenta mil pesos, negociado por el Gobierno con el Sr. D. Victoriano Nievez, que no tuvo otro objeto que el de facilitar á las clases desvalidas de la sociedad modo de adquirir los granos alimenticios á precios reducidos. De dichos cincuenta mil pesos se han invertido algunas cantidades en compras de maíz y el resto se encuentra depositado en la Tesorería general, no habiéndose utilizado nunca para cubrir el presupuesto.

Las graves atenciones del Tesoro no han permitido emplear sus fondos en la realización de mejoras materiales. La crisis que consigo ha traído la falta de numerario, dificulta hasta el pago de los egresos, que sin embargo, jamás han dejado de cubrirse. El Gobierno, empero, acariciaba numerosos proyectos que se hubieran llevado á feliz término si la escasez de recursos, no se lo hubiera impedido, pues en su marcha constante y progresiva, solo se ha detenido ante los imposibles.

La construcción de un nuevo Cementerio, por no ser ya suficiente el que existe y por estar situado en condiciones poco higiénicas y de ningún modo adecuadas á nuestro estado de cultura; la apertura de caminos de Champoton á las poblaciones de la montaña, buscando la línea más recta, y de los Chenes á esta capital con las mismas condiciones; la fundación de una casa de reclusión conforme al decreto de 12 de Septiembre; el establecimiento de un Monte de Piedad que auxiliase al proletario, y lo protegiese contra los abusos de agiotistas y usureros; la reparación de algunos espacios públicos. Tales son las mejoras materiales que se hacen más necesarias y que principalmente deben ser atendidas cuando los fondos del Erario lo permitan.

Este es, Señores Diputados, el estado que guardan los ramos de la Administración pública confiados al cuidado del Poder Ejecutivo. Que la Divina Providencia se digne alejar de nosotros los males que han detenido el rápido progreso del Estado, y os inspire las sabias disposiciones que nuestra situación requiere. De este modo os haréis acreedores á las bendiciones del pueblo y á las alabanzas de la posteridad.

Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 239, del 11 de agosto de 1885.

CIUDADANO GOBERNADOR

La XI Legislatura constitucional del Estado al inaugurar el día de hoy un segundo período de sesiones ordinarias ha escuchado el informe que habéis rendido sobre la situación que guardan los diferentes ramos de la Administración pública, cumpliendo con el precepto que os impone el art. 26 de nuestra Constitución particular. Por dicho informe queda impuesto de que la paz, esa bienhechora de la humanidad, se ha conservado inalterable durante el pasado año en todo nuestro territorio y gracias á su sobra protectora, á vuestro decidido empeño y al patriotismo de sus habitantes, el estado va saliendo de la terrible crisis por que atraviesa, crisis debida entre otras causas á la principal de haberse estacionado en él hace más de tres años la insaciable plaga de la langosta.

Satisfactorio es para la Cámara saber que nuestras relaciones con los Supremos poderes de la Unión y con los de los Estados han marchado en perfecta armonía, y de acuerdo completamente con el Ejecutivo, cree que para evitar diferencias que puedan llegar á ser trascendentales es muy necesario fijar los límites de nuestro Estado con los vecinos de Yucatán y Tabasco.

Con igual satisfacción se ha impuesto de que en las épocas señaladas por las leyes se llevaron á efecto las elecciones municipales y las de un Diputado propietario por el Partido de Champotón. Estos hechos prueban que los pueblos han comprendido que el afianzamiento de sus instituciones depende exclusivamente del ejercicio de sus derechos.

Es grato al Congreso saber que á pesar de las circunstancias se han cubierto con toda regularidad los gastos de la administración pública, y esto como decís es el resultado del órden, moralidad é inteligencia de los empleados del ramo, cuyas cualidades nos hacen esperar fundadamente que mejorando en lo sucesivo las condiciones del país puedan impulsarse las mejoras materiales, especialmente la del ferrocarril de esta capital á Calkiní que ha de influir poderosamente en la prosperidad del Estado.

Persuadido el Congreso de que la instrucción pública es el primer principio de los pueblos; ha oído con gusto el afanoso y decidido empeño que habéis puesto, por extender la instrucción primaria y profesional, sobre todo la primaria, en los dos sexos porque ella es la base de la sociedad. Queda enterado también de que se ha dado exacto cumplimiento á los decretos de 8 de Noviembre y de 11 de Diciembre del año pasado, el primero concediendo al

Tesoro del Instituto el uso de la facultad económico-coactiva; y el segundo designando el tiempo de los exámenes públicos y las materias de estudios preparatorios y algunos profesionales. Convencido como vos de que las leyes vigentes relativas á este ramo, no han alcanzado el grado de perfección que se desea; espera vuestra iniciativa, seguro de que en este ramo tan importante contareis siempre con la cooperación de los representantes del pueblo.

No desconoce la Cámara la necesidad y conveniencia que hay de poner en armonía nuestros Códigos con los del Distrito Federal y lamentará por esta razón más, la sensible pérdida del C. Lic. Anastasio Arana, comisionado por el Gobierno para hacer un estudio que había ya emprendido con la inteligencia y laboriosidad que lo distinguían.

La Cámara os felicita por vuestros patrióticos esfuerzos para que el Estado concurriese dignamente á la Exposición de Nueva Orleans, en donde ocuparon un lugar preferente y honroso los productos de México, que espera que su representación en ese Certamen de la industria y el trabajo no sea estéril para su porvenir y prosperidad.

Es muy halagüeño para el Congreso saber que la Guardia Nacional, verdadero sostén de la paz y del orden público, se halla ya definitivamente arreglada y debemos confiar en que cuando las circunstancias del Gobierno Federal ó las del Estado lo permitan se podrá adquirir el armamento necesario; y entre tanto espera la iniciativa para hacer á la ley de la materia las modificaciones que aconseja la experiencia y que exige el mejor servicio público.

No puede ser más desconsoladora ni más exacta la pintura que hacéis de la situación que guarda el país á consecuencia del insaciable insecto que por tanto tiempo ha desolado nuestros campos y que todavía no nos abandona, sino que se conserva como una constante amenaza de ruina y desolación; pero la voluntad del hombre no debe desmayar ante estas dificultades, y es de esperar que así lo comprenderán los agricultores del Estado que son tan acreedores á toda la protección y ayuda del gobierno.

La construcción de un nuevo Cementerio público, la apertura de caminos de Champotón á las poblaciones de la montaña y de los Chenes á esta capital, la fundación de una casa de reclusión, el establecimiento de un Monte de Piedad y la reparación de algunos edificios públicos son todas mejoras que de día en día se hacen más necesarias, pero como por ahora no es posible realizarlas, debe aplazarse su ejecución para mejores tiempos, siempre con el propósito de irlas llevando á cabo gradualmente, conforme lo vayan permitiendo los recursos del Tesoro público.

La XI Legislatura del Estado al empezar el día de hoy sus tareas legislativas, conoce la situación actual que no puede ser más difícil; pero esta misma convicción le impone obligaciones que procurará cumplir empeñosamente, contando con el concurso eficaz y patriótico de los demás poderes públicos para remover hasta donde sea posible las dificultades que se oponen al desarrollo de los elementos de progreso y felicidad con que cuenta el estado.

Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 239, del 11 de agosto de 1885.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

JUAN MONTALVO

GOBERNADOR INTERINO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1886, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

AGUSTÍN LEÓN

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1886

CIUDADANOS DIPUTADOS

No como en días mejores hablar puedo á la H. legislatura con palabras de satisfacción y de regocijo. Contrístame y contrista también á todos los buenos campechanos, esta penosa situación de pobreza á que el Estado ha venido descendiendo, la cual situación ha sido principalmente motivada por la decadencia de nuestra agricultura que agoniza en campos devastados por la langosta. Infelices labradores hay que sembraron en solo este último año cuatro y cinco veces, y que otras tantas, apenas germinada la semilla, vieron desaparecer el fruto de sus trabajos, y con él sus postreras esperanzas.

No solo es esta la desgracia que nos abate: terminado el ferrocarril central, dio con sus fletes baratos y con la rapidez del transporte, nuevo y poderoso impulso á las salinas del

Peñón Blanco, riquísimos criaderos situados entre Zacatecas y San Luis Potosí. Esto y haberse impuesto mínimos derechos federales á la sal común extranjera que se introduce á la República por Paso del Norte, hizo bajar de tal modo el precio de ese artículo en los mercados consumidores que nos es imposible establecer una competencia, y han quedado sin valor alguno nuestras salinas, y sin trabajo y sin pan los que se dedicaban á su explotación.

Grave y muy grave, á decir verdad, es este acontecimiento que priva de sus únicos elementos de vida á nuestros pueblos situados en el litoral salinero, pero todavía presenta un carácter más alarmante la paralización completa en que se hallan todos los barcos de la matrícula campechana, desde que los vapores americanos de la empresa Alexandre se han dedicado al comercio de cabotaje en los puertos del Golfo. Los fuertes capitales invertidos en nuestra marina están perdidos, y los numerosos individuos, antes empleados en la tripulación de barcos, lamentan en la ociosidad y en la miseria esta situación desesperante, que también hirió en sus intereses á los carpinteros, calafates, alijadores, y‘á todos los otros que en el comercio de las embarcaciones hallaban la necesaria subsistencia.

Golpe de muerte sufrió nuestro comercio interior con todos los males que en breves palabras he indicado, sin que pudiera servir de aliciente á sus combinaciones el ferrocarril que debe unirnos con Yucatán, porque los trabajos de esta obra tan importante fueron suspendidos desde hace ya varios meses, á causa de que la falta de pago de las subvenciones federales ha dejado sin recursos á la empresa constructora.

Ante tan grandes infortunios, lo natural era que los campechanos unidos en un solo sentimiento de amor al suelo que los vio nacer, se agruparan en torno del Gobierno, empeñado ya en conjurar con cuantas fuerzas tiene, el mal que por todas partes nos amenaza; y así habría sido en toda la acepción de la frase, si algunos malos ciudadanos, olvidándose de sus deberes patrióticos, sociales y morales, no hubieran intentado perturbar la paz pública.

Estos son, rápidamente bosquejados, los inconvenientes que se han opuesto á la marcha progresiva de nuestra Administración local; pero frente á frente del peligro es cuando se necesitan mayores elementos de firmeza y de patriotismo, y el Ejecutivo, lejos de abatirse ante la situación, ha procurado remediarla en cuanto se lo permitan no su inteligencia y conocimientos, sino su corazón y sus sentimientos de cariño á este Estado, tan lleno de desdichas como merecedor de venturas.

Daros cuenta de cómo han subsistido todos los ramos de la Administración debidamente atendidos en este triste período, de cómo algunos aún han podido ser mejorados y de cómo los empleados civiles y militares han llenado cumplidamente sus deberes, es la tarea que me propongo en el presente discurso.

Ha funcionado y continúa funcionando con regularidad y acierto la Administración de Justicia, habiendo hallado en la ley reglamentaria expedida con fecha 18 de Enero del presente año y en la reforma de varios artículos de los Códigos penal y de procedimientos criminales decretada en 18 y 21 de Noviembre de 1885, facilidades que expeditaron los negocios, y prevenciones que garantizan los intereses sociales. Por orden y bajo los auspicios

del Ejecutivo, una Junta facultativa, compuesta de los Licenciados Pedro Salazar, José Ignacio Rivas y José María Oliver, emprendieron la tarea de coleccionar las leyes, decretos, órdenes y circulares expedidas por el Gobierno de Campeche desde que fue erigido en Estado soberano é independiente. Esta junta tiene ya avanzados sus trabajos, y muy en breve verá la luz pública obra tan interesante.

Con gran aplauso de la prensa nacional fué recibido el decreto de 5 de Septiembre del año próximo pasado, por el cual esta H. Legislatura impuso una fuerte contribución á los individuos que, sin título profesional, se ocupaban habitualmente en seguir pleitos representando á otras personas ante los Tribunales de justicia.

No menores elogios han merecido las disposiciones relativas á las corridas de toros y lides de gallos, espectáculos sangrientos que ofenden á los delicados sentimientos de la moral y que son rechazados por la civilización moderna.

Imbuido en esos mismos propósitos de cultura y de moralidad que en las resoluciones de esta Asamblea resaltan, el Ejecutivo ha venido procurando combatir el vicio de los juegos de azar que tan arraigado estaba entre nosotros; y rechazando las brillantes proposiciones que á nuestro empobrecido Erario se hacían, negó su permiso para que los tales juegos tuviesen lugar durante la última fiesta del Carmen, donde por esos días desde tiempos inmemoriales se acostumbraba el juego, como uno de los principales y más irresistibles atractivos de la fiesta.

La guardia nacional, una de las adquisiciones más valiosas de los países libres, como que ella representa al pueblo armado para defender sus legítimos derechos y sostener incólumes las instituciones democráticas, ha tenido la preferente atención del Ejecutivo que no ha dejado de dictar cuantas medidas ha creído convenientes para que sea una verdad práctica entre nosotros. Los Batallones de los distintos Partidos del Estado han recibido últimamente mejor organización, inscribiéndose en ellos mayor número de ciudadanos; y si bien la ley actual de la materia, necesita algunas reformas, no ha dejado de surtir sus buenos efectos. La antigua costumbre de que el Gobierno expidiera con profusión patentes de oficiales que no servían mas que como un documento para no prestar el servicio de la guardia nacional ha disminuido considerablemente, y hoy solo se dan aquellas á los oficiales que han de tener colocación en los cuerpos. También se ha provisto á estos, conforme lo han permitido las circunstancias, de algún armamento y correaje, y me prometo que muy pronto quedarán completamente equipados. El Gobierno se encuentra satisfecho del buen comportamiento, tanto de los Jefes y oficiales de los expresados Batallones, como de la clase de tropa, porque acaba de recibir una prueba palpitante de que ellos son la más preciosa garantía del orden y de la paz pública.

La "Escuela Náutica" de esta capital que tan acertadamente se dignó establecer el Supremo Gobierno confiándola al cuidado del Estado, ha producido hasta hoy los benéficos resultados que inspiraron su creación. Multitud de jóvenes, la mayor parte muy aprovechados, han salido de este importante plantel que hace positivamente honor á la Nación; porque

sin temor de equivocarse se puede asegurar que pocos establecimientos de su clase se encuentran tan bien organizados, merced al laborioso é inteligente Capitán de Corbeta Don Manuel Batista que lo dirige, y á los ilustrados Profesores que lo secundan eficazmente y que no pierden esfuerzo alguno por colocarlo á la altura en que se encuentra. El órden y la más estricta disciplina se observa en él y muchos de sus alumnos que han terminado sus estudios en estos últimos años, se hallan ya haciendo su práctica en los buques nacionales. Cuando el Sr. Angel Ortiz Monasterio, Jefe de la Sección de marina de la Secretaría de Guerra estuvo en esta ciudad, tuvo ocasión de penetrarse de la buena marcha del citado establecimiento. El Gobierno del Estado cooperará siempre con el mayor empeño á que no solo se conserve, sino que progrese tan útil é importante plantel de educación.

La instrucción pública, base en que deben apoyarse nuestras más lisonjeras esperanzas, ha sido atendida de un modo preferente; y á pesar de las penurias del Tesoro público, se han aumentado algunos profesores en las escuelas establecidas y se ha pagado á todos con extricta puntualidad la asignación que les señala el presupuesto. Los profesores en cambio han llenado dignamente su delicado cometido, pues fueron muy satisfactorios los exámenes que tuvieron lugar durante todo el mes de Julio último en que terminó el año escolar.

Dada la crisis que atravesamos, el Ejecutivo ha pensado que una economía llevada hasta el extremo en las cosas que no fueran de absoluta necesidad, era el único medio de que nuestro Erario no llegara á la bancarrota: y con esto y con la honradez de los dignos empleados de las Rentas, se ha obtenido el apetecido resultado de que el Erario haya cubierto hasta hoy con la debida regularidad los sueldos de los empleados y los demás gastos de la Administración, aunque para esto se ha visto precisado el Gobierno á dictar algunas disposiciones, en virtud de las facultades que la ley de presupuesto vigente le tiene acordadas; y según el corte de caja practicado en la Tesorería general el 3 del presente mes, hay una existencia de $ 1,459 75 cs.

Así es como hemos combatido á la pobreza: voy á decir como hemos combatido y seguimos combatiendo‘á la desgracia.

Considerando que la ruina de los pueblos situados en las cercanías de nuestras salinas sería el agotamiento total de esa fuente de riqueza pública, estudió el Ejecutivo las causas de la baja del precio de la sal en los mercados consumidores y el remedio posible para esta situación: de su estudio resultó que solamente obteniendo alguna ventaja en los fletes que cobra el Ferrocarril de Veracruz y consiguiendo que el Gobierno general alce los derechos á la sal extranjera que se introduce por paso del Norte, podría la nuestra entablar competencia y hallar consumo. Para verificar lo primero, ha nombrado una comisión compuesta de los Sres. Licenciados Joaquín Baranda, Manuel Peniche, Rafael Dondé y don Eduardo González Gutiérrez, para que acercándose á la Empresa del Ferrocarril Mexicano, pacte con ella fletes equitativos; y para lograr lo segundo se ha dirigido de oficio á la Secretaría de Hacienda y espera el resultado de ambas gestiones, iniciadas con grande actividad y con esperanzas de feliz éxito.

Por cuanto al permiso concedido á los vapores Alexandre para hacer entre los puertos del golfo el tráfico de cabotaje, también ocurrió el Ejecutivo á las autoridades federales correspondientes, y aguarda con fundamento que éstas resolverán tan delicada cuestión en un sentido enteramente favorable á los intereses de Campeche. Las comunicaciones expedidas con este motivo, han visto hace pocos días la luz pública en el periódico oficial, y son por consiguiente conocidas ya de los distinguidos Diputados á quienes dirijo la palabra.

El comenzado ferrocarril de Campeche á Calkiní y los proyectados caminos á Champotón y á los Chenes partiendo de esta misma capital, deben ser considerados como la resurrección de nuestro comercio, puesto que nos pondrán en contacto con los pueblos más ricos y fértiles del interior del Estado, y con un mercado consumidor que tiene grande importancia. Por eso el ejecutivo se preocupa tanto de estas vías de comunicación y se propone consagrarles, ayudado por el patriótico celo de la H. Legislatura, toda la atención y todos los esfuerzos y aún sacrificios que fueren necesarios para lograr que sean llevados á su término.

Correspóndeme ahora dar cuenta del incidente más desagradable aunque sin trascendencia, que ha tenido lugar en los últimos días, cual es el ocurrido en esta ciudad en la noche del 5 y madrugada del 6 de Julio próximo pasado.

Sucedió que desde hace algunos meses, un insignificante grupo de descontentos se declaró enemigo del Gobierno local, y comenzó á dirigirle rudos ataques ya por la prensa ó ya por otros medios que no llegaban á las vías de hecho, y que por consiguiente, lejos de merecer castigo ó censura, recibían del gobierno las muestras de respeto á que es acreedora la opinión privada de cada ciudadano. Acaso esta conducta del Ejecutivo, inspirada en sus sentimientos democráticos, halagó á esos individuos haciéndoles concebir una loca idea de su valimento, y la esperanza más loca todavía, de derrocar un orden de cosas fundado por el pueblo y defendido por el pueblo: El caso es que cerca ya las elecciones de Diputados á esta Legislatura, empezaron á vanagloriarse esos individuos de que contaban con el favor de algunos empleados de los que sirven en este Estado encargos del Gobierno federal, y de que amparados por ellos, intentaban un golpe decisivo. En la noche del 5 celebrose en una casa particular de esta ciudad una reunión tumultuaria, y de allí salieron en las primeras horas de la madrugada del 6 unos treinta hombres que dirigiéndose al arsenal de Lerma, forzaron las puertas de los almacenes, y se apoderaron del poco armamento que allí había. Luego tomaron también por la fuerza un carro de pasajeros de la tranvía y en él vinieron á Campeche, acaso con la esperanza de que las masas populares, aguijoneadas por el escándalo y el desórden, les ayudarían á impedir que tuviera lugar el acto solemne de las elecciones. Tan atrevida esperanza hubo de frustrarse, porque cuando oportunamente el Gobierno tuvo noticia de estos hechos, hizo salir una fuerza de policía y Guardia nacional que encontrando en el barrio de San Román á los revoltosos, los derrotó y los puso en fuga desde los primeros tiros, sin que hubiera de lamentarse ni por una ni por otra parte desgracia alguna personal de que se tenga noticia.

Sin el hecho criminoso del asalto al arsenal de Lerma, este acontecimiento hubiera sido sencillamente cómico; pero acompañaron circunstancias tan agravantes, que las autoridades

judiciales de la Federación y del Estado tuvieron necesidad de tomar injerencia en el asunto, y aún están en curso los procesos iniciados con ese motivo.

A las siete de la mañana ya la ciudad estaba enteramente tranquila, y á las nueve, conforme á la ley se instalaron las mesas electorales, á donde los ciudadanos acudieron á llevar sus votos, como si tal escándalo no se hubiera verificado; más aún, con entusiasmo mayor que otras veces, demostrando así su adhesión al Gobierno y la ninguna importancia que daba á los infortunados alborotadores.

En breves minutos todos los soldados en asamblea del Batallón G. N. Libre de esta capital acudieron á su cuartel; y llegaron después, empujados por el patriotismo y amor al orden, varias compañías de los Batallones "Independiente" y "Unión" de Hecelchakán y de los Chenes. Era este un flujo de fuerza innecesario; pero el Ejecutivo recibió con profundo afecto y gratitud íntima á esos valientes ciudadanos que sin medir la magnitud del peligro, volaron desde la primera noticia á agruparse en torno de su Gobierno para morir con él si hubiera sido necesario.

Cuando pasados breves días, esos soldados fueron despedidos para regresar á sus hogares, y al salir de la capital, á los acordes de la música victoreaban al Gobierno y'á sus Jefes y á la República con ardoroso entusiasmo, sentí yo que me conmovía hasta lo más íntimo, no por una pueril vanidad, sino porque esos gritos me anunciaban que la paz y el amor á nuestras instituciones y el respeto á las autoridades constitucionales, son ya un hecho en el pueblo campechano.

Cúmpleme hacer patente que á causa de esta emergencia, el Gobierno Nacional ha obrado con la justificación que era de esperarse, dados los honrosos antecedentes del ilustre General Presidente de la República y de los dignos patricios que forman su gabinete.

He terminado la tarea que me impone el artículo 26 de nuestra Constitución local; y si bien me apenan las pobrezas y males que por hoy abaten á Campeche, me siento feliz al reconocer y hacer público ante la Nación que éste es un pueblo de hombres libres que sabe amar el orden y la paz y que está ligado con su Gobierno por sentimientos profundos de cariño.

Todos mis esfuerzos y todos los de la H. Legislatura deben tender á dar á este pueblo en elementos de riqueza de trabajo y de ventura, cuanto tiene en tesoros inagotables de virtud y de patriotismo.

Periódico Oficial del Estado de Campeche
No. 344, del 13 de agosto de 1886.

CIUDADANO GOBERNADOR

Con verdadero sentimiento ha escuchado esta Cámara algunos de los puntos que abraza el informe que en cumplimiento de un precepto constitucional dais á la misma sobre el estado que ha guardado y guarda la Administración.

Es sin duda sensible y conmovedor el triste cuadro que á su vista ofrecen los hechos que en él se consignan. La langosta, ese terrible insecto que con su insaciable voracidad hace más de cuatro años que destruye y viene desolando nuestras sementeras, conduciendo de este modo al país á su mayor postración, y reduciendo á la miseria á todos nuestros agricultores dignos por cierto de toda consideración: las circunstancias y condiciones en que con motivo de la influencia del ferrocarril central en el comercio interior han quedado nuestras sales y consiguientemente nuestra marina: la concesión hecha á la línea de vapores de la compañía de Alexandre para hacer el comercio de cabotaje y por último, la suspensión de los trabajos de la obra del ferrocarril que debe unirnos con el Estado de Yucatán y que tantas esperanzas de adelanto prometía á nuestro comercio, son en verdad para este Estado males de consideración que deben ser conjurados á toda costa. Mucho complacen al Congreso las resoluciones que el Ejecutivo ha tomado con el noble y patriótico fin de poner término á algunos de ellos, y espera que no desmayará su energía hasta hacer desaparecer causas tan opuestas á nuestro bienestar, no dudando que la Representación del Estado cooperará con todas sus fuerzas para conseguir objeto tan elevado.

La Cámara abunda en los mismos sentimientos que el Ejecutivo respecto de las gestiones que ante las autoridades federales y la Empresa del ferrocarril de Veracruz ha hecho con el patriótico objeto de conseguir que el Supremo Gobierno aumente los derechos á las sales extranjeras, y retire á la Compañía de Alexandre el permiso de hacer en nuestras costas el comercio de cabotaje, y aquella empresa establezca fletes más moderados para la introducción de nuestras sales á los pueblos del interior de la República. Con verdadero interés desea conocer el resultado de esas gestiones que no duda han de obtener una resolución favorable, atendida la rectitud del Presidente de la República, así como el celo y patriotismo de los distinguidos Ciudadanos que á su cargo tienen la misión que se les ha confiado á fin de que si preciso fuere se ocupe en sus primeras sesiones de asuntos de tanta importancia para los intereses de este Estado.

Es satisfactorio saber que la Administración de Justicia base de todo buen Gobierno ha funcionado y sigue funcionando con regularidad y acierto; que la ley reglamentaria expedida en el presente año, lo mismo que la reforma de varios artículos de los Códigos penal y de procedimientos, han llenado su objeto. Igualmente lo es saber que ha sido nombrada una junta facultativa compuesta de los inteligentes y laboriosos Licenciados José María Oliver, José Ignacio Rivas y Pedro Salazar, con el objeto de coleccionar las leyes, decretos, órdenes y circulares expedidas por el Gobierno de Campeche desde que éste fué Estado.

Con satisfacción ha oído el Congreso que á pesar de las penurias del Tesoro público, habéis atendido de preferencia la instrucción primaria, tan necesaria para el arraigo definitivo de nuestras instituciones políticas, aumentando profesores en algunas escuelas, y pagándoles á todos con puntualidad.

Profundo disgusto causan al mismo los acontecimientos verificados en esta Ciudad en la noche del 5 y madrugada del 6 de Junio próximo pasado. Hace algún tiempo, C. Gobernador,

que por desgracia existe en esta Capital un pequeño círculo compuesto de personas que por ser bastante conocidas respecto de sus tendencias y aspiraciones, al pretender tomar parte en nuestras cuestiones políticas no han podido nunca sorprender la opinión pública; y en su impotencia no omiten medio alguno para poner dificultades á la buena marcha del Gobierno, cuyo apoyo único es esa misma opinión pública. Esas personas son las que propalando noticias que sin reconocer otro origen que el de una imaginación alterada por una completa obcecación atribuyéndolas sin embargo por una refinada malicia á personas muy respetables de la Capital de la República, son las que precipitaron á algunos ilusos á la perpetración de los atentados que tuvieron lugar en la madrugada del 6 de Junio en el pueblo de Lerma. Dignos de lástima más bien que de castigo son esos desgraciados, que engañados por ocultas ambiciones pretendieron derrocar un Gobierno que no reconoce otro apoyo que el del pueblo de cuya voluntad emana. Confundidos habrán quedado esos enemigos del orden al ver que las mesas electorales se instalaban tranquilamente á las nueve de la mañana; que la mayoría de los ciudadanos concurrieron á depositar sus votos en las urnas electorales; que los soldados del Batallón Guardia Nacional "Libre" que estaba en asamblea ocurrió inmediatamente á su cuartel en apoyo del Gobierno; que algunas Compañías de los Batallones "Independiente" y "Unión" de los Partidos de Hecelchakán y Bolonchenticul bajaron inmediatamente á esta Capital con el mismo objeto. Estas son pruebas palpitantes de que los trastornadores del órden público, no tienen ya eco en nuestro pueblo; de que el Estado marcha por el camino del órden; de que nuestras instituciones son una verdad positiva, y de que nada valen ya las maquinaciones de algunos malos Campechanos que muy ajenos á sentimiento patriótico alguno, solo aspiran al Poder para apoderarse de los altos destinos y despilfarrar las rentas públicas. Por desgracia para ellos sus depravados fines se estrellarán siempre contra el buen sentido de los pueblos, y ante la actitud resuelta y enérgica del primer magistrado de la República quien en su recto criterio tiene por norma de conducta en las cuestiones políticas, el inquebrantable principio de respeto á la autoridad constituida.

La Cámara por mi conducto felicita á los valientes Guardias Nacionales por haber cumplido con su deber, al pueblo campechano por su sensatez y respeto á las leyes, y á vos también C. Gobernador, por haber conservado la tranquilidad pública.

Al inaugurar hoy sus tareas legislativas esta Asamblea, comprende bien la situación difícil porque atraviesa el país; pero espera y confía en la eficaz cooperación de todos los demás Poderes públicos y en su celo y patriotismo.

Periódico Oficial
del Estado de Campeche
No. 344, del 13 de agosto de 1886

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

JUAN MONTALVO

GOBERNADOR INTERINO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1887, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

ONECÍFORO DURÁN

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1887

CIUDADANOS DIPUTADOS

Por última vez vengo á cumplir el precepto constitucional que me impone el deber de dirijiros anualmente la palabra, y me parece necesario empezar exponiendo las causas que me han hecho permanecer al frente del Poder Ejecutivo, durante los últimos cuatro años.

Una de las elecciones mas entusiastas y populares que han tenido lugar en Campeche, fué sin duda la de 1883, que elevó á la primera Magistratura del Estado al Señor Lic. Don Joaquín Baranda. Este que se hallaba desempeñando la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública, se apresuró á venir para tomar posesión del Gobierno, haciendo uso de una licencia que al efecto le fue concedida, y dando así una nueva prueba de acatamiento al voto de sus conciudadanos.

Empezaba apenas á poner en práctica su programa de administración, cuando fue llamado á la capital de la República, porque el Presidente consideraba allí más necesarios sus importantes servicios.

Concedióle entonces esta H. Cámara permiso para separarse del Gobierno local; y con ese motivo, y en virtud de sus facultades constitucionales, la misma Cámara tuvo á bien honrarme, aunque inmerecidamente, con el nombramiento de Gobernador interino.

El Gobernador constitucional abrigaba la esperanza de venir en el transcurso del período, á servir su encargo con la honradez y patriotismo de que ha dado repetidas pruebas en épocas anteriores, esperanza que no carecía de fundamento, si se toma en cuenta la circunstancia de no tener tiempo fijo su permanencia al frente de la referida Secretaría de Estado. Pero sucedió que al verificarse la renovación del Poder Ejecutivo Federal, volvió á recibir la señalada honra de ser nombrado para desempañar la misma Secretaría, y creyó cumplir con un deber imprescindible, permaneciendo, como permanece hasta hoy, en el puesto que le ha señalado la confianza del primer Magistrado de la Nación.

No puede ser más justificada, ni más honrosa para Campeche, la causa que ha impedido al Gobernador constitucional ejercer su encargo: no obstante lo cual, ha tenido siempre el más solícito empeño en procurar todo aquello que redunda en favor del progreso y prosperidad del Estado, aprovechando en este sentido las influencias de su elevada posición.

Una vez hechas las anteriores explicaciones, que justifican mi presencia en esta Cámara, paso á daros cuenta del estado que guardan los ramos de la administración pública; y lo hago bajo mejores impresiones que en otras veces, porque veo con agrado que Campeche entra en un período de regeneración, que acaso podrá en breve tiempo volverle algo de su antigua prosperidad.

En efecto: ya la langosta no devasta nuestros campos de un modo tan alarmante como en épocas anteriores, cosa que se debe, en mi opinión, á que la plaga va declinando, y hay fundadas esperanzas de que en este año se obtengan regulares cosechas. Este asunto es de la más vital importancia, porque Campeche, perdidas ya muchas de sus ventajas en la construcción naval, y en la marina, ha quedado con la agricultura y la industria salinera, como principales elementos para vivir.

Comprendiéndolo así, el Ejecutivo, ha consagrado toda su atención al fomento de esos dos ramos de la riqueza pública, y los resultados han venido á coronar sus aspiraciones. Ha protegido á la agricultura, procurando ser muy moderado y equitativo en el cobro de los reducidos impuestos que pagan los propietarios de fincas rústicas y dando toda clase de garantías y facilidades á los jornaleros que se dedican‘á las labores del campo; y ha protegido la industria salinera, procurando todos los medios que pueden hacer subir el precio del artículo en el punto de su producción. En mi mensaje del año pasado di cuenta á la Legislatura de esos trabajos, y le hice saber que las causas de la baja en el precio de nuestra sal, consistían en que la producida en el Peñón Blanco y la que se importaba del extranjero, le hacían competencia ruinosa. Ha quedado vencida esa dificultad desde que en el interior de la Nación no se cobran derechos de tránsito, gracias á la reforma constitucional relativa, y desde que se resolvió conservar el derecho protector á la importación de la sal procedente de fuera de la República. Para conseguir esto último, se ha contado con el concurso de

todas las personas en favor del Estado, y muy particularmente con la protección del Señor Presidente de la República, para quien tiene este nuevo motivo de gratitud el pueblo campechano.

Acabo de deciros que Campeche ha perdido sus ventajas en el ramo de la marina, pero debo agregar que se nota, á pesar de eso, una evolución favorable en el movimiento de las embarcaciones de su matrícula, acaso con motivo de la prosperidad de la sal, y acaso también á causa de que ya no sufren la competencia de los vapores americanos en el comercio de cabotaje. Creo que esta situación mejorará cuando se evite por completo á los vapores extranjeros hacer dicho comercio, y abrigo la esperanza de que se les evitará.

Así mismo obtendrá nuevo incremento nuestra marina, si se consigue establecer en Lerma un varadero para buques.

El Supremo Gobierno, con vista de que el Dique flotante "Pedro Sainz de Baranda" no pudo prestar los servicios que de su establecimiento se esperaban, resolvió trasladarlo á otro puerto del Golfo, dejando en Lerma, hasta ahora, el Arsenal naval "Porfirio Díaz." De mucha urgencia es que se procure poner todos los medios para que permanezca allí el Arsenal: ya sea obteniendo del Presidente de la República que haga trasladar el varadero que no pudo establecerse en Acapulco, ó ya sea suplicándole nos lo conceda, haciéndose la traslación por cuenta de los fondos del Erario local. De todos modos es indispensable hacer toda especie de sacrificios para no perder las ventajas que'á nuestra marina puede proporcionar la subsistencia del Arsenal.

También el comercio entra en un período de renacimiento sobre bases menos opulentas, pero más sólidas que las que sostuvieron su esplendor de pasados días: y aunque es lento el cambio que se va produciendo en este sentido, se observa una marcha segura y precursora de resultados satisfactorios.

Contribuirá poderosamente á ellos el ferrocarril que debe unirnos con el vecino Estado y cuyos trabajos se han seguido con notable actividad en los últimos meses. El Ejecutivo, penetrado de la importancia de esta vía de comunicación, no le ha escaseado su apoyo y aún le ha facilitado algunas cantidades en cuenta de las subvenciones que le señala la ley. La empresa ha correspondido á esta protección, trabajando con loable actividad; y es de esperarse que para Septiembre u Octubre próximos, estará terminado el tramo hasta Hecelchakán, habiéndose repuesto toda la parte construida anteriormente.

Para que sean más fructuosos y fecundos los sacrificios que el Erario local se ha visto en la necesidad de hacer protegiendo este ferrocarril, resulta como indispensablemente necesaria la reparación de las carreteras y caminos vecinales, á fin de que todas las poblaciones y fincas del interior puedan ponerse en contacto con la vía férrea. No me cansaré de recomendar este asunto, que considero como uno de los más dignos de atención, si se quiere alcanzar para Campeche una prosperidad estable y duradera.

Me es grato manifestar á esta H. Asamblea que las leyes que dictó para que nuestros impuestos quedarán bajo el sistema prevenido al verificarse la reforma del artículo 124 de la

Constitución general, se han cumplido sin resistencia alguna de parte de los contribuyentes, y sin una baja sensible en las entradas del tesoro. Esto habla muy alto en favor del buen sentido de los campechanos que no rechaza indiscretamente las innovaciones, y en favor de la sabia previsión de sus legisladores. Me permito felicitaros por ese plausible éxito, en un ramo tan delicado como es el de la Hacienda pública.

Como la reforma de nuestra legislación fiscal no se marcó con crisis alguna y como la honradez y laboriosidad de los empleados del ramo expeditan las operaciones del Erario, ha podido'éste cubrir todos sus compromisos con regularidad, exceptuándose algunas subvenciones que, según el presupuesto vigente, solo deberán cubrirse con los sobrantes que resulten en caja, después de pagados los demás gastos ordinarios de la Administración.

Las entradas del tesoro hasta el 31 de Julio han sido de .....$ 128,430.00.

Los egresos de $126,986.01. Y resulta una existencia de $ 1,443.99 cs. de los cuales pertenecen al Erario $ 3 45 cs. siendo el resto de Depósitos.

También se ha cumplido con escrupulosidad la prevención que esta H. Legislatura se sirvió hacer figurar en el mismo, presupuesto y que se refiere al pago preferente de los Profesores de Instrucción primaria.

Esto por una parte, y además la atención que el Gobierno ha consagrado á tan importante ramo, ha sido fecundo en resultados favorables, pues los exámenes, que se acaban de verificar en todas las escuelas del Estado, revelan adelantos muy notables, y también han dado oportunidad de que se observe aumentado el número de alumnos.

Por cuanto á las escuelas de esta Capital, es visible la rapidez con que avanzan y la dedicación y empeño con que las sirven sus profesores. Debo hacer mención muy especial del Sr. Policarpo Vasto, quien con inteligencia y celo incesantes, ha emprendido la difícil tarea de iniciar en su escuela el establecimiento de la enseñanza objetiva.

Los mismos adelantos en los alumnos y el mismo afán en los profesores, se nota al tratarse del Instituto Campechano y del Liceo Carmelita. El primero ha producido ya en el presente año Médicos, Abogados y Farmacéuticos, cuyos exámenes fueron lucidos; y el segundo, que imparte nada más que instrucción preparatoria, ha dado muestras de extraordinarios adelantos, hasta el extremo de que varios jóvenes que adquirieron allí esos conocimientos, han ido á la Capital de la República á continuar sus estudios profesionales, ya costeándose por sí mismos, ó ya pensionados por el Ayuntamiento de la ciudad.

Continúan obteniéndose visibles resultados del establecimiento en esta capital de la Escuela Náutica, cuyo presupuesto cubren las rentas federales, estando á cargo del Erario local nada más el gasto del alquiler de la casa que ocupa dicha Escuela. Los exámenes en ella verificados, demuestran de un modo muy elocuente la utilidad incuestionable de este plantel.

Los demás ramos de la Administración han sido atendidos con toda regularidad, observándose ésta muy particularmente en la Administración de justicia, gracias á la infatigable actividad de los HH. Tribunales Superiores que no solo han estado cumpliendo estrictamente los deberes que les imponen las leyes, sino procurando salvar las dificultades que

éstas presentaban en la tramitación de los negocios y dirigiendo á esta H. Legislatura varias iniciativas que han merecido vuestra aprobación.

La comisión nombrada para coleccionar las leyes, decretos y circulares de interés general, que se han expedido desde la erección del Estado de Campeche, tiene sus trabajos muy adelantados; de manera que, listo para publicarse el primer tomo, entrará en prensa muy próximamente.

Hemos dado un paso de notoria significación al organizar el Ejecutivo los Cantones de indios pacíficos, estableciendo en Icaiché y Dolores Xtanché jefaturas políticas subalternas, Juntas municipales, Juzgados de paz y del Registro civil y escuelas de Instrucción primaria. Muy bien comprendo que necesita ser lenta la evolución que debe convertir á los habitantes de esos Cantones en ciudadanos útiles á su patria; pero creo digno de celebrarse este nuevo esfuerzo del Gobierno para que disfruten de las ventajas de la civilización los que hasta ahora, por desgracia, habían estado en abierta pugna contra ella.

Circunstancia tan feliz augura una regeneración entre los indígenas que merecen tan justamente todas nuestras atenciones, y no considero lejano el día en que podamos hacerlos formar parte de nuestra guardia nacional, honrosa institución destinada á la defensa de los más caros intereses de la sociedad y de la patria.

No han sido vanos los esfuerzos que durante el presente período constitucional ha hecho el Ejecutivo para reorganizar el servicio de la ya citada Guardia Nacional, en la que están inscritos, conforme á la ley, todos los ciudadanos útiles que forman cinco Batallones, cuya matriz reside en las cinco cabeceras de los Partidos del Estado.

Los Jefes y Oficiales, que tiene bajo sus órdenes á esa fuerza, se han empeñado con éxito en darle todo el carácter de respetabilidad que se requiere en un país democrático como el nuestro, y puedo manifestaros con satisfacción que contamos con un total efectivo de mil novecientos setenta y nueve soldados que prestan periódicamente y por riguroso turno sus servicios en la Colonia militar de Iturbide y en los cuarteles de Campeche y el Carmen.

La paz pública no ha sufrido la más ligera interrupción; y esta circunstancia y el deseo de acabar con antiguas rencillas, que no tienen razón para prolongarse entre los campechanos, movieron al Ejecutivo á gestionar ante esta Cámara y con su autorización ante el Ejecutivo Federal, una amnistía en favor de los que tomaron parte en el motín de 6 de Junio de 1886.

Concedida la amnistía por vuestra parte, y en virtud de una órden de la Secretaría de Guerra por parte del Ejecutivo de la Unión, no existe ya preso alguno y es de esperarse que se sobreseerá en sus causas militares.

Como resultado natural de la tranquilidad pública y del bienestar que ya se empieza á sentir en todos los pueblos del Estado, las elecciones para la renovación del Poder Ejecutivo local se verificaron en los días señalados por la ley, disfrutando el pueblo de la más amplia libertad y entregándose por consiguiente á manifestaciones de entusiasmo y regocijo al ejercer sus derechos en ese acto, el más solemne de la democracia.

En consecuencia, muy breve tiempo falta para que devuelva yo el depósito que la benévola confianza de esta Legislatura puso en mis manos; y al separarme del Gobierno, abrigo la convicción íntima y sincera de que he hecho en beneficio de mis conciudadanos cuanto me ha sido posible.

¡Quiera Dios que el Gobernador que deba sucederme, más afortunado que yo, puede elevar al Estado á la altura que merece por sus elementos de riqueza pública y por las virtudes de los Campechanos!

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 446, del 9 de agosto de 1887.

CIUDADANO GOBERNADOR

Con profunda atención y vivo interés, ha escuchado esta Cámara los minuciosos informes que acabáis de dirigirle, siendo sensible para ella, que sea esta la última vez en que os presentáis con vuestro carácter de Gobernador interino.

Efectivamente, fueron populares y entusiastas las elecciones de 1883, que elevaron á la primera Magistratura del Estado, al Lic. Dr. D. Joaquín Baranda; y si bien es de lamentarse que no haya podido desarrollar en ese puesto, el hábil programa de su honrada administración, compensan en un tanto esa pérdida, los importantes servicios que ha prestado sin cesar á Campeche, desde su elevado puesto de Secretario de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública, y la compensan así mismo, la asiduidad, empeñoso afán, acierto especial, y elevado patriotismo, con que habéis sabido sustituirle al frente del Gobierno.

Es en verdad honroso, para nuestro país, el que el Sr. Baranda haya sido reiteradamente honrado con la confianza del Presidente de la República, quien conservándolo en su gabinete, ha dado una muestra más del tacto político, que le tiene conquistada la adhesión de todos los mexicanos.

En cuanto á vuestra personalidad, Sr. Gobernador interino, vuestra presencia en este recinto, es la más elocuente prueba del aprecio y consideración, en que la tiene esta Legislatura; y el discurso que acabáis de pronunciar, es el mejor panegírico que puede hacerse de los servicios que habéis prestado á nuestros conciudadanos.

Después de haber combatido no sólo la plaga, sino la miseria pública, que es su consecuencia natural, el Ejecutivo tocando todos los resortes que estaban á su alcance, ha impartido generosa protección á la agricultura, y ha salvado á la industria salinera, con oportunidad y acierto, de la ruina que la amenazaba. En este asunto, como en todos los que se relacionan con la prosperidad de Campeche, el nombre ilustre del General Porfirio Díaz, figura en primera línea, como que siempre ha sido este digno Magistrado, nuestro infatigable protector.

Esta Cámara, que ve con placer el renacimiento de nuestra marina, prestará todo su

apoyo al Ejecutivo local, para que obtenga del de la Unión, no solamente, el que se conserve el Arsenal de Lerma, sino también que se establezca, conectado con dicho Arsenal, un varadero para buques; y creo como vos, que todo sacrificio de parte de nuestro Erario, sería pequeño si se obtiene ese resultado.

Es en verdad muy grata la noticia que nos comunicáis de haberse emprendido nuevamente los trabajos del ferrocarril de Calkiní, que estaban interrumpidos hace más de tres años, y que según parece, quedarán terminados hasta Hecelchakán antes del mes de Noviembre próximo, quedando así establecida la comunicación férrea, entre aquella importante Villa, y esta Capital.

Muy alto habla en favor del buen sentido de los campechanos, la circunstancia de haberse obedecido sin resistencia alguna, las leyes dictadas á fin de que nuestro sistema de impuestos se adaptara á lo prevenido en la reforma del art. 124 de la Constitución federal; y gracias á esto, y á la prudencia administrativa, no se ha notado baja alguna en los ingresos del erario, pudiendo por consiguiente cubrirse con regularidad, los gastos ordinarios del presupuesto.

Los adelantos que se notan en los establecimientos de instrucción primaria y secundaria sostenidos por el Estado, así como en la Escuela Náutica, no pueden menos que llenar de regocijo á todos los que son amantes del progreso de la humanidad.

La buena administración de justicia, y los trabajos emprendidos para coleccionar las leyes del Estado, son unos de los mejores timbres de la actual administración: y no menos importante todavía es el gran paso que ha dado el Ejecutivo, al llevar la luz de la civilización y el imperio de la ley, hasta los remotos lugares donde habitaban, separados de la comunión divina del progreso, los descendientes de nuestros progenitores aborígenes.

No está errada vuestra predicción que constituye una lisonjera esperanza, pues pronto los indígenas de Icaiché, Dolores Xtanché y Xkanhá, redimidos por el aliento poderoso de la ilustración, ocuparán el lugar que les corresponde en nuestra organización política, y serán acaso los mejores soldados de nuestra guardia nacional, que habéis reorganizado con tanto acierto, y podrán aspirar á los mas altos puestos públicos.

Apreciando en toda su significación esta Legislatura, la iniciativa que el Ejecutivo le dirigió, expidió la ley de amnistía, que ha dado por resultado el que queden velados por el perdón y el olvido, los errores que algunos ilusos cometieron durante el motín del 6 de Junio de 1886.

Las últimas elecciones para la renovación del Poder Ejecutivo local, se han verificado no solamente en paz y ejerciendo los ciudadanos sus derechos libremente, sino que dieron motivo para reiteradas manifestaciones de regocijo y entusiasmo.

Pronto, pues, entregareis al nuevo Gobernador el depósito que os confió esta Legislatura; y me cabe la satisfacción de deciros que lo entregareis íntegro, después de haber cumplido honradamente con vuestro deber.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 446, del 9 de agosto de 1887.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

ONECÍFORO DURÁN

GOBERNADOR INTERINO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XIII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1888, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

EDUARDO CONTRERAS

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1888

CIUDADANOS DIPUTADOS

El Gobernador constitucional del Estado tuvo á bien renunciar el alto encargo de que tomó posesión el 16 de Septiembre último; y esta H. Legislatura, en uso de sus facultades y por las poderosas razones que adujo en su dictamen la comisión respectiva, aceptó la renuncia y se sirvió honrarme con el nombramiento de Gobernador interino.

Persuadido de mi insuficiencia, me habría negado á aceptar semejante distinción; pero las circunstancias excepcionales en que me encontraba y la consideración del deber, superior siempre á todas las demás, me decidieron á aceptar el Gobierno, con el propósito de hacer cuanto estuviera á mi alcance por corresponder á la inmerecida confianza que se me dispensaba, contando por supuesto, para conseguirlo, no con mis propios é insignificantes esfuerzos, sino con el concurso ilustrado y patriótico de todos los buenos campechanos.

Los hechos referidos explican mi presencia en este recinto, al cual tengo la satisfacción de venir, en cumplimiento de un precepto constitucional, á daros cuenta del estado que guardan los diversos ramos de la Administración pública. Permitidme antes, Ciudadanos Diputados, que os felicite por la regularidad con que iniciáis vuestros importantes trabajos en este día de gloriosa recordación, porque esto indica el afianzamiento y la práctica tranquila de nuestras instituciones políticas.

La primera de mis obligaciones era expedir lo más pronto posible la convocatoria para la elección de Gobernador; y me apresuré á expedirla señalando el mismo día en que debía hacerse la elección de Diputados, tanto por que este día estaba muy próximo, cuanto para evitar frecuentes é innecesarias repeticiones de los actos electorales. Las elecciones se verificaron con la más completa libertad, y el pueblo, con notable acierto y aleccionado por una dolorosa y reciente experiencia, os eligió á vosotros para componer esta Asamblea, y eligió también al Ciudadano que ha de regir sus destinos durante el tiempo que falta del actual cuatrienio constitucional.

Como las elecciones locales coincidieron con las ordinarias que tenían que verificarse para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, el pueblo ejerció igualmente sus derechos en los días y con los requisitos fijados por la ley, y los dos colegios electorales en que se dividió el Estado reeligieron unánimemente para Presidente de la República al C. General Porfirio Díaz, convencidos los electores, como lo están sus comitentes y como lo está toda la República, de que la elección de tan esclarecido Ciudadano es una necesidad ineludible para asegurar la paz, los principios liberales, el crédito y el progreso moral y material de nuestra patria.

No obstante la agitación más ó menos sensible que generalmente provoca el período electoral, y á pesar de la exacerbación á que habían llegado las pasiones políticas y los odios de partidos, durante los últimos meses del Gobierno constitucional, la paz y el orden se han conservado inalterables, las pasiones se han venido calmando y serenándose los ánimos, lo cual se debe principalmente al buen sentido público, ayudado por el Gobierno interino que, sin distinciones ni preferencias y con una política prudente, ha procurado y procura de buena voluntad dar garantías á todos y dispensar á cada uno las consideraciones á que se ha hecho acreedor.

En el corto tiempo que debe durar el Gobierno interino, no ha parecido conveniente hacer serias y trascendentales innovaciones, y por esto me he limitado únicamente á introducir en los diversos ramos de la Administración las reformas indispensables para el mejor servicio público, siendo las principales las relativas al ramo de hacienda á fin de hacer efectivo el pago de contribuciones que causantes morosos habrían hecho ilusorio, introduciendo con esto el desequilibrio en las rentas y colocándose en condiciones ventajosas respecto de los demás contribuyentes. Nuestro sistema hacendario se resiente de algunos errores y vacíos; pero para corregirlos y llenarlos hay que estudiar detenidamente el estado económico del país, conocer sus elementos productores, su movimiento comercial y el valor de la

propiedad rústica y urbana, y estos trabajos sólo puede emprenderlos un Gobierno que cuente con algunos años de existencia. Los gobiernos provisionales, como el que me ha tocado desempeñar, no pueden más que procurar la igualdad y energía en la recaudación de los fondos públicos y honradez y acierto en su distribución.

El decreto expedido el 7 de Noviembre del año próximo pasado, eximiendo del pago de derechos los productos procedentes de las fincas del Estado que hubiesen sufrido perjuicios en el último temporal, no ha llegado á ejecutarse, porque al encargarme del Gobierno interino el 25 de Abril de este año, me encontré con que no se había expedido aún el Reglamento de dicho decreto, y aunque me propuse expedirlo, he tropezado con dificultades insuperables que me lo impiden, por lo cual dirigiré dentro de breves días una iniciativa á esta respetable Cámara para facilitar este asunto, de acuerdo con el justo y humanitario sentimiento que lo inspiró.

Motivo de satisfacción sería para mí anunciaros la realización de alguna mejora material de importancia porque esto probaría que el Estado tomaba parte en el movimiento progresista que se nota en toda la Nación; pero ninguna de esas mejoras se ha llevado á efecto y sólo puedo deciros que la única que está pendiente, la del ferrocarril de esta ciudad á Calkiní, ha recibido del Gobierno interino toda la protección que ha podido impartirle, pues no se le oculta que ese ferrocarril tiene que influir poderosamente en el desarrollo de nuestros elementos naturales de prosperidad.

No han dejado de realizarse algunas otras mejoras de mucho menos importancia, aunque siempre de notoria utilidad, y entre éstas, y exclusivamente por dar un testimonio de mis buenos deseos en este sentido me permito señalar la de la calle que se inaugura hoy en el barrio de la Ermita de esta capital y que llevará el nombre de 7 de Agosto, en recuerdo de igual fecha del año de 1857 que tuvo lugar la gloriosa revolución que dio origen á la erección del Estado. También debo deciros que se ha provisto de un instrumental nuevo y completo á la banda de música del Batallón Guardia Nacional "Libre."

Ciudadanos Diputados: muy breve es el informe que os he rendido, pero muy breve ha sido el tiempo que he desempeñado el Poder Ejecutivo y con un carácter tan transitorio, que hubiera sido imprudente formar un programa administrativo de imposible ejecución. Mi deber era corresponder á vuestra confianza y me he esforzado por conseguirlo. Al expresaros mi profunda gratitud por habérmela dispensado de una manera tan inmerecida como honrosa, en circunstancias anormales, os deseo sinceramente el mayor acierto en el desempeño de vuestras elevadas funciones, y hago votos fervientes porque todos los campechanos fraternalmente unidos, contribuyan al engrandecimiento y felicidad del Estado.

CIUDADANO GOBERNADOR

Con suma complacencia ha escuchado esta Cámara el informe breve, pero concienzudo, que acabáis de darle, obedeciendo á una prescripción constitucional, que os impone

el deber de dar cuenta de las circunstancias que guarda el país; deber sagrado que habéis cumplido satisfactoriamente.

Conociendo perfectamente los que integran esta Asamblea los hechos demasiado públicos, las circunstancias verdaderamente excepcionales y los intentos patrióticos y honrados que determinaron vuestra exaltación al Poder Ejecutivo del Estado, con el carácter de Gobernador interino, omitirá toda recordación sobre aquellos particulares, limitándose á aplaudir, como es de justicia, la feliz atingencia de la 12ª Legislatura constitucional, al elegiros para la dirección de los negocios públicos en aquella época azarosa y lamentable porque atravesó el país entero.

Grata es la manifestación que acabáis de hacer, sobre el hecho bastante significativo de haberse conservado inalterable la tranquilidad pública durante el breve período de vuestra administración interina, porque ese hecho pone de relieve que nuestro pueblo es un pueblo educado en la escuela del orden y de la libertad y eminentemente morigerado, así como también revela que si á veces aspiraciones poco nobles y tendencias mezquinas puede lograr empujar á algunos de sus hijos hacia el extravío, jamás consiguen encaminarlos por la senda de la demagogia. Rindamos este tributo de justicia á nuestro digno y noble pueblo.

Bien conoce el Congreso, como lo conoce cualquiera que esté medianamente instruido en la marcha de los asuntos públicos, el mal estado crónico de nuestras rentas y el Congreso cree, Ciudadano Gobernador, que las causas que ligeramente habéis indicado son, de verdad, las que determinan esa deplorable situación de la Hacienda local. A remediarlas en lo posible, ya que no á salvarlas del todo, conspirarán los esfuerzos de los Diputados que hoy inauguran sus trabajos, ofreciendo desde ahora secundar empeñosamente cuanto inicie el Ejecutivo en bien y mejora de ese elemento vital de toda administración bien organizada.

Particular atención ha prestado el Congreso á los interesantes informes que sobre el decreto de 7 de Noviembre del año próximo pasado habéis tenido á bien comunicarle.
La cámara aguarda la iniciativa que acabáis de ofrecerle, para resolver lo conveniente.

Congratúlase esta Asamblea con el Gobierno por el buen éxito de las últimas elecciones para Poderes federales y locales. Se siente profundamente satisfecha, al saber que el digno pueblo campechano ha rendido el justo homenaje de su admiración y de su gratitud al benemérito, patriota y eminente Caudillo que hoy rige con unánime aplauso los destinos de la Nación. Cree, asimismo, como el Ejecutivo, que en la elección para Gobernador del Estado no habrá procedido con menos cordura y acierto.

Ciudadano Gobernador: La 13ª Legislatura constitucional, al comenzar sus tareas legislativas en esta fecha de eterna remembranza para los Campechanos, os felicita cordialmente por todo lo que habéis alcanzado en bien de los intereses del Estado, á cuya faz protesta, por su parte, venir animada de los más puros y patrióticos deseos por contribuir en su esfera á cimentar el orden y á procurar en todo sentido el engrandecimiento y felicidad de sus conciudadanos, que le han dispensado el alto honor de investirla con su mandato.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

JOAQUIN Z. KERLEGAND

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XIII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1889, Y CONTESTACIÓN

DEL CIUDADANO DIPUTADO

AGUSTÍN LEÓN

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1889

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En cumplimiento del deber que me impone el artículo 26 de nuestra constitución política local, vengo a daros cuenta del estado que guarda esta entidad federativa, a fin de que podáis, con mejores datos, consagraros a vuestras importantes labores; y al verificarlo, me es grato comenzar por haceros presente, que firme en los propósitos que tuve el honor de exponeros al encargarme del poder ejecutivo, he procurado mantener el orden y la moralidad en los distintos ramos de la administración pública y conservar la paz, elemento indispensable para la prosperidad de los pueblos. Bajo la influencia de este bien inapreciable, el gobierno ha podido dedicarse por completo a sus delicadas tareas administrativas, atendiendo con igual empeño a los distintos asuntos de interés público en que ha debido tener intervención, y merced a esta circunstancia y a la eficaz cooperación de los diversos empleados y funcionarios, se ha podido dar nuevo impulso a todos los ramos que comprende la administración local.

La buena organización de la hacienda es una de las bases esenciales de una administración bien ordenada, y convencido de esta verdad, uno de los primeros actos del gobierno ha consistido en que, por medio de las juntas que establecen las leyes vigentes sobre esta materia, se procediese a hacer nueva graduación de los capitales y valores sujetos a contribuciones, con el fin de derramar de la manera más equitativa y proporcional los impuestos existentes en el estado. Con esta graduación, algo se alcanzó en el sentido indicado; pero no pudo lograrse, ni con mucho, todo el resultado que era de desearse, dependiendo esto principalmente de la falta de ciertos datos estadísticos, datos que sólo podrán obtenerse, aunque gradualmente, por medio de los trabajos especiales que se han iniciado ya, en virtud de la ley de 11 de octubre de 1888, que creó una sección de estadística en la secretaría de gobernación y hacienda.

No obstante estos inconvenientes, las rentas no sólo han bastado a cubrir con toda puntualidad los sueldos de los empleados y demás gastos urgentes de la administración, sino que han permitido también sufragar el costo de importantes mejoras materiales, y hasta destinar algunas cantidades al pago de la deuda pública. Se ha cubierto ya, en efecto el crédito a que se contrae el decreto de 10 de diciembre de 1885; se han abonado algunas cantidades por cuenta del crédito proveniente de subvenciones á favor del vapor "Campechano;" se ha descontado de la suma que anticipó el Sr. Nieves, por cuenta de contribuciones, el importe de los bimestres corridos de septiembre de 88 a la fecha, ascendente a $ 4,151.05 cs., y estas cantidades, unidas a las que se han empleado en amortización de bonos, en operaciones relativas a terrenos baldíos, hacen un total de $ 11,056.08 cs.

A pesar de estas erogaciones, los últimos cortes de caja practicados por la tesorería general, correspondientes al próximo pasado julio, acusan una existencia de $ 10,659.09 cs., sin incluir la que arroja el fondo de anticipo de contribuciones; siendo de notar que el movimiento de caudales habido en el último semestre, conforme al estado general que produjo la misma oficina, asciende a la cifra de $ 119,724.13 cs.

Con la aspiración legítima de proveer, en lo posible, a las necesidades públicas, y con el fin de promover, en cuanto fuere dable, todas aquellas obras que tienden al embellecimiento de las poblaciones y a mejorar su condición higiénica, el ejecutivo se afanó por implantar diversas mejoras materiales de indisputable importancia, cooperando asimismo a la realización de las que han proyectado los municipios, que escasos de fondos, no podrían llevarlas a cabo sin ese auxilio. Se concluyó la reedificación de la casa que actualmente ocupa el cuerpo de gendarmes; se adquirió y estableció la "Imprenta del Gobierno;" se construyó el edificio que se inaugurará hoy, destinado a la dirección del registro civil; se ejecutaron las obras necesarias para perfeccionar el desagüe de esta ciudad; y con el mismo fin, el gobierno ha contribuido a las que el municipio ha emprendido en la reconstrucción y reparación de algunas calles; se cubrió lo que se adeudaba del valor del terreno para la terraza de Lerma y esta obra se llevó a su término; la carretera que de esta ciudad conduce a dicho pueblo se ha dejado en perfecto estado algunos meses ha; el gobierno efectuó además

la compra de una casa en Bolonchén de Blengio para la escuela de varones y tenéis á la vista lo que ha hecho en este palacio legislativo, para ponerlo en condiciones más propias y adecuadas al objeto a que está destinado.

La acción del gobierno en este respecto no se ha limitado al partido de esta capital; al contrario, casi al mismo tiempo se comenzará la reedificación de la casa municipal de la villa de Hecelchakán, se daba al principio a la construcción del parque "Baranda" en la ciudad del Carmen, y al practicarse últimamente la visita oficial a los pueblos del estado, a todos los municipios que lo solicitaron se les otorgó la autorización correspondiente para levantar o reparar edificios destinados a escuelas y oficinas públicas, obras que se comenzarán, a medida que se vayan presentando para su aprobación los respectivos presupuestos. En virtud de estas medidas, pocos serán los lugares del estado que en el curso del año venidero no cuenten con alguna mejora de más o menos importancia, según los elementos de cada población, y el ejecutivo no ha vacilado en auxiliar a los municipios en la ejecución de estas obras, como lo ha hecho con el de la capital respecto de algunas antes mencionadas y de las que ha emprendido en el hospital general y en el rastro público, porque cuanto se haga en favor de las municipalidades redundará incuestionablemente en beneficio del estado.

Es una verdad, que está al alcance de todos, que las fáciles vías de comunicación influyen directamente en la prosperidad de los pueblos; de modo que para provocar el desarrollo de la agricultura y del comercio, para aumentar la producción de un país, uno de los medios más eficaces consiste en establecer vías cómodas y seguras entre los diversos puntos o centros de producción y consumo. El ejecutivo, comprendiendo que esta cuestión es de vital interés para el estado, utilizará cuantos medios estén en su mano por mejorar los caminos existentes y para abrir otros nuevos si fuere necesario. Con este objeto se propone contratar los trabajos que se requieran, para dar principio a ellos tan luego como la estación lo permita, destinando al efecto las cantidades correspondientes al fondo especial de caminos.

Los esfuerzos del gobierno se esterilizan en parte por la dificultad casi insuperable, de hallar un número suficiente de peones en un estado tan despoblado como el nuestro; pero esto no será óbice bastante a detenerlo en su decidido empeño, por mas que, por esta causa, las obras que se intenten, tengan que llevarse a término con alguna lentitud.

Este es sin duda uno de los grandes obstáculos con que lucha la empresa encargada de la construcción del ferrocarril de esta ciudad a Calkiní, la cual, sin embargo, a costa de constantes afanes, ha podido entregar ya concluidos cinco kilómetros más de la vía. El ejecutivo ha tenido especial cuidado de coadyuvar a los esfuerzos de la empresa, en cuanto lo permiten sus facultades, no sólo por las ventajas que directamente ha de reportar el estado de la conclusión de esa importante vía, sino también por el benéfico influjo que ha de ejercer en el seno de nuestra sociedad el resultado que obtenga, pues incuestionablemente un feliz éxito contribuirá a desarrollar entre nosotros ese género de empresas, que son un poderoso factor de la riqueza y movimiento de las poblaciones.

Esta grave dificultad que proviene de la escasez de brazos, tal vez desaparecerá bien pronto, si, como es de esperarse, se aumenta el pié de fuerzas federales en el estado; pues entonces estas podrán utilizarse para tan importantes trabajos, en virtud de la autorización que al ejecutivo otorgó con fecha 16 de marzo último el gobierno federal, a quien Campeche debe señaladas distinciones y no pocos beneficios.

La instrucción pública es uno de los más preciosos e importantes elementos de la felicidad y engrandecimiento de los estados; ella ejerce decisiva influencia en el perfeccionamiento de los pueblos y su acción incontrastable se hace sentir de una manera más o menos lenta, pero siempre segura, en el seno de las sociedades. Por medio de ella se forman los buenos e inteligentes ciudadanos; por ella se obtiene cada día mayor grado de cultura, y ella es también, entre nosotros, quizás el medio más eficaz de combatir paulatinamente el funesto sistema de servidumbre, origen de gravísimos males. El ejecutivo, por tanto, no puede menos de fijar su preferente atención en este importantísimo ramo, si bien lamenta no poder realizar cuanto quisiera en este respecto, en vista de los limitados elementos de que puede disponer. Sin embargo, y comprendiendo que para obtener buenos resultados de esta noble institución y sacar el mayor fruto posible de la aplicación de las leyes relativas, debía organizarse convenientemente la instrucción pública, bajo bases regulares y uniformes, el gobierno se ha ocupado con empeño en reglamentarla y bien pronto dará cima a sus trabajos. La mira principal del ejecutivo consiste en uniformar la instrucción en el estado, estableciendo reglas generales para todos los planteles, fijando los mismos textos e imponiendo el mismo sistema de enseñanza en todas las escuelas públicas; de este modo, cuanto se avance en el sentido indicado, contribuirá a realizar en la práctica, en esta entidad federativa, el grandioso pensamiento de uniformar la instrucción en toda la república, desenvuelto en la circular de fecha 1º de junio último, expedida por el ilustrado ministro de justicia, Lic. Joaquín Baranda, quien al dirigir tan interesante iniciativa, ha dado una prueba más de su penetración, patriotismo y levantados sentimientos.

Los únicos planteles de instrucción secundaria son el "Instituto Campechano" y el "Liceo Carmelita." La marcha de ambos es regular; pero mientras el segundo, con las entradas que se le ha asignado por diversas leyes, tiene para cubrir sus gastos y obtiene un sobrante que va aumentando anualmente su capital fijo, el primero apenas puede cubrir su presupuesto, a pesar de que en estos últimos meses se ha procedido con actividad y energía al cobro de los réditos y capitales de plazo vencido.

Atendiendo, pues, a que sus cortas entradas no podían reportar el gasto necesario para establecer los gabinetes de Física, Química y Paleontología en el Instituto, los cuales son de suma necesidad para la enseñanza preparatoria, el ejecutivo resolvió destinar a este fin el fondo especial, existente en el consejo de instrucción pública, para la enseñanza objetiva, ascendente a $ 1,120.07 cs. y dispuso que se tomaran, en calidad de pronto reintegro, del fondo del propio establecimiento, los $ 1,279.93 cs. que faltaban para completar la suma de $ 2,400, total importe de los aparatos y útiles para aquellos gabinetes y también para las

cátedras de Matemáticas y Geografía. De esta suerte se zanjó la dificultad que de años atrás se pulsaba para la adquisición de esos objetos, que tan útiles son para los estudios que se hacen en el Instituto; y sólo me resta deciros sobre este punto, que el reintegro de los $ 1,279.93 cs., tomados del capital de ese establecimiento, se está verificando cómodamente por la tesorería general, por enteros de cien pesos mensuales, con cargo a la partida núm. 201 del presupuesto vigente.

En cuanto a instrucción primaria el gobierno se ha limitado, por ahora, a proveer a las escuelas de algunos de los textos y útiles que necesitan, y ha distribuido ya entre ellas más de tres mil volúmenes de lectura y cartas levantadas conforme al sistema objetivo, habiendo aplazado la compra de otros textos, en espera de que éstos se fijen por el congreso general de instrucción que ha de reunirse en la ciudad de México, en virtud de la iniciativa del primer magistrado de la nación, de que antes os he hablado.

Además, en el curso de la visita oficial que acaba de practicarse, se han abierto de nuevo las escuelas de varones de Tinun, Pocyaxum y Pich, se ha creado una escuela de niños en Bolonchén de Blengio y una para niñas en cada una de las poblaciones de Tenabo, Bécal, Pich e Iturbide. Las erogaciones que demandan estos planteles de nueva creación, así como ciertas gratificaciones que se han acordado en favor de determinados preceptores, se cubren, por ahora, con cargo a la partida de gastos extraordinarios, entre tanto la H. legislatura se digna destinarles una partida especial de la ley de presupuestos, como es de creerse que lo hará, al penetrarse de la necesidad que hay de mantener esos establecimientos en los pueblos ya mencionados, y del beneficio positivo que al país resulta de la propagación de la instrucción primaria. Mucho queda por hacer todavía en pro de esta elevada institución, y el ejecutivo entiende que no debe omitirse sacrificio alguno en este particular, mejorándose en primer término la condición de los profesores en el estado a medida que lo permitan las rentas públicas.

Altamente satisfactorio me es manifestaros que los tribunales todos del estado han fungido con la mayor regularidad, pues la recta y pronta administración de justicia es, como todos saben, un elemento indispensable de orden y moralidad en toda sociedad bien constituida. El poder judicial, a quien toca dirimir todas las contiendas entre particulares, y que tiene la delicada y grave misión de aplicar las leyes en asuntos en que se versan los intereses más caros del individuo y de la sociedad, ejerce en la marcha de ésta poderoso influjo, y sus actos son de la mayor trascendencia. Debe procurarse, por tanto, con el mayor empeño, mejorar su organización y ponerlo en las condiciones más propias para cumplir su importante cometido, removiendo los vicios o inconvenientes que se hayan venido notando en la práctica, y con este laudable objeto el ejecutivo se propone someter a esta H. cámara la correspondiente iniciativa, consultando la reforma de algunos artículos constitucionales.

En breve se dará a luz el reglamento de la última ley expedida sobre el registro civil, quedando ya establecida, desde que comenzó a regir, la dirección general, a cuyo archivo se

pasaron todos los duplicados que existían en la secretaría de gobernación y hacienda, relativos a actos del estado civil.

Las fuerzas de policía han ganado bastante en moralidad, instrucción y disciplina merced a la constante atención del gobierno que ha dictado cuantas medidas ha creído conveniente a este fin. Dotóse ya al cuerpo de gendarmes de dos juegos de uniformes; se aumentará y mejorará su armamento tan pronto como las rentas lo permitan, y no se omitirá gasto alguno por ponerlo en las condiciones que exige el grado de cultura de nuestra sociedad.

Réstame sólo manifestaros que la guardia nacional se ha ido organizando en todo el estado, con total sujeción a la vigente ley reglamentaria de 16 de noviembre de 1888, habiéndose introducido en este punto notable economía, como puede verse, comparando las cantidades invertidas en este ramo en todo el primer semestre del año en curso, con las que se destinaron al mismo objeto, en iguales período, en años anteriores.

El principal inconveniente que se oponía a la completa organización de la guardia nacional, era el servicio en las colonias militares, que estaba obligado a prestar. En las épocas en que se formaban los cupos para relevar las fuerzas de los cantones, se multiplicaban las faltas y deserciones, y muchos ciudadanos por librarse de semejante carga, se desavecindaban del estado, y de día en día iba disminuyendo la población, con gravísimo perjuicio de la industria, el comercio y la agricultura.

No debe inferirse de este hecho que los valientes hijos de Campeche vean con repugnancia la democrática institución de la guardia nacional, ni que se nieguen a prestar sus servicios a la patria; debe entenderse únicamente que tratándose, no de soldados de profesión, sino de laboriosos artesanos en su mayor parte, temían naturalmente el verse separados de sus hogares por el dilatado período de cuatro meses y vivir reducidos al prest del soldado.

Tan gravísimo mal, que no podía menos de llamar la atención del gobierno, ha sido remediado ya por virtud de la suprema disposición de fecha 16 de marzo del presente año, en la cual se ordenó que los cantones militares se cubrieran con fuerzas del ejército permanente.

Incalculables son los beneficios que recibe esta entidad federativa con tan prudente como acertada disposición, y aprovecho esta coyuntura para dar, a nombre del estado, un público testimonio de gratitud al esclarecido caudillo, que hoy rige los destinos de la república, y al general Pedro Baranda, que como digno jefe de la 11ª zona militar, hizo cuanto estuvo a su alcance por obtenerla.

Creo haberos hecho, aunque a grandes rasgos, una reseña exacta de los distintos ramos de la administración pública, y he procurado apuntaros las necesidades más apremiantes del estado. Si el cuadro que os he trazado no llena aún todas las aspiraciones del gobierno; si no demuestra una era floreciente y de completa prosperidad, lo cual no debe extrañarse, dada la espantosa crisis por que ha atravesado el país; es, por lo menos, bastante tranquilizador y viene indicando cierta bonanza y bienestar, principio de una saludable reacción que comienza a experimentarse.

El Gobierno se congratula de que habiendo logrado inspirar plena confianza a los ciudadanos, éstos se dedican con afán a sus habituales faenas, libres de discordias y rencillas, y entiende que es de todo punto indispensable promover y proteger todo género de empresas. Los distintos veneros de la riqueza pública; la industria y el comercio y, más que todo, la agricultura, reclaman con urgencia nuestra asidua y constante atención, y el ejecutivo trabajará sin descanso por promover cuanto fuere conveniente en favor de los intereses legítimos del país, convencido de que en tan patriótica tarea los dignos e ilustrados miembros de esta H. cámara, con el celo y eficacia de que tantas pruebas han dado, le prestarán su valioso concurso.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 655, del 9 de agosto de 1889.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Con suma atención ha escuchado esta cámara el extenso y minucioso informe que acabáis de darle, acerca del estado que guarda el país, acatando el precepto constitucional que tan grato deber os impone.

Con positiva satisfacción se ha enterado el congreso de que la paz pública se ha conservado inalterable en todo el estado, hecho patente de innegable verdad, y a la vez de que habéis procurado mantener en los distintos ramos de la administración, el imperio del orden y de la moralidad.

Evidente como es, la necesidad, en todo pueblo regularmente constituido, la buena y ordenada organización de su hacienda, con agrado se ha impuesto esta asamblea de las medidas que el ejecutivo ha dictado para obtener el mejoramiento de la nuestra, ya por las nuevas graduaciones de capitales y valores sujetos a contribución, graduaciones hechas con sujeción a leyes preexistentes, puestas en observancia últimamente, ya creando en al Secretaría de gobernación y hacienda, la sección de estadística, a fin de procurarse los datos necesarios para que el moderno sistema tributario, tenga el cumplido efecto que hasta hoy no ha podido tener. El congreso celebra que, no obstante, lo deficiente de la recaudación de los impuestos, se haya conseguido amortizar en parte la deuda pública del estado, sosteniendo al erario en condiciones relativamente bonancibles.

Según el mensaje que habéis presentado al congreso, el importantísimo ramo de mejoras materiales ha sido uno de los principales objetos de vuestra consagración al servicio público. No podría menos de ser así, pues no pueden ocultarse a la ilustración de todo gobernante digno, las consideraciones que de preferencia merece dicho ramo. Aplaude cordialmente el congreso que los impulsos civilizadores del gobierno no se hayan limitado en esta capital, y confía en la oferta que acabáis de hacer, de que en lo sucesivo sus trabajos en ese respecto, beneficiarán a todas las poblaciones del estado.

La cámara, como todo el mundo, reconoce la utilidad y la excelencia de un sistema perfecto en las vías de comunicación, tan indispensables en toda sociedad medianamente organizada; pero reconoce también con el ejecutivo que entre nosotros es por desgracia, muy difícil llegar a obtener ese grado de perfeccionamiento en tan interesante materia. Por tales circunstancias, la misma cámara no puede prescindir de congratularse con el gobierno por las acertadas disposiciones que ha dictado para llevar a cabo lo que en su particular ha podido hacerse, y de hacer votos porque con el tiempo se realicen por completo sus patrióticas aspiraciones.

Con igual complacencia ha escuchado el congreso las interesantes noticias que os habéis servido comunicarle sobre los adelantos que ha alcanzado la instrucción pública en el estado. La instrucción, no solamente es, como justamente habéis dicho, uno de los más preciosos e importantes elementos de la felicidad y engrandecimiento de los pueblos, sino también simboliza la incolumidad de las instituciones democráticas, y es el guardián incorruptible de la libertad de las naciones. Es pues, la instrucción pública, el germen más fecundo de la independencia y del orden; principios vitales de toda sociedad. Así, al felicitáros el congreso por cuanto habéis hecho en bien de ese ramo, os excita a continuar marchando por el mismo camino. Para el efecto, espera que, según habéis prometido, os aprovecharéis del ejemplo laudable que ha dado en este punto el ejecutivo federal, por medio de su inteligente y laborioso ministro de justicia, el distinguido Lic. Joaquín Baranda, cuyas acreditadas dotes de ilustración y patriotismo, tienen conquistada ya merecida fama.

Aguarda con ansia la cámara la iniciativa de que habláis en vuestro mensaje, referente a la reforma de algunos artículos de nuestra constitución local, que, según anunciáis, entrañará modificaciones de trascendencia en la organización de nuestros tribunales. El congreso se ocupará de la iniciativa prometida y protesta desde ahora secundarla, si la encontrase, como es de creerse, adaptable a las costumbres y conveniente a los intereses del estado.

Bien penetrada como está la Cámara, de la notable significación que la guardia nacional tiene en los países regidos, como el nuestro, por instituciones de carácter exclusivamente popular, ve con agrado las mejoras que sobre el particular habéis hecho efectivas, al organizar ordenada y económicamente la del estado, con total sujeción a la ley de 16 de noviembre del año próximo pasado. El Congreso opina, como el Ejecutivo, que la principal rémora para conseguir los resultados con que brinda tan benéfica institución, era entre nosotros el servicio de las colonias militares. Este servicio, de verdadero sacrificio para los hijos del estado, ha sido por fortuna suprimido, y, al llegar aquí, sería un acto incalificable de injusticia que el congreso no se uniera, como se une por mi conducto, al ejecutivo, para tributar, en nombre del pueblo campechano, los homenajes de su profunda gratitud, así al benemérito patriota que con tanto tino y cordura dirige los destinos de la república, como al esclarecido Gral. Pedro Baranda, cuyo nombre se asocia, y se asociará siempre, al hecho gloriosísimo que el estado conmemora hoy.

Celebra la cámara con el gobierno la confianza que ha logrado inspirar a la generalidad de los ciudadanos, quienes como acabáis de decir con exactitud, libres de toda clase de rencillas, se dedican en la actualidad únicamente a sus habituales tareas; lo que no puede menos de redundar en beneficio de la paz, fuente inagotable de bien y de adelanto, y con ella del desarrollo creciente de la agricultura, del comercio, y en general, de todos los ramos de la riqueza pública. De desear es que, lejos de ser disolvente tan halagador cuadro, permanezca, como hasta hoy, ofreciendo todo género de prosperidades. La cámara descansa en el recto y honrado proceder del ejecutivo para esperar que no se desvanecerán ilusiones tan justamente acariciadas. Para tal objeto, el ejecutivo sabe bien que cuenta con toda la cooperación del congreso que protesta en este solemne acto no omitir medio alguno para hacer la felicidad del pueblo que le honró, confiriéndole su mandato.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 655, del 9 de agosto de 1889.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

JOAQUIN Z. KERLEGAND

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XIV LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1890, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

ONECÍFORO DURÁN

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1890

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Ahora que comenzáis vuestros trabajos legislativos, me es grato venir a daros cuenta, en términos generales, del estado que guardan los diversos ramos de la administración pública, cumpliendo así uno de los deberes que me impone nuestra constitución política local.

No puedo menos de hablaros en primer lugar de la hacienda pública cuya organización se ha ido mejorando constantemente, en vista de la importancia indisputable que tiene este ramo y del influjo directo que necesariamente ejerce en toda la máquina administrativa. La exacción de los impuestos se ha hecho con toda regularidad por las respectivas recaudaciones y el resultado general no puede ser más satisfactorio, pues según los cortes de caja practicados por la tesorería, en este último semestre se han recaudado $ 121,214.89 cs., de modo sea que el movimiento de caudales habido en la misma oficina en los dos últimos años fiscales, conforme a los datos que ha suministrado, no tiene igual en los precedentes;

lo cual demuestra la moralidad de los funcionarios y un aumento gradual en la riqueza pública. Merced a estos ingresos, según se ve por el corte de caja correspondiente al mes de julio último, se cuenta con una existencia de $ 13,032.46 cs., después de haberse cubierto puntualmente las listas civil y militar; todos los gastos indispensables de la administración y los que se han erogado en mejoras materiales, aplicándose además algunas cantidades al pago de la deuda del estado y a operaciones practicadas en virtud del decreto de 28 de febrero último.

Perseverando el gobierno en atender con esmero el ramo de instrucción pública, expidió el reglamento para las escuelas; ha fundado nuevos planteles en Calkiní, en Bolonchén de Blengio y en Lerma; y ejerce una activa sobrevigilancia en ellos, procurando dotarlos oportunamente de los textos y útiles necesarios. La misma atención se ha dispensado a los establecimientos de alta enseñanza, siéndome muy satisfactorio manifestaros que, recibidos ya los útiles e instrumentos que se pidieron últimamente por cuenta del gobierno y los que este donó en el año próximo pasado, han podido inaugurarse y ponerse en uso, en el Instituto Campechano, los gabinetes de Física, Química y Paleontología.

Todas las sumas que en el presupuesto se destinan para el sostenimiento de los planteles de instrucción pública, se han invertido escrupulosamente y además, se han destinado a tan importante objeto algunas cantidades economizadas en otros ramos; pero esto no obstante, el ejecutivo no ha podido hacer cuanto deseara en este respecto y juzga necesario ampliar en lo posible las asignaciones relativas consignadas en el presupuesto, para ir mejorando la condición de los preceptores.

La agricultura es sin disputa una de nuestras principales fuentes de riqueza y no debemos por tanto perdonar medio alguno que tienda a provocar su fomento y desarrollo, sin desentendernos tampoco de cuanto pueda favorecer al comercio y a nuestra naciente industria. Con este fin se ha procurado mejorar o conservar en buen estado nuestras vías de comunicación, invirtiendo al efecto las cantidades correspondientes al fondo especial de caminos, y se ha coadyuvado a los esfuerzos de la empresa encargada de la construcción del ferrocarril que ha de unir esta ciudad con la capital de Yucatán. Los actuales concesionarios trabajan con empeño y bien pronto se inaugurará el primer tramo de la vía.

Estos intereses se favorecen eficazmente por medio de leyes adecuadas y en este lugar me parece oportuno llamar la atención de esta H. Cámara sobre la necesidad de dictar las disposiciones convenientes para desarrollar en el estado la industria que tiene por objeto la extracción del chicle, que implantada recientemente en el partido del Carmen, promete ser en breve tiempo una de las más importantes de la localidad.

El gobierno ha tenido también particular empeño en implantar diversas mejoras materiales de utilidad e importancia en distintos puntos del estado. La imprenta ha sido convenientemente surtida, invirtiéndose en ella sumas de alguna consideración, y varias son las obras comenzadas en estos últimos meses, las cuales se llevarán a término bien pronto. Entre estas podemos mencionar como más notables el muelle de Champotón, la reedificación

del cuartel de la misma villa, la reconstrucción y reparación de algunos edificios públicos en el partido de Hecelchakán. Además se han pedido elegantes verjas de hierro para la plaza de "Zaragoza" y el parque "Baranda" en la ciudad del Carmen, y para el parque "Pedro Baranda" en esta capital, habiéndose cubierto ya una parte de su elevado costo, y se han suministrado a los municipios que han emprendido mejoras, las cantidades que han solicitado para cooperar a su realización. Sería largo entrar en el pormenor de todas estas obras, de las cuales tendréis una relación sucinta en la memoria que próximamente han de presentar a esta H. cámara los secretarios del despacho.

La administración de justicia en el estado, ha sido convenientemente atendida y desempeñada por los empleados y funcionarios del ramo, de modo que los tribunales han fungido con la mayor regularidad; pero como se hizo presente en el mensaje anterior, debe mejorarse su organización corrigiendo los vicios e inconvenientes que la práctica ha hecho notar. El ejecutivo se propone dirigir la correspondiente iniciativa a esta H. cámara, consultando algunas reformas constitucionales.

Las fuerzas de policía son objeto de constante atención del gobierno, procurándose que por su instrucción, moralidad y disciplina, correspondan a las exigencias de la sociedad y presten cumplidamente los servicios a que están destinadas; y en cuanto a la guardia nacional, se continúa con empeño su reorganización con arreglo a la vigente ley reglamentaria de 11 de noviembre de 1888.

Réstame tan solo deciros que se hace indispensable otorgar al ejecutivo las facultades necesarias para fijar de una vez los límites del estado; pues en el período de orden y paz por que felizmente atraviesa la república, no hay razón alguna para que permanezcan por más tiempo indeterminadas nuestras fronteras, situación anormal que no deja de ofrecer embarazos y dificultades a la administración y que debe hacerse cesar a la brevedad posible, aprovechándose la buena disposición en que se encuentran los gobiernos de los estados vecinos.

Quedáis impuestos, ciudadanos diputados, del estado actual de los distintos ramos de la administración pública y en breve tendréis a la vista numerosos y precisos datos que figuran en la memoria que las secretarías del despacho han de presentar, como he dicho antes, motivo por el cual he procurado darle al presente mensaje la mayor concisión posible. En vista de ellos podréis conocer fácilmente cuales son las necesidades más apremiantes del estado a fin de remediarlas, y no dudo que con patriótico afán os dedicareis a vuestras labores, coadyuvando a la acción del ejecutivo en bien de esta entidad federativa, tarea digna y elevada a la cual podremos dedicarnos con todo reposo y mesura; pues confío en que la paz, perfectamente cimentada en el país, continuará brindándonos sus inapreciables beneficios.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 757, del 12 de agosto de 1890

CIUDADANO GOBERNADOR:

La décima cuarta legislatura constitucional del estado, que hoy se instala bajo los auspicios de la paz que felizmente reina en todo el territorio nacional, merced a la administración hábil y progresista que dirige el ilustre general Porfirio Díaz, ha escuchado con verdadera complacencia el conciso pero halagador informe de los diferentes ramos que el ejecutivo tiene a su cargo, y que viene a demostrarnos cuánto vale la buena voluntad, cuando está ayudada por la inteligencia y el patriotismo.

Es en efecto halagador el informe que ha escuchado esta honorable cámara, pues por él viene en conocimiento del floreciente estado que guarda la hacienda pública, de las importantes mejoras materiales llevadas a cabo, del esmero con que ha sido atendida la instrucción primaria, secundaria y profesional, y, en una palabra, de los esfuerzos que habéis hecho, porque el estado marche a su progreso y engrandecimiento; con lo que habéis cumplido leal y fielmente las promesas que hicisteis, cuando os encargasteis del poder ejecutivo en virtud del voto unánime de los pueblos.

Al abrir esta honorable cámara en un día de tan grata remembranza para Campeche, como el de hoy, el primer período de sus sesiones ordinarias, os asegura y protesta a la faz del estado entero, que está dispuesta a ayudaros en la difícil pero honrosa misión de conducirlo por el sendero de la civilización y del progreso. Al efecto, espera las iniciativas que ofrecéis y os promete estudiarlas con empeñoso afán, decidida como está a secundaros en vuestros nobles propósitos.

Todo lo que se relacione con la hacienda y la instrucción pública, con la agricultura y la industria, con la guardia nacional, sostén esencialísimo de los pueblos libres, y con todas las fuentes de la riqueza pública, será motivo de un concienzudo examen por parte de esta honorable cámara, la que se felicita porque al iniciar sus trabajos legislativos, cuenta con un hábil ejecutor que solo procura, ha procurado y procurará el bien del país.

Se complace el congreso al saber que el ejecutivo trata con esmero y dedicación la importante cuestión de límites de nuestro estado con los de Yucatán y Tabasco, y que los gobiernos de ambos estados están en la mejor disposición de llegar a un arreglo amistoso, y no vacilará en otorgaros la autorización necesaria para que llevéis a cabo un asunto de tanta trascendencia.

Hoy, que la administración se ocupa tanto del progreso moral como del progreso material del país, esta honorable cámara no quiere quedar atrás, y de nuevo os asegura por mi conducto, que podéis contar con ella, dispuesta como está a cumplir con el honroso cometido que los pueblos del estado se han servido confiar a los miembros que la componen. Para ello cuenta con su buena voluntad y vuestro eficaz apoyo.

Periódico Oficial
del gobierno del Estado de Campeche
No. 757, del 12 de agosto de 1890.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

JOAQUIN Z. KERLEGAND

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XIV LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1891, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

ONECÍFORO DURÁN

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1891

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Una vez mas vengo a este augusto recinto a llenar el deber que nuestra constitución local me impone de daros cuenta del estado que guardan los distintos ramos de la administración pública, y al hacerlo, procuraré ser conciso, tanto por no cansar vuestra atención, cuanto por que la memoria oficial que próximamente os ha de ser presentada, abunda en datos y minuciosos detalles sobre los diversos puntos que abraza este informe.

Todos los poderes públicos han funcionado de una manera regular y tranquila a la sombra de una paz no interrumpida; pues si bien es cierto que circularon noticias alarmantes acerca de un movimiento a mano armada de los pacíficos del sur, rumores que tomaron origen ciertos actos sospechosos por parte de algunos jefes de aquella zona, también es verdad que el gobierno tomó oportunamente, con actividad y energía, las medidas que juzgó más eficaces, y por fortuna, ningún hecho vino a turbar la paz y el orden público.

Debido principalmente a esto, el gobierno ha podido atender con más fruto al mejoramiento de los ramos que le están directamente encomendados, en cuanto le ha sido posible, dados los cortos elementos de que puede disponer. Objetos preferentes de su atención han sido la Instrucción pública y las mejoras materiales.

Crear planteles para difundir las luces hasta en los lugares más apartados de nuestro territorio; mejorar los existentes y procurar que de la enseñanza gratuita y obligatoria se recojan los mayores beneficios posibles, ha sido la constante norma del ejecutivo que no ha omitido a este respecto sacrificio alguno, ya implantando nuevos establecimientos, ya uniformando el método y mejorando la condición de los profesores; bien proveyéndolos de aparatos e instrumentos útiles; bien ejerciendo sobre ellos una vigilancia más activa por medio de un inspector general recientemente nombrado al efecto.

En cuanto a las mejoras materiales, el ejecutivo no solo ha suministrado recursos a los municipios, que por la escasez de sus fondos han necesitado de este auxilio para llevar a cabo las diversas obras que han emprendido, sino que no ha vacilado en invertir fuertes sumas en las que ha tenido que emprender y realizar por cuenta del estado. Así me es grato manifestaros que se construyó un muelle en la villa de Champotón, un puente en una de las principales vías que pasa sobre el estero de San Francisco, estando ya muy avanzadas las obras emprendidas para la colocación del puente de hierro que el gobierno pidió para sustituir el de mampostería que existía sobre el mismo estero, para facilitar el tráfico por la importante carretera que de esta ciudad se dirige al partido de Hecelchakán y a la capital del vecino estado de Yucatán. Esta utilísima, aunque costosa mejora quedará bien pronto terminada. Además se ha colocado la elegante verja del parque "Pedro Baranda" que en breve estará concluido; se han arbitrado los recursos necesarios para cubrir esta verja y las de la plaza Zaragoza y parque Baranda en la ciudad del carmen y se activan otras obras emprendidas en diversos puntos del estado.

Todos estos desembolsos se han hecho sin perjuicio de los gastos indispensables de la administración, después de haberse cubierto puntualmente los sueldos de los empleados y funcionarios públicos y de haberse destinado algunas cantidades al pago de subvenciones, hecho que por si solo demuestra el buen estado del erario, que si bien no cuenta con grandes existencias, basta a cubrir las necesidades de la administración, gracias al celo y honradez de los empleados de hacienda. En efecto tanto la tesorería general como las demás oficinas que de ella dependen han tenido especial empeño en la exacción de las rentas e impuestos, y de los cortes de caja tanto mensuales como semestrales que oportunamente ha publicado aquella, puede tomarse conocimiento exacto del movimiento de caudales habido en esas oficinas.

En general, todos los otros ramos tales como el registro público, el del estado civil, la reorganización de la guardia nacional y las fuerzas de policía han merecido especial cuidado del gobierno, que siempre ha procurado con el mayor empeño facilitar en cuanto ha dependido de su acción, el despacho de los asuntos públicos.

Sobre la importante cuestión de límites debo deciros, que el ejecutivo, en uso de las facultades que esta H. cámara se sirvió conferirle, tomará en breve las medidas necesarias a fin de fijar claramente nuestras fronteras con los vecinos estados de Yucatán, Tabasco y Chiapas, zanjando así las dificultades que se han originado sobre esta materia.

No omitiré haceros presente que los tribunales locales han estado fungiendo con regularidad: pero no puedo menos de manifestaros también, como lo he hecho ya en otro mensaje, que el poder judicial debe ser uno de vuestros puntos de mira en vuestras importantes tareas. La buena y pronta administración de justicia no solo es uno de los elementos más importantes de orden y estabilidad de los pueblos. Así pues, nunca serán excesivos los esfuerzos que se hagan para mejorar la condición del poder judicial, procurando desembarazarlo de todo género de obstáculos, y reorganizándolo, si fuere preciso, bajo otra forma, haciendo al efecto en nuestras leyes secundarias y hasta en la constitución misma las reformas que fueren necesarias en vista del estudio profundo y detenido que de esta materia se haga.

No concluiré esta sencilla exposición sin haceros notar que el comercio, la agricultura y en general, todas las fuentes de la riqueza pública, que iban tomando cierto ensanche, resentirán quizá los funestos efectos del mal estado sanitario que comienza a revelarse en esta capital. Efectivamente, este año en que la muerte nos ha arrebatado a diversos funcionarios de integridad y honradez; este año en que acabamos de ver desaparecer al benemérito general Pedro Baranda, incansable colaborador en cuanto atendía al bien del estado, nos amaga aún con el funesto azote de la viruela, que va tomando las proporciones de una epidemia en la localidad. El ejecutivo no perdona medio alguno por atajar los avances de tan horrible mal y ora por acción propia o meramente oficial, ora coadyuvando a los esfuerzos de los particulares, no descansa en su empeñoso afán de contener los progresos de esa enfermedad y de hacerla desaparecer por completo.

Esto no obstante, y sin dejar de atender debidamente al estado sanitario de la ciudad, en que por ahora se ha localizado el mal, dictando las medidas más oportunas que fuesen de su resorte. El ejecutivo se ocupará también de promover ante esta H. cámara, cuanto juzgare conducente al progreso y engrandecimiento del estado, bien seguro de que contará con el eficaz apoyo y la valiosa cooperación que es de esperarse del reconocido patriotismo de sus dignos miembros.

Periódico Oficial
No. 861, del 11 de agosto de 1891.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Con suma atención ha escuchado esta H. cámara el interesante informe que acabáis de darle sobre los distintos ramos de la administración pública. Ella se complace al saber

que los rumores alarmantes que circularon acerca de una sublevación a mano armada de los pacíficos del sur, no fueron confirmados por ningún hecho lamentable, merced a las enérgicas y eficaces medidas tomadas por el gobierno, habiendo conservado éste inalterables la paz y el orden públicos.

Asimismo se congratula de ver el buen estado que guardan los diversos ramos administrativos, tanto la hacienda como la instrucción pública, y así las mejoras materiales como la guardia nacional, el registro público, como las fuerzas de policía y el registro civil, a todos los cuales habéis atendido con verdadero celo.

El congreso confía en que bien pronto terminarán las dificultades provenientes de límites, llegándose a fijar éstos a la brevedad posible, en virtud de las facultades que se le han otorgado al ejecutivo en este respecto.

Esta H. cámara, penetrada de las mismas ideas que habéis expuesto en cuanto al poder judicial, hará objeto de su constante y preferente estudio, todo lo que concierna a tan importante asunto, a fin de mejorar en cuanto de ella dependa la administración de justicia.

La cámara deplora como vos las irreparables pérdidas que la administración ha sufrido últimamente y sobre todo la del benemérito general Pedro Baranda.

Lamenta en sumo grado que el terrible azote de la viruela amenace cebarse en nuestra sociedad; celebra el decidido empeño que el ejecutivo toma en combatir los avances de esta enfermedad, y de la manera más explícita y franca os aseguro a nombre de la misma, que tanto en este particular, cuanto en cualquier asunto que tienda al progreso y engrandecimiento del estado tendrá positivo interés y decisión inquebrantable en secundar los laudables propósitos del ejecutivo.

Periódico Oficial
No. 861, del 11 de agosto de 1891.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

LEOCADIO PREVE

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XV LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1892, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO DOCTOR

ENRIQUE NOVELO

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1892

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Honrado por el voto de mis conciudadanos para el desempeño del poder ejecutivo del estado, tomé posesión del cargo de gobernador del mismo, el 16 de septiembre del año próximo pasado de 1891, prestando la protesta legal ante la asamblea cuyo período terminó ayer, y que vosotros venís a reemplazar; y hoy, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 de nuestra constitución local, vengo a daros cuenta del estado que guardan los distintos ramos de la administración pública.

Las relaciones cordiales que deben existir entre las entidades federativas y el poder nacional, y ligar, a aquellas entre sí, jamás han sufrido la menor perturbación en el corto tiempo a que se refiere este mensaje, y sólo debo señalar aquí la necesidad que hay de trazar la línea divisoria que separa nuestro estado de los vecinos de Yucatán y Tabasco, para lo cual está facultado el ejecutivo por decreto de 17 de noviembre de 1890, pero hasta

hoy no ha podido llevarse a cabo por demandar crecidos gastos que aún no pueden hacerse.

En la época señalada por la ley relativa se verificaron las elecciones de funcionarios municipales en todo el estado y el 1º de enero del corriente año tomaron posesión los electos de sus respectivos encargos que desempeñan hasta hoy. Asimismo tuvieron lugar las elecciones de diputados al congreso del estado y de diputados y senadores al congreso de la unión, de magistrados de la suprema corte de justicia y presidente de la república en los meses de junio y julio, respectivamente, reuniéndose las juntas de escrutadores de partido para las primeras y los colegios electorales para las segundas, sin que el menor incidente turbase la paz que debe reinar en los momentos solemnes en que el pueblo se aproxima a las urnas electorales para elegir a sus mandatarios. Vuestra presencia en este augusto templo de la ley, hoy que os reunís para la apertura del primer período de sesiones del XV congreso local, es una prueba evidente de que el sufragio libre no es un mito sino una práctica, y de que ha merecido de parte del ejecutivo todo el respeto que imponen la majestad del derecho y la fuerza incontrastable del precepto legal.

Para que puedan surtir mejor sus efectos la ley que estableció la dirección general del registro civil y la de ganadería, la secretaría de gobernación y hacienda se ocupa de los reglamentos respectivos, cuya necesidad se hace sentir con mucha frecuencia; así como también tendré el honor de iniciar algunas importantes reformas a la constitución del estado, que a juicio del ejecutivo son convenientes al estado actual de la administración pública para su marcha regular y económica.

El día 20 de julio del año próximo pasado se abrió en esta capital la casa de salud dirigida por una junta de caridad que para combatir la epidemia de la viruela se ocupó de reunir donativos de particulares para convertir el antiguo edificio de San Lázaro en hospital de atacados suministrándoles allí todo género de atenciones y colocándolo a la altura de su objeto. Las honorables personas que integraron la junta de caridad, prestaron indudablemente un servicio muy importante a la ciudad invadida por la epidemia, y auxiliadas por el gobierno y el H. ayuntamiento llenaron honrosamente su cometido. El 20 de febrero del corriente año se clausuró la casa de salud y la expresada junta publicó en marzo siguiente un detallado informe de sus trabajos y una cuenta minuciosa de la recaudación e inversión de sus fondos, resultando de ella una existencia de $ 1,983.96 mil novecientos ochenta y tres pesos noventa y seis centavos que ha conservado en depósito. Desde la época en que se cerró la casa de salud no ha habido modificación ninguna en la sanidad de las poblaciones que componen este estado.

La tranquilidad pública se ha conservado inalterable en los cinco partidos que integran nuestra entidad federativa, y sólo un pequeño incidente pareció turbarla por un momento. Me refiero a los síntomas de amotinamiento ocurridos en el pueblo de Dzitbalché, partido de Hecelchakán, en el mes de marzo último, con motivo de haber ido dos guardabosques a tomar posesión en nombre de la jefatura de hacienda en el estado, de un terreno

desistido. Sabido es que la distribución de ejidos en lotes a los cabezas o jefes de familia ha encontrado siempre oposición entre los indígenas de nuestras poblaciones, y también es notorio que difícilmente se conforman con la porción de terrenos que la ley les señala; pues desean la propiedad común, cosa tan contraria a los principios de economía política, y en grandes porciones de terreno. Mas en el presente caso, las enérgicas medidas dictadas por el gobierno y eficazmente cumplidas, hicieron contenerse a los amotinados, quienes fueron reducidos a la obediencia, aplicándose el correspondiente castigo a los que resultaron culpables.

Si no puedo aseguraros, CC. diputados, que el estado de la hacienda pública sea tan bonancible como era de desearse, sí puedo afirmar que ha mejorado notablemente. El corte de caja de segunda operación practicado por la tesorería general el día 31 de julio último arroja una existencia de $ 934.05 al erario del estado y $ 9,772.01 al fondo especial de caminos creado por la ley de 15 de junio de 1877, siendo de advertir que se han cubierto con puntualidad todas las erogaciones que determina el presupuesto, habiéndose pagado además la suma de $ 3,593.56 por gastos hechos anteriormente y que no habían podido cubrirse. El primer semestre de este año los ingresos han ascendido a la suma de.....$ 120,264.43, y los egresos a la de $ 118,429.67, inclusive en ambas cantidades la contribución federal que fue de $ 21,253.32.

Se han amortizado desde 1.º de septiembre último, del préstamo de $ 50,000 hecho a D. Victoriano Nievez en 26 de julio de 1884, y constante en escritura pública de 10 de septiembre del mismo año, la suma de $ 4,151.05.

Un estudio comparativo entre los presupuestos de los últimos ejercicios fiscales y el del que cursa, harán comprender fácilmente el espíritu de economía que ha animado al ejecutivo, pues en este se notan notables rebajas en los sueldos de los empleados, supresión de empleos, y más ordenada y equitativa distribución de las rentas. Sin embargo, no creo que se haya hecho lo bastante en ese sentido, ni era posible tampoco hacer más en tan poco tiempo; pero me propongo al dirigiros la iniciativa del presupuesto para el año fiscal próximo, hacer otras importantes y trascendentales economías que no dudo merecerán la aprobación de esta H. cámara.

Habiendo dirigido a este gobierno la secretaría de hacienda y crédito público una circular, de fecha 19 de enero de este año, en que se recordaba el puntual cumplimiento de los incisos A y B, fracción 35, art. 6 y arts. 121 y 122 de la ley del timbre, dispuso el ejecutivo por la circular de 16 de mayo de la secretaría de gobernación y hacienda, la revalidación de todos los nombramientos y despachos que en ella estuviesen requisitados, fijándose términos prudentes para la observancia de la suprema circular que ha quedado obsequiada en todas sus partes.

En cumplimiento del precepto constitucional, tomaron posesión el 16 de septiembre último, los HH. magistrados y fiscal de los tribunales superiores de justicia, en virtud de los nombramientos hechos por V. H; y luego el ejecutivo para reorganizar la administración de justicia, cuya buena marcha es una garantía de orden y de paz en las sociedades civilizadas,

expidió los nombramientos de los jueces de 1ª. instancia, agentes del ministerio público, etc. y hasta hoy todos los encargados de aquellas delicadas funciones han cumplido satisfactoriamente su cometido, no sólo en lo relativo a la aplicación de las leyes, sino también en la organización de las distintas oficinas, contando siempre con el apoyo que debe prestarles las autoridades gubernativas. Las muchas reformas que han sufrido desde su expedición hasta hoy los códigos civil y penal y los de procedimientos, hace necesaria una nueva edición de ellos en que se refundan todas aquellas, para lo cual me propongo solicitar de V. H., el permiso correspondiente y teniéndolo ya para el de procedimientos criminales, está casi terminada la obra y dentro de breves días podrá utilizarse.

El interesante ramo de instrucción pública ha merecido de parte del gobierno toda la protección que este ha podido impartirle, ejerciendo por medio del H. consejo del ramo, el inspector de instrucción primaria y las autoridades políticas y municipales la vigilancia constante que debe presidir y determinar todas las medidas dictadas en obsequio de su buen servicio, como que de ellas depende el fomento y mejora de los planteles, patentizado sus buenos resultados. A pesar de que al formarse el presupuesto actual la idea dominante del ejecutivo, que tuvisteis la bondad de aprobar, fue la de hacer cuantas economías se pudieran, no se disminuyó de ninguna manera la cantidad asignada en años anteriores a las escuelas primarias que del estado dependen, ni se alteraron las subvenciones señaladas a los establecimientos de enseñanza superior; antes bien se aumentaron las dotaciones de algunas escuelas de poblaciones lejanas de la capital, cuya exigua retribución traía como inevitable consecuencia su mal servicio y se crearon escuelas en varias poblaciones, nombrándose además ayudantes comprofesores en otras y se ha cubierto la suma de $ 25 mensuales para el progreso y desarrollo del Liceo "Joaquín Baranda" de la villa de Palizada. Al iniciarse el año escolar próximo se distribuirán entre los alumnos de todas las escuelas de primeras letras, los textos que ha pedido ya el gobierno.

En el Instituto Campechano, destinado a la instrucción preparatoria y profesional se hacía evidente la necesidad de un observatorio que obrase de acuerdo con los establecidos en la capital de la república y en otras poblaciones importantes. En la actualidad puede decirse que está formado ya con la dotación de aparatos suficientes para llenar su objeto, y se hacen con la regularidad debida las observaciones necesarias que han comenzado a publicarse. Asimismo es notoria en el estado la falta de un museo o colección de antigüedades mayas, y desde octubre del año próximo pasado se comenzaron a reunir en el expresado establecimiento, gracias a los esfuerzos y laboriosidad de su ilustrado director, toda clase de objetos arqueológicos y hoy cuenta el museo "Pedro Baranda" con más de seiscientos ejemplares de los cuales se han remitido cien en cuatro cajas elegantes a la exposición histórico-americana con que ha de celebrarse en Madrid el 4.º centenario del descubrimiento de América. Otras mejoras están en proyecto para mejorar las condiciones del instituto, y entre ellas la más importante, es la separación y definitivo arreglo de sus bien provistos gabinetes de Química, Física é Historia Natural que hasta hoy están reunidos en uno sólo. El ejecutivo no economizará

sus esfuerzos en beneficio de nuestro único plantel de enseñanza preparatoria y profesional y procurará por cuantos medios estén a su alcance colocarlo a la altura de los progresos modernos, para que pueda corresponder al objeto de su creación y no deje fallidas las esperanzas de la juventud estudiosa que en él nutre su espíritu con el alimento de la ciencia.

En cuanto a caminos, se han hecho importantes reparaciones en el que va de esta capital al pueblo de Chiná, y en la carretera que va a Tenabo habiéndose amplificado la que se dirige a los Chenes hasta darle una latitud de diez o doce metros.

Aunque quisiera informaros en el presente de las mejoras materiales llevadas a cabo, pues ellas marcan siempre el progreso de los pueblos, no ha sido posible al ejecutivo dedicar a ellas su atención en el corto tiempo corrido de septiembre a esta fecha, porque se ha consagrado con más especialidad a la reorganización de la hacienda pública, sin la cual no pueden existir aquella, y más adelante me será satisfactorio daros cuenta detallada de las que actualmente están en proyecto y que se realizarán dentro de breves días.

El supremo gobierno, que siempre ha dispensado su apoyo a todo lo que de alguna manera pueda ser útil al progreso de este estado, acordó el establecimiento de la línea telegráfica de los Chenes que está terminada ya y que nos coloca en rápida comunicación con las lejanas poblaciones de aquel importante partido. Asimismo debo consignar aquí que los trabajos cada vez más empeñosos de la compañía peninsular de ferrocarriles, nos hace abrigar la esperanza de que la vía férrea que nos unirá con la capital de Yucatán, no será una ilusión desvanecida sino una realidad benéfica para los dos estados peninsulares.

Este es, CC. diputados, el estado que guardan los diversos ramos que corren a cargo del ejecutivo. Vosotros que habéis recibido el mandato del pueblo, para representarlo en esta augusta asamblea, y que conocéis sus necesidades, estáis llamados a remediarlas, contando siempre para tan noble objeto con la cooperación del poder administrativo.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 965, del 9 de agosto de 1892.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Acabáis en este momento de informar a esta cámara del estado que guardan los distintos y delicados ramos de la administración pública que el voto popular puso en vuestras manos confiando en vuestra honradez y lealtad, requisitos indispensables para desempeñar el puesto de gobernador de un estado. Estamos satisfechos. Honrado y leal habéis sabido interpretar los sentimientos y tendencias del pueblo campechano, tocando en tan breve tiempo todos aquellos resortes que equilibrando de momento las diversas vías de prosperidad, se preparan para continuarla bajo la sombra de la paz y bajo los auspicios de la era de progreso abierta para todas las entidades federativas.

Habéis hecho bien. Vuestra conducta, en el corto período de administración que contáis, nos hace esperar grandes mejoras y adelantos múltiples en todos los ramos, pudiendo contar para ello con el apoyo de esta cámara cuyos fines, como sabéis, son los de prosperidad para todo el estado.

Os habéis fijado preferentemente en los ramos de hacienda e instrucción pública haciendo en el primer todas aquellas economías que sin desequilibrar la marcha de los otros ramos, eran indispensables para mejorar la situación del erario, y como decís en vuestro mensaje, ya se ocupará oportunamente esta cámara de estudiar la iniciativa que del presupuesto para el año fiscal próximo os proponéis dirigirle, teniendo en cuenta lo que ya dejáis apuntado.

El segundo ramo, el de instrucción pública, ha sido también objeto de vuestra más delicada atención, como que él es la base primordial de la civilización de un pueblo y el espejo donde se van a reproducir todos los esfuerzos de un buen gobernante, celoso del cumplimiento de su deber.

La juventud estudiosa está, pues, de enhorabuena. Continuad impartiendo vuestra protección a esa parte importantísima de nuestra sociedad, porque ella es la esperanza de la patria y ella forma el primer eslabón de la cadena que enlaza nuestro porvenir con el de los países cultos y civilizados.

Todo lo que hagáis por ese ramo será poco para conseguir el estado de perfección a que está llamado; pero estad seguro que su buen estado bastará para hacer comprender que todos los demás ramos de administración marchan con regularidad, porque él es el termómetro de todos ellos.

Confiamos, por lo tanto, C. gobernador, en que así como en el corto período que lleváis de estar al frente del ejecutivo del estado la paz ha sido inalterable, y vuestros esfuerzos han alcanzado felices resultados, así en lo porvenir no desmayareis en vuestros propósitos, procurando ensanchar más y más el horizonte de nuestros adelantos, conduciendo al estado por la vía en que marchan las principales entidades de la república, para lo cual contáis con vuestros patrióticos sentimientos, con vuestra lealtad y honradez y con la buena voluntad de esta cámara que sabrá apoyaros en todo, en bien de la felicidad del estado.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 965, del 9 de agosto de 1892.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO CORONEL

LEOCADIO PREVE

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XV LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1893, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

ENRIQUE NOVELO

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1893

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Cumpliendo con el precepto constitucional que contiene el art. 26 de nuestra carta fundamental, vengo, ahora, que de nuevo comenzáis vuestras labores parlamentarias, a dar cuenta detallada del estado de los distintos ramos de la administración pública, a fin de que teniendo un conocimiento exacto de ella, podáis con mayor acierto proveer sus necesidades dentro de la órbita de vuestras atribuciones.

La paz pública se ha conservado inalterable en todo el estado, y las relaciones de amistad que nos unen tanto al ejecutivo federal como a los demás estados, no han sufrido perturbación alguna, sino antes bien son cada día más estrechas y cordiales.

Las elecciones de funcionarios municipales se verificaron el año pasado en la época señalada por la ley, con el mayor orden, y los que resultaron electos tomaron posesión de sus respectivos encargos el 1º de enero del presente año.

El estado de la salubridad pública que no había sufrido alteración alguna desde febrero del año pasado en que cesó la terrible epidemia de la viruela, que tantos estragos hizo en el estado y especialmente en esta capital, ha sido interrumpido por la presencia del sarampión que invadiendo esta ciudad y otras poblaciones del estado, ha ocasionado males de alguna consideración. Para evitar la propagación de esta enfermedad el gobierno por conducto de las jefaturas políticas dictó sus órdenes y tomó todas las medidas que creyó convenientes; y hoy puede decirse que el mal de que se trata va en decadencia. La propagación de la vacuna se ha procurado con todo empeño, y es de sentirse la resistencia que a su desarrollo oponen la ignorancia y las preocupaciones.

Cumpliendo con las leyes generales respectivas, se ha procedido al deslinde y fraccionamiento de los ejidos de las distintas poblaciones del estado para distribuirlos por lotes entre los jefes de familia; pero este procedimiento ha ofrecido en su práctica algunos inconvenientes, debido a la inveterada costumbre de poseerlos en común. El gobierno ha dictado las medidas que ha creído conducentes para evitar los males apuntados y las distribuciones se han efectuado ya en varias poblaciones del estado, y en otras se están haciendo los trabajos relativos para verificarlas.

En los meses de marzo y abril del año en curso, practiqué la visita oficial a todos los partidos del estado como lo previene el art. 44 de nuestra constitución, y me es grato manifestaros la regularidad y buen orden que noté en los distintos ramos de la administración, especialmente en el de justicia que es la base de las instituciones democráticas y primordial garantía de toda sociedad bien organizada.

Los códigos civil, penal y de procedimientos de este estado han sufrido reformas en distintas épocas, y esta circunstancia hace experimentar la necesidad de una nueva edición para refundir en ella las reformas mencionadas, y este gobierno se propone hacerla, si previamente esta H. cámara lo autoriza para ello. También se propone iniciar ante V. H. algunas reformas al código civil, que se hacen sentir en virtud de haber sido aceptada en él la libre testamentifacción.

Muchas son las necesidades que se experimentan en el estado respecto a la reparación de los caminos, y aunque los recursos de la hacienda no permiten acudir a todas ellas, sin embargo ha procurado remediar las más urgentes. Facilitar las vías de comunicación es desarrollar la agricultura, la industria y el comercio, fuentes del progreso material de los pueblos, y el gobierno posesionado de esta verdad, no ha omitido sacrificio alguno para procurar que los caminos que unen a las distintas poblaciones de esta entidad federativa queden en perfecto estado. Así, pues, en el importante partido de los Chenes se han reparado los que unen entre sí a las cinco municipalidades que lo forman, y a estas con las poblaciones de otros partidos. En estos trabajos tan importantes y que en breve quedarán terminados, se han invertido desde enero del presente año hasta julio próximo pasado, $ 3551.50. Igualmente en el partido de esta capital se han invertido con el mismo objeto $ 1767.13, habiendo quedado ya en buenas condiciones para el tráfico el cerro de Pahuitz y se está

trabajando actualmente en el de Nohuitz, cuyos cerros eran impracticables para el tránsito. También se han invertido en la reparación de los caminos de los partidos de Hecelchakán y Champotón respectivamente, las sumas de $ 1,085.12 en el primero y $ 470.75 en el segundo.

Se han llevado asimismo a cabo algunas mejoras materiales de importancia como son: la reconstrucción de la plaza de Zaragoza en la Ciudad del Carmen, la reedificación de los cuarteles de la guardia nacional de los pueblos de Lerma y Nunkiní, la adquisición de un local para la escuela de varones de Bécal, la construcción de uno dedicado al mismo objeto en el pueblo de Pomuch y la reconstrucción y ampliación del local de la escuela de niños de Dzitbalché.

El estado que actualmente guarda la hacienda pública viene demostrando que los esfuerzos del gobierno en los dos años anteriores para procurar su mejoramiento, no han sido infructuosos, pues el corte de caja de segunda operación que practicó la tesorería general el 31 de julio último, demuestra una existencia de $ 6,043.05 cs. a favor del erario del estado y $ 8,578.99 cs. al fondo especial de caminos. Los ingresos en el primer semestre de este año ascendieron á $ 124,715.90 cs. y la suma de los egresos a $ 122,345.63 cs., considerándose comprendida en ambas cantidades la contribución federal que asciende a $ 25,726.63 cs., y haciéndose notar que se han pagado con estricta puntualidad los gastos que determina el presupuesto, y se ha cubierto desde el 1.º de septiembre del año pasado al 31 de julio del presente año, la suma de $ 4,151.05 cs. del préstamo de $ 50000 hecho a D. Victoriano Nievez el año de 1884, del que no resta el estado sino $ 5,998.87 cs.

El ejecutivo de mi cargo ha venido procurando en los años anteriores la mayor economía en los presupuestos, como puede notarse en el que rigió el año pasado y en el que rige en el actual, y aún se propone hacer otras al dirigiros la iniciativa del que regirá el año fiscal próximo, tanto respecto a la rebaja de aquellos sueldos, que en su concepto son excesivos, como en la supresión de algunos que juzga son innecesarios. No dudo que estas economías serán de la aprobación de esta H. legislatura que tantas pruebas ha dado de su patriotismo y rectitud, y que con tanto acierto y lealtad ha desempeñado la misión que el pueblo le ha confiado.

Una de las necesidades más apremiantes que se ha dejado sentir en nuestro estado es la inmigración: la falta de brazos es la causa principal del abatimiento que se nota en la agricultura e industrias en el estado; una gran extensión de terreno permanece sin cultivo y por esto esta H. cámara con el acierto que le distingue y con el decidido empeño de procurar el progreso del estado, creó, a iniciativa del ejecutivo, por decreto de 3 de noviembre del año pasado, un premio de diez pesos en bonos de la deuda del mismo por cada individuo de más de diez años de edad, a aquellos que introduzcan a él familias de inmigrantes. Habiendo sancionado este gobierno con fecha 5 del mismo el decreto referido, y héchose la publicación en el Periódico Oficial, varios ciudadanos del estado han introducido a él más de 800 inmigrantes y se les han mandado librar los bonos respectivos por aquellos que están comprendidos en el art. 1º del decreto ya mencionado.

Ilustrar al pueblo para que teniendo conciencia de sus deberes y derechos cumpla aquellos que la ley le imponga y haga uso legítimo de estos, es una necesidad indiscutible. Este es el único medio de levantarlo y hacerlo grande; y por eso la instrucción pública ha merecido la decidida protección del gobierno. Con todo celo ha procurado el cumplimiento estricto de todas las disposiciones dictadas para el mejor servicio de las escuelas, y los benéficos resultados que se han obtenido en los exámenes generales que se han verificado en los meses de junio a julio últimos, han correspondido a la predilección con que el gobierno ha atendido este importante ramo, así como a los desvelos del H. consejo de instrucción pública, del inspector general de ella y de las autoridades políticas y municipales.

Aunque al formarse el presupuesto vigente la idea del ejecutivo fue la de establecer economías, no se hizo disminución alguna a las asignaciones de las escuelas primarias que dependen del estado, ni a las subvenciones de que gozan los establecimientos de instrucción superior.

En noviembre del año pasado y en febrero del presente se proveyeron respectivamente de los textos y útiles necesarios a los establecimientos públicos de instrucción primaria de los partidos de Hecelchakán y Bolonchenticul, y en septiembre del año de 1892 pasado se creó una escuela nocturna en la villa de Palizada, asignándole la subvención de $ 30 mensuales para su desarrollo y progreso.

El único establecimiento que existe en el estado dedicado a la instrucción preparatoria y profesional y que hace tantos años viene dando tan buenos resultados, merece sin duda la decidida protección del gobierno. Hace un año, cuando tuve el honor por primera vez de informaros del estado que guardaban los distintos ramos de la administración de mi cargo, os hice presente la creación en dicho establecimiento del observatorio y del museo "Pedro Baranda." Asimismo manifesté que estaban en proyecto otras mejoras que reclamaba la importancia del primer establecimiento de instrucción del estado. Estas no se han podido realizar aún, pero abrigo la esperanza de que muy pronto se llevarán a cabo, así como el establecimiento de una sala de corrección y de una academia de bellas artes, cuyas mejoras reclama enérgicamente el estado de progreso y adelanto que ha alcanzado nuestro estado.

De los objetos arqueológicos del museo "Pedro Baranda" se remitieron, como tuve el honor de manifestaros en mi informe anterior, cien a la exposición Histórico Americana con que se celebró en Madrid el 4º centenario del descubrimiento de América, y dichos objetos fueron premiados con medalla de oro.

Habiendo sido invitado por el gobierno federal para que el estado de mi cargo tuviera una representación en la exposición internacional de Chicago, no omití sacrificio alguno a fin de que en el certamen mencionado se presentarán los distintos productos de nuestra rica agricultura y de nuestra naciente industria, pues de ser conocidos estos por las otras naciones resultará la doble ventaja de provocar la inmigración y de procurarse nuevos mercados.

Los trabajos de la compañía peninsular de ferrocarriles van adelantando de una manera notable, como lo demuestra el hecho de estar ya construido casi en su totalidad el tramo de Campeche a Pomuch, y haberse inaugurado con toda solemnidad el 15 de enero

del presente año el tramo de Pomuch a Hecelchakán. Continúanse los trabajos empeñosamente en el tramo que ha de unir esta villa con la de Calkiní, y es de esperarse que la risueña ilusión que hace tiempo abrigamos de que exista este nuevo lazo que nos una al vecino estado de Yucatán, se realizará muy pronto.

La ley de guardia nacional ofrece en mi humilde concepto graves dificultades en su práctica, y con este motivo en breve promoveré ante esta H. cámara las reformas que juzgue necesarias, para que si lo tiene a bien se sirva dispensarle su aprobación, elevándolas al rango de ley.

Aunque ligeramente, os he demostrado el estado que actualmente guardan los distintos ramos que están a cargo del ejecutivo; aún quedan muchas necesidades a que acudir, y no dudo que vosotros, que las conocéis y que sois los representantes legítimos del pueblo, procuraréis remediarlas con patriótico empeño. No espero menos de vuestra ilustración, contando siempre para tan loable y levantado objeto, con la humilde pero leal y decidida cooperación del poder ejecutivo.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 1069, del 8 de agosto de 1893.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Por segunda vez volvéis a esta cámara para dar cuenta con la marcha que habéis dado a los diversos ramos de la administración pública que el pueblo puso en vuestras manos, y quedamos impuestos de la conducta que habéis seguido. Hemos tomado la nota respectiva de las necesidades que señaláis, y oportunamente causarán nuestro estudio, para remediarlas en lo posible y en la órbita de nuestras atribuciones, como acabáis de decir perfectamente.

Somos testigos de lo que acerca de la paz pública manifestáis. Como la de los demás estados de la república ha sido inalterable, dependiente de los lazos amistosos que nos unen con ellos y con el ejecutivo de la unión.

Sin la paz, el desequilibrio en todos los ramos de la administración pública es consiguiente. A ella, pues, y a los esfuerzos de los gobernantes por el bien de sus gobernados se debe el adelanto de los pueblos.

El informe que acabáis de darnos hace comprender que habéis sabido aprovechar ese gran resorte del progreso, dedicándoos no solo a los importantes ramos de mejoras materiales, hacienda, justicia, instrucción y salubridad públicas, sino también al de agricultura, ramo trascendental que nos brinda precioso porvenir y para el cual ya habéis emprendido los trabajos de ejidos de las poblaciones que componen el estado y la protección a los agentes de inmigraciones.

Hacéis particular mención del premio conferido a los objetos arqueológicos pertenecientes al museo "Pedro Baranda," remitidos a la exposición colombina celebrada en Madrid con motivo del 4º centenario del descubrimiento de América, así como de la representación que tendrá nuestro estado en el certamen internacional de Chicago. Congratulémonos, esperando que también nuestros productos serán debidamente apreciados, para estímulo de nuestros infatigables agricultores y artesanos.

Continuad, pues, en vuestra tarea de vigilar por el sostenimiento de la paz, que es la base de la prosperidad; en la de llevar a cabo los trabajos que habéis emprendido en los distintos ramos de administración, según vuestro informe, y habréis cumplido fielmente el encargo que el pueblo os confió, para todo lo cual podéis contar con la buena voluntad de esta cámara, que solo desea la felicidad de cada uno de los partidos del estado que representa.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 1069, del 8 de agosto de 1893.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO CORONEL

LEOCADIO PREVE

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1894, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

JOAQUIN CELARAYN

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1894

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Al venir a informaros en virtud de un precepto constitucional del estado que guardan los distintos ramos de la administración, que es a mi cargo, me es grato felicitaros por la iniciación del primer período de vuestras sesiones ordinarias en este día designado por la ley.

Como en los años anteriores la paz pública no ha sufrido alteración alguna, y cada día se han venido estrechando más las buenas relaciones de amistad que nos unen al ejecutivo federal y a los demás estados.

El año pasado y en la época señalada por la ley tuvieron verificativo, con el mayor orden, las elecciones de funcionarios municipales, y las personas que resultaron agraciadas por el voto popular tomaron posesión de sus encargos el 1º de enero del corriente año. Igualmente se verificaron las de diputados al congreso del estado, de senadores y diputados al congreso general, de magistrados a la suprema corte y de procurador general de la nación.

En todos estos actos el pueblo campechano ha emitido su voto con absoluta libertad, dando con esto una prueba de la convicción que tiene de que la libertad del sufragio es la sólida base sobre que tienen asiento los poderes públicos en las repúblicas democráticas.

Desde fines del año pasado en que cesó la epidemia del sarampión el estado de salubridad pública no ha sufrido alteración ninguna. Se ha continuado procurando por todos los medios que ha estado al alcance del gobierno la propagación de la vacuna, con el objeto de evitar en lo posible se desarrolle en nuestro estado la terrible epidemia de la viruela, que tan tristes recuerdos dejara en esta ciudad en los años de 1890 y 1891.

En mi informe anterior, os hice presente la necesidad de formar una nueva edición de los códigos civil, penal y de procedimientos civiles y criminales del estado en la que se refundieran todas las reformas que en distintas épocas han sufrido dichos códigos. Para remediar el mal entonces apuntado, este gobierno nombró en mayo del corriente año una comisión compuesta de dos abogados para que llevaran a cabo a la mayor brevedad la edición mencionada, que es tan necesaria para buena inteligencia y exacta aplicación de las leyes. Igualmente se ha nombrado otra comisión compuesta de tres abogados para coleccionar todas las leyes expedidas en este estado desde su creación en 1857 hasta la fecha.

Aún no se ha verificado en todas las poblaciones de este estado el deslinde y fraccionamiento de sus ejidos como previene la ley respectiva, debido como tuve el honor de manifestaros en mi informe del año pasado, a la inveterada costumbre de poseerlos en común; pero este gobierno continúa dictando todas las medidas que cree oportunas para evitar los males apuntados y espera que muy en breve quedarán terminados los deslindes y fraccionamientos de que se ha hablado antes, en las pocas poblaciones del estado en que aún no se han verificado.

El importante ramo de caminos ha merecido la preferente atención del gobierno, pues abriga la convicción de que facilitar las vías de comunicación es lo mismo que facilitar el desarrollo de la riqueza pública. En el año pasado se llevaron a cabo varios e importantes trabajos en el ramo de caminos y de ellos hice mención en mi informe anterior. El resultado práctico de estos trabajos ha sido notable. Nadie ignora las dificultades que se pulsaban para el transporte de los productos del importante y lejano partido de los Chenes a esta capital, dificultades que no respondían a otra causa que al pésimo estado que guardaban entonces sus caminos y que hacían casi imposible el tráfico. Después que el gobierno hizo reconstruir varios de ellos, se han visto venir de aquel partido a esta ciudad tanto para el consumo como para la exportación, sus distintos productos, entre los que el más importante ha sido el palo de tinte, que en virtud de haber alcanzado en meses anteriores un precio elevado, ha sido el principal objeto de la exportación en este estado.

En vista de los benéficos resultados obtenidos, natural era que el gobierno continuara empeñosamente tanto la reconstrucción de los caminos existentes, como la apertura de otros nuevos; y en efecto así lo ha hecho, habiéndose invertido en esos trabajos en el partido de la capital $ 8,860.77 en la reconstrucción del camino de Chiná y en dejar como está en la

actualidad en buen estado para el tráfico el cerro Nohuitz y en los partidos de los Chenes y Hecelchakán respectivamente, de $ 4,417.44 en el primero y $ 800.25 en el segundo.

Las mejoras materiales han sido objeto también de la atención del gobierno y se han llevado a cabo algunas. La más importante es la reconstrucción de la alameda de esta ciudad, paseo bellísimo que estaba completamente en ruinas desde hacía muchos años y cuya mejora pedía a voces el estado de cultura que hemos alcanzado. En esta reparación se invirtió la suma de $ 1,572.49 por el tesoro del estado, más $ 300 de donativos voluntarios hechos por particulares para ese objeto. Igualmente se está reconstruyendo el cuartel del pueblo de Pocyaxum costeados estos trabajos, en su mayor parte, por los vecinos de él.

El gobierno no ha omitido esfuerzo alguno para procurar el buen estado de la hacienda pública. Esta ha mejorado de una manera notable como lo demuestra palpablemente el corte de caja de segunda operación practicado por la tesorería general el 31 de julio último, que arroja una existencia de $ 11,605.43 a favor del erario del estado y $ 3,503.03 al fondo especial de caminos. Los ingresos en el primer semestre de este ascendieron .....$ 136,933.71 y los egresos a.....$ 125,082.97, considerándose comprendida en ambas cantidades la contribución federal que monta a $ 27,669.89, siendo de notarse que se ha pagado con estricta puntualidad el presupuesto y que se ha cubierto del 1º de agosto del año pasado al 31 de julio del presente la cantidad de $ 5,811.47 del préstamo de $ 50,000 que se hizo el año de 1884 a don Victoriano Nievez y del que no resta el estado sino.....$187.40. Aunque por los datos anteriores puede decirse que el estado de la hacienda pública es satisfactorio, sin embargo, este gobierno con el deseo de mejorarlo hasta donde le sea posible, se propone al dirigiros la iniciativa del presupuesto que regirá el año fiscal próximo, hacer en él algunas economías que no duda serán de la aprobación de esta H. cámara.

La instrucción pública que es la base del progreso moral y material de los pueblos, ha sido atendida de una manera especial por el gobierno de mi cargo. Todos los actos de éste en el particular han tendido a proteger decididamente su desarrollo. Por todos los medios que han estado a su alcance ha procurado el exacto cumplimiento de todas las disposiciones dictadas para el mejor servicio de las escuelas, y los resultados que se están obteniendo en los exámenes generales que se han estado verificando, corresponden a los desvelos con que el gobierno ha atendido este importante ramo, así como a los del H. consejo de instrucción pública y de las autoridades políticas y municipales que han prestado su valiosa cooperación a la realización de los deseos del ejecutivo.

Como podréis ver por el presupuesto vigente, las asignaciones de las escuelas primarias que dependen del estado ascienden a $ 21,042 y las subvenciones de que gozan los establecimientos de instrucción superior a $ 6,000 haciendo en junto un total de $ 27,042 que el gobierno del estado dedica a la instrucción primaria y superior. Comprendo que aún falta mucho por hacer en este importante ramo, pero tomando en consideración las dificultades porque ha atravesado la hacienda del estado, se verá que el gobierno no ha omitido

sacrificio alguno para procurar el desarrollo de la instrucción, destinando para este objeto una cantidad considerable tanto más si se compara con la que otros estados de mayor importancia asignan en sus presupuestos al mismo ramo.

El Instituto Campechano, centro importantes de enseñanza preparatoria y profesional del estado, ha sido especialmente atendido por el gobierno con la convicción de que establecimientos de esta naturaleza si permanecieran estacionarios, caerían irremediablemente en el retroceso, por lo cual se han dictado varias medidas para su fomento, tanto bajo el punto de vista de la conservación y mejora del edificio y proveer sus oficinas de mobiliario apropiado, como para facilitar y mejorar la instrucción de la juventud.

La colección arqueológica "Pedro Baranda," y el observatorio meteorológico "Joaquín Baranda," han sido mejorados considerablemente: El primero se ha enriquecido con nuevos ejemplares enviados por las jefaturas políticas y por particulares; habiéndose recibido ya de Madrid los objetos que se enviaron a la exposición Colombina que se abrió en esa corte, con motivo de la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América y también la medalla con que fue premiado el Instituto por dicha colección. El segundo está definitivamente instalado y provisto de los instrumentos necesarios para apreciar los fenómenos atmosféricos, y se trabaja en ese departamento en armonía con las demás estaciones meteorológicas de la nación, de Centro América y de la Luisiana de los Estados Unidos del Norte.

Asimismo ha quedado establecido en dicho Instituto un laboratorio de Química conteniendo las sustancias y útiles necesarios para el estudio experimental de tan importante ciencia, y se llevado a cabo en el mismo establecimiento la organización de los estudios médico legales creando la cátedra de Química legal a fin de adiestrar a los aspirantes a los grados de Abogado, Médico y Farmacéutico en los auxilios que están llamados a prestar a la sociedad bajo el punto de vista administrativo y a la justicia en materia civil y criminal.

Con el objeto de desarrollar el gusto por las bellas artes se reúnen en el Instituto modelos de autores afamados, mesas, caballetes para dibujo e instrumentos musicales, y así provistas las clases de música y dibujo de elementos adecuados podrán cultivarse esas artes con cierta perfección.

Por último se han mejorado piso y las construcciones del jardín botánico y se continúa su plantación con el objeto de ofrecer el mayor número posible de especies vegetales para su estudio inmediato. Ha parecido apropiado el jardín botánico para erigir en sus pedestales los monolitos de grandes dimensiones de la colección arqueológica maya.

El Liceo Carmelita, establecimiento importante de enseñanza preparatoria y que fue incorporado al Instituto Campechano en el año de 1875, también ha experimentado mejoras de consideración que ya reclamaba la importancia de la ciudad en que se encuentra establecido. Por decreto expedido por esta H. legislatura en 6 de octubre del año pasado y sancionado en la misma fecha por el ejecutivo, se le elevó al rango de segunda escuela preparatoria del estado, declarándose válidos los estudios preparatorios que se hagan en él

bajo el mismo plan que el que rige en el Instituto Campechano, y se facultó al rector de dicho Liceo para invertir hasta la cantidad de $ 2,000 de los fondos de dicho establecimiento para la adquisición de los aparatos y útiles necesarios para la creación de los gabinetes de Física y Ciencias Naturales. Esta mejora importante ofrece grandes ventajas a la juventud estudiosa del partido del Carmen, que ahora puede hacer en esa ciudad todos sus estudios preparatorios, sin pulsar las dificultades que les ofrecía la necesidad en que antes se hallaban de venir a esta ciudad al Instituto Campechano a cursar las materias relativas del 3º y 6º año, por no estar establecidas en el "Liceo Carmelita" sino las correspondientes hasta el 4º año.

Gran parte de los objetos que como tuve el honor de informaros el año anterior, fueron remitidos por este estado a la exposición de Chicago, han sido devueltos ya por el ministerio de fomento, habiendo resultado premiados en el certamen mencionado varios de nuestros expositores.

La compañía peninsular de ferrocarriles continúa sus trabajos en el tramo de Hecelchakán a Calkiní, siendo de sentir que estos no se verifiquen con la rapidez deseada a consecuencia de los trabajos de reconstrucción que se han estado llevando a cabo en el tramo de Campeche a Hecelchakán.

En octubre del año pasado, fue declarada en asamblea la guardia nacional en esta ciudad y en la del Carmen, en virtud de las dificultades que en su práctica ofrecía la ley de guardia nacional de la cual anuncié, en mi informe anterior, iniciaría, ante esta H. cámara, las reformas que juzgaba necesario hacerle; pero como para presentarlas ante V. H. se hacía indispensable un estudio concienzudo de dicha ley, a fin de subsanar las faltas que en ella existieran, no me fue posible presentarla a la brevedad deseada; pero el secretario del ramo se ocupa empeñosamente de terminar ese trabajo que será sometido a vuestra deliberación.

Al daros cuenta de la situación que guardan los distintos ramos de la administración, en cumplimiento del artículo 62 de nuestra carta fundamental, lo hago con la convicción de que, aún quedan muchas necesidades a que atender, pero a la vez abrigo la de que vosotros, con vuestra reconocida ilustración y acrisolado patriotismo, pondreis cuantos medios estén a vuestro alcance para remediarlas, correspondiendo así a la confianza que con tanta justicia ha depositado en vosotros el pueblo campechano.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 1174, del 10 de agosto de 1894

CIUDADANO GOBERNADOR:

Venís hoy como otros años en igual fecha a dar debido acatamiento a un precepto constitucional, informando a esta asamblea, genuina representación del pueblo, del estado que guardan los intereses públicos confiados a vos como representante del poder ejecutivo.

Ha oído complacida esta cámara de vuestros labios el verídico informe que habéis producido y tanto más halagada, cuanto que él manifiesta con el sello de una verdad matemática, que ya comenzamos a saborear los saludables efectos de un prudente y cuerdo manejo de los asuntos públicos.

Como consecuencia de la paz, bien inestimable que ha sabido conservar inalterable el jefe del poder ejecutivo de la nación, el pueblo entero en este como en todos los demás estados de la república ha ejercido sin coacción ni violencia la libertad de sufragio, designando para sus representantes en el congreso general a los ciudadanos que consideró acreedores por su merecimientos, así como a los que deben formar parte del supremo poder judicial de la federación. Esa tarea del Sr. presidente eficazmente secundada en el estado, ha producido el bienestar de ver renovados los ayuntamientos y los diputados de una manera tranquila.

Queda entendida la cámara de que el estado sanitario de esta entidad es perfectamente halagador, que desde que cesaron los terribles estragos hechos por la viruela y el sarampión en años atrás, no hemos tenido que lamentar acontecimientos semejantes, debido sin duda a la acción eficaz del gobierno que oportunamente sabe remover los obstáculos que pueden oponerse al desarrollo de la higiene pública y de una competente salubridad.

Muy acertado ha parecido a la cámara el pensamiento de promover en el estado los trabajos encaminados a formar nuestra legislación local, y aplaude que el ejecutivo lo haya puesto en práctica, nombrando la comisión encargada de coleccionar todas las leyes expedidas desde que este estado adquirió vida propia. También juzga esta asamblea muy plausible la idea de refundir en una edición las reformas y adiciones que han sufrido los códigos vigentes.

A este propósito coadyuvó al efecto, el año pasado expidiendo el decreto que autorizó al gobierno para llevar a cabo aquel pensamiento y, visto que el ejecutivo ha tenido a bien nombrar una comisión para que se encargue de ese trabajo, se promete este alto cuerpo hacer extensiva y ampliar la autorización para que, desapareciendo los lunares que aún existen en los códigos y haciendo cesar sus deficiencias, se consiga otro fin, no menos reclamado por los intereses sociales, cual es el de informar la legislación en este respecto en toda la república.

La hacienda pública hemos oído que fue objeto de preferente atención por parte del ejecutivo, y el último estado corte de caja practicado por la tesorería general pone en evidencia que los esfuerzos del gobierno y de sus dignos colaboradores en el ramo de hacienda no han sido estériles. Lo dice elocuentemente la cifra que alcanza la existencia en caja, a pesar de que han sido cubiertos los gastos de la administración; y no obstante las sumas invertidas en la amortización de la deuda pública local. El sabio y prudente manejo de los caudales del estado, es sin duda alguna el principal motor del engrandecimiento que está llamado a alcanzar.

El ramo de instrucción pública es de tanta importancia y trascendencia, debía ser,

como lo fue, uno de los que más han necesitado el apoyo y la protección eficaz del gobierno. No cabe duda que procurando la instrucción de las masas se alcanza el bien inestimable de dulcificar las costumbres y de desarraigar hábitos inveterados para implantar otros que respondan al adelantamiento social. Entendida esta cámara del estado que guardan ya los dos planteles de instrucción preparatoria que existen en el estado, ofrece al gobierno que secundará sus esfuerzos en el sentido de dar mayor impulso al desarrollo de los elementos que estos establecimientos suministran hoy; y que se esforzará por promover todos lo que tiendan al mejoramiento de la instrucción primaria, haciendo que esta sea la base firme en que descanse ramo tan importante. Si los primeros elementos de su formación no alcanzan las condiciones de estabilidad y solidez, es fuera de propósito esperar que su desarrollo sea lozano. Pongamos buenos cimientos, procuremos que la semilla sea fructífera, y entonces no estará lejano el día en que levantemos un famoso edificio, en que recojamos abundante cosecha.

La G.N., derecho y obligación al mismo tiempo del C. campechano, espera de la acción del gobierno óptimos frutos, y el congreso, cuando llegue a ocuparse de las iniciativas que habéis ofrecido enviarle, las estudiará con dedicación prometiéndose que sus trabajos tenderán a mejorar tan preciosa institución, para hacerla práctica en el estado y desterrar esa aversión que inspira y que tan funestos resultados ha producido.

SR. GOBERNADOR.

Laudables son los propósitos del gobierno y por tanto dignos de la colaboración, no solo de esta cámara sino de la ayuda de los particulares. El congreso, por mi conducto, contrae solemnemente el compromiso de ayudaros en la noble y levantada tarea de procurar el progreso y el bienestar del estado, y podéis contar con que en cada uno de los miembros del congreso tendréis un solícito y eficaz colaborador.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 1174, del 10 de agosto de 1894.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO CORONEL

LEOCADIO PREVE

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XVI LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1895, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO DOCTOR

ENRIQUE NOVELO

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1895

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Esta es la postrera vez que vengo ante vosotros a cumplir el precepto constitucional que me impone el deber de dirigiros la palabra, para informaros del estado que guardan los distintos ramos de la administración.

La paz pública, base sólida sobre que se asientan el progreso y engrandecimiento de los pueblos, no ha sufrido alteración alguna, y es de notarse la cordialidad que viene acentuando más y más cada día las relaciones de amistad que nos unen al ejecutivo federal y a los demás estados.

En el primer domingo de noviembre del año próximo pasado como previene la ley relativa, tuvieron verificativo las elecciones de funcionarios municipales. Estas se verificaron con el mayor orden, y las personas que resultaron agraciadas por el voto de sus conciudadanos tomaron posesión de sus encargos el 1º de enero del presente año y han estado desempeñando

sus funciones, hasta la fecha, con la mayor regularidad. Asimismo, el primer domingo de junio del presente año se llevaron a efecto las elecciones del gobernador constitucional que ha de regir los destinos del estado en el próximo cuatrienio que comenzará el 16 de septiembre entrante y terminará en igual fecha de 1899. Es de admirar el orden con que el pueblo campechano hizo uso de ese hermoso derecho que le conceden nuestros principios democrático-liberales, demostrando una vez más la íntima convicción que tiene de que la libre emisión del voto popular es la base de los poderes públicos en las repúblicas democráticas.

El estado de salubridad pública es enteramente satisfactorio, pues no ha sido alterada en lo más mínimo en todo el año pasado y el presente. El gobierno ha procurado por todos los medios que tiene a su alcance propagar la vacuna en todo el estado, a fin de evitar se desarrolle en éste la epidemia de la viruela, de la que conservamos tristes remembranzas.

El lobado se presentó en el estado en estos últimos meses causando notables estragos en el ganado mular, vacuno, caballar y porcino, y para cortar la propagación de esta terrible epizootía que tantas pérdidas ocasiona a los agricultores, el gobierno dictó todas las medidas de su resorte, entre otras la de administrar la vacuna con la linfa del Dr. Pasteur que dio magníficos resultados, y cuya linfa fue facilitada gratuitamente por el Sr. José Castellot que la trajo de los Estados Unidos.

Al tener el honor de dirigiros la palabra el año anterior, os anuncié que se había nombrado una comisión compuesta de dos abogados para que formaran una nueva edición de los códigos civil y penal y de procedimientos civiles y criminales del estado, en cuya edición estuvieran refundidas todas las reformas que en distintas épocas habían sufrido dichos códigos; pero habiendo esta H. cámara, con el acierto que la distingue, comprendido la necesidad de plantear algunas reformas en nuestra legislación civil y penal reformas que clama de una manera enérgica el grado de cultura que hemos alcanzado, expidió su decreto de fecha 26 de noviembre del año próximo pasado autorizando al ejecutivo para que nombrara una comisión de tres abogados que llevara a cabo el trabajo mencionado. Cumpliendo, pues, lo prevenido en dicho decreto el gobierno de mi cargo nombró personas competentes para formar la citada comisión, y me es grato manifestaros que han sido eficaces en el desempeño de ella, pues están terminados los cuatro libros que forman el código civil y es de esperar que muy en breve tendrán su término total los trabajos que se le han encomendado.

La constitución del estado ha sido objeto de reformas de notable importancia que se hacían necesarias, dado el grado de civilización que hemos alcanzado. Entre las reformas apuntadas, descuella la que se relaciona con el poder judicial que es la base de toda sociedad liberal bien organizado. Con este convencimiento, el gobierno presentó en mayo del año pasado la iniciativa respectiva, ante el H. congreso del estado, la que tomada en consideración por este alto cuerpo se sirvió expedir su decreto de 29 de noviembre del mismo año. Ahora bien, dichas reformas hacen necesaria una nueva ley orgánica de tribunales cuyo

proyecto ha formado ya el ejecutivo, y en estos días tendrá el honor de presentarlo a esta H. cámara para que si merece su aprobación lo eleve al rango de ley.

El deslinde y fraccionamiento de los ejidos de las distintas poblaciones del estado se ha llevado a efecto, como lo previene la ley, en la mayor parte de ellas, a pesar de las dificultades que se han pulsado, y de las que os he hablado en mis informes anteriores; y para vencer las cuales, este gobierno ha dictado las medidas de su resorte. Pocas son las poblaciones en que aún no se han practicado los deslindes apuntados; pero es de esperarse que antes de transcurrir un año se verificarán dichos trabajos en aquellas en que se ha omitido efectuarlo.

Teniendo la íntima convicción, como lo he manifestado en todos mis anteriores informes, de la preferente atención que merece el importante ramo de caminos, no he omitido medio alguno para mejorar las vías de comunicación, procurando de este modo impulsar el desarrollo de la agricultura y del comercio en todas las regiones de nuestro estado. Los benéficos resultados prácticos adquiridos en años anteriores y que tuve el honor de poneros de bulto al dirigiros la palabra en este augusto sitio el año anterior, natural era que animaran al gobierno a continuar por todos los medios que estuvieran a su alcance mejorando hasta donde le fuera posible el estado de los caminos, como lo ha verificado. En efecto, se han llevado a cabo trabajos en ese sentido en los partidos de la capital, Hecelchakán, los Chenes y Champotón, habiéndose invertido en ellos la suma de $ 9,999.04.

Con motivo de la escasez de las lluvias en el presente año, se pulsaron grandes dificultades en el partido de los Chenes en cuyas poblaciones faltó totalmente el agua, precioso líquido tan necesario para la vida, teniendo necesidad sus habitantes de irla a buscar a grandes distancias. Para evitar estos males que hacían temer y con justicia el abandono de esas poblaciones por sus habitantes, el gobierno invirtió algunas sumas en la limpia de los pozos y depósitos de aguas que existen en esos pueblos, y ha pedido ya a la capital de la república los instrumentos necesarios para abrir, si fuere posible, pozos artesianos en las poblaciones del partido citado, precaviendo así los males de la misma naturaleza que pudieran presentarse en lo sucesivo.

En la importante Ciudad del Carmen se ha realizado una mejora material que merece mencionarse: en la plaza de la Asunción se ha construido un hermoso parque que será denominado "Pedro Baranda," en honor del ilustre general del mismo nombre, autor de nuestra autonomía, y el que será inaugurado el 18 del presente mes.

El estado de la hacienda pública es satisfactorio, como lo demuestra de una manera indudable el corte de caja de segunda operación practicado por la tesorería general del estado en 31 de julio último, que arrojó una existencia de $ 13,282.70 cs. a favor del erario del estado, después de cubiertos todos los gastos de presupuesto y de.....$ 6,127.48 cs. al fondo especial de caminos. Los ingresos en el primer semestre del presente año ascendieron a $ 147,886.75 cs., y los egresos $ 134,102.01, considerándose comprendida en ambas cantidades la contribución federal que monta a .....$ 28,907.80.

El préstamo de $ 50,000 que en 1884 hizo el gobierno del estado al Sr. don Victoriano Nievez terminó de pagarse en el mes de septiembre del año pasado, pues recordareis que, como tuve el honor de informaros hace un año, sólo se restaban $ 187.40 cs. En la actualidad las cantidades que antes dejaban de percibirse, pues se abonaban al pago del empréstito citado, ingresan de una manera regular al tesoro del estado.

Un trabajo cuya importancia no se oculta a vuestra ilustración se está llevando a cabo en estos días; este trabajo es el censo general de la república, que se mandó formar por supremo decreto de fecha 27 de octubre del año pasado.

Para que dicho censo se practique de una manera regular y su resultado sea exacto, el gobierno de acuerdo con las circulares relativas expedidas por la secretaría de fomento, procedió desde luego a la formación de una junta central que se instaló en esta ciudad el 27 de junio, recomendando a la vez a los jefes políticos formaran asimismo las juntas respectivas en las cabeceras de sus partidos, como en efecto lo verificaron. Me es grato hacer presente el entusiasmo con que las personas de más elevada posición social han tomado parte en estos trabajos, y la eficacia con que los están desempeñando.

Como en años anteriores, el gobierno de mi cargo ha atendido de un modo preferente el importante ramo de la instrucción pública: ha dictado todas las medidas que han sido de su resorte para mejorar el servicio de las escuelas, proveyendo a éstas de los textos y útiles necesarios. Asimismo, ha aumentado el número de profesores en algunas que lo exigían urgentemente por la gran concurrencia de alumnos.

Puede decirse que en lo general es satisfactorio el estado que guarda actualmente el ramo de que se trata, y los resultados obtenidos en los exámenes generales que se han estado verificando, demuestran claramente que no han sido infructuosos los desvelos del gobierno.

El presupuesto vigente asigna para el sostenimiento de las escuelas primarias que dependen del estado la suma de .....$ 25,040.00 y para subvencionar los establecimientos de instrucción superior la de $ 5,700.00 que hacen en junto la cantidad de $ 30,744.00 que el gobierno destina anualmente para la instrucción primaria y superior. Aunque de desear sería que pudieran dedicarse a este importante ramo sumas mucho mayores, no podemos menos que sentirnos satisfechos al ver este progresista estado dedicar para el objeto cantidades considerables relativamente, tomando en cuenta el estado de la hacienda pública.

El "Instituto Campechano," primer establecimiento de enseñanza preparatoria y profesional del estado, no ha permanecido estacionario, pues se han realizado en él mejoras de importancia, como son el establecimiento de una academia de música que, dotada de toda clase de instrumentos, facilita a la juventud estudiosa el conocimiento del bello arte de Rossini. Asimismo ha sido enriquecida la colección arqueológica "Pedro Baranda" con nuevos ejemplares y dotado el observatorio meteorológico "Joaquín Baranda" con nuevos instrumentos necesarios para la apreciación de los fenómenos atmosféricos.

En el "Liceo Carmelita" que, como os dije en mi informe anterior, fue elevado al rango de segunda escuela preparatoria del estado por decreto de esta H. legislatura de 6 de

octubre de 1893, han quedado ya definitivamente instalados los gabinetes de Física y Ciencias Naturales, habiéndose invertido en esta mejora la suma de $ 2,000 de los fondos de dicho establecimiento.

Los batallones Independencia y Unión de los partidos de Hecelchakán y los Chenes han sido dotados de nuevas fornituras, empleándose en esto $ 1,625 del erario del estado. En esta ciudad y la del Carmen continúa aún en asamblea la guardia nacional.

A grandes rasgos os he presentado ya el estado de los distintos ramos de la administración pública, en cumplimiento del artículo 62 de nuestra constitución. Por última vez, como os dije al principiar este informe, vengo a cumplir con este grato deber. Muy próximo está el día en que entregaré este sagrado depósito en manos del designado por el voto público, y al descender del delicado puesto a que me hiciera la inmerecida honra de elevarme el voto de mis conciudadanos, bajaré con la conciencia tranquila, pues abrigo la sincera convicción de que he hecho cuanto ha estado de mi parte en pro de la felicidad y bienestar de nuestro querido estado.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 1278, del 9 de agosto de 1895.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Con positivo interés acaba esta Cámara de escuchar vuestro último mensaje. El demuestra de una manera evidente que habéis aprovechado esta benéfica era de paz, robusteciendo las sinceras y amistosas relaciones que unen a nuestra entidad con el ejecutivo federal y con los demás estados, y dedicando toda vuestra atención a los delicados ramos de la administración pública.

El pueblo campechano, satisfecho y guiado por sus nobles y patrióticos sentimientos, ha correspondido a vuestros esfuerzos, haciendo uso de sus más caros derechos por todos aquellos medio que los principios liberales señalan como más adecuados y que merecen la calificación de plausibles. Los actos solemnes de las elecciones que citáis, llevadas a feliz término con toda regularidad, demuestran el grado de adelanto y la cultura de ese pueblo. La paz, por lo tanto, ha producido entre nosotros sus benéficos frutos.

Las medidas que habéis tomado para mantener en lo posible la salubridad pública merece toda nuestra aprobación, así como las que habéis puesto en práctica para contener la terrible epizootía del lobado, haciendo uso de la linfa respectiva Pasteur, prestando de ese modo un positivo servicio a nuestros hacendados.

Los ramos de justicia y de hacienda, de trascendental importancia, marchan de una manera progresiva, respondiendo el primero a las exigencias de la moderna legislación y el segundo al incremento de nuestras transacciones comerciales y a la variedad de nuestros

productos. El cuadro que presentáis de ambos ramos complácenos sobre manera, y nos hace esperar para lo venidero mejores días.

Como comprobación del estado que guarda hoy la hacienda pública venís indicándonos la existencia halagadora en el último corte de caja de la tesorería, correspondiente al mes de julio próximo pasado, señalándonos también las distintas mejoras materiales que se han llevado a cabo en la capital, en el Carmen y en el ramo de caminos. Os felicitamos por todo ello en nombre del pueblo.

Como siempre y obedeciendo a la cultura del siglo, el ramo de instrucción pública ha sido el predilecto de vuestros cuidados, como que de él depende el porvenir de la sociedad y el nombre de la patria. A ese ramo se inclinan todos los buenos gobernantes con ese noble fin; y vos lo habéis comprendido, impartiendo protección decidida a los establecimientos de instrucción.

El Instituto Campechano, escuela de alta enseñanza y el Liceo Carmelita, segunda en el estado, están a la altura de los planteles más caracterizados de la república, contando con todos los elementos que reclaman las ciencias, las artes y las letras, según decís en vuestro informe.

Ellos, pues, patentizan vuestros esfuerzos en pro de la juventud, y bastan para vuestra satisfacción y la nuestra.

Nos dais cuenta, también de los trabajos que se han emprendido para cumplimentar debidamente la disposición del supremo decreto de 27 de octubre del año pasado, relativa al censo de la república, y creemos que satisfarán los laudables deseos del jefe de la nación, vista vuestra actividad y eficacia.

Como vos, C. gobernador, cree esta cámara que al descender del elevado puesto en que el pueblo os colocó para regentar sus destinos, bajaréis con la satisfacción del deber cumplido, pudiendo contar con que los miembros que la integran no olvidarán vuestros buenos y eficaces servicios en bien de este estado.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 1278, del 9 de agosto de 1895.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

JUAN MONTALVO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XVII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1896, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

JOAQUIN CELARAYN

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1896

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Al amparo de la paz de que disfruta el estado, han tenido lugar las elecciones para renovar las autoridades de los municipios, las de diputados a esta H. legislatura y las de funcionarios de la federación, en las fechas señaladas por las respectivas leyes electorales, sin que se haya ocasionado el menor desorden en el ejercicio de este importante derecho del ciudadano, siendo muy grato hacer notar, que por el voto unánime del pueblo, resultó reelecto en esta entidad federativa el actual presidente de la república, invicto general Porfirio Díaz; pues este hecho significa para la nación entera una garantía de orden, progreso y prosperidad.

Entregado así el gobierno a sus naturales atenciones, en medio de la tranquilidad pública más completa, ha podido impulsar los distintos ramos de la administración, y, como las labores se multiplicaron notablemente, hubo necesidad de aumentar el personal de la

secretaría general del despacho estableciendo las dos secciones de hacienda y de fomento y comunicaciones, procediéndose también del mismo modo en la recaudación del Carmen por razones análogas.

El censo general de la república, verificado el 20 de octubre último, se llevó a cabo en el estado con la mayor exactitud posible, sin economizar gasto alguno por conseguir el mejor resultado en tan importante trabajo, y hecho el cómputo con escrupulosidad, apareció tener esta entidad una población de 89,001 almas y bien pronto veréis publicado el cuadro general que demuestra el número de habitantes con que cuentan hasta las poblaciones más insignificantes, pues al efecto se han hecho concentraciones por municipalidades y partidos.

Una de las más graves dificultades con que ha tenido que luchar la presente administración, ha consistido en la implantación del nuevo sistema hacendario con el fin de abolir por completo las llamadas alcabalas; mas por fortuna, a fuerza de dedicación y constancia, y merced al patriotismo y buen sentido del pueblo campechano, la nueva ley de hacienda, que las suprimió en el estado, se ha venido aplicando en todas sus partes sin violencias, sin choques, sin trastornos, y desde el 1º de enero del corriente año, fecha en que comenzó a regir, hasta hoy, sus rendimientos han bastado a cubrir puntualmente los gastos todos de la administración pública, quedando una existencia de.....$ 18,177.68 cs., según se desprende de los estados de la tesorería general, correspondientes a los meses transcurridos de enero a julio del año fiscal en curso. La reorganización de la hacienda pública se continúa llevando a efecto con toda energía y eficacia, dictándose las disposiciones que se estiman convenientes, y se completará esta obra al expedirse los reglamentos de la expresada ley y de las oficinas del ramo, sin desatender tampoco la perfecta organización de la hacienda municipal, tarea no menos ardua en la cual se han dado ya los primeros pasos.

Realizada así esta importantísima evolución económica que ha de ser de benéficos y trascendentales efectos, es de creerse que las rentas públicas basten también en lo sucesivo a sufragar todas las atenciones del erario, no obstante la depreciación que están sufriendo los principales productos de la localidad y a pesar de los fuertes gastos extraordinarios que se están causando con la implantación del nuevo sistema de pesas y medidas.

Este es un hecho verdaderamente plausible y del cual da cuenta el ejecutivo lleno de la más grata satisfacción; porque aún en estados mucho más ricos y poblados que el nuestro, no se ha podido llevar a cabo la abolición de las alcabalas sin provocar resistencias, ataques hostiles y hasta sacudimientos de un carácter subversivo.

Sin embargo de haberse atravesado un período espinoso a causa de estas reformas hacendarias, no se han dejado de llevar a término algunas mejoras materiales, habiéndose construido un tramo del camino de esta ciudad al pueblo de Chiná, en donde se continuarán con más actividad los trabajos, y al mismo tiempo se ha reedificado por completo el antiguo cuartel de Pocyaxum para establecer en él las oficinas municipales; se está llevando

a cabo la excavación del pozo de Bolonchenticul con grandes probabilidades de buen éxito, con lo cual se remediará el mal gravísimo de que adolece aquella villa, por la absoluta carencia de agua que suele sufrir en ciertas épocas del año, y por último, se ha enriquecido la imprenta de gobierno con la adquisición de todo el material perteneciente a la antigua sociedad tipográfica; se han comenzado ya los trabajos relativos a la reparación del rastro público de esta ciudad; se han hecho ya los trazos para la erección de un cementerio para subsanar los defectos de que adolece el de esta capital y se han ido dotando algunas oficinas del mueblaje y útiles necesarios.

En lo tocante a cementerios, su administración y todo lo relativo a actos del registro civil, el ejecutivo se ocupa ya de tomar las medidas más convenientes, empezando por expedir el reglamento respectivo que en breve se dará a luz.

En cuanto a la instrucción pública, la nueva ley expedida en 19 de noviembre último ha venido a llenar ciertos vacíos que ofrecía la antigua y de acuerdo con ella se pondrán en vigor el reglamento del Instituto Campechano y el del consejo de instrucción pública.

Con la asignación destinada al Instituto y con los fondos y rentas de que disfruta, se ha podido mejorar la condición del cuerpo de profesores y empleados de ese importante plantel con ciertos aumentos en los sueldos, y por lo que hace al Liceo Carmelita, será menester aumentar la partida relativa del presupuesto, a fin de que pueda cubrirse debidamente todo el gasto que erogue.

La instrucción primaria requiere preferente atención del gobierno, y éste no descansará en impulsarla y propagarla, ya mejorando la condición de los profesores, ya estableciendo nuevos planteles, conforme a las exigencias de cada población. En su oportunidad se han distribuido libros de texto y de lectura entre todas las escuelas existentes y se ha procurado proveerlas también de los útiles indispensables; pero el ejecutivo cree que es ingente la necesidad de formar buenos profesores y cuidar de la higiene de esos establecimientos, y por esta razón se propone pensionar a algunos alumnos para que reciban instrucción en la escuela normal de la capital de la república e ir adquiriendo en propiedad local a propósito para cada escuela.

Se hallan en estudio las medidas encaminadas a reorganizar completamente la guardia nacional y la gendarmería del estado, y en cuanto a la beneficencia pública, también se pondrán en planta las reformas radicales que exigen los establecimientos de esa clase para convertirlos en verdaderos asilos de la clase proletaria, y al efecto, comenzándose por el hospital Manuel Campos, ya se ha nombrado una comisión competente para que, estudiando el asunto, proponga el proyecto que a su juicio deba realizarse. Al mismo tiempo y abrigando la convicción de que la higiene pública juega importantísimo papel en las sociedades cultas, se procederá sin demora al estudio y formación de un código sanitario.

Merced a la nueva organización actual de los tribunales del estado, se ha mejorado notablemente la administración de justicia y se advierte que la marcha de ésta es cada vez más activa y expedita. Dentro de los términos marcados por la ley orgánica de tribunales se

expidieron los reglamentos prevenidos por la misma, y la comisión creada por decreto de 26 de noviembre de 1894, presentará dentro de breves días los códigos civil y de procedimientos civiles, ya revisados.

Habiéndose trasladado el despacho del poder ejecutivo a un edificio más amplio por exigirlo así la buena instalación de sus oficinas, de este modo se ha proporcionado al mismo tiempo, con el que se dejó, mejor local al tribunal superior y a los juzgados de 1ª instancia, menores y de paz.

Para terminar acerca de este ramo, os haré presente que no se esconde al ejecutivo que cada vez es más imperiosa la necesidad de crear nuevos juzgados de 1ª instancia y menores, tanto en el partido del Carmen como en el de Hecelchakán; pero esto ha de depender precisamente del rendimiento total de las rentas públicas.

De una manera general os he dado a conocer el estado que actualmente guardan los distintos ramos de la administración pública y las necesidades más ingentes que en cada uno de ellos se hacen sentir para proveerlas, mejorándolos. El cuadro que con toda sencillez y verdad os he trazado, en cumplimiento de un precepto constitucional, no deja de ser halagador, contribuyendo a esto eficazmente las acertadas leyes que ha expedido la H. legislatura y que el ejecutivo por su parte ha cuidado de hacer cumplir con todo empeño y exactitud. Proseguir con incansable afán en la noble tarea de promover y realizar cuanto tienda al progreso, engrandecimiento y bienestar del estado, constituye el deber más sagrado de los que desempeñan y ejercen los poderes públicos, y el ejecutivo tendrá todavía más firmeza en cumplirlo, contando como cuenta con la eficaz colaboración de los dignos miembros de esta H. cámara.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 1383, del 11 de agosto de 1896.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Con verdadera complacencia ha escuchado esta cámara vuestro informe. En él hacéis particular mención del orden observado en los últimos sucesos electorales, entre los cuales se encuentra el que se refiere a la reelección unánime, en esta entidad federativa, del invicto general Porfirio Díaz, actual y dignísimo presidente de la república.

Este hecho, como decís perfectamente, significa para la nación entera una garantía de progreso y prosperidad, y habla muy alto en favor del criterio de nuestro pueblo. Esta legislatura os felicita, y se congratula al propio tiempo por resultado tan elocuente como satisfactorio.

Con'éxito feliz estáis aprovechando los numerosos beneficios que ofrece la paz que reina en toda la república y que inalterable se conserva en esta entidad. Aplaudimos vuestro

celo por secundar de ese modo al primer magistrado de la nación, cuya esencial preocupación es la tranquilidad pública.

La paz ha sido siempre la principal mira de los gobernantes que tienden a hacer inquebrantable la salud de los pueblos; y a ella son debidos los progresos de sus habitantes.

Nuestro joven estado, no hay duda, está de plácemes; pues estáis correspondiendo de una manera satisfactoria y como era de esperarse, a la confianza incondicional que depositó en vos al elegiros para conducirle en el cuatrienio constitucional que corre.

Vuestra conducta en la marcha general de los distintos ramos que comprende la administración pública, en el breve tiempo que tenéis de estar al frente del gobierno, por la acertada elección del pueblo campechano, nos ha hecho concebir halagadoras esperanzas para el porvenir, porque ya ha principiado a tocar todos los resortes que impulsan y conducen a la prosperidad. Con táctica especial y acertado criterio habéis establecido el equilibrio, a pesar de la necesidad imperiosa de ciertas reformas que reclamaban las labores múltiples de la secretaría general y de los gastos precisos del censo, verificado el 20 de octubre último, teniendo que fijar la atención escrupulosamente en la implantación del nuevo sistema hacendario para poder abolir las alcabalas, cuya implantación ha quedado resuelta de una manera feliz y plausible. El estado satisfactorio de la hacienda pública es la prueba más palpitante de que el equilibrio existe en ese ramo de importancia tan trascendental.

Los ramos de justicia, mejoras materiales, salubridad e instrucción públicas, han sido también objeto de vuestros cuidados, teniendo predilección y empeños decididos por el orden y mejoramiento de cada uno de ellos, en el personal respectivo. Ofrecéis en vuestro informe continuar como hasta aquí en esa laudable tarea, procurando introducir en los otros ramos innovaciones precisas para su buena marcha, y aplaudimos vuestro propósito. ello revela una vez más vuestra laboriosidad y vuestra tendencia al bien de los hijos del estado.

Las necesidades que dejáis apuntadas influyen ya en el ánimo de los miembros de esta cámara, quienes os protestan ayudaros para desvanecerlas, secundando así vuestros propósitos.

Continuad, pues, dirigiendo al estado por ese trayecto, que lo hace marchar a la vanguardia de los más progresistas de la república, con la confianza de que esta XVII legislatura que hoy inicia sus trabajos, os prestará todo su apoyo y su sincera colaboración.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 1383, del 11 de agosto de 1896.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

JUAN MONTALVO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XVII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1897, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

JOAQUIN CELARAYN

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1897

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Al reanudar vuestras importantes tareas legislativas en el segundo período de sesiones ordinarias que se abre hoy solemnemente, en medio de la paz más completa, que cimentada de largos años atrás, continúa disfrutándose en todo el estado, me es altamente satisfactorio venir a llenar el deber que como jefe del poder ejecutivo me impone un precepto de nuestra constitución local, dándoos cuenta del estado que guardan los distintos ramos de la administración pública, lo cual haré en términos claros y precisos para que podáis vosotros, lo mismo que el pueblo campechano, apreciar sin dificultad alguna la conducta seguida por el gobierno.

Habiendo aparecido la viruela en diversos estados de la república y especialmente en el de Yucatán, con el cual llevamos más estrechas y constantes relaciones por razón de su vecindad, era inminente el peligro de que fuese invadido nuestro suelo por esa epidemia;

pero felizmente logró evitarse este mal, contribuyendo a ello la oportunidad y energía con que se hizo propagar la vacuna en todos los partidos y municipios por medio de agentes especiales, así como las demás medidas que se juzgaron necesarias, entre las que se cuentan la fundación de un lazareto provisional en esta ciudad y el envío de una comisión al Real de Salinas con instrucciones precisas para obrar en los casos que ocurriesen, y para que diariamente fumigara y administrara la vacuna en ese lugar, en que con motivo del beneficio de la sal, habían de concurrir personas procedentes de puntos infestados del vecino estado de Yucatán.

Con igual suerte pudo combatirse la plaga de langosta que hizo su aparición en algunas localidades y que dio motivo a enérgicas disposiciones del gobierno; pero no fue posible evitar que la epizootia, conocida con el nombre de l*obado,* viniera a cebarse en las distintas especies de ganado, ocasionando grandes pérdidas a no pocos agricultores y deteniendo con rudo golpe nuestra naciente industria pecuaria.

El ejecutivo de mi cargo, comprendiendo que para poder extirpar de raíz este mal, nada sería más eficaz que hacer de él un detenido análisis, para determinar los medios o medicamentos seguros para combatirlo, pidió al supremo gobierno que enviara al estado una comisión de veterinarios competentes para que se ocupara de este asunto. Resuelta en sentido favorable esta solicitud, hubo de suspenderse su ejecución por haber cesado entonces aquella enfermedad; pero habiendo reaparecido ésta, por desgracia, en el presente año, se reiteró por la vía telegráfica y en nota oficial la petición anterior y con este motivo fue comisionado, a expensas del gobierno local, el Dr. Antonio Tapia, profesor de las facultades de Medicina y Cirugía Humana y Veterinaria de México, para hacer un estudio científico de la mencionada epizootia, como en efecto lo verificó, habiéndose publicado oportunamente el informe relativo que produjo.

El hecho de estar esta ciudad más ocasionada al contagio, en casos de epidemias, por ser puerto de altura en que el tráfico mercantil es cada día más creciente, el conocimiento de las dificultades que se pulsan para proporcionarse un lugar apropiado para aislar enfermos de afecciones infecciosas, así como la circunstancia de no poderse aprovechar ya para este objeto el antiguo edificio denominado "Hospital de San Lázaro" por su proximidad a la población y a la carretera de Lerma, movieron al ejecutivo a solicitar del gobierno federal la cesión del antiguo reducto de San Miguel, que se halla en excelente situación para un lazareto. El C. presidente de la república accedió de buen grado, haciendo así un importante beneficio a esta entidad federativa, que podrá contar con el recurso de un lazareto tan luego como el estado de las rentas públicas permita emprender las obras necesarias.

La renovación de los funcionarios municipales se efectuó en la fecha señalada por nuestra ley electoral, declarándose legales las elecciones verificadas, con excepción de las correspondientes a los municipios de Tinún, Pocyaxúm y Hool que por ser viciosas, hubo necesidad de repetirlas.

Los municipios han sido objeto de constante atención por parte del gobierno, quien ha dictado diversas disposiciones encaminadas a procurarles orden, moralidad y progreso

en su marcha y organización interior, principalmente en lo relativo a sus rentas, que no se hacían efectivas con toda exactitud por negligencia o ignorancia. Con este fin, en uso de la autorización que concede el art. 4º del decreto de 17 de febrero de 1887, reformado por el de 9 de diciembre último, el ejecutivo dispuso que el cobro de los impuestos municipales a que dicho decreto se contrae, se hiciera por medio de los recaudadores y exactores de rentas del estado, y del mismo modo, fundándose en la fracción III, art. 208 de la ley de hacienda vigente, expidió la circular núm. 496 de 6 de agosto del año próximo pasado, ordenando que se verificara por esos mismos funcionarios la exacción de los impuestos correspondiente a los municipios y que se enumeran en la misma circular. El resultado de estas medidas ha sido completamente satisfactorio; pues hasta el 31 de mayo último, la recaudación de esas rentas, concentradas en la tesorería general, arrojó la suma de $ 6,964.71 cs., que de otra suerte se hubiera perdido totalmente, no omitiendo manifestar, que el municipio del Carmen, que en momentos críticos tuvo que ser auxiliado por el gobierno del estado con un préstamo de $ 1,500.00 cs., ha llegado a regularizar su administración económica, merced a la intervención y sobrevigilancia activa que en el se ha ejercido.

Para completar esta obra, se han revisado todos los planes de arbitrios de las municipalidades del estado y se ha procedido a la formación de un proyecto de ley de hacienda municipal, que en breve se someterá al estudio de esta H. cámara.

Si de este modo se ha procedido con las rentas municipales, con más tesón y empeño se ha visto todavía cuanto concierne a la hacienda del estado. Desde luego, para poder llevar la cuenta exacta del tesoro, por circular de fecha 10 de agosto del año retropróximo, se dispuso formar inventarios y avalúos de los edificios y muebles pertenecientes al estado, a fin de tomar nota de estos valores en la tesorería general donde debían concentrarse tales datos; iniciáronse reformas a la ley de hacienda, las cuales tuvisteis a bien acoger, y con motivo de consultas elevadas, se hicieron aclaraciones a los artículos 88 y 98 de dicha ley. Con el fin de vencer las dificultades provenientes de la implantación del nuevo sistema hacendario y de hacer más expedita la marcha de las oficinas recaudadoras, el ejecutivo ha tenido en funciones visitadores de hacienda que han ejercido constantes sobrevigilancia e intervención en todas sus operaciones; asimismo, para perfeccionar la derrama de los impuestos, en tanto que pueda hacerse un verdadero catastro, ha nombrado un agente especial para el recuento y empadronamiento de la propiedad raíz con los datos necesarios para dar luz a las juntas graduadoras; y finalmente, para reorganizar por completo este importante ramo, expidió el reglamento de contabilidad para la tesorería general y recaudaciones de rentas del estado.

Como es natural suponer, algunas de estas medidas, el haberse aumentado la planta de la tesorería general con un escribiente auxiliar, la amplia provisión de libros de recibos talonarios, así como la de muebles y útiles a las oficinas de hacienda, ha ocasionado gastos de alguna consideración, agotándose la partida relativa del presupuesto vigente; pero en cambio se han obtenido los mejores resultados en cuanto al orden y moralidad, corrigiéndose

errores y vicios de alguna trascendencia y haciéndose con exactitud y regularidad el cobro de los impuestos, no excusando hacer presente que, por otra parte, en virtud del decreto que en uso de sus facultades dictó el ejecutivo señalando la planta y sueldos para las recaudaciones de rentas de la capital y del Carmen, que estaban sujetas a honorarios, se ha conseguido en favor del erario una economía que, al año, puede calcularse en algo más de cinco mil pesos.

Merced al empeño tomado en la exacción de los impuestos y a la pureza con que se ha procedido en el manejo de los fondos del estado, las rentas públicas han bastado a cubrir puntualmente el presupuesto de egresos, sin embargo de que han tenido que afrontarse a un tiempo considerables gastos extraordinarios y fuertes desembolsos en cumplimiento de compromisos contraídos y para la realización de obras que no podían paralizarse sin graves perjuicios.

En efecto, con el laudable intento de proveer a esta entidad federativa de una escuela de Artes y Oficios, concibióse y púsose en ejecución el proyecto, emprendiéndose con tal fin la completa reconstrucción del amplio edificio denominado hospital de San Lázaro, casi perdido en su totalidad por el estado ruinoso en que se encontraba. En esta obra, que será de verdadera utilidad y trascendencia, llévanse gastados hasta hoy $ 4,486.57 cs., hallándose ya al terminarse los trabajos para dejarlo todo completamente preparado para instalar las oficinas y talleres. Trasladado el poder ejecutivo al local que hoy ocupa, hubo necesidad de emprender en él reparaciones de consideración, decorándolo convenientemente, y de proveerlo de los muebles adecuados, gastándose así, en una y otra cosa, desde febrero del año próximo pasado hasta la fecha, $ 7,751.76 cs.; al mismo tiempo empleáronse en reparaciones del cuartel de guardia nacional de esta ciudad $ 691.64 cs., y como tanto este edificio como el palacio de gobierno no son de la propiedad del estado, las cantidades empleadas en estas mejoras útiles e indispensables, son anticipos por cuenta de las rentas que respectivamente vencen, de las cuales se irán descontando hasta saldarlos completamente. Hubo que continuar la excavación del pozo de la villa de Bolonchenticul de Montalvo, obra de suma necesidad e importancia, dotándolo de una bomba movida a vapor para la extracción del agua a una profundidad de más de 115 metros, en todo lo cual se ha invertido en este año fiscal la cantidad de $ 4,902.58 cs., que unida a los $ 1,579.99 cs. gastados en el mismo objeto en el año anterior, hacen un total de $ 6,482.57 cs. Hoy me es grato poderos anunciar que esta obra se ha terminado con buen éxito, pues según telegramas recibidos ayer, la bomba funciona perfectamente, garantizándose así la provisión abundante del precioso líquido de que tanto carecía esa población, la más importante del partido de los Chenes. Compróse una casa en la villa de Champotón para la oficina y servicio de la jefatura política, que importó, incluso gastos $ 1,524.28 cs. y se auxilió con la suma de $ 500 al municipio de esta capital para las reparaciones que se hicieron en el rastro público. Asimismo, se emplearon $ 1,473.62 cs. en mejorar y reparar la plaza "Independencia," proveyóse de muebles a la secretaría general de gobierno y otras oficinas; compráronse uniformes y capas impermeables para la gendarmería, proveyéndose de ellos y de nuevos instrumentos de música a la banda del batallón libre. Costeóse la reconstrucción de la línea telefónica de esta ciudad a

Lerma, y de agosto a diciembre del año próximo anterior, hubo necesidad de sufragar los deficientes mensuales que para cubrir sus gastos tenía el "Liceo Carmelita," por no ser bastante la asignación señalada. Únanse a estas cantidades las invertidas con motivo de la comisión del veterinario que vino a estudiar el lobado; las ministradas para la conclusión del cuartel de Pocyaxúm y otras que sería prolijo enumerar y se tendrá en junto una respetable suma que, como aparecerá comprobado en la cuenta general de este año fiscal, ha sido empleada en obras de utilidad indiscutible y en atenciones del servicio público, las cuales han aumentado considerablemente, dada la expansión natural que han tenido todos los ramos administrativos, en virtud del notable movimiento de progreso que se advierte en toda la república.

Para trazar por completo el cuadro de mejoras materiales llevadas a término en el estado, en el lapso de un año, réstame sólo enumerar las emprendidas en el municipio de Dzitbalché, en la casa municipal y en la escuela; en la villa de Hecelchakán donde se terminó un mercado a iniciativa del actual jefe político de ese partido; las reparaciones y mejoras hechas en la cárcel y el hospital del Carmen; las obras emprendidas en los pozos Chempec y Verdad, en la villa de Champotón, y las muy importantes ejecutadas en esta capital, poniendo en excelentes condiciones higiénicas el rastro público, estableciendo un completo sistema de irrigación en la plaza "Independencia," y finalmente, verificando ciertas reformas en el hospital "Manuel Campos."

A propósito de este establecimiento de beneficencia pública, procede consignar aquí, que el ejecutivo de pronto ha conseguido que el servicio y cuidado de los enfermos sea escrupuloso, extirpándose abusos que antes se hacían sentir en este respecto, y no dejará de la mano este asunto hasta lograr que se halle en perfectas condiciones para llenar su objeto humanitario. Con esta mira nombró comisiones respetables que se encargarán de indicar, previo minucioso examen, las reformas que debían hacerse al edificio y las no menos interesantes que requiriese el buen servicio y organización interior de este hospital. Presentados estos dictámenes, háse levantado ya un plano general que servirá de guía para las obras que hayan de realizarse y se haya en estudio el proyecto de un nuevo reglamento que fue propuesto al gobierno.

Por otra parte, los caminos sin los cuales difícilmente puede lograrse el avance y desarrollo de los pueblos, han merecido la preferente atención del gobierno, habiéndose empleado en la apertura y reparación de ellos, en el partido de Champotón, $ 1,000 y en el de esta capital $ 5,127.78 cs., de los cuales corresponden $ 4,420.73 cs. al presente año fiscal.

Expedido el decreto núm. 26 de 18 de febrero último, en virtud de las facultades en él concedidas, el ejecutivo celebró con la compañía peninsular de ferrocarriles los arreglos convenientes para activar la conclusión del ferrocarril de esta ciudad a Mérida. Dada la importancia de esta vía y el influjo directo que ha de ejercer en el engrandecimiento y progreso del estado, que tanta necesidad tiene de fáciles y seguras vías de comunicación, no se ha vacilado en hacer un poderoso esfuerzo a fin de lograr que la mencionada compañía se

comprometiera a dejar terminada en breve tiempo esa línea férrea, que de otra suerte no era de esperarse que se concluyera ni aún en diez años, conforme a las cláusulas de la concesión otorgada por el gobierno federal. Por estos arreglos, con los cuales se dará cuenta a esta H. cámara, el ejecutivo se obligó a doblar la subvención antes concedida a la citada compañía por los kilómetros comprendidos entre Hecelchakán y Bécal, sin incluir el tramo de este último pueblo a Halachó. Como resultado de estos convenios, esa compañía, activando sus trabajos, concluirá bien pronto el tramo hasta la villa de Calkiní, y el gobierno por su parte ha cubierto ya la suma de $ 10,000 por cuenta de la subvención acordada.

Todos estos considerables desembolsos que han tenido que afrontarse simultáneamente para continuar los trabajos en todas las obras emprendidas que no era prudente paralizar, y para cumplir con exactitud los serios compromisos contraidos, en lo cual estaba interesado el buen nombre y el decoro de la administración, han agotado la existencia que resultó del año fiscal anterior; pero el ejecutivo tiene la seguridad de que las entradas normales en todo lo que resta del presente, bastarán a cumplir con puntualidad las atenciones públicas y aún podrá contarse con algún sobrante una vez terminadas esas obras, lo cual será muy pronto, y establecidas que sean todas aquellas economías que no perjudiquen al buen servicio público.

Hánse terminado ya las concentraciones del censo verificado el 20 de octubre de 1895 y publicadas primero en el periódico oficial, lo serán también en forma de cuadernos, pues al efecto se ha hecho una edición del número necesario de ejemplares; y por lo que toca al nuevo sistema de pesas y medidas, el gobierno vela por su observancia, dictando las disposiciones convenientes para ir venciendo las dificultades con que naturalmente se tropieza en su reciente implantación. A este respecto procede hacer constar, que en uso de la facultad concedida por decreto de 30 de junio del año próximo pasado, se destinaron a la compra de patrones $ 2,551.24 cs., de los cuales reportó el erario del estado $ 527.98 cs. y el resto, o sean $ 2,023.26 cs., se cargó respectivamente a todos los municipios en calidad de reintegro, siendo de esperarse que al terminar el corriente año, estarán saldadas todas estas cuentas.

La guardia nacional y la gendarmería del estado son objeto de especial estudio por parte del gobierno, prometiéndose dejarlas en breve tiempo convenientemente reorganizadas a fin de que puedan llenar debidamente sus respectivas funciones.

En cuanto al registro público, será necesario establecer algunas reformas para que se expedite el despacho de la oficina establecida en esta capital, dado el creciente número de actos y obligaciones que deben ser inscritos o anotados, y en lo tocante al registro del estado civil, debo hacer presente que, merced a la actividad y celo del actual director general, muchos abusos y corruptelas se han cortado radicalmente y no está lejos el día en que sea perfectamente regular la marcha de todas las oficinas del ramo, a lo cual contribuirá por manera eficaz la nueva reglamentación a que próximamente quedarán sujetas. A moción de los jueces respectivos y previos los correspondientes presupuestos, se han dotado de muebles y útiles algunas de estas oficinas y se ha procedido a la reparación de varios cementerios.

En el interesantísimo ramo de instrucción pública se ha impulsado con empeño la marcha de las escuelas y de los establecimientos de enseñanza preparatoria y profesional, y se han introducido mejoras de importancia, contándose en primer término las realizadas en el'"Instituto Campechano," las cuales comprueban los avances de este centro de ilustración y cultura, siendo ocioso mencionarlas aquí, porque constan detalladas en el último informe de su digno rector, quien las ha promovido y ha cuidado de su ejecución. A iniciativa del gobierno aumentáronse los sueldos del rector, de algunos profesores y empleados del citado Instituto, y en el presupuesto vigente dotósele de mayor asignación, lo mismo que al "Liceo Carmelita," asumió el estado toda la planta de la escuela lancasteriana y elevóse el sueldo de los preceptores. El municipio del Carmen creó el plantel denominado "Pedro Baranda" y el ejecutivo de mi cargo estableció una escuela de niñas en Chan-Laguna; llenó las vacantes en Bolonchén de Blengio y Pocboc; fundó nuevas escuelas de niñas en los pueblos de Tixmucuy, Pocyaxúm y Chiná del partido de la capital, y en Pomuch y Tinún del de Hecelchakán, debiéndose establecer próximamente una de niños en el centro de esta ciudad y otra de niñas en el barrio de Santa Lucía. Se han distribuido planos, libros de texto, muebles y útiles entre los diversos planteles del estado según se ha requerido, y en una palabra, para demostrar el ensanche que se ha dado a este ramo, basta decir que esta H. legislatura aumentó en el presente año fiscal en $ 14,011.05 cs. las sumas destinadas al fomento y sostenimiento de la instrucción pública, y que el gobierno de mi cargo ha cuidado de que fueran aplicadas a su objeto.

Consecuente con este plan, al ser revisados los presupuestos particulares de cada municipalidad, el ejecutivo consignó en ellos un aumento en los sueldos de los profesores y en las cantidades destinadas a gastos de útiles, haciendo así extensiva su influencia benéfica aún a las escuelas municipales.

Mucho hay que hacer todavía en pro de este ramo de que depende en gran parte el progreso y engrandecimiento del estado; pero esto ha de depender necesariamente de los recursos con que pueda contar el erario.

En virtud de la reforma constitucional que dispuso que el tribunal superior de justicia constara de cinco magistrados propietarios y cinco suplentes, y nombrados por esta H. legislatura los que faltaban para integrarlo, ese cuerpo pudo continuar sus labores de una manera mas expedita, complaciéndome en manifestaros, que tanto ese H. tribunal como los juzgados de 1ª instancia, menores y de paz, han desempeñado con regularidad su cometido, como puede verse por las actas relativas del primero y por los cuadros estadísticos producidos por los últimos, los cuales, por orden de fechas, ven la luz pública en el "Periódico Oficial."

La Comisión encargada de la revisión de los códigos del estado presentó ya concluido el civil, el cual será publicado próximamente en virtud de la autorización que se dio al ejecutivo por decreto de fecha 25 de noviembre de 1896, y tendrá especial cuidado en que sean terminados también tanto el penal como los dos de procedimientos. Entre tanto, la ley de 13 de marzo último que reformó algunos artículos del código de procedimientos civiles, estableciendo nuevas reglas para las notificaciones, la cual comenzó a regir el 1º de abril próxi-

mo pasado, previo el cumplimiento de su artículo transitorio por parte del ejecutivo, está dando ya los mejores resultados en la práctica, haciendo menos lenta y más eficaz la acción de la justicia en materia civil.

No obstante lo expuesto, no puedo menos de llamaros la atención acerca de una hora sombría que se desprende de la estadística penal en el estado y esta consiste en el aumento sensible de la criminalidad, y sobre todo, en la frecuencia con que se han repetido los casos de homicidio con circunstancias agravantes, en estos últimos días principalmente. Constándole al ejecutivo la actividad y celo con que proceden los tribunales del estado y el empeño con que las autoridades del orden político y administrativo cooperan a prevenir y evitar los delitos o a reprimirlos, cuidando en la órbita respectiva de sus facultades de que los criminales sean castigados conforme a la ley, todo conduce a creer que este hecho más bien dependa de la deficiencia de las prisiones o cárceles en que se extinguen las condenas o de la relativa benignidad de nuestras leyes penales. El ejecutivo se propone hacer con toda madurez y serenidad un estudio concienzudo de esta cuestión tan trascendental, y del resultado de este examen dependerán las iniciativas que ha de dirigir a esta H. cámara, ya solicitando el establecimiento del sistema penitenciario, dado que fuese posible implantarlo en breve tiempo, o bien pidiendo la fijación de penas más severas para determinados delitos, promoviendo en uno u otro caso las reformas consiguientes de nuestra legislación penal y aún quizá la abolición del juicio por jurados.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Os he dado a conocer sucintamente, de una manera general, el cuadro de los distintos ramos de la administración pública y el curso que han tomado hasta hoy en el breve lapso de un año, demostrándose evidentemente por los datos apuntados, que todos ellos han recibido mayor o menor impulso, según las circunstancias y en la esfera que lo han permitido los medios o recursos con que ha contado el gobierno. En la inmensa labor que conduce al perfeccionamiento del sistema administrativo y que promueve o facilita el progreso y engrandecimiento de los pueblos, no se me oculta que es mucho lo que resta por hacer, sobre todo en una sociedad como la nuestra que solo posee escasos y limitados elementos; pero con voluntad firme, con acendrado patriotismo y con perseverancia, que suele ser la gran virtud de los hombres públicos, se irán satisfaciendo cada vez mejor las ingentes necesidades del estado. Esta es mi más lisonjera esperanza, y confío en que esta H. cámara, dictando sabias leyes, coadyuvará muy eficazmente a realizarla.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 84, del 12 agosto de 1897.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Acabáis de llenar cumplidamente una de las prescripciones más interesantes de nuestra constitución local, y esta asamblea os felicita en nombre del pueblo que representa.

El detenido informe que habéis presentado, de la marcha de los distintos ramos de la administración pública que os está encomendada, es una indiscutible demostración del celo y rectitud que han guiado vuestros actos, aprovechando la paz que reina en toda la república, gracias a la hábil dirección de su primer magistrado, a quien secundáis eficazmente.

El detallado cuadro que acabáis de presentarnos y que sin duda sintetiza todo lo que se puede alcanzar de esta entidad federativa, aún cuando grandes sean los obstáculos con que se tropiece, forma no solamente la relación de los adelantos que hemos obtenido, sino que hacen concebir lo mucho que hay que esperar en lo sucesivo.

Destácanse allí en primer lugar, vuestros esfuerzos por la salubridad pública, adoptando todas aquellas medidas que la práctica novísima de las naciones cultas indica como las más recomendables; y como consecuencia ineludible, habéis tenido la loable atingencia de establecer nuevos asilos provisionales, dando los primeros pasos para fundar un lazareto para los desgraciados, en los casos de epidemia; habéis hecho reformas de consideración, en todos sentidos, en nuestro hospital general "Manuel Campos," y continuáis haciéndolas hasta ponerlo a la altura que semejante establecimiento requiere.

Es satisfactorio que sin perturbación alguna se hayan verificado las elecciones municipales en el estado, procurándose que en todas ellas la moralidad y buen criterio las presidiera.

El ramo de hacienda, de vital importancia en todas las administraciones, ha sido objeto especial de vuestros cuidados; y a pesar de las precisas innovaciones que en él habéis tenido que implantar, por exigirlo así las necesidades que experimentan los demás ramos, el equilibrio ha subsistido, sin que en nada se resintiera la marcha regular de la administración pública.

En el ramo de mejoras materiales, es de considerarse como muy acertada, la dedicación que ha habido en la reconstrucción de nuevos caminos para facilitar el tráfico entre los diferentes pueblos de los principales municipios; los trabajos emprendidos para la prosecución del ferrocarril que próximamente debe unirnos con el vecino estado de Yucatán, obedeciendo a facultades que esta cámara dio por decreto número 26 de febrero último: las mejoras implantadas en establecimientos de instrucción, paseos públicos, y más que nada, la conclusión del pozo de la villa de Bolonchenticul de Montalvo, obra de necesidad absoluta para la existencia de esa feraz región del estado, cuyos hijos, merecen peculiar distinción por sus trabajos, su eficaz cooperación al adelanto de nuestra agricultura y por sus numerosos servicios prestados en las fronteras de los indios rebeldes, en memorables épocas.

Todo esto demuestra la buena dirección que han tenido estos ramos que tan íntimamente se enlazan, abrigando esta cámara las mismas esperanzas que concebís en vuestro informe.

Con respecto a guardia nacional y cuerpo de gendarmería queda impuesta también esta cámara de la reorganización que ya hacéis de ellas, así como de las reformas que han de implantarse en el registro público, en la oficina de esta capital. Complácenos sobremanera lo que acerca de la dirección general del registro civil hacéis presente y desde luego esperamos la reglamentación que ofrecéis, habiendo visto con satisfacción que los trabajos del censo verificado el 20 de octubre de 1895 han sido terminados y publicados en el "Periódico Oficial," y que el gobierno se ocupa de la observancia del nuevo sistema de pesas y medidas.

Los progresos obtenidos en la instrucción pública, ramo interesantísimo, como decís, por ser el que se ocupa de formar y robustecer las generaciones que se levantan responden a vuestros deseos y haláganos ver que ese principal móvil de vuestras aspiraciones para el adelanto del estado, se halla debidamente atendido. La juventud estudiosa es la esperanza de la patria y merece todos nuestros cuidados y toda nuestra atención. Os felicitamos por lo que en su favor habéis hecho, esperando que así continuaréis para bien de esta entidad.

En cuanto al ramo de justicia, queda impuesta la cámara, de la marcha que ha seguido y de los trabajos que sobre codificación criminal y civil se han llevado a término por la comisión respectiva, confiando en que estos quedarán definitivamente acabados en breve tiempo como indicáis.

Sensible es en verdad la nota discordante que hacéis presente en la parte final de vuestro informe, relativa a la estadística penal, y esta cámara espera de vuestra eficacia y vuestro celo, el estudio e iniciativas que ofreceréis para poner coto a la criminalidad, por los medios correctivos que más convengan, estando seguro de que serán examinados detenidamente para su eficaz resultado.

C. GOBERNADOR

Continuad como hasta aquí siendo el guardián celoso de los intereses del estado y el intérprete fiel de sus aspiraciones, para que vuestros gobernados sigan por la vía del progreso y en engrandecimiento que hoy tienen, pudiendo contar con que esta cámara os prestará todo su apoyo y su más sincera cooperación.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 84, del 12 de Agosto de 1897.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

JUAN MONTALVO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1898, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO DOCTOR

ENRIQUE NOVELO

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1898

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Con verdadera satisfacción vengo a cumplir el deber que me impone nuestra ley constitutiva, dandoos cuenta, al iniciarse los trabajos del XVIII congreso, del estado que guarda la administración pública, a fin de que vosotros, en cumplimiento de la misión que os ha confiado el pueblo campechano, podáis dictar las disposiciones conducentes a la felicidad y engrandecimiento del estado, para todo lo cual os protesto que el poder ejecutivo prestará su más eficaz ayuda.

Muy grato me es ratificar, como en años anteriores lo he hecho, que la paz, cimentada en la república desde hace cuatro lustros, nos ha favorecido con su inestimable bien y, a su sombra benefactora, nuestras relaciones con los poderes federales y los de los demás estados de la federación, han continuado sin alteración alguna y de la manera más cordial y amistosa, especialmente con nuestros vecinos los de Yucatán y Tabasco, con el primero de

los cuales, y en medio de fraternales fiestas, acabamos de unirnos por los progresistas vínculos del ferrocarril peninsular.

Con la mayor tranquilidad se ha verificado en el estado, de entero acuerdo con las distintas disposiciones legales y en el tiempo por ellas señalado, las elecciones de diputados y senadores a las cámaras colegisladoras de la unión, las de magistrados a la suprema corte de justicia de la nación y las de diputados a este H. congreso, habiéndose renovado oportunamente en todo el estado los funcionarios municipales, quienes desempeñan con toda regularidad sus encargos.

Aunque el estado de la salubridad pública es hoy completamente satisfactorio, la epidemia de la viruela, que a principios del año actual, se propagó en las poblaciones colindantes de nuestro vecino estado de Yucatán, invadió algunas de las nuestras, a pesar de las enérgicas disposiciones que se dictaron para evitar el contagio; pero ya que esto no pudo conseguirse, sí se obtuvo el aislamiento completo de los atacados, en sus respectivas localidades; y a fuerza de trabajo, de lucha, y sin que el gobierno se hubiese detenido en gastos de ninguna especie para propagar por todas partes la vacuna, aplicando con todo rigor la disposición legal que la hizo obligatoria entre nosotros, el estado se vio libre de la terrible epidemia, que ya había sentado sus reales en Pomuch del partido de Hecelchakán, Sahcabchén del partido de Champotón y en Xcupil y Yec-Ek del de Bolonchenticul. No hubo, pues, necesidad afortunadamente de hacer uso del lazareto que, con toda oportunidad y siguiéndose en todo las prescripciones higiénicas que aconseja la ciencia médica, fue preparado en Sambulá.

El gobierno, con el fin de que se cortase de raíz la epizootia conocida con el nombre de lobado, que año con año ha venido atacando una de nuestras principales industrias, como lo es la pecuaria, y que en el pasado se desarrolló en toda su intensidad, se resolvió a solicitar del gobierno general nombrase una comisión veterinaria con el objeto de que estudiando el mal, se le pusiese pronto y eficaz remedio, solicitud que fue obsequiada, designándose al Dr. Antonio Tapia, quien en efecto vino y recogió cuantos datos creyó oportunos para el desempeño de su comisión, siendo expensado por el gobierno con la cantidad de $500 quinientos pesos; pero hasta hoy no ha emitido el parecer facultativo que ofreció producir en el término de tres meses, motivo por el cual no se tiene aún una base segura en este respecto; pero ya el gobierno solicita de quien corresponda se produzca aquel. Por fortuna, en el presente año, en que llevamos corrida la mitad de la estación de calores, no se ha desarrollado la epidemia, sin embargo el gobierno ha renovado ya sus disposiciones a las jefaturas políticas con el fin de prevenir el mal.

El gobierno ha prestado cuantos auxilios han sido necesarios, tanto al H. ayuntamiento de esta capital, como al de la ciudad del Carmen, para que los hospitales establecidos en ambas ciudades, en beneficio de la humanidad doliente, llenasen el fin a que los destina su noble misión; y es justo manifestar que ambos establecimientos, especialmente el de esta capital, merced a la nueva organización que se le ha dado y al cuidadoso celo de los directores y administradores, corresponden dignamente a su piadoso objeto.

Las provechosas lecciones de la experiencia y las ingentes necesidades de la administración pública, han obligado al gobierno, a pesar del respeto que le merece la magna obra de nuestros constituyentes, a promover varias reformas a la constitución política local, que el H. congreso se servirá estudiar con el reposo que merece todo aquello que es innovación y puede traer trascendentales consecuencias.

Entre ellas encontraréis, CC. diputados, la que se refiere a establecer como constitucional al oficial mayor de la secretaría general del despacho del poder ejecutivo; la que suprime de entre las garantías que la constitución otorga al hombre y al ciudadano, el juicio por jurados, y la que reforma el poder judicial, suprimiendo los juzgados menores que no han dado, por desgracia, los benéficos resultados que su institución se esperaban.

No creo necesario haceros presente de nuevo las razones que al ejecutivo han movido a presentar a la cámara tales reformas. En cada una de las iniciativas correspondientes encontraréis sus respectivos fundamentos y no dudo que, tomándolas en consideración y teniendo en cuenta nuestro modo de ser político y social, las elevaréis al rango de leyes de reforma de nuestra constitución política.

En el ramo de justicia mucho se ha alcanzado desde que se expidió la ley orgánica de tribunales vigente y su reglamento, así como el especial del ministerio público y el particular del tribunal superior. Todos los funcionarios que desempeñan este importante ramo del poder público han cumplido y cumplen a conciencia con las obligaciones que su encargo les impone, y oportunamente se han ido publicando en el periódico oficial los informes que mensualmente han rendido, de los trabajos que les están encomendados, para conocimiento del público.

El gobierno creyó conveniente reformar el tratado relativo a las notificaciones del código de procedimientos civiles, con el fin de evitar retardos y dificultades en la buena marcha de la administración de justicia, y expedido por el congreso su decreto número 28 de 12 de marzo del año próximo pasado, fue sancionado por el ejecutivo el 13, produciendo desde entonces los resultados que de las reformas se esperaban.

Por desgracia en el año próximo pasado, la criminalidad fue desarrollándose de una manera tal, que se hizo necesario reprimir con mano enérgica los escandalosos atentados que se venían cometiendo, no sólo en los lugares apartados de los centros más poblados, sino hasta en esta misma capital, y en las poblaciones más importantes del estado. El homicidio calificado llegó a ser uno de los delitos más frecuentes en nuestro territorio, en términos que las cifras aterradoras de la estadística arrojaron en el curso de aquel año, la desconsoladora nota de haberse cometido más de veinte homicidios. El gobierno no podía permanecer indiferente ante semejante calamidad, y su personal, ahogando sus sentimientos humanitarios, y venciendo la repugnancia que le inspiraba el restablecer en el estado la pena de muerte, se vio obligado, en cumplimiento de penoso deber, a iniciar ante V. H. la reforma correspondiente al código penal, imponiendo aquella terrible pena al parricida y al homicida proditorio; y el congreso, comprendiendo los motivos por los que el ejecutivo

presentó tal iniciativa, la elevó al rango de ley, suprimiendo, por anticonstitucionalidad, la pena de trabajos forzados fuera de las prisiones, que a su vez había iniciado el tribunal superior de justicia. Afortunadamente no ha habido necesidad de aplicar la pena: la criminalidad ha disminuido, y desde la expedición de la ley, según los datos estadísticos, no se han cometido sino tres homicidios en todo el territorio del estado, y alguno de ellos en defensa legítima.

Nuestro código de procedimientos penales también ha sido objeto de importantes reformas, siendo entre ellas la principal la que declaró apelable en el efecto devolutivo el auto motivado de prisión, siguiendo para ello las doctrinas de la moderna jurisprudencia; reforma que ha sido recibida con agrado, y aplaudida por todos los hombres de ciencia.

Estas diferentes reformas no han impedido que la comisión encargada de la revisión de los códigos haya continuado sus trabajos. Concluido ya el código civil, el gobierno se ocupa de estudiarlo con detenimiento, y próximamente, en uso de la autorización que le concedió el congreso, por decreto de 25 de noviembre de 1896, ordenará su publicación, a fin de que, de acuerdo con él, puedan expedirse los otros códigos, esto es: el penal y los de procedimientos.

Con la eficacia que requiere un ramo tan importante de la administración, como lo es de la instrucción pública, el gobierno se ha ocupado de él con todo esmero: la instrucción primaria, encomendada en lo general a los municipios, ha sido ayudada por el estado, el que en su presupuesto de egresos señaló la cantidad de $32,005.20, treinta dos mil cinco pesos veinte centavos, que han sido entregados con toda oportunidad, distribuyéndose además, cada vez que las circunstancias lo han hecho necesario, útiles y libros de texto a las escuelas de todos los partidos del estado.

Para la instrucción secundaria se señaló en el presupuesto la cantidad de $ 13,500, trece mil quinientos pesos, y es justo decir, que esa cantidad es pequeña en comparación a los brillantes resultados que dan nuestros dos establecimientos de instrucción superior, especialmente el "Instituto Campechano," el cual, debido a los esfuerzos de su infatigable e ilustrado rector, puede ser presentado como modelo.

En él se reúne semanalmente y con toda regularidad esa juventud que es la esperanza de la patria y, unida a sus maestros y a las personas más ilustradas de esta capital, celebra las sesiones acordadas por la academia de ciencias y letras que lleva el nombre de tan benéfico plantel, en las cuales se tratan asuntos de vital importancia, que despiertan el estímulo de esa misma juventud, que ven coronados sus esfuerzos con el aplauso.

Para que comprendáis cuanto es lo que preocupa al ejecutivo de mi cargo el importante ramo de que os vengo tratando, bastará deciros que el erario del estado ha erogado en su sostenimiento la cantidad de $ 37,916.88, en el lapso de tiempo corrido del 30 de junio del año próximo pasado a igual fecha del presente. El gobierno cree recompensados sus esfuerzos y aún desearía duplicar sus auxilios a la enseñanza pública, si las circunstancias del erario se lo permitieran, pues en las pruebas anuales a que hoy se están sujetando los

alumnos de todas las escuelas y establecimientos de instrucción, se palpan los benéficos resultados de esos esfuerzos.

Ha quedado concluido ya el edificio destinado para la casa de artes y oficios, cuya importancia y trascendencia no necesito demostraros. Se han pedido los útiles y materiales indispensables para establecerla de una manera definitiva, que están por llegar; y no está lejano el día en que quedará implantada esta obra que llevará el esclarecido nombre de "Joaquín Baranda," establecimiento de tanta necesidad para los descarriados, que todavía en su juventud cometen por cualquier circunstancia faltas y delitos, que es indispensable reprimir, encuentren en el trabajo bien distribuido la corrección a que se hayan hecho acreedores y se conviertan en buenos ciudadanos, útiles a la sociedad y a la familia.

Con todo empeño se continuaron en su oportunidad los trabajos de excavación del pozo de Bolonchenticul de Montalvo, hasta dejarlo en completo estado de producir el agua suficiente para las atenciones de los patriotas hijos de aquella importante villa, sin que el gobierno haya vacilado en erogar los gastos que ha exigido esa mejora, que desde hace tantos años se había iniciado y hoy por fortuna vemos realizada.

Con la protección del gobierno se han principiado a tender vías telefónicas, no sólo en esta capital para la que se otorgó especial concesión al C. Cenobio C. Inclán, sino también uniendo fincas de notoria importancia con las cabeceras de los municipios en que están ubicadas, en los diferentes partidos del estado, y también se ha celebrado un contrato entre el H. ayuntamiento de esta capital y el C. Gonzalo C. Enrique, para el establecimiento de la luz eléctrica, mejora que ya reclama la cultura de los hijos de Campeche y que había iniciado el gobierno con anterioridad.

Han sido atendidos los caminos públicos, veneros indudables de riqueza de los pueblos; y en uso de la autorización que concedió al gobierno el H. congreso por su decreto número 26 de 18 de febrero del año pasado, celebró con la compañía del ferrocarril peninsular, en 23 de marzo, un contrato por el que se obligó a pagar a la empresa $ 2,000 dos mil pesos por cada kilómetro herrado que entregase, de los comprendidos en el territorio de Campeche, doblando así la subvención que se había señalado en el contrato de 10 de noviembre de 1881; por su parte la compañía se obligó a dejar concluída la obra para el 2 de abril de 1899, plazo que por circunstancias especiales de fuerza mayor o dificultades e imprevistos se ampliaba hasta igual fecha de 1900. Este contrato fue ratificado por el congreso en su decreto número 41 de 19 de noviembre último; y el gobierno, haciendo supremos esfuerzos contribuyó con la cantidad de $ 50,000, cincuenta mil pesos, impulsando de una manera tan directa la conclusión de esta obra importante, no deteniéndose en sacrificio alguno, que ha tenido la satisfacción de que haya sido coronado aquello con el éxito más completo; y ya habéis visto con qué regocijo se celebró, el 28 de julio que acaba de pasar, la unión por el ferrocarril peninsular de la capital de Yucatán con esta capital, con fiestas dignamente presididas, en representación del ilustre señor presidente de la república, por su secretario de estado y del despacho de justicia e instrucción pública, el distinguido C. Lic. Joaquín Baranda.

Igualmente se ha celebrado un contrato, en uso de la misma autorización de 18 de febrero del año pasado, con el C. ingeniero Andrés Giuliani, para la construcción de un ferrocarril vecinal que una la capital del estado con importantes poblaciones del Sur, el que probablemente llegará hasta comunicarnos con el progresista partido de Bolonchenticul.

Por último, en esta capital se ha organizado una compañía Anónima con el nombre de "Nuevo Tranvía urbano de Campeche," la que tiene autorización para construir un ferrocarril urbano que comunique la plaza de la Independencia con los barrios de San Francisco, Guadalupe, Santa Ana y San Román; y si tenemos en cuenta la respetabilidad de las personas que forman la compañía, es de creerse de una manera positiva que en breve tiempo quedará implantada esta mejora.

Las oficinas públicas han sido surtidas de los muebles y útiles necesarios: la gendarmería del estado ha sido atendida como la merece esta benéfica institución: la plaza de la Independencia ha sido reparada y mejorada y el rastro público continúa al cuidado del H. ayuntamiento y de la jefatura política, con el mayor aseo y limpieza. El gobierno ha hecho concesiones amplias a varios municipios con el fin de que procedan a reparar algunos edificios, entre ellos los cuarteles de la guardia nacional. Se han construido nuevas criptas en los dos cementerios de esta capital y en el de la ciudad del Carmen, y se han mandado reedificar y poner en condiciones higiénicas los de Tenabo, Santa Lucía y otros.

En una palabra, basta deciros que se ha invertido de las cajas del erario en mejoras materiales la cantidad de.. $ 21,927.14 cs., veinte y un mil novecientos, veintisiete pesos catorce centavos, según arrojan los libros de la tesorería general.

En el ramo de hacienda los ingresos recaudados en efectivo, durante el año corrido, del 1º de julio de 1897 al 30 de junio último, ascendieron a la cantidad de $ 363,014.59 cs., trescientos sesenta y tres mil catorce pesos cincuenta y nueve centavos. Estos ingresos, de un carácter meramente ordinario, han superado a los de años anteriores, sin que haya habido necesidad de alterar las contribuciones, y cuando en el estado se comienzan a sentir todavía las ventajas de la reforma de su sistema rentístico, satisfactorio resultado debido tanto a la pureza con que han sido manejados los fondos del estado por los honorables funcionarios de ello encargados, especialmente por el laborioso tesorero general, C. Carlos Gutiérrez MacGregor, cuanto por el patriotismo de los campechanos que con la mejor voluntad han ayudado al gobierno en la tarea de reorganizar la hacienda pública.

Los egresos ascendieron en el mismo período de tiempo a la cantidad de $337,023.19 cs., trescientos treinta y siete mil veintitrés pesos diez y nueve centavos, incluyéndose en ellos el pago de las subvenciones al ferrocarril peninsular, el de las mensualidades por cuenta del empréstito, el de créditos a cargo del estado por $2,380.48 cs., dos mil trescientos ochenta pesos cuarenta y ocho centavos, y el de gastos extraordinarios de justicia, importantes $2,799.83 cs., dos mil setecientos noventa y nueve pesos, ochenta y tres centavos, de modo que en 30 de junio último tenía el tesoro público una existencia de $25,991.40 cs.,

veinticinco mil novecientos noventa y un pesos, cuarenta centavos. Estado floreciente que pocas veces hemos llegado a alcanzar.

El registro civil sigue su marcha regular, y como tuve el honor de informar en el año próximo pasado, se han corregido muchos abusos y corruptelas, debido al celo y eficacia del director general.

En cuanto al registro público de la propiedad, los dos encargados en los dos distritos judiciales, en que por hoy está dividido el estado, cumplen estrictamente con sus obligaciones, habiendo dado resultados satisfactorios las visitas trimestrales y semestrales que en virtud de una disposición legal, se han practicado en su oportunidad. El gobierno vigila con todo interés estas importantes oficinas como que en ellas está concentrada la propiedad particular.

Las aguas orientales que con toda regularidad han estado cayendo en el presente año, y la oportunidad con que los agricultores han preparado sus sementeras, hace augurar que las cosechas de maíz, artículo de primera necesidad, sean abundantes. Así lo informan también al gobierno las autoridades políticas de los distintos partidos del estado.

La sección de estadística de la secretaría general de gobierno sigue prestando los importantes servicios que se tuvieron en cuenta al crearla y'últimamente, terminados los trabajos de concentración del censo del estado que se verificó en 20 de octubre de 1895, se ha publicado en cuadernos y distribuido profusamente en casi toda la república, con general aplauso.

Vencidas todas las dificultades que se oponían a la observancia del nuevo sistema de pesas y medidas, ya se cumple con toda exactitud la ley federal relativa y las diferentes disposiciones dictadas con el objeto de hacer más práctica su aplicación, estando instaladas definitivamente, tanto la oficina verificadora de segundo orden, dependiente directamente de la secretaría general de gobierno, como las de tercero que corresponden a los municipios.

Respecto a la guardia nacional, institución importantísima, base del sistema democrático, el gobierno se prepara en reorganizarla en consonancia con las últimas reformas a la constitución federal, decretadas por el congreso de la unión en junio último. Entretanto ya el gobierno ha pedido los datos correspondientes a los jefes de los distintos batallones del estado y ha mandado practicar una visita de inspección por los jefes políticos, que con arreglo a la ley son los sub-inspectores en el partido de su mando.

CC. DIPUTADOS.

Por la breve reseña que acaba de ocupar vuestra atención, habréis advertido que no hay motivo alguno para dudar de la buena marcha que ha seguido la administración pública; antes bien han sido atendidos todos los ramos que la forman, según lo han ido permitiendo las circunstancias y los recursos del tesoro. A vosotros toca, como los llamados por el pueblo, el dictar las leyes más conducentes al perfeccionamiento social, que en la obra de

progreso ya emprendida, podéis contar con la inquebrantable voluntad del ejecutivo, para ayudaros en todo aquello que se refiera a la felicidad y engrandecimiento del estado de Campeche.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 225, del 9 de agosto de 1898.

C: GOBERNADOR:

El informe que acabáis de rendir a esta cámara, cuyos trabajos se inician hoy, demuestra de una manera patente vuestra asiduidad y celo para la buena marcha de los varios ramos que forman la administración pública, que el pueblo campechano os encomendara en buena hora.

El cuadro que nos habéis puesto a la vista, es el fruto de interesantes trabajos desde los comienzos de vuestra exaltación a la primera magistratura del estado, trabajos encaminados todos a la realización de loables deseos, de elevadas y sinceras esperanzas. Habéis sabido aprovechar la era de paz que reina en todos los estados de la república, dedicándoos especialmente a aquellos ramos de mayor trascendencia, para colocarnos a la altura de las más adelantadas entidades federativas. La marcha que han seguido los ramos de hacienda, instrucción pública y mejoras materiales, bastaría para hacer comprender el estado que guardan los demás y poner de manifiesto el mecanismo que se ha empleado para utilizarlos con éxito plausible y cuya demostración obra en el informe que acabáis de presentarnos. Os felicitamos por los resultados que habéis obtenido y lo hacemos también al pueblo que los ha aprovechado.

Entre los grandes acontecimientos que caracterizan el año actual, está sin duda el de la inauguración de la vía férrea que une ya la capital del vecino estado de Yucatán con la del nuestro. Consta en el archivo de la XVII legislatura que acaba de concluir sus períodos constitucionales, todos los esfuerzos del ejecutivo en pro de la realización de esa mejora importantísima, no sólo por su significación material, sino por la moral expresada hasta lo sumo, en los días 28, 29, 30 y 31 del próximo pasado julio, que serán en lo sucesivo de indeleble recuerdo.

El ramo de justicia, de interés general y de difícil equilibrio por las numerosas evoluciones que trae consigo mismo el adelanto humano, está pronto a llegar a la perfección, y ya se ocupará esta cámara de hacer el estudio de las reformas propuestas a la legislatura anterior y que, por hallarse en íntima relación con nuestra carta local, necesitan la apreciación de este nuevo congreso para llegar al rango de ley.

El establecimiento de la pena de muerte en nuestro estado, tiende ya a morigerar los hábitos pésimos de algunos inmigrantes que, sin esa medida, dolorosa por cierto, hubieran continuado sus depravadas inclinaciones, dando ejemplos terribles de funestos resultados.

Queda también enterada esta cámara de las medidas tomadas para el sostenimiento de la salubridad pública y espera que, como en los casos citados en que estuvo amenazada, los resultados corresponderán a los esfuerzos que son indispensables y que las circunstancias requieren.

Complácenos por último, saber que se trata de continuar, en los ramos secundarios, introduciendo reformas que los mejoren para armonizarles mas a los de primer orden y hacer más fácil el mecanismo de todos ellos, pudiendo a un solo golpe de vista darnos cuenta de toda la administración y sus progresos.

C. GOBERNADOR:

Al felicitaros por el acierto con que hasta hoy habéis manejado la cosa pública, nos congratulamos con el pueblo de que somos representantes, ofreciéndoles desde luego, en este día que comienzan nuestros trabajos, nuestra cooperación y buena voluntad, para que la nave del estado marche siempre hacia adelante, al abrigo de la paz y de las instituciones que nos rigen.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 225, del 9 de agosto de 1898.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

CARLOS GUTIÉRREZ MAC-GREGOR

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1899, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

JOAQUIN CELARAYN

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1899

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En este día verdaderamente memorable para el pueblo campechano, en que reanudáis vuestras interesantes tareas legislativas, vengo a cumplir con un terminante precepto de nuestra constitución local, dándoos cuenta, sencilla y brevemente, del estado que guardan los distintos ramos de la administración pública y, en general, de la marcha de ésta en el lapso de un año, que es también, con corta diferencia, el tiempo que llevo de estar al frente del poder ejecutivo, en virtud de la honrosa cuanto inmerecida distinción con que tuvisteis a bien favorecerme, designándome para desempeñar tan elevado encargo, primero con motivo de la licencia otorgada al gobernador constitucional, C. Juan Montalvo, y después, a causa de su sensible fallecimiento.

En este período de tiempo verificáronse en pleno orden y con toda tranquilidad, en los días señalados por la vigente ley electoral para esos actos solemnes, tanto las elecciones

de jueces de paz y funcionarios municipales, como la de gobernador del estado para el próximo período constitucional, en virtud de la correspondiente convocatoria que fue expedida en su oportunidad, y en medio de la paz no interrumpida de que se disfruta en toda la república, inmenso beneficio que indisputablemente se debe al ilustre caudillo que por largos años ha regido los destinos de ésta con general y merecido aplauso de sus conciudadanos, el gobierno local háse dedicado con empeño a sus labores administrativas, teniendo por única norma de sus acciones el bien público y por móvil de ellas el patriótico afán de trabajar por la felicidad del estado.

En este concepto, todos los ramos de la administración pública han merecido la constante atención y sobrevigilancia del gobierno, y en el de hacienda principalmente, que de una manera directa y decisiva influye sobre los demás, háse procurado dictar todas aquellas medidas que se consideraron conducentes a su mejoramiento, ya para hacer más expedita y eficaz la exacción de los impuestos, ya para ir derramando estos equitativamente, teniendo siempre por base, a la vez que una prudente economía, la más estricta moralidad y la más completa pureza en el manejo de los fondos públicos, así en las oficinas del estado como en las municipales.

De este modo las entradas del erario, que en los seis meses corridos de julio a diciembre del año fiscal anterior, ascendieron a la suma de $ 150,973.90 cs. y en el primer semestre del presente importaron $ 121,931.55 cs., han permitido cubrir con estricta puntualidad los gastos públicos, pagándose al mismo tiempo con exactitud los vencimientos mensuales de $ 2,000, provenientes del empréstito celebrado con fecha 22 de noviembre de 1897, de suerte que, unidos estos $ 24,000 abonados en el curso del año que abraza este informe a los $ 16,000 que se entregaron en el año fiscal anterior, hacen en junto la suma de $ 40,000, quedando así reducida a la cantidad de $ 16,600 lo que se adeuda por saldo del citado empréstito que fue formalizado con la competente aprobación de esta H. legislatura, para cubrir a la compañía peninsular de ferrocarriles las subvenciones correspondientes al tramo comprendido entre Hecelchakán y Calkiní de la línea férrea entre esta capital y Mérida, y que le fueron otorgadas por contrato de fecha 23 de marzo de 1897. Al mismo tiempo se han pagado a la expresada compañía $ 14,000 por cuenta de las subvenciones correspondientes al tramo que corre de Calkiní a Bécal.

Estos sacrificios se irán cada día compensando con los benéficos resultados de esta línea que tanto contribuye a estrechar más y más nuestras relaciones con el vecino estado de Yucatán; y si bien es cierto que la empresa, con motivo del incendio ocurrido en la estación de Mérida que destruyó gran parte de su material rodante, suspendió los viajes diarios, también es verdad, y ello se comprueba por las notas que oportunamente fueron publicadas en el "Periódico Oficial," que el ejecutivo hizo sin demora las gestiones necesarias para que se estableciera el servicio de ese ferrocarril conforme al antiguo itinerario, y la compañía, que ofreció acceder a tan justa demanda, ha dispuesto ya mientras tanto, que cada semana, a más de los ordinarios, se den dos viajes extraordinarios entre esta ciudad y Halachó.

El decreto número 28, de 22 de abril del presente año, que reformó en varios puntos la vigente ley de hacienda, vino a sustituir también el oneroso impuesto sobre concursos con una cuota módica sobre herencias; y por el expedido con fecha 31 de mayo último, se reduce a la mitad el derecho impuesto al chicle, cuando el precio de este artículo, computado en moneda mexicana, no exceda de $ 48. los 46 kilos. Esto no obstante, el presupuesto de los gastos públicos se ha cubierto íntegramente y se han cumplido obligaciones graves, como se acaba de detallar; mas para obtener este resultado, el ejecutivo ha introducido todo género de economías compatibles con la buena marcha de la administración y prosiguiendo en esta senda, ha resuelto, entre otras cosas, trasladar otra vez las oficinas de su despacho y la tesorería general del estado al antiguo palacio del poder ejecutivo, volviendo en consecuencia, el H. tribunal superior de justicia, al local que antes ocupaba.

Siendo ese palacio propiedad del estado se obtendrán por medio de este cambio dos ventajas positivas: es la primera que dejará de pagarse una fuerte renta mensualmente; y la segunda, que es todavía de mayor importancia, aún cuando venga a realizarse más tarde y ocasione sin duda algunos desembolsos, consiste en que al ampliar este local y reformarlo cuando fuere necesario, todas estas mejoras quedarán a beneficio del estado, siendo además de notar que esta medida se hace necesaria por la circunstancia de que en los tres años corridos desde que se ocupó el edificio de propiedad particular, en que hoy se hallan dichas oficinas, las rentas vencidas cubren casi en su totalidad los anticipos hechos al propietario, sumas invertidas en reparaciones, mejoras y reformas que fue preciso hacer en él para instalar aquellas convenientemente.

Sin embargo, afrontadas las graves obligaciones que pesan aún sobre el erario y a pesar de que las condiciones actuales del estado no pueden tenerse como completamente halagadoras, las mejoras materiales no han sido desatendidas, haciéndose las reparaciones indispensables en los paseos públicos que las requerían, al mismo tiempo que se han reabierto y mejorado los caminos que a causa de las fuertes lluvias del año próximo pasado se hicieron casi intransitables; se están ajustando las bases para el restablecimiento de líneas telefónicas que faciliten la comunicación con los pueblos más lejanos de esta capital, y se ha resuelto auxiliar con una subvención de $ 2,000 por kilómetro a la empresa que se encargará de construir el ferrocarril del sur, obra de indiscutible importancia y que ha de ejercer poderosa influencia en el futuro desarrollo de la agricultura y en el progreso y engrandecimiento del estado, cuyo movimiento de ensanche y avance, que se acentúa más cada día, ha dado margen a las dos iniciativas que tuve el honor de dirigiros y que os dignasteis acoger en todas sus partes, expidiendo en consecuencia este H. congreso el decreto número 34 de fecha 10 de mayo último, que versa sobre la implantación de ferrocarriles y tranvías en el estado por concesión del gobierno local y de los ayuntamientos, en su caso, y el decreto número 36 de fecha 18 del mismo mayo, que vino reformando en varios puntos las disposiciones entonces vigentes del código civil del estado sobre servidumbres.

En algunos municipios se han formulado los presupuestos relativos y se hallan también en ejecución otras obras de relativa importancia, como son la reconstrucción de la casa municipal de Pomuch; la reedificación de los respectivos cuarteles de la guardia nacional en Calkiní y Hecelchakán, y en esta última villa, la construcción de un mercado y la instalación de un tranvía. El ayuntamiento del Carmen se ha ocupado de embellecer el hermoso jardín de la plaza "Zaragoza" y de introducir reformas benéficas en el hospital de esa ciudad. Por último, en esta capital se ha llevado a efecto la instalación del nuevo tranvía urbano; ha ampliado su red el antiguo tranvía Dondé y es de esperarse que pronto se comiencen los trabajos para el establecimiento de otra línea urbana de que es concesionario el C. ingeniero Cristóbal Espínola.

Comprendiendo cuan importante y necesario es no solo procurar que los impuestos sean proporcionales y equitativos, sino propender también a que, lejos de aumentarse lleguen a disminuirse, el ejecutivo de mi cargo, no queriendo exponerse a luchar con las dificultades que se originan de todo desnivel en los presupuestos de ingresos y egresos, situación difícil que conduciría al extremo de establecer nuevas contribuciones, ha procedido con suma prudencia y tacto, evitando todo gasto que no estuviere plenamente justificado y aun ha resuelto aplazar obras de indiscutible importancia, porque entiende que no deben emprenderse mientras el tesoro no se halle libre de las obligaciones que hoy pesan sobre él y las rentas públicas permitan cubrir con desahogo las erogaciones consiguientes.

Entre tanto y para poder estudiar con todo detenimiento las mejoras que de preferencia deben emprenderse, el gobierno ha creado una junta consultiva de agricultura y piensa proceder del mismo modo respecto del comercio y de las industrias y artes.

Esta junta, cuyos importantes trabajos han comenzado ya y que está integrada por personas de reconocido patriotismo que tienen gran práctica y variados conocimientos en los asuntos agrícolas, está llamada a promover y a realizar, de consumo con el gobierno, una favorable y trascendental evolución en nuestra naciente agricultura que es, como todos saben, la gran fuente de la riqueza pública, si como es de esperarse, continúa en sus labores con celoso y constante empeño.

Convencido de que uno de los medios más eficaces y seguros para labrar la felicidad y el engrandecimiento de los pueblos consiste en mejorar y difundir la instrucción pública, el ejecutivo de mi cargo ha dedicado particular atención a tan importante ramo y desde que comenzó sus labores, sus primeros pasos se han dirigido a la consecución de tan elevados fines. En efecto, para darse cuenta exacta del estado que guardaban los planteles de enseñanza y obrar así con el mayor acierto, se dictaron las medidas convenientes para recoger con todo esmero y escrupulosidad los datos indispensables a este respecto y al mismo tiempo, creado un visitador de escuelas, se ha ejercido, por medio de este funcionario y con la celosa cooperación de las autoridades políticas y municipales, una activa vigilancia sobre los establecimientos de instrucción pública, exigiéndose a los preceptores el estricto cumplimiento de sus deberes y procurando que la niñez acuda en mayor proporción a las escuelas.

En virtud de estos trabajos, el ejecutivo de mi cargo ha llegado a penetrarse en la necesidad de introducir en este ramo reformas radicales; pero háse limitado a reunir los primeros elementos de este vasto plan, cuyo desarrollo no podía caber en el corto período de un gobierno interino. Esto no obstante, me es satisfactorio manifestaros que se ha ido proveyendo de textos y útiles a estos planteles; que se ha emprendido la reparación de los edificios que ocupan, a fin de que a la vez que presten comodidad, tengan las condiciones higiénicas que se requieren, y se ha creado dos nuevas escuelas: una en el pueblo de Sahcabchén, en el municipio de Calkiní y otra en la hacienda "Haltunchén," en la jurisdicción de Seybaplaya.

La marcha de los establecimientos de instrucción secundaria, el "Instituto Campechano" y el "Liceo Carmelita," es enteramente regular y satisfactoria, mereciendo particular mención el "Instituto" que hace honor al estado como brillante centro de ilustración y cultura, donde descuellan cada día aprovechados alumnos, que van dando a conocer sus aptitudes y conocimientos en los interesantes trabajos de la academia de ciencias y artes, pudiéndose apreciar los constantes progresos de ese plantel por el detallado informa que anualmente produce su ilustrado rector. Esta H. cámara a iniciativa del ejecutivo, acaba de expedir un decreto reformando en varios puntos la vigente ley de instrucción pública en el sentido de uniformar los requisitos en cuanto a nombramientos de catedráticos y exámenes profesionales e introduciendo franquicias respecto al agrado de bachillerato, creando al mismo tiempo nuevos estímulos para los estudiantes; esta ley ha de producir sin duda saludables efectos y contribuirá al mejoramiento de estos establecimientos de alta enseñanza que han sido objeto de la constante atención del gobierno, quien ha aprovechado toda ocasión favorables para impulsarlos y para enriquecer sus respectivas bibliotecas.

Nadie desconoce sin duda la trascendental influencia que en el seno de las sociedades ejerce el poder judicial bien constituido, y es imposible imaginarse siquiera un pueblo próspero y feliz sin una excelente administración de justicia. Penetrado de esta verdad incontrovertible, el ejecutivo ha tenido la vista fija en la marcha de los tribunales del estado, cuya acción ha procurado hacer expedita por cuantos medios han estado a su alcance. Así, cuando por el estudio de los datos estadísticos que mensualmente se reconcentran en el gobierno o por otros medios ha llegado a tener conocimiento de alguna irregularidad en los procedimientos, el ejecutivo de mi cargo no ha vacilado, en uso de sus facultades constitucionales, en dirigir explícitas excitativas con el fin de corregirla y extirparla, al H. tribunal superior de justicia, quien en semejantes casos ha secundado eficazmente la acción del gobierno, obrando de consumo, con toda imparcialidad y energía, en el firme propósito que lo anima de velar por el buen nombre del estado y por lograr a todo trance que sea un hecho práctico entre nosotros la pronta y recta administración de justicia.

Debido a la honorabilidad y recto proceder de los ilustrados ciudadanos que se hayan al frente de los tribunales, mucho se ha avanzado en este sentido, estando completamente regularizado el despacho de los negocios judiciales.

Suprimido el juicio por jurados y reformada más tarde la organización del poder judicial, en los términos prescriptos por la ley de 18 de octubre de 1898, la cual, al suprimir los juzgados menores, estableció en el primer distrito judicial un juez de 1ª. instancia de lo civil y dos de lo criminal y en el segundo distrito uno de igual clase para cada uno de estos ramos, se hacía indispensable expedir una nueva ley orgánica de tribunales, adaptada a estas innovaciones y por esta razón no vacilé en dirigiros la correspondiente iniciativa que tuvisteis a bien aceptar en todas sus partes, expidiendo la ley de 25 de mayo último. Esta H. cámara se dignó también elevar al rango de ley con fechas 26, 28 de abril y 4 de mayo respectivamente las iniciativas que el ejecutivo de mi cargo tuvo el honor de proponerle introduciendo reformas importantes en el juicio de arrendamientos, estableciendo el recurso de casación en los negocios civiles del mismo modo que se había hecho ya con los del ramo penal y reformando en diversos puntos el código de procedimientos criminales del estado. De esta suerte se han llenado notables vacíos en nuestra legislación dando un paso decisivo en su constante perfeccionamiento. Refundidas todas las innovaciones hechas en nuestra carta política y terminada la revisión del código civil que pronto será impreso, nada más lógico y más conveniente que llevar a cabo cuanto antes la revisión de los otros códigos para dar al público una nueva edición del cuerpo de nuestras leyes; y es de desearse que se trabaje con empeño en esto, que una vez hecho, importará un valioso beneficio para el estado.

Ninguna nota discordante se observa en los otros ramos administrativos que son atendidos convenientemente y por tanto, no omitiré manifestaros que el registro público de la propiedad, el del estado civil y los otros secundarios siguen su marcha normal, haciendo constar al mismo tiempo que se continúa trabajando con empeño por conseguir la estricta observancia del sistema métrico conforme a la vigente ley general de pesas y medidas; que oportunamente se constituyó en esta ciudad la junta de exposición encargada de activar los trabajos para promover y facilitar el envío de ejemplares de nuestros productos naturales e industriales al gran certamen internacional que ha de celebrarse en París el año entrante; que se instaló la junta corresponsal que en el estado ha de auxiliar en sus trabajos a la nacional de bibliografía científica constituida en la capital de la república, por haber aceptado México la invitación que le hizo la academia de ciencias de Londres, y finalmente, que el ejecutivo tiene en estudio el plan que en breve deberá ponerse en práctica para reorganizar completamente la gendarmería y la guardia nacional.

No concluiré este informe sin haceros presente que las condiciones sanitarias del estado han sido en lo general excelentes, no registrándose más que un caso de fiebre amarilla, mientras que en otros puntos del golfo se hizo epidémica esta terrible enfermedad. Pero si bien en las poblaciones no apareció por fortuna ninguna de esas epidemias que suelen ser el azote de la humanidad, en cambio nuestra industria pecuaria y nuestras negociaciones agrícolas resintieron considerables quebrantos a causa de la epizoótia, conocida con el nombre de lobado, que diezmó el ganado vacuno y caballar principalmente. Rendido sobre este

particular el segundo informe del profesor veterinario Sr. don Antonio Tapia, que fue comisionado a expensas del gobierno para estudiar esta enfermedad, el mejor preservativo que puede usarse contra ella es la linfa Pasteur para el carbón; pues según opinión del mismo Sr. Tapia, el lobado es una afección carbonosa, modificada por nuestro clima y otras condiciones peculiares de nuestro suelo. En vista de esto, el ejecutivo de mi cargo ha recibido de Nueva York buen número de dósis de la expresada linfa que distribuyó entre los agricultores, entre tanto que se consigue cultivarla directamente ya sea en México, ya en el gabinete bacteriológico del "Instituto Campechano," a fin de que se pueda administrar con profusión esta vacuna entre las distintas especies de ganado.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Por medio de esta sencilla reseña quedáis impuestos del estado que actualmente guardan los diversos ramos de la administración pública, y en vista de ella y de las condiciones en que se halla esta entidad federativa, podréis llenar con fruto vuestra elevada misión. En el cuadro de prosperidad creciente que ofrece la república, el estado de Campeche no ha podido menos de sentir el empuje de esas corrientes del progreso y tendiendo con fuerza y con vigor a su felicidad y engrandecimiento, que en mucha parte se favorece por una sabia labor administrativa, tiene derecho a exigir de los poderes públicos, que en nuestro sistema democrático no son más que los mandatarios del pueblo, la más decisiva cooperación en el logro de tan apreciables bienes, y dado vuestro reconocido patriotismo, no dudo que sabréis corresponder dignamente a sus fundadas esperanzas, noble y delicada labor a la que me encontrareis siempre dispuesto a ayudaros con todas mis fuerzas, mientras disfrute el honor de estar al frente del poder ejecutivo.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 382, del 10 de agosto de 1899.

CIUDADANO GOBERNADOR:

El informe detallado que acabáis de dar a conocer a esta cámara, acerca de la marcha que hasta hoy han seguido los ramos de la administración pública, que ella os confiara, es de toda nuestra aprobación.

Por el vemos que no en vano se hizo en vuestra persona la elección para terminar el presente período constitucional, primero con motivo de licencia otorgada al gobernador C. Juan Montalvo, de feliz memoria, y después a causa del sensible fallecimiento de éste.

En el corto período de tiempo que lleváis de estar al frente de la cosa pública, hemos tenido la satisfacción de no ver perturbada la tranquilidad en el estado, llenando así las

aspiraciones del Sr. presidente de la república, quien debe estar satisfecho al mirar secundados sus deseos en esta parte de la nación.

Especial atención ha merecido del ejecutivo el importante ramo de hacienda, ramo que indudablemente refluye sobre los demás y es la clave que demuestra el estado de toda administración. Somos testigos de los felices resultados que ha producido el buen manejo de los fondos públicos, haciéndose notar las mejoras materiales que han sido llevadas a cabo en todos y cada uno de los partidos que componen esta entidad.

Particular mención hacéis de los esfuerzos que ha tenido que hacer el gobierno para cubrir las obligaciones que ha venido reclamando el establecimiento de la vía férrea entre esta capital y la del vecino estado de Yucatán; merecen esos esfuerzos todos nuestros plácemes; aceptadlos, pues, en nombre de los pueblos que representamos. Os felicitamos, asimismo por el interés que demostráis en el proyecto de la construcción de un ferrocarril hacia el Sur, cuya importancia ha de influir en el engrandecimiento de este estado.

El ramo de instrucción pública, que es el termómetro que señala el grado de adelanto y cultura de los pueblos, ha sido atendido con plausible eficacia introduciéndose reformas de tal naturaleza, que patentizan el desarrollo que ha alcanzado entre nosotros la enseñanza, tanto primaria como secundaria.

El ramo de justicia, cuya influencia en todas las sociedades es trascendental y notoria ha alcanzado también el grado preciso que para el buen nombre de toda administración se requiere, debido todo a vuestros esfuerzos y al recto y cumplido proceder de los dignos CC. que se hallan al frente de los tribunales de justicia.

La salubridad pública ha sido atendida con todo esmero; y como perfectamente decís, las medidas tomadas oportunamente han hecho que no se interrumpa su buena marcha, pudiendo congratularnos con tal motivo.

Los ramos secundarios han sido vistos de igual manera, notándose en todos ellos armonía y en relación con los principales de que nos habéis hablado.

SEÑOR GOBERNADOR:

Creyendo, como vos, que con el impulso que hoy tienen todos los ramos de la administración pública, nuestro estado marcha ya por la vía que llevan los más florecientes de la nación, réstanos solamente felicitaros por vuestra eficacia y buena voluntad, ofreciéndoos todo nuestro apoyo y cooperación.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 382, del 10 de agosto de 1899.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

CARLOS GUTIÉRREZ MAC-GREGOR

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XIX LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1900, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

JOAQUÍN CELARAYN

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1900

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Grato es para mí venir‘á este augusto recinto, en cumplimiento del precepto que encierra el artículo 26 de nuestra Constitución política local, á daros cuenta del estado que guardan los ramos de la Administración pública, á fin de que, con vuestras importantes tareas legislativas, podáis cooperar eficazmente á su mejoramiento.

Ningún disturbio ha interrumpido la paz y el orden públicos de que disfrutamos largo tiempo ha, gracias á la firmeza inquebrantable, consumada habilidad y sumo tacto con que el ilustre Caudillo que ejerce la primera Magistratura de la Nación, ha sabido regir los destinos del país hasta colocarlo en la envidiable y bonancible situación en que hoy se encuentra; y sin duda, en vista de estos altos hechos, la merecida popularidad de que goza tan insigne Ciudadano, lejos de amenguarse, ha venido aumentándose extraordinariamente en toda la República y de singular manera en este Estado, donde en los últimos comicios, por

unanimidad de votos, ha sido reelecto una vez más para continuar en aquel elevado puesto durante el próximo cuatrienio constitucional, siendo de notarse el libre y espontáneo entusiasmo con que el pueblo campechano llevó á cabo este acto tan solemne como trascendental. En cuanto á las elecciones que ha tenido por objeto la renovación de los otros Poderes federales, así como las que conforme á las disposiciones terminantes de nuestra Constitución se verifican en las fechas determinadas por la ley electoral para designar los miembros de la H. Legislatura y los funcionarios municipales, tuvieron lugar también con el mayor orden, con toda regularidad y previas las convocatorias respectivas.

Me complazco en manifestaros así mismo, que ha reinado la mayor armonía y cordialidad en nuestras relaciones oficiales con los otros Estados y principalmente con los Poderes y elevados funcionarios de la Federación, siendo muy satisfactorio para mí el consignar en este mensaje, á nombre del Estado, un público testimonio de reconocimiento hacia el C. Presidente de la República, por la deferencia y eficacia con que se ha servido atender á las gestiones del Ejecutivo de mi cargo, encaminadas á proveer necesidades que se hacían sentir imperiosamente, y que habían de refluir de una manera directa en beneficio de esta Entidad federativa.

Punto de vital importancia es cuanto se relaciona con la higiene y la salubridad públicas, como que en éstas estriban en gran parte la conservación, el bienestar y el aumento de la población, que tiene que diezmarse donde quiera que una ú otra sean desatendidas. Por esta razón el Gobierno de mi cargo no ha omitido medio alguno por cuidar empeñosamente de tan interesantes ramos y ha dictado á este respecto las medidas conducentes. Así, para la reunión de la Asociación Americana de Salubridad pública compuesta de Médicos; higienistas de Canadá, Estados Unidos y México, que se verificó en la ciudad de Minniapollis, el Estado contribuyó con el contingente que al efecto le fue señalado, y en cuanto ha dependido del Ejecutivo, se han secundado los esfuerzos é iniciativas aún de origen privado que han tendido á estudiar determinadas enfermedades, como en el caso de los muy laudables de la Academia Nacional de Medicina en los temas sacados á concurso sobre la Laparotomía exploradora y la Tuberculosis.

Al mismo tiempo, para combatir mejor y con las precauciones debidas á los atacados de enfermedades contagiosas, se destinaron las cantidades necesarias para organizar un Lazareto en el Carmen en un departamento del no concluido "Hospital Nievez," en donde han sido atendidas las personas atacadas de fiebre amarilla en ese puerto, habiéndose procedido á utilizar en esta Capital el antiguo edificio de "San Lázaro" para aislar y curar en él á los virulentos, sin que faltaran los auxilios y medicamentos apropiados; y con este motivo, se ha aplicado por primera vez en esta entidad federativa el suero Sanarelli, que fue solicitado y obtenido por el Gobierno. Debido á las oportunas medidas que se tomaron, la fiebre amarilla no llegó a propagarse, y en cuanto á la viruela, solo hubo tres casos; uno de fatales resultados y dos que fueron combatidos victoriosamente. Esto no obstante, se continúa aplicando, con empeño la vacuna en todas las poblaciones del Estado, operación que

se repite anualmente; porque, como es sabido, constituye el mejor preservativo contra la viruela.

Para los casos, bien raros, por cierto, de difteria y tétano, el Ejecutivo sin pérdida de momento obtuvo inyecciones Roux y antitetánicas que se han aplicado con satisfactorios resultados, y como una de las principales causas que tienden á disminuir la población en los campos es la malaria, que en algunos puntos se hace endémica, el Gobierno, en la imposibilidad de emprender obras de gran costo como son las de drenaje y desecación de pantanos, ha procurado de pronto la aclimatación de plantas, que, como eucalipto, tienen la notoria propiedad de purificar el aire ambiente, absorbiendo los miasmas deletercos. Para propagar en las rancherías y fincas rústicas dicha planta, entre las diversas especies de ésta, se ha escogido la que medra y crece en climas cálidos semejantes al nuestro, á la cual pertenecen las aclimatadas en la isla de Cuba, de donde se han importado los ejemplares que se han distribuido entre algunos agricultores que poseen fincas que están situadas en aquellos puntos del Estado más expuestos al terrible azote de aquella enfermedad.

Durante los fuertes calores del verano, tres niños lesionados por perros hidrófobos, por carecer de recursos propios, fueron remitidos por cuenta del Gobierno á la Capital de la República, en donde fueron tratados con buen éxito por medio de las inyecciones antirrábicas; y como desde los meses de Marzo y Abril comenzó á aparecer con intensidad la epidemia del sarampión, el Gobierno, para combatirla, cuidó de enviar, aún á las poblaciones más remotas del Estado, Médicos y toda clase de auxilios, facilitando fondos con el mismo objeto á los Municipios que carecían de ellos. Por lo demás, aunque en lo tocante á esta materias, la ley de 12 de Octubre de 1899, al reglamentar el servicio Médico y de Farmacias, corrigió verdaderos abusos y vino á llenar omisiones que se notaban en las ordenanzas municipales y reglamentos de policía vigentes, es incuestionable que debe expedirse sin demora un Código Sanitario, y el Ejecutivo se propone dirigiros, á la brevedad posible, la correspondiente iniciativa.

En cuanto á la Hacienda pública, no se han omitido tampoco las medidas que se han juzgado convenientes para mejorar su estado, y merced á la moralidad y pureza en el manejo de los fondos públicos, así como á la dedicación y pericia de los empleados del ramo, han bastado aquellos á cubrir con estricta puntualidad todos los egresos, quedando una existencia de $ 28,280.61 cs., según se ve por el Corte de caja de 31 de Julio último.

El principal inconveniente con que se tropieza en la perfecta organización de la Hacienda, proviene de la carencia de datos precisos para estimar de una manera exacta los valores imponibles, resultando de aquí que se hace muy difícil el reparto equitativo de los impuestos, los cuales, por este motivo, suelen aparecer á veces como gravosos ó excesivos aunque en realidad no lo sean; y persuadido el Ejecutivo de toda la importancia y trascendencia de este asunto, le ha dedicado siempre su atención y estudio, por más que abrigue el convencimiento de que, para alcanzar el fin deseado, es indispensable establecer el Catastro para la propiedad raíz, y modificar, en ciertos puntos, los procedimientos empleados para las graduaciones.

Obedeciendo á ese mismo espíritu de equidad y á los principios que aconseja la Economía política, se suprimió por completo en el Estado la contribución que existía sobre capitales á redituación, aliviándose así del peso de ella á las negociaciones agrícolas é industriales que por lo general se fomentan con capitales tomados á préstamo; notificóse la clasificación de los establecimientos destinados al expendio de bebidas alcohólicas; y, finalmente, gravóse la extracción del henequén con una cuota de 27 cs. por cada 100 kilos ó fracción, nivelándola en este respecto a otras industrias que como las de corte de madera de construcción y de palo de tinte, soportan impuestos equivalentes, sin reportar á los dueños ó empresarios tan considerables beneficios como deducen los que se dedican á la plantación y cultivo de esa planta textil.

A pesar de estas innovaciones y de las dificultades apuntadas, la exacción de los impuestos se ha hecho con toda regularidad, ascendiendo los ingresos del último semestre del año fiscal próximo pasado á la suma de $ 150,945.12 cs., y en el que va corrido del presente se han recaudado ya $ 148, 574.44 cs. Afrontadas todas las erogaciones del Presupuesto, se han cumplido además religiosamente las obligaciones que pesaban sobre el Erario, quedando liquidados los $ 50,000, del empréstito y certificado con fecha 22 de Noviembre de 1897, para el pago de subvenciones de la Compañía del Ferrocarril Peninsular, á la cual no se le adeuda nada por este capítulo, pues se le han cubierto también los últimos $ 18,000 que importaba la subvención correspondiente al tramo de Calkiní a Bécal.

Para llevar a cabo esta última operación y para el pago del armamento y municiones de guerra de sistema moderno pedidos últimamente á los Estados Unidos, se ajustó con la Señora Doña Ana Nievez de Repetto, las cómodas bases fijadas en el Decreto de 16 de Noviembre de 1899, un empréstito de $ 25,000. Hechas estas operaciones, como el expresado armamento importó la suma de $ 7,150.50 de plata mexicana, sin embargo de haberse obtenido del Presidente de la República su libre introducción, y con el saldo de las subvenciones que se adeudaban á la Compañía del Ferrocarril ascendía á $ 10,000, sólo quedaron en la Tesorería General del Estado $ 7,—.50 cs. provenientes de dicho préstamo, el cual ha comenzado á cubrirse con toda religiosidad, inclusos los intereses estipulados, á partir del 1.º de Junio último, conforme se estableció en el Contrato relativo.

Sin embargo de estos fuertes desembolsos, no han dejado de aplicarse algunas cantidades á la ejecución de ciertas mejoras que ha sido preciso llevar á cabo por exigirlo así el ...che y desenvolvimiento progresivo del Estado. En efecto, oportunamente se procedió á abrir y á reparar las principales carreteras, construyéndose algunos tramos en la que de esta Ciudad conduce á los pueblos de Chiná y Pocyaxum y renovándose el puente de Ulumal, en el camino que de la villa de Champotón conduce á la Montaña, se han suministrado recursos á algunos Municipios para terminar obras emprendidas en su jurisdicción, como la construcción de las casas municipales de Bolonchén y Nunkiní y se han reparado los Cementerios levantándose ó reconstruyéndose lápidas en unos y aumentándose en la de esta Capital el número de criptas y bóvedas. Al mismo tiempo se ha ido mejorando el local de las

oficinas que se hallan en edificios del Estado y en bien de nuestra agricultura y comercio, y se ha practicado por una Comisión especial la exploración y reconocimiento del río "Candelaria."

El espíritu de asociación y de empresa va despertándose más cada día. A esto se debe el establecimiento de líneas telefónicas, como la que á iniciativa del C. Nicolás Pizarro, Subjefe Político de Palizada, se ha construido entre esta villa y la de Jonuta, perteneciente á Tabasco, y la extensión que han llegado á alcanzar las líneas de tranvías en esta Capital. Las dos empresas que respectivamente poseen estas líneas han obtenido nuevas concesiones en el curso de este año, habiendo levantado la del "Nuevo Tranvía Urbano" dos puentes de madera y mampostería; y la Empresa Dondé, que cuenta ya con cuatro puentes, ha construido sobre el estero de San Francisco uno colgante de hierro y mampostería, llamado "Porfirio Díaz," notable por su elegancia y solidez.

Este movimiento favorable que se nota en todas las empresas; el número de edificios particulares levantados; el impulso que van tomando nuestras antiguas artes navales, pues en el discurso de un año se han construido en nuestros astilleros 26 embarcaciones, algunas de las cuales alcanzan más de 50 toneladas de registro, y finalmente, los trabajos que tiene en estudio el Gobierno Federal para mejorar nuestro puerto, obra que influirá de una manera decisiva en el porvenir del Estado, son hechos que han venido á robustecer más todavía en el ánimo del Ejecutivo el firme propósito que abriga de allegar fondos y recursos para fomentar y proteger aquellas empresas que tiendan á perfeccionar nuestra agricultura, á aumentar nuestra escasa población, ó á facilitar las vías de comunicación por medio del establecimiento de vías férreas; y respondiendo á estos fines, como se explica en la parte expositiva, el Gobierno de mi cargo ha tenido el honor de dirigiros un proyecto de ley de expropiación que se ha publicado ya por medio del Órgano Oficial, á fin de provocar su discusión en el estadio de la prensa.

La instrucción pública, poderosa palanca destinada á remover los obstáculos naturales con que tropieza la obra magna y constante de la civilización y progreso de los pueblos, ha tenido por parte del Gobierno de mi cargo la preferente atención que por su importancia y trascendencia se merece.

Los establecimientos de enseñanza secundaria han continuado en su marcha regular observándose en ellos estrictamente sus disposiciones reglamentarias. De estos, como sabéis, el Liceo Carmelita está circunscrito á estudios preparatorios, y el Instituto Campechano abraza, además, la instrucción profesional, llenando uno y otro satisfactoriamente su objeto, á juzgar por los brillantes resultados que se han obtenido en los últimos exámenes generales. El plan de estudios que en ellos rige está basado en el sistema enciclopédico, y es verdaderamente honorífico para el Estado de Campeche el haber organizado sus planteles de instrucción preparatoria, desde tiempo atrás, bajo ese sistema que ha sido el adoptado últimamente por el Gobierno de la Unión. Ambos colegios cuentan con capitales propios, con las cuotas de alumnos y otros derechos que fueron modificados reduciéndose también los gastos; pero escasas como son estas entradas, el Estado subviene sus necesidades ordinarias,

sin dejar de mejorarlos gradualmente, enriqueciendo á la vez sus Bibliotecas, y debido á esta acción constante se ha adelantado mucho en este sentido, sobre todo, en el Instituto, donde se cuenta con la iniciativa eficaz y vigorosa de su sabio Rector, Dr. Patricio Trueba, secundada por el cuerpo de ilustrados Profesores de ese establecimiento.

La instrucción primaria, más interesante sin duda que la profesional y secundaria, porque tiende á ilustrar á la generalidad de las masas populares, es objeto del particular cuidado y de la empeñosa vigilancia del Gobierno de mi cargo. Declarada obligatoria en Campeche desde el año de 1873, durante la progresista Administración de nuestro ilustre coterráneo, Lic. D. Joaquín Baranda, actual Ministro de Justicia, que ha profesado siempre las ideas más avanzadas, bien pronto comenzaron á palparse los frutos de tan acertada disposición que viene figurando ya entre los preceptos de la ley federal vigente sobre esta materia.

Con tesón y energía el Ejecutivo se ha ocupado de proveer textos y útiles á las escuelas existentes, vigilando activamente la conducta de los Profesores y dictando las medidas de su resorte para aumentar el número de alumnos, tanto en los planteles sostenidos por el Erario del Estado como en los que dependen directamente de los municipios.

Se no han limitado á esto los esfuerzos del Gobierno, sino que se han ido proporcionando además edificios cómodos y apropiados para la instalación de las escuelas; se ha procurado dotarlas de Profesores entendidos y de reconocida moralidad; se ha establecido clases orales ó conferencias sobre conocimientos elementales en la Cárcel pública de esta ciudad y se han creado dos nuevas escuelas nocturnas, respectivamente, en los barrios de San Francisco y San Román de esta Capital, contando ya cada una de ellas con buen número de educandos, en su mayor parte artesanos, hecho que comprueba elocuentemente la utilidad y conveniencia de su fundación.

El Ejecutivo proseguirá con firmeza y constancia sus labores en pro de este ramo interesantísimo; pero convencido de que sus esfuerzos no alcanzarán todo el fruto que es de esperarse, si no se adoptan los procedimientos modernos de enseñanza en toda su extensión, ya se ocupa de reunir los elementos necesarios para acometer esta delicada y costosa empresa; y en su oportunidad le será grato dirigiros las iniciativas que tiendan á reformar de una manera radical la organización de nuestras escuelas.

Honor, vida, intereses; lo más caro que existe para el hombre y la familia, todo cae bajo la acción de la Justicia, y el Poder encargo de administrarla, en el sereno campo de sus decisiones, al corregir los abusos, garantiza el pleno goce de los derechos y el amplio ejercicio de la libertad dentro de sus verdaderos límites. Con solo enunciar sus atributos, bien se comprende el influjo y el alcance que tienen sus funciones en la sociedad humana, y claramente se explica por qué debe considerarse siempre como asunto de gran interés cuanto se relacione con la acción fácil y expedita del Poder Judicial.

Penetrado en estas ideas, el Ejecutivo de mi cargo, en la órbita de sus facultades, ha estado siempre pendiente de cuanto atañe a tan importante ramo y se congratula de poderos

anunciar en este informe, que ha sido enteramente regular la marcha de los Tribunales del Estado, habiéndose procurado con decisivo afán por parte de los miembros del Poder Judicial la exacta aplicación de nuestras leyes, persiguiéndose con actividad los delitos cometidos, secundados y auxiliados eficazmente por el Poder Ejecutivo y las autoridades de su dependencia, en el estricto cumplimiento de sus deberes.

Reformados en muchos puntos nuestros Códigos, al grado de que tanto en materia penal como civil se ha introducido esenciales modificaciones, y en orden á procedimientos han sido también radicales y numerosas las innovaciones y cambios establecidos, se hacía indispensable proceder á su revisión y examen para publicar una nueva edición de ellos, ordenando sus preceptos con entera sujeción á las reformas decretadas. Así lo comprendió el H. Congreso, y en virtud del decreto de 30 de Noviembre de 1899, autorizó al Ejecutivo para revisar y expedir nuevamente los Códigos Civil, Pena, de Procedimientos civiles y de Procedimientos criminales, teniendo en cuenta las reformas introducidas y facultándolo, además, para hacer las innovaciones que á su juicio fueren procedentes, con la limitación de ajustarse á la legislación del Distrito y Territorios Federales en cuanto no pugnare con los usos y costumbres de nuestra localidad.

En cumplimiento de este Decreto, el Gobierno de mi cargo se ocupó desde luego de labor tan delicada, nombrando al efecto Comisiones compuestas de Abogados de reconocida ilustración, y no puedo menos de experimentar íntima satisfacción al participaros que muy pronto se hará la publicación oficial de los Códigos penal y de Procedimientos criminales.

La reorganización del Tribunal Superior de Justicia es también cuestión interesante que está pendiente ante esta H. Legislatura, quien deberá resolver si es ó no admisible y procedente la reforma constitucional que entraña la iniciativa que sobre ese punto cursó ante el H. XVIII Congreso del Estado, al cual fue dirigida con fecha 22 de Mayo último; proponiéndose en ella reducir á tres tanto el número de Magistrados propietarios como el de suplentes que deban integrar dicho Tribunal.

No se esconde al Ejecutivo que en el sentido de alcanzar el perfeccionamiento en la administración de Justicia mucho que por hacer todavía, y en cuanto lo permitan las rentas públicas, no desmayará en el empeño de intentar algunas innovaciones que á su juicio deben implantarse en el Estado, principalmente en cuanto al régimen de los establecimientos destinados para la detención y prisión de los reos y encausados, según su sexo y edad.

Los otros ramos de la Administración pública han sido objeto de detenido examen, procurándose introducir en ellos las reformas que la experiencia ha aconsejado como más convenientes para su buena marcha. En la Estadística se han activado las labores encomendadas á esta Sección, que cada vez han de ser más valiosas, y periódicamente se han publicado los datos recogidos sobre distintas materias, ocupándose hoy el Gobierno con particular esmero de organizar y dirigir en el Estado los trabajos relativos al Censo general de toda la República, que ha de verificarse en Octubre del corriente año.

Las noticias acopiadas por dicha Sección acusaron para el año anterior una regular cosecha de cereales y demuestran que para el presente se obtendrá otra más abundante; pero la inmoderada especulación en estos artículos que en gran cantidad se remitieron á Yucatán principalmente apenas comenzó el alza de precio, ha traído como consecuencia inmediata la escasez de maíz en diversas poblaciones del Estado; y aunque esta situación difícil sólo durará por el corto tiempo que falta para levantar el producto de las nuevas sementeras, las clases pobres están sufriendo el rigor de esta carestía y sus reducidos jornales no les bastará para proveer á sus necesidades. A fin de remediar en lo posible el mal, el Ejecutivo de mi cargo se ocupa ya de poner en práctica las medidas que el caso requiere y por cuenta de los fondos públicos ha obtenido una regular cantidad de dicho grano que se expenderá al costo, habiéndose hecho ya una remesa al Carmen, donde con más urgencia se necesitaban, y tomará el mayor empeño para que durante la escasez no carezca el pueblo de ese artículo de primera necesidad.

Se han adoptado en esta Entidad federativa los modelos que el Superior Consejo de Salubridad de la República propuso para uniformar las prácticas seguidas respecto á certificados de defunción, y como está prescrito, oportunamente se proveyeron á las oficinas del ramo de los libros indispensables para llenar sus funciones.

Por lo que toca á la Gendarmería y á la Guardia Nacional, se ha procurado dotar á la primera de uniformes y vestuarios apropiados á las exigencias del servicio que tienen que prestar, recibiendo la competente instrucción en sus cuarteles; y respecto de la segunda, el Gobierno de mi cargo que, como se ha dicho ha obtenido ya armamento y municiones de sistema moderno, se ocupa en la mejor reorganización de las fuerzas pertenecientes á ella, y esto con tanta razón, cuanto que no debe perdonar sacrificio alguno por secundar leal y eficazmente los laudables esfuerzos del Ejecutivo de la Unión en la patriótica e importantísima empresa de pacificación de los indios rebeldes de la Península, que una vez terminada, ha de producir inobjetables beneficios al Estado, el cual á no ser por la actividad con que se proscribe la campaña, bien pronto ha de verse libre del temible azote de los bárbaros que en tiempos no muy lejanos asolaron las crecientes poblaciones de nuestro territorio.

Deber nuestro, y muy estricto es de cooperar en cuanto nos sea posible la consecución de esta obra grata, por la cual el pueblo campechano quedará obligado con la gratitud muy profunda hacia el Señor General Porfirio Díaz, nuestro actual é integérrimo Presidente.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Por la sencilla reseña que acabo de haceros, quedáis impuestos de la lucha de la Administración pública de la situación actual de esta Entidad federativa. No cabe duda que la corriente del progreso, acentuada en la Capital y en otros Estados de la República...ricos que en nuestro en población… elementos, ba haciéndose sentir...con mayor intensidad en Campeche y el espíritu de empresa y de ascenso comienza á tomar vuelos. en consecuencia,

es de esperarse que se sometan á vuestra consideración y examen asuntos de importancia suma importancia que se relacionen directamente con el creciente desarrollo de nuestro Estado, y'á vosotros tocará primeramente impulsarlo por medio de las leyes en la senda de su prosperidad y engrandecimiento, objeto principal de los Poderes públicos y tarea noble en cuya consecución me hallareis siempre dispuesto á cooperar con todas mis energías.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 539, del 11 de agosto de 1900.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Con positivo interés se ha impuesto esta Cámara, que hoy abre el primer período de sus sesiones ordinarias, el cuadro detallado que acerca de los ramos de la Administración pública le ha trazado, admirando la buena marcha y eficacia en todos ellos.

Como causa de ese plausible indicáis la paz reinante en nuestro Estado, así como en los demás de la República, debida á la reconocida habilidad, honradez y energía del Primer Magistrado de la Nación, quien ha sabido colocarla en el puesto que se merece, haciéndola acreedora á la amistad y al respeto de las demás Naciones. Por eso, como acertadamente decís, ha sido aclamado en toda la República para continuar en el puesto que hoy ocupa, para el próximo cuatrienio constitucional.

Entre los actos de vuestra administración ha descollado, desde el principio de ella, el interés y cuidado con que ha sido atendido el ramo de Salubridad Pública, cuya importancia tiene hoy una significación tal en todos los países civilizados, que se le considera como el primero. En efecto, no ha desperdiciado un momento el Ejecutivo de ponerse en relaciones inmediatas con las más autorizadas asociaciones de higiene y salubridad públicas, tanto nacionales como extranjeras, con el fin de estar al tanto de todas las disposiciones sanitarias, tomando de ellas todos los elementos apropiados á nuestra localidad. Las atenciones y cuidados que se han prodigado en el Carmen en los casos de fiebre amarilla que allí se han dado y en los de sarampión y viruela que se han presentado en ésta, vienen á corroborar lo que queda dicho; esto es, que la higiene y la salubridad públicas han sido objeto principal del Ejecutivo. Gracias á esos cuidados y á la eficacia de las medidas tomadas, las poblaciones del Estado se conservan en la actualidad en perfectas condiciones sanitarias. El importante ramo de Hacienda, que es el motor que dirige é impulsa á todos los demás, á pesar de las dificultades con que habéis tropezado, parécele á esta Cámara haber seguido la marcha regular apetecida, puesto que se nota, según los detalles minuciosos de vuestro informe que se relacionan con este ramo, que ha existido y existe el equilibrio necesario, habiéndose llenado las exigencias que son consiguientes en toda administración.

Con verdadera satisfacción hemos oído lo que acerca del ramo de Mejoras Materiales habéis hecho presente, y nos hace concebir la idea que con las terminadas ya y las que están en construcción, nuestro Estado contará muy en breve con carreteras que faciliten el tráfico, con edificios de utilidad pública y con otros elementos semejantes.

Particular atención ha merecido el interesante ramo de la Instrucción Pública, cuya trascendencia es tan notoria, que no necesita demostrarse. Por eso, estamos seguros, el Gobierno ha dedicado todas sus energías en favor de la juventud estudiosa haciendo llegar hasta los confines del Estado la enseñanza gratuita, abriendo escuelas bajo la dirección de hábiles profesores.

Nuestros plácemes al laborioso gobernante que ve en la niñez que se levanta el porvenir de la patria!

De no menos importancia el ramo de Justicia, ha sido también objeto de vuestros esfuerzos, sin duda por que, como bien decís, "el honor, la vida, lo más caro que existe para el hombre y la familia, todo cae bajo la acción de ese interesantísimo ramo," complaciéndonos, como os complace, que hasta hoy haya seguido la marcha precisa que su delicadeza requiere.

Esta Legislatura muy en breve se ocupará de la iniciativa que sobre reorganización del Tribunal Superior de Justicia habéis presentado al Congreso anterior, y que por disposición constitucional debe resolver el que hoy inicia sus trabajos.

La misma dedicación habéis tenido en los demás ramos de la Administración pública; y así, hacéis notar los trabajos ya adelantados del Censo de esta Entidad federativa, que ha de verificarse en Octubre del corriente año con el de toda la República. Por último, la Gendarmería del Estado no ha pasado desapercibida, ni tampoco la Guardia Nacional, a las cuales se ha dotado convenientemente de vestuarios apropiados, así como de armamento y parque de sistema moderno.

C. GOBERNADOR:

Esta Cámara por mi conducto os felicita en nombre del pueblo campechano que representa, por vuestra acertada dirección á la nave del Estado; y espera que, como hasta aquí, sigáis secundando la hábil Administración del Primer Magistrado de la República, contando desde luego con nuestros esfuerzos y sincera cooperación.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado
No. 539 del 11 de agosto de 1900

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

CARLOS GUTIÉRREZ MAC-GREGOR

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XIX LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1901, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

JOSÉ MARÍA CASTILLO

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1901

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En obedecimiento al precepto que consagra el art. 26 de la Constitución Política de esta entidad Federativa, vengo á informaros del Estado que guarda la Administración Pública, en los diversos ramos que comprende.

El relato que paso á haceros demuestra que el Estado de Campeche no retrocede en el camino que tomara en los comienzos de su existencia política, luchando por su engrandecimiento; y es feliz resultado de sus nobles esfuerzos la prosperidad que ha alcanzado á la sombra de la paz bienhechora que la Nación disfruta, debida á la gestión administrativa del ilustre Caudillo que rige sus destinos.

Por mi parte, he procurado siempre corresponder á la confianza que se tiene en mí depositada y dado apoyo a toda iniciativa privada que tienda a procurar el desarrollo de nuestra riqueza y la prosperidad del país.

En el ramo de Gobernación me es satisfactorio deciros que, en todo el año transcurrido desde que tuve el honor de informaros la última vez, ha reinado completa armonía y cordialidad en nuestras relaciones oficiales con lo Supremos Poderes de la Nación, las demás Entidades Federativas y los empleados superiores de la Federación en el Estado; no existiendo indicio alguno que haga temer se altere la buena inteligencia que con ellos nos liga. El Gobierno de mi cargo ha secundado siempre las disposiciones que le han sido comunicadas por los Poderes de la Unión y procederá en un todo identificado con ellos.

No puedo decir, por desgracia, que el estado de salubridad pública sea completamente satisfactorio. La viruela confluente que con carácter epidémico aflijió por algún tiempo al vecino Estado de Yucatán, salvando el valladar que trató de oponérsele por medio de diversas medidas sanitarias, apareció con relativa intensidad en algunas Villas y haciendas de los Partidos de Hecelchakán y los Chenes; pero se han atenuado los estragos de esa terrible epidemia, que hoy no reviste carácter alarmante ni por su propagación ni por su gravedad, debido á las oportunas y eficaces medidas con que el Gobierno acudió á combatir tan grave mal, cuidando de la propagación de la vacuna en todo el Estado y enviando á las poblaciones de los dos Partidos invadidos, médicos en comisión especial, provistos de todos los auxilios necesarios para atender á los enfermos, y procurar por la desinfección de las casas y el riguroso aislamiento de los enfermos, la desaparición de esta terrible plaga.

El Gobierno cuidó con todo empeño de establecer y sostener en los lugares infestados lazaretos para la asistencia de los atacados, existiendo en servicio actualmente en los de Bécal y Dzitbalché, habiéndose clausurado ya los de Hecelchakán y Bolonchén, por haberse extinguido en éstos la epidemia. El lazareto de esta Capital se puso tres veces al servicio del público y, en las tres veces que se presentó aquí esta enfermedad, atendiéndose con toda eficacia á los aislados y guardándose las precauciones debidas, se logró evitar el contagio y limitar sus funestos resultados.

En una ranchería del Municipio de Pustunich, en el Partido de Champotón, fue importado este mal por unos trabajadores yucatecos que llegaron á ella á prestar sus servicios personales en las faenas del campo, lográndose circunscribir sus estragos merced á las precauciones que con toda actividad se pusieron en práctica, falleciendo allí tres individuos.

En el mismo período de tiempo se registraron por esta causa 14 defunciones en el Partido de Hecelchakán, 57 en el de Bolonchenticul y sólo 15 en el de la Capital y 3 en Champotón, no habiéndose registrado caso alguno en el del Carmen por no haber sido invadido este Partido. De una manera especial ha sido recomendada á los Ayuntamientos la propagación de la vacuna como el preventivo más seguro, enviándoles constantemente la linfa necesaria, y, en lo que va corrido de este año se han vacunado ya 10,810 personas. Igualmente se ha estado comprando con empeño suero antitetánico, antidiftérico y otros que se han puesto al servicio del público en distintas épocas, conservándose hasta ahora a disposición de éste.

En la fecha señalada por las leyes, se efectuaron las elecciones de Funcionarios Municipales y Jueces de paz para el presente año, entrando al desempeño de sus encargos las

personas electas, en los cuales funcionan con la regularidad debida, procurando con todo empeño en sus respectivas atribuciones el mejoramiento de cada localidad. Los Jefes Políticos han colaborado eficazmente en la marcha de los asuntos públicos, desempeñando sus funciones con estricta sujeción á las leyes y acatando con todo celo las disposiciones que el Gobierno del Estado ha tenido a bien comunicarles.

Con motivo de haberse suscitado algunas dificultades en lo administrativo respecto de los límites entre este Estado y el de Yucatán, el Gobierno de mi cargo ocurrió á este Congreso solicitando la autorización correspondiente para proceder á la fijación de los límites que separan ambos Estados, cuya autorización le fue concedida por decreto de fecha 1º. de mayo del corriente año. A este fin, se estudian detenidamente los antecedentes todos que habrán de tomarse en consideración para llevar á cabo esa labor, que se ha hecho indispensable, y se nombrará una Comisión que, unida a la que se sirva nombrar el Gobierno de Yucatán, que ha acogido con beneplácito esta resolución por considerarla también necesaria, procedan á fijar prácticamente la línea divisoria entre ambos estados.

Se han dictado importantes disposiciones en el Ramo del Registro Civil para su mejor organización, atendiéndose de preferencia los Cementerios, tanto los de esta Capital como los de algunas otras poblaciones del Estado, que han necesitado reparaciones urgentes, construyéndose principalmente criptas y bóvedas en los de mayor importancia. Y como quiera que el Cementerio General que existe en esta Ciudad, no satisface ya las necesidades de la población, el Gobierno ha nombrado una comisión formada por tres médicos,'á fin de que proceda a elegir el terreno que se crea adecuado para la formación de uno nuevo, con la superficie y condiciones necesarias; cuya comisión ha dado principio á sus trabajos y rendirá dentro de breve plazo el informe respectivo.

Una de las mejoras, cuya falta se hace sentir con más fuerza, es la creación de vías de comunicación, principalmente en aquellos Partidos del Estado, en los cuales la falta de vías naturales y la poca densidad de la población en vastas extensiones de terrenos hacen muy difícil el tráfico entre las diversas poblaciones. El Gobierno las ha estado impulsando hasta donde le ha sido posible y, al efecto, solicitó de este H. Congreso facultad para conceder una subvención de $ 2,000 por cada kilómetro que se construyese en el territorio del Estado, á la empresa que se encargase de construir y terminar un ferrocarril que de esta Capital se dirigiese á un punto del de Tehuantepec, cuya facultad le fue concedida con fecha 16 de noviembre de 1,900.

Aprobado por este H. Congreso el uso que el ejecutivo hizo de las facultades que le confirió el decreto de 21 de Marzo de 1,899, al celebrar con el Ciudadano Fernando Carvajal Estrada el contrato relativo á la construcción del "Ferrocarril Campechano," la Compañía organizada por el concesionario ha dado principio á sus labores trabajando con el mayor empeño, á pesar de las dificultades con que ha tropezado, existiendo construidos actualmente 3 1/2 kilómetros de vía herrada, de los cuales dos están completamente terminados.

En materia de tranvías, el Gobierno ha aprobado varias concesiones hechas por el H. Ayuntamiento de esta capital al "Nuevo Tranvía Urbano" y á la "Empresa "Dondé," habiéndose construido los Circuitos respectivos, que se han puesto al servicio del público. En 20 de Enero de 1,901 el Gobierno publicó el Reglamento para el servicio de Tranvías, el cual fué reformado en 13 de Julio próximo pasado.

Acentuada en estos últimos meses con carácter alarmante la carestía de maíz, artículo de primera necesidad y base principal de la alimentación de la clase pobre, el Gobierno, tanto para alivio de la población, como para evitar el alza de precio, ha comprado en varias ocasiones este grano, haciendo remesa de él á los Partidos que más lo han necesitado para venderlo á precio de costo, lo mismo que se está haciendo en esta Capital. El Gobierno se propone continuar comprando dicho grano con el mismo objeto, hasta que deje de hacerse necesaria tal medida; habiendo solicitado, entre tanto, del C. Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Hacienda, permiso para la libre introducción de maíz extranjero en el estado, cuya solicitud no ha sido acordada todavía; pero se espera fundadamente que habrá de obtenerse un resultado satisfactorio.

En 28 de Octubre del año anterior se verificó el censo general del Estado, de conformidad con la ley relativa y disposiciones dictadas al efecto, y se están terminando los trabajos de reconcentración respectivos. Los primeros padrones que se recibieron en la Sección de Estadística de la Secretaría de Gobierno del Estado dieron una población de 82,286 habitantes, inferior á la que dió el censo practicado en 20 de Octubre del año de 1895; pero esto es debido, primero, á que los trabajos de empadronamiento que al principio se practicaron no se hicieron con toda la eficacia necesaria, pues se ha comprobado, al hacerse las concentraciones posteriores, que en algunos Partidos el Censo ha dado cantidades mayores que las que al principio se obtuvieron, y segundo, á que la zona de indios pacíficos figuró en el censo anterior con 15,000 habitantes y sólo con 8,323 en este último. Puede asegurarse por consiguiente que la población del Estado, lejos de disminuir, ha tenido aumento, y así quedará demostrado al concluirse los trabajos de concentración que hoy se están practicando.

Se ha establecido en esta ciudad una fábrica de ladrillos y tejas y se ha concedido autorización para establecer aquí otra fábrica de ladrillo y en Calkiní una de bollos para construcción; á todas las cuales este H. Congreso, como un estímulo á la iniciativa individual, se ha servido eximir del pago de impuestos del Estado y municipales establecidos ó por establecer, facilitando así la explotación y progreso de esa importante industria.

Deseando el Ejecutivo mejorar el servicio público en los diversos ramos que le están encomendados, presentó diversas iniciativas á la H. Corporación a quien tengo el honor de dirigirme, á fin de llenar las deficiencias que la práctica había hecho notar. Con este objeto se expidieron la Ley del Notariado en 8 de Septiembre de 1900 y la de Expropiación por causa de utilidad pública en 11 del mismo mes. Igualmente, y en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 48 fracción III de la Constitución del Estado, el Ejecutivo ha expedido diversos reglamentos, como los de que antes se ha hablado para el servicio de tranvías y

otros, ocupándose actualmente con todo empeño en estudiar y consultar leyes y disposiciones de otros Estados con el fin de implantar las modificaciones que la experiencia y el estudio hagan necesarias entre nosotros.

También se ha procurado, hasta donde lo han permitido los recursos de la Administración, implantar las mejoras materiales que han parecido más convenientes. Obedeciendo á la necesidad de dotar de edificios adecuados á los Ayuntamientos de algunas poblaciones del Estado, cuya falta se notaba sensiblemente, se han reedificado las casas municipales de Nunkiní, Dzitbalché, Hopelchén y Bolonchén, habiéndose cubierto por el primero de dichos municipios los gastos respectivos y por el Gobierno del Estado los de los otros tres municipios citados. En esta ciudad se está construyendo un Kiosko en la glorieta del parque "Pedro Baranda," en el barrio de San Román, que está casi concluido y que se inaugurará próximamente; y se gestiona la manera de instalar el alumbrado eléctrico, cuya mejora exigen imperiosamente el progreso del país y las necesidades, cada día mayores de la población. Se han comprado también diversos muebles para el Palacio de Gobierno; se está estableciendo una Sala de Disecciones en el Hospital "Manuel Campos," en la que se podrá trabajar en el próximo año escolar, y se construye un paseo en el barrio de Santa Ana, paralelo a la muralla en la parte que corre del baluarte de San Pedro al de San Juan.

Siendo la agricultura la fuente principal de la riqueza del Estado, el Ejecutivo constituyó con el propósito de impulsarla, una Junta Consultiva de Agricultura, cuyas labores no han dado hasta hoy ningún resultado por haber paralizado sus trabajos. Hoy que la experiencia ha demostrado la necesidad urgente de resolver los diversos problemas que contienen las Bases de Organización de aquella Junta, hago un nuevo llamamiento á los señores que la componen, á fin de procurar la realización de los nobles propósitos que se tuvieron al formarla, esperando que continuarán y darán feliz término á los trabajos que se iniciaron.

También se ha constituido una Junta para estudiar el estado económica del Carmen y proponer los medios de promover su prosperidad; y el Gobierno que concede á este problema la importancia que requiere, dará todo su apoyo para obtener los resultados favorables que se esperan de los trabajos que aquella ha comenzado ya.

Garantía de las personas y propiedades y eficaz protección de los intereses de la sociedad, la Administración de Justicia ha desempeñado la delicada misión que le está encomendada, con la regularidad y eficacia que ramo tan importante requiere, y me complazco en manifestar que todos los Juzgados del Estado y el Supremo Tribunal del mismo han funcionado normalmente en le esfera de sus atribuciones, cuidándose la exacta y pronta aplicación de las leyes.

Una de las reformas más importantes habidas en el año anterior, fué la que este H. Congreso, á iniciativa del Ejecutivo, se sirvió hacer de los arts. 55, 57 y 61 fracc. 6ª de la Constitución política del Estado, cambiando la forma del H. Tribunal Superior de Justicia del mismo, pues redujo a tres el número de Magistrados propietarios y a igual número el de los suplentes, en vez de cinco que lo integraban anteriormente. En virtud de esta reforma, hubo

necesidad de reglamentar las atribuciones del H. Tribunal, así constituido, y en 25 de Agosto de 1900 se expidió la nueva Ley Orgánica de Tribunales, que rige en la actualidad, y en 31 de Diciembre del mismo año el Reglamento de la Ley orgánica citada.

Se ha dotado á estos mismos HH. Tribunales con una pequeña Biblioteca, compuesta de obras de consulta, las más modernas y necesarias para el mejor y más acertado despacho de los asuntos de su competencia, y será aumentada conforme lo permita el estado de las rentas públicas.

Comprendiendo el Ejecutivo la necesidad de modificar la legislación adaptándola á las nuevas teorías y–á las necesidades de nuestro medio social, solicitó y obtuvo de esta H. Corporación la facultad de reformar los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, nombrando al efecto la comisión respectiva; y con fecha 11 de Diciembre de 1900 se promulgaron los dichos Códigos reformados que rigen actualmente en el Estado.

La misma reforma se propone hacer de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, y pronto será designada la Comisión que deberá revisar los actuales, cuyas labores se activarán con el propósito de que se terminen dentro de muy breve plazo.

Mientras los nuevos Códigos civiles se promulgan, se han corregido algunas deficiencias que existían en esta legislación, por virtud de diversas reformas que se han hecho al Código civil, como al de Procedimientos Civiles, en materias muy importantes, cuales son el derecho de usufructo concedido al padre en los bienes del hijo, casos en que los Tribunales pueden privar de la patria potestad al que la ejerza y algunas otras.

Tengo la pena de informaros que el número de delitos, principalmente de sangre, ha aumentado en el Estado, aunque no de una manera sensible, pues actualmente existen en tramitación 75 y 112 procesos en los Juzgados 1º y 2º respectivamente del 1er. Distrito Judicial del Estado y 186 en el del 2º Distrito; habiéndose archivado en los tres Juzgados 203 procesos en el segundo semestre del año pasado y 151 en el primero del presente año. La Administración de Justicia confía en la acción regeneradora que nace de la justa aplicación de las leyes y aplicarán éstas con el rigor que cada caso exija, á fin de hacer ejemplares las penas que imponga, evitando así el aumento de criminalidad que acusa la estadística del último año.

Con verdadera complacencia os manifiesto que los HH. Tribunales de Justicia han estado á la altura de la muy delicada misión que la Constitución local y demás leyes relativas les encomiendan, desempeñando con toda actividad y eficacia los numerosos y delicados negocios que suben á sus salas, merced á la ilustración y laboriosidad de los abogados que integran ese alto Cuerpo.

El Tribunal Pleno conoció de 50 expedientes en el segundo semestre de 1900 y de 80 en el primero de este año, los cuales quedaron fenecidos en los semestres en que respectivamente se iniciaron. A la 2ª sala del Tribunal ingresaron en el primer semestre referido 207 negocios, despachándose todos ellos y 85 más, correspondientes á los meses anteriores, archivándose el total de 292; y en el segundo semestre ingresaron 132 negocios, de los cuales se concluyeron y archivaron 114 y existen tan solo 18 en tramitación. En la 3ª Sala se

iniciaron 7 y 8 negocios respectivamente en los mismos dos semestres, y se archivaron 14 en el primero y 13 en el segundo, tomando en consideración los atrasados que existían y de los cuales no quedan más que 13 expedientes en curso.

Dada la alta importancia que la instrucción primaria, lo mismo que la secundaria y profesionales, tiene en el progreso de los pueblos y en la estabilidad de sus instituciones, el Gobierno ha procurado empeñosamente su mayor desarrollo, aumentando el número de profesores, así como el de Escuelas existentes en el Estado, dotando á éstas de los muebles, útiles y libros que necesitaban y cambiando el personal de diversas escuelas para el mejor servicio del ramo.

En el año escolar que termina se inscribieron en las 88 escuelas oficiales primarias establecidas en todo el Estado, 3,482 alumnos, con una asistencia media de 2,567, de los cuales 1,392 fueron niños y 827 niñas; existiendo tan solo en esta capital 28 escuelas, en las que se inscribieron 639 niños y 632 niñas, con asistencia media de 883. El personal docente cumplió con todo empeño y eficacia su encargo, como lo prueba el éxito obtenido en los últimos exámenes, que con toda regularidad se están verificando, pues han sido aprobados los alumnos en su mayoría; no dándose el número preciso, porque no se han concluido los exámenes, ni se reciben todavía de todas las escuelas foráneas los estados respectivos.

En el ramo de instrucción primaria, y en el transcurso de los dos semestres que comprende este informe, el Gobierno invirtió la suma de $ 23,818.02 cs., en los gastos ordinarios del Presupuesto vigente, y $ 2,314.03 cs., en gastos extraordinarios para la compra de los muebles, útiles y libros con que se dotó á las escuelas; y se continuará en el propósito de difundir la enseñanza oficial, principalmente entre la clase pobre, dotándose de escuelas á los lugares en donde no existen, como acaba de hacerse en la ranchería "Xcupil", en donde se creó una escuela para niños.

En cuanto a la instrucción secundaria y profesional, continúa impartiéndose en los dos Colegios con que cuenta el estado, en los cuales hubo una inscripción en el año anterior, para estudios preparatorios, de 147 alumnos en el "Instituto Campechano" y de 46 en el'"Liceo Carmelita", habiendo en el primero 16 pensionados por el Gobierno para hacer sus estudios preparatorios y 2 en el segundo, que de otro modo no podrían educarse, y como estímulo para la juventud estudiosa. Se concedieron, además, nuevamente becas á 6 jóvenes que las habían perdido por faltas cometidas en sus estudios preparatorios.

En el Instituto se crearon las cátedras de Histología y Cálculo Infinitecimal, designándose los profesores que habrían de darlas, y se enriqueció su biblioteca con los diversos volúmenes de obras científicas é históricas, lo mismo que la del Liceo Carmelita.

En el mismo año escolar concluyeron sus estudios 5 alumnos de Derecho y dos de Farmacia y el Gobierno expidió 6 títulos de Profesora de Instrucción Primaria, 4 de Doctor en Medicina, 2 de Abogado, 2 de Agrimensor, 1 Fiat de Escribano Público y 9 títulos de Bachiller en ciencias y letras. El joven Atanasio Barandiarán, pensionado por el Gobierno del Estado, concluyó sus estudios profesionales en la Escuela Nacional de Agricultura.

La recaudación de los impuestos hecha por la Tesorería General del Estado, se ha verificado con toda regularidad y sin tropiezo alguno, de conformidad con la Ley de Hacienda vigente, siendo sus ingresos bastantes á llenar las atenciones ordinarias de la Administración, pues se ha cubierto el Presupuesto de egresos cómodamente, lo mismo en el 2º semestre del año anterior que en el 1º del presente, y esto a pesar de los fuertes gastos que ha habido necesidad de erogar con motivo de la epidemia de viruela y del sostenimiento del destacamento de G.N., que se halla de guarnición en Iturbide, al servicio de la Federación. Es de esperar que de igual manera continuará la recaudación en lo futuro; y el Gobierno cuyo deber es procurar el bienestar del Estado, estudia la manera de disminuir los impuestos, tan pronto desaparezcan las dos causas citadas, que ocasionan gastos de importancia en los ramos de Gobernación y Guardia Nacional.

Se ha cuidado de cubrir con la mayor puntualidad los vencimientos del empréstito de $ 25,000 que se hizo á la Sra. Doña Ana. E. Niévez de Repetto, así como los intereses respectivos, y hoy sólo se adeudan $ 10,000 á dicha Señora por razón de ese empréstito.

En el 2º semestre de 1900 ingresó á la Tesorería General del Estado, la suma de $ 152,941.22 cts., y en el 1º del presente año la de $ 123,525.58 cts., y se invirtieron en las diversas atenciones del presupuesto $ 137,424.12 cts., en aquel semestre y $ 130,540.10 cts., en éste; habiendo una existencia, conforme al corte de caja practicado en 30 de Junio de este año, de $ 37,233.10 cts., inferior tan sólo en $ 7,016.52 cts., al practicado en igual mes del año anterior, á pesar de los muy fuertes gastos extraordinarios de que se ha hablado antes.

La Ley de Hacienda vigente, fecha 9 de Diciembre de 1895, fue reformada en su art. 81 por decreto de 24 de Octubre de 1900 y en 16 de Noviembre del mismo año en sus artículos 3º y 5º, modificando el impuesto sobre fincas rústicas y urbanas y charcos de cuajar sal.

Esta H. Corporación se sirvió aprobar por decreto de 23 de Agosto de 1900 las cuentas de la Tesorería General del Estado, en los años de 1895 á 1898, y expidió por decretos fechas 15 y 22 de Octubre del mismo año respectivamente, los Planes de Arbitrios Municipales de las villas de Hecelchakán y Calkiní, reformando igualmente el art. 22 inciso 6º, del Plan de Arbitrios de esta Ciudad.

Las Tesorerías de casi todos los Municipios del Estado se encuentran en condiciones de cubrir cómodamente sus presupuestos ordinarios y contribuir conforme á sus existencias á las mejoras que en algunas poblaciones se implantan, pues la del Carmen con dificultad cubre sus gastos. En la Tesorería Municipal de esta ciudad ingresaron en el 2º semestre de 1900, $ 33,783.28 cts. y se gastó $ 27,255.60 cts., quedando una existencia de $ 6,527.68 cts.; y en el 1er. semestre de este año ingresaron $ 34,075.73 cts., gastándose $ 26,454.39 cts. y quedó una existencia para el 1º de Julio último de $ 7,621.34 cts.

La Guardia Nacional del Estado, es atendida con todo el cuidado que merece institución tan respetable. La Ley de la materia es observada con exactitud, prestándose este servicio obligatorio por todos los ciudadanos llamados á verificarlo; y la organización que actualmente tiene la pone en condiciones de hacer debidamente los importantes servicios á que está destinada.

En observación de los movimientos de los indios de la Zona de pacíficos y en previsión de cualquier atentado por parte de los rebeldes que han sido dispersados en el vecino Estado de Yucatán, por las fuerzas federales que se hallan á las órdenes del ameritado General Ignacio A. Bravo, y que con tanto acierto llevó á feliz término la campaña emprendida contra los indios rebeldes de la costa oriental de la Península, el Gobierno del Estado sostiene un destacamento de G.N. en el pueblo de Iturbide, compuesto de 120 hombres y bajo las inmediatas órdenes del Jefe de las Armas Federales en este Estado. Esta disposición del Ejecutivo fue aprobada por decreto del H. Congreso, fecha 15 de Marzo de 1901 y a fin de subvenir á los gastos que ese destacamento origina, se amplió en $ 24,000 la partida Núm. 223 del Presupuesto vigente.

En concordancia con la Ley Orgánica del Ejército Nacional, el H. Congreso á quien tengo el honor de dirigirme, por iniciativa del Ejecutivo de mi cargo se sirvió expedir, con fecha 24 de Diciembre de 1900, una ley para el contingente de hombres que debe dar el Estado para el Ejército Nacional y se remitió a la Secretaría de Guerra y Marina, conforme á la Circular y modelos relativos, una noticia de las fuerzas que forman la Gendarmería y la Guardia Nacional en el Estado, para los efectos de la clasificación que establece la ley orgánica referida.

La oficina de 2º orden de pesas y medidas y las subalternas de 3er. orden, que de ella dependen, han funcionado con regularidad; y en el transcurso de tiempo que comprende este informe tuvieron lugar 1276 actos de verificación de diversas medidas de peso, longitud y capacidad, rindiéndose oportunamente á la Secretaría de Fomento los informes que previene el Reglamento respectivo.

El valor fiscal de la propiedad del Estado, representa $ 4.305,063.00 cts. por fincas urbanas y $ 5.833,960.00 cts. por fincas rústicas.

En el Registro Público de la Propiedad del 1er. Distrito Judicial del Estado, se inscribieron en el 2º semestre de 1900, 272 operaciones, con un valor de $ 714,319.33 cts. y en el 1º del presente año, 229 operaciones, con un valor de $ 603,162.41 cts. En la oficina del Registro del 2º Distrito hubo en el 1er. semestre referido, 63 operaciones, con un valor de $ 50,799.00 cts., y en el 2º, 68 operaciones, con un valor de $ 199,796.48 cts.

En el Hospital Municipal "Manuel Campos," de esta ciudad, se ha mejorado hasta donde ha sido posible la asistencia á los asilados, como lo prueba el movimiento de enfermos en él habido.

En el 2º. semestre de 1900 ocurrieron á este establecimiento 250 hombres y 84 mujeres, de los cuales causaron alta 260 hombres y 33 mujeres y baja 11 hombres y 18 mujeres, tomando en consideración los asilados que existían; y en el 1er. semestre de este año, 230 hombres y 102 mujeres, de los cuales causaron alta 617 hombres y 58 mujeres y baja 22 hombres y 54 mujeres.

Para mejorar la Cárcel de esta Ciudad, el Ejecutivo del Estado se propone emprender los trabajos de reedificación indispensable para darle la seguridad que debe tener esta clase

de establecimientos, separando á los criminales sentenciados de los procesados y de los correccionales, entre los que la vida común produce funestos resultados.

El Gobierno ha concluido las bases para convocar á un certamen cuyo objeto será premiar los mejores trabajos que se presenten sobre Geografía é Historia del Estado, que llenen los requisitos necesarios para ser adoptados como textos en las escuelas de enseñanza primaria; é igualmente las de un certamen literario que se efectuará el 16 de Septiembre próximo, y que, como los anteriores, se publicarán dentro de breve plazo. Y no dudo que los hombres de letras, principalmente los del Estado, por patriotismo ó legítima ambición de gloria, acudirán al llamamiento que se les hace.

SEÑORES DIPUTADOS:

Dejo cumplido, al terminar el informe que acabo de daros, el precepto constitucional que al principio invocara, siéndome grato en ocasión tan solemne como'ésta, presentaros la labor que, no sin tener que vencer dificultades, se ha llevado a cabo con el fin de corresponder dignamente a la confianza que el pueblo campechano me ha confiado; y podéis estar seguros, porque así os lo protesto, que no desmayaré en este empeño, si cuento con vuestra eficaz cooperación, y que emplearé todas mis energías por realizar el patriótico propósito de unir a los campechanos de buena voluntad, para que todos, sin distinción de banderías políticas, contribuyan con su contingente al engrandecimiento y á la prosperidad del Estado.

SEÑOR GOBERNADOR:

El interesante y detallado informe á que acabáis de dar lectura, en cumplimiento de un precepto de nuestra Constitución Política, y que con verdadera satisfacción ha escuchado esta H. Cámara, demuestra de una manera palpable que el pueblo Campechano no se equivocó al elegiros unánimemente para la Primera Magistratura del Estado, pues con creces habéis correspondido á la confianza que en vos depositó, tomando en cuenta, sin duda, vuestro acendrado patriotismo, vuestra intachable honradez y vuestra reconocida inteligencia; cualidades que habéis puesto al servicio del Estado, siguiendo el noble ejemplo que á todos los Mexicanos ofrece el Caudillo popular, el heroico defensor de nuestra segunda Independencia y valeroso sostenedor de la paz, quien, por fortuna para México, aún la conduce con fuerte mano por el camino del Progreso.

En efecto, del informe que acabamos de escuchar se deduce claramente que, á la sombra de la paz bienhechora de que gozamos, habéis conservado en completa armonía las buenas relaciones que nos unen con el centro y con los demás Estados de la Federación, especialmente con nuestros limítrofes, Tabasco y Yucatán, con el segundo de los cuales, para evitar ciertas dificultades que se han presentado y las que en lo sucesivo se puedan presentar,

se está en los preliminares á fin de fijar de una manera práctica los límites entre ambos Estados, límites que sólo están señalados en el Convenio de División Territorial de 3 de mayo de 1858.

Del mismo informe se desprende que el Poder Ejecutivo ha atendido con el mayor esmero todos los ramos de la Administración pública que están á su cargo, y así ha dictado cuantas medidas han sido necesarias para conservar la salubridad pública, seriamente amenazada por la epidemia de la viruela confluente, evitando que ésta se propagara en el Estado; apoyando á las Empresas que han establecido y tratan de establecer medios fáciles de comunicación, tan necesarios en toda sociedad; procurando, en beneficio del pueblo trabajador de todo el Estado, que el maíz, principal alimento de la clase pobre, no le falte y á un precio módico, para evitar el monopolio; favoreciendo las nuevas industrias que se han establecido; nombrando Juntas encargadas, ya de impulsar nuestra naciente agricultura, ya de estudiar los medios de promover la prosperidad de poblaciones importantes, como lo es, sin duda, la del Carmen; reformando los Códigos Penal y de Procedimientos Penales y estudiando las reformas que deben hacerse al Civil y al de Procedimientos Civiles; dedicando a la instrucción primaria, secundaria y profesional todos los elementos necesarios para su desarrollo, como que es la base sobre la que descansa el futuro edificio de nuestra civilización; y, en una palabra, presentando á este H. Congreso cuantas Iniciativas han tendido á beneficiar al Estado, ó expidiendo las disposiciones que, al mismo efecto, son del resorte del Poder Ejecutivo.

Y para todo ello, así como para las diferentes mejoras materiales que se han implantado ó que trata de implantarse; para auxiliar á los Municipios para atender el pago del empréstito, del que sólo se adeudan $ 10,000; y para todos los demás gastos de la Administración pública, especialmente los destinados a cubrir la frontera Sur del Estado de cualquier intentona de los rebeldes Mayas, cuya capital fue ocupada por las fuerzas al mando del Sr. general Ignacio A. Bravo, circunstancia por la que aquellos se encuentran dispersos en los bosques, se han empleado las rentas del Estado, manejadas con toda escrupulosidad, con todo cuidado y con toda honradez, de tal modo, que, todavía en 30 de Junio último, había en caja, según informáis, una existencia de $ 37,233.10 cs., lo que demuestra la especial atención que se dedica al importante ramo de Hacienda, cuya Ley ha sido reformada conforme lo han exigido las lecciones de la experiencia, y la que aún tratais de reformar disminuyendo los impuestos, en bien del contribuyente, tan pronto como lo permitan las circunstancias por las que atraviesa el Estado.

Con verdadero sentimiento tenía noticias el Congreso de que, al verificarse el censo general de la República en Octubre último, se había notado en la población del estado un número de habitantes inferior al que arrojó el Censo de 1895; pero las satisfactorias explicaciones que dais, hacen comprender la razón ó causa de esa desfavorables diferencia; y halaga, en verdad, la seguridad que ofreceis de que al concluirse los trabajos de concentración, que ya se están practicando, quedará demostrado que, lejos de disminuir, ha aumentado la población.

Satisfecho queda el Congreso al saber que todas las autoridades del Estado, tanto las Municipales, cuya elección se verificó con toda oportunidad, como las que dependen directamente del Ejecutivo, han cumplido estrictamente con los deberes que las leyes les imponen; pero es mayor su satisfacción en lo que se refiere al Poder Judicial, pues, como decís muy bien, la Administración de Justicia es la garantía de las personas y de las propiedades, y la eficaz protectora de los intereses de la Sociedad. Por esto sirve de complacencia el conocer los buenos resultados que han producido las reformas á la Constitución política del Estado, por las que se cambió la forma del H. Tribunal Superior de Justicia, con cuyo motivo se expidió, en 25 de Agosto de 1900, la nueva Ley Orgánica de Tribunales, y posteriormente, en 31 de Diciembre del mismo año, su reglamento.

Es de sentirse el aumento de la criminalidad que manifestáis se ha notado en los dos Distritos judiciales en que, por hoy, está dividido el Estado, en el año corrido del 1º de Julio de 1900 al 30 de Junio del actual; el Congreso espera como vos, y como vos confía, en que la acción regeneradora de la Justicia, al imponer con toda discreción á los delincuentes las penas á que se hayan hecho acreedores, moralizará las costumbres, y hará que desaparezca esa nota negra en el concierto armónico de la felicidad del Estado.

Las noticias que os servís comunicar á la legislatura con respecto a la patriótica y liberal institución de la Guardia Nacional, no pueden ser más halagadoras; y merecen indudablemente bien del Estado, las sufridas tropas que, al servicio de la Federación y bajo las órdenes inmediatas del Jefe de las Armas Federales en este Estado, se encuentran en la frontera, en Iturbide, en observación de los movimientos de los indios Mayas sublevados de la costa oriental de Yucatán-

El Congreso espera todas las Iniciativas que le ofrecéis, á las cuales dedicará especial estudio,'á fin de elevarlas al rango de leyes, si, como está cierto, todas ellas tienden a prestar facilidades y servicios a la Administración pública.

SEÑOR GOBERNADOR:

La XIX Legislatura Constitucional del Estado de Campeche os felicita sinceramente por vuestra noble tarea administrativa; tiene la confianza de que en el porvenir continuaréis, como hasta aquí, prestando vuestro valioso e incondicional apoyo a todos los elementos útiles y sanos que hay en el estado, y os ofrece su concurso, como el de la representación del pueblo campechano, en la seguridad de que podéis contar con su adhesión y con su aplaudo en todo aquello que tienda al bien del país; tiene la confianza de que todos los buenos campechanos, haciendo á un lado antiguos y olvidados rencores y personales ambiciones, se unirán al poder constituido, y sin distinción de clases, todos unidos marcharemos agrupados bajo una sola bandera: la de la felicidad y engrandecimiento del Estado de Campeche.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO

JOSÉ CASTELLOT

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XX LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1902, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO LICENCIADO

MANUEL A. LANZ

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE

1902

SEÑORES DIPUTADOS:

Todos los años, en esta fecha memorable en la Historia de nuestra Patria, se ha escuchado en este recinto, obedeciendo‘á un precepto constitucional, la voz del Gobernador del Estado, dándoos cuenta de la condición que guardan los diversos ramos de la Administración Pública.

Tócame hoy cumplir con esa obligación, y si bien es grato para mí hacerlo, ante esta H. Cámara en que están dignamente representados los más importantes intereses sociales, y que está compuesta de personas con quienes me ligan vínculos tradicionales de afecto, duéleme por otra parte tener que rendiros este informe, separándome de la general costumbre de describir espejismos halagadores, imponiendoos de la verdadera situación en que a mi juicio, se encuentra hoy el Estado, de sus numerosas necesidades, y de las medidas que para remediarlas he tomado, durante el corto período que he permanecido al frente de este

Gobierno; todo con el honrado propósito de que, sometido á vuestro estudio, busquéis los medios adecuados para impedir la pendiente de decaimiento en que hoy se encuentra el Estado, que de seguro le conducirá a una inevitable ruina definitiva, si á tiempo no se intenta remediar este difícil estado de cosas. La verdad, Señores Diputados, debe ser nuestra regla invariable de conducta.

GOBERNACIÓN

Las relaciones oficiales con los Supremos Poderes y Funcionarios Federales, Entidades federativas y demás Poderes Constitucionales del Estado se han conservado en la más completa cordialidad, y el Ejecutivo de mi cargo se ha esmerado en sostenerla, imitando así la conducta del Sr. Presidente de la República, que guarda siempre la más absoluta armonía entre los poderes públicos.

Ha sido escrupuloso el Ejecutivo en respetar la independencia de los demás Poderes del Estado, y en procurar su plena libertad, a fin de que la responsabilidad de los funcionarios públicos sea una verdad, basada en la libertad, exenta de toda coacción.

La salubridad pública encuéntrese en circunstancias favorables, gracias a las naturales condiciones higiénicas de nuestro Estado. Algunos casos de viruela confluente, presentados en febrero en los partidos de Hecelchakán, Bolonchenticul, y en Abril en la ciudad del Carmen, fueron atendidos y logrose la limitación de la epidemia. Para prevenir su reaparición, se ha repartido pus vacuno; y se han enviado comisionados especiales á los diversos Partidos del Estado para propagar eficazmente la vacuna.

Se hace sentir la falta de un Código Sanitario que contenga las prescripciones higiénicas indispensables hoy para el régimen de las sociedades, y la necesidad de preparar, aún cuando sólo fuera con escasos elementos, lugares apropiados para el aislamiento de enfermos contagiosos, siquiera en los primeros momentos de una epidemia. Para subsanar estas deficiencias, el Ejecutivo se ha ocupado ya de un proyecto que próximamente se someterá al estudio de esta H. Cámara. Mientras tanto, dada la urgencia con que debía atenderse á la reglamentación de la prostitución el Ejecutivo expidió con fecha cinco de Junio próximo pasado, un Reglamento de Sanidad, que comenzó á regir en esta Capital y en la ciudad del Carmen, el 1º de Julio, aplazándose el hacerlo extensivo á las demás poblaciones del Estado, cuando lo requieran sus necesidades.

Un grupo de personas respetables de esta Capital, constituyó una Junta de Caridad y solicitó y obtuvo del H. Ayuntamiento la administración del Hospital "Manuel Campos," y el Gobierno, considerando que es conveniente estimular la filantropía y sentimiento caritativos, y proporcionarles ocasión de ejercitarse frecuentemente, creó por decreto de 3 de Junio, una Junta de Beneficencia, dotándola de su Reglamento respectivo, la cual Junta deberá de tener bajo su dependencia los Hospitales, Asilos y demás Establecimientos de asistencia pública, actualmente establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan en esta Capital y su

jurisdicción municipal. Y en atención á los resultados satisfactorios obtenidos en la administración del Hospital referido, en el corto tiempo que ha estado bajo el cuidado de la citada Junta, se ha dirigido á un grupo de personas de la ciudad del Carmen, promoviendo la organización allí de una Junta semejante.

La Comisión nombrada para estudiar la conveniencia de establecer en esta Capital un nuevo Cementerio, que llene las necesidades, siempre crecientes de la población, rindió su informe en 17 de Agosto del año pasado, y desde esa fecha no han podido vencerse las dificultades que se han presentado, las cuales, el Ejecutivo propónese estudiar, para llevar á cabo el proyecto.

Las elecciones de funcionarios municipales, verificáronse en el mes de Noviembre próximo pasado, habiendo tomado el 1º. de Enero, posesión de sus cargos, los electos, que han continuado desempeñando con toda regularidad sus funciones, con excepción de algunos que han sido sustituidos de acuerdo con las leyes respectivas.

En las fechas señaladas por la ley, verificáronse también, con el mayor orden, las de Diputados al Congreso local, y previa la nueva división del Estado en los Distritos electorales respectivos, las elecciones para la renovación de los poderes Legislativo y Judicial de la Federación. El C. Carlos Gutiérrez Mac-Gregor renunció, con fecha 2 de Abril, el cargo de Gobernador Constitucional del Estado y esta H. Legislatura tuvo á bien honrarme con tan elevado encargo, para sustituirle hasta que, previas las elecciones ordenadas por la Constitución, el pueblo ejercitando sus derechos, designara la persona que habría de dirigir sus destinos durante el resto del período constitucional que concluye el 16 de Septiembre de 1903, y, favorecido con su voto, protesté el 25 de Mayo próximo pasado, el fiel desempeño del encargo de que estoy investido, ante esta H. Cámara, que de nuevo me honró, concediéndome, por decreto de 26 de Mayo, facultades extraordinarias en los diversos ramos de la Administración de cuyo uso os daré cuenta oportunamente.

También me concedió con igual fecha, permiso para pasar á la Capital de la República, á tratar de asuntos oficiales importantes para el Estado; pero atenciones inmediatas y urgentes me retuvieron al frente de la Administración hasta los últimos momentos de estar vigente la licencia, y no siendo posible al Sr. Manuel A. Lanz hacerse cargo del Gobierno interino, hasta mi regreso, no juzgué conveniente convocar á nuevas sesiones extraordinarias para el solo objeto de nombrar nuevamente un Gobernador interino por tan corto período, y preferí esperar vuestra reunión para solicitar, como lo haré a su tiempo, la licencia necesaria.

Inmediatamente tomé posesión del Gobierno, comprendí la necesidad imperiosa de ordenar las labores de la Secretaría, y a ese fin fué expedido, con fecha 26 de Abril, su Reglamento interior, y con fecha 2 de Junio un decreto modificando, en el sentido del Reglamento, el presupuesto de ingresos vigente para adoptar la debida planta de empleados.

Causó profunda impresión a este Gobierno el desarrollo que habían adquirido en el Estado los vicios del juego y de la embriaguez; y con el fin de combatirlos, expidió con fecha

28 de Mayo los decretos Números 1, 3, 4 y el Reglamento de juegos lícitos, y posteriormente, varias circulares á los Jefes Políticos, recomendándoles el estricto cumplimiento de tales disposiciones; y me es satisfactorio participaros que el éxito ha coronado nuestros esfuerzos en este sentido, y que en el Estado, muy especialmente en esta capital, las víctimas de esos vicios denigrantes tienen que ocultarse hoy para satisfacer sus torpes instintos y ya no presenciamos el vergonzoso espectáculo de tales vicios ostentándose públicamente y alardeando de impunidad.

Hubo necesidad de atender las quejas del público y modificar las tarifas del Registro Civil, aligerando
á la clase pobre de los pagos con que se encontraban recargados los actos usuales o indispensables del Registro Civil, dictando al efecto el decreto de 14 de Junio.

La Guardia Nacional fue desde el primer momento atención preferente del Gobierno de mi cargo, y mi primer cuidado fué solicitar del Ejecutivo de la Unión la supresión del contingente de fuerza armada con que este Estado contribuía para la guerra emprendida contra los indios Mayas. Cúpome la satisfacción de que el Gobierno Federal acogiera bondadosamente mis súplicas, y redujera á cuarenta el contingente de 120 hombres, devolviendo así á nuestra agricultura, sedienta de trabajadores, ochenta braceros que, gracias a la bondad del Supremo Gobierno, han sido libertados de ese penoso servicio.

Con verdadera pena tuve ocasión de notar los abusos cometidos por algunos Jefes y Oficiales de la Guardia Nacional, en el sentido de obligar á los soldados á prestar servicios manuales, ya en beneficio propio, ya en el de personas ó de Compañías establecidas en el Estado, ó fuera de él, así como también irregularidades é injusticias cometidas al llenas los cupos destinados para la Colonia de Iturbide; y para destruir todos estos males, el Gobierno dictó las circulares de Junio 12, 14 y 18, y vigila con todo interés su cumplimiento, seguro de que, observándolas fielmente, se hará menos odioso y más llevadero este servicio, necesario hoy para el bien común de nuestra Patria.

Notando el Gobierno el desorden que existe en el Registro de nombramientos y despachos de Jefes y Oficiales, ha ordenado la presentación de todos estos documentos, á fin de formar un escalafón que le sirva de base para sus futuras disposiciones.

Existiendo dudas sobre la constitucionalidad de la Ley Orgánica de Guardia Nacional, así como la necesidad de adaptar la vigente á las actuales exigencias, permítome recomendar á esta respetable Cámara el estudio de esta importante materia para que promueva, en la forma legal, la expedición de una ley adecuada.

Igualmente se hace necesario el estudio de la actual Ley para el Gobierno interior de los pueblos que el Ejecutivo encuentra deficiente en varios puntos, que señalará en el proyecto que tiene preparado ya para someter al estudio de esta Cámara.

También ha formado el Ejecutivo un proyecto de Ley Electoral, porque la vigente es muy añeja y contiene disposiciones inaplicables, dadas las modificaciones que han sufrido los poderes políticos desde la fecha de su expedición.

Por decreto del 11 de Octubre de 1901, fueron elevadas a rango de Municipios las Rancherías de Cumpich, Tepakán, Chunchintok y San Antonio Sahcabchén; pero careciendo de los elementos necesarios para su administración propia, por no existir en ellas personas idóneas para desempeñar las diversas funciones municipales, cree este Gobierno que debería estudiarse de nuevo el asunto, á fin de que estas poblaciones no continúen privadas de los servicios que recibían de los poderes públicos, en su calidad de Rancherías, y de los que carecen hoy, por la independencia política que se les ha dado, sin contar con los elementos necesarios para disfrutarla.

Al hacerme cargo del Gobierno, las Oficinas del Fiel Contraste encontrábanse en una condición deplorable. Hubo necesidad de instalar en esta ciudad la Oficina de segundo orden, á fin de que ésta se ocupara sin pérdida de tiempo de la reorganización de las de tercero que existían establecidas en el mayor abandono, y de establecer las necesarias en todo el Estado; y á este fin, el Gobierno ha mandado á practicar, y se han practicado desde Abril á la fecha, las visitas á todos los Partidos del Estado, estableciéndose en las poblaciones que lo requerían, Oficinas verificadoras de tercer orden, dotadas de todas las pesas y medidas que previene la ley.

Los esfuerzos hechos por el Ejecutivo en el sentido de implantar en el Estado la importante institución de los Oficiales reservistas, han sido coronados por el más feliz resultado. La juventud se ha prestado gustosa al llamamiento que, en nombre de la Patria, se le hizo, y un grupo numeroso acudió á llenar los registros de inscripción, habiéndose formado é instalado ya en esta Capital el primer Club de Oficiales Reservistas. Es probable que el ejemplo sea imitado en las demás poblaciones del Estado. Como era de esperarse, pronto á los Oficiales reservistas han seguido los sargentos y cabos de la Segunda Reserva del Ejército, quienes ya comienzan á inscribirse en los registros respectivos, con lo cual el Estado de Campeche cumple una vez más sus deberes para con la Patria.

HACIENDA

Es penoso declarar que la Hacienda Pública estaba en el estado más completo de abandono, y el Gobierno de mi cargo no ha omitido esfuerzo ni sacrificio alguno, en este corto período, para organizarla y para preparar los trabajos de este importante ramo, de una manera eficaz y provechosa para la prosperidad del Estado.

El 4 de Abril practiqué en la Tesorería General del Estado mi primera visita, encontrando que los libros de la Contabilidad fiscal correspondientes al año en curso, no estaban abiertos todavía, y que, el único documento relativo á los trabajos de Contabilidad, era un proyecto de Borrador con anotaciones y correcciones en lápiz, comprendiendo parcialmente las operaciones del mes de Enero; y al practicar el arqueo de Caja, se encontró también que la existencia en efectivo no correspondía á lo que aparecía en un Borrador de Caja llevado al efecto.

En el momento el Ejecutivo de mi cargo dictó las disposiciones necesarias para organizar esta Contabilidad, y cábeme la complacencia de anunciaros, que el resultado de los trabajos emprendidos ha sido absolutamente satisfactorio, pues en la visita practicada el 4 de Junio, la Contabilidad estaba al día, y los Balances y Cortes de Caja de los meses anteriores hechos ya, y establecida una marcha regular, habiéndose descartado de la existencia de Caja todos los valores nominales que en ella aparecían, y que ascendieron a la suma de $ 9,308.56 cs., que han sido cargados á una cuenta especial denominada "Pagos por cuenta de Administraciones anteriores," cuyos saldo es una verdadera pérdida para el Erario.

En el primer semestre del año en curso el movimiento de caudales públicos ha sido como sigue:

Ingresos: Incluyendo $ 48,421.56 cs.;	
Existencia el 31 de Diciembre:	$ 175,957.66
Egresos: Existencia el 30 de Junio	" 149,695.40
Existencia el 1º. de Julio.....	$ 26,262.26

En el transcurso de mi administración, han sido dictados varios acuerdos en respuesta á consultas sobre la Ley vigente de Hacienda, especialmente en su aplicación al impuesto sobre instrumentos públicos, en sentido liberal, dulcificando así para los contribuyentes, la severidad de sus disposiciones.

Desde muchos años ha, existía entre los Municipios del Estado y la Tesorería General, una cuenta no liquidada por el cobro de impuestos correspondientes á aquellos en virtud de las leyes de 9 de Diciembre de 1895 y 9 de Diciembre de 1896, y los pagos hechos por el Estado á cuenta de los Municipios, por razón de servicios y mejoras. Estas cuentas, difíciles de liquidar por su antigüedad y complicación, causaban una situación embarazosa en las relaciones económicas; y con el objeto de definirlas y de iniciar un sistema claro y satisfactorio para ambas partes, el Ejecutivo, á solicitud de los Municipios referidos, ha celebrado un convenio por el cual quedaron totalmente finiquitadas hasta el 30 de Junio las operaciones celebradas, á fin de que desde el primero de Julio, fueran oportunamente puestas á disposición de los Municipios las cantidades recaudadas por su cuenta. Con estos convenios se ha libertado al Estado de una carga y responsabilidad penosas, y se ha puesto término á un sistema irregular, sustituyéndolo por operaciones claras y precisas, fáciles de liquidar á la terminación de cada año fiscal.

La mayor parte de los Municipios carecen de planes de arbitrios apropiados á sus necesidades presentes, y algunos de ellos están regidos todavía por el sistema de alcabalas. El Ejecutivo ha procedido en el acto á cortar este mal y ha solicitado los proyectos de planes de arbitrios que próximamente serán presentados para su estudio a esta Cámara.

No existiendo en el Estado los datos necesarios para conocer de una manera fácil y pronta los bienes que constituyen su propiedad, se han dictado las disposiciones necesarias,

á fin de que todas las autoridades políticas de los Partidos y de los Municipios formen Inventarios y avalúos de todos los bienes inmuebles y muebles de las oficinas comprendidas en sus respectivas demarcaciones.

El estudio de la ley vigente de Hacienda preocupó desde luego el ánimo del Ejecutivo, considerando indebido sostener una legislación fiscal, basada en principios injustos, á las veces monstruosos, y descansando en su aplicación en bases falsas y por ende inmorales.

La trascendencia de esta materia y la necesidad imperiosa de ponerle pronto y eficaz remedio, le indujeron á convocar una Comisión que consultara el proyecto de una nueva Ley de Hacienda, fundada en principios de verdad y de equidad. Los trabajos de esta Comisión han sido eficaces, y el Ejecutivo aprovecha esta ocasión para presentar a sus honorables Componentes la expresión de su gratitud por su valiosa cooperación. Están ya al terminarse los trabajos relativos, y muy pronto será sometido al estudio de la Cámara el nuevo proyecto de ley.

JUSTICIA.

No con menor empeño se ha cuidado el ramo de Justicia, convencido como está el Gobierno de que una administración de justicia imparcial, activa, inteligente y honrada, es una necesidad indispensable en toda sociedad. Con verdadera complacencia manifiesto á la Cámara, que el Ejecutivo está satisfecho de la marcha seguida por los Tribunales de Justicia del Estado, en todos los cuales, alejándose de inveterados defectos, se ha entrado en una nueva senda de trabajo y de moralidad. Todas las oficinas judiciales marchan actualmente con la debida regularidad, y el Gobierno no ha escaseado su vigilancia sobre todas ellas, prestándoles eficaz cooperación en cuantas circunstancias la han necesitado, para el mejor desempeño de sus funciones. Prueba palmaria de la actividad desplegada en el despacho, especialmente en los Juzgados del Ramo Penal, es el hecho de haberse despachado y archivado en el primer semestre del año en curso 125 expedientes, contra 67 despachados en el segundo semestre del año pasado.

Por desgracia la muerte ha arrebatado á un Magistrado propietario del Tribunal Superior, el Sr. Lic. D. Pedro M. Bersunza, fallecido el día 13 de Junio último, y á uno de los suplentes, el Sr. Lic. D. Eduardo Castillo Lavalle, fallecido el día 17 de Marzo. Las vacantes que estos dos inteligentes funcionarios han dejado, no han sido llenadas aún, y sería de desear que lo fueran, á fin de expeditar las labores del Tribunal.

En los Juzgados inferiores se ha aumentado la planta de empleados subalternos, creándose dos plazas de escribientes auxiliares en los Juzgados Penales del primer Distrito Judicial, y una de escribiente auxiliar en el Juzgado Civil del mismo Distrito. Con estas plazas, las labores de esas oficinas se han facilitado bastante.

También fue necesario crear una plaza nueva de Agente del Ministerio público, que yá presta sus servicios ante los Juzgados del primer Distrito, en atención á que, siendo tres estos Juzgados, no era posible que un solo Agente pudiera atender el servicio en todos ellos.

Asimismo se ha ocupado el Ejecutivo de mejorar en lo posible los Códigos vigentes en el Estado, comenzando por los del ramo penal que eran los que con más urgencia reclamaban una revisión. El Código Penal fué reformado por decreto número 15, expedido con fecha 10 de Junio último, y el de Procedimientos Penales, por decreto número 17, expedido con fecha 12 del mismo mes. Las reformas hechas á estos dos cuerpos de leyes, facilitarán y harán más provechosa su aplicación á los casos que ocurran, expeditando la más pronta administración de la justicia. Las reformas hechas al Código Penal, tiene por mira obtener los resultados siguientes:

1º. Acercarse a la legislación vigente en el Distrito federal, con la mira plausible de ir uniformando la legislación en toda la República, sin apartarse de este propósito, sino en aquellos casos en que lo exigen de manera imperiosa las especiales necesidades locales.

2º. Aclarar el sentido y recta inteligencia de las leyes, para que puedan ser aplicadas en su verdadera acepción, sin que dén ocasión á interpretaciones que á las veces resultan mal intencionadas ó absurdas.

3º. Precisar con la posible claridad el límite que separa los actos lícitos de lo que no lo son, como sucede, por ejemplo, en materia de delitos contra la reputación (injuria, difamación y calumnias), en los cuales, una redacción deficiente, había suprimido la característica de esos delitos: el dolo o dañada intención, dando así ocasión á que acciones perfectamente lícitas y aún laudables, fueran interpretadas como delitos aprovechan las deficiencias del texto legal y sometiéndolo á torcidas interpretaciones.

4º. Expeditar las labores de los tribunales del orden penal, facilitándoles la recta inteligencia de la ley y evitándoles la tarea de ir á buscar su verdadero sentido en comparaciones con otros textos y en antecedentes más o menos congruentes con el caso en estudio.

En cuanto á las reformas hechas al Código de Procedimientos penales, obedecen al deseo de asegurar los fines siguientes:

1º. Sujetar la apertura de procesos por delitos privados, á reglas claras y precisas cuya fiel observancia pondrá á las familias á cubierto de investigaciones indiscretas que, cuando no son provocadas por los mismos interesados, jueces muy competentes, en cuanto á su propio honor se refiere, pueden dar ocasión á escándalos más o menos graves, capaces de turbar la paz del hogar y de producir resultados funestos.

2º. Ampliar la garantía de la excarcelación caucionada, dándole límites menos estrechos que los asignados por la Constitución federal, de manera que, sin perjuicio del buen éxito del proceso, puedan beneficiarse con esa garantía aún personas que no tendrían ese beneficio por solo el texto de la Constitución; y todo sin perjuicio de hacer eficaces las cauciones, de modo que en realidad aseguren la sumisión del excarcelado al Tribunal que lo juzgue.

3º. Allanar los obstáculos con que tropiezan los ofendidos por un delito cualquiera, para poder reclamar la indemnización civil, estableciendo reglas claras y sencillas á las cuales se sujetará la sustanciación y despacho del incidente respectivo, reglas cuya falta era uno de los más grandes vacíos de la legislación procesal en materia penal.

4º. Hacer eficaces los juicios de responsabilidad que hasta hoy han sido punto menos que imposibles, cuando son de tanta y tan grande importancia, como que constituyen la más eficaz garantía de la buena conducta de los funcionarios públicos.

Por lo que respecta a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, el Gobierno ha encomendado la difícil tarea de su revisión á un abogado respetable de nuestro foro, encargándole la formación de un proyecto de reformas, proyecto que, una vez presentado por su autor, será sometido al estudio de la Cámara, así como también el que reforma la actual Ley de Notariado que está ya en preparación.

Por último, el Gobierno está en momentos de arreglar un edificio especial para instalar en él las oficinas judiciales, reuniéndolas en un solo local apropiado á las necesidades del despacho y al decoro de los Tribunales y Juzgados.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA:

La Instrucción pública ha merecido la mayor atención y el más reposado estudio por parte del Ejecutivo, á fin de llenar sus actuales deficiencias y dirigirla por la senda de progreso que hoy siguen las sociedades modernas. Es sensible declarar que en el Estado está muy lejos de llenar su noble misión. La instrucción primaria está servida por número suficiente de escuelas, sus profesores asisten puntualmente; pero adoptado hasta hoy el tradicional método de enseñanza en que, á su vez, fueron educados, no hace posible la difusión de los conocimientos según los métodos modernos, y es palmario el atraso en que se encuentra la instrucción del pueblo.

La enseñanza preparatoria y la profesional son deficientes en tal manera, que se hace preciso reorganizarlas sobre nuevas bases, y agrupar todos los elementos docentes y económicos de que el Estado puede disponer, para presentar un plantel que ofrezca los estudios que ellas comprenden, a la altura de los modernos adelantos, y armonizarlos cuanto fuere posible con la enseñanza del Distrito federal centro hoy de educación de nuestra República, á fin de que los alumnos que desearen continuar ó perfeccionar sus estudios, no pulsen los inconvenientes que hasta hoy han ocasionado la diversidad de sistemas y de planes adoptados.

Con objeto de facilitar sus trabajos, el Ejecutivo nombró una Comisión que estudiara la materia y presentara un proyecto de Ley general de Instrucción pública, y esta Comisión, con todo acierto y diligencia, está desempeñando su cometido, con el beneplácito del Ejecutivo que se honra, asistiendo, á las veces, á sus deliberaciones, y hoy, expresando a sus dignos miembros su reconocimiento por sus valiosos trabajos. El proyecto de ley, á punto de concluirse ya, será presentado en su oportunidad á vuestra deliberación.

Entre tanto, para preparar el plan de estudios preparatorios y el de Jurisprudencia, el Ejecutivo de mi cargo, dictó el decreto número 11 de 4 de Junio, acomodando ambas enseñanzas a los planes seguidos en el Capital de la República. Igualmente expidióse el

decreto número 12 de igual fecha, con el fin de perfeccionar algunas disposiciones de la Ley y del Reglamento vigentes, relacionados con los exámenes anuales que comenzarían bien pronto, y determinando la manera de obtener el pase para los cursos subsiguientes.

Expidióse también el Reglamento interior del Instituto Campechano, que presentado al Gobierno por el Rector de este Establecimiento, mereció la debida aprobación.

MEJORAS MATERIALES

Poco, bien poco hemos podido hacer efectivamente en el Ramo de Mejoras Materiales, porque el muy escaso tiempo de que ha podido disponerse, no ha permitido desarrollar los diversos proyectos que hoy tiene el Gobierno en estudio.

Se tomó participación en la reconstrucción del Muelle de Champotón. Construyóse con todo esmero el puente de Valmar, en el camino de esta villa á Sahcabchén. Se ha reparado la casa de la Jefatura Política de dicho partido. Se terminaron las Casas Municipales de Pocboc y Pomuch y se comenzó la construcción de la de Cumpich, que está a punto de concluirse.

Se ha hecho una reparación total y de grande importancia á la Casa Municipal de Hecelchakán, para lo cual, el Gobierno ha contribuido con fondos de su erario, á fin de que la obra sea digna de la importancia de esta villa, una de las primeras del Estado.

Se está reconstruyendo el puente de San Francisco, en esta ciudad, el cual dada su mala construcción originaria, había sufrido notables desperfectos que están reparándose hoy, de tal manera, que la obra amerita los gastos y trabajo de una construcción.

El proyecto que más ha merecido la atención del Gobierno ha sido sin duda el mejoramiento de nuestro puerto, elemento indispensable para promover el progreso mercantil, y reabrir las puertas de nuestro comercio al tráfico nacional y extranjero, en las condiciones favorables de que disfrutaba algunos años hace. El Gobierno ha considerado que sin estas mejoras serían ineficaces las medidas tomadas en beneficio de nuestras industrias, especialmente la agrícola, puesto que no existiendo facilidades para el tráfico, éste será arrastrado, como lo ha sido hasta hoy, por ley ineludible, hacia los Estados vecinos que actualmente gozan de envidiable prosperidad. Con este fin he solicitado los auxilios del Supremo Gobierno, quien, con deferencia nunca bastante encomiada, ha acojido solícito la súplica, y actualmente está trabajando una Comisión dirigida por el Sr. Ingeniero Pedro Meneses, auxiliada por los Jefes y Oficiales del Buque-Escuela Yucatán, á fin de poder presentar Sr. Presidente, á la mayor brevedad posible, el proyecto más apropiado para conseguir este importante objeto.

El Ferrocarril Campechano ha continuado sus trabajos, aunque con alguna irregularidad; y están terminando ya tres kilómetros, que la Empresa ha solicitado sean recibidos, lo cual se hará previa escrupulosa inspección del funcionario respectivo. Se han acercado al Gobierno algunas personas solicitando su cooperación eficaz para el caso de reorganizar la Compañía, á efecto de expeditar y terminar cuanto antes la construcción de esta importante vía, y el Gobierno no ha vacilado en prometer cuantos medios estén á su alcance para llevarla a cabo.

Este Gobierno hace notar la falta de una ley que clasifique los caminos públicos y dicte las medidas conducentes a su fomento y conservación.

Para el fomento de la agricultura el Gobierno ha organizado Juntas de Agricultura y Mejoras Materiales en cada uno de los Partidos del Estado, algunas de las cuales han comenzado sus trabajos con cierta regularidad, pero sin que pueda darse aun cuenta con el resultado definitivo de ellos.

Al tener noticia de que en una de las batallas libradas en la campaña que el Gobierno Federal sostiene contra los indios Yanquis, el ejército había hecho varios prisioneros, y que éstos serían destinados á Estados lejanos del de su procedencia, este Gobierno solicitó y obtuvo del Sr. Presidente, por la mediación de su digno Secretario de la Guerra, que les fueran remitidos, y en número de 165, entre mujeres y niños, llegaron á esta ciudad, y fueron distribuidos, según pormenor enviado á la Secretaría de Guerra, entre los principales hacendados, quienes, según convenio celebrado con el Ejecutivo, tienen el deber de darles alimentación y atenciones médicas y un salario módico correspondiente al trabajo que les sea dable desempeñar, procurando entretanto ponerlos en condiciones favorables para su aclimatación y acomodamiento á las costumbres locales. El Ejecutivo tiene noticias muy satisfactorias del estado actual de estos nuevos habitantes, pues, salvo algunos niños de muy corta edad, que llegaron moribundos, y fallecieron á muy pocas horas, todos los demás gozan de salud, y están inclinándose á los hábitos de las fincas rústicas en que han sido establecidos.

El Gobierno excitó á los hacendados para tomar participación en el ensayo de emigración japonesa que se inició en Yucatán, y á pesar de su empeño, no se llevó á cabo su deseo, hasta aguardar los resultados de una prueba limitada hecha por varios agricultores del vecino Estado.

La escasez de braceros adquiere forma alarmante entre nosotros, y se hace indispensable el estudio de una ley que favorezca la inmigración, concediendo primas atractivas á los inmigrantes, así como a los empresarios en este ramo.

La emigración de trabajadores, especialmente los dedicados á artes útiles, se acentuaba de cada vez más, desarrollada en parte por los altos jornales ofrecidos, en parte por la falta de moralidad en nuestro pueblo, que buscaba con su alejamiento del Estado la manera de eludir los compromisos contraídos, con previo anticipo del importe. Era además crecido el número de quejas presentadas ante las autoridades respectivas por las familias sumidas en la miseria por el abandono de sus jefes, quienes, á pesar del aparente jornal elevado, no atendían ni á sus más urgentes necesidades, y a fin de poner término a estos males, de tan funestas consecuencias, dictó el Ejecutivo el decreto número 24 de 17 de Julio, considerando que tales disposiciones contribuirán de una manera eficaz á la moralización de nuestras clases trabajadoras y á la defensa de los intereses generales.

El Comercio se encuentra en condición decadente y son varios los factores que contribuyen á este problema complexo. Figuran en primer término los crecidos impuestos que pesan sobre este ramo, y las dificultades de comunicaciones con la República y el

extranjero. Toca a esta H. Asamblea dictar, en la ley de Hacienda, las disposiciones relativas, á fin de aligerar la actual condición, y poner á este Comercio en aptitud de competir con el de los Estados limítrofes que, menos recargados de impuestos, pueden presentar al consumo sus mercancías en forma más ventajosa; y como ya os dije antes, el Gobierno se ha esforzado y continuará esforzándose por conseguir resultados satisfactorios en la mejora del puerto y de las vías terrestres de comunicación.

CC. DIPUTADOS:

He procurado trazaros, aún cuando solo fuere á grandes rasgos, cuanto á mi juicio estimo necesario poner en vuestro conocimiento, á fin de que sometido á vuestro recto criterio y acendrado patriotismo, estudiéis la manera de remediar los males que aún existen y proveer de modo conveniente á las necesidades, y he preferido proceder, á conciencia, haciendo exposición verdadera y sencilla, porque creo cumplir así mejor el deber que me impone el alto cargo de que estoy revestido.

Antes de terminar, cumple á mi deber expresaros la favorable disposición en que este Gobierno ha encontrado, en cada caso, al Sr. Presidente de la República y á sus dignos Secretarios de Estado, para ayudarnos en todas las medidas iniciadas en beneficio público, y muy grato es al Ejecutivo de mi cargo hacer manifestación de agradecimiento por los valiosos servicios recibidos ya durante el corto período de mi administración.

Réstame tan sólo haceros presente mi gratitud, por las pruebas de confianza con que me ha honrado esta H. Cámara, las cuales estimo en su muy alto valer. Seguro estoy de que emprenderéis vuestras labores llenos de fé, sin que sea parte á provocar desalientos el conocimiento exacto de la difícil situación actual; sino antes bien, aguijón de vuestra actividad que inspirada en laudable patriotismo, os mueva á cumplir dignamente vuestra elevada misión; y en armonía con el Poder Ejecutivo, que se complace en ofreceros sinceramente su cooperación eficaz y activa, buscareis al fin, aún cuando sea á costa de sacrificios y trabajo, la manera de encaminar al Estado por la vía de la prosperidad.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
Números 854 del 16 de agosto y 855 del 19 de agosto de 1902.

C. GOBERNADOR:

La XX Legislatura del Estado abre hoy el primer período de sesiones ordinarias con la natural complacencia de recibiros en su seno, donde os presentáis solícito al cumplimiento de un precepto constitucional. Con tan solemne ceremonia se conmemora la evolución patriótica, el momento histórico en que el Distrito de Campeche tomó vida federativa en la

República, salvado por el ínclito Juárez del naufragio de Tacubaya; y los que tienen la honra de integrar la H. Cámara en este período constitucional, impuestos con atención merecida de vuestras gestiones administrativas en el breve lapso que lleváis de ejercer el Poder Ejecutivo, aplauden la acertada política que habéis seguido y todos vuestros esfuerzos y proyectos, manifestando sus vehementes deseos de que el mejor éxito, para lo porvenir, corresponda á tan patrióticos ideales.

Nada más satisfactorio pudiera escucharse en este augusto recinto, que el profundo acatamiento que habéis rendido á los mandamientos de las constituciones de la Nación y del Estado; y que, inspirado un loable patriotismo, que es el ambiente de todo buen gobierno, habéis dirigido vuestra mirada á todas las necesidades públicas que reclaman inmediato remedio.

En efecto: habéis proporcionado un lenitivo á la beneficencia pública, y á la sanidad un poderoso correctivo, en hábitos que no es posible desarraigar y que son el vehículo de la degeneración social; habéis introducido en la instrucción pública las reformas concordantes con el programa de las Escuelas Nacionales, para que á nuestra juventud le sea expedito el ingreso á ellas en todo momento, y para impartirle los beneficios del progreso intelectual; con delicadeza dejáis resueltos inconvenientes del sistema hacendario; ejercéis vigilancia en todos los funcionarios públicos con la decisión de hacer efectiva la responsabilidad de sus actos, como la más elocuente promesa de moralidad que podéis hacer al público; os dedicáis á reformar la codificación del Estado uniformándola á la del Distrito Federal, como medida de notoria conveniencia pública, y fijáis toda vuestra atención en el apoyo que tanto reclaman las mejoras materiales.

El Congreso se impone con suma satisfacción de que, en este ramo, habéis dado preferencia al estudio sobre las malas condiciones de nuestro puerto, con el objeto de corregir éstas y dejar el muelle fiscal accesible á las embarcaciones que, procedentes de todos los mercados marítimos, darían nueva vida y mayor ensanche á nuestro decaído comercio. Conseguida la localización para el puerto en la parte más conveniente de su lecho de roca, impulsada la agricultura con la inmigración que habéis iniciado, y estimulada con franquicias el establecimiento de nuevas industrias, habréis tocado los poderosos resortes que imprimen movimiento a la prosperidad pública, cuyo desenvolvimiento será lento y gradual; pero en el mismo orden progresivo se dejarán sentir sus provechosos resultados.

Espera la H. Cámara que con todo el tacto y prudencia necesarios, trataréis de la reglamentación y servicio de la Guardia Nacional, asunto de suyo delicado, dada la aversión de nuestro pueblo al servicio de las armas, por más que éste sea con el objeto de hacer al ciudadano el guardián de sus propios derechos; pero como quiera que esta resistencia ó predisposición ha sido engendrada por incalificables abusos, la buena reglamentación y cordura del Gobierno al solicitar el servicio irán venciendo la resistencia, hasta que la institución sea aceptada con beneplácito y como democrático recurso de salvaguardia.

Digna de elogio es vuestra energía en reprimir los abusos de algunos jefes y oficiales que explotaron sus encargos como ilegales granjerías, y en vuestros propósitos de que la

moralidad se arraigue para amparar a los servidores del Estado y enaltecer la institución con todo el decoro que merece.

Impresión de intensa gratitud deja en esta H. Cámara la referencia de la favorable acogida que el Supremo Gobierno de la Nación ha dado a vuestras solicitudes, tendentes á beneficiar á nuestros conciudadanos; y gracias á la benevolencia de los que, con ejemplar acierto, dirigen la marcha próspera de la República, se ha disminuido el cupo de gente con que contribuye el Estado para guarnecer nuestra frontera con los indígenas rebeldes, como también tenemos nuevamente en nuestro puerto una comisión dirigida por el Sr. Ingeniero Pedro Meneses, cuyo estudio dará solución á la obra en que todos tiene fijas las miradas, Por tanto, sed, Sr. Gobernador, el intérprete de estos sentimientos de la H. Cámara, y también el valioso conducto para expresarlos respetuosamente, en su nombre, al Sr. Presidente de la República y á sus muy dignos colaboradores, los Sres. Ministros de Estado, rogándoles al mismo tiempo no retiren al pueblo campechano la mano protectora que tan generosamente le han tendido.

Nos halaga imponernos de la marcha armónica de los poderes del Estado bajo la égida de la más absoluta independencia, cual corresponde a los principios democráticos que nos rigen, consignados en los códigos que organizan la República y el Estado; congratulándonos asimismo de que se conserve inalterable la paz pública, y que en la reciente renovación de los funcionarios que integran los poderes, nuestro pueblo se haya conducido con la cordura que le es característica.

Conocida vuestra personalidad en todos los gremios de la sociedad, se explica la espontaneidad con que nuestros conciudadanos ocurrieron á los comicios en 4 de Mayo de este año llevando vuestro nombre á las ánforas electorales, para que, cubierto con la investidura constitucional, continuéis el período administrativo que terminará el 16 de Septiembre de 1903.

Serán infructuosos vuestros trabajos y los proyectos que habéis abarcado, si no hubierais dirigido vuestra acción contra los vicios disolventes de toda sociedad, porque en ellos naufragan la fortuna, la honra y la vida de los encenagados en aquel ambiente, que además, es causa de la degeneración física y degradación moral. Así pues, el Congreso os felicita por vuestra levantada actitud en perseguir y castigar el juego, la embriaguez y la vagancia, en que también se genera el crimen en sus varias manifestaciones; debiendo ser motivo de pública congratulación que restituyáis a la parte sana de la sociedad a los que yacen siervos de malhadada idiosincrasia moral, y á los que confían al acaso los medios de subsistencia, y se emancipan de todo deber social.

Saliente es la nota en que hacéis referencia de la instrucción pública, porque en ella consignáis deficiencias en el método pedagógico, que son desconsoladoras por sus indispensables consecuencias; y sin que pretendamos demostrar cuánto influye la educación en los destinos de los pueblos, nos concretamos a considerar que en ella se encarna el ciudadano, ella levanta pedestales para los héroes, teje coronas para los sabios y es, en fin, el poderoso

motor que impele á la perfectabilidad humana. Cumplida vuestra promesa de reformar la instrucción en sus ramos, primaria, preparatoria y profesional, adoptando los sistemas de la moderna pedagogía, habréis satisfecho una de nuestras más ingentes necesidades. Por ello recibid nuestro voto de aprobación.

Reciba también nuestro voto de aprobación y merecido parabién el Tercer Poder del Estado, especialmente su más elevada corporación, los HH. Tribunales- por su marcha regular y expedita en la administración de Justicia, como era de esperarse de un personal de jurisconsultos, ilustrados, honorables y laboriosos, y como lo reclama la garantía social de que la justicia sea *en todo y para todos.*

Con beneplácito se impone esta Cámara de que para reformar la Instrucción, la Hacienda y la Higiene públicas é impartir vigoroso impulso a las Mejoras Materiales habéis solicitado el concurso de personas idóneas: éste es un trámite fecundo en beneficios porque funde la ley en el molde que forja la colectividad, eco de las necesidades públicas, corrigiéndola de desperfectos e inconvenientes que pasan inadvertidos en el estudio individual, viniendo a luz como fruto del principio democrático: *Gobierno del pueblo por el pueblo mismo.*

Oído el mensaje de información, es deber que impone la Justicia elogiar vuestra labor administrativa demostrada en todas las disposiciones que habéis expedido en tan limitado espacio de tiempo con acertado uso de las facultades extraordinarias de que os invistió la anterior Legislatura, como también en el estudio de todas las deficiencias de que hacéis mención, con el propósito de llenar estos vacíos a la mayor brevedad.

Dilatado el campo que os demarca el Código constitucional, y notorias vuestras aptitudes personales, el Poder Legislativo confía en que no desmayaréis en tan importantes labores, en las que os ofrece su cooperación: ya discutiendo los asuntos presentados en su seno; ya los que tengáis a bien enviar como fruto de estudio, iniciando reformas en todos los ramos de la administración pública.

No pasaremos inadvertida la observación de que si las labores de un buen gobierno son por demás ardua y delicadas, sube de punto la dificultad para los gobernantes cuando las circunstancias le son adversas. Y de esta índole son las que rodean á nuestro Estado de tiempos atrás; pues es evidente que en la evolución progresista que se viene verificando en la Nación, nos ha sido vedado el goce de tan inestimables beneficios, inspirando ya seria alarma las pérdidas de Campeche en su equilibrio social y económico con los Estados limítrofes, especialmente con el de Yucatán cuya prosperidad es asombrosa-porque monopolizan nuestro comercio, ciegan nuestras industrias, y lo que es más sensible, absorben nuestra escasa población en emigración constante que acabará por dejarla exangüe.

Por tanto, si honra el discernimiento de nuestros cargos, en cambio no tiene de halagador ocupar los sitiales del dignatario, cuando las inspiraciones del buen criterio, los deseos por el beneficio público, la abnegación patriótica y la decisión de inquebrantable voluntad encuentran, como dique para desarrollarse, la atonía de la comunidad social a que debe imprimirse la deseada prosperidad.

Por sombríos que sean los tintes de este cuadro y por desconsoladoras que parezcan nuestras reflexiones, debemos exponerlas con toda fidelidad y no presentarlas con el oropel de la falacia, que, al más ligero soplo de juiciosa observación o justa censura, se levanta descubriendo la triste realidad, dejando en ridículo desplante al autor de la impostura.

Pero una vez que vuestra presencia en el Poder Ejecutivo y la nuestra en este santuario de la Ley no significa la adquisición de canonjías, sino el llamamiento a que se debe excusarse el ciudadano, henos aquí dispuestos al cumplimiento del deber con el temor que inspira lo delicado de nuestra misión y los escollos que encontraremos a nuestro paso.

SEÑOR GOBERNADOR:

A vos, que está encomendada la labor más ardua de la administración, os alentamos a que continuéis la brega con el mismo programa que habéis seguido desde el período de interinidad iniciado el 2 de Abril de este año. Sed inexorable en conservar la moralidad en todos los actos oficiales y el respeto al principio de autoridad; no desmayéis en patriotismo para promover todos los elementos de prosperidad; vigilad la inviolabilidad de los derechos individuales y el culto a las instituciones; atraed a vos con buenas obras la bienquerencia de vuestros conciudadanos porque así es como se conquista la popularidad que inmortaliza a los gobernantes; y, por último, profesad el dogma de la eternidad de otra vida para el hombre público, donde la Historia, depurando los hechos en el crisol de la verdad, pronuncia su fallo que es irrevocable y severo: como premio, enaltece; en castigo, estigmatiza.

Pero teniendo por guía esta constelación que brille en el cielo que cubra vuestro paso por el Gobierno, confiad, Sr. Gobernador, como confía esta Legislatura, y como también deben confiar vuestros gobernados, que vos seréis el precursor que lleve al pueblo campechano a su tierra de promisión.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 855, del 19 de agosto de 1902.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

LUIS GARCÍA M.

GOBERNADOR INTERINO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XX LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1903, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO LICENCIADO

FRANCISCO PERERA ESCOBAR

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1903

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En cumplimiento del artículo 26 de la Constitución local, tengo hoy el honor de dar cuenta al H. Congreso del Estado de la situación en que se encuentran los diversos ramos de la Administración pública que ha estado a mi cargo en el curso del año último. En el informe que el C. Gobernador propietario rindió a la Cámara el 7 de Agosto de 1,902, dio un noble ejemplo de sinceridad y de franqueza, prescindiendo de toda fórmula banal y diciendo la verdad sin ambages ni restricciones; y ese ejemplo debe ser seguido con viril entereza, porque la verdad será siempre para los hombres honrados, no solamente un deber, sino también una imperiosa exigencia de su organización intelectual y moral. Creo, señores Diputados, que sólo diciendo la verdad podré pagar la inmensa deuda de gratitud que en contraído con el Estado de Campeche y con vosotros que sois sus más genuinos representantes.

GOBERNACIÓN.

Es verdaderamente grato para mi el participaros que la paz y la tranquilidad públicas han permanecido inalteradas durante todo el año que acaba de pasar. Ni la más ligera perturbación del orden, ni el más pequeño trastorno, han dado ocasión a la acción represiva de la policía, lo que prueba que el pueblo campechano comprende y disfruta con gusto las delicias de la paz y del trabajo, valioso servicio que el Señor General Porfirio Díaz ha prestado a la República entera, y que el Estado de Campeche le agradece en alto grado. Sólo al amparo de la paz y del orden es posible el desarrollo de la riqueza y el progreso material y moral, y es verdaderamente plausible ver que la tranquilidad pública, sin ninguna alteración, permite a los habitantes del Estado entregarse a sus labores habituales, y a la Administración consagrarse sin temor al ejercicio de sus funciones ordinarias.

El Ejecutivo se permite llamar la atención de la Cámara sobre la deficiencia del actual servicio de policía preventiva. La pequeñez de la retribución que el presupuesto señala al personal de ese servicio, habida relación con la depreciación de la unidad monetaria nacional, y el alto precio de los artículos de primera necesidad, hace que ese personal no sea del todo idóneo, y que a las veces el servicio resulte deficiente. Se ha procurado en el curso del año mejorar este servicio, en lo posible, y mucho se ha conseguido, aunque no todo lo que es de desea. Hasta se ha logrado mantener una sección de Gendarmería montada en Chan-Laguna, para lo cual el Gobierno ha contado con la cooperación de la Mexican Explotation Co. que ha contribuido generosamente al sostenimiento de esa fuerza; pero es indispensables tomar medidas que permitan ampliar y mejorar este servicio, y el Gobierno se reserva indicarlas al elevar a la Cámara el proyecto de presupuestos para el año fiscal próximo.

Por decreto de 9 de Agosto de 1,903, el Congreso concedió licencia al Gobernador propietario Señor Castellot, para separarse del ejercicio de sus funciones, y me honró, nombrándome Gobernador interino por el tiempo que durara dicha licencia, habiendo prestado la protesta de ley y recibido el Gobierno aquel mismo día. El Gobernador propietario, Señor Castellot, hizo uso de su licencia hasta el día 15 de Junio último en que de nuevo se encargó del Gobierno; pero teniendo necesidad de pasar nuevamente a la Capital de la República, solicitó segunda licencia que le fue concedida por decreto de 24 del mismo Junio. Honrado nuevamente con el nombramiento de Gobernador interino, presté la protesta el 26 del mismo mes.

Las elecciones de funcionarios municipales y Jueces de paz se verificaron con toda tranquilidad el día dos de Noviembre último, y hecha la declaración respectiva, los electos tomaron posesión de sus cargos desde el día 1º. de Enero del corriente año, funcionando las oficinas respectivas con toda regularidad. Las elecciones para Gobernador Constitucional se verificaron también con el mayor orden en el Estado, el Domingo 7 de Junio último, y los expedientes electorales se remitieron al Congreso, que, previo el escrutinio de los votos, hará la declaración correspondiente en su oportunidad.

Las relaciones del Gobierno del Estado con los Supremos Poderes de la Federación y los Gobiernos de los demás Estados, han continuado en el mismo pié de cordialidad y recíproca estimación que han guardado siempre. El Sr. Presidente de la República ha seguido dispensando al Estado de Campeche y a sus autoridades su alta estimación y prestándoles su valiosísimo apoyo en el ejercicio de sus funciones, razón por la cual le doy, en nombre del Estado, las más expresivas gracias. En cuanto a las relaciones del Gobierno con las demás autoridades del Estado, han sido afectuosas y cordiales, no habiéndose suscitado dificultad ninguna á este respecto, pues el Gobierno ha procurado dejar á esas autoridades la más completa libertad para el ejercicio de sus atribuciones legales, cuidando de no ejercer presión ninguna sobre ellas, a fin de que la responsabilidad de sus actos no sea jamás eludida ó entorpecida con excusas que no cuadran bien en nuestro régimen político.

La salubridad pública se ha mantenido en el Estado sin ninguna alteración grave. No se ha desarrollado ninguna epidemia en el curso del año, y aún la epizootia del lóbalo que año con año había venido asolando los campos, no ha presentado en el año último caracteres alarmantes. Ha habido sí algunos casos de viruela confluyente y de fiebre amarilla; pero no han provocado epidemias, gracias á las medidas que á su aparición fueron adoptadas y ejecutadas con toda energía. Alguna alarma causó en el Estado la aparición de la peste bubónica en Mazatlán, y tan pronto como se tuvo noticias de ella se expidió la circular de fecha 27 de Enero último, explicando en ella las medidas de precaución que deberían ser adoptadas. Se creó , además, una Junta para arbitrar socorros con qué auxiliar a las víctimas de Mazatlán, habiendo contribuido el Estado con $500 y los particulares con $2,000.00 que fueron remitidos oportunamente; se creó también una Junta especial para la vigilancia de la venta y uso de sueros; se compraron buenas cantidades de vacuna antipestosa para prevenir cualquiera emergencia de momento, y se compró también un aparato de vaporización de formol para desinfecciones. Felizmente la epidemia quedó circunscrita a un pequeño radio de acción, y allí fue extinguida merced á la inteligente campaña emprendida contra ella por el Consejo de Salubridad de México y la Junta de Sanidad de Mazatlán, y á los esfuerzos hechos por todo el país para acudir en auxilio de los apestados, facilitando los recursos necesarios para la lucha y dando el hermoso espectáculo de una gran solidaridad ante el peligro.

En el mensaje anterior, el Gobierno anunció que tenía en preparación un proyecto de Código Sanitario cuya expedición juzgaba conveniente. No fue posible terminarlo 'para someterlo a la Cámara en el anterior período de sesiones, y es probable que la Comisión nombrada para revisarlo termine en estos días su trabajo, el cual será remitido al Congreso para los efectos correspondientes.

El Congreso por decreto de 27 de Septiembre de 1902, facultó al Ejecutivo para expedir una nueva ley reglamentaria del gobierno interior del Estado, sentado las bases generales a que debería someterse el Ejecutivo al hacer uso de esa facultad, y con la obligación de dar cuenta de ese uso. Tan pronto se promulgó ese decretó, el Gobierno comenzó á recoger los datos necesarios para su ejecución, y una vez reunidos los que pudieron allegarse, se empezó a

formar el proyecto de la nueva ley. Siendo ese trabajo de suyo complejo y arduo, no pudo quedar concluido en breve tiempo, sino que hubo de terminarse en el mes de Junio último; mas como ya faltaba muy poco tiempo para que el Congreso reanudara sus labores, el Ejecutivo creyó discreto abstenerse de la facultad que le fue concedida para expedir la ley, y le pareció más cuerdo someter el proyecto a la consideración de esta Corporación a la cual será remitido muy en breve, esperando el Ejecutivo que la Cámara lo tomará en consideración con la preferencia que el asunto requiere. Así mismo está en preparación en la Secretaría de Gobierno un proyecto de ley general de policía en cuyas disposiciones se condensen y concentren las de .los diversos reglamentos de policía que se han expedido para cada municipio. Este proyecto realizará la unificación de las disposiciones sobre policía interior, haciendo desaparecer las disposiciones varias y á veces contradictorias que hoy están vigentes y sustituyendo un criterio uniforme al vario y disperso que hoy existe.

Al ramo de Guardia Nacional se han hecho innovaciones de importancia. Desde luego fue derogada la ley local de la materia, que en algunas resoluciones de la Justicia Federal fue calificada de inconstitucional, y el H. Congreso, en decreto de 17 de Septiembre de 1902, dispuso que el servicio del ramo se sujetara á las disposiciones del Reglamento de 11 de Septiembre de 1846, mandado observar por Decreto de 14 de Enero de 1856. La guardia Nacional ha estado prestando, entre otros servicios de su institución, el de vigilancia de las fronteras del Estado en el Cantón de Iturbide, según disposiciones especiales del Gobierno Federal y con arreglo a las resoluciones del Gobierno local de 12 de Junio y 30 de Agosto de 1902. La aplicación de estas medidas ha dado motivo a quejas que la pasión política ha envenenado, y aún a solicitudes de amparo que aún están pendientes ante la Suprema Corte de Justicia; pero ni unas ni otras han hecho vacilar al Gobierno en su marcha, ni han quebrantado su propósito de ajustar sus procedimientos a la ley y a las necesidades públicas, haciendo pesar la carga del servicio con la debida equidad sobre todos los ciudadanos en aptitud de prestarlo.

El decreto de 30 de Agosto de 1902, condonando penas por infracciones en materia de Registro civil, dio buenos resultados y mereció buena acogida del público, haciéndose algunas inscripciones de nacimientos que no se habían anotado en su oportunidad. Tal vez sería conveniente conceder un nuevo plazo para el efecto de obtener todos los resultados que de ese decreto deberían esperarse, pues dada la incuria que le impidió acogerse a la franquicia otorgada, un nuevo plazo podría ser para esa población bien provechoso.

HACIENDA.

En el mensaje anterior se dio cuenta al Congreso de las condiciones verdaderamente deplorables en que fue encontrado el ramo de Hacienda, no solamente en lo relativo al Fisco del Estado, sino también por lo que respecta a los fondos municipales. A los defectos de la legislación fiscal vigente se unían las irregularidades de administración que se puntualizaron

en aquel mensaje. En el curso del año pasado de 1902, y en todo lo corrido del presente, se ha procurado depurar cuidadosamente el manejo de los fondos públicos, los cuales han sido administrados con toda pureza y lealtad y con estricta sujeción a las leyes vigentes, debiendo declarar el Ejecutivo que está enteramente satisfecho de la conducta observada por los empleados del ramo.

El estado de las rentas públicas ha mejorado en lo que del año va corrido. Los ingresos del Estado en el curso del año han sido como sigue:

Existencia el 31 de Diciembre de 1901...$	48,421.56
Ingresos en 1902.....”	335,918.86
SUMA..... $	384,340.42.

La existencia acusada por la Tesorería General el 31 de Diciembre de 1901 no correspondía a la realidad, pues se tenían en caja valores virtuales que se computaban como reales y que fue necesario bajar al practicarse el corte de caja extraordinario a principios de Abril de 1902. Desde esa fecha, las existencias que los cortes de caja señalan han sido reales y positivas, representadas todas por moneda efectiva. En cuanto a los ingresos de 1902, su volumen aumentó por razón de haberse procurado hacer efectivos los rezagos de impuestos de los dos últimos años de 1900 y 1901, no habiendo sido posible hacerlo con los de años atrás, en razón de estar los causantes amparados por la prescripción.

Los egresos en el año de 1902 fueron como sigue:

Egresos en 1902.....$	358,102.99
Existencia para 1903.....”	26,237.43
SUMA.....$	384,340.42

Figuran en este cómputo general de Egresos varias partidas que merecen especial mención. Está, en primer lugar, una de $ 9,308.56 que representan los valores virtuales que se encontraron figurando como efectivo en caja, en Abril de 1902, y que fue preciso bajar para poder tomar como base de las operaciones posteriores la existencia real. En segundo lugar está una partida de $ 4,842.34 gastado en compra de instrumentos y sueldos a la Comisión de límites con Yucatán, comisión que fue disuelta y mandada liquidar desde Abril de 1902. En tercer lugar, figura una partida de $ 29,610.53 por gastos de Guardia Nacional, en la cual está comprendido el costo de los haberes de los guardias nacionales que prestaron servicios en Iturbide, y cuyo número, que primitivamente fue de 120 hombres quedó reducido a 40, y últimamente a solo 10 hombres. En cuarto lugar, figura una partida de $ 6,400 por depósitos particulares que fueron reintegrados a los deponentes y hay algunas otras partidas que no representan gastos ordinarios y comunes, sino accidentales, debido a circunstancias especiales, respecto de las cuales se ha llamado la atención al remitir al Congreso,

para los efectos constitucionales, la cuenta general del año fiscal de 1902. Estas explicaciones harán comprender a la Cámara que del volumen general de $ 358,102.99 que representan los egresos, debe deducirse una buena parte que no representa gastos ordinarios de la Administración; pero que está debidamente comprobada. En cuanto a la existencia de $ 26,237.43 que resultó en 31 de Diciembre de 1902, fue real y efectiva, formada toda ella por moneda legal y existente de hecho en la caja de la Tesorería General.

En el primer semestre del año fiscal de 1903, que está en curso, los ingresos del Erario del Estado han sido como sigue:

Existencia el 1º. de Enero de 1903	$	26,237.43
Ingresos hasta el 30 de Junio de 1903	$	181,191.09
SUMA	$	207,428.52.

El egreso en igual período de tiempo ha importado $ 194,606.12, por manera que a 30 de Junio último quedaba una existencia de $ 12,822.40 en efectivo. Comparando el ingreso con el egreso se obtiene el cuadro siguiente:

Existencia el 31 de Diciembre de 1903	$	26,237.43	
Ingresos en el semestre	”	181,191.09	
Egresos en el semestre			$194,606.12
Existencia a 30 de Junio de 1903			” 12,822.40
SUMAS IGUALES	$	207,428.52	$207,428.52

Este cuadro demuestra que la situación del Erario en cuanto a ingresos ha mejorado en el curso del primer semestre del año, y es de esperar que continuará mejorando en el siguiente.

En el anterior período de sesiones el Congreso, a iniciativa del Ejecutivo, se sirvió expedir una nueva ley de hacienda en la cual se han procurado remediar los graves defectos de que adolece la actualmente vigente. Esa ley, sancionada por el Ejecutivo el 14 de Noviembre de 1902, facultó a éste para señalar el día en que debería comenzar a regir; pero como para ponerla en vigor era necesaria la ejecución de varios trabajos preparatorios, tales como la investigación de la riqueza imponible, la formación de catastros provisionales y de padrones especiales de contribuyentes, la redacción y expedición de reglamentos especiales que la hicieran práctica, también la impresión de esqueletos, de libros de contabilidad, de manifestaciones y otros documentos fiscales, para todo lo cual no era suficiente el corto tiempo que faltaba para concluir el año fiscal de 1902; y como por otra parte no se creyó conveniente que esa ley empezara a regir en el curso de un año fiscal, sino que se consideró más propio, para no alterar el mecanismo de la contabilidad, que comenzara a estar en vigor al iniciarse uno nuevo, se ha retardado el señalamiento del día en que ha de principiar a regir a fin de que coincida con el comienzo del año fiscal entrante. Entretanto, los trabajos preparatorios

se han venido ejecutando cuidadosamente, y se han expedido ya el reglamento de las oficinas de hacienda y el reglamento especial de contabilidad. Además está para concluir una edición especial de la ley, la cual se ha mandado hacer con el objeto de facilitar su estudio y mejor inteligencia.

El decreto expedido por el Congreso imponiendo un impuesto especial y crecido al henequén en rama, cuyo alto precio le permite soportarlo, y haciendo una considerable reducción en el tipo ó cuota al que se exportara al extranjero por los puertos del Estado, ha producido un feliz resultado. Desde luego, se ha visto afluir al puerto de Campeche casi la totalidad de la producción del Estado, con lo cual se ha dado algún movimiento a aquel, y se ha evitado en gran parte el fraude que antes se cometía. Según los datos recogidos por las oficinas fiscales, se han exportado en el semestre corrido del presente año fiscal 1.810,034 kilos de henequén en rama, habiendo rendido el impuesto en el mismo semestre $9,050.17.

En cuanto a los fondos municipales, su actual situación dista mucho de ser bonancible. Con fundamento en disposiciones legales aún vigentes, y en virtud de acuerdos expresos de los Gobiernos anteriores, los empleados fiscales del Estado fueron encargados de la recaudación de varios impuestos municipales, y el producto de estos impuestos había venido ingresando a las áreas del Estado. En cambio, el Gobierno venía tomando a su cargo el desempeño de varios servicios de carácter municipal cuyo costo importaba casi tanto como el producto de aquellos impuestos. Esta situación traía consigo varios inconvenientes. Privaba de sus fondos propios a los Municipios en beneficio del Estado; creaba un recargo de labores en las oficinas fiscales del Estado y dificultaba la contabilidad fiscal por razón de la multiplicación de las cuentas especiales que era preciso llevar a los Municipios; ocasionaba una confusión indebida en los servicios administrativos, y producía una ilegal usurpación de las atribuciones naturales de los Municipios por parte del Estado.

Ya desde mediados de 1902 el Ejecutivo fijó su atención en este asunto y ordenó la liquidación de las cuentas seguidas a los Municipios por la Tesorería General, poniéndolas en vía de pago; y en Enero del presente año se dispuso que los empleados fiscales del Estado cesaran en el cobro de todo impuesto municipal, y que este cobro quedara a cargo de los respectivos funcionarios municipales, a fin de que con los productos de esos impuestos pudieran los Municipios atender los servicios públicos que las leyes ponen a su cargo.

Algunos Municipios, como el de Champotón, el del Carmen, el de Hecelchakán, el de Campeche y uno que otro más, han respondido a la confianza del Gobierno, cobrando con regularidad sus rentas y dedicándose a mejorar acertadamente su hacienda; pero los restantes, principalmente los pequeños y lejanos, han visto con poco cuidado la percepción de sus impuestos y se encuentran en mala situación pecuniaria. En diversas ocasiones el Gobierno les ha dirigido exhortaciones, sin que haya podido conseguirse hasta hoy una atención más cuidadosa y perseverante de sus recursos fiscales. Para remediar este inconveniente se propondrán al Congreso algunas medias sobre la reorganización administrativa y fiscal de los Municipios, medidas que van comprendidas en el proyecto de ley sobre administración interior a que ya se hizo referencia.

JUSTICIA

Verdad sabida de todos y por todos aceptada, es la que enseña que una administración de justicia inteligente, activa y honrada es una de las necesidades más imperiosas de los pueblos cultos, porque es la justicia una de las bases angulares sobre que descansa la organización de las sociedades humanas. Convencido de esta verdad, el Ejecutivo de mi cargo ha consagrado solícitos cuidados a la atención de este importante departamento de la Administración pública, y tiene hoy el gusto de declarar que está satisfecho de los resultados obtenidos en el curso del año.

Todos los tribunales de Justicia del Estado han dado pruebas de una laboriosidad digna de elogio y de una imparcialidad que ciertamente les hace honor. Baste para convencerse de la verdad de esa aserción, saber que tan sólo en el Tribunal Superior de Justicia el movimiento de negocios habido en el primer semestre del año en curso, ha sido el siguiente, presentado en extractos:

Existentes el 1º. de Enero de 1903	57.	
Ingresaron en el semestre.....	163.	
Concluyeron en el semestre.....		177.
Existentes al 1º. de Julio.....		43.
SUMAS.....	220	220,

sin contar el movimiento habido en los cinco Juzgados de primera instancia, cuyos datos no se recibieron oportunamente para extractarlos; pero cuya labor ha sido en el curso del año, de verdadera importancia.

Pocas alteraciones se han hecho en el personal encargado de las funciones judiciales. El Congreso se sirvió cubrir las vacantes de un Magistrado propietario y un suplente que había en septiembre último, designando para llenarlas al Sr. Lic. José Ignacio Rivas, como propietario, y al Sr. Lic. Ignacio Martínez Alomía como suplente, y los designados tomaron posesión de sus cargos, previa la protesta correspondiente prestada ante la Cámara. La salud valetudinaria del Señor Lic. Rivas ha impedido al Tribunal aprovechar de continuo el valioso contingente de la ilustración y ciencia de ese experto jurisperito, pues a pesar de su buena voluntad y su ardiente deseo de prestarlos, se ha visto precisado, por motivos de salud, a solicitar licencias que le han sido concedidas, llenando sus faltas el Lic. Martínez quien, lo mismo que sus ilustrados compañeros, ha merecido por su laboriosidad y honradez un justo elogio. Hay actualmente una vacante de Magistrado suplente, causada por renuncia que de su cargo hizo el Señor Lic. Manuel D. Rivas quien se desavecindó del Estado para radicarse en México. El período constitucional de los Sres. Magistrados concluye el día 15 de septiembre del presente año, y el Ejecutivo confía en que el Congreso hará en su oportunidad la

designación de las personas que habrán de integrar el Tribunal Superior en el período cuatrienial que se iniciará el 16 de septiembre.

La creación del Juzgado del Tercer Distrito Judicial, prometida en la ley orgánica de tribunales vigente, sancionada en la ley de presupuestos para el ejercicio en curso y reglamentada por el decreto número 39 de 17 de noviembre de 1902, se ha llevado por fin a cabo desde enero del presente año. Ya las personas residentes dentro de la circunscripción del Tercer Distrito Judicial no tendrán necesidad de venir a esta Ciudad cada vez que se encuentren obligados a ocurrir a la Justicia, evitándose así las molestias que antes tenían que soportar. Por otra parte, con la creación de ese juzgado se ha comenzado la obra de descentralización de las oficinas judiciales, obra que el Ejecutivo se propone continuar si cuenta con la aprobación del Congreso, tanto por que ella permita poner los juzgados más al alcance de quienes de ellos tengan necesidad, como porque contribuye, aunque de manera indirecta, a confirmar y robustecer la independencia del Poder Judicial.

Los cinco Juzgados que en el Estado existen, dos civiles, dos penales y uno mixto, se encuentran a cargo de Abogados que gozan en el público de buena reputación y de cuya inteligencia, ilustración y honradez se tienen pruebas ciertas. Tanto el Tribunal Superior que ha propuesto las ternas respectivas, cuanto el Ejecutivo de mi cargo, han buscado para hacer los nombramientos, la aptitud profesional y la honradez, cualidades que tanto realzan a los encargados de administrar la justicia.

Los empleados subalternos del Tribunal y de los Juzgados, cumplen sus deberes oficiales, y no se han recibido quejas respecto de su conducta en el ejercicio de sus cargos.

En cuanto a las Magistraduras auxiliares de la administración de Justicia, han llenado también satisfactoriamente su cometido. El Señor Procurador de Justicia y los Agentes del Ministerio público, que le están subordinados, han verificado una labor importante de que el Ejecutivo está satisfecho.

La práctica diaria ha enseñado que la ley orgánica de tribunales vigente y los reglamentos que de ella emanan, adolecen de algunos inconvenientes que es necesario subsanar. Con el concurso de los Señores Magistrados del Tribunal Superior y de personas inteligentes y expertas en el ramo, se ha formado un proyecto de reformas que está actualmente en estudio y que será sometido a la deliberación de la Cámara tan pronto quede concluido. También se tiene en estudio un proyecto de reformas a la ley orgánica del Notariado que tantas quejas ocasionó y tantas censuras mereció a raíz de su expedición. La institución del Notariado es de importancia capital en las actuales sociedades, y se hace necesario reorganizarla por completo. Tal es, por lo menos, el propósito del Gobierno que está seguro de contar con la cooperación del Congreso para realizarlo.

En cuanto a la legislación Civil y Penal del Estado, no ha recibido en el curso del año modificaciones sustanciales. Las reformas hechas a los Códigos penal y de procedimientos penales en junio de 1902, fueron de verdadera importancia y se están experimentando en la práctica con felices resultados. Esas reformas, completadas por el decreto de 29 de

diciembre de 1902, hacen de los Códigos del ramo penal dos leyes conveniente y verdaderamente útiles.

El Gobierno tomó en arrendamiento un edificio independiente para dar decoroso alojamiento al Tribunal y Juzgados residentes en esta ciudad, y ha procurado dotar a las oficinas judiciales de los muebles y útiles necesarios para su funcionamiento.

La independencia del Poder Judicial es hoy un hecho en el Estado. El Ejecutivo ha tenido muy especial cuidado de respetar las leyes y demás disposiciones que la establecen y sancionan, absteniéndose, por completo, de toda intervención directa ni indirecta en los asuntos judiciales, acatando el principio fundamental de la división y limitación de los poderes públicos, principio sobre el cual descansa el régimen republicano democrático.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Si los ramos de gobernación, hacienda y justicia han merecido del Ejecutivo de mi cargo, una atención perseverante, no ha sido menor no menos cuidadosa la que ha consagrado al importantísimo ramo de instrucción pública, persuadido como está de que todo esfuerzo consagrado a mejorarlo ha de repercutir en el porvenir, traduciéndose en un progreso intelectual o en un mejoramiento educativo del pueblo. Saben los Señores Diputados que al iniciarse la actual administración, la instrucción pública se encontraba en lastimoso estado. Las escuelas primarias, montadas a la antigua, regidas de una manera rutinaria y por los antiguos métodos escolares que la Pedagogía racional condena, no podían dar resultado positivo ninguno, y de hecho no lo han dado hasta hoy. El censo de 1895 acusa que sobre una población de 89,001 habitantes, solamente saben leer y escribir 15,441, o sea aproximadamente un 17 Ω por ciento. El censo de 1900 revela que sobre una población de 86,542 habitantes, saben leer y escribir 15,909, o sea aproximadamente un 18 Ω. Estos datos demuestran que la situación del Estado en materia de instrucción pública no puede ser más deplorable, que se ha perdido lastimosamente el tiempo y es necesario hacer grandes esfuerzos y verdaderos sacrificios para salir de tal situación y elevar el nivel intelectual del Estado. Tal vez consista el error cometido en habernos empeñado en sostener escuelas superiores, preparatoria y profesionales que no estamos aún en condiciones de montar dignamente, consagrando a sus sostenimiento esfuerzos y recursos que, destinados a la instrucción primaria, que es obligatoria, hubieran producido más felices resultados.

Como quiera que sea, la verdad es que en materia de instrucción pública, estamos en malas condiciones, y que lo pocos que se ha podido hacer en el año en bien insignificante comparado con lo mucho que aún nos falta. El primer obstáculo con que hubo de tropezarse fue que la ley de 19 de noviembre de 1895, que organizaba la enseñanza oficial, no estaba en armonía con las disposiciones relativas del Distrito Federal, razón por la cual hubo necesidad de formar un proyecto de ley de Instrucción pública que sometido al Congreso, mereció su aprobación y fue sancionado el 17 de noviembre de 1902, para empezar a regir el día 1º.

de enero de 1903. Esta nueva ley ha venido a producir en teoría un cambio radical en el ramo de Instrucción pública, pues en ella se han condensado y reducido a preceptos obligatorios los más sanos consejos de la Pedagogía moderna; pero no debemos de hacernos la ilusión de que por sólo el hecho de haberse expedido esa ley ha cambiado ya el estado de las cosas, toda vez que se necesitan muchos y perseverantes esfuerzos y el concurso de muchas voluntades y un lapso grande de tiempo para que las disposiciones de la nueva ley puedan en su totalidad hacerse prácticas.

El primer cuidado del Ejecutivo, al empezar a regir la nueva ley, fue el de organizar la Inspección General de Instrucción primaria que ella crea, poniéndola a cargo del Profesor normalista , señor Luis A. Beauregard, antiguo alumno de la Escuela Normal de Jalapa. La oficina funciona hoy bajo la dirección del Inspector General, con la colaboración de dos Subinspectores, un Escribiente y un Conserje.

Por acuerdo de 29 de diciembre de 1902 se crearon dos Escuelas de Instrucción primaria elemental y superior, una en esta Ciudad y otra en el Carmen, se señaló su personal docente y se asignaron las dotaciones correspondientes a fin de que en esas dos escuelas se empezara a hacer la aplicación de los preceptos de la nueva ley, y de que sirvieran, en cierta manera, de modelo a las escuelas que los Municipios deberían establecer; y con anterioridad se excitó a los Ayuntamientos para que procuraran organizar sus escuelas. Pero como era de temer, (y la experiencia enseñó que este temor no era infundado) que los Municipios no respondieran al llamamiento que se les hizo, se cuidó de conservar las escuelas que el Estado sostenía anteriormente en diversas poblaciones del Estado y cuya subsistencia se creyó conveniente. Así, el Estado sostiene 51 escuelas de Instrucción primaria, que unidas a 31 que sostienen los Municipios, hacen un total de 82 escuelas. Para la dirección de la Escuela Modelo de Campeche se obtuvo el concurso del Señor Profesor Don Clemente L. Beltrán; y la Dirección de la Escuela Modelo del Carmen se confió al Señor Profesor Don Juan B. Caldera, que ha prestado grandes servicios a la causa de la enseñanza.

Para que en las escuelas primarias se obtengan resultados provechosos a los alumnos que a ellas concurran, se necesitan edificios adecuados, material escolar suficiente, profesores idóneos y una buena aplicación de los métodos de enseñanza.

En el Estado no existe un solo edificio propio para escuela primaria; y no permitiendo el estado del tesoro público construir uno nuevo, se solicitó del Ayuntamiento de esta Capital la casa en que estaba la llamada "Escuela Lancasteriana" que el Ayuntamiento puso a disposición del Gobierno y en la cual se han estado haciendo las obras necesarias para adaptarla al fin a que se destina. En este edificio, que en breve quedará terminado, se alojará la Escuela Modelo de esta Ciudad; y el Ejecutivo hará, con el concurso del Congreso, las gestiones necesarias para proveer de edificios adecuados a la Escuela Modelo del Carmen y a las demás que en lo sucesivo se creen.

Tampoco había en las escuelas primarias del Estado un material escolar adecuado a su objeto y ha sido necesario adquirirlo. Se han comprado en la Capital de la República

libros, cuadros murales, objetos utilizables para lecciones de cosas y mesas-bancos, si bien no en cantidad suficiente para dotar a todas las escuelas, sí en la necesaria para dotar algunas, según las indicaciones discretas de la Inspección General. Al mismo tiempo se han mandado construir en esta Ciudad algunas mesas-bancos, atendiendo a que se obtiene una economía en su costo, sin perjuicio de su utilidad y a que así se da trabajo a los talleres de la localidad.

En cuanto al personal docente de las escuelas, no corresponde aún ni puede corresponder a las necesidades y exigencias de un buen servicio. Hay un grupo de profesoras, la mayor parte jóvenes verdaderas beneméritas por su buena voluntad y su ardiente deseo de trabajar, inteligentes y modestas; pero como desgraciadamente no ha existido jamás en el Estado ninguna Escuela Normal, esas profesoras no tenían conocimiento práctico de los modernos métodos escolares ni de los procedimientos de aplicación de ellos. En cuanto a los profesores varones, debe el Ejecutivo declarar que, con honrosas excepciones, son inferiores a las profesoras en aptitud, en perseverancia y en deseo de desempeñar el trabajo escolar, para el cual algunos carecen de vocación.

Con el fin de obviar siquiera en parte estos inconvenientes y de iniciar al cuerpo docente en el conocimiento práctico de los métodos modernos y en los procedimientos de enseñanza, se dispuso que el Inspector General diera una serie de conferencias pedagógicas que no pudieron mantenerse con el carácter de diarias sino en los últimos quince días de diciembre, porque el servicio de las escuelas reclamaba en ellas la presencia de los profesores; pero que a contar de enero en adelante se han continuado con el carácter de semanarias. Estas conferencias, esencialmente prácticas, han abierto nuevos horizontes al espíritu del cuerpo docente de las escuelas de esta ciudad y le han enseñado los nuevos senderos por donde han de marchar en lo sucesivo.

Pero si de esta manera se han obviado siquiera en parte los inconvenientes con que se tropezaba en esta ciudad para la práctica de la nueva ley, esos inconvenientes quedan en pie por lo que respecta al resto del Estado. Se necesitan profesores idóneos, instruidos y prácticos; y esos sólo pueden salir de las Escuelas Normales; pero como en el Estado no hay ninguna institución de este género me permito llamar la atención del Congreso sobre la necesidad que hay de crearla, así como sobre la de mejorar la retribución del profesorado hasta donde lo permitan las condiciones del erario, pues la de que actualmente goza es verdaderamente mezquina é insuficiente. El Instituto Campechano y el Liceo Carmelita han continuado su marcha regular en el curso del año. El decreto del Congreso de 23 de octubre de 1902 y la Ley de Instrucción pública de 17 de noviembre del mismo año, facultaron al Ejecutivo para dictar las medidas conducentes a pasar de los antiguos planes de estudios a los nuevos, y en uso de esa facultad se expidieron varias disposiciones estableciendo planes de estudios transitorios que permitirán en breve tiempo el planteamiento definitivo de los establecidos por la ley actualmente vigente. El Instituto y el Liceo Carmelita tienen fondos propios cuyas rentas se invierten en su sostenimiento, y cuentan además con la asignación que para su servicio establece la ley de presupuestos, y con algunas entradas eventuales;

pero ni con estos ingresos se puede reunir la cantidad necesaria para que aquellos establecimientos se coloquen a la altura en que deberían estar. Si se tiene en cuenta que tanto en el Liceo Carmelita como en el Instituto deben hacerse los estudios preparatorios para todas las carreras profesionales, y que en ellos deben seguirse los mismos planes de estudio y los mismos métodos de enseñanza y adoptarse los mismos textos que en la Escuela Nacional Preparatoria del Distrito Federal, en cuyo sostenimiento invierte el Supremo Gobierno cerca de doscientos mil pesos anuales, según el último presupuesto y si se atiende a que el Instituto tiene además el carácter de Escuela profesional, se comprenderá que con los elementos con que ahora se cuenta, la enseñanza en estos dos planteles oficiales ha sido y tiene que ser necesariamente deficiente comparada con la que se imparte en la Escuela del Distrito Federal. Es conveniente fijar la atención en este particular, pues ni el estado de las rentas públicas permiten ampliar, como fuera preciso, las asignaciones señaladas a esos planteles, sobre todo si se considera la necesidad de utilizar las posibilidades de ampliación en servicio de la instrucción primaria que es obligatoria y gratuita, ni debe seguirse impartiendo con el carácter de preparatoria y profesional una enseñanza deficiente e incompleta que sobre ser perjudicial para quien la recibe, no favorece en manera alguna ni habla bien en pro de quien la proporciona.

A contar desde el día 1º. de enero de 1902 hasta la fecha, el Gobierno ha expedido los títulos profesionales siguientes:

De abogado	6.
De Médico y Cirujano	2.
De Farmacéutico	5.
Fiats de Notario	7.
EN JUNTO	20.

Deben agregarse dos títulos de profesora expedidos a principios de 1902 durante la vigencia de la ley anterior, y debe tenerse en cuenta que varias personas que han sustentado exámenes profesionales y que han sido aprobados, no han ocurrido aún, solicitando la expedición de su título.

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Poco ha podido hacerse en este ramo durante el año en curso, pues el estado de las rentas públicas no ha permitido la ejecución de trabajos importantes, sin embargo, han podido atenderse las necesidades más apremiantes.

Desde luego, se ha cuidado de preferencia la conservación de las vías de comunicación. Se repararon los caminos principales del Partido de Champotón, cegados por el ciclón de octubre de 1902, que tantos desastres causó en ese Partido, y se concluyó la reparación del puente de Balmar por el cual se verifica hoy un tráfico activo. Asimismo se reparó el

camino de esta ciudad a Chiná y se concluyó la reconstrucción del puente de San Francisco y la del puente de Santa Lucía, cuyo estado hacía necesaria la intervención de las autoridades.

El Ferrocarril Campechano entregó ya los tres primeros kilómetros de vía herrada, que previa inspección técnica, le fueron aprobados, y tiene ya muy adelantado el establecimiento de los siete restantes para llegar a Chiná, los cuales serán ofrecidos bien pronto a la inspección oficial, por manera que no concluirá el presente año sin que la vía férrea, en el tramo comprendido entre Campeche y Chiná, sea puesta al servicio público. Esta mejora es de gran significación, pues el Ferrocarril Campechano contribuirá poderosamente a activar las transacciones, acrecentará el movimiento mercantil y abrirá nuevos horizontes a los agricultores de la región que va a cruzar.

El Gobierno está en tratos con dos empresas que solicitan concesión oficial para construir tranvías que liguen la Capital del Partido de los Chenes con una estación del Ferrocarril Peninsular, sea Esperanza o Tenabo. Han surgido algunas dificultades sobre tarifas; pero es probable que se llegue a un acuerdo sobre el particular, pues el Gobierno está en la mejor disposición de favorecer esas Empresas, cuidando de no sacrificar los intereses del Estado que defenderá con empeño.

Se han concedido autorizaciones para el establecimiento de vías férreas que liguen fincas de campo con poblaciones o estaciones ferrocarrileras próximas, o que faciliten el servicio interior de esas fincas; así como también para el establecimiento de algunas líneas telefónicas, cuidando de que los intereses de la colectividad quedaran siempre incólumes y no fueran sacrificados al interés particular.

Los trabajos llevados a cabo por el Gobierno para perfeccionar el estudio del puerto de Campeche y demostrar la conveniencia y posibilidad de algunas obras que lo mejores, y del establecimiento de un muelle en condiciones de mejorar el tráfico, fueron sometidos a la autoridad federal respectiva que los tiene en estudio, y es de esperar que dictará resolución favorable a los intereses del Estado, obsequiando así las necesidades públicas y las gestiones oficiales y privadas que en ese sentido se han hecho.

El ciclón de octubre de 1902 asoló la Villa de Champotón y sus contornos, destruyendo una gran parte del caserío de la población y dejando muchas familiar sin hogar ni recursos. El Gobierno, deseoso de acudir en auxilio de las víctimas de ese desastre, organizó una junta compuesta de personas honorables, para arbitrar recursos, la cual junta abrió una suscripción pública que dio satisfactorios resultados. A la vez "La Revista de Mérida," diario de Yucatán, abrió también una suscripción con el mismo objeto, la que también tuvo resultado feliz. El Gobierno aprovecha esta ocasión para dar las más expresivas gracias a la redacción del citado diario, a las personas que contribuyeron a llenas la suscripción del mismo, a los vecinos del Partido de Acanceh que enviaron su óbolo generoso, a los vecinos del Estado que ministraron varias cantidades y a los dignos miembros de la junta creada al efecto. Las sumas colectadas fueron remitidas por la mediación del Gobierno al Jefe Político de Champotón, funcionario de laboriosidad y celo infatigables, el cual les dio la más discreta y

equitativa distribución. Por manera que, si hoy se encuentran en aquella Villa algunas huellas de la terrible calamidad, se ven también las obras ejecutadas para remediar el daño hasta donde fue posible hacerlo.

Además de la reconstrucción del edificio para la Escuela Modelo de esta Ciudad, de que ya se hizo mención, se ha hecho una reparación general del Rastro público de la misma, se ha establecido un servicio especial de limpieza pública y se ha mejorado en lo posible el de alumbrado público, en tanto se puede establecer el alumbrado eléctrico, o en su defecto el de gas hidrógeno, para lo cual se están haciendo las gestiones conducentes.

En Hecelchakán y con el concurso de una junta de mejoras materiales, formada por varios vecinos a iniciativa del activo e inteligente Jefe Político del Partido, se ha reparado la casa municipal en la cual se han construido varias piezas nuevas que servirán para el Juzgado y para Cárcel pública. También se ha hecho una formal reparación al Cuartel de San Juan Bautista Sahcabchén que se encontraban en mal estado. Se ha construido en Palizada un elegante jardín, y en el Carmen se ha reconstruido el puente del camino del Cementerio y se han hecho algunas otras pequeñas mejoras.

El Congreso, en su último período de sesiones ordinarias, se sirvió prorrogar la duración de las franquicias de que goza la fábrica de cigarros "La Esperanza," y concedió varias exenciones para el establecimiento de una fábrica de tejas y ladrillos y para el de una de aceite de coco. No se han establecido aún estas dos fábricas, pero se tiene noticia de que los concesionarios están trabajando por dejarlas establecidas dentro del término que les fue señalado para que pudieran gozar de las exenciones otorgadas.

El movimiento mercantil, en general, ha tenido una sensible modificación en el sentido del alza, a pesar de los graves obstáculos que le opone la incertidumbre que originan las rápidas fluctuaciones del cambio. Se han abierto en el Estado algunos establecimientos mercantiles nuevos, otros están por abrirse, y acaba de establecerse en esta ciudad y en virtud de concesión especial del Gobierno Federal, El Banco de Campeche, con un capital de un millón de pesos que fue suscrito y pagado fácilmente por los accionistas. Esta institución de crédito, sólidamente constituida, prestará grandísimos servicios al comercio en todo el Estado, permitiéndole ensanchar las transacciones mercantiles por el uso discreto y prudente del crédito, y los prestará también a la Administración, pues no cabe duda de que facilitará la ejecución de algunos servicios administrativos.

En cuanto a nuestra agricultura, continúa luchando con los dos inconvenientes que de antiguo han sido obstáculo a su completo desarrollo: la falta de brazos utilizables en las labores del campo y la falta de agua para la irrigación oportuna y suficiente. Las gestiones que el Gobierno ha hecho con el concurso de las Juntas de Agricultura para hacer afluir al Estado una inmigración agrícola laboriosa, no han dado ningún resultado positivo. El tipo del jornal, reducido relativamente y pagadero en plata, no es un aliciente poderoso de suyo para atraer trabajadores agrícolas; y las condiciones higiénicas de nuestros campos no se prestan tampoco para dar grandes esperanza a los trabajadores foráneos.

En cuanto a la irrigación, ella tiene, como condición indispensable, la acumulación de capitales prontos a invertirse en empresas de que son por su propia naturaleza costosas, y lo serían más entre nosotros por la falta de aguas corrientes en la mayor parte del territorio, y, por la permeabilidad del suelo, y es sabido que aún no existen esos capitales disponibles para obras de tal linaje. Así, las plantaciones de granos, de tabaco, de caña de azúcar, etc., están sujetas a la eventualidad de las lluvias oportunas, y se pierden o perjudican cuando éstas se adelantan o retrasan. Sin embargo, en el año en curso, se han recogido en el Estado buenas cantidades de granos que han llenado en parte las necesidades locales y han permitido un comercio activo con Yucatán, gran consumidor de granos que paga a muy buen precio. Además, se han extraído respetables cantidades de maderas tintóreas que se exportan para Europa, y de madera de construcción y ebanistería que se envían a diversos mercados extranjeros y nacionales; y si á esto se agrega el alto precio del henequén cuya producción viene creciendo de día en día entre nosotros y cuya demanda se ha mantenido firme, se verá que, a pesar de la falta de brazos y la falta de aguas para riego, nuestra agricultura local, lejos de decaer, ha mejorado en el curso del año último.

BENEFICENCIA PÚBLICA

Los decretos números 9 y 10 de 3 de junio de 1902, expedidos por el Ejecutivo en uso de las facultades extraordinarias de que entonces estaba investido, tuvieron por objeto, el primero, crear una corporación oficial que tomará a su cargo la atención y cuidado de los establecimientos de asistencia pública de la Ciudad de Campeche, dotándola de la personalidad legal necesaria para poder administrar los bienes de esos establecimientos; y el segundo, establecer un una norma de conducta, un reglamento que organizará los procedimientos de esa Corporación y le permitiera llenar cumplidamente el objeto de su creación.

La junta de Beneficencia de la ciudad de Campeche, creada y organizada por esos dos decretos, ha nacido a la vida y ha trabajado desde entonces con los más felices resultados, pues no cabe duda que el Hospital "Manuel Campos", puesto a cargo de esa Junta, ha mejorado considerablemente. Desde luego se han modificado de manera notable las condiciones higiénicas del establecimiento, tanto por razón de las reformas adecuadas que se han hecho al edificio, cuanto por la limpieza y aseo que con toda severidad se cuida por mantener continuamente en él. El servicio técnico ha sufrido modificaciones trascendentales en sentido de ampliación y mejora, y el administrativo ha sido totalmente transformado con arreglo a los acuerdos de la Junta y a las disposiciones del Reglamento interior del establecimiento.

Los gastos del Hospital se cubren con una asignación de $1,500 mensuales que da el Ayuntamiento de esta Ciudad, con algunas cantidades que el Erario del Estado sufraga según la ley de presupuestos, con varias donaciones voluntarias de vecinos del Estado, que generosamente contribuyen en auxilio de los dolientes, con pequeñas cuotas que deben satisfacer algunos

aislados, colocados con condiciones especiales, y con las rentas de un legado de $5,000.00 dejado por el Señor Pbro. Celarayn y colocado a redituación bajo sólida garantía hipotecaria. De las cuentas rendidas por la Junta se deduce que si estas fuentes de ingresos no han permitido hacer en el Hospital obras mejores que las ya iniciadas, por lo menos han bastado hasta hoy para mantenerlo en una situación que dista mucho de ser deplorable y que se aleja bastante de la que guardaba antes de crearse la Junta. El Congreso autorizó la creación de una lotería en beneficio del Hospital, con el propósito de aumentar sus ingresos, y autorizó al Ejecutivo para garantizar los fondos públicos el pago de los billetes premiados. No ha sido posible establecer esa lotería hasta hoy, porque se ha tropezado con algunas dificultades; pero la Junta tiene en estudio el asunto y pronto someterá al Ejecutivo un proyecto detallado sobre el particular.

El Hospital del Carmen ha sido cuidadosamente atendido en el curso del año y se han hecho en él algunas mejoras de importancia que redundan en bien de los aislados. Este Hospital sigue administrado por el Ayuntamiento de la Ciudad, al cual prestan su colaboración generosa algunas personas de la población. Se tiene en estudio el proyecto de crear en el Carmen una Junta de Beneficencia, a semejanza de la establecida en Campeche, pues si aquí ha dado tan buenos resultados, no hay razón para creer que no los dé en aquella población donde hay, como aquí personas respetables, generosas y humanitarias que no negarían su cooperación a una obra filantrópica y digna de todo elogio.

En la Cárcel pública de esta Ciudad se está arreglando un local para establecer una enfermería en que serán atendidos los enfermos leves de la prisión, a fin de evitar los inconvenientes que trae consigo su traslación al Hospital. Este no presta seguridades para enfermos presos y es peligroso mantenerlos allí.

He aquí, Señores Diputados, bosquejado a grandes rasgos el estado que guardan los diversos ramos de la administración de mi cargo, al iniciar el segundo período ordinario de vuestras labores legislativas. Se han indicado sólo en este informe los puntos generales, sin descender a detalles ni minucias, tanto por no dar a este documento proporciones desusadas y hacerlo cansado y fatigoso, cuanto porque son bastantes esos puntos generales para formarse un juicio exacto y completo de la marcha general de la cosa pública.

Sé bien que de la buena armonía de los poderes públicos y del acuerdo entre‘éstos y el pueblo de cuya soberanía emanan es de donde pueden derivarse el buen resultado de toda gestión social; y me complazco en declarar que esa armonía entre los poderes públicos no se ha roto una sola vez y que el acuerdo entre el actual Gobierno, en sus tres departamentos fundamentales, y el pueblo del Estado, ha sido constante y firmísimo. Ya pasaron felizmente aquellos tiempos calamitosos en que cada informe del Ejecutivo podía resumirse en una enumeración de esfuerzos para combatir y sofocar revueltas y pronunciamientos, y en una serie de anatemas y condenaciones contra los perturbadores del orden. La misión de los Gobiernos, pacífica y tranquila ahora, es menos brillante, ciertamente, pero resulta más benéfica y fructífera cuando su gestión descansa en la honradez, la lealtad, la justicia y una

adecuada apreciación de las necesidades públicas. Digno ejemplo de esa clase de Gobiernos laboriosos, perseverantes, fructuosos para el país y benéficos en alto grado, es el que nos da actualmente el Gobierno Federal, dirigido, por el glorioso caudillo de la patria General Don Porfirio Díaz y servido por un gabinete formado por lo más prominente y granado de nuestros hombres públicos.

A seguir el ejemplo de ese Gobierno ilustrado, justo y patriótico se encaminan mis esfuerzos, y cuento para ello con vuestra importantísima cuanto eficaz ayuda y con vuestro sano y discreto consejo que de seguro no me negareis. Feliz el Estado si logramos unidos encaminarlo por los senderos de su prosperidad y engrandecimiento, y felices nosotros, si al retirarnos a la vida privada, logramos que nuestros conciudadanos, examinando imparcialmente nuestro trabajo, emitan respecto de nosotros este juicio: "Cumplieron dignamente su deber".

A eso aspiramos todos, Señores Diputados, y a conseguirlo consagraremos nuestros esfuerzos.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
Número 1009, del 13 de agosto de 1903.

SEÑOR GOBERNADOR:

El XX Congreso se siente lleno de grata complacencia al iniciar en este día su nuevo período de labores legislativas, y ver en su seno al hijo del ilustre fundador de la patria local que, investido con el carácter de Gobernador interino y en cumplimiento de un precepto constitucional, viene a rendir su informe ante esta Representación Popular.

Ese informe presenta a la consideración de esta Cámara el cuadro más acabado de la verdadera situación que guardan en el Estado los distintos ramos de la Administración pública. Recorre todos los matices, desde el sombrío y obscuro que nos ofrece la triste situación, que vino a manos del Sr. Don José Castellot, como Gobernador Interino nombrado por la anterior Legislatura, para hacerse cargo del Gobierno en Abril del año próximo pasado, y de la cual dio cuenta en igual fecha a la presente del año anterior, hasta los fulgores de aurora con que halagáis nuestras esperanzas con la suscinta enunciación de los trabajos emprendidos. De desearse es que esos males pasaran para no volver, y que el Estado, guiado por manos honradas y con nobles aspiraciones, marche a las conquistas del trabajo satisfaciendo todos los derechos e intereses de la colectividad.

Está impuesta esta Cámara de que circunstancias especiales obligaron al Gobernador Constitucional Sr. Don José Castellot, a solicitar una licencia y pasar a la Capital de la República, a tratar asuntos que se relacionaban con el porvenir del Estado; con tal motivo fuisteis nombrado en calidad de Gobernador Interino en 9 de agosto de 1902, cuyo puesto

desempeñasteis con general aplauso hasta el 15 de junio último que entregasteis el Gobierno al Gobernador Constitucional, volviéndoos a encargar de tan elevado puesto el 24 del mismo mes en virtud de nueva licencia concedida al Sr. Don José Castellot.

Ve con agrado este Cuerpo que debido a vuestro tacto y respeto a la ley y a todos los derechos de los ciudadanos, la paz se conserva inalterable en todos los ámbitos del Estado, no registrándose ninguna revuelta de carácter sedicioso que entorpezca al Gobierno sus funciones ordinarias y obstruya el libre ejercicio de las industrias, del comercio y de los trabajos agrícolas. Felizmente rige los destinos de la República el egregio estadista C. General Porfirio Díaz, iniciador y sostenedor de la paz que disfrutamos, y hasta quien os rogamos, por tal motivo, hagáis llegar nuestros sinceros votos de agradecimiento.

Toma nota esta Cámara de las deficiencias de que adolece el servicio de Policía y de las causas que la originan; y al esperar con gusto la iniciativa que os servís anunciar, os felicita por la vigilancia y celo con que atendéis esta institución encargada de mantener el orden público, garantía de tranquilidad para las sociedades. Es indiscutible la ventaja que ofrece a los que viven en las apartadas regiones de Chan-Laguna, la institución de la Gendarmería Rural, en aquellos lugares, alejados de la acción vigilantes de las autoridades administrativas. Sírvase hacer presente a la Mexican Explotation Company el agradecimiento de esta Asamblea por su cooperación en el establecimiento de tan importante cuerpo.

Justa complacencia experimentamos al informarnos del feliz resultado con que se llevaron a cabo las elecciones de funcionarios municipales en noviembre del año próximo pasado, y las de junio del presente año, para la renovación del Poder Ejecutivo, las cuales se verificaron en medio del mayor orden y tranquilidad, lo que demuestra la cordura del pueblo Campechano que sabe ejercer todos sus derechos, llevando a las urnas el contingente de su voto, sin violencias, sin obstáculos y sin imposiciones. Están ya en esta Secretaría los expedientes relativos a la elección de Gobernador Constitucional, y pronto esta Cámara procederá al escrutinio haciendo la declaración correspondiente en su oportunidad.

Las cordiales relaciones que habéis sabido mantener con los demás Estados de la Federación y con los Poderes federales, así como la que existe entre todas las autoridades del Estado, merecen las medidas tomadas para conservar la salubridad pública, a consecuencia de la aparición de la Peste Bubónica, así como también las disposiciones para llevar a nuestros hermanos de Mazatlán el contingente de nuestro afecto y el auxilio pecuniario tan activamente recolectado en el seno de esta humanitaria sociedad. Sed vos, Señor Gobernador, el digno conducto por el cual haga llegar esta Cámara su agradecimiento y felicitación al pueblo campechano que con tanta solicitud atendió la iniciativa del Ejecutivo, acudiendo a depositar su óbolo de caridad en beneficio de nuestros desgraciados compatriotas del Pacífico.

Es de positiva utilidad que la comisión encargada de revisar el Código Sanitario termine sus trabajos y pronto se reciba del Ejecutivo la iniciativa correspondiente para someterla a la deliberación de esta Cámara. Igualmente esperamos la Ley reglamentaria del Gobierno

interior de los pueblos, que en vuestro informe os servís anunciarnos. Ambas leyes son de gran interés y trascendencia, motivos por los cuales les prestará esta Cámara preferente atención.

En el ramo de Guardia Nacional habéis demostrados un tacto exquisito, una rectitud esmerada y una voluntad inquebrantable para reunirla, dirigirla y conservarla, teniendo en cuenta que vuestra labor es más digna de encomio, porque la pasión política, torciendo las disposiciones e interpretando torpemente las sanas intenciones del Gobierno, encuentra en este ramo de la administración pública vasto campo para hacer valer su funesta intervención, a la que solo pueden oponerse un carácter honrado, leal y valeroso, como el vuestro que no ha vacilado ni un momento en los propósitos de hacerla cumplir en términos ajustados a la ley y a las necesidades públicas. Recibid por esto, Sr. Gobernador, nuestras más calurosas felicitaciones.

Nos hemos impuesto con satisfacción de los felices resultados obtenidos con el decreto de 30 de agosto de 1902 relativo a la condonación de multas en materia de Registro Civil, y por las razones que os servís exponer, dados los resultados anteriores, es de esperarse que la concesión de un nuevo plazo los haría obtener más eficaces.

Ardua ha sido vuestra labor en el importante ramo de Hacienda atendiendo a la deplorable condición en que fueron encontrados, no solo los fondos del Estado, sino también los pertenecientes al Municipio. Ya el Señor Don José Castellot, Gobernador Constitucional del Estado, en su informe rendido ante esta Cámara el 7 de agosto del año retropróximo, puntualizó todas las irregularidades cometidas en el manejo de los caudales públicos; y si es de lamentarse que con tanto descuido hubieran sido administrados esos caudales, es por lo contrario halagador ver en tan corto plazo que, depuradas todas las cuentas, se ha llegado a obtener una existencia real en valores dejando a un lado la existencia en valores virtuales, que solo servían para presentar una situación bonancible, completamente ficticia. Hace suyas esta Cámara las frases de encomio que dedicáis al personal encargado de este ramo, por la conducta observada en sus importantes tareas.

Muy acertadas nos parecen las razones aducidas por el Ejecutivo, que motivaron el que no hubiera puesto en vigor la nueva ley de Hacienda, usando de la facultad concedida a este respecto; y en cuanto al decreto expedido por este Congreso, que gravó con un impuesto especial y crecido a la producción de henequén en ramo y lo redujo al que se exportara por los puertos del Estado, complácenos sobre manera saber que no sólo se ha conseguido por medio de este impuesto aumentar en algo el rendimiento de las rentas pública, sino que se ha alcanzado, sobre todo, con é, dar alguna vida a nuestro abatido puerto; buenos jornales a nuestros peones, que en busca de trabajo formaban una corriente contínua de emigración a los vecinos Estado y evitar en gran parte el fraude que antes se cometía.

Es de lamentarse que algunos Municipios del Estado no hayan respondido a la confianza del Gobierno, cobrando con regularidad sus rentas y dedicándose a mejorar su hacienda para atender a las justas necesidades de su vecindario; y confiamos en que la expedición

de la nueva ley sobre administración interior de los pueblos, les hará comprender sus obligaciones y el exacto cumplimiento de sus deberes.

Sentimiento de intensa satisfacción experimentamos por la preferente y decidida atención que impartís al delicado ramo de Justicia, ramo en que descansa, como en base firmísima, la estabilidad del orden social. Es la Justicia defensora de todos los derechos, la garantía de todos lo intereses y la mantenedora de la paz en el seno de las sociedades civilizadas. Hemos escuchado con detenimiento la marcha que ha seguido este poder en el corto espacio de tiempo que os encontráis encargado del Ejecutivo, y es muy halagadora su reorganización. La independencia de que goza respecto a los otros poderes y la aptitud de los encargados de administrar justicia en sus distintas jerarquías, inspirarán una confianza ilimitada a los ciudadanos que encomiendan a ella la decisión de sus controversias. Os damos la más cumplida enhorabuena y os rogamos felicitéis en nuestro nombre a los dignos componentes del expresado poder.

Esta Cámara ha tomado nota de la instalación del Juzgado mixto en el Villa de Hecelchakán. Y respecto a la vacante de un Magistrado del Tribunal Superior a consecuencia de la renuncia presentada por el Señor Lic. Don Manuel D. Rivas, será provista en su oportunidad en el actual período de sesiones que hoy se inicia.

Labor, y labor infatigable, aunque poco provechosa hasta el presente, habéis desarrollado en la organización de la Instrucción Pública del Estado, para ponerla de acuerdo con los nuevos métodos de la Pedagogía moderna. No tenemos calificativo honrosa que aplicaros con motivo de los atléticos esfuerzos desplegados en esta importantísima tarea. Los anhelos y elevados propósitos se estrellan ante lo imposible; y por eso vemos cuán poco se ha adelantado, a pesar de ser grandes, muy grandes vuestras aspiraciones. Muy desconsoladora es la actual situación de la Instrucción Pública. Se advierte, por una parte, la escasez de profesores idóneos para desempeñar el servicio de las escuelas públicas, de acuerdo con la nueva Ley, y la falta de edificios adecuados, y por otro lado la carencia de elementos pecuniarios para su sostenimiento. Sin embargo, el esfuerzo bien dirigido, la voluntad firme y la constancia en la labor emprendida, producirán los frutos ansiados y aunque tarde, llegará el día en que veamos realizados los hermosos ideales que hoy acariciamos en medio de nuestra impotencia. No obstante esto, las reformas de que nos habláis se está verificando en el antiguo edificio de la Escuela Lancasteriana para la instalación de la Escuela Modelo. Las conferencias pedagógicas del Profesor normalista Señor Luis A. Beauregard, Inspector General de Instrucción primaria; la adquisición de libros y útiles para la enseñanza, así como la instalación de una Escuela Modelo en la importante ciudad del Carmen, nos anuncian nuevos horizontes en la instrucción pública y que la ruta iniciada nos conducirá a la realización de nuestros deseos.

Esta Cámara toma en consideración lo que decís respecto a los dos planteles de enseñanza preparatoria y profesional, lamentando positivamente que las muchas atenciones del Erario no permitan dar a la Instrucción que en ellos recibe la juventud, toda la

solidez que es de desearse, para que estos planteles sean colocados a la altura que les corresponde.

A pesar de la pobreza de nuestro Estado y por ende la escasez de nuestro erario, bastante habéis hecho en favor del importante ramo de mejoras materiales, espejo en el que se reflejan la riqueza de los pueblos y la laboriosidad de los gobiernos. Las vías de comunicación han sido atendidas, en todo lo que ha sido posible, principalmente en el partido de Champotón, en el cual habían quedado en malísimas condiciones para el servicio público, a causa del destructor ciclón de octubre de 1902. La reparación de estos caminos, así como la reconstrucción del puente Balmar, en el mismo partido; los trabajos que se llevan a cabo en el importantísimo Ferrocarril Campechano; y la construcción de tranvías vecinales y de comunicación de fincas rústicas con poblaciones del Estado, serán otros tantos medios de obtener la fácil extracción de los productos naturales y agrícolas y sobre todo de nuestras maderas de construcción y ebanistería en que es tan rico el suelo de este Estado. Si a estas mejoras se agregan la limpieza del puerto y la construcción de un muelle apropiado para los servicios marítimos, proyectos que según habéis indicado han sido sometidos a la resolución de las autoridades federales y que sería de desean fueran realizados merced a la eficaz intervención del Señor General Presidente de la República Don Porfirio Díaz; ya entonces podríamos decir que el Estado de Campeche entraba de lleno por el sendero de la prosperidad, porque la facilidad de los transportes acrecentaría el comercio, ocasionaría el nacimiento de nuevas industrias y la producción agrícola tomaría mayor incremento, encontrando medios más adecuados para la realización de sus productos.

Como vos, Señor Gobernador, esta Cámara envía sus frases de agradecimiento al diario de Yucatán "La Revista de Mérida" y a los que correspondieron a su llamamiento; al laborioso partido de Acanceh de aquel Estado, y a los filantrópicos hijos de Campeche, que con mano fraternal procuraron recursos a los afligidos habitantes de Champotón, víctimas del huracán que los privó de sus hogares.

Nos hemos impuesto con placer del establecimiento del Banco de Campeche, llevado a feliz término, el cual redundará en beneficio de todas las clases trabajadoras del Estado, que encontrarán en esta institución de crédito, una manera fácil de desarrollar sus propósitos en el sentido mercantil e industrial.

Las concesiones otorgadas por este Congreso a las fábricas de tejas y ladrillos en esta capital, y de aceite de coco en la ciudad del Carmen, aún no establecidas, así como la prórroga de las franquicias de que gozaba la fábrica de cigarros "La Esperanza," cree que ha debido hacerlas para estimular a nuestros industriales, encontrándose dispuesta a hacer concesiones del mismo género a todos los que soliciten prerrogativas para el establecimiento de nuevas industrias.

Felicitamos por vuestro conducto a la Junta de Mejoras Materiales de la villa de Hecelchakán y al activo e inteligente Jefe Político de ese Partido, por las obras ejecutadas en la casa Municipal de aquella villa; y al laborioso Jefe Político del Partido de Champotón, por

las reparaciones verificadas en el puente de Balmar y en los caminos de aquel Partido, que tanto sufrió con motivo del ciclón de octubre del año anterior.

Será una mejora de verdadera utilidad para esta capital, la implantación del alumbrado eléctrico o de gas hidrógeno en sustitución del de petróleo que hasta hoy existe; y es de esperarse que vuestras gestiones en el sentido indicado obtengan un resultado satisfactorio.

Sensible es en el concepto de esta Cámara que los trabajos que el Gobierno ha hecho con el concurso de las Juntas de Agricultura, obedeciendo al propósito de traer al Estado una inmigración de peones útiles para las faenas agrícolas, no hayan dado ningún resultado práctico y es de esperarse que las decepciones sufridas no harán desmayar ni al Gobierno de vuestro cargo, ni a dichas Juntas, de sus patrióticos intentos.

La creación de la Junta de Beneficencia, por decretos expedidos por el Ejecutivo en 3 de junio de 1902, en virtud de las facultades extraordinarias de que estaba investido, ha sido de benéficos resultados, por que ha mejorado notablemente las condiciones del Hospital "Manuel Campos," único asilo de beneficencia, en esta Capital, dedicado a la atención de los enfermos pobres de la mayoría de los partidos del Estado. La actividad y celo de los componentes de dicha Junta, vigilando asiduamente el establecimiento, y solicitando de las personas caritativas de nuestra sociedad recursos para sostenerlo; y los esfuerzos del H. Ayuntamiento, para proporcionarle los mayores elementos que le permiten la escasez de sus fondos propios, son dignos de tomarse en consideración, y merecen la franca y leal manifestación de agradecimiento que esta Representación del Pueblo les hace por vuestro conducto. Muy conveniente sería que en vista de los buenos resultados obtenidos por la Junta de Beneficencia del Hospital "Manuel Campos," se creara una de la misma índole, en la ciudad del Carmen, que tomara a su cargo la dirección de sus Hospital Municipal; junta que sería ayudada eficazmente en sus tareas, si se tiene en cuenta el carácter filantrópico de sus habitantes.

SEÑOR GOBERNADOR:

Altamente satisfecho debéis sentiros por el resultado de vuestras labores administrativas. Continuad por la misma senda hasta hoy seguida, impulsado por vuestras nobles y patrióticas aspiraciones: inspiraos en la sabia política con que dirige toda la Nación el glorioso caudillo General Porfirio Díaz, y en la venerada memoria de vuestro ilustre padre, que supo legarnos el ejemplo de lo que debe ser un gobernante: LABORIOSO Y HONRADO. Realizando tan elevados propósitos, es indudable que al retiraros a la vida privada, dirán vuestros conciudadanos que habéis cumplido dignamente con vuestro deber.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 1009, del 13 de agosto de 1903.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO LICENCIADO

LUIS GARCÍA M.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XXI LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1904, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

ANTONIO I. RAMÍREZ

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1904

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Llamados por el voto de vuestros conciudadanos para integrar el XXI congreso constitucional del estado, inauguráis en este día vuestras difíciles labores, en medio del regocijo popular y con el aplauso de todas las clases sociales. Permitidme que a estos aplausos una el mío, sincero y afectuoso; y al venir a cumplir entre vosotros el útil precepto encerrado en el artículo 26 de la constitución local, séame dado comenzar felicitando al pueblo campechano por el acierto con que ha elegido a sus representantes, y daros a vosotros mis parabienes por haber merecido vuestra alta investidura. Nada más grato para mí que daros cuenta de mis actos oficiales, exponiendo, siquiera a grandes rasgos, el estado que guardan los diversos ramos de la administración local; y al imponeros de la gestión administrativa que me ha sido posible realizar, os protesto que nada diré que no sea verdad, porque tengo la verdad como regla invariable de conducta a la cual ajusto estrictamente todos mis actos públicos o privados.

GOBERNACION

En medio de la paz que felizmente ha reinado en el estado y que no ha sido interrumpida ni un solo momento, la gestión administrativa ha podido ser reposada y tranquila. Las relaciones entre las autoridades del estado y las supremas autoridades federales, así como las mantenidas con las oficinas federales radicadas en el estado, y las cultivadas con las autoridades de los demás estados, han continuado sobre el mismo fin de cordialidad y recíproca estimación. En el viaje que el que habla hizo a la capital de la república últimamente, pudo convencerse de la buena voluntad y cariñosa estimación en que el Sr. presidente de la república y sus ilustrados colaboradores, los señores ministros de estado, tienen al de Campeche, y de los sinceros deseos que los animan de ayudarnos y de dispensarnos su generosa protección. Séame permitido dar públicamente las gracias, manifestando que nuestra gratitud, profunda y sincera, no es una vana palabrería, sino un sentimiento hondamente arraigado en nuestros corazones.

Sólo un incidente ha surgido en las relaciones del estado de Campeche con su vecino el de Yucatán. Existe en el partido de Bolonchenticul, municipio del mismo nombre, una pequeña población denominada Yaxhachén, que siempre ha pertenecido a Campeche, cuyos habitantes han prestado su servicio en la G.N. del estado, y cuyas autoridades han dependido de las de Bolonchenticul.'Últimamente las autoridades de Oxcutzcab (Yucatán) se han creido con derecho a ejercer jurisdicción en Yaxhachén, y con este motivo se ha suscitado una discusión sobre si Yaxhachén corresponde a Campeche o a Yucatán. Felizmente esta discusión se ha mantenido como debe ser, dentro de los límites de la más estricta cortesía y de la más perfecta corrección; y sea cual fuere la solución del asunto, ella no turbará la cordialidad de las relaciones entre los dos estados.

La nueva ley orgánica de la administración interior del estado, sancionada el 14 de septiembre de 1903, comenzó a regir el 1º de enero de 1904; y con arreglo a ella han sido organizados los veinte municipios que ella dejó subsistentes. Las elecciones de funcionarios municipales se hicieron con toda tranquilidad, y ya comienzan a palparse las ventajas de la nueva organización, fundada en que si la deliberación necesita variedad de pensamientos, la ejecución requiere, para ser eficaz, unidad de acción y de voluntad. Algunas dificultades ha habido que vencer, como siempre que se pasa de un tipo de organización a otro; pero todas han podido ser allanadas, y la nueva organización funciona ya regularmente, teniéndose cuidado de estudiar atentamente su funcionamiento para ir corrigiendo los pocos defectos que pueda acusar.

Las elecciones para la renovación del congreso local, verificadas el primer domingo de junio último, y las verificadas en julio siguiente para la renovación de los poderes supremos federales, tuvieron lugar ordenada y tranquilamente, sin que una solo nota discordante alterara la libre emisión del sufragio popular. Me es altamente grato manifestar que los dos colegios electorales del estado votaron unánimemente para presidente de la república al Sr.

Gral. D. Porfirio Díaz, y para vicepresidente al Sr. D. Ramón Corral. Esta nueva prueba de confianza que los electores del estado han dado al Sr. Gral. Díaz, es muy justamente merecida y revela que la nación entera estima y agradece los importantísimos servicios que debe a tan distinguido estadista. En cuanto a la elección del Sr. Corral, ella demuestra que los electores del estado de Campeche han sabido apreciar sus altos méritos, y le han hecho justicia.

La salubridad pública se ha conservado en buenas condiciones en todo el estado. Apenas se han registrado uno que otro caso de fiebre amarilla, uno o dos de croup y tal cual de escarlatina. La influenza se presentó con relativa benignidad, salvo en Chanlaguna, donde por ignorancia de las familias indígenas dio ocasión a varias defunciones por pulmonías consecutivas. El gobierno federal continúa su activa y benéfica campaña contra la fiebre amarilla en las regiones en que es endémica, y el estado se prepara a recibir la visita que habrá de hacerle la brigada volante respectiva, cuyos gastos serán cubiertos a medias por el tesoro federal y el local. Se ha cuidado con empeño la propagación de la vacuna de Jener, preventivo de la viruela confluente, y se ha dado gran publicidad a las instrucciones del consejo de salubridad de México para prevenir y combatir el paludismo, la tuberculosis y algunas otras enfermedades. Con la observancia de esas instrucciones por parte de los particulares, mejoraría muy considerablemente nuestro estado sanitario.

El servicio del registro civil ha merecido especial atención. En 30 de septiembre de 1903 el gobierno, haciendo uso de la facultad que le concede la fracción 2ª., artículo 10 de la ley de presupuestos, y con la mira de mejorar en lo posible las oficinas del ramo, para que esta importante institución produzca sus buenos resultados, estableció las visitas a las mencionadas oficinas, nombrando visitador al Lic. José Ignacio Rivas, quien desde luego comenzó a organizar la oficina de visitas nuevamente creada; y por comisión que le dio el gobierno, propuso en 26 de octubre un proyecto de Reglas y procedimientos a que deberían sujetarse las visitas, reglas que fueron aprobadas con ligeras modificaciones en 9 de noviembre y se publicaron en el Periódico Oficial, constituyendo así una especie de Reglamento provisional de visitas de ese género. A propuesta del mismo visitador y por creerlo conveniente el Gobierno, se dictaron en 3 y 24 de diciembre del mismo año resoluciones encaminadas a facilitar el modo de que los Jueces del Registro Civil cumplan exactamente algunas disposiciones importantes, y se fijó con claridad la forma que deben tener los poderes para representar a las personas en el acto de contraer matrimonio y en el de reconocer hijos naturales. En 30 de mayo del presente, se dieron también reglas claras y precisas sobre el modo de reconocer a los hijos naturales en las actas de celebración de matrimonio. Agotados los ejemplares de la Ley del ramo, se mandó hacer de ella una nueva edición para el servicio de las Oficinas. Han sido ya visitadas las oficinas de los Partidos de esta Capital y del Carmen; se está practicando la de las Oficinas del de Champotón; y se estudia la manera de mejorar algunos cementerios que lo necesitan. Para este fin, el gobierno compró a muy bajo precio un buen lote de terreno destinado a la ampliación del cementerio principal de esta ciudad, y el Sr.

Pedro Pérez Domínguez, cedió generosamente otro terreno para ampliar el del Carmen. Las visitas van dando a conocer el estado que guarda el Registro Civil y preparan el estudio de importantes mejoras en este utilísimo ramo de la administración pública, a fin de reglamentarlo como es debido, pues hasta hoy no tiene reglamentación completa, y las medidas dictadas con carácter reglamentario, sólo han venido a llenar necesidades del momento. Pero es necesario que los habitantes del Estado se fijen en la conveniencia y necesidad de hacer constar con toda exactitud el estado civil de las personas y que se difunda en las familias el conocimiento de esta sabia y útil institución.

En él informa anterior a éste, el Ejecutivo se permitió llamar la atención de la Cámara sobre las deficiencias del servicio de policía. Esas deficiencias se han venido remediando en lo posible durante el año transcurrido, merced a los acuerdos del Congreso y a las medidas gubernativas dictadas al efecto. Siendo, como son, relativamente elevados los jornales urbanos, es difícil reclutar un personal apto para el servicio de policía urbana, dadas las asignaciones contenidas en la Ley de presupuestos; sin embargo, bastante se ha conseguido ya, y es probable que se consiga mucho más todavía. Respecto de la policía rural, se ha mejorado bastante, y se han concedido autorizaciones a varias empresas agrícolas de importancia para organizar pequeñas partidas de vigilantes armados, con el carácter de auxiliares de la gendarmería del Estado. Felizmente la seguridad personal goza entre nosotros de suficientes garantías, merced al carácter moralizado y pacífico de la población, por manera que el servicio de policía, aunque deficiente, ha podido satisfacer todas las necesidades, obteniéndose resultados relativamente satisfactorios.

La G.N. del Estado ha continuado prestando al mismo los importantes servicios propios de esta patriótica institución. El Gobierno federal dispuso la suspensión del servicio de vigilancia del Cantón de Iturbide, en razón de considerarse terminada la campaña de Quintana Roo. Con tal motivo los beneméritos batallones Independiente y Unión, de los Partidos de Hecelchakán y Bolonchenticul, respectivamente, han dejado de dar el cupo de diez hombres que en calidad de explorados daban por turno mensual para el servicio de ese Cantón.

HACIENDA

En el curso del año que acaba de pasar se ha continuado velando cuidadosamente porque los fondos públicos, tanto del Estado como de los Municipios, sean administrados con toda integridad y pureza; y me es muy grato manifestar en esta ocasión que el resultado obtenido a este respecto ha sido enteramente satisfactorio. La pureza, la honradez de la administración fiscal no puede ser puesta en duda, y el Gobierno está plenamente satisfecho de la conducta de los empleados del ramo.

El estado actual de las rentas públicas no es ciertamente muy floreciente; pero puede asegurarse que es bastante bonancible y que aleja todo temor de insuficiencia para la atención de los actuales servicios públicos.

Los ingresos del erario del Estado en los dos últimos años fiscales concluidos y en lo que va corrido del presente, han sido como sigue:

1902	Existencia a 1° de enero	$ 48,421.56
	Ingresos en el curso del año	" 335,918.86
	T o t a l	$ 384,340 42
1903	Existencia a 1° de enero	$ 26,237.43
	Ingresos en el año	" 423,112.60
	T o t a l	$ 449,350.03
1904	Existencia a 1° de enero	$ 13,488.87
	Ingresos de enero a junio	" 197,308.29
	T o t a l	$ 210,797.16

Los egresos en iguales períodos de tiempo han sido los que enseguida se anotan:

1902	Egreso total	$ 358,102.99
1903	Egreso total	" 435,861.16
1904	Egreso de enero a junio	" 202,089.16

Si se comparan los ingresos y los egresos de enero a junio de 1903, con los ingresos y egresos de enero a junio de 1904, se obtendrán los resultados siguientes:

Ingresos	1903,	$ 181,191.09.-	1904,	$ 197,308.29
Egresos	1903,	$ 194,606.12.-	1904,	$ 202,089.16

Haciendo ahora el cuadro general del primer semestres de 1904, tendremos el resultado siguiente:

Existencia en 1° de enero de 1904	$ 13,488.87	
Ingresos en el semestre	" 197,308.29	
Egresos en el semestre		$ 202,089.16
Existencia a 30 de junio		$ 8,708.00
SUMAS IGUALES	$ 210,797.16	$ 210,707.16

Este cuadro demuestra que ha habido una mejora, aunque bastante pequeña, en el estado de las rentas.

Como los cortes de caja mensuales se han publicado con toda regularidad en el Periódico Oficial, y en ellos se pormenorizan claramente los ingresos y los egresos mensuales; y como las cuentas generales de los ejercicios fiscales de 1902 y 1903 fueron presentadas en su oportunidad, debidamente comprobadas, a la revisión y glosa del Congreso, se han incluido aquí solamente los resultados generales, sin descender a pormenores que pueden fácilmente encontrarse en los cortes de caja mensuales o en las cuentas generales expresadas, a que hago referencia.

El Congreso anterior expidió una nueva Ley de Hacienda que fue sancionada y promulgada el 14 de noviembre de 1902, y en la cual se concedió al Ejecutivo facultad expresa para que, con vista de las circunstancias, señalara el día en que debería comenzar a regir. Al informar a la Cámara el año pasado sobre el estado que guardaba la Administración, se tuvo especial cuidado de explicar menudamente las razones por las cuales no se creyó conveniente que esa nueva Ley comenzara a regir en el curso de un año fiscal, sino que se creyó mejor que se pusiera en vigor al iniciarse el año nuevo. Consecuente con este propósito que mereció la aprobación de la Cámara, el Ejecutivo expidió el decreto de 15 de octubre de 1903, señalando para que comenzara a regir la nueva Ley de Hacienda, el día 1° de enero de 1904, decreto en cuya virtud se organizaron las Juntas graduadoras y se comenzó a hacer activamente la graduación de los impuestos. Por desgracia, algunas Juntas graduadoras demoraron sus trabajos y no pudieron concluir sus padrones parciales en su debida oportunidad, por manera que al comenzar el año fiscal en curso, sólo se contaba con poco más de trece mil pesos en caja y no se podía empezar el cobro de los nuevos impuestos, por no estar concluidas las graduaciones totales. Ante este cuadro de dificultades no quedó más remedio que ocurrir a la Cámara exponiendo en detalle la situación del momento y solicitando facultades extraordinarias para hacerle frente. La Cámara respondió al llamamiento del Ejecutivo expidiendo el decreto número 75 de 16 de enero último, por el cual concedió al Gobierno amplias facultades en el ramo. Esta nueva prueba de confianza impuso al Ejecutivo el deber de no hacer uso de esas facultades sino en casos excepcionalísimos, procurando resolver el conflicto con sólo sus facultades ordinarias. Felizmente pudo salirse de esa difícil situación procurando hacer efectivos los pocos rezagos de 1903, aligerando los trabajos de las Juntas cuanto fue posible, y comenzando el cobro de aquellos impuestos cuyos padrones estaban concluidos; y sin gravar el crédito del Estado, sin comprometer sus rentas y sin apelar a ningún recurso extraordinario, pudo cubrirse regularmente el presupuesto de gastos y hacer la transición de la legislación anterior a la actual que ha quedado ya definitivamente implantada. Así, pues, la nueva legislación fiscal está ya en todo vigor y fuerza, los impuestos se recaudan con entera sujeción a sus disposiciones y las oficinas fiscales han quedado organizadas y funcionan ordenadamente conforme a sus preceptos. Toca al tiempo decidir si los resultados que se obtengan con la nueva legislación fiscal serán mejores que los obtenidos con la antigua. No son suficientes los seis meses transcurridos para decidirlo, pues aún no se ha hecho una experiencia completa. Es prudente esperar la conclusión del año, pues ya

con los datos de un ejercicio fiscal entero podrá formarse un juicio fundado sobre el particular. Entretanto, se ha cuidado de corregir algunos pequeños defectos de detalle que la experiencia ha demostrado, y se ha dulcificado el rigor de la ley templándola con la equidad en algunos puntos. Oportunamente se informará a la Cámara sobre estos particulares, al rendirle el informe especial prevenido por el ya citado decreto de 16 de enero último.

En cuanto a los fondos de los Municipios, es indudable que se ha obtenido una positiva mejora. La Ley de Administración interior redujo a veinte los Municipio del Estado, reglamentó su carácter de personas jurídicas susceptibles de derechos y obligaciones, y sentó reglas para su organización; y la Ley de Hacienda actualmente vigente, en varias de sus disposiciones, cuidó de dotarlos de fondos suficientes para atender debidamente los servicios municipales, asignándoles un cincuenta por ciento sobre el producto de los impuestos fijos del Estado, más algunos impuestos especiales, como el de carruajes y los de juegos lícitos, fiel contraste y salubridad. De acuerdo con las disposiciones de esta Ley, los Ayuntamiento respectivos procedieron a formar los Planes de arbitrios de sus Municipios, y los Presupuestos de ingresos y egresos para el presente año fiscal, sujetándoles a la aprobación del Gobierno, quien, al concederla, ha procurado, en cuanto le ha sido posible, mantener la unidad de criterio fiscal y la uniformidad en el tipo de imposición que la Ley de Hacienda tuvo por mira. La mayor parte de los Municipios han mejorado considerablemente sus ingresos, y se encuentran en condiciones mejores que antes para atender los servicios que tienen a su cargo; pero hay algunos, principalmente los del Partido del Carmen, cuyos ingresos han sufrido una reducción notable, debido a que al fijar las Juntas graduadoras los valores fiscales para el cobro de impuestos del Estado, los bajaron consideradamente en casi todas las graduaciones, creando, por consecuencia, no solamente baja para los ingresos del Estado, sino también para los de los Municipios del Partido. El Ayuntamiento del Carmen y el de Palizada han ocurrido al Gobierno proponiéndole diversos arbitrios para complementar sus ingresos, y el Gobierno, por decreto de 30 de mayo último, los ha autorizado provisionalmente para adoptar algunos de esos arbitrios; pero tal autorización sólo puede considerarse como medida de momento, adoptada por razones de circunstancias, pues no está en armonía con el sistema de imposición aceptado por la Ley para los Municipios. El Gobierno se propone iniciar ante el Congreso las medidas que cree conducentes a remediar esta situación que es, por ahora, anómala, pero que puede ser fácilmente reformada. Se ve por lo expuesto que la nueva Ley fiscal ha sido benéfica para los Municipios en general, y el Gobierno ha ejercido y sigue ejerciendo una constante vigilancia a fin de que la percepción e inversión de los fondos Municipales se haga con regularidad y pureza, como se ha estado haciendo hasta ahora.

JUSTICIA

Con verdadero agrado declaro en esta ocasión que la administración de justicia ha satisfecho ampliamente las necesidades del Estado, pues ha sido activa, inteligente e impar-

cial. Oportunamente se sometió al estudio del Congreso un proyecto de ley orgánica de los tribunales de justicia, y, previos los trámites debidos, el Congreso se sirvió elevarlo al rango de Ley que, promulgada y sancionada el 26 de agosto de 1903, comenzó a regir el día 15 de septiembre del mismo año. Esa nueva Ley, expedida con la mira de mejorar el servicio de los tribunales y de subsanar los inconvenientes y deficiencias de la anterior, se ha estado aplicando desde la promulgación y comienza ya a producir los favorables resultados que de ella deben esperarse.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado, integrado por las estimables personas elegidas por el Congreso para formarlo, ha venido funcionando regularmente desde el día de su instalación, sin sufrir mas alteración en su personal que la ocasionada por el sensible fallecimiento del Sr. Lic. D. José A. Baqueiro, tercer Magistrado suplente, que sucumbió en el Carmen, víctima de una aguda dolencia, el día 12 de mayo último. Por su inteligencia, su honradez y su laboriosidad, era el Sr. Lic. Baqueiro, joven todavía, una grata esperanza para la magistratura y para la ciencia. Su muerte ha dejado una vacante que sin duda el Congreso llenará eligiendo con acierto persona digna de cubrirla.

La labor ejecutada por el Tribunal desde su instalación hasta hoy, ha sido copiosa y activa y merece ser tomada en consideración. El cuadro siguiente dará una idea del movimiento de negocios despachados y pendientes:

1903 SEGUNDO SEMESTRE.		
Existentes en 1° de julio	43	
Entraron en el semestre	223	
Salieron en el semestre		225
Existencia a 31 de diciembre		41
SUMAS	266	266

1904 PRIMER SEMESTRE.		
Existentes en 1° de enero	41	
Entraron en el semestre	271	
Salieron en el semestre		270
Existencia a 31 de diciembre		42
SUMAS	312	312

Tampoco se han verificado muchas alteraciones en el personal encargado del despacho de los cinco Juzgados de 1ª. Instancia existentes en el Estado y radicados dos en esta ciudad, dos en la del Carmen y uno en Hecelchakán. Los abogados encargados de estos Juzgados son jóvenes, laboriosos y honrados, y reúnen las condiciones de aptitud intelectual y moral necesarias para llenar dignamente sus importantes funciones. Durante el último año corrido han trabajado con actividad y celo, y es justo consignarlo aquí.

Los empleados subalternos de los Tribunales todos, han cumplido sus deberes oficiales, sin haber dado en el curso del año motivos graves de queja en el ejercicio de sus respectivos encargos.

Las Magistraturas auxiliares de la Administración de Justicia han llenado también su cometido de una manera satisfactoria. El Procurador General de Justicia, los Agentes del Ministerio público que están bajo sus órdenes, los Defensores oficiales y los médicos-legistas han correspondido a la confianza del Gobierno, desempeñando una labor juiciosa y útil.

Persistiendo en su propósito de descentralizar la Administración de Justicia para poner los Tribunales más al alcance de las personas que de ellos tengan necesidad, el Gobierno tiene en estudio un proyecto encaminado a la instalación de los Juzgados de 1ª Instancia de Champotón y Hopelchén, prometidos por la Ley de 26 de agosto de 1903 y no establecidos todavía. Varias razones se han opuesto a la realización de este proyecto, siendo las principales la falta de recursos para sufragar los gastos de instalación y sostenimiento, la falta de cárceles seguras en esas poblaciones, dada la pobreza de los municipios a quienes toca sostenerlas, y la falta de abogados que quieran tomar a su cargo esos juzgados. Es de esperar que la nueva legislación fiscal, ampliando los rendimientos de los impuestos, tanto para el Estado como para los municipios, permita subsanar las dificultades con que se ha tropezado y facilite la realización del proyecto.

Persuadido como está el Ejecutivo de que la independencia del Poder Judicial es una necesidad imperiosa del Estado, ha continuado asumiendo una actitud respetuosa para con todos los encargados de administrar justicia, dejándolos en completa libertad para proceder según sus propios juicios y procurando no intervenir directa ni indirectamente en los asuntos judiciales que cursan ante los Tribunales del ramo. La justicia campechana es de hecho y de derecho independiente, y me complazco en declararlo así.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Dedicando a la instrucción popular todo el cuidado que merece, el Gobierno ha puesto el mayor empeño en llevar a la práctica las disposiciones de la Ley de instrucción pública de 17 de noviembre de 1903. Esta nueva ley, decía en el informe anterior al referirme a ella, ha venido a producir en teoría un cambio radical en el ramo de instrucción pública, pues en ella se han condensado y reducido a preceptos obligatorios los más sanos consejos de la Pedagogía moderna; pero no debemos hacernos la ilusión de que por sólo el hecho de haberse expedido esa ley ha cambiado ya el estado de las cosas, toda vez que se necesitan muchos y perseverantes esfuerzos, el concurso de muchas voluntades y un lapso grande de tiempo para que las disposiciones de la nueva ley puedan en su totalidad hacerse prácticas.

En efecto, en materia de enseñanza popular no es fácil encarnar en la práctica diaria un cambio tan radical como el planteado en la nueva ley, ni los resultados de este trabajo

pueden verse de bulto sino al cabo de algunos años. Ha sido necesario impender un constante esfuerzo y una atención perseverante para mantenerse sobre los nuevos senderos trazados por la actual legislación escolar, y el gobierno ha contado para eso con la constante y entendida colaboración del Sr. inspector general de instrucción primaria y de sus activos subordinados.

La ley pone el cuidado de establecer escuelas primarias a cargo de los Ayuntamientos y encomienda al gobierno la dirección técnica de la enseñanza popular. Como los Ayuntamientos no se encontraban en condiciones propicias, dado el estado de sus fondos, para llenar su cometido, el gobierno ha seguido sosteniendo varias escuelas primarias en distintas poblaciones del Estado, mientras los Municipios reorganizan su erario al amparo de la novísima legislación fiscal y pueden colocarse en condiciones de llenar su cometido. Cuando esto suceda, ya el Estado podrá concentrar sus fuerzas y reducirse a sostener dos escuelas modelos en cada cabecera de Partido, escuelas que servirán como de patrón o tipo para la organización de las municipales; pero mientras tanto, es indispensable que el Estado siga sosteniendo las escuelas primarias que hoy tiene a su cargo, sin perjuicio de irlas dejando al de los Ayuntamientos, a medida que estos vayan pudiendo encargarse de sostenerlas.

Durante el primer semestre del presente año el gobierno ha sostenido con sus propios recursos 39 escuelas primarias que, unidas a 33 sostenidas por los Ayuntamientos y a una existente en Calkiní sostenida con fondos propios, hacen un total de 73 planteles de enseñanza primaria. Entre estos se cuentan ya tres escuelas modelos, dos en esta ciudad y una en la del Carmen, en las cuales se aplican con toda regularidad los nuevos métodos de enseñanza y los modernos procedimientos pedagógicos. La primera de estas escuelas está a cargo del profesor normalista Sr. Clemente L. Beltrán, la segunda a cargo de la profesora Srita. Francisca Vasto y la tercera, la del Carmen, a cargo del Sr. Profesor Juan B. Caldera. El personal docente de estas instituciones de enseñanza es competente y laborioso, y los resultados que de su trabajo han de obtenerse, serán de verdadera importancia.

La escuela Modelo número 1 está instalada en el edificio de la antigua "Escuela Lancasteriana", el cual fue proporcionado por el Ayuntamiento y reconstruido y adaptado por el gobierno al objeto a que se destinó. El edificio fue inaugurado el día 1°. de enero último, habiéndose gastado en las reparaciones la suma de $11,798.72.

Para la escuela Modelo número 2 de esta ciudad se tomó en arrendamiento una casa amplia, cómoda y céntrica; y la núm. 3 del Carmen está alojada en un edificio del Ayuntamiento de esa ciudad. Pero como estos edificios no son propios para escuelas, se tiene en estudio un proyecto para adquirir otros y hacer en ellos los trabajos de adaptación necesarios a ese fin.

Tanto en el primer semestre de este año como en el segundo anterior se han seguido comprando varios útiles y muebles escolares para mejorar con ellos el servicio de las escuelas.

Las conferencias pedagógicas establecidas desde el año pasado y encomendadas al inspector general, han seguido sirviéndose regularmente en el curso de este año, habiendo

sido reglamentadas por acuerdo de 24 de marzo último; y como la utilidad de estas conferencias es indiscutible y trascendental para mejorar el servicio docente, se dispuso que algunos profesores foráneos vinieran temporalmente y por turnos a esta ciudad para asistir a ellas, siendo las primeras en aprovechar esta medida, dos señoritas profesoras que sirven en las escuelas del Carmen.

Al abrirse las matrículas para el año escolar de 1903 ocurrieron a matricularse en las escuelas primarias oficiales 3,572 niños en edad de recibir la instrucción obligatoria; y de ellos sólo se presentaron a sustentar exámenes al finalizar ese año escolar, 1,985, de los cuales merecieron la aprobación de las juntas solamente 1,055. Para el presente año escolar se han presentado a matricularse 3,109 niños en edad escolar, y es de esperar que el número de los que se presenten a sustentar exámenes será mayor que el año pasado, y mayor también el coeficiente de aprovechamiento. Basta fijarse en que el número de habitantes del Estado entre los seis y los diez años era según el censo de 1895 de 8,827, y según el de 1900 de 10,308, para comprender que la población de las escuelas debiera ser mucho mayor de lo que es, y que los padres de familiar en general no son muy celosos de la instrucción de sus hijos, y no prestan su ayuda, siempre muy valiosa, a la acción gubernativa. El gobierno se propone aplicar con rigor las disposiciones legales para hacer afluir a las escuelas ese gran número de niños ahora alejado de ellas.

La enseñanza preparatoria y profesional ha sido atendida con esmero. Tanto el Instituto Campechano como el Liceo Carmelita, establecimiento el primero de enseñanza preparatoria y profesional, y el segundo solamente de enseñanza preparatoria, han continuado su marcha regular en el curso del año. El año escolar de 1903 fue abierto con sujeción a las disposiciones de la nueva ley de instrucción pública, para cuyo efecto se expidieron algunas disposiciones encaminadas a hacer la transición entre los planes de estudios establecidos por la legislación anterior y los establecidos por la nueva. Los exámenes generales con que se cerró ese año escolar pusieron a la vista las ventajas de la nueva legislación, y permitieron adoptar medidas convenientes para el año escolar actual, abierto en enero del presente año. Es de esperar que pronto quedarán definitivamente planteados los nuevos planes de estudios, pues ya los de los tres primeros años de enseñanza preparatoria, así como de los cursos profesionales, se hacen con sujeción a las disposiciones de la ley de 17 de noviembre de 1902.

El ejecutivo no se hace ilusiones respecto de los resultados que puedan obtenerse en estos dos establecimientos de alta enseñanza en el estado; pues aunque ambos tienen algunos fondos propios que se administran con habilidad y pureza, y reciben además una asignación del erario, ni esta asignación, ni las rentas de aquellos bienes pueden bastar para sostener dignamente las atenciones de esos dos planteles de instrucción. Y como no es posible, dado el actual estado de las rentas públicas, aumentar la asignación, ni es tampoco posible aumentar los fondos propios ni hacerlos producir más, resulta que la enseñanza preparatoria y la profesional seguirán siendo irremediablemente deficientes. Ya en el

informe anterior me permití llamar la atención del Congreso sobre este particular que merece ser estudiado seriamente para tomar una resolución definitiva.

Desde el 11. De julio de 1903 hasta el 30 de junio de 1904 el gobierno ha expedido los títulos profesionales siguientes:

De abogados	7
De Médico-cirujano	3
Fiat de escribano	1
SUMA	11

Además se expidió, con arreglo a la legislación anterior, un título de Profesora de primeras letras a una señorita que sustentó sus exámenes, vigente esa legislación, y que no había ocurrido por su título. Por último se presentaron para su registro dos títulos de Médico-cirujano, expedidos uno por el gobierno de Tlaxcala y otro por el de Yucatán, y se les dio el pase correspondiente.

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Aunque en el curso del año que acaba de pasar, no se han llevado a cabo obras de gran importancia, sí se han efectuado algunas de menor significación, pero que revelan el afán del gobierno por las mejoras materiales.

Desde luego se ha procurado mantener en buen estado las vías de comunicación, para cuyo efecto se recordó a los jefes políticos el cumplimiento de algunas disposiciones de la Ley de Caminos vigente, relativas a vías vecinales; y a solicitud de varios propietarios el gobierno invirtió algunas cantidades en la reparación del camino de esta ciudad a Chiná, conocido con el nombre de Camino de Xbapop.

Una manga de agua destruyó y puso intransitable el camino de Campeche a Hopelchén, en el tramo comprendido entre Chencoyí y Cayal, y el gobierno, después de hacer reconocer el desperfecto y de presuponer las reparaciones, acordó estas últimas, las cuales se están verificando actualmente bajo la vigilancia del jefe político del Partido de Bolonchenticul y con la cooperación de varios propietarios rurales del rumbo.

El ferrocarril campechano que tenía construidos y entregados tres kilómetros de vía, concluyó y entregó siete más que le fueron recibidos, por manera que esta importante vía de comunicación cuenta ya con un tramo de diez kilómetros que liga a esta ciudad con el pueblo de Chiná, habiéndose construido en este pueblo una bonita estación y estando en estudio los planos y presupuestos de la que debe construirse en Campeche, la cual será comenzada pronto. A solicitud de esta empresa, se le concedió permiso para ponerse al servicio público el tramo construido, empleando provisionalmente tracción de sangre mientras implanta la de vapor, y desde el mes de mayo están corriendo por esa vía tres trenes

diarios, con una tarifa económica de fletes y pasajes. Esta mejora contribuirá eficazmente a aumentar las transacciones mercantiles y favorecerá principalmente a los agricultores de la región que cruzará la vía, pues la empresa ha acordado ampliar su capital para continuar sus trabajos de construcción de la vía.

El Ayuntamiento de esta ciudad otorgó, con aprobación del gobierno, una concesión al Sr. Dr. Julián E. Quintero para la construcción y explotación de un tranvía urbano entre el centro de la ciudad y la fábrica de hielo; y autorizó a la empresa del tranvía Dondé y al nuevo tranvía urbano para el establecimiento de algunos ramales de sus respectivas líneas; con todo lo cual mejorará el servicio de tranvías de la ciudad.

El mismo Ayuntamiento celebró un contrato con el Sr. Lic. José de las Muñecas Zimavilla para el establecimiento del alumbrado eléctrico en esta ciudad, debiendo este constar de sesenta focos de arco de mil doscientas bujías cada uno, y de trescientos focos incandescentes de treinta y dos bujías cada uno. El Ayuntamiento pagará por este servicio mil quinientos pesos mensuales y el contrato fue garantizado por el gobierno, para dar a la empresa toda seguridad de que será cumplido por parte del Ayuntamiento. Ya la empresa ha comenzado a hacer en las calles de la ciudad las obras de instalación, y según los términos del contrato, el alumbrado deberá comenzar a funcionar a fines de diciembre de este año, so pena de caducidad de la concesión y pérdida del depósito constituido para garantizarla por parte de la empresa. Esta mejora contribuirá a hermosear la ciudad y a hacer más llevaderas las condiciones de la vida en ella, y el gobierno le impartirá toda la protección que le permitan las leyes vigentes.

El propio ayuntamiento tiene en estudio dos proyectos mas; el de la construcción de un nuevo mercado, cuyos planos y presupuestos ha recibido ya, y el de la construcción de un departamento especial para incomunicados en el edificio de la cárcel pública.

Algunos edificios públicos de la ciudad han sido reparados, y ya se dijo que quedó concluida la restauración del edificio destinado a la Escuela Modelo No. 1, habiéndose transformado esa casa ruinosa y de vetusto aspecto, en un edificio moderno, de buen aspecto y perfectamente adecuado al objeto a que se destinó. Actualmente se está construyendo en Chiná, a costa de los vecinos y con la cooperación del gobierno, un edificio destinado a servir de escuela primaria.

En Hecelchakán el laborioso y activo jefe político, Sr. Manuel Castilla B., pudo terminar felizmente la reedificación de la antigua casa municipal, la cual, totalmente renovada, fue inaugurada el día 12 de enero último, habiendo quedado instaladas en ella las oficinas municipales y las del Estado. El nuevo edificio reúne las condiciones de seguridad, higiene, comodidad y ornato que son de desear en los de su clase, y el Gobierno cree de justicia felicitar al funcionario que logró realizar esa mejora y a todas las personas que generosamente contribuyeron a su ejecución.

La Secretaría de Fomento remitió los títulos de propiedad de los lotes en que fueron divididos los ejidos de Pocyaxum (Partido de la Capital) y Mamantel (Partido del Carmen), y

se mandaron distribuir a los titulares, con intervención de las autoridades federales respectivas y dictándose las medidas conducentes a evitar irregularidades y abusos. Los vecinos de estos dos pueblos, una vez recibidos sus títulos de propiedad, han quedado en posesión de sus lotes y, elevados a la categoría de propietarios, se dedican a cultivarlos debidamente. Algunas otras poblaciones tienen en tramitación los expedientes sobre distribución de sus ejidos, y se cuida de agitar el despacho de ellos para dejarlos concluidos en buen tiempo.

El servicio de fiel contraste se ha prestado en el año con eficacia y actividad. En 9 de enero último se expidió una nueva tarifa para el cobro de derechos por verificaciones de piezas. En 12 del mismo enero se recibieron los sellos y punzones con las cifras 04 para el uso de las oficinas verificadoras municipales, y se mandaron distribuir desde luego, para no retardar los trabajos de esas oficinas. En el primer semestre del año corriente de 1904 se han verificado 3,750 piezas, con un producido por derechos ascendente a $ 1,493.73, de los cuales correspondieron $ 1,209.42 a los municipios y $284.31 a la Federación. Como en 1903 solo se verificaron 852 piezas con un producto de $551.06, resulta a favor del primer semestre de 1904 un aumento de 2898 piezas verificadas.

El producido de la suscripción abierta a favor de las víctimas del ciclón que asoló a la villa de Champotón en octubre de 1902, se ha estado invirtiendo discretamente por el jefe político de ese Partido en la reconstrucción de las casas destruidas. De los $3,427.32 que se recaudaron, se han invertido hasta hoy $1,469.32 en la reparación o reconstrucción de 21 habitaciones, quedando una existencia de $1,958.32 por invertir aún en el objeto expresado. Es de aplaudir el empeño con que el celoso jefe político de ese Partido ha llevado a cabo la ejecución de esa obra importante, dando preferencia a los desheredados de la fortuna que fueron los que más sufrieron el azote de la calamidad.

El movimiento mercantil en general que a mediados de 1903 acusaba una sensible modificación en el sentido del alza, no ha continuado desgraciadamente su desarrollo con la misma celeridad con que parecía deber ir adelante. Las rápidas fluctuaciones del cambio sobre el extranjero, por una parte, y por otra la crisis agudísima porque atraviesa actualmente Yucatán con quien Campeche está muy estrechamente ligado en negocios, han sido parte a influir poderosamente en sentido desfavorable. La baja de los valores de bolsa en Yucatán, principalmente de las acciones de bancos y de ferrocarriles en que varios capitalistas campechanos tenían invertidas sumas relativamente subidas, ha producido pérdidas sensibles y ha venido a demostrar que Yucatán no es el mercado más favorable para esa clase se inversiones, pues fácilmente se suprime el valor de títulos intrínsecamente buenos, pero susceptibles el ser hondamente afectados por especulaciones más o menos audaces o por alarmas que en muchos casos resultan injustificadas. Por fortuna comienza a restablecerse el equilibrio, y los daños causados por la crisis serán reparados por el trabajo y el ahorro. Entre tanto, el banco de Campeche ha continuado sus operaciones regulares y ha sido útil en esos momentos supremos, pues ha conservado la confianza del público, tanto en el Estado como fuera de él.

La agricultura local continúa luchando con los obstáculos tradicionales que a su desarrollo rápido se oponen: la defectuosa organización de los trabajos de campo, la falta de brazos útiles y la falta de aguas para irrigación. Se ha producido una baja en los precios en oro de los productos exportables de nuestra agricultura, como henequén, maderas tintoreas y resina de zapote, y esta baja ha afectado a los productores disminuyendo sus utilidades y dificultándoles el cumplimiento de sus compromisos adquiridos bajo la perspectiva de mejores precios de venta. Afortunadamente se han recogido medianas cosechas de granos y se han extraído fuertes cantidades de maderas de construcción y ebanistería, con lo que se ha aliviado en algo la depresión de precios a que se hizo referencia.

Se impone en el Estado la necesidad de fomentar una inmigración agrícola útil, y es necesario que la iniciativa individual, la más activa siempre y la más fructuosa, se encargue de satisfacer esta imperiosa exigencia. El gobierno está dispuesto a dispensar toda su protección y toda su ayuda a cualquiera empresa que se organice seriamente para este fin, y hace un llamamiento a los interesados en mejorar la labor agrícola para que aunando sus esfuerzos, se empeñen en buscar una solución práctica al más grave de nuestros problemas agrícolas: la repoblación de los campos.

BENEFICENCIA PÚBLICA

La Junta de Beneficencia de Campeche, creada por los decretos números 9 y 10 de 3 de junio de 1902, ha continuado funcionando regularmente y administrando con habilidad y acierto el hospital "Manuel Campos" que fue puesto a su cargo. En enero último esa Junta eligió su nueva Comisión Directiva que quedó instalada desde luego, y a iniciativa suya se hizo una revisión del Reglamento Interior del hospital, reformando su organización y servicio en varios particulares de importancia. La asignación de $18,000 anuales que el Ayuntamiento de Campeche consagra al hospital, unida a la de $12,400 con que contribuye el Estado, al producto de los fondos propios del hospital y al de las donaciones privadas, apenas bastan para cubrir los gastos ordinarios del establecimiento y para mejorar muy parca y lentamente sus servicios. Con el deseo de aumentar los ingresos ordinarios, desde fines de 1903 la Junta pensó en establecer la lotería para que fue autorizada y sometió al gobierno un proyecto de organización, el cual fue aprobado, así como también el plan de sorteos correspondiente. Después de vencer grandes obstáculos, la lotería quedó por fin establecida bajo la dirección del Sr. don Antonio Ortiz, nombrado al efecto por la Junta, y han comenzado a verificarse los sorteos con mediano éxito. Si el público dispensa a esta lotería la acogida que debe esperarse de sus sentimientos filantrópicos, es de creer que ella será una fuente de recursos para le hospital, recursos con los cuales la Junta podrá introducir mejoras y ampliaciones importantes en todos los servicios que se prestan en ese establecimiento.

Por decreto núm. 72 expedido por el Congreso y sancionado y promulgado el 16 de diciembre de 1903, fue creada en la Ciudad del Carmen una Junta de Beneficencia, a semejanza

de la que los decretos de 3 de junio de 1902 crearon en Campeche. La Junta de Beneficencia del Carmen fue integrada desde luego, nombrándose para componerla a personas de reconocida probidad, honradez, actividad y filantropía; y una vez instalada, tomó a su cargo la administración del hospital de Carmen, contando desde luego con una asignación de $7,752 anuales señalada por el Ayuntamiento, y otra de $1,200 señalada por el Gobierno del Estado. Esta Junta ha trabajado empeñosamente por mejorar las condiciones del establecimiento que tiene a su cargo, y mucho ha conseguido ya, demostrando con su celoso trabajo que no en vano el Congreso depositó su confianza en los nobles sentimientos de filantropía de los buenos hijos del Estado.

He procurado presentaron a grandes rasgos, señores diputados, el estado que guardan los diversos ramos de la administración pública, en el día fausto en que vosotros dais comienzo a vuestras importantes labores legislativas. He debido limitarme a presentaros solamente los lineamientos generales, los puntos culminantes del trabajo realizado por la administración, porque no es propio de documentos como éste el descender a detalladas minuciosidades, bastando lo expuesto para que podais formaros un juicio exacto de las cosas. Vuestra ilustración y buen criterio, los nobles sentimientos que os animan y el cariño que profesais al Estado cuyo pueblo representais, serán parte a que desempeñeis dignamente vuestro cometido, utilizando los datos que ahora os presento como juzgueis más conveniente y haciendoos merecedores del aplauso de vuestros conciudadanos. Podeis estar seguros de que el Ejecutivo tendrá verdadera complacencia en prestaros todo el concurso de su buena voluntad para la realización de vuestros propósitos.

La nación mexicana acaba de consolidar la paz de que disfruta y de afirmar su tranquilidad, su bienestar y su progreso, creando la vicepresidencia de la república, institución que hace posible la sucesión del poder público sin soluciones de continuidad, sin conmociones bruscas, pacíficamente. Si como es de creer, dado el estado de la opinión pública, el voto de los electores emitido en los comicios últimos, llama nuevamente a la presidencia al heroico soldado, al fundador de la paz, al gran estadista Gral. D. Porfirio Díaz, y eleva a la vicepresidencia a uno de sus colaboradores más laboriosos, más inteligentes y más adictos, el Sr. D. Ramón Corral, la república podrá continuar tranquilamente su marcha por los senderos de la paz, del trabajo y del progreso, y seguirá mereciendo la estimación y el aplauso de todos los pueblos cultos.

Colaboremos, señores diputados, a esa gran obra, aunque sea en la pequeña esfera de acción en que somos llamados a colaborar; y así mereceremos bien de la patria.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Al inaugurar hoy sus labores legislativas el XXI Congreso Constitucional del Estado, se siente satisfecho de recibiros en su seno, como Gobernador Constitucional del mismo, en los solemnes momentos en que cumpliendo con un precepto de nuestra Constitución local,

venís ante esta Cámara a rendir el informe demostrativo del estado que guardan los distintos ramos de la administración pública, que el pueblo campechano puso en vuestras manos confiado en vuestro celo, honradez y patriotismo.

Nunca mejor cumplidos esos deberes; demostrándolo así el cuadro que acabais de presentar, de los distintos ramos de la administración del estado; pudiendo advertirse en todos ellos, que todas las reformas allegadas y todas las esperanzas de mejoramiento futuro, son hijas de vuestro afán y el constante desvelo que empleais en procurar el más amplio bienestar por vuestros gobernados.

Muy satisfactorio es el estado de las relaciones amistosas que guarda esta entidad con todas las demás que forman la Confederación Mexicana; así como las muy cordiales que existen con las supremas autoridades federales y las oficinas federales que existen en el Estado; siendo de lamentar la pequeña diferencia surgida con el vecino Estado de Yucatán, con motivo de la ranchería Yaxhachén, perteneciente a este Estado, esperando esta Cámara que esa diferencia desaparezca, siquiera sea por la pequeñez del motivo, y atendiendo a la cordura de los habitantes de los dos Estados y a la prudencia y tacto de sus respectivos gobernantes.

El pueblo campechano ha dado una muestra más de su apego a la ley y del respeto y confianza que le inspiran sus mandatarios, al conservar la paz en todo el Estado; siendo de estimarse que ésta no hubiera sufrido el menor trastorno, a pesar de haberse llevado a cabo las elecciones municipales, a fines del próximo pasado año, las de renovación del Congreso local, en junio‘último, y en julio siguiente, las de renovación de supremos poderes federales. En esta última, los electores del Estado dieron su voto para presidente de la República al Sr. Gral. don Porfirio Díaz, no sólo por las grandes aptitudes que tiene como gobernante este mertísimo ciudadano, sino por el desinteresado cariño que este pueblo ha sentido siempre por aquel caudillo; cariño que demostró desde las elecciones de 1867, en que fue propuesto, por vez primera, a la consideración de sus compatriotas, como merecedor del alto puesto que hoy desempeña con beneplácito de todos los mexicanos. Igual designación hicieron los mismos electores en el Sr. don Ramón Corral, actual ministro de Gobernación, para vicepresidente de la República, teniendo en cuenta que es uno de los colaboradores más asiduos de nuestro actual presidente.

La higiene pública no ha sido descuidada en todos los ámbitos del Estado, y se ha palpado la mano bienhechora de vuestro gobierno en todos los momentos en que aquella ha peligrado; y este cuidado unido a la poderosa influencia que ejercerá la visita de la brigada sanitaria, que trabaja con tanto ahínco por extirpar de nuestras costas la fiebre amarilla, harán más fácil el acceso de extranjeros y las relaciones con éstos, que nos serán saludables, sobre todo en el sentido comercial.

Pero nada podría conseguirse que fuera estable, si la hacienda pública no correspondiera y no le facilitara a vuestro gobierno los elementos necesarios para sufragar los gastos indispensables a la creación y mantenimiento de centros de vigilancia que cuiden de la

higiene, que vigilen la educación e instrucción del pueblo o se encarguen de las mejoras materiales. De allí la necesidad de vuestra constante vigilancia para conseguir la mayor pureza en el manejo de los fondos públicos, a fin de que la nueva Ley de Hacienda, puesta en observancia el 1°. de enero del presente año, demostrará al fin de un ejercicio fiscal, si es capaz de allegar al Tesoro público todas la cantidades necesarias para cubrir el presupuesto de egresos del Estado, que aumentará cada día al llevarse al terreno de la práctica todas las mejoras que son tan indispensables para tender los ramos todos de la administración, principalmente el de instrucción pública, que es tan importante y la única que testifica el adelanto de los pueblos. Con la nueva ley de hacienda, el tesoro de los municipios pronto se encontrará con los elementos necesarios para llenar las exigencias de sus respectivos vecindarios, procurando, si, que esos fondos no se distraigan de los objetos a que deban destinarse, conforme lo habéis dispuesto de una manera previsora y conveniente.

Esta Cámara se encuentra satisfecha de vuestros trabajos en el ramo de instrucción pública; esperando también que las escuelas Modelos N°. 1 y 2 de esta ciudad, den el resultado práctico que de ellas se espera, correspondiente a los esfuerzos llevados a cabo para plantearlas; así como la N°. 3 del partido de Carmen. Igualmente estima provechoso el afán con que el gobierno no ha descuidado el ramo de Fomento y Obras Públicas; así lo demuestran la vigilancia desplegada en la conservación de caminos y reconstrucción del de Hopelchén, destruido por una manga de agua; el alumbrado eléctrico de esta ciudad, cuyos primeros trabajos de instalación se llevan a cabo; su nuevo mercado y la construcción de un departamento especial para incomunicados, en la cárcel pública, que todavía tiene en estudio el H. Ayuntamiento de esta capital; las nuevas concesiones a las dos compañías de tranvías; la compra de un terreno para la ampliación del actual cementerio, y otras, que, aunque de pequeña importancia, revelan vuestro deseo constante de cumplir con el deber que os habéis impuesto de velar por la tranquilidad de vuestros gobernados y engrandecimiento de este Estado.

SEÑOR GOBERNADOR:

La labor administrativa de un gobernante es tanto más digna de encomio, cuanto más grandes son los obstáculos que tiene que vencer para llevar a cabo sus honrados y patrióticos deseos, y mayor la penuria del Tesoro público. El Estado de Campeche, que ha pasado por duras pruebas, espera mucho de vuestra gestión, en la que con empeño os ayudará esta Cámara popular, que me cabe la honra de presidir, como os ayudarán también y eficazmente todos los dignos hijos de este Estado.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO DOCTOR

TOMÁS AZNAR Y CANO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XXI LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1905, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

MIGUEL R. LANZ

PRESIDENTE EL H. CONGRESO

CAMPECHE
1905

SEÑORES DIPUTADOS:

Bajo la penosísima impresión de una inmensa desgracia pública, tan irremediable como dolorosa, vengo á cumplir hoy ante vosotros el ordenamiento de un precepto constitucional. La muerte, siempre insaciable, nos ha arrebatado para siempre al Sr. Lic. Luis García M., Gobernador Constitucional del Estado, ciudadano honrado, demócrata sincero, gobernante meritísimo y amante como el que más de la prosperidad y bienestar del Estado. La muerte lo arrancó de entre nosotros, arrebatándolo á nuestro respeto, á nuestra estimación,'á nuestro cariño, dejando un inmenso vacío, que vuestra benevolencia me ha llamado á llenar. A no haber consultado sino la pequeñez de mis fuerzas y la exigüidad de mis aptitudes, seguramente que hubiera rehusado tan grande como inmerecida distinción; pero teniendo en consideración que todos debemos el contingente de nuestros esfuerzos, de nuestra labor, grande ó pequeña, á la tierra en que nacimos, me decidí á aceptarla, aun á riesgo de no dejar satisfechos vuestros deseos.

He aquí, señores Diputados, el motivo por el cual disfruto hoy el honor de informaros del estado en que se encuentran los diversos ramos de la Administración pública y de los trabajos realizados por el Gobierno durante el último semestre del año pasado de 1,904 y el primero del año corriente. El cuadro que ante vosotros voy á trazar, revela muy á las claras la inteligente perseverancia y discreto tino del Gobernante cuya eterna ausencia jamás deploraremos bastante, y demuestra qué pérdida tan grande importa para el Estado de Campeche esa funesta desgracia.

GOBERNACIÓN.

Me es verdaderamente grato haceros saber que la paz ha permanecido inalterable en el territorio del Estado y que la tranquilidad pública no ha sufrido ninguna grave perturbación. Sólo en las fincas de campo, una del Partido de Hecelchakán (Chilib) y otra del Partido de Champotón (San Pablo) varios colonos agrícolas, huastecas los unos, jamaiquinos los otros, tuvieron serias diferencias con los administradores, suscitándose tumultos que hubieran degenerado tal vez en sangrientos motines si no se hubiera acudido con un pronto remedio. Felizmente la intervención pronta y activa de las autoridades, puso completo término á aquellas dificultades, y restablecido el orden, los trabajos agrícolas continuaron con toda tranquilidad en aquellos dos importantes centros de producción.

Las relaciones oficiales entre las autoridades del Estado y las Supremas autoridades federales, así como también las cultivadas con las Oficinas federales radicadas en el Estado y las sostenidas con las de los otros Estados de la Federación, las de los Territorios y las del Distrito Federal, han continuado siendo cordiales en grado muy satisfactorio, acusando una alta consideración y una estimación recíprocas. Sólo hay un punto pendiente de solución, y es el relativo á decidir si la ranchería de Yaxhachén que el Estado de Campeche ha considerado siempre como ubicada dentro de su territorio, y sujeta á sus autoridades, ha de continuar así ó ha de ser devuelta á Yucatán que la reclama como suya. No ha podido llegarse aún á una solución definitiva en este asunto que se continúa tratando entre los dos Gobiernos; pero por fortuna la discusión se ha mantenido hasta hoy, por ambas partes, dentro de los límites de una exquisita cortesía y una perfecta corrección, siendo de esperar que así continúe hasta la solución definitiva que se pondrá, como es debido, en conocimiento del Congreso.

Las elecciones para la renovación de funcionarios municipales y Jueces de paz, se verificaron tranquila y, ordenadamente en 6 de Noviembre último, en virtud de la respectiva convocatoria expedida con fecha 4 de Octubre del año próximo pasado. Los funcionarios electos comenzaron á ejercer sus importantes funciones el día primero de Enero, y con pocas excepciones, han continuado ejerciéndolas, hasta hoy, con general aprobación. Esta es la segunda vez que, bajo el imperio de la nueva Ley de Administración Interior del Estado, promulgada el 14 de Septiembre de 1,903, se verifica la renovación de los funcionarios municipales. En el tiempo que esa nueva Ley ha estado vigente, se ha podido ver experimentalmente que

las esperanzas que al expedirla se abrigaban, no han sido defraudadas. La práctica ha enseñado que, aparte de algunos pequeños defectos, muy fáciles de corregir, la ley es en lo general buena y ha de producir satisfactorios resultados.

La convocatoria expedida por el Gobierno para elecciones del Gobernador que ha de llenar la vacante dejada por la sensible muerte del Señor Lic. García, fué promulgada con fecha 23 de Junio último, y las elecciones se verificaron el día 30 de Julio. Pronto serán remitidos al Congreso los expedientes electorales respectivos, á efecto de que sea hecho el escrutinio de los votos emitidos, y el Ciudadano que resulte electo completará el período constitucional interrumpido por la muerte del propietario.

La salubridad pública no ha sufrido grandes alteraciones en el Estado, pudiendo decirse con toda verdad que se ha mantenido en buenas condiciones. Han ocurrido en el curso del año algunos casos de croup, de escarlatina y de vómito, aunque en muy pequeño número. Hubo también uno ó dos casos de viruela confluente y se ha sufrido una epidemia de influenza, si bien con relativa benignidad, pues el coeficiente general de mortalidad se ha mantenido dentro de sus límites normales, según lo revelan las estadísticas del Registro Civil. Como uno de los casos de croup causara en esta ciudad seria alarma por las circunstancias especiales que concurrieron en él, se creyó conveniente dictar algunas medidas conducentes á prevenir el desarrollo de las enfermedades contagiosas ó infecto-contagiosas, á cuyo fin respondió una iniciativa que el Ejecutivo hizo ante el Congreso, y que este H. Cuerpo se sirvió acoger con benevolencia, expidiendo la ley relativa que fué promulgada el 25 de Agosto de 1,904. Las disposiciones de esta ley han sido observadas cuidadosamente y es de creer que esas disposiciones han de haber contribuido eficazmente á la conservación del buen estado sanitario. Los trabajos de preparación del Código Sanitario del Estado, están ya muy adelantados, y pronto será sometido el proyecto respectivo á la consideración de la Cámara. Se ha tenido especial cuidado de continuar empeñosamente la propagación de la vacuna de Jéner, preventivo eficaz contra la viruela negra, para cuyo efecto se han hecho varias remisiones de linfa vacunal á las poblaciones foráneas, y se ha continuado la propagación de las reglas dictadas por el Consejo de Salubridad de México contra el paludísmo, la tuberculosis y algunas otras enfermedades, en la inteligencia de que, mientras más conocidas sean del público estas reglas, mayores y más benéficos serán los resultados que de ellas se obtengan, ya para prevenir la aparición de esas enfermedades, ya para combatir su desarrollo. La labor del Consejo de Salubridad de México; á este respecto, es digna de aplauso, y debe prestársele eficaz concurso.

El servicio del Registro Civil ha sido mirado por el Gobierno con especial atención, dadas las importantes ventajas que de él se derivan para el bien de la sociedad entera. La creación de la plaza del Visitador del ramo á que se hizo referencia en el informe anterior, ha producido buenos resultados esperando que éstos serán mayores, si el empleado encargado despliega el celo y perseverancia que exigen sus labores.

Con sujeción á las reglas dictadas para normalizar las visitas de las Oficinas del ramo, se han continuado practicando éstas con toda regularidad, corrigiéndose algunos defectos

que eran frecuentes en la redacción de las actas del estado civil y procurándose que el servicio de las oficinas se preste con entera sujeción á la ley y reglamentos respectivos. Se ha cuidado también el mejoramiento de los Cementerios, dictándose algunas medidas encaminadas á este fin; y como se notara que la enajenación de criptas ó nichos, de bóvedas y terrenos en los Cementerios, daba origen á algunas dificultades y podía llegar á hacerse inconveniente disminuyendo la capacidad de éstos para el servicio público general, se expidió con fecha 31 de Mayo último, un cuerpo de reglas á las cuales habrán de sujetarse en lo sucesivo todas esas enajenaciones. Debe tenerse presente que la ley vigente sobre Registro Civil, es defectuosa. Ella ha segregado del Código Civil todas las disposiciones relativas al fondo de las actas del estado civil, y las ha mezclado en un conjunto informe con disposiciones que miran á la organización ó al régimen interior de las oficinas del ramo. El Gobierno se ha ocupado en formar, con la colaboración del Visitador del mismo, un proyecto de ley que devuelva al Código Civil las disposiciones relativas al fondo, á lo fundamental de las actas, y que reserve para un reglamento administrativo todo lo que hace relación á la organización y régimen de las oficinas del ramo. Muy pronto se someterá este proyecto al estudio del Congreso.

Me es satisfactorio manifestar que merced á las asignaciones señaladas en el Presupuesto de Egresos vigente y á los esfuerzos de las Jefaturas Políticas y de los Oficiales Superiores, se ha conseguido mejorar bastante el servicio de policía urbana, tanto en esta ciudad, como en las demás poblaciones importantes del Estado. Algo deja aún que desear ese servicio; pero lo que se ha podido hacer hasta hoy, es ya bastante, y permite esperar que en poco tiempo se podrá mejorar mucho más. La policía rural continúa haciéndose con el concurso y colaboración de fuerzas auxiliares organizadas, mediante autorización oficial, por algunas empresas agrícolas de importancia. Hay actualmente una partida de auxiliares que presta sus servicios en la finca San Pablo y sus alrededores, en el Partido de Champotón, y otra que los presta en la finca San Isidro, ubicada en el Municipio de Sabancuy, del Partido del Carmen. Se ha creído conveniente conceder autorizaciones especiales para la organización de estos servicios, porque de ellos se obtiene un positivo beneficio general, cual es el de mantener el orden y la tranquilidad en aquellos lugares en que hay aglomerados numerosos trabajadores agrícolas, oriundos de fuera del Estado, en su mayor parte huastecas ó jamaiquínos, gente de suyo levantisca y turbulenta; pero se ha ejercido una cuidadosa vigilancia entre los encargados de ese servicio, á fin de evitar cualquier abuso que ellos pudieran cometer. Los resultados obtenidos hasta hoy, han sido completamente satisfactorios.

La benemérita Guardia Nacional del Estado, ha continuado prestando, durante el año, los servicios que se relacionan con su naturaleza y objeto. Relevados desde el año pasado de todo servicio en auxilio de la Federación por haber concluído la guerra de pacificación de los Mayas en el Territorio de Quintana Roo, los guardias nacionales han dejado de sufrir ese tequio y sólo han prestado servicios auxiliares de policía, ya en la guarda de las prisiones, ya en la vigilancia de las poblaciones ó ya en la aprehensión y conducción de los criminales. El Gobierno se propone dictar medidas para hacer menos oneroso, para los ciudadanos, el

servicio de guardia nacional, á fin de hacer cesar la prevención con que este servicio es mirado, principalmente en las poblaciones de los campos.

HACIENDA.

El celoso empeño que el Gobierno ha puesto en que las rentas públicas, lo mismo las pertenecientes al Estado que las pertenecientes á los Municipios, sean manejada y administradas con la mayor honradez y la más escrupulosa pureza, no ha cesado un solo momento; y á la verdad me es grato declarar que los resultados obtenidos en este particular, son altamente satisfactorios. La integridad y pureza de la administración fiscal es un hecho real, plenamente demostrado, y el Gobierno se encuentra muy complacido de la conducta seguida por todos los empleados fiscales, ya del Estado ó ya de los Municipios.

Debo declarar con entera franqueza, que si el estado de las rentas públicas ha mejorado considerablemente desde el punto de vista de la honradez de la administración de los caudales, no ha sucedido lo mismo desde el punto del aumento de los rendimientos, si bien no por eso puede decirse que estos rendimientos no hayan bastado para cubrir todos los servicios anotados en el Presupuesto de egresos vigente.

Algunos datos generales bastarán para demostrar la veracidad de estas aseveraciones.

Los ingresos del Erario del Estado, á contar desde el primero de Enero hasta el 30 de Junio del año corriente, han sido los que á continuación se especifican:

1,902. Existencia á primero de Enero	$ 48,421.56.
Ingresos en el año	” 335,918.86.
TOTAL	$ 384,340.42.
1,903. Existencia á primero de Enero	$ 26,237.43,
Ingresos en el año	” 423,112.60.
TOTAL	$ 449,350.03.
1,904. Existencia á primero de Enero	$ 13,488.87.
Ingresos en el año	”302,536.93.
TOTAL	$316,025.93.
1,905, Existencia á primero de Enero	$ 16,208.23.
Ingresos de Enero á Junio	” 206,570.91.
TOTAL	$ 222,779.14.

El cuadro de los egresos del Erario del Estado en igual período de tiempo, puede formarse como sigue:

1,902. Egresos del año ..... $ 358,102.99.
1,903. Egresos del año ..... ” 435,861.16.
1,904. Egresos del año. ..... ” 299,817.57.
1,905. Egresos de Enero á Junio ..... ” 204,203.08.

Es conveniente hacer una comparación numérica entre los ingresos obtenidos en el primer semestre del año fiscal en curso y los obtenidos en el primer semestre de los años de 1,903 y 1,904. Este cuadro puede formularse como sigue:

	1,903.	1,904.	1,905.
Ingresos,	$ 181,191.09.	$ 197,308.29.	$ 206,570.91.
Egresos,	” 194,606.12.	” 202,089.16.	” 204,203.08.
Diferencias	$ 13,415.03.	$ 14,780.87	$ 2,367.83.

Como se vé por el cuadro anterior, en el primer semestre del año en curso se ha obtenido un aumento de los ingresos sobre los egresos, cosa que no había podido lograrse en los años anteriores. En efecto, en el primer semestre de 1,903, el Egreso superó al Ingreso en $ 13,415.03; en el primer semestre de 1,904, el Egreso superó al Ingreso en $ 14,780.87; mientras que en el primer semestre de 1,905, el Ingreso superó al Egreso en $ 2,367.83. Así, la existencia en Caja á 30 de Junio de 1,905, fué mayor que la anotada á primero de Enero. Este resultado se verá más á las claras en el cuadro general del movimiento del primer semestre de 1,905, cuadro que se resume en seguida:

1,905.	Existencia á primero de Enero		$ 16,208.23.
	Ingreso de Enero á Junio		”206,570.91.
	Egreso de Enero áJunio	$ 204,203.08.	
	Existencia á primero de Julio	” 18,576.06.	
	SUMAS IGUALES.	$ 222,779.14.	$222,779.14.

Las cifras de este cuadro acusan una mejora en las condiciones del Erario, mejora que hace prever para lo futuro una más favorable situación de la Hacienda pública, si por desgracia no ocurren emergencias nuevas que la depriman.

Sin duda llamará la atención de la Cámara el hecho de que los ingresos de 1,904 hayan sido inferiores á los de 1,903, siendo así que la nueva Ley de Hacienda que comenzó á regir en Enero dé 1,904, hacía esperar un aumento en los rendimientos del Erario. Este hecho se explica por dos razones. La primera es que, debiendo comenzar á regir la nueva Ley fiscal en 1,904, todas las Oficinas de Hacienda tuvieron que hacer una labor extraordinaria para dejar cobrados todos los impuestos correspondientes á la Ley anterior, y de allí provi-

nieron entradas extraordinarias que aumentaron el volumen del ingreso; y la segunda es que, habiendo comenzado la guerra ruso-japonesa en Febrero de 1,904, desde esa fecha comenzó á sentirse la depreciación del palo de tinte que se ha venido agravando cada vez más, hasta el punto de que la exportación de ese producto ha decaído en grado considerable, lastimando así los ingresos del Estado que cobra un impuesto sobre el corte de ese artículo. Es cierto que la nueva leyes para el contribuyente más benigna que la anterior; pero no lo es que ella reduzca en tan alto grado el rendimiento del impuesto, y puede asegurarse que sin el influjo desastroso del conflicto armado del extremo Oriente, el importe sobre el corte de palo de tinte hubiera rendido una buena suma que hubiera nivelado ó poco menos los ingresos de 1,904 y los de 1,905 con los de 1,903.

La percepción de los impuestos se ha hecho con toda regularidad en el curso del año. Como la nueva Ley suprimió el requisito de la exhibición del certificado de solvencia de contribuciones para el otorgamiento de instrumentos públicos, algunos causantes de impuestos se aprovecharon de esta franquicia para retardar el pago de sus cuotas, y fué necesario emplear la facultad coactiva para obligarlos al pago; pero como esta medida es penosa y no debe ser usada sino en caso de última extremidad, se creyó conveniente restablecer el requisito de la presentación de las boletas de solvencia, y así lo resolvió el Congreso por Decreto de 14 de Noviembre de 1,904. Con esta medida se ha facilitado bastante la percepción de los impuestos, relevándose á los empleados perceptores del aumento de trabajo que les producía la morosidad de los causantes.

En resumen, puede decirse con verdad, que en el primer semestre del año de 1,905 ose nota una mejoría en el Erario del Estado, mejoría que se revela por un aumento en el ingreso, comparado con el de igual periodo de 1,904, por una diferencia á favor del ingreso sobre el egreso, y por un aumento consiguiente de la existencia en Caja.

Regularmente se han publicado en el Periódico Oficial los Cortes de Caja mensuales rendidos por la Tesorería, en los cuales se detallan pormenorizadamente los ingresos y egresos habidos en cada mes. Esa publicación que pone al alcance de todo el mundo el movimiento mensual de caudales del Estado, me hace abstenerme de entrar en mayores pormenores, bastando referir á ella á cuantas personas deseen mayores datos sobre el particular. Lo que sí me es grato consignar aquí, es que la existencia en Caja que esos documentos anotan, es real y positiva, y que existe en efectivo en las arcas de la Tesorería, pues uno de los constantes cuidados del Gobierno ha sido el de no hacer figurar en las cuentas valores virtuales de ninguna clase.

Esta regla ha sido invariablemente seguida por el Gobierno, desde el día 2 de Abril de 1,902 en que se comenzó la reorganización de la administración fiscal.

Por lo que respecta‘á los fondos Municipales, me es grato hacer constar aquí que han resultado positivamente beneficiados con la nueva Legislación fiscal en vigor. La mayor parte de los Municipios han podido llenar sin angustias los servicios públicos que la ley pone á su cargo, ampliándolos y mejorándolos en cuanto les ha sido posible, y muchos de ellos tienen

en Caja existencias relativamente importantes, existencias con que antes no contaron jamás. Débese ésto á que el Gobierno, deseoso de poner término á un estado de cosas irregular y anómalo, devolvió á los Municipios la percepción de sus impuestos especiales que hacía indebidamente el Estado, y ha cuidado de que tanto esa percepción como, la inversión de los fondos colectados, se haga regularmente con toda integridad y pureza, evitándose abusos y corrigiéndose corruptelas. Es de esperar que la condición actual del Erario en los Municipios, ya sensiblemente mejorada al presente, se mejore más, todavía en el curso del año fiscal.

Por lo expuesto se verá que la nueva legislación fiscal que comenzó á regir el primero de Enero de 1,904, no ha aumentado en alto grado las cargas de los contribuyentes; ha permitido reorganizar y regularizar la marcha de las Oficinas fiscales; ha producido lo suficiente para atender los gastos precisos del servicio público y ha mejorado perceptiblemente las condiciones financieras de los Municipios. Si las esperanzas de una pronta conclusión del conflicto ruso-japonés no resultan defraudadas, y si el influjo del nuevo sistema monetario adoptado por el país, mantiene alguna estabilidad en los cambios, prestando así una base segura á los cálculos mercantiles y regularizando los precios, puede asegurarse que la situación del Erario del Estado mejorará algo más, y podrá el Gobierno contar con algunos elementos utilizables en el ensanche de algunos servicios públicos que, por la falta de estos elementos, no han podido adquirir aún mayor desarrollo.

JUSTICIA.

Con verdadera complacencia me es grato aprovechar esta oportunidad para declarar aquí que la administración de Justicia en el Estado ha sido activa, inteligente‘é imparcial, y que ha llenado cumplidamente las necesidades de su instituto, necesidades de tan alta significación en los pueblos cultos y progresistas. Hago con gusto esta declaración, porque ella importa un acto de verdadera justicia en favor de los encargados de administrarla en el Estado. Algunas dificultades se han pulsado sobre este particular; pero con haber sido pocas y de no mayor importancia, han sido vencidas pronta y facilmente, merced al alto espíritu de justicia y de honradez que domina en el H. Tribunal Superior, y á la buena voluntad de los funcionarios judiciales.

La Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Estado, promulgada el 26 de Agosto de 1,903 y que empezó á regir el 15 dé Septiembre de aquel año, se ha venido aplicando desde esa fecha con toda fidelidad, y de su fiel observancia se han obtenido muy provechosos resultados. Oportunamente se pidió á los Jueces de primera Instancia que emitieran su parecer sobre las reformas que deben hacerse al Reglamento respectivo para acomodarlo á las disposiciones de la nueva ley. Algunos Jueces han enviado ya su parecer y se espera el de los que no lo han enviado aún, á fin de tomarlos en cuenta y hacer la reforma de ese Reglamento. El Congreso integró el personal del Tribunal Superior en 7 de Octubre último nombrando Magistrados Segundo y Tercero Suplentes, á los Señores Lics. Manuel D. Rivas y Francisco

Cano Pérez; una vez integrado, el Tribunal ha funcionado regular y activamente, desempeñando satisfactoriamente su cometido.

El trabajo que ha desempeñado el Tribunal en el año que comprende este informe, ha sido importante, como lo comprueba el cuadro-resumen de los negocios despachados, cuadro que se inserta en seguida:

1,904. Primer semestre.

Negocios existentes en primero de Enero.	41.	
Entraron en el semestre.	271.	
Salieron en el semestre		270.
Existencia para el primero de Julio		42.
SUMAS	312.	312.

1904. Segundo semestre.

Existencia en primero de Julio	42.	
Entraron en el semestre	185.	
Salieron en el semestre		179.
Existencia para el primero de Enero		48.
SUMAS	227.	227.

1,905. Primer semestre.

Existencia en primero de Enero	48.	
Entraron en el semestre.	230.	
Salieron en el semestre		198.
Existencia á primero de Julio		80.
SUMAS	278.	278.

En el personal de los Juzgados de primera Instancia de los tres Distritos Judiciales en que se divide el Estado, han ocurrido algunos cambios. En el primer Distrito, por renuncia del Lic. Manuel Gutiérrez Zamora que servía el Juzgado de lo Civil, fué nombrado para encargarse de ese Juzgado, el Lic. Abelardo Morano; y por licencia concedida al Lic. Domingo Rico R. que servía el Juzgado Penal, licencia que obedeció á la necesidad de utilizar los servicios del Lic. Rico en el ramo administrativo, fué nombrado para encargarse de este Juzgado, en calidad de interino, el Lic. Arturo Sales D. En el segundo Distrito, por renuncia del Lic. Felipe Bueno que servía el Juzgado Civil, fué nombrado para sustituirlo el Lic. Rafael Velázco, continuando al frente del Juzgado Penal el Lic. Abelardo Bolívar. En el tercer Distrito,

por renuncia del Lic. Pedro Montejo que servía el Juzgado Mixto de primera Instancia, fué nombrado para despacharlo el Lic. Pastor Bautista. Los abogados que desempeñan los cinco Juzgados del Estado, tienen, buena voluntad de trabajar y despachar activamente sus Juzgados, por lo cual gozan de la estimación general.

En cuanto á los empleados subalternos de las Oficinas judiciales, han cumplido todos sus deberes oficiales y no se ha tenido de ellos ningún motivo serio de queja.

Las Magistraturas auxiliares de la administración de Justicia, han cumplido también su cometido de una manera satisfactoria. El Procurador General de Justicia, los Agentes del Ministerio Público que sirven bajo sus órdenes, los Peritos médico-legistas y los Defensores Oficiales, se han hecho dignos de la confianza que en ellos ha depositado el Gobierno, y han prestado servicios útiles en el desempeño de sus delicadas labores.

No ha podido llevarse'á la práctica el propósito del Gobierno consistente en la descentralización de los Juzgados de primera Instancia, dotando de un Juzgado de esta clase á cada Partido del Estado. La escasez de recursos financieros, la falta de abogados disponibles y la falta de locales adecuados para servir de prisiones seguras, son las causas que se han opuesto á la realización de esos propósitos. Si en el curso del año entrante pudieran removerse esos obstáculos, el Gobierno cuidará de que queden establecidos los Juzgados de primera Instancia de Champotón y Hopelchén, cumpliendo así una previsión del Poder Legislativo consignada en la Ley de 26 de Agosto de 1,903 y mejorándose el servicio judicial que por tantos títulos merece ser mirado con especial predilección y justa preferencia.

La Ley de Notariado, expedida por la Cámara á iniciativa del Ejecutivo y promulgada el 22 de Octubre de 1,904, comenzó á regir desde el primero de Enero del presente año, y á ella ha venido sujetándose el servicio notarial. En uso de la facultad que el artículo 70 de dicha Ley concedió al Poder Ejecutivo, este expidió, con fecha 23 de Diciembre de 1,904, una tarifa de honorarios para actos notariales, tarifa que comenzó á regir el mismo día que la ley á que se refiere, y con arreglo á la cual se han liquidado los honorarios notariales en lo que va corrido del año. Tanto la nueva Ley como la tarifa han tendido á reorganizar y facilitar en lo posible el servicio notarial, garantizando su eficacia á las personas que de él tengan necesidad y poniendo coto á ciertas corruptelas y aun á algunos abusos que la falta de una legislación adecuada había dado ocasión á que se deslizaran en ese servicio.

También se ha hecho una reforma de mediano interés en el Reglamento del Registro Público de la Propiedad, encaminada á facilitar el mecanismo de las Oficinas del ramo, facilitando el trabajo de las inscripciones, y se ha procurado que esas Oficinas marchen regularmente, sin sufrir atrasos indebidos, lo que se ha conseguido merced á la vigilancia del Gobierno y á la buena voluntad de los encargados de ese importante servicio.

En el informe anterior el Gobierno consignó esta frase que con satisfacción me honro, repitiendo aquí: "La justicia campechana es de hecho y de derecho independiente". Esta frase condensa en su breve sencillez todo el programa del Poder Ejecutivo en sus relaciones con el Poder Judicial. El Gobierno ha respetado cuidadosamente la independencia del Poder

Judicial, como que ella encarna una de las bases fundamentales de la organización política del Estado, y la seguirá respetando siempre, seguro de que, este es uno de los medios más eficaces para llegar á obtener una Administración de Justicia honrada y digna.

INSTRUCCION PÚBLICA.

El perseverante y empeñoso cuidado que el Gobierno ha consagrado á la atención del importante ramo de instrucción pública, así como la buena voluntad y asidua labor de los funcionarios y empleados de ese ramo, han permitido que en el curso del año que comprende este informe, se haya logrado alcanzar algunos progresos respecto del año anterior.
La Ley de 17 de Noviembre de 1,902, es verdaderamente un desideratum hacia cuya realización se encaminan todas las gestiones oficiales y se encauzan todas las energías; pero el logro de ese alto propósito no podrá ser conseguido en breve tiempo, sino que requiere el lapso de varios años, y una labor perseverante y asidua, sin descanso ni desfallecimientos.
Al concluir el segundo semestre de 1,904, funcionaban en el Estado setenta y dos escuelas primarias, de las cuales treinta y ocho están sostenidas por el Estado, treinta y tres por los Municipios y una con fondos particulares procedentes de una fundación Privada. Con igual número de escuelas primarias se abrió el año escolar de 1,905, y durante el primer semestre de él esas escuelas han funcionado con una satisfactoria regularidad.

Las listas de matrículas del año de 1,903, arrojaron un total de, 3,572 niños inscritos para recibir la enseñanza primaria, Ese número bajó á 3,109 al comenzar el año de 1,904, y subió á 3,180 al comenzar el de 1,905, Teniendo en cuenta que el número de niños en edad escolar existente en el Estado, según los censos de 1,895 y 1,900 varía entre nueve y diez mil, debe extrañar que las matrículas no lleguen siquiera á la mitad de ese total; pero este estado de cosas se explica teniendo en consideración que la población en edad escolar está repartida en una gran superficie y no aglomerada en los centros, por manera que no tiene escuelas á su alcance; y no habiendo las suficientes, no ha podido exigirse con todo rigor el cumplimiento del precepto de la enseñanza obligatoria, ni hacer efectivas las penas con que se sanciona, Considerando el Gobierno que para hacer fructuosos sus esfuerzos, deben éstos marchar del centro á la periferia, ha dedicado con preferencia su atención á los centros más poblados, reservando para después el cuidado de los puntos remotos.

A los exámenes del año escolar de 1,903 se presentaron 1,985 alumnos, habiendo sido aprobados 1,055; á los exámenes del año escolar de 1,904, se presentaron 2,436 alumnos, (1,327 varones y 1,109 niñas), habiendo merecido la aprobación 1,553. Se vé que si el número de alumnos inscritos en los libros de matrículas ha aumentado muy poco, en cambio ha mejorado el servicio, aumentando el número de alumnos que se presentan á la prueba del examen y también el número de alumnos aprobados.

En el informe presentado á la Cámara en Agosto de 1,903, se consignó lo siguiente: “Para que en las escuelas primarias se obtengan resultados provechosos á los alumnos que á ellas

concurran, se necesitan edificios adecuados, material escolar suficiente, Profesores idóneos y una buena aplicación de los métodos de enseñanza". Estas palabras condensan en breve síntesis el Programa que el Gobierno se ha propuesto desarrollar y á eso han tendido todos sus esfuerzos. Ya sabe la Cámara que el edificio municipal en que se alojó la antigua escuela Lancasteriana y que el Ayuntamiento puso á disposición del Gobierno, fué reparado convenientemente para adaptarlo en lo posible, y allí se alojó la escuela. Modelo Número 1. Sabe también que para la escuela Modelo Número 2, de esta Ciudad, y para la Modelo Número 3, del Carmen, se encontraron edificios que, aunque con algunos inconvenientes, pueden servir con algún provecho. Deseoso el Gobierno de contar con un edificio escolar en buenas condiciones para instalar otra escuela de varones en esta Ciudad, recogió los datos necesarios y acordó construirlo, eligiendo para ubicarlo la plaza del barrio de San Francisco, porque en ese lugar la nueva escuela servirá para los niños domiciliados en ese barrio, y también para los domiciliados en los de la Ermita, Santa Lucía y aun parte de Santa-Ana. El nuevo edificio será cuadrado, contando con treinta metros de longitud por cada lado. En el centro de él habrá un salón de diez y siete metros por lado que servirá para ejercicios corporales y para reuniones ó fiestas escolares, y habla además seis espaciosos salones para clases, y dos pequeños departamentos para Dirección, depósito, servicios, etc. El edificio tendrá capacidad para trescientos niños, y alrededor de él habrá un parque, ó jardín que se utilizará para el recreo de los alumnos en las horas de clase, y para el del público fuera de esas horas. La primera piedra de la nueva construcción, fué colocada con público regocijo el día 2 de Abril del presente año, y los trabajos de construcción han continuado activamente, estando ya bastante adelantados, y abrigándose la esperanza de que al mediar el año entrante, esté ya concluido. El público ha acogido con verdadero aplauso este proyecto, y ha suscrito voluntariamente una buena suma para ayudar'á los gastos, habiéndose dedicado al mismo fin los productos de la Kermesse verificada en esta Ciudad el primero de Diciembre'último, ascendientes á $ 1,156.68, los mismos que están depositados en la Tesorería General en razón de no haberse necesitado aún disponer de ellos.

A invitación del Gobierno, varios Ayuntamientos tienen en ejecución ó en estudio, proyectos de construcción de edificios escolares. En Marzo último, el Ayuntamiento de esta Ciudad acordó invertir hasta $ 3,500, en la reconstrucción de un edificio de su propiedad ubicado en el barrio de San Román. Este edificio que hoy solo tiene dos salones para clases, una vez ampliado contará con cuatro salones espaciosos, con capacidad para ciento cincuenta niños.

Los Ayuntamientos de Tenabo y de Nunkiní, han pedido al Gobierno autorización, que se les ha concedido, para invertir hasta $1,500 el primero, y hasta $1,000 01 segundo, en obras de construcción de edificios escolares. En el Carmen se tiene en estudio el proyecto de adquirir un edificio que está á medio construir, para terminarlo y destinarlo á escuela; y en Calkiní se trabaja por allegar recursos pura reformar la planta del antiguo cuartel, edificio de propiedad del Estado, y adaptarlo para servir de escuela. El edificio escolar de Chiná ha estado detenido; pero ya se han dictado las órdenes relativas á su pronta conclusión.

En el curso del año el Gobierno ha adquirido material escolar para ampliar los servicios de algunas escuelas, haciéndolo construir, ya en los talleres de la Ciudad, ya en los de algunas poblaciones foráneas, como Tenabo y Palizada. El material existente, aunque no suficiente todavía, es de bastante utilidad y se aprovecha con buenos resultados.

Cuenta actualmente el Gobierno con el concurso I valioso de dos Profesores normalistas, discípulos del distinguido y nunca bien sentido maestro Señor Enrique Rébsamen, y con el de un grupo de Profesoras y Profesores locales, que bajo la dirección de los primeros, presta valiosísimos servicios. Como para poder dotar á todas las escuelas del Estado de Profesores competentes, se necesita prepararlos debidamente, el Gobierno, por iniciativa del Inspector General Señor Beauregard, solicitó de la Cámara la creación de una Academia Normal para Profesoras; y acogida la idea favorablemente por la Cámara que la sancionó en su Decreto de 11 de Noviembre de 1,904, se expidió el Reglamento de la Academia con fecha 20 de Diciembre siguiente, y el nuevo plantel de enseñanza normal, abrió sus puertas al público el día dos de Enero del presente año, comenzando desde ese día á prestar sus servicios. Hay actualmente en la Academia catorce alumnas-maestras que están cursando el primer año de la enseñanza normal. Conveniente sería que los Municipios del Estado pensionaran uno ó dos alumnos por cada Municipio, para que siguieran los cursos de la enseñanza normal en la Academia. De esta manera podría contarse en un corto número de años, con un grupo de Profesores que podrían ser utilizados en las escuelas Municipales, las que ganarían mucho y serían más provechosas.

La Academia Normal, aun considerándola como institución de organización transitoria, representa un compromiso formal contraído por el Gobierno con el público. La función docente del Estado no puede ser fructuosamente ejercida sino por medio de un órgano especial adaptado al ejercicio de esa función: el maestro. Es de la Academia de donde saldrán los primeros maestros, y el Gobierno se propone mejorarla y perfeccionarla en cuanto pueda, hasta tanto que los recursos del Erario permitan transformarla en una Escuela Normal con más amplia esfera de acción y más extensos programas de enseñanza. A este fin tienden los esfuerzos del Gobierno que cuenta, como con firme apoyo, con el concurso de la Cámara.

Entrando en el programa del Gobierno el tener en cada cabecera de Partido, cuando menos, una Escuela Modelo que sirva como de tipo para la organización de las escuelas municipales, ha tomado á su cargo, desde Junio último, la escuela municipal de varones de Hecelchakán, que por razón de la escasez de recursos de ese Municipio, no podrá ser bien atendida, y se le ha empezado á organizar de nuevo para montarla conforme á las prescripciones de la Pedagogía moderna.

La Inspección General de Instrucción Primaria ha prestado en el año meritísimos servicios, que estima el Gobierno en su justo valor. Las funciones de esta Oficina, se hacen cada día más importantes y más extensas, y ya requiere un aumento de personal. Parece conveniente ir creando Subinspecciones técnicas en las Cabeceras de Partido, tanto para la

más completa vigilancia en lo que respecta al servicio técnico de las escuelas y á la mejor aplicación en ellas de los métodos de enseñanza y de los preceptos de disciplina escolar, cuanto para asegurar por una inspección más cercana y más eficaz, la observancia de los acuerdos y disposiciones que el Centro Directivo, formado por la Inspección General, trasmita á los Directores de las Escuelas. Ya se tiene en estudio un proyecto sobre el particular, el cual será oportunamente comunicado á la Cámara para su decisión.

El Gobierno ha procurado impulsar en lo posible la enseñanza preparatoria y la profesional. El Instituto Campechano y el Liceo Carmelita han funcionado regularmente durante el año, y se han venido cubriendo los gastos de sus modestos presupuestos, empleando las asignaciones de las arcas públicas y los productos de los fondos propios de los establecimientos. Los programas de estudios en ambos planteles se han venido, ajustando á las necesidades de momento, con el fin de hacer menos penosa la transición entre los antiguos programas y los planteados por la nueva Ley. Las medidas dictadas desde la expedición de esta Ley á fines de 1,902, hasta la fecha, han venido realizando esa transición, y al inaugurarse el próximo año escolar de 1,906, es probable que los nuevos planes de estudio puedan ser establecidos en su cabal integridad, pues lo están ya en los cuatro primeros años de estudios preparatorios y profesionales. Desgraciadamente la enseñanza profesional y la preparatoria tendrán que resultar siempre deficientes entre nosotros, pues ni las rentas del Estado permiten asignar á los establecimientos respectivos dotaciones amplias como se requieren para el caso, ni los fondos propios de tales establecimientos permiten ampliar los servicios respectivos.

A solicitud del Director del Instituto Campechano, el Gobierno autorizó el gasto de $ 2,511.03 ctvs. invertidos en reparar el edificio todo y en arreglar un amplio salón en el cual se instaló la biblioteca, con el fin de ponerla en mejores condiciones higiénicas y de que el público y los estudiantes que á ella concurren, encontraran toda la comodidad que debe darse á los lugares destinados al estudio. Además de esta erogación extraordinaria, se hizo otra de $598.52 ctvs. en el mejoramiento de los Gabinetes de física y química del Instituto.

La biblioteca del Liceo Carmelita ha sido también reorganizada y mejorada, habiéndose autorizado el gasto de $150 para la reparación de la estantería y conservación de los libros.

Desde el primero de Julio de 1,904 hasta el 30 de Junio de 1,905, el Gobierno ha expedido los títulos profesionales siguientes:

De Abogado	3.
De Médico Cirujano	4.
De Farmacéutico	4.
Fíats de Escribano	1.
Suma	12.

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS.

A pesar de que los ingresos del Erario no han sido muy cuantiosos, según se ha visto en la parte relativa de este informe, el Gobierno ha procurado atender el ramo de Fomento y Obras Públicas, empleando en su atención los recursos de que se ha podido disponer.

Se ha tomado empeño en que las vías de comunicación del Estado, sean conservadas en buenas condiciones, para lo cual se han dictado oportunamente las medidas que se han juzgado más adecuadas.

Se concluyó la reparación del tramo de camino de Hopelchén, comprendido entre Chencoyí y Cayal, el cual fué destruído por una manga de agua. El trabajo de reconstrucción fué inspeccionado y recibido por el Jefe Político del Partido de Bolonchenticul, y el costo fué pagado parte por el Erario del Estado y parte por donativos de algunas personas particulares, habiéndose puesto en seguida al servicio público.

El Ferrocarril Campechano ha continuado prestando al público sus servicios en el tramo comprendido entre esta Ciudad y el pueblo de Chiná, con sujeción al horario y tarifas que presentó al Gobierno para su aprobación. La empresa está trabajando activamente en el tramo comprendido entre el pueblo de Chiná y la finca Uayamón, que tiene una extensión aproximada de diez y ocho kilómetros y que, á jugar por los preparativos hechos y por el acopio de materiales y contratos hechos con los constructores, puede quedar terminado á mediados del año entrante. Abierto este nuevo tramo al servicio público, los beneficios que el Ferrocarril prestará á la industria y al comercio, serán ya de verdadera significación, pues facilitando los trasportes de personas y mercancías, expeditará las transacciones mercantiles y permitirá una mejor explotación de la zona agrícola atravesada por la vía.

El Ayuntamiento de la Capital recibió oportuno aviso del Sr. Doctor Julián E. Quintero, de que iba á comenzar los trabajos de construcción de un tranvía urbano para cuya construcción fué autorizado. Se han hecho también concesiones al Nuevo Tranvía Urbano y al Tranvía Dondé, para ampliar sus líneas férreas, mejorando el servicio de tranvías de la Ciudad.

Igualmente se han otorgado concesiones á varios propietarios de fincas rústicas para construir tranvías que liguen sus fincas, ya con poblaciones del Estado ó ya con Estaciones del Ferrocarril Peninsular.

Deseando hacer fáciles, frecuentes y seguras las comunicaciones entre la Capital del Estado y los pueblos de Chiná, Pocyaxun, Tixmucuy, Bolonchencauich y Pich, el Jefe Político de la Capital, con la colaboración y ayuda de varios propietarios rurales, ha construido una línea telefónica que parte de Chiná y liga todas las poblaciones mencionadas y algunas fincas rústicas de los alrededores de ellas.

Esta mejora es de verdadera importancia; y para hacerla más provechosa, se solicitará de la Secretaría de Comunicaciones el permiso necesario para que esa línea telefónica sea traída desde Chiná hasta esta Capital. A varios propietarios rurales se les han otorgado concesiones para ligar por medio de líneas telefónicas sus fincas rústicas con poblaciones del

Estado. Tanto en estas concesiones como en las relativas á tranvías, el Gobierno ha cuidado de reservarse el derecho de hacer uso de las vías para asuntos en relación con el servicio público.

La empresa concesionaria del alumbrado eléctrico ha tropezado con serias dificultades que le han impedido continuar activamente los trabajos de instalación de su planta eléctrica. Deseoso el Ayuntamiento de prestar‘á esta empresa todo género de facilidades para el logro de sus propósitos, y teniendo en cuenta que el cumplimiento del contrato respectivo está debidamente caucionado, se ha manifestado dispuesto á entrar en nuevos arreglos con ella, mediante ciertas condiciones que redundarán en beneficio del público.

Fueron terminadas las obras emprendidas para la ampliación de algunos departamentos de la Cárcel pública de esta ciudad, y también las del nuevo departamento de incomunicados.

Ya se hizo mención de las obras de construcción de la nueva Escuela Modelo de San Francisco, así como de la Municipal de San Román. Estos dos nuevos edificios, además del servicio escolar que prestarán, contribuirán al embellecimiento de la Ciudad.

Se ha continuado la reedificación de las casas de personas pobres de Champotón, casas que fueron destruidas por el Ciclón de Octubre de 1,902. Está ya á punto de terminar este trabajo, quedando sólo unas cuantas casas por reconstruir, y el Gobierno está satisfecho de la honradez y discreción con que se han in1 vertido las cantidades allegadas para esta obra benéfica: Las cuentas respectivas se han publicado regularmente en el Periódico Oficial.

El servicio de Fiel Contraste no ha sido descuidado en el curso del año. El 5 de Enero de 1,905 se recibieron de la Capital de la República los sellos y punzones cifrados 05, destinados para el uso de las oficinas municipales del Estado, y con la misma fecha les fueron distribuidos á dichas Oficinas para los efectos de la Ley vigente sobre pesas y medidas, y de su Reglamento de 20 de Febrero de 1,896. Hasta el 31 de Diciembre último se verificaron 4,439 piezas, de las cuales 1,276 fueron de primera verificación, y 3,163 de verificación periódica. El producido de estas verificaciones ascendió á la suma de $ 1,522.81 ctvs., de los cuales correspondieron á la Federación $ 306.35 ctvs. y á los Municipios los $1,216.46 ctvs. restantes. El informe respectivo, así como los cuadros estadísticos que comprenden todas estas operaciones fueron remitidos á la Secretaria de Fomento con fecha 29 de Marzo último, no habiéndose podido hacer antes, porque no se habían recibido los datos de las Municipalidades lejanas y era preciso esperar su llegada para cumplimentarlos y refundirlos, tanto en el informe como en los cuadros.

El movimiento mercantil en general no ha continuado ascendiendo durante el año, sino que por el contrario, se ha experimentado alguna ligera depresión. La crisis de Yucatán, de la cual ya va saliendo felizmente ese rico Estado vecino nuestro, tuvo gran de y señalada influencia entre nosotros, causándonos algunas serias perturbaciones que felizmente no alcanzaron proporciones muy considerables. La nueva legislación monetaria que con tanto acierto como oportunidad ha expedido el Gobierno federal, ha venido á producir algún alivio, pues ha traído como primera consecuencia, cierta fijeza en el tipo de los cambios sobre el extranjero, como hacía tiempo que no se observaba, y que ha prestado una base relativa-

mente firme á las especulaciones y cálculos del comercio. Es de creer que cuando esa legislación produzca plenamente los efectos que la previsión sensata permite esperar de ella, mejorará sensiblemente la situación mercantil y engrosará el volumen de los negocios, entrando en juego todos los elementos susceptibles de ponerse en función, y las energías deprimidas por la crisis volverán á ponerse de nuevo en actividad, con provechosos resultados para todos.

La agricultura local sigue, como ha estado antes, luchando contra los obstáculos que más se han opuesto á su desarrollo: la falta de aguas utilizables para el riego, la falta de brazos y el pésimo sistema de trabajo dominante en todas las fincas del Estado. La baja del cambio ha producido una baja correlativa en el valor en plaza de los productos agrícolas, baja que, respecto á las maderas tintóreas, ha llegado hasta casi una notable depreciación, pues ha sido reagravada por la clausura de los mercados rusos, á causa de la guerra y de los disturbios interiores de Rusia. Esta situación hubiera llegado á ser muy alarmante si no hubiera sido aliviada por las medianas cosechas de cereales y por la extracción de maderas de construcción y ebanistería, y la de resinas que ha tenido un sensible aumento.

En el Estado de Yucatán se ha recibido ya una primera expedición de braceros coreanos y se prepara la segunda. Ya en el Estado de Tabasco se estudia la manera de hacer afluir á él esa corriente de inmigración agrícola. Es indispensable que los agricultores campechanos se decidan á salir de su inacción á este respecto y se preocupen por hacer venir al Estado un buen número de esos trabajadores que, según los informes recogidos por el Gobierno, son apacibles de carácter, laboriosos y económicos. Tengo la seguridad de que la Cámara daría toda clase de franquicias á cualquiera empresa colonizadora que se organizara en el Estado; y por lo que toca al Ejecutivo, está dispuesto á toda clase de ayuda y cooperación á esa clase de empresas. Pero todas estas buenas disposiciones serán infructuosas en tanto que la iniciativa individual ó privada, maga milagrosa cuando es discretamente dirigida, no se ponga en movimiento y afronte con ente; reza el problema de la repoblación agrícola.

Las excenciones de impuestas decretadas por la Cámara en favor de los introductores de nuevas industrias, no han producido todos sus beneficios, merced al retraimiento de los capitales, causado por la crisis mercantil que vamos acabando de pasar. Es de creer que concluida y liquidada esa crisis, las nuevas industrias proyectadas podrán plantearse en firme, mejorándose con eso muestra producción manufacturera y ofreciéndose el aliciente de la correlativa reducción de precios y mejores jornales á los braceros urbanos.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Los dos establecimientos de beneficencia pública que existen en el Estado, el Hospital "Manuel Campos," de esta Ciudad y el Hospital de la Ciudad del Carmen, han sido satisfactoriamente atendidos y mejorados en el curso del año.

La Junta de Beneficencia de Campeche, creada por Decreto de 9 de Junio de 1,902 y reglamentada el 10 del mismo mes y año, han funcionado regular y provechosamente, lle-

nando con exactitud los fines de su creación. En Enero último esa Junta renovó su comisión Directiva, quedando esta integrada por personas de conocida honorabilidad y nobles sentimientos filantrópicos. Con las asignaciones señaladas al hospital "Manuel Campos" por el Ayuntamiento de esta Ciudad y el Gobierno, con los productos de la Lotería establecida y cuyos sorteos se han venido verificando con toda regularidad y con algunas otras cantidades debidas á la generosidad de las personas piadosas, se ha podido atender á los gastos del Establecimiento y aun introducir algunas mejoras en el servicio. Se han hecho también algunas reparaciones al edificio y se tiene en proyecto el arreglo de un departamento especial para tuberculosos, del cual se tiene urgente necesidad.

A semejanza de la Junta de Beneficencia de Campeche, la del Carmen, creada por Decreto de 16 de Diciembre de 1,903, ha llenado cumplidamente su importante cometido. Esta Junta ha podido atender en el curso del año el Hospital que tiene á su cargo y ha introducido algunas mejoras perceptibles en todos los servicios y hecho algunas reformas importantes en el servicio.

No ha sido posible aumentar las asignaciones que tanto el Estado como los Municipios tienen señaladas á los Hospitales, en razón de que aunque algo han mejorado las rentas Municipales, en cambio los servicios preferentes se han ensanchado en proporción mayor; pero si en el curso del año los ingresos municipales continuaren su movimiento ascencional, podrán consignarse algunas nuevas asignaciones á la atención de la beneficencia pública. Debe hacerse constar aquí, porque es de justicia, que las Juntas de Beneficencia han logrado á fuerza de celo, de perseverancia y de inteligente actividad, mantener los Hospitales en perfectas condiciones higiénicas de aseo y de alimentación y atención médica de los asilados, con lo cual han conseguido hacer desaparecer por completo aquella atmósfera de repulsión y de censura en que por tanto tiempo estuvieron sumergidos esos establecimientos.

He aquí, Señores Diputados, bosquejado á grandes rasgos, ya que la índole de este trabajo no me permite descender á detalles minuciosos, el estado que guardan los diversos ramos de la administración pública. El cuadro que ante vosotros acabo de presentar, demuestra cuánta laboriosa constancia, cuánta inteligente actividad y cuánto patriótico celo dedicó á la atención de esos diversos ramos el Gobernante meritísimo que la muerte nos ha arrebatado, y cuán merecidas han sido las demostraciones de cariño, de respeto y de aprobación que á su memoria se han rendido y se seguirán rindiendo en lo sucesivo.

Tócame, por benevolencia, vuestra, sustituir á ese sentido Gobernante, mientras el pueblo designa otro sucesor, y al presentarós en esta ocasión solemne el resumen de su labor administrativa en los últimos doce meses de su gobierno, siento verdadera satisfacción, porque ese cuadro es una prueba irrecusable de que el pueblo campechano no se equivocó al encomendarle sus destinos, y de que la obra realizada es honrosa y patriótica, digna del hombre honrado que la ha ejecutado y del pueblo en cuyo beneficio laboró.

C. GOBERNADOR:

Si es honra inmerecida para mí el ocupar la presidencia de esta H. Cámara, en cualquiera circunstancia, mayor lo es en la presente, porque me proporciona la oportunidad de dirigiros la palabra en contestación al laborioso informe que habéis presentado en cumplimiento de un precepto constitucional.

Vuestras primeras palabras son el eco de la triste nota que anunció al Estado el fallecimiento del Gobernador constitucional, Señor Lic. Luis García Mézquita, de cuya personalidad hacéis los justos elogios y la sentida reminiscencia que la Cámara acoge con respetuosa condolencia; al mismo tiempo que se complace de que, para llenar el vacío que dejara el eterno ausente, os hubiera designado para substituirlo, guiándose de vuestros ante- cedentes de honradez, ilustración, moralidad y patriotismo. Son muy satisfactorias todas las labores del Ejecutivo en el ramo de Gobernación, de las que aún queda por terminar, el esclarecimiento de la comprensión territorial en que está. ubicada la ranchería Yaxhachén, sobre la que siempre ha ejercido jurisdicción el Gobierno de este Estado, en cuyo ejercicio se ve cohibido ante la reclamación que hace el Gobierno de Yucatán, alegando el mismo derecho de jurisdicción á que se cree acreedor el nuestro.

Esta posesión simultánea nace de la plena confianza en el mutuo respeto que se han tributado los dos Estados, hasta prescindir de hacer el trazo topográfico de la línea divisoria sobre los puntos precisados en el artículo 1º del "Convenio de División Territorial" de 3 de Mayo de 1,858, como fué acordado en el mismo artículo.

La Cámara confía en que, previo estudio y con el tacto necesario para el caso, y de acuerdo con el Gobierno del vecino Estado, resolveréis la duda suscitada dejando incólume la Justicia y respetado el Derecho. Muy propicias serán para la fácil solución, la confraternidad y cordiales relaciones que cultivan, no sólo los gobernantes, sino los pueblos que integran los dos Estados peninsulares. Esta solución ratificada por ambos gobiernos, hará cesar la confusión y duda que se han presentado, evitándose, por ende, las dificultades consiguientes en el orden administrativo que, no por ser de poca importancia, deben dejarse subsistentes.

La Cámara desea que obtengáis el mismo éxito en vuestro propósito de hacer lo menos oneroso posible el democrático y necesario contingente de]os ciudadanos en el servicio de la Guardia Nacional; porque, cuanto menos gravoso sea éste, más expedito será al Gobierno solicitarlo, como á los ciudadanos el prestarlo, á la vez que irá venciéndose la resistencia y repulsión provocadas, en mucho, por el punible abuso de algunos agentes del Gobierno; abusos que, dicho sea de paso, han recibido el eficaz correctivo.

Son plausibles las disposiciones del Ejecutivo, encaminadas á hacer más extensivo y eficaz el servicio de la policía urbana y de la rural, á las que está confiada la tranquilidad pública y la seguridad de los habitantes del Estado.

Se impone la Cámara de que los caudales públicos son administrados con escrupulosa integridad, y de que, no obstante que el erario no ha percibido todos sus rendimientos;

no solo no ha dejado de cubrirse alguna de las partidas del presupuesto vigente, sino que en el primer semestre del año en curso pudo alcanzarse un superávit. Es de desearse que éste continúe, permitiendo formar una reserva de que dispondrá el Gobierno para impulsar y fundar instituciones que son tan necesarias, como también para satisfacer gastos imprevistos, principalmente en alguna emergencia pública.

Es lamentable la disminución del producto del impuesto sobre la exportación del palo de tinte, restringida ésta á consecuencia del conflicto que en el Extremo Oriente absorbe la atención universal. Confiemos en que cuando se restablezca la paz, las industrias volverán á la normal actividad de sus labores y se restablecerá la exportación de la madera tintórea, recobrando el erario la renta de que disfruta desde tiempo inmemorial.

El Congreso se congratula de que el decreto de 14 de Noviembre de 1904, restableciendo una práctica tradicional, haya hecho nuevamente que sea expedita la percepción de las contribuciones impuestas á los otorgamientos de los instrumentos públicos y disminuyendo las labores de las oficinas recaudadoras; al mismo tiempo que se ha quitado una franquicia convertida en abuso por los causantes morosos, en perjuicio del erario por la demora en hacerse efectivo el impuesto; pero mayor el perjuicio para los nuevos adquirientes más solventes y más solícitos en el pago, sobre los que enderezaba el fisco su acción, haciéndoles pagar deudas que no habían adquirido.

Bastante bonancible es la situación económica en que se encuentran los municipios del Estado; así por haberles devuelto el Ejecutivo la percepción de sus antiguas rentas, como por la integridad y orden que se observa en la administración de estos fondos. La Asamblea experimenta la misma complacencia que vos, al imponerse de la honrosa referencia que hacéis de la administración de justicia, acogiendo el encomio que tributáis al H. Tribunal Superior, también extensivo al Procurador General de Justicia, Jueces de los distritos judiciales y demás funcionarios subalternos.

El Ejecutivo ha procedido con acierto al no llevar á cabo el proyecto de la descentralización de los juzgados de primera instancia, ante las dificultades que apunta: la de más importancia, no gravar el presupuesto con las partidas que serían necesarias para el sostenimiento de esta ampliación al Poder Judicial, no apremiante por hoy.

No deja de ser plausible, por más que sea un precepto constitucional, el respeto que tributáis á la independencia con que procede el Poder Judicial, de la que necesita gozar para ser el escudo de la Justicia, y, por lo tanto, el protector de los derechos del hombre y del ciudadano, y sin el cual medio no es posible la marcha pacífica y progresiva de la sociedad. Las atenciones que dispensáis á la Instrucción Pública, y vuestros proyectos por ensancharla y perfeccionarla, son las que merece el importante ramo de la administración, á que está encomendado impartir á los hijos del. Estado la ilustración y cultura necesarias, para que el hombre y el ciudadano cumplan satisfactoriamente la misión que les está reservada, en el seno de la sociedad de que forman parte, y en la comunidad política en cuyo servicio deben prestar su contingente; á la vez que ambos disfrutarán de los beneficios de todo género que

son los óptimos frutos que brinda el cultivo de la inteligencia. Hará eficaz este cultivo la adopción, como ya lo ha hecho el Ejecutivo, de los sistemas de la moderna pedagogía, ejercitado por un personal docente compuesto de Profesores instruidos en el sistema y celosos de sus deberes; por lo que, el fruto de estas escuelas es la simultánea presentación del maestro y del discípulo: al maestro, enseñarle á enseñar; al discípulo, enseñarle á aprender. Es verdad que los resultados no serán inmediatos, porque la innovación emprendida, como todas las de su importancia, se verifica paulatinamente, pero no sin dejarse de apreciar los progresos que se van alcanzando.

Años haría del planteamiento, en el Estado, de las escuelas de este género; más de una generación de Campeche habría adquirido la instrucción por el método objetivo y por Profesores salidos de nuestra escuela normal, si la adversidad que nos ha contrariado, no hubiera impedido el establecimiento de esta escuela, proyectada como elemento complementario del programa que debería observar el "Instituto Campechano." Por lo tanto, si nuestro Estado es de los últimos en adoptar este sistema en las labores escolares, cábele la honra de haber sido el primero en proclamarlo, iniciando su planteamiento.

Como en el orden intelectual, en el material prestáis importante servicio mejorando las vías de traslación, como que éstas son las arterias en que circula la savia vital elaborada por la agricultura, industria y comercio. La rápida comunicación verbal ha recibido un poderoso impulso con la instalación de las líneas telefónicas, por diligencias de la Jefatura Política de la Capital con el contingente pecuniario de los dueños de los predios rurales y de los habitantes circunvecinos. Este servicio ampliará su esfera de acción cuando, previo el permiso de la Secretaria de Comunicaciones, se prolongue hasta esta ciudad, la línea telefónica detenida en el pueblo de Chiná. Digna de todo aplauso, como de la posible protección oficial, es la actividad que despliega la empresa del "Ferrocarril Campechano," porque, al puntual y buen servicio público que presta el tramo comprendido entre esta ciudad y el pueblo de Chiná, continúa con el mayor esfuerzo en sus trabajos de avance, y, por consiguiente, aclarando la perspectiva de prosperidad de que disfrutará todo el Estado. Las redes telefónicas y ferroviarias establecidas por los dueños de las fincas rústicas, uniendo éstas con otras poblaciones del Estado, significan un adelanto que ha merecido la protección del Gobierno; pues además del beneficio particular inmediato, se aprovechan estos vehículos de comunicación para el servicio público, el que se cumple con la mayor eficacia. Contra estos motivos de complacencia, es sensible ver consignado que la empresa que se obligó á instalar el alumbrado eléctrico ha pulsado dificultades para la instalación de este servicio patrocinado por el H. Ayuntamiento, y con ansia esperado por el público. Muy justificado es el reconocimiento del Gobierno hacia los filántropos que, con su óbolo y sus servicios personales coadyuvan á las atenciones de los asilados en los establecimientos de beneficencia pública. Son pruebas evidentes del acierto en haber establecido las Juntas de Beneficencia la buena administración que se observa en los dos hospitales del Estado, así como las reformas introducidas en el "Manuel Campos," de esta ciudad; las que, si distan de satisfacer

todas las exigencias de esta institución, han cubierto las más ingentes, concibiéndose la esperanza de que, aumentando los subsidios del Gobierno y el contingente de la filantropía campechana, irán perfeccionándose las condiciones que reclaman la higiene y el servicio médico.

SEÑOR GOBERNADOR:

La XXI Legislatura del Estado, al abrir el segundo período de sus sesiones ordinarias, envía sus plácemes al Poder Ejecutivo por todas las gestiones apuntadas en el informe que habéis rendido. Toca á vos recibirlos, al mismo tiempo que la expresión de su pena, que una vez más hace presente, por el luctuoso acontecimiento de que se ha hecho referencia.

Mas no comienza sus faenas, sin solicitar que la ilustréis con vuestro contingente, en ejercicio del derecho constitucional prescrito, con el objeto de que aquellas abarquen todas las necesidades públicas, con las que está más en contacto el ramo administrativo.

Y, como últimas frases de los sentimientos que animan á este primer Poder, á su nombre hago presente su voto solemne, porque las funciones combinadas de los tres poderes que integran la administración pública, sean acertadas y benéficas para encauzar en ellas la prosperidad del Estado que, en todo caso, es el bello ideal que persiguen los gobernantes, como que tal, es el deber adquirido al aceptar la honra discernida por el voto de sus conciudadanos.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO DOCTOR

TOMÁS AZNAR Y CANO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XXII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1906, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

JOSÉ GARCÍA GUAL

PRESIDENTE EL H. CONGRESO

CAMPECHE
1906

CIUDADANOS DIPUTADOS

El voto de nuestros conciudadanos os ha llamado á las importantes funciones legislativas, invistiéndoos con la más alta representación política que permiten las instituciones democráticas que nos rigen. Sóis los representantes del pueblo campechano, y váis á consagrar vuestra inteligencia, vuestra actividad y vuestro patriotismo, al cuidado y mejoramiento de los intereses de ese noble y generoso pueblo, á quien tan digna y merecidamente representáis. Permitidme que haga presentes mis plácemes á los electores, en esta solemne ocasión, por el acierto y cordura con que han procedido al concederos sus sufragios, y á vosotros también, por haber merecido tan elevada cuanto honrosa distinción.

Con verdadera complacencia vengo hoy, al iniciarse vuestras importantes labores legislativas, á cumplir el precepto constitucional que me impone el deber de claros cuenta del estado que guardan los diferentes ramos de la administración pública. Cumplo con gusto

este deber, tanto porque me es verdaderamente satisfactorio haceros conocer, y también á todo el Estado, cuáles han sido mis gestiones administrativas y cuál el resultado que de ellas se ha obtenido, cuanto porque pienso que de los datos que he de poner á vuestra vista y someter á vuestra consideración, algunos habrá que puedan seros útiles para el mejor desempeño de vuestras funciones. Podéis estar seguros, Ciudadanos Diputados, de que en todo este informe no ha de encontrarse nada que no sea perfectamente verídico, pues á parte de que por naturaleza y por carácter soy enemigo de alterar ó modificar la verdad, tengo la convicción de que es la verdad digna de ser dicha á pueblos viriles, capaces como el nuestro, de comprenderla y estimarla.

GOBERNACION.

Con positiva satisfacción os manifiesto que la paz ha permanecido inalterable en todo el Estado, y que la tranquilidad pública no ha sido perturbada en lo más mínimo. Felizmente para todos, pasaron ya con la esperanza de que no volverán jamás, aquellos calamitosos y funestos, tiempos de los motines y asonadas, y hoy el pueblo del Estado, como el de toda la Nación, mejor educado política y socialmente, consagra sus energías al trabajo, fuente de riqueza, y respeta á las autoridades constituídas y acata sus legítimas disposiciones, haciendo más fácil la acción gubernativa y más fructuosas en sus naturales resultados.

En un pié de perfecta cordialidad se han mantenido las relaciones de las autoridades locales, ya entre ellas mismas, ya entre ellas y las federales, ó entre ellas y las de los otros Estados de la Federación; principalmente en lo que hace referencia á las de los Estados vecinos de Yucatán y Tabasco y al Territorio de Quintana Roo. No se ha llegado aún á una resolución definitiva en la discusión pendiente con Yucatán, relativamente al pueblo de Yaxhachén y su jurisdicción; pero esta circunstancia no ha sido parte á impedir que las relaciones con Yucatán y sus autoridades hayan seguido manteniéndose corteses y amistosas en grado verdaderamente satisfactorio. Se ha tenido especial cuidado de que tanto las requisitorias judiciales como las recomendaciones de busca de reos procedentes de fuera del Estado, fueran obsequiadas y cumplidas con toda exactitud dentro de los límites legales, y es satisfactorio declarar que las enviadas por las autoridades del Estado á las de los otros Estados, han sido también debidamente aceptadas y exactamente cumplidas.

La visita que el Señor Presidente de la República hizo al vecino Estado de Yucatán en los primeros días de Febrero último, y la que nuestro distinguido conterráneo el Señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes se dignó hacer al Estado en los últimos días de Enero próximo pasado, han contribuido poderosamente á hacer mucho más estrechas y cordiales las relaciones entre las autoridades federales y las de los dos Estados peninsulares. Con la correspondiente venia del Congreso, el que habla, tuvo el honor de ir á Yucatán, en aquella ocasión, tanto para presentar sus respetos y felicitar en nombre del Estado al digno Primer Magistrado de la Nación, cuanto para saludar cordialmente al Señor Lic. Olegario

Molina, Gobernador de Yucatán, con motivo de la inauguración de su nuevo periodo de gobierno, para el cual lo reeligió el pueblo yucateco. El Señor Presidente se dignó aceptar con bondad, que es en él característica, los saludos y felicitaciones que por mi conducto le envió el pueblo campechano; y el Señor Gobernador de Yucatán, las autoridades de ese Estado y un numeroso grupo de estimables personas particulares, colmaron de atenciones, de obsequios y agasajos á cuantos campechanos visitaron Yucatán en esos días. Séame permitido aprovechar esta ocasión para hacer presentes las demostraciones de nuestro reconocimiento, por todas esas atenciones que no olvidarán cuantos las recibieron.

Con absoluta tranquilidad se verificaron las elecciones para la renovación de los funcionarios municipales y Jueces de paz. Los nuevos funcionarios electos á fines del año último, tomaron posesión de sus respectivos cargos el día primero de Enero del año corriente, conforme ordena la ley, y con muy pocas excepciones continúan aún en el ejercicio de sus delicadas funciones municipales. Como al finalizar el primer semestre del año en curso, el Ayuntamiento de Pomuch no tuviera el suficiente número de concejales para celebrar sesiones, en razón de haberse desavecindado de la población una mayoría de sus miembros propietarios y suplentes, se procedió, de conformidad con la ley á declarar su disolución, y se creo una nueva Corporación Municipal que, también en la forma prevenida por la ley, tomó á su cargo los servicios municipales y ha venido desempeñándolos de una manera satisfactoria.

También se verificaron sin ninguna dificultad, y en medio del mayor orden, las elecciones para Diputados al Congreso local, así como las de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, y las de cinco Magistrados de la Suprema Corte de Justicia Federal. Las elecciones populares, de cualquiera clase de funcionarios, eran en épocas no lejanas, ocasión de serios conflictos que producían alarmas y amenazaban la publica tranquilidad. Hoy no sucede lo mismo. Estos actos de vital importancia en la vida de los pueblos democráticos, se celebran tranquila y pacíficamente, lo cual demuestra el adelanto cada día más reciente de la cultura general, una práctica mejor entendida de la democracia y un respeto cada vez mas mayor al derecho ajeno.

La salubridad pública se ha mantenido durante el año en felices condiciones. No se ha presentado ninguna enfermedad epidémica; y en los pocos casos sospechosos de vómito prieto, se ha tenido la satisfacción de ver que no se confirmara la sospecha, habiendo sido dados de alta los individuos sujetos a vigilancia. Desgraciadamente se han dado en Yucatán, durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, algunos casos de vómito prieto que han causado alarma entre nosotros; pero por fortuna los esfuerzos hechos por las autoridades políticas y sanitarias de Yucatán, y la eficaz cooperación del Consejo de Salubridad de México, han dado felices resultados en la lucha contra esa enfermedad, habiéndose logrado batirla en brecha sin que se extendiera hasta las poblaciones de Estado de Campeche. Se ha ejercido á este respecto la mayor vigilancia, teniéndose especial cuidado de estar preparados para el caso de una investigación del mal que felizmente no se ha presentado hasta hoy.

La autorización concedida por el Congreso al Ejecutivo para expedir un Código Sanitario, ha dado ocasión á trabajos serios sobre el particular. El proyecto primitivo de este Código ha sufrido una completa revisión para acomodarlo á las nuevas condiciones de la localidad, y pronto se le dará la última mano para presentarlo al estudio de la Cámara. Entretanto, se ha procurado la fiel observancia de las leyes y reglamentos relativos á salubridad, y se han dictado algunas disposiciones especiales en los casos en que ha sido necesario.

La vacuna contra la viruela confluente se ha administrado con la posible regularidad; y habiéndose observado que las vacunas puestas con linfa procedente de México no daban en muchos casos el resultado deseado, á pesar del cuidado con que se practicaba la operación, se ha empleado linfa procedente de la Habana (Cuba), la cual se espera que dará en la práctica buenos resultados.

El servicio del Registro Civil ha sido cuidadosamente atendido durante el año. Se han verificado algunos cambios en el personal subalterno encargado de él, y se han continuado practicando las visitas á las oficinas respectivas sujeción á las reglas dictadas en 9 de Noviembre de 1,903. Estas visitas han sido de provecho, pues no solamente han servido para evitar algunas faltas que en las Oficinas foráneas se cometían, con alguna frecuencia, sino también para uniformar el servicio en todo el Estado. Las reglas dictadas en 31 de Mayo de 1,905 para la enajenación de terrenos ó lugares de preferencia en los Cementerios, se han seguido aplicando á los casos ocurrentes, y ya se notan los beneficios que de ellas y del libro de registro respectivo se derivan para el mejor servicio de los Cementerios, habiéndose comenzado la planificación y alojamiento de estos últimos, conforme disponen esas reglas. Como la Tesorería General indicó que algunas veces tal o cual oficina foránea retardaba el envío de sus cuentas, retardo que a su vez originaba otro en la clausura de las cuentas generales, al fin de cada año fiscal, se dictaron reglas respecto á la rendición de cuentas de las Oficinas del Registro Civil, y se establecieron en ellas penas correlacionales para los que sin motivo justificado retardan esas cuentas.

También ha podido mejorarse en el curso del año el servicio de policía. La Gendarmería de esta Ciudad y la del Carmen, han ido seleccionando su personal, merced á las facilidades que proporcionan las nuevas asignaciones del presupuesto de egresos y al empeño de los Jefes en formar un cuadro de personal satisfactorio. Todavía resultan bajas las asignaciones del presupuesto, en relación con el tipo medio del jornal en las ciudades de Campeche y el Carmen, por manera que se hace difícil conseguir un personal mejor; pero ya se ha conseguido bastante, y es de esperar que siguiendo por el mismo camino, se conseguirá más aún. En lo que respecta al servicio de la Sección de Hecelchakán, el Gobierno, en uso de una facultad que le concede la Ley de presupuestos vigente, reformó la planta haciendo en ella algunos aumentos de personal y dotaciones, con el propósito de procurar un servicio mejor y de relevar á la Guardia Nacional de una carga penosa que sobre ella había venido pesando.

La policía rural se sigue haciendo aún por fuerzas auxiliares organizadas mediante autorizaciones especiales concedidas por el Gobierno en cada caso particular; y hasta hoy no ha habido motivo para hacer modificación ninguna en este asunto, pues si bien esas fuerzas auxiliares han sido en tal o cual ocasión causa de algún inconveniente, en cambio prestan un servicio positivo y eficaz que compensa suficientemente esos pocos inconvenientes.

La Guardia Nacional del Estado, actualmente en asamblea, continúa prestando su valiosa cooperación al Gobierno para el mejor servicio de la administración pública. Sucesivamente de año en año, y á medida que se va adquiriendo mayor ensanche la Gendarmería del Estado, se ha ido aligerando también la carga del servicio que pesa sobre la Guardia Nacional. Obedeciendo á este móvil, el Gobierno se dirigió á los municipios recomendándoles la organización de sus respectivas policías municipales, para lo cual están autorizados por la Ley de Administración Interior. Algunos Municipios han comenzado ya á organizar este servicio que puede llegar á adquirir un gran ensanche, y otros no han podido hacerlo aún, en razón de que sobre sus rentas pesan otros servicios preferentes.

HACIENDA

No ha cesado un solo momento el constante empeño y celosa vigilancia del Gobierno, porque las rentas públicas sean percibidas, administradas é invertidas con la mayor honradez y la mas nimia pureza; y me es grato consignar aquí que los resultados obtenidos á este respecto con plena y completamente satisfactorios. La gestión de todos los empleados fiscales del Estado y de los Municipios, se ha caracterizado por su manifiesta integridad, y es verdaderamente grato declaro así, para satisfacción de esos mismos empleados fiscales.

Los rendimientos del Erario del Estado durante el año fiscal corrido de primero de Enero a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cinco, así como los correspondientes al primer semestre del año fiscal en curso (1,906), acusan un pequeño aumento sobre los obtenidos en el año precedente de 1,904, y han bastado para cubrir los gastos ordinarios consignados en el presupuesto de egresos, y aún para atender algunas erogaciones extraordinarias, á pesar de lo cual se ha obtenido un pequeño acrecentamiento de la existencia en caja.

El cuadro que sigue dará una clara idea de los resultados obtenidos á este respecto.

1,902.	Ingresos	$ 335,918.86 cts.
1,903.	Id.	” 423,112.60 ”
1,904.	Id.	” 302,536.93 ”
1,905.	Id.	” 439,009.26 ”
1,906.	Ingresos de Enero á Junio	” 218,667.36 ”

Las existencias de caja al cerrar los años fiscales comprendidos en el cuadro anterior, han sido las siguientes:

1,902.	Diciembre 31.	$ 26,237.43 cts.
1,903.	Id.	” 13,488.87 ”
1,904.	Id.	” 16,208.23 ”
1,905.	Id.	” 19,888.22 ”
1,906.	Junio 30.	” 21,038.48 ”

En cuanto á los egresos en un período igual de tiempo, el cuadro siguiente los pone en manifiesto:

1,902.	Egresos.	$ 358,102.99 cts.
1,903.	Id.	” 435,861.16 ”
1,904.	Id.	” 299,817.57 ”
1,905.	Id.	” 435,329.27 ”
1,906.	Egresos de Enero á Junio.	” 217,517.10 ”

Como comprobación numérica de todos estos datos, puede hacerse la siguiente:

Existencia en Caja el 31 de Diciembre de 1,901	$	48,421.56 cts.
Ingresos de primero de Enero de 1,902 á 30 de Junio de 1.906	”	1,719,245.01 ”
SUMA:	$	1,767,666.57 cts.
Egresos de primero de Enero de 1,902 á 30 de Junio de 1,906	”	1,746,628.09 cts.
DIFERENCIA:	$	21,038.48 cts.

Esta diferencia de $ 21.038,48 cts. es igual á la que como existencia en caja arrojan las cuentas de la Tesorería General á 30 de Junio de 1,906; y esta igualdad demuestra que las cuentas relativas á ese largo periodo de tiempo, han sido llevadas con, una completa exactitud, y que los resultados numéricos de esas cuentas, son rigurosamente exactos.

Los datos que se acaban de consignar permiten, mejor que cualquiera clase de razonamientos, formarse una idea exacta y precisa del movimiento ascencional, lento, constante, que han venido presentando las rentas públicas en los últimos cuatro años. Aparte del año de 1,903 que dió productos anormales, por razones especiales que fueron expuestas en el informe anterior, en todos los demás años se observa un aumento respecto del que le precede, siendo más perceptible esta circunstancia en los años de 1,904, 1,905 y primer semestre de 1,906. No debe perderse de vista el hecho de que la nueva Ley de Hacienda, actualmente vigente, comenzó á regir el primero de Enero de 1,904, y que si en este año solo

se obtuvo un ingreso de $ 302,536.93 cts., ya en el año de 1,905 se obtuvo la suma de $ 439,009.26 cts., suma superior á la anormal de 1.903, y en el primer semestre de 1,906, se ha llegado á $ 218,667:36 cts., lo que hace presumir que en el segundo semestre de este año se llegará á una cifra igual, ó por lo menos, muy aproximada á la que se obtuvo en 1,905.

No seria discreto esperar que el movimiento ascendente de las rentas públicas en los años próximos venideros, se acentúe en la misma proporción en que se ha señalado en 1,905 respecto de 1,904, En 1,904 la guerra ruso-japonesa, clausurando los mercados más consumidores de palo de tinte é impidiendo la exportación de este articulo, produjo de rechazo una baja sensible en los ingresos del Estado; mientras que en 1,905, restablecida la paz en el extremo Oriente, ya comenzó á exportarse el artículo expresado y á producir frutos al Erario del Estado por razón del impuesto respectivo, á pesar de las dificultades que en los mercados de consumo crea la tremenda crisis política y económica porque actualmente atraviesa el, Imperio Ruso. Además, debe tenerse en cuenta que la Ley de Hacienda vigente, al fijar el tipo de los diversos impuestos, tuvo en consideración una estimación bastante aproximada de la riqueza imponible, y esta riqueza no puede aumentar tan rápidamente como desean los optimistas. El ensanche de la riqueza imponible será necesariamente lento, y lento como él será también el de los impuestos correlativos, pues el importe de éstos puede considerarse como función de aquel valor.

En el informe anterior se hizo presente á la Cámara la circunstancia de que los ingresos del primer semestre de 1,903 y de. 1,904, había sido inferior al egreso, mientras que en el primer semestre de 1,905, el ingreso superó al egreso. En el primer semestre de 1,906 el ingreso, ha superado también al egreso, como se vé en el cuadro siguiente:

	1,903.	1,904.	1,905.	1,906.
Ingresos	$ 181,191.09 cts.	$ 197,308.29 cs.	$ 206,570.91 cs.	$ 218,667.36 cs.
Egresos	” 194,606.12 ”	” 202,089.16 ”	” 207,203.08 ”	” 217,517.10 ”
Diferencias	$ 13,415.03 cs	$ 14,780.87	$ 2,367.87 cs.	$ 1,150.26 cs.

En vista de los datos numéricos ya expresados, puede decirse con toda verdad, que el Erario del Estado va por buenos caminos, y que si el año de 1,905 acusó una mejoría respecto del de 1,904, el de 1,906 revela una mejoría también respecto del de 1,905, mejoría comprobada por un aumento en el ingreso sobre el egreso en el primer semestre cerrado el 30 de Junio, y por un aumento consiguiente en la existencia en caja, la cual siendo á 31 de Diciembre de 1,905 de $19,888.22 cs., ascendió en 30 de Junio de 1,906 á $21,038.48 cs.

Se ha tenido cuidado de que con toda regularidad y con la debida oportunidad, se publiquen en el Periódico Oficial los Cortes de Caja mensuales de la Tesorería General, así como los demás documentos de interés relativos á la gestión de las Oficinas fiscales, con la mira de poner al alcance de todos los Ciudadanos el movimiento de esas Oficinas, y 108

medios de juzgar y calificar sus labores. La publicidad en materia de administración fiscal, es una garantía de moralidad y de pureza; y el Gobierno, lejos de rehuir esa publicidad, la busca y la procura, seguro como está de que ella, será bastante por sí sola, para alejar cualquiera duda sobre, la honradez é integridad de los funcionarios fiscales. Réstame manifestar que siguiendo el Gobierno la regla invariablemente observada, de no tener como efectivos, valores que no lo son, puedo declarar que las existencias en caja son efectivas y, reales, y pueden ser comprobadas en cualquier momento que se desée.

En cuanto á las rentas de los Municipios, hán continuado mejorando en el curso del año que acaba de pasar, y es de creer que continúe ese estado de mejoramiento que ha, permitido á algunos Municipios reorganizar ventajosamente ciertos servicios de su cargo, y aún emprender algunas obras nuevas que redundarán en provecho de las poblaciones respectivas. El Gobierno ha ejercido y seguirá ejerciendo, dentro de los límites que demarca la ley, una constante vigilancia sobre la administración de las rentas municipales, revisando cuidadosamente las cuentas correspondientes y procurando que al glosarlas se depuren por completo. Muchos años hacía que los Municipios, salva tal ó cual excepción, no se encontraban, desde el punto de vista financiero, en condiciones tan favorables, como las actuales, que les permiten atender sus propios servicios sin grandes dificultades.

Infiérese de lo expuesto, que el estado de las rentas públicas es relativamente bueno, que aún puede mejorar algo más en los años sucesivos, y que así debe esperarse que suceda, m no ocurre algún suceso imprevisto que dificulte ó estórbe el desarrollo actualmente creciente del Erario del Estado y de los fondos Municipales.

JUSTICIA

Siendo como es la Administración de justicia, una de las funciones más importantes de las sociedades humanas, y de las que más contribuyen á mantener la paz, y á garantizar los intereses, el Gobierno ha cooperado en cuanto le ha sido posible, á hacer eficaz y útil labor del Poder Judicial del Estado; y con verdadera complacencia declara que la Administración de Justicia ha sido honrada, activa, celosa é imparcial.

El personal que integra el H. Tribunal Superior no ha sufrido ninguna modificación en el curso del año corrido desde Julio á la fecha; pero sí han ocurrido algunas en el personal encargado de los Juzgados de primera Instancia. En el primer Distrito Judicial, el Juzgado del Ramo Civil continúa á cargo del Lic. Abelardo Morano; y el del Ramo Penal, por renuncia del Juez propietario, que presta sus servicios al Gobierno en otro Ramo de la Administración, fué nombrado en propiedad el Lic. Arturo Sales Díaz, que lo servía, interinamente. En el segundo Distrito Judicial, el Juzgado Penal ha continuado á cargo del Lic. Abelardo Bolívar; y el del Ramo Civil, por renuncia del Lic. Rafael Velazco que lo servía, fué encomendado al Lic. Ermilo Maury. Y en el tercer Distrito Judicial, el Juzgado Mixto que servía el Lic. Pastor Baustista, fué encomendado al Lic. Amelio Acosta; y por renuncia de éste, se nombró para sustituirlo al

Lic. Ignacio Gutiérrez Zamora que lo sirve actualmente. Debo hacer la declaración de que estos datos se refieren al periodo de tiempo corrido hasta el 30 de Junio último.

La labor que el Tribuna ha desempeñado en el período de tiempo que comprende este informe, puede verse en el cuadro siguiente, de los negocios despachados por el Tribunal Superior en el curso del año, en el cual se incluyen datos correspondientes á los períodos anteriores, para que pueda fácilmente hacerse una comparación entre ellos.

1904. Segundo semestre.

Existencia en primero de Julio	42.	
Entraron en el semestre	185.	
Salieron en el semestre		179.
Existencia á 31 de Diciembre		48.
SUMAS	227.	227.

1,905. Primer semestre.

Existencia en primero de Enero	48.	
Entraron en el semestre.	230.	
Salieron en el semestre		198.
Existencia á 30 de Junio		80.
SUMAS	278.	278.

Segundo semestre.

Existencia en primero de Julio	80.	
Entraron en el semestre	234.	
Salieron en el semestre	221.	
Existencia á 31 de Diciembre	93.	
SUMAS	314.	314.

1,906. Primer semestre.

Existencia en primero de Julio	93.	
Entraron en el semestre.	219.	
Salieron en el semestre		193.
Existencia á 30 de Junio		119.
SUMAS	312.	312.

El Gobierno manifiesta con positivo agrado, que está plenamente satisfecho de la conducta de los funcionarios del ramo Judicial, los cuales no han desmentido en lo más mínimo su reconocida honorabilidad y han puesto en el desempeño de sus elevadas funciones, una laboriosidad y una decisión dignas de sincero elogio.

Esto mismo es justo decir de los empleados subalternos de los Tribunales Judiciales, así como de las magistraturas auxiliares del ramo. El Señor Procurador General de Justicia, sus Agentes subalternos, los peritos médico-legistas y los defensores oficiales, han continuado mereciendo la confianza que en ellos se ha depositado, y siguen prestando servicios útiles que merecen ser tomados en consideración.

El Congreso se sirvió autorizar al Gobierno para poner en observancia en el Estado el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles que están vigentes en el Distrito Federal, haciendo en ellos aquellas modificaciones que fueren necesarias para adaptarlos á las condiciones especiales de la localidad. En virtud de esa autorización, se emprendió el estudio de los Códigos mencionados, teniendo en cuenta que la mira del Congreso había sido la de procurar acercarse en lo posible á la uniformidad de la legislación civil y procesal que es de desear en toda la República, y de la cual ha sido un feliz ensayo el actual Código de Comercio. En vista de este propósito del Congreso, el trabajo de revisión y acomodación del Código Civil del Distrito se emprendió limitándolo á aquellas disposiciones que hacen referencia al territorio en que ha de regir, y cuidando de no hacer en lo demás ninguna modificación substancial. El proyecto definitivo, formado por la Secretaría de Gobierno, fué sometido al juicio de varios Señores Abogados de esta Ciudad y de la de México, así como al de los Señores Magistrados del Tribunal Superior, quienes se sirvieron honrarlo con su aprobación. Terminado este trabajo, se emprendió con el mismo criterio el examen y revisión del Código de Procedimientos Civiles, por la misma Secretaría de Gobierno, no habiendo sido posible terminarlo hasta hoy; pero pronto será concluído, y al terminarlo, serán puestos en observancia á un mismo tiempo los dos Códigos, dándose cuenta al Congreso, como está ordenado en las autorizaciones respectivas.

El Ayuntamiento de esta Ciudad concluyó yá la reconstrucción de la Escuela de San Román, habiendo quedado ese edificio en bastante buenas condiciones, y con capacidad para doscientos niños. También se ha continuado, aunque con alguna lentitud, la casa-escuela de Chiná que pronto quedará terminada.

El edificio que para Escuela construye el Ayuntamiento de Nunkiní, está yá para terminar, y también se encuentra muy adelantado, el que está construyendo el Ayuntamiento de Tenabo.

Deseoso el Gobierno de continuar la construcción del edificio escolar de la plaza de San Francisco, de esta ciudad, organizó una Junta de Mejoras Escolares formada por personas honorables, patriotas y amantes de la educación popular, y una vez instalada la Junta, le hizo entrega del edificio comenzado y de los planos y materiales acopiados, y puso á su disposición la suma de $3,000.00 cs. para continuar atendiendo á los gastos de construc-

ción. La Junta ha correspondido á los deseos del Gobierno, ha tomado la obra con cariño, y los trabajos han recomenzado con actividad; haciendo concebir la esperanza de una pronta terminación. El Gobierno ayudará á la Junta con cuantos elementos estén á su alcance, y aprovecha esta ocasión para dar públicamente á sus componentes; las más expresivas gracias por su valioso concurso.

Concluídos que sean los edificios escolares en construcción, el Gobierno emprenderá la de otros dos, cuya falta se hace notar y exige pronto remedio: uno en ciudad del Carmen y otro en la Villa de Hecelchakan.

Se ha seguido adquiriendo, conforme lo han permitido los ingresos fiscales, el material escolar necesario para dotar las escuelas existentes, y se ha procurado conservar el adquirido con anterioridad, haciendo de él un buen uso.

Continúan prestando sus servicios utilísimos al Estado, los Señores Profesores Normalistas Don Luis A. Beauregard y Don Clemente L. Beltrán; el primero como Inspector de Instrucción Primaria y el segundo como Director de la Escuela Modelo Número 1, de esta Ciudad. A principios de este año el Gobierno comenzó á utilizar los servicios del Sr. Profesor Normalista Don Miguel B. Fernández, y pronto llegará esta Ciudad el Señor Profesor, también Normalista, Don Francisco Torres, quien ha aceptado las posiciones del Gobierno para trabajar en el Estado. Con el concurso de estos ilustrados Profesores, adquirirá mejor desarrollo el servicio docente, y yá podrá esperarse el resultado de las labores de la Academia Normal.

Esta institución que puede considerarse como una de las bases angulares de nuestra reforma escolar, ha continuado funcionando regularmente. Las circunstancias en que fué fundada la Academia, obligaron al Gobierno á proponer un plan de estudios reducido modesto que tal vez será necesario ampliar para el año entrante, aumentando un tercer año de estudios le yá se hace indispensable.

Al finalizar el año de 1,905, se presentaron á examen en la Academia, trece alumnas maestras, de las cuales diez fueron aprobadas. Estas diez alumnas maestras se inscribieron al principiar el año de 1,906, para cursar el segundo año de sus estudios, habiéndose retirado una; por manera que este segundo año está siendo cursado por nueve alumnas. El primer año de estudios se abrió con seis alumnos maestros: tres Señoritas y tres jóvenes, pensionados estos últimos, dos por el Gobierno del Estado y uno por el Municipio de esta Ciudad.

Al finalizar el año escolar de 1,905, el Gobierno invitó á los Municipios del Estado, para que consignaran en sus presupuestos, pequeñas pensiones destinadas á sostener un alumno, cuando menos, que viniera á esta ciudad á hacer sus estudios en la Academia Normal, con la obligación de que una vez terminados, serviría dos años en las escuelas de la localidad. De los Municipios invitados, la mayor parte declaró no poder pagar la pensión; algunos la incluyeron en sus presupuestos, pero no enviaron el alumno, y sólo el Municipio de esta Capital votó la pensión y designó el alumno respectivo que ha estado cursando sus

asignaturas en la Academia, Fácil es de comprender el móvil que impulsó al Gobierno para dirigir la invitación, y en vista de que este medio no ha dado el resultado que se deseaba, necesario será adoptar alguno más eficaz, pues la necesidad que se tiene de Profesores aptos, es inconcusa y exige pronto remedio.

El Gobierno está satisfecho de la marcha de los establecimientos de instrucción, así como del útil trabajo del Señor Inspector General del Ramo, y de los Directores y Profesores de las Escuelas oficiales. Si como es de creer, continúa mejorando el estado de las rentas públicas, el Gobierno podrá mejorar también la actual condición de esos beneméritos labradores del porvenir, á quienes tiene siempre presentes.

Tanto el "Instituto Campechano" como el "Liceo Carmelita," han seguido una marcha regular en el curso del año. Se han cursado en el primero las asignaturas preparatorias y profesionales y en el segundo las preparatorias solamente, con sujeción á los programas respectivos, á los cuales se dió oportunamente la debida publicidad y se ha cuidado de que la enseñanza impartida en los dos establecimientos sea completa en lo posible, y descanse sobre bases extrictamente científicas, Es de lamentar que el Estado no cuente con los elementos pecuniarios y de otro género que son indispensables, para montar y sostener convenientemente establecimientos destinados á la enseñanza preparatoria y profesional que, por razón de la naturaleza de esta enseñanza, deben de ser muy costosos. De esta falta de elementos resulta que la enseñanza preparatoria y profesional, sean irremediablemente deficientes. Ya en otra ocasión el Gobierno ha expuesto á las claras su juicio sobre este delicado asunto.

Desde Agosto de 1,905, hasta Junio de 1,906, se han expedido los títulos profesionales siguientes:

De abogado	6.
De Médico Cirujano	4.
De farmacéutico	2.
Fiat de Escribano	1.
Total	13.

FOMENTO

En el curso del uño que acaba do pasar, el Gobierno no ha descuidado el ramo de Fomento que es de tanta importancia entre nosotros, y ha consagrado á los asuntos que con é1 se relacionan toda la atención y todos los recursos de que se ha podido disponer.

El Ferrocarril Campechano ha continuado manteniendo abierto al público el tramo comprendido entre esta Capital y el pueblo de Chiná, y ha continuado trabajando con actividad en la construcción del segundo tramo comprendido entre Chiná y Uayamón, punto intermedio entre los pueblos de Pocyaxun y HooI.

Se espera que este nuevo tramo quedará terminado al finalizar el año corriente, abriéndose enseguida al servicio público, y la Empresa continuará sus trabajos en el tercer tramo que ya tiene en estudio.

Se ha procurado la conservación y limpieza de los, caminos públicos del Estado, vigilándose el cumplimiento de las leyes respectivas. Algunos particulares los han solicitado autorizaciones del Gobierno para rectificar parcialmente algunos de esos caminos, y se les han concedido procurando que el servicio público no sufra ningún perjuicio.

También se han otorgado concesiones á varios particulares para el establecimiento de tranvías rurales que liguen sus establecimientos agrícolas ó fabriles, ya unos con otros ó ya con los centros de población, así como para el establecimiento de líneas telefónicas de alguna extensión para su servicio. En todas estas concesiones se ha cuidado de reservar al Gobierno el derecho para hacer uso de las vías férreas y de los teléfonos, en los casos en que lo requiera el servicio público.

A solicitud del Gobierno, la Secretaría de Comunicaciones concedió el permiso necesario para prolongar hasta esta ciudad, la línea telefónica que venia de Pich á Chiná; pero como este permiso trae consigo algunas restricciones, ya se gestiona su modificación, á fin de que una vez obtenida, pueda emprenderse la obra de prolongación que en poco tiempo dejará terminada esa utilísima vía de comunicación.

El concesionario del alumbrado eléctrico de esta Ciudad, no cumplió las obligaciones que le impuso su contrato con el Ayuntamiento, y á solicitud de éste, el Gobierno declaró la caducidad de la concesión y adjudicó al Ayuntamiento el depósito hecho para garantía del contrato. Ya se está tratando con otra de nueva a empresas, para establecer ese alumbrado en la Ciudad, de tipos sobre bases análogas á las de la primera concesión; y si se llegare á obtener un buen resultado, se comunicará oportunamente á la Cámara. Entretanto, se ha otorgado permiso al Señor Eduardo Heredia L., para establecer un dinamo y ministrar alumbrado particular, reservándose el Ayuntamiento el derecho de contratar, con quien le convenga, el alumbrado publico.

En la Villa de Palizada quedó concluido el Parque "Benito Juárez," el cual fué entregado por la Junta de Directiva al Presidente Municipal, quedando al cuidado del Ayuntamiento. En la ciudad del Carmen se estableció un alumbrado especial para el Parque "Zaragoza," se levantó un monumento terminado por un busto de bronce á la memoria del inmortal "Juárez", y se reconstruyó casi de nuevo la pescadería que fué puesta desde luego al servicio público.

En la villa dc Champotón se continuó la reedificación de algunas casas de las destruidas por el ciclón de 1,902, siendo yá muy contadas las que quedan por terminar, y se emprendió la construcción de un rastro público que está muy adelantada, y que llenará una de las necesidades más urgentes de aquella población.

El Municipio de Pich pidió y obtuvo autorización del Gobierno para invertir gran parte de sus fondos en la reedificación de la casa Municipal y envió planos y presupuestos

que, previamente estudiados, le fueron aprobados, debiendo comenzarse en breve los trabajos de reconstrucción, que no serán tardíos, porque se tienen reunidos los elementos necesarios.

En Dzitbalché se tiene entre manos un trabajo análogo, relativo á la reconstrucción de la casa Municipal, los planos y presupuestos fueron aprobados últimamente por el Gobierno y devueltos al Ayuntamiento, á fin de que desde luego se comience la obra.

La Junta de Mejoras de Calkiní fué autorizada para que construyera un parque en la plaza de la Villa, debiendo enviar antes á la aprobación del Gobierno, los planos correspondientes.

El Ayuntamiento de esta Ciudad, ayudado por el Gobierno, ha trabajado con buen éxito.

La Alameda "Toro" fué totalmente reparada, erigiéndose en su centro una hermosa estatua de bronce á la memoria del ilustre Juárez, la cual fué inaugurada solemnemente el 21 de Marzo último, con motivo de las fiestas del Centenario que con tan grande como justo entusiasmo se celebraron en toda la República. Se ha hecho también una reforma de consideración en el Mercado, arreglándose de manera perfecta el departamento de expendio de carnes, el cual fué dotado de un buen servicio de agua, y de mesas de mármol, habiéndose embaldosado todo el piso con ladrillo barnizado impermeable.

Todos los desagües de la Ciudad han sido cuidadosamente limpiados y desasolvados, y se está rectificando el estero de San Francisco, para facilitar las corrientes y evitar los derrames en la época de fuertes lluvias.

La imprenta del Gobierno también ha sido dotada de nuevas prensas de pedal, últimos modelos, así como de tipos y otros útiles que eran sumamente necesarios.

Si á todas estas obras se agregan las verificadas en el Ramo de edificios escolares, se verá que no sólo no se ha perdido el tiempo, sino que se ha hecho bastante trabajo útil.

El servicio de Fiel Contraste ha sido completamente reorganizado. El Congreso de la Unión expidió una nueva Ley sobre Pesas y Medidas que fué promulgada el 6 de Junio de 1,905 y que comenzó á regir el primero de Diciembre de ese año. El Gobierno Federal, en uso de las facultades que esa Ley le confiere, dejó el servicio de Pesas y Medidas al cuidado del Gobierno del Estado, reservándose las facultades de inspección y suprema dirección. Con este motivo se expidió el reglamento de 29 de Diciembre de 1,905, que organizó as Oficinas de Pesas y Medidas en el Estado, sentó reglas para su servicio y estableció la manera de retribuirlo. Todas las Oficinas fueron dotadas de los útiles, patrones, punzones, esqueletos y demás que necesitaban para su servicio, el cual comenzaron á prestar á principios del presente año. En el primer semestre del año en curso se han verificado tres mil ciento cuarenta y cuatro piezas, habiendo producido los derechos de verificación, la suma de $1,052. 48 cs. de la cual correspondieron al Estado, $ 252. 18 cs. á. los Municipios igual cantidad, á las Oficinas respectivas $ 336. 24 cs. y á la Federación $ 211. 88 cs. Los informes y cuadros estadísticos de este servicio, fueron remitidos ya á Secretaria de Fomento.

Quedan en pié los dos grandes problemas de que depende el porvenir de nuestra agricultura: la irrigación y la colonización agrícola. La gran importancia de estos dos proble-

mas no se oculta á nadie que conozca al Estado; pero tampoco puede ocultarse que el Gobierno, en las actuales circunstancias, es impotente para resolverlos con sus solos elementos. Mientras la iniciativa particular no los tome á su cargo y aporte los capitales que son necesarios, seguiremos lamentando la irregularidad de las cosechas sujetas á la contingencia de las lluvias y las dificultades del trabajo agrícola sometido á la mala costumbre de la deuda, que tantos inconvenientes y perjuicios acarrea.

BENEFICENCIA.

Los dos establecimientos de asistencia pública que existen actualmente en el Estado, que son el Hospital "Manuel Campos" de esta Ciudad y el Hospital de la Ciudad del Carmen, se han atendido de manera satisfactoria en el curso del año, y aunque pocas, se han podido hacer en ellos algunas mejoras de interés.

La Junta de Beneficencia de Campeche, á cuyo cargo está el Hospital "Manuel Campos", ha prestado y sigue prestando sus generosos servicios en la dirección y vigilancia del establecimiento, conduciéndose con actividad y perseverancia dignas de todo elogio. No solamente ha llenado todos los servicios ordinarios del nosocomio, sino que ha podido hacer algunas modificaciones y mejoras en el edificio, de gran importancia, montándose entre estas la pavimentación, con cemento, de los pisos del departamento de hombres, que actualmente se está llevando á efecto, y la sala de tuberculosos aislada completamente de las demás del establecimiento.

La Junta de Beneficencia del Carmen, formada como la de Campeche por personas honorables y de conocidos sentimientos humanitarios, ha prestado también importantes servicios en la dirección y vigilancia del Hospital del Carmen que tiene á su cargo.

Las asignaciones que tanto los Municipios de Campeche y el Carmen, cuanto el Estado, tienen señaladas y á los dos Hospitales, no han podido ser ampliadas aún, esperandose una mejora firme en los ingresos municipales para poder hacer esa ampliación sin perjuicio de los otros ramos del servicio, principalmente del de Instrucción pública, que, por disposición legal, debe ser atendido de preferencia.

Con una pequeña asignación señalada por el Estado y otra del Municipio, se ha arreglado y está prestando servicios positivos, una enfermería en la cárcel de esta ciudad, en la cual se atiende a los presos enfermos de dolencias no graves, evitándose su paso al hospital que por no tener condiciones de seguridad, hacia muy difícil la vigilancia de los presos enfermos, de los cuales algunos aprovecharon esas circunstancias para emprender o internar evasiones.

En vista de que el estado actual de los hospitales es muy superior al que guardaban antes de ponerse al cuidado de las juntas que hoy los atienden, el gobierno no puede menos que felicitarse de la creación de esas juntas y dar públicamente las gracias a sus miembros por el valioso contingente de sus humanitarios servicios.

Os he presentado, Ciudadanos Diputados, en sintético resumen, ya que los limites naturalmente estrechos de este informe no me permite hacerlo con toda amplitud que deseara, el estado con toda la amplitud que deseara, el estado que guardan los diversos ramos de la administración publica en el momento en que comenzarais a ejercer vuestras importantes funciones legislativas, puedo aseguraros que el gobierno ha puesto cuanto ha estado de su parte para impulsar la administración en cuanto le ha sido posible, trabajando empeñosamente día con día, sin tomarse punto de reposo. Para que podais formarnos juicio de este constante trabajo, me bastara manifestarnos que las diversas secciones de la secretaria de gobierno ha girado, desde el primero de julio de 1,905 hasta el 30 de junio ultimo, siete mil trescientas sesenta y dos comunicaciones oficiales, cada una de las cuales representa una resolución o un acuerdo que ha sido necesario estudiar y formular. Complacido quedara, ciudadanos diputados, y verdaderamente satisfechos, si todo este trabajo redunda en beneficio del pueblo campechano, al cual profeso, a mas de una inmensa gratitud por el honor con que me ha favorecido, un profundo cariño. A su bienestar, á su felicidad y a su engrandecimiento consagro todos mis esfuerzos, y cuento con vuestra patriótica y eficaz cooperación para lograrlo. Si alguna vez vemos realizado nuestro común anhelo. Gozaremos tranquilamente esa íntima y grande satisfacción que produce siempre la convicción de haber cumplido nuestro deber.

SEÑOR GOBERNADOR:

Al designarme la XXII Legislatura del estado para presidirla en este acto solemne, me ha discernido un doble honor; el colocarme en el alto puesto que por bondad de los señores diputados los ocupo, y el de proporcionarme la feliz oportunidad de dirigirnos la palabra contestando vuestro informe oficial y felicitándoos por la 1abor que habeis desempeñado en el curso del año, á que él informe se refiere.

Ve con agrado la Legislatura que la cordialidad ha precedido á las relaciones de las autoridades del Estado, con los federales y con las de los otros Estados y Territorios de la Federación no se ha quebrantado un solo momento y que no ha sido parte á interrumpirla la cuestión de limites pendiente aún con el vecino Estado de Yucatán. Ve también, con agrado, que la seguridad personal se ha mantenido asegurada y eficaz, que se ha mejorado, el servicio de policía, que se ha cuidado celosamente el del Registro Civil, y que la salubridad pública se ha mantenido en buenas condiciones no habiéndose presentado casos alarmantes de enfermedades infecto-contagiosas, y habiéndose procurado prevenir, las infecciones por los medios que aconseja la ciencia, igualmente se complace la Legislatura en saber que elecciones populares verificas en el curso de año no han dado ocasión á un solo desorden, lo cual demuestran que el pueblo campechano se adiestra cada vez más en la práctica de las instituciones democráticas progresando, en cultura al amparo de la paz y de las leyes.

En el ramo de Hacienda el Gobierno ha obtenido un éxito laudable según le comprueba por los datos que de acabáis de presentar la Cámara.

El aumento en el rendimiento de los impuestos acusado por las cuentas de las oficinas fiscales, demuestra que la percepción se hace activa y honradamente sin violencias ni extorsiones, y hace concebir fundadas esperanzas de mejoramiento para el porvenir. El dinero es el nervio para la Administración pública. Sin él no es posible realizar los altos fines del gobierno y la Cámara os felicita por vuestra labor en el ramo, dé Hacienda, por lo que organizada como está ya la del Estado, y en camino de dar productos apreciables, eso permitirá ensanchar los actuales servicios administrativos y crear otros que otros cuya falta comienza ya á hacerse sentir. Lo mismo que con las rentas del Estado, ha ocurrido con. Las de los municipios ha sabido aumento en los rendimientos y bondades y equidad en la percepción inversión y los resultados obtenidos deben ser tomados en consideración para juzgar con justificación los actos del Gobierno.

Si en los ramos de Gobernación y de Hacienda las labores del Gobierno han sido fructuosas, ve la legislatura que no lo han sido menos en el de Justicia. Una administración de Justicia activa imparcial, es, como decía muy bien, Sr. Gobernador, una de las bases angulares sobre que descansa el edificio social, porque llena una de las necesidades más apremiantes de los pueblos cultos; y es verdaderamente satisfactorio para la Cámara el enterarse de que la Administración de Justicia del Estado es honrada y activa, que merece la confianza pública y que llena dignamente su cometido: siendo muy de elogiar el propósito seguido por el Gobierno, de respetar escrupulsamente la independencia de los Magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones, pues esa independencia, sobre ser necesaria para mantener la imparcialidad de las decisiones judiciales, es una de las condiciones fundamentales de la forma de gobierno adoptada, tanto por la Nación como por el Estado de Campeche.

Son plausibles los esfuerzos del Gobierno en todo lo que se refiere á la Instrucción pública, principalmente á la primaria, y son bien perceptibles los beneficios que, en favor de la instrucción popular le han obtenido como resultado de esos esfuerzos. Un aumento en el número de escuelas, un aumento en el número de alumnos matriculados en ellas y un aumento en el tanto por ciento de alumnos aprobados en los examenes, son otros tantos datos reveladores del empeño del Gobierno y de sus inteligentes colaboradores, por difundir la confianza entre las masas populares, fortificándolas con conocimientos útiles para la ruda lucha por la vida á que están llamados. La Cámara toma nota de vuestras indicaciones, que son fruto de la experiencia, tanto en lo relativo á la Academia Normal de Profesoras, cuya utilidad, mejor dicho, cuya necesidad es inconcusa, cuanto en lo relativo á 1os establecimientos de alta enseñanza. La Cámara estudiará con vuestra colaboración los puntos que indicáis, y con los datos prácticos que le ofrecéis dictará resoluciones adecuadas.

Es satisfactorio verdaderamente que, cuando apenas comienza á iniciárse un período de mejoramiento en los ingresos, se haya observado en el curso del año un movimiento ascendente y activo en el ramo de Fomento y Obras públicas.

La continuación de las obras de construcción del Ferrocarril Campechano, vía de comunicación de que el Estado espera tantos y tan importantes beneficios, La conservación de los

caminos, la ampliación de las vías telefónicas, así como de los tranvías de servicio agrícola, la reconstrucción de edificios públicos destinados á servicios administrativos, entre los cuales descuellan por su altísima importancia los edificios escolares ó Casa-Escuelas á que hacéis referencia, y la erección de monumentos conmemorativos que, además de embellecer las poblaciones, son testimonio de que se cultiva y desarrolla el sentimiento patrio; todas estas obras son una comprobación práctica y material del empeño del Gobierno por la atención y desarrollo de las obras públicas. Es de lamentar, por el tiempo perdido, que el concesionario del alumbrado eléctrico de esta ciudad no haya cumplido su contrato y haya sido necesario declarar la caducidad de él; pero la Legislatura comparte con el Ejecutivo la esperanza de que sus gestiones sean eficaces para el planteamiento de ese servicio, y esta en la mejor disposición de cooperar, dentro del limite de sus facultades legales, a la realización o de esa importante mejora.

Las medidas tomadas por el Gobierno para la organización del servicio de Fiel Contraste, en vista de la nueva ley expedida por el Gobierno Federal sobre el asunto, han de producir resultados benéficos en lo sucesivo, porque están inspiradas en un espíritu de conveniencia general y de completa equidad.

No menos grato es para el Congreso lo que os servis manifestarle á propósito del servicio de Beneficencia publica que bajo la vigilancia del Gobierno y los Ayuntamientos respectivos, tienen su cargo las Juntas de la Beneficencia de esta ciudad y de la del Carmen. Es consolador saber que en medio de las tremendas competencias de intereses que la vida moderna presta ocasión, hay hombres de sentimientos filantrópicos á quienes conmueven los dolores de sus semejantes y que se prestan gustosos á aliviar en lo posible esos dolores, contribuyendo con el contingente valioso de sus servicios personales. La Cámara hace suyas las frases del Primer Magistrado del Estado, consagradas á manifestar pública gratitud á esos filántropos, y aplaude la actitud del Gobierno en lo que se refiere á los establecimientos de asistencia publica que las Juntas de Beneficencia tienen á su cargo Señor Gobernador: El cuadro que del estado que aguardan los diversos ramos de la Administración pública acabáis de presentar, siendo como es sintético, y prescindiendo de detalles que lo harían difuso y oscuro, revela que habéis consagrado todas vuestras energías y todas vuestras atenciones al mejoramiento de esa Administración, y hacen comprender que el pueblo Campechano no se equivocó al encomendaros sus destinos, La XXIL Legislatura os felicita por el éxito que habéis obtenido y abriga la esperanza de que en lo adelante los obtendréis mayores y si en época mejor, el Señor Presidente de la Republica se digna dispensar á los Estados de la Península Yucateca el honor de visitarlos como visitó en Febrero último á Yucatán, podrá apreciar de cerca el mérito de vuestra gestión administrativa, pues verá en ella un discreto aprovechamiento de cuantos elementos esta al alcance de vuestras manos, y una firme voluntad de marchar siempre adelante por los senderos del trabajo y del deber.

Me es grato deciros, Señor gobernador, que la XXII Legislatura, marchará siempre á vuestro lado por esos senderos, y prestará su constante colaboración para el bien el de sus conciudadanos.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO DOCTOR

TOMÁS AZNAR Y CANO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XXII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1907, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

EDUARDO E. PRECIAT ESTRADA

PRESIDENTE EL H. CONGRESO

CAMPECHE
1907

SEÑORES DIPUTADOS

Vengo con verdadera satisfacción á cumplir el precepto constitucional que me impone el deber de daros cuenta del estado que guardan los diversos ramos de la administración. Aun cuando ese precepto no existiera en la Constitución del estado, siempre os rendiría informe de mis actos administrativos, porque estoy convencido de que, en los países regido por instituciones libres deber, es un deber imperioso en los funcionarios públicos el de dar cuenta de sus actos al pueblo de quien derivan su investidura y su autoridad.

Pero si siempre es grato para mí cumplir lo dispuesto en el precepto legal mencionado, lo es mucho mas ahora en este día que es de grande y de tan regocijada conmemoración para el pueblo campechano. Celébrase hoy el quincuagésimo aniversario del movimiento político que dió origen á la segregación del antiguo Distrito de Campeche del resto del Estado de Yucatán y su erección en estado libre y soberano de la Federación Mexicana, Reina todos

los espíritus relajante alegría; Agítense los corazones a impulsos de patriótico entusiasmo, y los nombres de Pablo García, Pedro Baranda, Leandro Domínguez, Tomas Aznar Barbachano y demás patriotas que tornaron participación en aquellos sucesos, palpitan en todos los labios y hacen nacer en los espíritus recuerdos gratos y emociones sentidas justo es, Señores Diputados, que el pueblo campechano rinda ese hermoso homenaje de gratitud y de veneración a los hombres del 57, á quienes ya vosotros habéis declarado Beneméritos del Estado; y justo es también que los que cincuenta años después de aquellos acontecimientos, palpamos sus resultados, demostremos con nuestros actos que no somos indignos de la herencia que aquellos varones ilustres nos legaron. Permanezcamos fieles á las tradiciones políticas y administrativas que de ellos recibimos y que descansan, como en solidísimo cimiento, en el patriotismo en la abnegación, en el desinterés y en el más elevado altruismo, y procuremos cumplir nuestros deberes públicos con buena voluntad y movidos por el deseo de hacer el bien á nuestros conciudadanos. Seamos patriotas como ellos abnegados como ellos y digamos al pueblo la verdad entera, sin disfraces ni reticencias, que si decir la verdad es honroso para quien la dice, lo es también para aquel á quien se dice, porque se le considera digno de escucharla.

Obligado á no dar á este informe proporciones exageradas que fatigarían con exceso vuestra atenci6n, me limitaré sólo a daros notas generales; pero cuidaré de que ellas sean suficientemente claras y precisas para que basten á informaros, procurando evitar detalles nimios que no son de mayor importancia pero sin omitir dato alguno que en mi concepto pueda seros útil.

GOBERNACIÓN.

El inapreciable beneficio de la Paz, cuyo feliz afianzamiento debe la Nación Mexicana á su ilustre Caudillo el Sr. Gral Díaz, se ha venido disfrutando en el Estado no solamente en el año último, sino en el transcurso de todo el cuatrienio constitucional á cuyas postrimerías llegamos ya. Solamente en dos fincas de campo, una del Partido de Hecelchakán (Chilib) y otra del Partido de Champotón (San Pablo) ocurrieron ligeros disturbios que fueron sofocados oportunamente, y de que en el informe de 1,905 se dió cuenta al Congreso fuera de estos dos casos únicos, debidos á causas ocasionales y transitorias, la tranquilidad pública no ha sido alterada, y los habitantes todos del Estado, han gozado ampliamente de todas las garantías que conceden las leyes, y en cuya conservación han puesto decidido empeño las autoridades.

Es verdaderamente satisfactorio para mí, el poderos manifestar que las relaciones de las autoridades del Estado con las Supremas autoridades federales, con los funcionarios federales, residentes en el Estado, y con las autoridades de los otros estados, de los Territorios y del Distrito Federal, se han continuado cultivando cuidadosamente, el un pie de perfecta cordialidad. A estrechar este relaciones han contribuido eficazmente las dos visitas que los encargados del Poder ejecutivo del estado hicieron al Sr. Presidente de la República y á sus Secretarios de Estado en 1,904 y 1,907; la que el Sr; Ministro de Instrucción Pública y

Bellas Artes hizo á la Capital del Estado en Enero de 1,906, y la que el Sr. Presidente hizo al Estado de Yucatán en Febrero del mismo año, durante la cual, el que habla, previamente autorizado por el congreso, tuvo el honor de ofrecerle sus respetos y saludarlo en nombre del Estado. Esta cordialidad de relaciones ha sido parte á ensanchar el sentimiento de solidaridad entre el Estado de Campeche y los demás que forman la Federación Mexicana. Campeche ha participado de las expansiones del espíritu público en los otros Estados y ha participado también de sus penas y aflicciones, contribuyendo en la medida de sus posibles á aliviarlas. Así, desde la iniciación de la peste bubónica en Mazatlán hasta la inundación lamentable de Guanajuato y desde'ésta hasta la ultima catástrofe sísmica de Chilpancingo, el óbolo de los habitantes del Estado y de su Gobierno, no ha faltado una sola vez. Con los Estados de Yucatán y de Tabasco y con el Territorio de Quintana Roo, todos colindantes nuestros, esas relaciones han sido aún más estrechas y cordiales si cabe, y no ha sido parte á modificarlas ni aun la discusión pendiente todavía con Yucatán, relativa al pueblo de Yaxhachén, de la cual tiene conocimiento el Congreso. Se ha procurado mantener el statu quo, evitándose cuidadosamente toda ocasión de conflicto desagradable mientras se llega á una solución definitiva que desearía no fuese lejana; y es de justicia declarar que la actitud del Gobierno de Yucatán ha correspondido á la nuestra.

También han sido cordiales las relaciones entre todas las autoridades del Estado y entre listas y las municipales. No ha surgido un conflicto entre ellas y en el ejercicio se sus funciones se han guardado toda la consideración debida, siguiendo las instrucciones que el Gobierno les ha comunicado, para que respeten recíprocamente su esfera de acción, determinada por las leyes y por reglamentos respectivos.

En Noviembre último tuvieron lugar las elecciones para la renovación de los Ayuntamientos y Jueces de Paz, las cuales se verificaron, como la de los años anteriores en medio de la mayor tranquilidad y conforme la convocatoria, respectiva los funcionarios electos tomaron posesión de sus respectivos cargos el día 1º de Enero del año actual; y con pocas y contadas excepciones, fundadas en causas debidamente justificadas, continúan aún en el ejercicio de sus interesantes funciones. También se verificaron el primer Domingo de Julio ultimo, las elecciones de gobernador, reinando en ellas la más completa tranquilidad; y los documentos electorales correspondientes, fueron enviados oportunamente al Congreso para la formación del escrutinio respectivo. La calma, la tranquilidad que ha reinado en las elecciones, acusa una elevación gradual en la educación política del pueblo campechano que, al igual de los otros Estados, hace perceptible progresos en la práctica de las instituciones democráticas sobre que descansan nuestras leyes constitutivas.

La Ley de Administración Interior expedida y promulgada el 14 de Septiembre de 1,903 y que comenzó á regir el 1º de Enero de 1,904, ha sido la norma á que se ha cuidado ajustar el régimen administrativo. En el tiempo que esta ley ha estado en vigor, se ha visto que sus disposiciones fundamentales son buenas en general, porque además de hacer fácil y expedita la acción administrativa, contiene reglas precisas que aseguran las garantías sociales.

La experiencia ha hecho ver que existen algunos pequeños defectos de detalle que son difíciles de corregir y que serán motivo de estudio para el Congreso.

Para que pueda formase juicio de las penas correccionales con fundamento en esa ley y en los reglamentos complementarios han sido aplicadas, se inserta un cuadro del valor de las mutas impuestas por las Jefaturas Políticas, desde el primero de Enero de 1,915 hasta el 31 de Mayo de 1,907.

	1.905		1.906		1.907		Totales.	
Campeche.	$ 1.603.90	cs	$ 3.317.00	cs	$ 1,55.50	cs.	$ 6,471.40	cs.
Carmen.	$ 1.193.40	"	$ 1.155.99	"	$ 874.50	"	$ 3,223.89	"
Champotón.	$ 185.00	"	$ 121.00	"	$ 13.50	"	$ 319.50	"
Hecelchakán	$ 1.320.91	"	$ 1,233.77	"	$ 378.85	"	$ 2,933.53	"
Bolonchenticul	$ 15.00	"					$ 15.00	"
	$ 4.318.21	cs	$ 5.827.76	cs	$ 2,817.35	cs	$ 12,963.32	cs

Si se tiene en cuenta la población del Estado, en re1ación con la suma total de las multas impuestas en los dos años y medio que abraza el cuadro grande, se verá que la morigeración de sus habitantes es positivamente grande y que ella hace innecesarias las correcciones graves, permitiendo á las autoridades políticas emplear cierta lenidad, en las correcciones que se hacen necesarias.

El estado sanitario de las diversas poblaciones se ha mantenido en condiciones satisfactorias. Ninguna enfermedad epidémica de carácter alarmante se ha presentado, por manera que no ha sido necesario dictar ninguna de las medidas urgentes que en esos casos se adoptan generalmente. Hubo en esta Ciudad tres ó cuatro casos de angina diftérica, los cuales causaron una verdadera alarma en la población y como por aquellos días se presente un caso análogo en el Carmen, y de tuvo noticia de haber ocurrido dos casos sospechosos de la misma enfermedad, uno en Pomuch, del Partido de Hecelchakán, y otro en Dzibalchén, del de Bolonchenticul, la alarma se hizo mas intensa aún y comenzó á tomar las proporciones de pánico. El Gobierno y los ayuntamientos respectivos, tomaron de consuno las medidas adecuadas, tanto para prevenir e1 contagio, como para tranquilizar los ánimos; dejándose el aislamiento y vigilancia de los enfermos, la desinfección de las habitaciones por el formal ó el ácido sulfuroso; la incineración de objetos sospechoso de estar infectados, y la publicidad de los sucesos, de las disposiciones adoptadas y de las noticias autenticas, que desmintieran rumores alarmantes. El éxito obtenido fue completo; la enfermedad desapareció totalmente y la calma volvió á todos los espíritus. Debo llamar la atención sobre la circunstancia de que es otro el año el que la difteria no asome su faz amenazadora en el Estado. El Gobierno se propone hacer estudio técnicamente el asunto, y si las conclusiones del estudio ameritasen alguna medida legislativa, se solicitará del Congreso.

La fiebre amarilla no nos ha visitado en todo el año ni tampoco la viruela confluente.

La linfa contra la viruela se ha inoculado con alguna regularidad en el curso del año, con mediano resultados.

Con motivo de la muerte de algunas piezas de ganado mayor, hubo temores de que la epizootia del lóbado se desarrollara á consecuencia de los fuertes calores y de la sequía reinantes; pero afortunadamente, tanto el Gobierno como los particulares se prepararon para el caso, tomando medidas precautorias y proveyéndose de linfa de Pasteur que fué aplicada oportunamente, como preventiva, La epizootia no apareció y los temores que se obligaban se desvanecieron completamente. El Gobierno cree de su deber dar las gracias á la Comisión de Parasitología Agrícola, del Ministerio de Fomento, por haberle suministrado datos precisos sobre la enfermedad y linfa para prevenirla y curarla.

El proyecto de Código Sanitario para cuya expedición fué autorizado el Gobierno, está ya terminado; pero como la expedición de ese Código exigiría el establecimiento de un servicio técnico especial, cuyo costo, por más económicamente que se organizara, fluctuaría entre diez ó doce mil pesos anuales; y como las actuales condiciones del Erario público no permiten en manera alguna esa erogación, se ha creido conveniente retardar la expedición del Código, hasta qne pueda establecerse el servicio respectivo. Si en el curso del año próximo fuere eso posible, se dará oportuno conocimiento al Congreso. Entretanto, se ha cuidado de que se observen las disposiciones vigentes relativas á salubridad pública, y muy principalmente las contenidas en la Ley especial de 25 de Agosto de 1,904.

Hay una enfermedad cuyo desarrollo alarmante, no solamente entre nosotros, sino en el mundo entero, reclama una seria atención: me refiero á la tuberculosis. Para combatir la propagación de este azote de la humanidad, no bastan las fuerzas de los Gobiernos, si á su acción no se une eficaz y activamente la cooperación de los particulares. Las medidas aconsejadas por los higienistas, deben ser rigurosamente aplicadas por los particulares, á quienes facilitará, en, cada caso, el Gobierno sus medios de acción, en cumplimiento de los reglamentos administrativos. El vicio de la embriaguez es uno de los que más predispone á sus víctimas, para contraer esta terrible enfermedad; y tanto por este motivo, cuanto por las funestas y trascendentales consecuencias sociales de ese vicio, se ha procurado combatirlo, ya por el fuerte impuesto con que han sido gravados los expendios de alcohol al menudeo, ya por las restricciones que a ese comercio impone el Reglamento de 19 de Octubre de 1,903, ya por medio de medidas especiales dictadas en cada caso particular. Esta campaña contra el abuso del alcohol, hoy tan seriamente emprendida no solamente en el Estado de Campeche, sino en toda la República, ha de producir benéficos resultados, tanto á salubridad pública cuanto á la moral social. Así es de esperarse, si se sostiene la campaña con vigor y decisión.

El servicio del Registro del Estado Civil, no se ha dejado de la mano durante el año que acaba de pasar.

El servicio se ha prestado regularmente; y ha producido resultados satisfactorios. Las reglas establecidas en 9 de Noviembre de 1,903 para el régimen de las visitas, se han seguido observando, y las visitas han contribuido á mejorar el servicio, tanto en la redacción de las

actas respectivas y al régimen interior de las oficinas, cuanto á las relaciones de los Jefes de estas oficinas con el público. También han seguido recogiéndose buenos resultados de las reglas dictadas en 31 de Mayo de 1,905, sobre propiedades de terrenos, bóvedas ó criptas en los cementerios; pudiéndose decir que hoy será rara la propiedad de esta especie, que no esté anotada en el registro respectivo. Asimismo se ha visto la eficacia de las medidas dictadas á fines de 1,905, sobre rendición de cuentas de las oficinas del Estado Civil, pues esas reglas han permitido que las labores de las oficinas fiscales no sean retardadas por las demoras de las oficinas del Estado Civil, en la formación y envió de sus cuentas. En el curso del año ha comenzado á sentirse la necesidad de dar algún ensanche al servicio de que me ocupo y de introducir algunas modificaciones en su organización. Ya se toma nota de esta circunstancia; para llenar la necesidad cuando se expida el nuevo Código Civil.

Respecto del servicio de policía, me es grato manifestar que se ha continuado mejorando progresivamente, seleccionándose su personal y haciéndose cada vez más eficaz y más oportuna su benéfica acción; y esto se observa no solamente en esta Capital, sino también en las principales poblaciones del Estado. Las asignaciones señaladas en la ley de Presupuestos para pago de los Agentes de Policía, comparadas con el tipo medio del jornal en Campeche y el Carmen, resultan aún bajas; pero no ha sido posible elevarlas como seria de desear, por no permitirlo todavía el estado de las rentas públicas. Respecto de la policía rural, continúa aún á cargo de fuerzas especiales, organizadas en virtud de las autorizaciones otorgadas por el Ejecutivo.

La Guardia Nacional del Estado ha seguido prestando al Gobierno el valioso contingente de su cooperación. Deseoso de que las disposiciones de las leyes vigentes sobre la materia sean cumplidas, sin lastimar los intereses de los Ciudadanos, así como de evitar y cortar de raíz tal cual irregularidad de que se tuvo conocimiento, se han mandado rectificar todas las nóminas de alistamiento, se han hecho modificaciones en el personal superior y ordenado visitas de inspección á las armas, municiones y correaje, existentes en los depósitos del Estado. Estas medidas dictadas por el Gobierno no tienen más objeto que el de introducir la mayor moralidad en el personal todo de la Guardia Nacional, inquirir los elementos disponibles para hacer uso de ellos en un momento dado; así como el de hacer efectivas las disposiciones de la Ley vigente, en cuanto á alistamiento é instrucción, á fin de que la Guardia Nacional pueda llenar cumplidamente las funciones de servicio interior del Estado, que le están encomendadas, y prestar su contingente á la Federación, si las circunstancias lo exigen.

HACIENDA.

Las esperanzas de que mejoraran las condiciones del Erario público durante el presente año fiscal, han sido dolorosamente defraudadas por dos circunstancias fortuitas, que han venido á echar por tierra todas las previsiones del Gobierno. Esas dos circunstancias

son: la falta de lluvias que hizo perderse casi por mitad las sementeras de maíz en el año agrícola anterior y que causó su pérdida total en el presente año agrícola; y la crisis mercantil por que vá atravesando el Estado de y Yucatán. La pérdida de las cosechas han dejado á los habitantes del Estado sin el maíz que constituye la base principal de su alimentación; Y el alto precio que este cereal ha llegado á alcanzar entre nosotros, precio que ha ascendido á más de cuatro pesos por los cuarenta y seis kilogramos (cien libras), ha llevado á las clases menesterosas casi hasta las puertas del hambre y ha causado una paralización profunda en todos los negocios. La sequía horrorosa que produjo la pérdida de las cosechas de maíz, hizo descender también en una proporción alarmante la producción de henequén, causando, por consiguiente, un descenso en los valores disponibles y contribuyendo á la paralización de los negocios. Y si á esto se agrega que la crisis de Yucatán, haciendo bajar los valores de bolsa en que los capitalistas campechanos tienen invertidas sumas relativamente crecidas, ha ocasionado una verdadera pérdida y ha traído, como consecuencia la restricción en las operaciones de los Bancos, naturalmente llevados á defenderse de las consecuencias de todas esas bajas, se comprenderá cuál es la verdadera situación financiera del Estado y cuán difíciles son hoy las circunstancias por que atraviesa.

Semejante estado de cosas no ha podido menos que influir directamente en los rendimientos de los impuestos, haciendo éstos menos productivos y disminuyendo la existencia en Caja. Esta disminución en 1a existencia se ha venido acentuando progresivamente á medida que las causas generadoras de ella han ido haciéndose más agudas. El cuadro siguiente que comprende las existencias en Caja, al fin de cada uno de los primeros seis meses del año fiscal en curso, comprueba con números lo que se acaba de decir. Helo aquí:

Existencias en Caja.

1907.-Enero 31.	$ 25,124.08 cts.
1107.-Febrero 28.	” 19,385.70 ”
” Marzo 31.	” 18,015.42 ”
” Abril 30.	” 21,876.52 ”
” Mayo 31.	” 17,206.57 ”
” Junio 30.	” 12,425.00 ”

Todos los esfuerzos que el Gobierno ha hecho para evitar ese rápido y sensible descenso en las existencias en Caja, todas las medidas dictadas para ese fin, se han estrellado ante la dificultad de las circunstancias. Afortunadamente hasta hoy han podido cubrirse con toda regularidad las asignaciones señaladas en el Presupuesto de Egresos vigente, atendiéndose debidamente todos los servicios públicos; pero si desgraciadamente, las lluvias faltan ó no son regulares este año y no se logran las cosechas, y si la crisis de, Yucatán continúa en el período agudo por que vá atravesando, debe preverse que tal vez los ingresos ordinarios no alcancen para cubrir el presupuesto de gastos, haciéndose necesario tomar medidas

apremiantes contra los causantes morosos, de que no se ha querido echar mano, considerando el estado difícil de los negocios en general, ó escoger algún arbitrio extraordinario que permita cerrar, sin desatender ninguno de los servicios públicos, el ejercicio fiscal en curso. Si así sucediere, se dará cuenta oportunamente al Congreso.

El Congreso conoce ya el movimiento de ingresos y egresos del Erario,'á contar desde el primero de Enero de 1,902, hasta el 30 de Junio de 1,906. Para completar esos datos con los correspondientes al segundo semestre de 1,906 y al primero de 1,907, se han formado los cuadros que enseguida se insertan:

Ingresos.

1,902.	$ 335,918.86 cts.
1,903.	" 423,112.60 "
1,904.	" 302,536.93 "
1,905.	" 439,009.26 "
1,906.	" 485,210.61 "
1,907. (Enero á Junio)	" 223,351.20 "

Egresos.

1,902.	$ 358,112.99 cts.
1,903.	" 435,861.16 "
1,904.	" 299,817.57 "
1,905.	" 435,329.27 "
1,906.	" 465,322.39 "
1,907. (Enero á Junio.)	" 235,310.53 "

El resumen de las existencias en Caja al finalizar cada uno de los años fiscales mencionados, es el siguiente:

1,902.-Diciembre 31.	$ 26,237.43 cts.
1,903.- Id.	" 13,488.87 "
1,904.- Id.	" 16,208.23 "
1,905.- Id.	" 19,888.22 "
1,906.- Id.	" 24,385.33 "
1,907.-Junio 30.	" 12,435.00 "

Estudiando las cuentas generales de los tres últimos ejercicios fiscales, desde el primero de Enero de 1,904, en que comenzó á regir la nueva legislación hacendaria, hasta el 31 de Diciembre de 1906, se observa que el rendimiento de algunos impuestos ha venido decreciendo paulatina pero constantemente de un año fiscal al otro, en tanto que el de otros

Impuestos ha crecido también paulatina pero constantemente de un año fiscal al otro. Los datos que arrojan esas cuentas, estudiados desde el punto de vista á que me refiero, pueden agruparse en dos cuadros sintéticos que es bueno tener á la vista, porque en su expresivo laconismo, dan una luz completa sobre el particular. He aquí esos cuadros:

Impuestos cuyo rendimiento desciende.

	1,904.	1,905.	1,906.
Predios rusticos	$ 35,431.37 c.	$ 33,680.06 ”	$ 30,896.33 ”
Id.U rbanos	” 28,456.35 ”	” 26,054.91 ”	” 25,066.33 ”
Ventas	” 26,184.94 ”	” 25,490.61 ”	” 22,547.63 ”
Giros	” 12,293.20 ”	” 12,305.13 ”	” 10,849.75 ”
Menudeo de alcohol	” 42,049.50 ”	” 42,752.00 ”	” 35,687.00 ”
Personal	” 14,458.77 ”	” 11,793.52 ”	” 10,106.31 ”

Impuestos cuyo rendimiento asciende.

	1,904.	1,905.	1,906.
Henequén	$ 19,359.44 ”	$ 20,743.00 c.	$ 27,174.50 c.
Chicle	” 7,810.53 ”	” 8,483.35 ”	” 14,936.70 ”
Instrumentos públicos	” 10,677.38 ”	” 21,407.22 ”	” 28,574.32 ”

Para no hacer difuso este informe, se insertan sólo en los cuadros precedentes los principales ramos de ingresos. Como las cuentas de los tres ejercicios fiscales estudiados han sido enviadas con toda oportunidad al Congreso, en ellas pueden encontrarse los datos que se deseen sobre este particular.

Investigando las causas de las bajas en el rendimiento de los impuestos del primero de estos cuadros, se ha podido llegar á las conclusiones siguientes:

Primera:-La premura con que fueron formados los padrones de predios rústicos y urbanos y de giros y ventas en fin de 1,903 y principios de 1,904, para que pudiera ponerse en vigor la nueva Ley de Hacienda, premura que ocasionó la comisión de errores en las graduaciones, los cuales se han venido corrigiendo después, á petición de los interesados.

Segunda:-La falta de una oficina especial de catastro, lo que ocasiona que muchos predios rústicos y urbanos causen impuestos inferiores á los que en realidad deben pagar, y aun algunos de ellos no paguen ninguno, eludiendo así una obligación que debe pesar sobre todos, en proporción á sus valores y rendimientos.

Tercera:-La facilidad con que en muchas poblaciones rurales se elude el pago del impuesto sobre bebidas alcohólicas, ya por falta de una buena policía que vigile y descubra los expendios clandestinos, ya por mal entendida tolerancia de algunas autoridades locales.

Cuarta:-La irregularidad con que los causantes de impuestos ocurren á las Oficinas Recaudadoras á verificar sus pagos, siendo necesario que estas Oficinas los urjan y aun apremien para hacerlos, lo que dá ocasión á que queden rezagos de un año para otro.

Dentro de la esfera de sus facultades ordinarias, el Gobierno ha hecho cuanto ha estado de su parte por ir removiendo las causas que se acaban de enumerar, ya rectificando los errores de los padrones, ya supliendo en lo posible la falta de la Oficina especial de Catastro, que no es posible crear en las circunstancias actuales, ya recomendando á las autoridades subalternas la vigilancia cuidadosa de los expendios de alcohol, y conminando con penas correccionales á los remisos, ya previniendo á los Recaudadores de impuestos el cobro activo y empeñoso de éstos; ó ya invitando á los causantes de impuestos á hacer sus pagos oportunos, So pena de incurrir en los recargos que la ley determina. Bastante se ha podido conseguir, en beneficio del Erario; pero no se ha conseguido aun, todo lo que sería de desear. El Gobierno continuara por los mismos senderos por donde ha venido marchando, ejercitando sus facultades legales para acabar de remover las causas apuntadas; y si necesitare el concurso de la Cámara para dictar alguna medida de carácter legislativo, lo solicitará oportunamente del Congreso, confiando en que se le concederá para bien del servicio fisca1.

Debo llamar la atención sobre el ensanche que han ido tomando los servicios públicos administrativos, en el curso del actual periodo constitucional, ensanche cuya inmediata acción refleja, se ha hecho sentir directamente sobre los presupuestos de egresos, que han venido siendo ampliados de año en año. He aquí algunas cifras que revelan estas ampliaciones:

Presupuestos de Egresos.

1,902.	$ 279,465.32 cts.
1,903.	” 298,167.10 ”
1,904.	” 320,463.24 ”
1,905.	” 329,614.10 ”
1,906.	” 341,046.10 ”
1,907.	” 352,752.00 ”

Si se examinan cuidadosamente todos estos presupuestos, se verá que las ampliaciones que cada uno de ellos acusa al respecto de los precedentes, obedecen á dos causas: la primera es un pequeño aumento en las retribuciones de los servidores del Estado, principalmente de los Directores y Profesores de las Escuelas primarias, aumento reclamado por la carestía creciente de los precios de los artículos necesarios para la vida; y la segunda es la ampliación de los servicios administrativos existentes ó la creación de servicios nuevos, que se hicieron necesarios y que fué forzoso instalar.

Por lo expuesto hasta aquí verán los Señores Diputados que las condiciones del Erario público no serian penosas, si no hubieran ocurrido las dos causas accidentales que

tanto han influido sobre ellas: la pérdida parcial de cosechas en el año agrícola anterior y el total en este último por falta de lluvias oportunas, y la horrenda crisis mercantil que agobia á Yucatán y se refleja sobre nosotros por manera profunda.

Así pues, si en el presente año se logran las cosechas y no hay necesidad de importar crecidas cantidades de maíz para el consumo, las perspectivas á que me referí en el informe anterior, volverán á ser lo que eran entonces, risueñas y bonancibles; pero si la lluvia continúa faltando y las sementeras no se logran, entonces habrá que detenerse en el camino de mejoramiento le emprendido, y será preciso entrar en una vía de francas economías, absteniéndose de ensanchar los servicios públicos, y limitándose á conservar los existentes, si acaso no fuere necesario reducirlos proporcionalmente á los ingresos que, de realizarse la desgracia, temida, habrán de disminuir. No está en la mano del Gobierno el evitar esa desgracia; y ya que no puede evitarla, es forzoso prepararse cuerdamente para el caso que ocurra.

En cuanto á las rentas de los Municipios, ellas han seguido el mismo movimiento que las del Estado. Como estas rentas se derivan del tanto por ciento que sobre los impuestos del Estado cobran los Municipios, y era natural que las causas que tan funesta influencia han ejercido sobre el Fisco del Estado, la ejercieran también sobre las rentas municipales, y así ha sucedido. Afortunadamente los ingresos han sido suficientes hasta hoy, para atender los servicios municipales, y puede la Cámara estar segura de que se harán toda clase de esfuerzos por conseguir que así siga sucediendo, hasta cerrar el presente año fiscal y en lo sucesivo.

Convencido como está el Gobierno de que la publicidad en materias fiscales es una garantía eficaz, moralidad y de orden, ha cuidado de que por medio del Periódico Oficial se publiquen no solamente los Cortes de Caja mensuales de la Tesorería General, sino también los de las Tesorerías Municipales, á efecto de que el público entero, teniendo‘á la vista esos documentos, pueda formar juicio exacto de todos los actos fiscales y ejercer sobre ellos la saludable censura que le corresponde ejercer. Lejos de temer la publicidad, se ha buscado siempre, no solamente como un medio de dar cuenta exacta de los ingresos de fondos de su justificada inversión, sino también como un medio de descubrir y corregir cualquier error en que involuntariamente pudiera incurrirse. Además, las cuentas generales de la Tesorería han sido enviadas oportunamente al Congreso para su revisión, glosa y aprobación, año con año, y las cuentas de los Municipios han sido revisadas y glosadas por la Sección respectiva de la Secretaría de Gobierno, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

El Gobierno declara con positiva satisfacción que los empleados fiscales, tanto del Estado como de los Municipios, han correspondido dignamente á la confianza depositada en ellos, desempeñando su cometido con honradez acrisolada y laboriosidad digna de encomio. En todo cuatrienio constitucional iniciado el 15 de Septiembre de 1,903 y que está por terminar, sólo una vez fué necesario consignar y someter á la acción de los Tribunales de Justicia, á un Tesorero Municipal que resultó desfalcado.

JUSTICIA

El artículo 14 de la Constitución del Estado, di vide el poder público, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, prohibiendo que jamás pueda reunirse los tres, ni dos de esos poderes, en una sola persona ó corporación; y el artículo 54 de la misma Constitución, deposita el ejercicio del poder judicial en el Tribunal Superior de Justicia y en los Juzgados de primera instancia y de paz. La división de los poderes públicos es una de las bases fundamentales sobre que descansa la organización política de los pueblos, regidos por instituciones libres, y el respeto á esa división ha sido una de las reglas invariables á que el Gobierno ha sujetado su conducta desde 1,902 en adelante. La independencia del poder judicial del Estado, ha sido desde entonces un hecho real y positivo: y me es de verdad muy grato consignar aquí la declaración, de que la Justicia del Estado ha sido durante el año que acaba de pasar, como en los años anteriores, imparcial y honrada; y el Gobierno ha procurado prestarle su eficaz cooperación, dentro del límite de sus facultades, respetando siempre su independencia constitucional, á fin de que su acción resultara benéfica para todos los habitantes del Estado.

El H. Tribunal Superior de Justicia no ha experimentado, en el curso de los años corridos desde el 16 de Septiembre de 1,903 hasta la fecha, ningún cambio en el personal que lo integra; y como el período constitucional de estos Sres. Magistrados fenece el 15 de Septiembre del año corriente, toca al H. Congreso proveer según los preceptos de la Constitución del Estado.

Últimamente se han pulsado algunos inconvenientes con motivo de que, impedidos legalmente los Magistrados propietarios y los suplentes para conocer de determinados negocios, no han bastado los suplementos á que se refiere la acción III del artículo 76 de la Ley orgánica de los tribunales de justicia, de 26 de Agosto de 1,903, para llenar las faltas. Como los tribunales deben estar siempre expeditos para administrar justicia, según ordena el art. 17 de la Constitución Federal, ya el Tribunal pleno ha tomado conocimiento de la dificultad, á fin de proponer la medida conducente á llenar esa deficiencia de la Ley actual. El resultado de la labor que ha desempeñado el H. Tribunal desde el 1º de Enero de 1,903 hasta el 30 de Junio último, se condensa en los cuadros numéricos formados en la Secretaría de Gobierno, con los datos ministrados por la Secretaría del Tribuna pleno. Esos cuadros representen el número de negocios que han cursado en las diversas salas del Tribunal, en dicho período de tiempo, con expresión de los fenecidos y de los pendientes. He aquí los cuadros:

1,903. Existencia á 1º de Enero		57.	
Entraron en el año		386.	
Salieron en el año			402.
Existencia á 31 de Diciembre			41.
	Sumas.	443.	443.

1,901. Existencia á 1º de Enero.		41.	
Entraron en el año		456.	
Salieron en el año			449.
Existencia á 31 de Dbre.			48.
	Sumas	497.	497.

1,905. Existencia á 1º de Enero.		48.	
Entraron en el año		461.	
Salieron en el año			419.
Existencia á 31 de Dbre.			93.
	Sumas	512.	512.

1,906. Existencia á 1º de Enero		93.	
Entraron en el año		438.	
Salieron en el año			368.
Existencia á 31 de Dbre.			163.
	Sumas	531.	531.

1,907. Existencia á 19 de Enero		163.	
Entraron de Enero á Junio		220.	
Salieron de Enero á Junio			188.
Existentes á 30 de Junio			195.
	Sumas	383.	383.

Resumen.

Existentes el 1º de Enero de 1,903.		57.	
Entraron (1º de Enero á 30 de Junio 1,907		1,914.	
Salieron (en igual tiempo.)			1,726.
Existentes (30 Junio 1,907)			195.
	Sumas	2,021.	2,021.

Estos cuadros demuestran que el número de negocios que han venido á conocimiento del Tribunal Superior, ha sido aumentado progresivamente de año en año; y si es cierto que los negocios en curso al fin de cada año han sido cada vez mayores en cantidad, no debe atribuirse este excedente á morosidad en el despacho, sino que ha sido causado por la falta de promociones ó gestiones oportunas, en asuntos de carácter civil, en los cuales no puede procederse oficiosamente.

Los juzgados inferiores han desempeñado también su cometido de manera satisfactoria. El crecido número de notificaciones judiciales que se han hecho por la prensa, en el "Periódico Oficial" y el "Partido del Carmen, aún no teniendo en cuenta las notificaciones hechas personalmente á los interesados, causa un trabajo laborioso en los Juzgados de primera Instancia.

El personal superior de estos Juzgados en los tres Distritos Judiciales, se había conservado igual al del año anterior hasta hace dos meses, que renunció el Juez del Ramo Penal del Partido del Carmen y últimamente el Juez mixto del Partido de Hecelchakan. Las vacantes se proveyeron inmediatamente á fin de que no fueran interrumpidas las labores judiciales.

En el personal subalterno de estos cinco Juzgados ha sido necesario hacer algunos cambios para irlo seleccionando con la mira de mejorar el servicio, y probablemente se harán algunos otros en lo que resta del presente año fiscal que cerrará el 31 de Diciembre.

El Gobierno no ha tenido motivo ninguno de queja de las Magistraturas ó instituciones auxiliares de la Administración de Justicia; y no solo no ha tenido motivo de queja, sino que, en justicia, debo declarar que, ha visto con agrado que hayan desempeñado su cometido de manera cumplida. El Sr. Procurador de Justicia y sus Agentes subordinados que tienen á su cargo la representación importante del Ministerio público; los Medicos-legistas y los defensores oficiales, han contribuido á facilitar la Administración de Justicia, prestando á los Tribunales judiciales útiles servicios.

Las oficinas del Registro de la Propiedad, aunque en rigor no son dependientes del Poder Judicial ni pueden considerarse, en puridad, como auxiliares de la Administración dé Justicia, han seguido sujetas á la inspección que en ellas ejercen las ,autoridades judiciales, conforme á los reglamentos vigentes. Estas oficinas son dignas de seria atención, por la seguridad y garantía que dan á los intereses privados registrando y haciendo públicas las modificaciones y trasmisiones de la propiedad raíz; y á medida que el movimiento de esta propiedad adquiere mayor desarrollo, se irán modificando para acomodarlas á las nuevas necesidades que deban satisfacer.

Las ventajas que desde su expedición se esperaban de la nueva ley que organizó el servicio, notarial han continuado haciéndose más perceptibles en el presente año. Este servicio se ha prestado con toda regularidad y con toda eficacia y además de los benéficos resultados que de él obtiene la sociedad ha sido un auxiliar utilísimo para la recaudación del impuesto sobre instrumentos públicos, impuestos cuyos rendimientos, como ya se hizo patente, han venido creciendo progresivamente de año en año.

No ha sido posible poner en observancia los nuevos Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, cuyos proyectos paran aún en la Sección respectiva de la Secretaria de Gobierno, porque el estado de las rentas públicas no ha permitido hacer los gastos de la edición especial que de ellos habria que hacer, y porque no han podido ser terminados, por recargo de trabajo, los reglamentos que han de facilitar la aplicación de esos nuevos Códigos. El cambio

de legislación es conveniente sin duda alguna; pero no es urgente en la actualidad, y se ha preferido esperar algunos meses para verificarlo.

La Justicia del Estado de Campeche, ha merecido el mejor elogio que puede hacerse de una institución humana, de su índole: el de ser calificada con los epítetos de honrada é imparcial.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En todo tiempo se ha creído y se ha dicho que, la propagación de la enseñanza en las masas populares, es un poderoso factor de progreso, en general, y una necesidad en los países regidos por instituciones libres, porque elevando esa enseñanza al nivel intelectual y moral de los ciudadanos, los hace más aptos para el ejercicio de los derechos políticos, y los coloca en condiciones más favorables para la vida social; pero no en todo tiempo se ha consagrado á la propagación de la noble causa de la enseñanza popular tanta dedicación, tanto empeño y tanta adhesión, como se ha hecho en Campeche durante los últimos cinco años.

Cualquiera que con ánimo sereno y criterio desapasionado, compare el estado que guardaba el servicio público, á que me refiero, en los años anteriores á 1,902, con el que guarda en la actualidad, no podrá menos de convenir, en que se ha verificado una transformación muy importante; y si aún no se ha hecho todo lo que es de desear, sí se ha podido realizar lo bastante, para esperar fundadamente un porvenir mejor.

La Ley de Instrucción pública vigente, es la promulgada en 17 de Noviembre de 1,902; y desde su expedición, el Gobierno, auxiliado por los funcionarios y empleados del ramo, ha proclamado llevar a la práctica sus disposiciones, haciendo toda clase de esfuerzos, por traducir en hechos reales esas disposiciones. Los registros de matriculas para el año de 1,903, arrojaron un total de 3,572 niños inscritos para recibir la enseñanza primaria. Este número bajó á 3,109 en los registros de 1,904, pero en los correspondientes al año de 1,905, subió á 3,180 alumnos; en los correspondientes á 1,906 ascendió á 3,254, y en los de este año de 1,907 el número de inscripciones llegó hasta la cifra de 3,650. De estos alumnos inscritos para el año escolar de 1,907, 2,206 son varones y 1,444 niñas. Se ve por estas cifras que, á contar desde 1,904, el numero de inscripciones en las escuelas oficiales, ha ido en aumento sucesivo.

A los exámenes de 1,903 se presentaron 1,985 alumnos, habiendo merecido la aprobación de los examinadores, 1,055, A los exámenes de 1,904 se presentaron 2,436 alumnos (1,327 varones y 1,109 niñas), habiendo sido aprobados 1,553. A los exámenes correspondientes á 1,905 se presentaron 2,616 alumnos de ambos sexos, habiendo ganado la aprobación 1,728, A los exámenes de 1,906 (último año escolar cerrado), se presentaron 2,723 alumnos, y de éstos merecieron la aprobación 2,149. Por estas cifras se hacen palpables los resultados obtenidos, los cuales pueden resumirse en la forma siguiente: aumento

progresivo en las matrículas, aumento progresivo en los alumnos examinados, y aumento progresivo en los alumnos aprobados, lo cual acusa un mejoramiento creciente en el aprovechamiento de la enseñanza; no habiendo sido obstáculo á estos aumentos, ni aun al establecimiento de escuelas privadas, primarias, que se verificó en los dos (últimos años y que naturalmente debían considerarse como competidoras de las escuelas oficiales.

Para impartir la enseñanza á los 3,650 alumnos inscritos en los registros de 1,907, han funcionado, desde principios de este año, 71 escuelas oficiales, de las cuales ha sostenido el Estado treinta y nueve y treinta y dos los Municipios. Las escuelas particulares han ascendido este año al número de nueve, y no ha sido incorporada, en los términos de la ley, ninguna de ellas.

El Edificio que el Ayuntamiento de esta Ciudad construyó en el barrio de San Román, para la escuela municipal "Ignacio Zaragoza," ha sido dotado de un mobiliario escolar numeroso y moderno, el cual está en servicio desde el 5 de Mayo del presente año. Esa escuela es hoy la mejor de las escuelas municipales de la ciudad, tiene capacidad suficiente para doscientos niños, y es esmeradamente atendida por el Ayuntamiento, que espera obtener de ella muy buenos resultados.

La casa-escuela que el mismo Ayuntamiento estaba construyendo en el pueblo de Chiná, ha quedado ya totalmente concluida, habiendo sido solemnemente inaugurada en la mañana de ayer, y enseguida será puesta al servicio público.

También ha quedado casi concluida la casa-escuela que tenía en construcción el Ayuntamiento de Tenabo, faltándole solamente los pasillos ó corredores exteriores y el arreglo del jardín que la rodea. Ya el edificio fué puesto al servicio público, y está siendo de positiva utilidad. Su costo hasta hoy es de $ 2,315,34 cts. Igualmente quedó terminada la casa-escuela que estaba construyendo el Municipio de Nunkini, habiéndose puesto también al servicio público. Este edifico puede ser ampliado posteriormente, y es seguro que se ampliará tan pronto lo permitan las rentas públicas. Por de pronto ha permitido refundir en una sola las dos escuelas de varones de esa población, facilitando así su cuidado y mejorando su servicio.

En la ciudad del Carmen no había un solo edificio propio para escuelas. La escuela modelo número 3, estaba alojada en un edificio del Ayuntamiento, que no prestaba ninguna comodidad para el trabajo escolar. Como se presentará ocasión de adquirir un amplio edificio de mampostería, situado en un lugar muy céntrico y menos impropio para escuela, que el del Ayuntamiento, el Gobierno lo compró en $ 10,0000. (diez mil pesos) pagando $ 3,000 (tres mil pesos) de contado, y el resto en mensualidades de á $200 (doscientos pesos) con un interés de 6 p, (seis por ciento) anual. Se han pagado hasta el 30 de Junio último, diez mensualidades que representan una amortización de $ 2,305, dos mil trescientos cinco pesos, con los intereses correspondientes. La escuela modelo número 3, tiene hoy un local muy superior al que tenía y este último fué devuelto al Ayuntamiento, autorizándolo para reformarlo de acuerdo con el plano y presupuestos que al efecto presentó, y según lo permitan

sus rentas. Hecho que sea este trabajo, ya podrá ese edificio ser utilizado para una de las escuelas municipales.

En cuanto al edificio escolar de San Francisco, el Gobierno, en atención á las circunstancias difíciles porque va atravesando el Estado, se vio precisado á suspender toda erogación de fondos, por manera que la Junta de Mejoras Escolares, que tiene á su cargo ese edificio, no ha podido continuar su construcción.

Sin embargo, han podido levantarse todas las paredes del edificio hasta la altura en que han de colocarse los techos, y se ha continuado la acumulación de materiales para cuando pendan ser nuevamente emprendidas las obras. En este edificio, y durante la administración de la Junta, se han invertido hasta hoy, $ 7,035.72 cs. siete mil treinta y cinco pesos setenta y dos centavos, sin contar con las sumas invertidas antes de la organización de esa Junta, quedando en las cajas de ésta una existencia de $ 501.73 cs. quinientos un peso setenta y tres centavos, según la cuenta respectiva que fué publicada, oportunamente, en el "Periódico Oficial."

En el edificio de la Escuela Modelo Número 1, de esta ciudad, que es hasta hoy el mejor del Estado, se hizo una nueva instalación para un servicio de aguas, completa, cuya necesidad se venía sintiendo ya. Este trabajo importó la suma de $ 647 ,80 cs. seiscientos cuarenta y siete pesos ochenta centavos.

Creo oportuno manifestar, que el Gobierno del Estado contribuyó con algunos fondos para los trabajos de construcción de los edificios escolares de Tenabo y Chiná, así como varios vecinos de aquellas poblaciones y particulares que también lo hicieron, espontáneamente, con el propósito de que se llevaran á cabo obras de tanta importancia.

En el curso del año se ha continuado adquiriendo el material escolar necesario para el servicio de las escuelas oficiales existentes, conforme lo ha requerido cada una de ellas y según lo han permitido los ingresos del Erario; y se ha procurado conservar, cuidadosamente, el material adquirido con anterioridad. Es esta ocasión oportuna de dar las gracias al Sr. D. Emilio Peón Cisneros, quien generosamente donó al Ayuntamiento de Tenabo, parte del material escolar nuevo que se está usando en la escuela de varones de esa población. Acciones corno ésta y la de los donantes para las escuelas, son siempre laudables y dignas de imitación.

Continúan sirviendo provechosamente al Estado en el ramo de Instrucción pública, el Sr. Inspector General de Instrucción Primaria, les Sres. Subinspectores, técnico y administrativo, y el Sr. Director de la Escuela Modelo número 1. Con los tres primeros, ha quedado completo todo el personal directivo de la Inspección General de Instrucción Primaria; habiendo sido destinado el Subinspector técnico para prestar sus servicios en la ciudad del Carmen, los que han sido de muy buenos resultados y el Subinspector administrativo en esta ciudad.

La Academia Normal de Profesoras, creada por Ley de 11 de Noviembre de 1,904, reglamentada en 20 de Diciembre del mismo año é instalada el 2 de Enero de 1,905, ha

continuado sus labores sin ninguna interrupción. A iniciativa del Gobierno, hecha en cumplimiento de las declaraciones relativas expresadas en el informe anterior, el Congreso se sirvió reformar el artículo 3º de la Ley de creación de la Academia, facultando al ejecutivo para ampliar el tiempo de los estudios y modificar el programa de éstos. En uso de tal facultad, el Gobierno amplió á tres años el tiempo de estudios en vez de los dos años antes fijados, y modificó el plan de estudios establecido, ampliando las asignaturas y dándoles una mejor distribución. Bajo el nuevo régimen abrió sus puertas la Academia en Enero del presente año, y es de esperar que se obtengan con él mejores resultados. Ya no falta mucho para que nuestra modesta Academia Normal se transforme en una verdadera "Escuela Normal" que aun cuando pueda ser considerada como una institución de primer orden entre las de su clase, presta al Estado el inmenso servicio de proporcionaré Profesores aptos para la atención de las escuelas oficiales.

Las diez alumnas de la Academia que fueron aprobadas en los exámenes de 1,905, en las asignaturas del primer año, se inscribieron en 1,906 para las asignaturas del segundo año; y para las del primero se inscribieron tres señoritas y tres jóvenes, siendo dos de éstos, pensionadas por el Estado, y uno por el Municipio de esta ciudad. A los examenes de 1,906 se presentaron nueve alumnas de segundo año y seis del primero, habiendo sido aprobados todos menos uno que presento examenes especiales en Enero de 1,907, mereciendo entonces la aprobación. Para el actual año escolar de 1,907 se matricularon dos señoritas y tres jóvenes en el 2 año, y cinco señoritas y un joven para el primero.

Las nueve Señoritas que terminaron su segundo año de estudios en 1,906, están prestando sus servicios en las escuelas de la Ciudad.

Las conferencias pedagógicas han quedado definitivamente establecidas esta bajo la dirección del Inspector general del ramo. y se han establecido también en la ciudad del Carmen, bajo la dirección, del Subinspector técnico. Las conferencias pedagógicas son el complemento de las enseñanzas de la. Escuela Normal resulta utilísimas, porque preparan suficientemente al maestro, adiestrándolo en el ejercicio practico de sus funciones docentes y afinando su criterio analítico. Esta institución será objeto de un estudio especial, para someterla a un nuevo reglamento que la haga más provechosa.

Respecto de enseñanza superior (me refiero a la preparatoria y a la profesional). Tanto el Liceo Carmelita que es puramente preparatorio, cuanto el Instituto Campechano que es que es preparatorio y profesional, han continuado su marcha regular en el curso del año, con sujeción a la ley de instrucción publica, a los reglamentos interiores económicos las disposiciones especiales que se han dictado según las han exigido las circunstancias. Cada día gana más terreno la convicción de que los elementos con que cuenta el Estado, no son suficientes para, dar en él una enseñanza profesional competente; y de que es muy notoria inconveniencia el dispensar esos elementos, en sostener dos escuelas preparatorias, cuando reunidos y acumulados, apenas serían suficientes para sostener una sola institución de esta especie, en regulares condiciones, El Gobierno se propone estudiar esta importante

y trascendental cuestión, para darle una solución conveniente y definitiva, en el único sentido en que debe considerar el mejoramiento de la instrucción en el Estado, para cuya consecución no se detendrá á meditar sobre el intereses de localidad que pudieran considerare lastimados. Sin razón de ningún género. El Gobierno cree que la necesidad y conveniencia de esta determinación, existe en la conciencia de todos los habitantes del Estado

En el curso del año se han expedido los títulos profesionales siguientes:

De Abogado. ---------- 3.
De Médico Cirujano. ---------- 5.
De Farmacéutico ---------- 2.
Fiats de Escribano ---------- 1.
Suma. ---------- 11.

Reuniendo estos datos á los presentados en los informes anteriores, se tendrá el cuadro siguiente:

Títulos expedidos desde el primero de Julio de 1903.

PROFESIONES.	1903 á 1904.	1904 á 1905.	1905 á 1906.	1906 á 1907.	Totales.
Abogado.	7	3	6	3	19
Médico Cirujano.	3	4	4	5	16
Farmacéutico "	4	2	2	08	
Fiats de Escribano.	I	I	I	I	04
Sumas	II	I2	13	11	47

Tal ha sido el trabajo producido por el "Instituto" en los cuatro años.

Para cerrar esta sección del informe, séame permitido exponer aquí una observación que no carece de importancia. Llama la atención que á pesar de todas las facilidades que la ley de creación de la Academia Normal y el Reglamento respectivo proporciona á los que deseen seguir la carrera del Profesorado; que á pesar de las medidas tomadas para estimular á los aspirantes á esa carrera, y de la demanda constante de Profesores que hoy están relativamente bien retribuidos, sea tan reducido el número de inscripciones en los registros de la Academia y predominen con gran ventaja las señoritas sobre los varones. Parece que en la mayoría de las gentes sigue arraigado el criterio, de pasadas épocas, según el cual, el Profesorado es considerado simplemente como un empleo administrativo, sujeto á todas las contingencias de los de su clase, y no como una carrera profesional que es como hoy debe considerarse. Es necesario desvanecer este error, crasísimo, cuyas consecuencias serían funestas y pueden hacer fracasar todos los esfuerzos hechos en bien de la educación de las masas populares: es necesario hacer comprender á todo el mundo, que el Profesorado es

una carrera profesional, científica y liberal como todas las demás carreras universitarias; y que el porvenir de la carrera del Profesorado se presenta hoy, en el horizonte de nuestra patria, más hermoso y más risueño que jamás lo fué. Aseguran los jóvenes con esa carrera un modo de vivir cómodo y honroso, y en ella son útiles á la Patria, cuyo mejoramiento intelectual y moral procuran, laborándolo en los humildes bancos de la escuela primaria, donde preparan para la vida social el alma de los niños.

Las asignaciones que el Presupuesto de Egresos fija para el servicio de Instrucción Pública son las siguientes:

Escuelas Modelos	$ 15,840.00 cts.
Escuelas primarias elementales	" 25,000.00 "
Academia Normal	" 6,000.00 "
Inspección General	" 7,260.00 "
Enseñanza Superior	" 12,000.00 "
Extraordinarios del Ramo	" 5,000.00 "
Suma. ----------	$ 71,100.00 cts.

Comparando esta suma con el total del presupuesto de Egresos que asciende á $ 352,752.00 cts., resulta que á penas representa muy poco más de la quinta parte ósea un veinte por ciento.

Para ti presente año los Municipios: presupusieron para Instrucción primaria la suma de $30,531.00cs., distinguiéndose el Municipio de Campeche con $10,848.00 cs. Y el del Carmen con $10,704. 00 cs. Si las asignaciones de los Presupuestos Municipales se suman con las del Presupuesto del Estado, se obtendrá un total de $101.631. 00 cs. que representa lo que cuesta al Estado y á los Municipios su función docente. Jamás en ninguna otra época se había llegado á esta cifra que, dados los pobres recursos fiscales con que podemos contar, significa un gran esfuerzo y sin embargo, mucho falta aún por hacer; pero dado el patriotismo de los campechanos, su amor al progreso, su altruismo, así como el celoso empeño del Gobierno por desarrollar y fomentar cuanto le sea posible la enseñanza popular es de esperar que se seguirá marchando hacia delante.

El Gobierno sabe que la Cámara, representación genuina de los sentimientos populares, no le negará su cooperación.

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

A pesar de las difíciles circunstancias porque el Erario del Estado ha venido atravesando, desde fines del año fiscal anterior el Gobierno no ha descuidado, un solo momento este importantísimo ramo de la Administración, y ha procurado darle todo el ensanche que le ha sido posible.

El Ferrocarril Campechano ha continuado prestando sus servicios al público, en el tramo abierto al tráfico entre esta ciudad y el pueblo de Chiná, y el Gobierno aprobó los planos para la construcción del segundo tramo, comprendido entre el pueblo de Chiná y la hacienda "Uayamón," punto intermedio entre los pueblos de HooI y Pocyaxún, con fecha 6 de Noviembre del año pasado de 1,906. Tan pronto como se concluya este nuevo tramo y sea, abierto al servicio, el ferrocarril contará ya con una extensión aproximada de veinte y cinco kilómetros, lo cual significa un positivo beneficio, traducido en facilidades para la explotación de la rica zona agrícola que esa vía de comunicación ha de atravesar. Por cuenta de subvenciones vencidas, el Gobierno ha hecho á la empresa un abono de $3,400, tres mil cuatrocientos pesos. Pequeño es, sin duda, este subsidio, dada la importancia de la obra ferroviaria; pero él revela la buena voluntad del Gobierno y la predilección con que ayuda las obras de este género, así como su deseo de estimularlas, máxime si se toman en cuenta las circunstancias difíciles del Erario, en el momento en que se hizo el pago.

En vista de la necesidad, por todos sentida, de ligar el partido de los Chenes con esta Capital, por medio de una vía de comunicación rápida y segura, y vista la lentitud con que el Ferrocarril Campechano desarrolla sus vías, lentitud que, por otra parte no es imputable á la empresa, el Gobierno accedió á la solicitud del Sr. Dr. Saturnino Guzmán Cervera, y le otorgó una concesión para construir un tranvía que partiendo de Tenabo termine en Hopelchén, con una extensión, aproximadamente calculada, de cuarenta y Cinco kilómetros. Comprendido Tenabo en la ruta del Ferrocarril de Campeche a Mérida, el tranvía a que se hace referencia, pondrá en comunicación directa, al Partido de los Chenes con las dos principales ciudades de la Península y contribuirá al desarrollo agrícola, mercantil é industrial de aquella importante fracción del Estado. La Cámara ratificó la concesión por decreto de 6 de Diciembre de 1,906, y el Gobierno cuidará, de que el contrato de concesión, sea debidamente cumplido. Se han otorgado en el año permisos para rectificar algunos caminos; pero se ha tenido cuidado de que no se permita cambio alguno en los puntos generalmente conocidos como jornadas ó puntos de parada, principalmente cuando en ellos hay pozos que son de tan gran utilidad á los transeúntes.

Fiel á su programa de procurar la inmigración de capitales y el planteamiento de nuevas industrias en el Estado, el Gobierno otorgó á los Sres. S. Pearson and Son Limited, una concesión liberal para la exploración y explotación de los carburos é hidro-carburos de hidrógeno, y sus derivados, que puedan subsistir en el subsuelo del Estado, salvando los derechos de los propietarios territoriales, y obligándose el concesionario á invertir hasta cien mil pesos, en el término de dos años, en los gastos de exploración. La concesión fué ratificada por el Congreso en el decreto de 20 de Agosto de 1906 y el concesionario, después de constituir el depósito de diez mil pesos que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones, estableció una oficina especial en la ciudad del Calmen comenzó sus trabajos de investigación, en los cuales ha invertido yá algunos miles de pesos. Si por fortuna llegaren á encontrarse, en el subsuelo del Estado, depósitos explotables de carbón mineral ó de petróleo, el

descubrimiento de tales depósitos sería una frente de prosperidad para los lugares favorecidos, é influiría poderosamente en el crecimiento de la fortuna privada, y en el mejoramiento de la riqueza pública.

Las exenciones de impuestos que el congreso se ha servido conceder, á los introductores de industrias nuevas en el Estado, han producido, como era de esperarse, un efecto estimulante favorable al desarrollo del movimiento industrial. A propósito de este particular, debo manifestar una industria, cuyo estado languideciente reclama seria atención. Me refiero á la destilación de alcohol de caña. Esta industria que, en época no lejana, era una de las más florecientes del Estado, ha venido decreciendo lentamente, de año en año, hasta el grado de que ya es de tener su completa desaparición. A producir este decaimiento han concurrido diferentes causas. Ya es debido á la creciente escasez de brazos que reclama la formación y cultivo de los planteles de caña de azúcar; ya á la inclemencia de los elementos que, escaseando las lluvias en la ocasión oportuna, malogran los plantíos y hacen flaquear el ánimo y la confianza de los plantadores; ora á la ruda competencia de los alcoholes importados de otros puntos del país, en que con elementos favorables y jornales de mas bajo tipo, puede obtenerse el alcohol a precio de costo mucho mas deducido; ora á la falta de buenas vías de comunicación, que hacen muy elevado el flete desde la finca de producción á los mercados de realización ó de consumo; ora, en fin, á otras causas que sería prolijo enumerar. El Gobierno estudia atentamente este fenómeno, para ver de evitar la muerte de esa industria, y procurará, por cuantos medios estén á su alcance, ayudar á los destiladores para devolver á ese ramo de producción su auge anterior.

La desesperante sequía que ha pesado como una verdadera calamidad, sobre todo el Estado, estuvo a punto de provocar una emigración de sus moradores, principalmente de los de las poblaciones rurales. A más de habese perdido las sementeras de maíz, se llegó á sentir en algunas poblaciones el temor de la sed. Secáronse las aguadas ó depósitos de agua de que algunas poblaciones se surten para su gasto cotidiano; secáronse los pozos que proveen del precioso liquido, á otras poblaciones, y en algunos lugares, en HooI, por ejemplo, produjéronse en los pozos derrumbes de consideración que no solamente los cegaron, sino que hicieron temer el que quedaran inútiles para lo sucesivo. El Gobierno hizo frente á todas estas emergencias. Mandó que se limpiaran las aguadas, dejándolas listas para recoger y conservar el agua de las primeras lluvias; dispuso que en algunos lugares se depositaran y profundizaran los pozos y ordenó que se hicieran en estos las obras necesarias para evitar los derrumbes. Además, y como medida de momento, dictó disposiciones encaminadas á evitar el desperdicio del poco líquido de que se podía disponer, procurando su distribución equitativa entre los vecinos de las poblaciones en que escaseó, Afortunadamente las lluvias de Primavera, aunque débiles y escasas, fueron suficientes para proveer de agua á los pueblos, y los temores de la sed y la perspectiva de emigración desaparecieron, aunque no sin dejar un recuerdo penoso que es una alerta para el porvenir. Algunos gastos extraordinarios fué necesario hacer para todo esto, como se verá en las cuentas del presente ejercicio fiscal,

como por ejemplo, el de $ 2,529.66 cs. Que importó la reconstrucción del pozo de HooI, el de $246.00 cs. Que importó la profundización, aun no concluida, de un pozo de Bolonchenticul y algunos más que en obsequio de la brevedad no se mencionan.

No se limitó á esto la acción del Gobierno, sino que en vista del precio altísimo del maíz y de la aflictiva situación de las clases menesterosas, se dirigió en razonada exposición al Gobierno Federal, solicitando de él una exención de impuestos aduanales para el maíz extranjero, y su intervención, ante las Empresas de transporte, para obtener de ellas una rebaja de fletes al maíz nacional que viniera á Campeche. No fué posible obtener lo primero; pero el Gobierno Federal, por medio de las Secretarias de Hacienda y Comunicaciones, patrocinó las gestiones del Gobierno del Estado ante las Empresas de Ferrocarriles y de Vapores Nacionales, y merced á su mediación respetabilísima, obtúvose de estas Empresas, una reducción, de importancia en los tipos de flete, la cual redundará, seguramente, en beneficio de los consumidores. Séame permitido aprovechar esta ocasión, para manifestar al Señor Presidente, a sus Ministros de Hacienda y Comunicaciones, y á las Empresas mencionadas, el sincero reconocimiento del Estado de Campeche y de su Gobierno, por su noble y patriótica conducta.

Fácil es de comprender que en circunstancias tan difíciles, como las que se acaban de referir, el Gobierno se viera en la necesidad de suspender todo gasto relativo al ramo de fomento, para tener en disponibilidad los productos de la recaudación de impuestos, y poder afrontar cualquiera emergencia de carácter urgente. Así se hizo, en efecto; pero no por eso dejaros de impenderse algunas erogaciones que no admitían espera, principalmente en reparaciones de edificios públicos, como el Palacio del Congreso, que se efectuó hace algunos meses, y el de Gobierno, en los cuales se han gastado algunas cantidades para asegurar su conservación.

Los Municipios continuaron en el curso del año. Aunque con lentitud por razón de las mismas circunstancias, las obras emprendidas desde el año anterior, y de que se dió cuenta al Congreso en el informe precedente.

El Ayuntamiento de Campeche celebró un nuevo contrato para el establecimiento del alumbrado eléctrico otorgando la concesión respectiva al Sr. Lorenzo B. Spyer que la solicitó. El contrato está redactado en términos muy semejantes a los que se celebró anteriormente con el Sr. Lic. Muñecas Zimavilla, y el concesionario tiene depositados en efectivo $ 4,000 en la Tesorería Municipal, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que le impone la concesión. En vista de las dificultades que el concesionario tuvo, para adquirir é instalar una buena planta eléctrica, el plazo para entregar el alumbrado se le contará hasta Septiembre del año venidero. Es de esperar que entonces comenzará á disfrutarse de esta importante mejora, que tanto el Gobierno como el Ayuntamiento han procurado implantar desde hace algún tiempo.

En la ciudad del Carmen se ha organizado una Compañía, bajo la forma anónima, con un capital de $ 15,000, para establecer el alumbrado eléctrico, con luces incandescen-

tes, en aquella población. A solicitud de su Consejo de Administración, el Gobierno, en uso de sus facultades, dispensó á la Compañía el impuesto de instrumentos públicos que hubiera causado la protocolización de sus estatus, y le prestara toda la ayuda posible, para el logro de sus propósitos.

La nueva organización dada a las oficinas de pesas y medidas, por el reglamento gubernativo de fecha 29 de diciembre de 1,905, ha estado produciendo en la práctica buenos resultados. Todas las oficinas del ramo marcha ordenadamente, llenando de manera satisfactoria su cometido, y el público disfruta de todas las ventajas que trae consigo este importante servicio. El visitador del ramo, Sr. Ingeniero Enrique Silva comisionado por el Gobierno Federal, practicó la visita respectiva á las oficinas del Estado, para cuyo efecto fué necesario concentrar todos los patrones de las oficinas auxiliares en la de 2º Orden de esta Ciudad, á fin de que fueran verificados. Concluída esta operación, los patrones fueron devueltos á sus respectivas oficinas y se rindió al Gobierno Federal el informe correspondiente, en términos satisfactorios para los encargados del servicio local. En el primer semestre de este año se presentaron á verificación inicial, 876 piezas que pagaron por derechos la suma de $ 459.33 cts. Como todo el servicio está á cargo del Estado, esta suma fué distribuida conforme lo prescribe el Reglamento del ramo. Se han pedido á México algunos patrones nuevos y varios útiles para el servicio de las oficinas.

El movimiento comercial ha sufrido la depresión consiguiente á la pérdida de las cosechas, á los altos precios del maíz y á la crisis de Yucatán, que como dije yá, tanto nos afecta y conmueve. En el informe producido ante la Cámara Legislativa el 7 de Agosto de 1,904, el Gobernador del Estado, Lic. Luis García Mézquita, prematuramente arrebatado por muerte al cariño y respeto de sus conciudadanos, hizo notar el peligro que corrían los modestos capitales de particulares y comerciantes, que se invirtieran en la compra de acciones de banco á la alza, cuando esos títulos habían llegado á obtener un supervalor exagerado, al extremo, que era el que normaba el tipo de todas las demás operaciones de carácter mercantil. El sano consejo del gobernante no fué escuchado, y tanto particulares como comerciantes, sufrieron pérdidas sensibles que han redundado en perjuicio del movimiento que debían tener las negociaciones mercantiles. Si se tiene en cuenta estas pérdidas y si á ellas se agrega la circunstancia de que la falta de maíz ha hecho necesario impedir verdaderos sacrificios para adquirirlo, y la que de nuestros artículos de exportación [henequén, maderas de construcción y tintóreas, chicle, &., &.,] no han obtenido mejoras considerables en sus precios de venta, con excepción del chicle que si alcanza un precio relativamente elevado, se comprenderá que el movimiento comercial haya sufrido una verdadera depresión. Pero como las fuerzas productoras del Estado son firmes, y como su vitalidad ha sido probada en distintas ocasiones, es de esperar que si se logran las cosechas de este año, el movimiento comercial recupere su auge anterior. Las instituciones de crédito existentes (Banco de Campeche y Sucursal del Banco Yucateco), han prestado útiles servicios aun en medio de las dificultades expuestas y con ellas han colaborado dos nuevas instituciones: la Sucursal del Banco Nacio-

nal y la Caja de Ahorros de los Profesores y Empleados de Instrucción Pública, ambas establecidas en el periodo de tiempo que abraza el presente informe.

La última sequía ha sido una nueva lección y una nueva advertencia dada por la naturaleza, á los agricultores regionales, En tanto que el éxito de las labores agrícolas dependan de la eventualidad de las lluvias, no puede haber seguridad ninguna para los agricultores. El problema de la irrigación de los campos se impone; pero su solución, que no depende ni puede depender solo del Gobierno, no llegará á obtenerse en tanto que de él no se encargue, con energía y perseverancia, la iniciativa privada. Esto mismo debe decirse de la inmigración agrícola. En el curso del año han venido al estado algunas cuadrillas de trabajadores contratadas para fincas de campo; pero con ser pocas y poco numerosas, no satisface, ni con mucho, la, necesidad que de braceros rurales se experimenta, y que no puede ser llenada sino por una amplia inmigración.

BENEFICENCIA PÚBLICA.

No se ha creado en el curso del año ningún establecimiento nuevo de asistencia pública; pero los dos existentes han sido cuidados, atendidos y mejorados en lo posible.

La Junta de Beneficencia de Campeche que tiene á su cargo el Hospital "Manuel Campos," de esta Ciudad, ha continuado prestando servicios valiosos y utilísimos á los asilados, y lo mismo ha hecho la Junta de Beneficencia del Carmen, que tiene á su cargo el Hospital de esa Ciudad. Estas dos beneméritas Corporaciones se han captado la estimación y la simpatía de cuantas personas conocen sus importantes labores.

La asignación de $ 1,500.00 cs. mensuales que el Ayuntamiento de esta Ciudad, tenía señalada al Hospital, ha sido elevada para el presente año fiscal en $100.00 cs. mensuales más; y la de $ 200.00 cs. doscientos pesos mensuales con que el Erario del Estado contribuía para los gastos del Establecimiento, fué elevada para el año fiscal actual, á $50.00 cs. más cada mes por manera que el Estado y el Municipio contribuyen hoy con $ 22,200.00 cs. anuales para el Hospital. Las asignaciones señaladas por el Gobierno y por el Ayuntamiento del Carmen para el Hospital de esa Ciudad, no han podido ser elevados en el presente años fiscal, habiendo permanecido iguales á las del año anterior.

Últimamente se pulsaron dificultades en la administración de la Lotería establecida á beneficio del Hospital de Campeche, en razón de haberse deprimido notablemente la venta de los billetes, habiéndose hecho necesario la suspensión temporal de la Lotería y su liquidación general. Ya se toman las medidas conducentes para el restablecimiento de los sorteos, á fin de no privar al Hospital de los productos de la Lotería.

La enfermería de la Cárcel, de esta Ciudad, continúa establecida para la asistencia de los presos enfermos de afecciones que no revistan carácter contagioso; y cada día se siente más la necesidad de conservarla, en razón de que el Hospital no presta, absolutamente, ninguna seguridad para los presos. El Ayuntamiento estudia la manera de ampliar y

mejorar el servicio de esa enfermería, en el año entrante, y el Gobierno le prestará el apoyo que le permitan sus facultades.

El buen estado que guardan actualmente los establecimientos de asistencia pública, su limpieza, su buen régimen, su servicio cuidadoso, á pesar de los pocos elementos que se cuenta para sostenerlos, hace honor á las Corporaciones que los tiene á su cargo, y ameritan que el Gobierno les exprese ahora su franca complacencia por tales esfuerzos.

He aquí, Señores Diputados, presentado en breve sinopsis, el cuadro demostrativo del estado que guardan los diversos ramos de la Administración pública, en el momento en que venís á reanudar vuestras importantes tareas legislativas. Puedo aseguraros que de mi parte he puesto cuanto trabajo, cuanto esfuerzo, cuanto medio ha estado á mi alcance para corresponder dignamente á la confianza, tan grande como inmerecida, con que me honraron mis conciudadanos. Ya veis que el ensanche de todo los servicios públicos y su progresivo mejoramiento, se han venido realizando con perseverancia, á medida que lo han ido permitiendo los recursos de que se ha podido disponer. Si el éxito más completo no ha correspondido al trabajo desempeñado, seguramente que no podrá achacarse á mala intención ni á falta de buena voluntad, pues ni buena intención, ni buena voluntad, faltáronme jamás.

Próximamente, al hacer el escrutinio general de las últimas elecciones, surgirá de él el nombre del Ciudadano á quien el pueblo campechano confía la dirección de sus destinos durante el próximo cuatrienio constitucional, Ruda será la labor que el elegido del pueblo emprenderá, teniendo en cuenta las malas condiciones económicas del Estado, pero para desempeñarla contará, seguramente, con la cooperación de una Cámara Legislativa tan ilustrada y tan patriótica Como la que hoy me hace el honor de escucharme, y con la de un pueblo tan noble, tan laborioso y tan progresista como lo es el pueblo campechano.

SENOR GOBERNADOR

Con verdadera y grata satisfacción hemos escuchado el informe que, en virtud de un precepto constitucional, rendís á la consideración de esta Cámara, en el acto solemne de la apertura del segundo período de sus sesiones ordinarias. Esta solemnidad tiene mayor resonancia, por celebrarse hoy el quincuagésimo aniversario del movimiento político que dio origen a la erección del Estado de Campeche; congratulándonos en hacer nuestro el justo y merecido recuerdo que hacéis de los Beneméritos Pablo García, Pedro Baranda y Tomás Aznar Barbachano, así como de Leandro Domínguez y demás patriotas que tomaron participación en el fausto suceso que conmemora hoy el pueblo campechano, con tanto regocijo y entusiasmo.

Mucho nos complace que las relaciones de las autoridades del Estado con las supremas autoridades de la 9 Federación, con los funcionarios federales residentes en el Estado y con las autoridades de los otros Estados, de los Territorios y del Distrito Federal, se

continúen cultivando cuidadosamente, en un pié de perfecta cordialidad; y que igualmente sean cordiales las relaciones entre todas las autoridades del Estado y entre éstas y las Municipales; lo que demuestra las ventajas de la paz, que hace tantos años disfruta la Nación entera, bajo la hábil y sabia administración de nuestro esclarecido Presidente, Señor General Don Porfirio Díaz. Estos beneficios quedan una vez más comprobados con la tranquilidad y orden con que se celebraron las elecciones de los Ayuntamientos y Jueces de Paz en Noviembre del año anterior, y de Gobernador del Estado el primer Domingo de Junio último. El expediente relativo á las elecciones de Gobernador; está ya en la Secretaría del Congreso y próximamente se procederá al escrutinio, para hacer la declaración correspondiente, conforme á la ley.

Nos complacen sobremanera las buenas condiciones sanitarias de que hoy gozan las diversas poblaciones del Estado; mereciendo nuestro aplauso y satisfacción, las medidas enérgicas y prudentes tomadas para cortar el avance y propagación de la difteria, que se presentó con cierto carácter de gravedad que los rumores hicieron mas alarmante; celebrando el éxito obtenido con aquellas medidas y los estudios que el Gobierno se propone hacer del asunto, para procurar que tan funesta afección deje de visitarnos. Muy justas y acertadas encuentra esta Cámara la razón expuestas para no expedir aún el Código Sanitario, que ya esta terminado, y esperamos que no lejano tiempo veremos mejoradas nuestras finanzas y al Erario en condiciones de poder afrontar los gastos, que exige la expedición de dicho Código.

Dignas de encomio son vuestras preocupaciones por el desarrollo alarmante de la terrible tuberculosis y el estudio de los medios para combatirla; así como la regularidad con que se administra la vacuna contra la viruela, cuya enfermedad, lo mismo que la fiebre amarilla, vemos con complacencia, que no han hecho su aparición en este año.

El empeño que habéis dedicado al servicio de las Oficinas del Registro de la propiedad, del Registro del estado civil, al de policía y de Guardia Nacional, merecen particular aplauso, por el acierto, tacto y esmerada rectitud con que habéis procedido para llegar á perfeccionar tan delicados ramos del servicio público.

Pero donde vuestro esfuerzo ha sido mayor, es en el importantísimo ramo de hacienda, de suyo tan delicado, y que hoy ha hecho más difícil, para conservar el equilibrio que debe tener, la aflictiva condición económica porque atraviesa el Estado con las pérdidas de sus cosechas y por la crisis tan prolongada que pesa sobre nuestro vecino Estado de Yucatán, con el que estamos vinculados por los lazos de fraternidad así como por el de los intereses y naturalmente tenemos que resentir sus inmediatas consecuencias.

Siendo la Justicia defensora de todos los derechos, la garantía de todos los intereses y la mantenedora de la paz en el seno de las sociedades civilizadas, experimenta esta Cámara verdadera satisfacción por la preferencia con que es atendido este ramo importantísimo, mereciendo elogio especial el propósito del Gobierno de respetar escrupulosamente la independencia que goza respecto de los otros poderes del estado. Tomamos nota de que se han

pulsado inconvenientes con motivo de que impedidos legalmente los Magistrados propietarios y suplentes, para conocer de determinados negocios, no han bastado los suplementos a que se refiere la fracción III del artículo 76 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia, de 26 de Agosto de 1,903, para llenar las faltas; y que debiendo estar siempre expeditos los Tribunales para administrar justicia, según el tenor del artículo 17 de la Constitución Federal, ya el Tribunal pleno tomó conocimiento de la dificultad, en el caso de ameritar esto alguna iniciativa ante el Congreso, con gusto prestará su concurso á tan importante asunto.

Asimismo se ha enterado esta Cámara de los poderosos motivos que han impedido poner en observancia los nuevos Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, cuyos proyectos paran aún en la Secretaría de Gobierno; esperando que en tiempo no lejano quedaran terminados los Reglamentos respectivos y allanadas las demás dificultades para llevar á cabo tan útil reforma.

Teniendo en cuenta que la Instrucción Pública es un importante factor de progreso y que influye poderosamente en el porvenir de los pueblos, nos congratulamos en hacer presente lo mucho que estima esta Cámara la atención preferente que dedicáis á tan importante ramo de la Administración pública, lamentando que la escasez de fondos impida darle todo el ensanche y desarrollo que reclama, y reconociendo lo mucho que se ha hecho, en el tiempo relativamente corto, en que se han llevado á cabo las mejoras tan importantes que todos conocemos.

A pesar de la crítica situación por que atraviesa el Estado, y que ha ocasionado el desequilibrio en las Rentas públicas, debemos confesar que se nota adelanto en el ramo de fomento, sobre todo en las vías de comunicación, que tantos beneficios reportan, principalmente á la agricultura, uno de los principales factores de la riqueza pública. El subsidio pagado á la Empresa del ferrocarril Campechano en tan difíciles condiciones, es, como muy bien decís, una prueba del apoyo y protección que se le dispensa, El contrato que la Cámara ratificó el 6 de Diciembre último, celebrado por el Ejecutivo, haciendo concesiones á la Empresa del tranvía de Tenabo á Hopelchén; el celebrado con la casa S. Pearson and Son Limited, para la exploración y explotación de carburos é hidrocarburos de hidrógeno, también ratificado por el Congreso, y otras concesiones análogas, dan una idea de las franquicias con que se trata de estimular y proteger todas las empresas nuevas y útiles que, de alguna manera contribuyan al desarrollo y ensanche de la riqueza del Estado.

La exposición que con tanto acierto y oportunidad habéis dirigido al Gobierno General pidiendo la excención de impuestos aduanales para el maíz extranjero, y que desgraciadamente no tuvo el éxito apetecido, así como las franquicias solicitadas y otorgadas por las compañías ferrocarrileras y empresas de vapores del Golfo, para la rebaja del flete del maíz que se importa del interior de la República, comprueban de manera evidente lo dicho que el Ejecutivo de vuestro cargo, se preocupa por todo cuanto se relaciona con el bienestar del Estado, principalmente cuando se trata de contrarrestar los males de que se vé amagado. Por tan conveniente previsión, os felicita calurosamente esta cámara en su propio nombre y

en el del pueblo campechano, haciendo extensiva esta felicitación con frases llenas de reconocimiento, al Señor Presidente de la República y á los Señores Ministros de Hacienda y Comunicaciones, por la participación tan importante que tomaron, á fin de conseguir la indicada reducción de fletes con las Compañías de trasportes de tierra y de mar, así como á estas mismas empresas por su conducta patriótica y desinteresada.

Hay que admitir que la beneficencia pública ha sido atendida y mejorada considerablemente, y que las honorables Juntas de Beneficencia merecen la gratitud de la humanidad doliente, que recibe los beneficios inmediatos, así como el aplauso de la sociedad en general, que tanto estima los sentimientos altruistas de los componentes de esas Juntas.

Señor Gobernador: El cuadro que habéis desarrollado y que demuestra los trabajos emprendidos por el Ejecutivo en la difícil labor de gobernar un Estado pobre en habitantes y recursos y lleno de necesidades como el nuestro, demuestra el celo y el afán constante que habéis empleado, así como vuestra inquebrantable voluntad en hacer con todo el bien posible, cumpliendo con los deberes sagrados que las leyes imponen á los gobernantes.

Sólo vuestra acrisolada é indiscutible honradez, vuestra perseverancia, energía, patriotismo y demás dotes que habéis heredado de vuestro ilustre padre, han podido contrarrestar en lo posible, los obstáculos que se os han presentado. Si el éxito no ha coronado todas las obras emprendidas y las necesidades todas no se han podido llenar, culpemos en mucho á las difíciles condiciones en que se encuentra el Estado, condiciones que debemos esperar sean transitorias, para dejar lugar á días venturosos. Ruda será, en verdad, la labor á que deberá consagrar sus afanes el ciudadano que resulte electo, al hacerse el escrutinio general de las últimas elecciones para Gobernador del Estado. Para esa labor, en la que muchas dificultades habéis removido ya, el nuevo gobernante contará, como habéis contado, con la colaboración de esta Cámara, dispuesta siempre á prestar su concurso á la obra del engrandecimiento del Estado, y con la del pueblo campechano al que calificáis justamente de noble, laborioso y progresista.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO DOCTOR

TOMÁS AZNAR Y CANO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1908, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

MANUEL LAVALLE COVIAN

PRESIDENTE EL H. CONGRESO

CAMPECHE
1908

SEÑORES DIPUTADOS

Habéis sido designados por el voto de los electores campechanos para integrar el XXIII Congreso Constitucional del Estado, y comenzais hoy nuestras importantes labores, La investidura con que el pueblo os ha distinguido os impone serios deberes que sabreis cumplir dignamente, pues tengo la convicción de que vuestros comitentes no se han equivocado al concederos sus sufragios.

Vengo á traeros en el día de hoy con mi más sincera felicitación, el informe en el cual os presento con absoluta verdad, el estado que guardan los diversos ramos de la Administración Pública, al formularlo, he tenido en cuenta que los datos que os presente sean de alguna utilidad á esta H. Cámara, razón por la cual he puesto todo cuidado en que ellos resulten exactos y precisos en cuanto me ha sido posible, las difíciles circunstancias por que el Estado ha venido atravesando desde los últimos tres años, me impide presentaron un

testamento a halagador, lleno de floridos horizontes y cargado de promesas de bienandanza; pero por duras que sean esas circunstancias, ellas no echarán por tierra todos nuestros elementos de conservación y de progreso, Las fuerzas vivas del Estado están en pié; su capacidad productora no ha desaparecido aún, ni es de creer que desaparezca en lo sucesivo y la tremenda prueba a que esta sometida tremendamente nuestro estado y de la felizmente saldrá airoso, así lo creo y espero, nos enseñara que no debemos perder la confianza en un porvenir mejor, que será tanto mas seguro, cuando con mas firmeza mas trabajo y mas juicio comencemos a prepararlo en el presente.

Procurare ser breve, en cuanto la brevedad no perjudique a la claridad de la exposición, ya que la naturaleza de este trabajo no me permite darle toda al amplitud que quisiera.

GOBERNACIÓN

La paz pública ese gran beneficio a que debe en gran parte a la nación su creciente desarrollo, no ha sido turbada absolutamente en el estado. En mayo ultimo se tuvo noticia de que en las cercanías de Mamantel (Partido del Carmen), se había visto un pequeño grupo de hombres armados, cuya procedencia no era conocida y practicadas las averiguaciones del caso, hubo de tenerse en conocimiento de que solo se trataba de algunos peones agrícolas que habían abandonado sus centros de trabajo, y que se alejaron disolviendo el pequeño sección de gendarme visitaba los lugares en que se encontraban.

No se ha roto en lo más mínimo la franca cordialidad de relaciones existentes entre los supremos poderes de la federación y los del estado, así como entre las autoridades de este y las federales residentes en su territorio. Sobre el mismo pie han continuado las que se cultivan con los demás estados y con los territorios y distrito federal. Principalmente con los estado limítrofes de Tabasco y Yucatán y con el Territorio de Quintana Roo. Aun no se decide de un modo definitivo la discusión de límites pendiente con Yucatán, á propósito de la ranchería de Yaxhachén que tanto Campeche como Yucatán reclaman como suya; pero este incidente no ha modificado en nada amistosas relaciones entre ambos Estados, manteniéndose, de común acuerdo el estado que mientras se llega á una solución definitiva.

Igualmente cordiales han sido las relaciones mantenidas entre todas las autoridades del Estado y entre ellas y las municipales. La buena armonía existente no ha sido turbada por ningún conflicto, por manera que todas ellas han podido ejercer sus funciones, dentro del de la órbita legar de cada una, guardandose las consideraciones debidas.

Las elecciones anuales para la renovación de Ayuntamientos y Jueces de paz, se verificaron sin obstáculo ninguno y con perfecta tranquilidad en Noviembre último; los funcionarios electos entraron al ejercicio de sus funciones al comenzar el año actual, previas formalidades legales. También con toda tranquilidad y óden se verificaron las elecciones para la renovación del congreso local, así como las relativas a diputados y Senadores al congreso de la Unión y de cinco magistrados de la Suprema corte de justicia. El órden que ha

presidido en estos actos de trascendental importancia en los Gobiernos populares, acusa el alto nivel que el pueblo ha llegado á alcanzar en las prácticas democráticas, y permite afirmar la subsistencia y consolidación de las instituciones libres, bajo cuyo régimen se desarrolla la vida política de la Nación.

El estado sanitario de las poblaciones se ha mantenido relativamente en buenas condiciones. No se han presentado en el curso del año los alarmantes casos de difteria, que en años anteriores causaron tanta inquietud y que motivaron medidas extraordinarias para combatirlas. Con motivo de haberse presentado en Progreso (Yucatán) algunos casos de viruela acusados en, un grupo de trabajadores yaquis, se tomaron medidas enérgicas para prevenir una invasión de esa epidemia, y se ordenó la ampliación del servicio de inoculación de linfa vacunal. Los resultados obtenidos fueron completamente satisfactorios, pues no de registro en el estado un solo caso de viruela confluente, á pesar de que en los días en que reinaba en Progreso, llegaron a esta ciudad Capital varios trabajadores yaquis que trajeron el mismo itinerario que los apestados de aquel Puerto. Solo se Presentaron algunos casos de sarampión, en el lazareto y en una finca de campo del Partido de Champotón, los cuales fueron debidamente atendidos, logrando cortarse la enfermedad, y últimamente un caso de varicela, en otro grupo de yaquis, que se aisló y trató en el lazareto. Desgraciadamente no ha sucedido lo mismo con el constante azote de nuestras costas: la fiebre amarilla. En el curso del año ha habido, en Campeche dos casos sospechosos de esa terrible enfermedad, los cuales decidieron al Gobierno Federal á organizar bajo la dirección de un Delegado especial, una brigada sanitaria que ha estado funcionando desde el mes de Febrero, y á la cual han prestado las autoridades locales toda la cooperación que ha sido precisa, habiéndose logrado obtener buenos resultados, pues no ha vuelto á presentarse aquí ningún caso de fiebre.

En Mayo último se presentó un caso en el Puerto del Carmen y poco después otros dos. El consejo de salubridad de México informado oportunamente, organizó en aquel Puerto otra brigada sanitaria que desde el mismo mes de Mayo está trabajando activamente con la decidida cooperación de las autoridades locales y del vecindario; pero no pudo cortarse de raíz la epidemia, la cual hasta el 16 del mes de Julio había producido 13 casos de los cuales 6 desgraciados, entre ellos uno de persona radicada con anterioridad en la población, La Brigada, ayudada activamente por las autoridades del Estado y las Municipales, continúa con todo empeño su benéfica obra de combate contra esa enfermedad; y en vista de las numerosas experiencias hechas en otras partes, es de esperarse que se logre hacer desaparecer ese azote, que con tanta frecuencia, hace pagar al Estado una dolorosa contribución de vidas.

El servicio del Registro del estado civil ha Continuado atendiéndose en el año corrido hasta hoy, En la organización de este servicio se ha introducido una mejora de importancia debida á la reforma hecha á la ley del Registro civil, consiste en haberse creado una Dirección general cuyas facultades se detallaron, separando las funciones de mero registro ó anotación del estado civil, de las funciones técnicas ó administrativas que quedaron á cargo del Director general y en haberse remitido en una sola, las dos oficinas anotadoras existentes

en esta ciudad, La nueva organización permite mayor acierto en el funcionamiento de las oficinas del ramo y facilita sus labores, No ha sido posible crear un mayor número de oficinas, ni dotar mejor la existente; pero estas han sido atendidas, hasta donde lo han permitido los exiguos recursos de que se ha podido disponer.

Una de las más importantes y que el Gobierno esta resuelto á crear, seria la que establezca en el Municipio de Xkanhá; pero antes tendrá que iniciar ante esta H. Cámara la traslación de la Cabecera de dicho municipio á la población de Xmabén, pues los datos que se han recogido respecto de las condiciones de salubridad y facilidades para el sostenimiento diario de los habitantes, hacen de Xkanhá una población inhabitable, como prueba el que no aumente el número de sus pobladores, al paso que Xmabén, si los aumenta; no esta asentada sobre los terrenos cenagosos, ni sus habitantes se proveen de agua insalubres como los de Xkanhá, procedentes de aguadas, sino que su suelo es seco y tiene agua bastante potable, tomada de pozos abiertos en la misma población.

También se ha procurado continuar mejorando el servicio de policía urbana, ya que no en la ampliación de sus dotaciones, por lo menos en la cuidadosa selección del personal y en la celosa instrucción dad a este para el mejor desempeño de sus funciones lo que hace que ya comience á apreciarse en su justo valor el importante contingente que presta el gendarme en las poblaciones.

El Gobierno ha seguido contando con el importante auxilio que le ha prestado la benemérita Guardia Nacional, cuyos servicios de han utilizado en algunas ocasiones, ya para la vigilancia y conducción de presos ya para alguna otra atención poco onerosa para sus miembros. Se han hecho algunas pequeñas modificaciones ene le personal de jefes y oficiales, y se han dictado medidas encaminadas á fin de que los soldados de los tres batallones, "Unión", del partido de Bolonchenticul; "Independiente," del de Hecelchakán y "Sur", de esta capital, sigan recibiendo su instrucción dominical con el objeto de mejorar el manejo de las armas, para el caso de tenerse que conservar la paz pública ó defender las instituciones y el territorio de la patria.

La ley expedida en diciembre último sobre contingente del Estado para cubrir las bajas del Ejército nacional, ha sido objeto de un estudio detenido para su cumplimiento por medio del reglamento respectivo. En la imposibilidad de plantear el sistema de enganches voluntarios, se ha tomado por base de este reglamento el sistema de sorteos, el cual se ha acomodado á las condiciones especiales del Estado, teniendo en cuenta las disposiciones relativas vigentes en varios Estados, las cuales se han tenido á la vista. El nuevo reglamento está ya concluído y será expedido próximamente.

Se recibieron de la Secretaría de Fomento los títulos de las fracciones del ejido de Bolonchenticul y Seybaplaya, y se remitieron á las jefaturas políticas espectativas, para proceder á su distribución entre los titulares. El plano de distribución, del ejido de Palizada mereció ya la aprobación del Supremo Gobierno, y solo se espera recibir los títulos de propiedad para proceder á su distribución. Hay pendientes de tramitación algunos otros expe-

dientes sobre ejidos; y el Gobierno ha cuidado dc que no sean invadidos injustificadamente los que correspondan á las poblaciones del Estado, con el fin de no privar en lo futuro á los vecinos de ellas, de los beneficios que de su aprovechamiento reportarán llegado el uso de la distribución.

HACIENDA

La situación que guardan actualmente las finanzas del Estado, no es nada halagüeña ni podía serlo dadas las condiciones especiales en que el Estado se ha venido encontrando desde los últimos tres años.

Los ingresos totales del erario del Estado, en e1 año fiscal de 1907, ascendieron á la suma de $ 480,553.35 cts., cuatrocientos ochenta mil, quinientos cincuenta y tres pesos, treinta y cinco centavos; y los egresos durante el mismo ejercicio fiscal, ascendieron á $ 466,403.26 cts. cuatrocientos sesenta y seis mil, cuatrocientos tres pesos veinte y seis centavos, arrojando para primero de Enero del año actual, una existencia de $14,150.09 cts. catorce mil, ciento cincuenta pesos, nueve centavos.

En el primer semestre del año en curso, cerrado el treinta de Junio último, el movimiento de valores del erario fué como sigue:

Existencia á 31 de Diciembre de 1907	$ 14,150.09 cts.	
Ingresos.	” 193,059.00 ”,	
Egresos		$ 195,658.29 cts.
Existencia á 30 de Junio		” 11,550.80 ”
	$ 207,209.09 cts.	$ 207,209.09 cts.

Según los cortes de caja respectivos, las existencias en efectivo en la caja de la Tesorería General el último día de cada uno de los meses, de Julio de 1907 á Junio de 1908, han sido los siguientes:

1907	Julio	31	$ 9,328.39 cts.
”	Agosto	31	” 6,402.96 ”
”	Septiembre	30	” 3,533.17 ”
”	Octubre	31	” 7,742.62 ”
”	Noviembre	30	” 6,644.18 ”
”	Diciembre	31	” 7,263.96 ”
1908	Enero	31	” 9,286.92 ”
”	Febrero	29	” 8,740.20 ”
”	Marzo	31	” 7,883.67 ”
”	Abril	30	” 10,429.09 ”

”	Mayo	31	” 11,433.56 ”
”	Junio	30	” 11,550.80 ”

Hay una diferencia entre la existencia acusada por la cuenta general del erario á 31 de Diciembre de 1907, que ascendió á $ 14,150.09 cts. catorce mil, ciento cincuenta pesos, nueve centavos y la arrojada por el corte de caja de la Tesorería, hecho en la misma fecha, que ascendió á $ 7,263.96 cts. siete mil, doscientos sesenta y tres pesos, noventa y seis centavos. La razón es que la caja de la Tesorería General fué arqueada el 31 de Diciembre de 1907, á las cinco de la tarde, antes que se recibieran en la oficina los envíos de fondos y las cuentas de las Recaudaciones foráneas, correspondientes al mes de Diciembre; y como esos envíos de fondos, recibidos en los primeros días de Enero ascendieron á $ 6,886.13 cts., hubo que tomar en cuenta esta cantidad al cerrar la cuenta general de 1907, agregándola á la existencia acusada por la caja de la Tesorería, con lo que se formó el saldo de $ 14,150.09 cts. que acusó esa cuenta general.

Aunque en las cuentas generales, de los años fiscales cerrados desde 1904 á 1907, presentadas al Congreso con toda oportunidad, se le dieron explicaciones detalladas respecto de la alta cifra que representaban los ingresos y los egresos correspondientes á esos años, no creo por demás hacer alguna aclaración sobre el particular, refiriéndome al año de 1907 y para conocimiento del público.

En 1a contabilidad de la Tesorería figura una cuenta de Remesas de las Recaudaciones, que tiene por objeto facilitar las operaciones de números.

Cuando las Recaudaciones de rentas envían fondos á la Tesorería, los envíos se cargan provisionalmente á la cuenta de remesas, mientras se examinan, glosan y depuran sus cuentas; y cuando éstas han sido glosadas y aprobadas, se hace la distribución del envío, cargando á cada ramo de ingresos la parte que de él le corresponde, con abono á la cuenta de remesas. De aquí proviene que el computo general de ingresos así como el de egresos, resultan recargados por razón de esas operaciones, y arrojan una cifra superior á la que realmente se ha percibido y á la que realmente se ha desembolsado. Pero en el detalle minucioso de todas las operaciones, que se acompaña á cada cuenta general de cada año fiscal, formado por la Tesorería General del Estado, se hacen las aclaraciones debidas y se fija con toda precisión el importe real de los ingresos, así como el de los egresos. Otra de las causas que contribuye á acrecentar la cifra que expresa el volumen de los ingresos y de los egresos, consiste, como sabe el Congreso, que las oficinas fiscales del Estado, están facultadas, por varias disposiciones vigentes, á, recaudar algunos impuestos que no pertenecen al erario del Estado en el total, ó que pertenecen en parte, como el consumo de carnes, y que una vez recaudados se envían á las cajas á que corresponden; pero que deben anotarse y se anotan ya en el ingreso, cuando se hace la percepción, ya en el egreso cuando se hace la entrega.

En vista de estas razones, pueden descomponerse las cifras generales representativas del ingreso total, y del egreso total, de la manera siguiente:

Ingreso total $ 480,553.35 cts.	
Corresponde al erario del Estado.	$ 292,998,88 cts,
Idem á ramos ajenos	” 63,169,14 ”
Idem existencia á 1º de Enero 1907	” 24,385,33 ”
Suma	$ 480,553.35 ” cts.

Egreso total $ 466,403.26 cts.	
Egresos por servicios del Estado	” 303,279.25 ”
Idem por ramos ajenos	” 163,124.01 ”
Suma	$ 466,403.26 cts.

La existencia de $ 14,150.09 cts. con que cerró el año de 1907, se descompone como sigue:

Existencia total $ 14,150.09 cts.	
Perteneciente al Estado	$ 12,716.98 cts.
Idem á ramos ajenos	” 1,430.51 ”
Suma	$ 14,150.09 cts.

Por solo el simple examen de estos datos, se comprende que la situación financiera del Estado, no es á la verdad halagüeña en las actuales circunstancias. A deprimirla han contribuido poderosamente, entre otras causas las siguientes que pueden considerarse como principales. 1ª - La crisis económica por que ha venido atravesando el mundo entero, y que ha ejercido entre nosotros grande influencia. 2ª - La baja de precio que en los mercados de realización han sufrido los dos principales artículos de exportación del Estado, el henequén y el palo de tinte, baja tan grande respecto de este último producto, que de prolongarse más tiempo, destruirá esa industria extractiva en Campeche, causando los trastornos consiguientes á su desaparición. 3ª- La falta de lluvias oportunas que ha ocasionado la pérdida de las cosechas de cereales ó su reducción en rendimientos, así como la muerte del ganado vacuno y la menor producción del henequén. 4ª- La reducción en los créditos bancarios que ha producido una reducción correlativa en el movimiento general de los negocios; y, 5ª - El natural retraimiento de los hombres de empresa y de los pocos capitales disponibles, los cuales, en épocas difíciles como la que atravesamos, se retiran del mercado en espera de mejores perspectivas.

El Gobierno de mi cargo, inspirándose en una sana previsión, ha seguido fielmente el plan de gestión hacendaria trazada en los presupuestos de 1907 y 1908, actualmente en curso procurando introducir en los gastos todas aquellas economías que son compatibles con la necesidad de los servicios públicos; y merced á esta gestión se cubrió sin deficiente el

servicio fiscal de 1907 hasta cerrar el año, y se ha cubierto también sin deficiente el mismo servicio durante e1 primer semestre del año en curso. A pesar de esas economías que han obligado al Gobierno á suspender algunas obras emprendidas y aplazar otras, y la disminución en los sueldos de los principales funcionarios del Estado, no se ha podido aún reintegrar la existencia en caja siquiera, para ponerla al nivel de la que había al abrir el año de 1907; y aunque se ha logrado en los últimos meses un pequeño ascenso en esas existencias éste es de tan poca importancia, que no amerita el que en él se funden esperanzas de mejoramiento, dada la circunstancia de la escasez de numerario que se nota en todas las clases sociales, lo que hace muy difícil la percepción regular de los impuestos, percepción necesaria para cubrir el presupuesto en lo restante del año y que para llevarla á cabo y terminarlo sin déficit, tendrán que hacer efectivas sus facultades de coacción las autoridades fiscales, y el Gobierno se vera en la dura é imprescindible necesidad de introducir en las oficinas, las modificaciones económicas compatibles con el buen servicio. El Presupuesto para 1907 ascendió á la suma de $ 352,752.60 cs.; y sobre esta cifra se obtuvo una economía de $ 49,473.35 cs., pues los gastos efectivos solo alcanzaron como ya se ha visto, á la suma de $ 303,279.25 cs.

Las modificaciones hechas á la legislación hacendaria al finalizar el año de 1907, están en vigor habiéndose llevado á la práctica con todo cuidado. Ellas producirán los resultados que con su implantación se quiso obtener, aunque no tan pronto como sería de desear, porque los tiempos difíciles no son propicios para el funcionamiento perfecto de esa clase de medidas.

Las oficinas fiscales han trabajado con toda regularidad en el curso del año, pudiendo asegurarse que la administración de los fondos públicos ha sido honrada, laboriosa y discreta por parte de esas oficinas. La Memoria de Hacienda correspondiente á 1907, y remitida ya al H. Congreso hace conocer el movimiento general de la Tesorería, que es la oficina de concentración. En cuanto á las Recaudaciones de rentas, el cuadro siguiente que resume el movimiento habido en cada una de ellas, es suficiente para poderlo apreciar.

1907.-MOVIMIENTO DE LAS RECAUDACIONES.

OFICINAS.	INGRESOS.	PAGOS.	REMESAS.
Campeche.	$ 273,343.34 cs.	$ 6,048.38 cs	$267,294.96 cs.
Carmen.	” 90,605.47 ”	” 55,735.02	” 34,870.45
Hecelchakán	” 45,101.99 ”	” 29,649.43	” 15,452.56
Champotón	” 18,793.37 ”	” 10,678.32	” 8,115.05
Hopelchén.	” 9,001.49 ”	” 8,190.74 ”	” 810.75 ”

Respecto de los fondos municipales, formandose en su mayor parte de un tanto por ciento sobre los ingresos del Estado, se comprende que han de seguir la marcha que sigue el

erario del mismo. Deprimido éste, como se ha visto por razón de las causales apuntadas, igual depresión se ha observado en aquellos fondos, tanto en el año fiscal de 1907 cuanto en el que actualmente está en curso. Se ha cuidado de que no se paralicen las operaciones de percepción de los impuestos municipales, de que su inversión se haga con toda economía y de, que las cuentas respectivas se formen y remitan con toda regularidad á la glosa la cual se ha hecho escrupulosamente, habiéndose logrado que todos los servicios municipales se hayan cubierto puntualmente.

Tales son las perspectivas actuales; y aunque no son ciertamente satisfactorias, tampoco deben llevar el desaliento y la desesperación á nuestro ánimo. Si las condiciones generales mejoran, y es de esperar que mejorarán, las fuerzas vivas del Estado reaccionarán de manera saludable contra la depresión que han sufrido, y volverán á abrirse para el erario horizontes más amplios; aumentarán sus rendimientos y se podrá contar entonces con recursos suficientes para entrar de nuevo por el camino de ensanche de los servicios públicos y de mejoras materiales, camino que ya se había emprendido resueltamente y en el que circunstancias especiales, superiores á la buena voluntad, han obligado á hacer un alto.

JUSTICIA.

Sí una Administración de Justicia activa, imparcial y honrada es una de las más imperiosas necesidades de una sociedad civilizada, y una de las principales garantías de paz y de la tranquilidad pública; los habitantes del Estado de Campeche tienen prevista esa necesidad y disfrutan de esa garantía.

La administración de justicia, encomendada por la Constitución local al Poder Judicial, no entra en las facultades constitucionales del Ejecutivo. Por esta razón el Gobierno siguiendo su programa en virtud de un propósito firme, se ha abstenido de intervenir en los asuntos judiciales, limitándose á prestar á los Tribunales toda su cooperación y todo su apoyo, para el mejor y más perfecto ejercicio de sus elevadas é importantes funciones El Tribunal Superior de Justicia del Estado, y con él el Estado entero ha sufrido una verdadera pérdida: la muerte del Sr, Lic. Don Valentín de la Torre, miembro distinguido de ese Tribunal, ocurrida el día 9 de Febrero último. Fué el Sr. de la Torre un hombre honrado, un jurisconsulto distinguido, un buen ciudadano y un Magistrado integérrimo. Permítaseme rendir este tributo de justicia á su memoria, en esta ocasión solemne, seguro de que él resume el sentimiento de todos cuantos lo conocieron y trataron.

Para llenar la vacante que dejó en el Tribunal el Sr. Lic. de la Torre, el Congreso se sirvió designar al Sr. Lic. Don Vicente Méndez Quintana, entonces Procurador General de Justicia, quien previas las formalidades del caso, tomó desde luego posesión de su cargo, sustituyéndole en el despacho de la Procuraduría el Sr. Lic. Don Arturo Sales Díaz, por designación del Ejecutivo. Como el Sr. Sales Díaz desempeñaba el Juzgado Penal del Primer Distrito Judicial, este puesto quedó vacante y fué ocupado por el Sr. Lic. Don José Lizán Ramírez, nombrado

por el Gobierno, á propuesta en terna del Tribunal. Estos son los cambios de mayor importancia que han ocurrido en el personal del Poder Judicial, en el curso del año que abraza el presente informe. Algunos otros se han hecho entre los empleados subalternos, que por razón de su naturaleza no es necesario mencionar detalladamente.

Los trabajos del Tribunal Superior de Justicia, en el curso del año, se resumen en el cuadro siguiente que representa el número de negocios despachados ya en el Tribunal Pleno, ya en cada una de sus Salas:

1907. SEGUNDO SEMESTRE.

1907. Segundo semestre.

Existencia en 30 de Junio		195.	
Entraron en el semestre		299.	
Salieron en el semestre			288.
Existencia en 31 de Diciembre			206.
	SUMAS	494.	494.

1,908. Primer semestre.

Existencia á primero de Enero		206.	
Entraron en el semestre.		251.	
Salieron en el semestre			264.
Existencia á 30 de Junio			193.
	SUMAS	457.	457.

Los Juzgados inferiores han contribuido con su labor á llenar las necesidades sociales, desempeñando sus funciones con actividad y celo, como lo demuestra el crecido número de notificaciones judiciales que aparecen publicadas en los números del Periódico Oficial, así como en el denominado "El Partido del Carmen," designado para el efecto en el segundo Distrito Judicial. Con ser crecido este número de notificaciones, no representa el total de ellas, pues muchas, principalmente en el ramo penal, se hacen personalmente á los interesados, ya en sus domicilios, ya en el local del despacho de los diligencieros.

Las Magistraturas auxiliares dé la Administración de Justicia han llenado satisfactoriamente su cometido en el curso del año, cooperando así, ventajosamente, al mejor funcionamiento de los Tribunales de Justicia. Me refiero al Procurador General de Justicia, á sus Agentes subordinados, á los Defensores oficiales y á los peritos Médico-Legistas. Todos estos funcionarios han sido empeñosos en el cumplimiento de su deber.

Las reformas hechas á la Ley Orgánica del Notariado, por el último Congreso, están puestas en vigor y han comenzado ya á producir frutos ventajosos. Al exigirse para las funciones

notariales, entre otros requisitos, el de ser abogado con título oficial, se ha dado un paso adelante en el sentido de elevar la institución del notariado á un nivel más alto, asegurando, con el requisito del título profesional, la competencia técnica del notario.

Las Oficinas del Registro de la propiedad se encuentran bien atendidas en lo general, y siguen prestando al público el servicio de ponerlo al tanto de las mutaciones de la propiedad raíz. Hay en la organización de estas oficinas tal cual defecto de detalle, debido á que cuando se expidió el reglamento respectivo, las operaciones sobre inmuebles no eran tan numerosas como lo son ahora, ni estaba tan dividida Como hoy lo está, la propiedad raíz, sobre todo, la rústica. Ya se procede á estudiar la manera de corregir esos defectos de detalle, mientras se expide un nuevo reglamento que hará más expedito el servicio de esas oficinas, cuya importancia no puede ocultarse á nadie.

En su último periodo de sesiones, el Congreso de la Unión aprobó un proyecto de reformas á la Constitución Federal, entre las cuales figura una adición al artículo 102, encaminada á limitar el uso del recurso de amparo en los asuntos judiciales del orden civil, por el abuso que se ha hecho del amparo. A ese fin tiende la iniciativa de referencia que, aprobada por el Congreso General de la Unión, ha sido enviada a las Legislaturas de los Estados para su estudio. A los Señores Diputados que me hacen el honor de escucharme toca hacer dicho estudio y resolver lo que más conveniente crean para los intereses nacionales. Tengo plena confianza en la ilustración y patriotismo de los Señores Diputados, y espero fundadamente que pronto dictarán su respetable resolución sobre la dicha condición al artículo 102 de la Constitución Federal.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La difusión de la enseñanza, principalmente de la primaria, empleando métodos racionales y procedimientos adecuados, es obra de gran importancia en todos los países del mundo; pero lo es mucho más en el nuestro, en que desgraciadamente la estadística acusa un número crecido de analfabetas. La instrucción siembra en los espíritus semilla fructífera que más tarde ha de hacer á los hombres celosos de su libertad, cuidadosos de sus derechos, amantes de su patria y buenos ciudadanos. He aquí por que el Gobierno ha procurado con empeño que los servicios encargados de difundir la enseñanza, principalmente la primaria, recibieran todo el impulso que las circunstancias han permitido darles.

En Enero de 1907 se inscribieron en las escuelas primarias oficiales, 3,650 alumnos, siendo varones 2,206 y 1,444 niñas. De estos 3,650 alumnos inscritos al principio del año escolar, solamente se presentaron á los exámenes de fin de año, 2,635, habiendo sido aprobados 1,926.

En Enero del año actual (1908), se presentaron á matricularse en las escuelas primarias oficiales 3,746 alumnos, siendo varones 2,252 y 1,494 niñas.

Estos alumnos de enseñanza primaria son atendidos en setenta y una escuelas, de

las cuales treinta y nueve son costeadas por los fondos del Estado, y. las otras treinta y dos lo son por fondos municipales. Al comenzar el presente año había además catorce escuelas particulares de que se tenía conocimiento oficial, no estando ninguna de ellas incorporada á la enseñanza oficial, conforme á la ley. En el próximo año escolar se establecerá en Chan-Laguna, cabecera del municipio de su nombre, en el Partido de Champotón, una escuela mixta que será la segunda que se establezca, contando con la de Xkanhá, en pueblos á donde nunca había llegado un profesor á instruir á la niñez, á causa de que sus habitantes vinieron desgraciadamente y por muchos años, sustraídos de la acción bienhechora de la enseñanza y de las autoridades.

No es aún suficiente, como se comprende bien, el número de escuelas primarias existentes para atender debidamente á toda la población escolar del Estado. Esta población escolar reclama un número mayor de establecimientos de enseñanza y, sobre todo, la creación de escuelas rurales ya con profesores sedentarios, ó ya, siquiera, con profesores ambulantes que recorrieran anualmente una zona determinada. No se ocultan al Gobierno estas necesidades; pero se ha visto hasta hoy en la imposibilidad de atenderlos, ora por no haber contado con los recursos necesarios para cubrir los grandes gastos que esas instituciones reclamarían, ora por carecer de un personal técnico suficiente para atenderlas. En vista del actual estado de cosas, se ha procurado conservar las escuelas existentes, y tan pronto como sea posible se irá extendiendo su número, á fin de que el desarrollo de la enseñanza oficial vaya marchando del centro á la periferia, para que, aunque más lento, resulte más seguro y estable.

La necesidad de contar con un número suficiente de profesores regionales, aptos para el servicio escolar, necesidad que dió origen á la creación de la Academia Normal, ha decidido al Gobierno á seguir impartiendo á este plantel de enseñanza todo el apoyo y toda la protección que ha estado á su alcance darle, y aún á ensanchar su programa de estudios, llevándolo de dos á tres años. La Academia ha funcionado regularmente, dando buenos satisfactorios resultados, á pesar de los modestos elementos con que cuenta.

Para el año escolar de 1908 se inscribieron á cursar el primer año de estudios de la Academia, cuatro señoritas y cuatro jóvenes; y para cursar el segundo año de estudios, se inscribieron cinco señoritas; no habiéndose abierto aún el tercer año de estudios conforme al nuevo plan vigente, por no haberse presentado á inscripción ningún alumno en aptitud de ser matriculado en él. Así pues, la Academia cuenta en el presente año escolar con trece alumnos, siendo dos pensionados por el Gobierno, uno por el Ayuntamiento de esta Ciudad y uno por el del Calmen. Todos los alumnos que al terminar el año escolar de 1907 (fueron dos señoritas y tres jóvenes) concluyeron sus estudios conforme el plan anterior al vigente, están prestando sus servicios en las escuelas existentes; habiéndose expedido ocho títulos de Profesoras de enseñanza primaria elemental á otras tantas señoritas que lo solicitaron después de haber presentado con buen éxito, los exámenes de estatuto.

Han continuado verificándose las conferencias pedagógicas establecidas con el fin de perfeccionar los conocimientos del personal docente, y de corregir prácticamente cual-

quier defecto que en los procedimientos de enseñanza pudiera observarse. Aunque no se ha expedido aún ningún nuevo reglamento de esas conferencias, se han dictado medidas especiales encaminadas á hacerlas más fructuosas, y á remediar inconvenientes de detalle.

No son estos los únicos esfuerzos hechos por el Gobierno en la enseñanza normal; sino que invitado oficialmente por el Director de la Enseñanza Normal del Distrito Federal, para enviar á México dos ó más alumnos pensionados para que hicieran su Carrera profesional en la Escuela Normal de esa ciudad, aceptó la invitación y designó dos jóvenes, los Señores Lorenzo Basulto, de esta ciudad, y Benjamín Negroe, del Carmen, para que pasaran á México á hacer los estudios de referencia. Los dos pensionados, el primero en su totalidad y el segundo con una cantidad para ayuda de sus gastos salieron para su destino á principios de Mayo último, y matriculados desde su llegada, están haciendo sus cursos con puntualidad y aplicación, según los informes del Sr. Director del plantel. El gasto que se eroga, aunque reducido, es una carga para el erario; pero será suficientemente compensado por el servicio que los beneficiarios prestarán al Estado, trabajando en sus establecimientos docentes, tan pronto como concluyan su carrera.

El Estado ha seguido utilizando los servicios de los Señores Profesores Don Luis A. Beauregard, Don Francisco G. Torres y Don Clemente Beltrán, alumnos de la Escuela Normal de Jalapa y discípulos del inolvidable maestro Don Enrique C. Rébsamen, á quien tantos beneficios debió la causa de la enseñanza popular en la República. Al lado de estos Señores Profesores y bajo su dirección y vigilancia, así como bajo la del Dr. Don Evaristo Diez, comisionado de Instrucción pública del Ayuntamiento de esa Capital, el Profesorado campechano ha hecho palpables progresos, desarrollando sus aptitudes y perfeccionándose para bien del servicio escolar y provecho de los educandos.

Las circunstancias difíciles por que ha venido atravesando el erario público, y que han afectado tanto las rentas del Estado como la de los Municipios, han impedido al Gobierno el hacer erogaciones de importancia en la mejora de los edificios escolares y en la adquisición del material escolar, Sin, embargo, se ha procurado la conservación de los edificios existentes, habiendo en ellos las reparaciones que se han juzgado urgentes, se han seguido cubriendo los abonos de $200, doscientos pesos mensuales en pago del edificio comprado en el Carmen, y se han adquirido algunos útiles y comprado libros para atender el servicio, para dotar los gabinetes y museos de la Academia, y algunas escuelas. Es de lamentarse que no haya podido hacerse más; pero se ha hecho lo que ha sido posible, demostrándose con eso que no ha faltado la vigilancia del Gobierno ni su voluntad.

La enseñanza preparatoria y la profesional continúan su curso tranquilo en el Estado. El Instituto Campechano, y el Liceo Carmelita que solo es preparatorio, han seguido abiertos, proporcionando á sus alumnos respectivos los conocimientos científicos que las disposiciones que los rigen y los elementos bien reducidos con que cuentan, les permiten ofrecerles. La manifestación precisa hecha al Congreso en el informe del año pasado, á propósito de la enseñanza superior, dió ocasión á que se creyera que ya se tenía, resuelto el

proyecto de clausurar uno de los dos planteles de enseñanza preparatoria, suponiéndose los habitantes de la ciudad del Carmen que ese plantel sería el Liceo Carmelita.

Con este motivo los que se creían perjudicados, movieron todos los resortes que estuvieron á su alcance; y á las exposiciones presentadas al Gobierno expresándole la conveniencia de que el Liceo Carmelita no fuese clausurado, aquel se limitó á contestar únicamente que las razones expuestas por los peticionarios se tendrían en cuenta cuando se tratara del asunto, debido á que aún no había planteado problema tan difícil y por consiguiente no había podido resolver nada en tal ó cual sentido. Sin embargo, el Gobierno cree que tiene el deber ineludible de modificar el estado actual de dicha enseñanza superior; pero en las circunstancias presentes y cuando las rentas públicas apenas permiten vivir y conservar lo existente, no es oportuno emprender reformas trascendentales que no podrían ser de buenos resultados sino costa de fuertes legislaciones que hoy no pueden hacerse. Más adelante, cuando la situación financiera mejore, como es de esperar, el Gobierno someterá al Poder Legislativo los proyectos de reorganización de la enseñanza Superior, que á su juicio sean más adecuados, para remediar la actual deficiente situación de ese servicio público.

En el curso del año se han expedido, anotándose en el correspondiente libro de registro de la secretaría de Gobierno, los títulos profesionales siguientes:

De Abogado	7
De Farmacéutico	3
Fiats de Notario	4
De Profesor de enseñanza primaria elemental	8
Suma	22

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Si se tienen en cuenta las explicaciones dadas acerca de las dificultades con que ha venido tropezando el erario en los últimos tiempos, y sobre la reducción efectiva de los ingresos, no extrañará que en los ramos de Fomento y Obras públicas no se haya podido hacer gran cosa en el año que comprende el presente informe; sin embargo, algo se ha hecho, aún no todo lo que se hubiere deseado.

La empresa concesionaria del Ferrocarril Campechano, anunció al Gobierno que había terminado un nuevo tramo de ese importante ferrocarril, tramo comprensivo entre el pueblo de Chiná y la estación de Uayamon, y solicitó que se le recibiera. Fué designado el Sr. Ingeniero Don Félix Gómez Mendicuti para practicar en el nuevo tramo la inspección técnica correspondiente, y practicada que fué, rindió un informe detallado en el cual hizo algunas observaciones á las obras ejecutadas, principalmente en lo relativo á tajos hechos en algunos cerros. Esta circunstancia impidió que el tramo expresado fuera recibido desde luego, y se

ha dispuesto ampliar el estudio de él, á fin de que la resolución que recaiga sea plenamente justificada, conciliando los intereses de la empresa con los del público, á fin de evitar dificultades ulteriores.

El concesionario del tranvía de Tenabo á Hopelchén no ha podido empezar aún la construcción de esa vía, á causa de las graves dificultades pecuniarias que han sido originadas por la crisis económica actual. Aunque la concesión respectiva contiene, cláusulas de caducidad, ésta no ha sido declarada; pero si el concesionario no logra allegar en un término prudente los elementos indispensables para la obra, se declarará esa caducidad y se otorgará nueva concesión á la persona que ofrezca las suficientes garantías.

Aprovechando la buena voluntad de los propietarios de las fincas de campo Uayamón, Cuyukak y Noh-Akal, Sres. Don Fernando Carbaja1, Don Diego Hernández Inchausti y Don Francisco San Román que concedieron gratuitamente el respectivo permiso, se acordó 1a apertura de un nuevo camino público que unirá directamente al pueblo de Tixmucuy, cabecera de Municipio, con la estación de Uayamon, del Ferrocarril Campechano. El camino está ya abierto en la mitad de su extensión, poco más ó menos, y en breve tiempo quedara concluido. Los vecinos de Tixmucuy y sus autoridades municipales, han prestado en esta obra el contingente de su trabajo, dando así un ejemplo de desinterés y patriotismo.

En los demás caminos públicos del Estado no se ha hecho alteración ninguna en el curso del año, habiéndose procurado conservarlos limpios, con el auxilio de los habitantes de las poblaciones y propietarios de las fincas, á fin de facilitar el tráfico.

La falta de lluvias que ocasionó las pérdidas de las cosechas en 1905 y 1906, hizo que se mediaran las de1907, ocasionando también serios perjuicios. En el año actual las lluvias de primavera han sido escasas, y si no llueve suficientemente y también se pierden o se merman los rendimientos de las sementeras de este año, habrán de experimentase las consecuencias económicas de esa nueva desgracia. Otro enemigo amenaza las sementeras: la langosta. A fines del año pasado y principios del presente, aparecieron en algunos lugares del Estado manchas de este insecto destructor, causando la alarma y la inquietud de las gentes. Se dictaron órdenes encaminadas á destruirlo por donde apareciera y se recomendó muy especialmente á las autoridades que cuidaran el cumplimiento de esas órdenes; á la vez que se dió publicidad á diversos estudios hechos con el fin de enseñar á los particulares, los medios más adecuados para combatir ese voraz enemigo. Cábeme la satisfacción de declarar que, al cerrar el primer semestre del año, no existía en el territorio del Estado la plaga; pero como sí la hay en algunos puntos limítrofes del vecino Estado de Tabasco, se han dado instrucciones á las autoridades locales, para extremar su vigilancia y para cooperar en la activa y enérgica campaña que los Tabasqueños han emprendido para exterminar el insecto.

La escasez de las lluvias primaverales dio origen á que algunas poblaciones del Estado, ubicadas en el Partido de Bolonchenticul y en el pueblo de Pich del de esta capital, faltara el agua para el consumo diario por haberse agotado casi completamente los pozos de esta nueva emergencia, se dictaron ordenes análogas á las emitidas el año anterior en situa-

ción semejante, á fin de aprovechar toda el agua posible; y en atención á la frecuencia con que se hace sentir la falta de agua en aquellos lugares, y á la necesidad que de ese líquido se tiene para asegurar la estabilidad de esas poblaciones, se solicitó la cooperación del Gobierno Federal, suplicando á la Secretaría de Fomento el envío de una comisión técnica que hiciera el estudio de esas regiones, é indicara los medios adecuados para proveerlas de agua, ya que no para irrigación, siquiera para el consumo de los habitantes. La Secretaría de Fomento para el consumo de los habitantes. La Secretaría de Fomento acogió benévolamente la petición, y se espera la venida de la comisión que han de hacer el estudio.

Con motivo de la reforma del inciso XXIX, articulo 75 de la Ley de Administración interior, decretada por el Congreso anterior, el Gobierno expidió unas reglas á que habrán de sujetarse en lo sucesivo las construcciones de tranvías urbanos ó de carácter meramente municipal. El objeto de esta medida fue el de evitar las llamadas concesiones á perpetuidad que tantos inconvenientes traen consigo, así como el de garantizar los derechos del publico, y principalmente los intereses municipales, que algunas veces han sido sacrificados en beneficio de los concesionarios. Como la legislación local en materia de vías férreas que caen bajo la jurisdicción del Estado, es aún rudimentaria‘é incipiente, las reglas puestas en vigor pueden considerarse como un primer paso en el sentido de una legislación más seria; y si en la práctica se observase que producen algún inconveniente, se someterán á una revisión para hacer las enmiendas que la experiencia aconseje.

La compañía concesionaria del alumbrado publico para esta ciudad, ha enviado ya algunos de sus aparatos y principiado sus trabajos en su oficina central de maquinarias bajo la dirección del Sr. R. G. Madge, comisionado para el efecto por la dicha compañía. En cuanto á la empresa organizada en el carmen para dar luz eléctrica en esa población, ha adquirido ya un terreno que compró al Ayuntamiento, pura el establecimiento de su instalación central, y continúa haciendo sus trabajos de adquisición de materiales, conforme se lo permiten las circunstancias.

El nuevo rastro de la ciudad del Carmen quedó terminado á fines del año último y fué inaugurado, poniéndose al servicio público que ha resultado beneficiado con ese establecimiento. El municipio de Pich continúa la reedificación de su casa municipal; y en esta ciudad se está haciendo una reparación del piso, de las calles, mientras se puede emprender una obra de pavimentación general y se está llevando á cabo un nuevo arreglo de paseos y jardines.

Las oficinas de pesas y medidas han sido dotadas de algunos útiles que necesitaban para su más eficaz servicio, y las operaciones de verificación é iniciales, ya periódicas, se han realizado con toda regularidad. La oficina de segundo órden, la superior en el Estado, que trabajaba en una de las dependencias de la secretaría general de Gobierno, fué trasladada á un departamento especial, con el objeto de que estuviera más en contacto con el público, y dispusiera de local amplio para la colocación y uso de sus instrumentos y aparatos de verificación. Estas oficinas de pesas y medidas son de verdadera importancia por la función inte-

resante que tienen a su cargo, y el Gobierno toma empeño en que el servicio que prestan al público sea lo más completo posible, á fin de que los interesados se cercioren de sus positivas ventajas.

El censo general de la República, que ha de verificarse en Octubre de 1910, ha dado ocasión a algunos trabajos preparatorios. Por indicación de la Dirección general de estadística, anexa á la Secretaria de Fomento, se ha mandado á hacer ya la impresión de los esqueletos de documentos relativos al censo, impresión que será hecha en México bajo el cuidado de aquella dirección, tanto por que resulta más económica, cuanto por que la imprenta oficial carece de algunos útiles que hubieran sido necesarios para esa obra. Tan pronto se reciban los esqueletos impresos, se emprenderán las labores preliminares del censo, conforme á las disposiciones de la ley y reglamento respectivo, y á las instrucciones de la oficina central.

Durante el año que comprende este informe, el movimiento comercial del Estado ha sufrido una lamentable depresión, debida, como es fácil de comprender,'á las causas generales enumeradas en otra parte y algunos locales, como por ejemplo, la reducción de los créditos bancarios y la falta de numerario. Las transacciones mercantiles han decrecido, y se han pulsado verdaderos obstáculos para su realización perfecta.

La refundición de los dos Bancos locales de emisión y de cuento de Yucatán en uno solo, que ha mantenido en pie la sucursal que uno de los Bancos referidos tenía establecida en esta ciudad; la probable transformación del Banco de Campeche en institución de carácter refaccionario, lo que le permitirá hacer, mediante buenas garantías operaciones á plazos mayores que los permitidos á los Bancos de emisión, con ventaja para los agricultores é industriales, y la terminación de la crisis económica general, que tanto es de desear, contribuirán á devolver al movimiento comercial del Estado su desenvolvimiento anterior. Las fuerzas vivas del Estado, puestas a prueba en otras ocasiones, aunque á prueba no más grave que la de las circunstancias actuales, han reaccionado activamente; y no hay razón para dudar de que reaccionen ahora también, tan pronto como se modifiquen las condiciones anormales en que hoy se encuentra.

BENEFICENCIA PÚBLICA.

Los dos establecimientos de asistencia pública existentes en el Estado, el hospital "Manuel Campos" de esta ciudad y el hospital de la ciudad del Carmen, han continuado prestando sus útiles servicios á la población doliente en Curso del año; y se ha procurado que ese servicio corresponda, tanto á la buena reputación de que gozan actualmente ambos hospitales, cuanto á los esfuerzos que tanto los Ayuntamientos de ambas poblaciones como el Gobierno, hacen para sostenerlos.

Las asignaciones que en los presupuestos del Estado y en los Municipales tienen señalados esos dos hospitales, permanecen iguales á las que percibieron el año fiscal pasado, y se han cubierto con toda puntualidad.

La Junta de Beneficencia de Campeche y la del Carmen, á cuyo cargo están los establecimientos referidos, han hecho positivos esfuerzos por llenar cumplidamente su cometido y lo han logrado. El estado actual de los dos hospitales es digno de mencionarse tanto por la limpieza de ellos, cuanto por el buen órden con que se administran, por la esmerada atención con que se sirve á los enfermos, y por la asiduidad y empeño con que el personal cumple sus funciones, Alguna vez he llamado á esas juntas beneméritas y ahora debo decir que esa calificación no ha sido hiperbólica ni ha obedecido al deseo de halagar á sus miembros, sino que es debida á un sentimiento de estricta justicia.

No ha sido posible, dadas las circunstancias porque ha venido atravesando el Estado, restablecer la lotería creada á beneficio del hospital "Manuel Campos."

No es propicia la época para hacerlo pues se cree con fundamento que los billetes, dada la general escasez de recursos pecuniarios no encontraría fácil salida. Entre tanto, el hospital continúa careciendo del contingente de fondos que le producía esa lotería contingente que, aunque modesto, era de utilidad para el establecimiento. También van careciendo nuestros hospitales, de los donativos particulares de que antes disfrutaban y que constituían un poderoso elemento, para el sostenimiento de los gastos diarios de esos asilos de beneficencia; y es de desear que los filántropos señores que, guiados por su amor á la humanidad doliente y desvalida, contribuían, vuelvan nuevamente á hacerlo seguros como están de que las cantidades recaudadas no tienen otro empleo que aquel, á que ellos las han destinado, que no es otro, que el de suavizar en lo posible las penas y dolores de los que sufren.

Cuanto a la enfermería de la cárcel de esta ciudad, continúa establecida y funcionando á expensas del Ayuntamiento, en las mismas condiciones que el año anterior, siendo atendidos en ella los presos enfermos; conciliándose así la seguridad de ellos con la atención de sus enfermedades. Como el hospital no tiene condiciones propias de prisión, no ofrece seguridades para los presos enfermos; y en este sentido la enfermería presta utilísimos y positivos servicios.

He procurado presentaros á grandes rasgos como me lo permiten los estrechos límites de este informe, un bosquejo claro y comprensivo del estado que guardan los diversos ramos de la Administración pública, en el momento en que vais á comenzar el ejercicio de vuestras funciones legislativas. El cuadro que presento á vuestra consideración, no es ciertamente propio para hacerse ilusiones, por que la situación es difícil y a prudencia aconseja continuar bajo el régimen de moderación en los gastos y de las mayores economías hasta que resueltos los obstáculos del presente, veamos ante nuestros ojos horizontes menos reducidos. Cuenta el Gobierno con vuestro patriotismo, Señores Diputados, y confía en que vuestra inteligencia y el recto criterio con que sabéis apreciar las circunstancias, servirán de base a nuestros acuerdos.

Para concluir, me permito llamar vuestra atención sobre un hecho que habla muy alto en favor de la cultura del pueblo Mexicano y de sus progresos en las artes de la paz. Me refiero á los últimos sucesos de Coahuila. Un grupo de malhechores armados asaltó la villa

de Viezca y el poblado de las Vacas, causando todos los males que sucesos de este género traen consigo. Al tener conocimiento de estas depredaciones criminosas, un grito de indignación estalló en toda la República, y el Supremo Gobierno, así como el local de aquel Estado, se dieron prisa á combatir á los perturbadores de la tranquilidad pública. En pocos días la cuadrilla quedó completamente disuelta.

Las manifestaciones de desagrado, de censura y de indignación con que en todo el país se recibió la noticia de los sucesos, la condenación de semejantes atentados hecha por la opinión pública en términos clarísimos, y la prontitud con que los malhechores fueron perseguidos y dispersados, quedando totalmente restablecida la tranquilidad, prueban suficientemente que el pueblo mexicano ama la paz á que está ya acostumbrado, y que todo movimiento armado está irremisiblemente condenado á fracasar en tiempo brevísimo, en medio de la censura general. Felicitémonos, Señores Diputados, de este resultado, que acusa á la vez que la completa firmeza de la paz en que vivimos, y á cuya conservación ha dedicado sus energías, y gran parte de su trabajada vida el Señor Presidente de la República, un gran progreso en nuestra vida política, y un porvenir asegurado para nuestras instituciones democráticas, que solo pueden desarrollarse y vivir á la sombra de esa paz.

C. GOBERNADOR:

Los componentes de la XXIII Legislatura del Estado expresan por mi conducto los testimonios de su agradecimiento por vuestras galantes frases de felicitación, ofreciendo en este solemne momento, que inician sus trabajos y os reciben en su seno, no omitir esfuerzo alguno para corresponder á la inmerecida confianza que el pueblo campechano les ha dispensado trayéndolos á ocupar los sitiales de esta Cámara popular como sus genuinos representantes. Obediente á un precepto constitucional habéis venido á rendir el informe que resume vuestra gestión administrativa durante el último semestre del año pasado y el primero del año en curso.

Ofrecéis con toda la sinceridad de un gobernante honrad, que tiene la satisfacción del deber cumplido, la historia de vuestros trabajos administrativos depurados de todo sofisma, sin pretender describir espejismos de bienandanza tan halagadores como mentidos, ni enervantes pesimismos ó desfavorables augurios que restan latentes energías. Presentáis lealmente la verdad y de ello se congratula esta Cámara, pues sabe bien que nuestro pueblo tiene la suficiente virilidad para justipreciar esta transitoria situación, y seguirá agrupándose á vuestro rededor para trabajar, con la entereza que vos habéis empleado y bajo la égida de nuestro prestigio, seguro de que un éxito feliz coronará sus patrióticos esfuerzos, efectuándose una favorable reacción que reanudará nuestro interrumpido movimiento de progreso.

Se entera con satisfacción esta Cámara, de que han continuado de la manera más cordial las relaciones del Estado con los Supremos Poderes de la Nación y con los demás Estados así como con los Territorios y Distrito federales; y á pesar de tener pendiente con el

Estado de y Yucatán una discusión sobre el asunto de límites, á propósito de la ranchería Yaxhachén que tanto Yucatán como Campeche reclaman como de su pertenencia, esto no ha modificado en nada las estrechas relaciones de amistad entre ambos Estados Peninsulares. Igualmente se complace la Legislatura en saber que las elecciones populares verificadas en el curso del año, para la renovación del Congreso local, así como para Diputados y Senadores al Congreso de la Unión y cinco Magistrados á la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hayan efectuado en medio del mayor órden y tranquilidad, lo que pone de manifiesto la cultura de nuestro pueblo, quien se ha formado cabal idea de los deberes que las leyes le otorgan para ejercer sus derechos electorales, sin tener necesidad de acudir á la violencia como en épocas pasadas, afortunadamente idas para siempre, en las que guiado por ofuscadores impulsos, cometía una falta creyendo ejercer un derecho. Ya estas erróneas interpretaciones de nuestras libérrimas instituciones políticas resultan en la actualidad anacrónicas, debido á la educación que nuestro pueblo ha podido adquirir en esta era de paz, implantada por el ilustre estadista que con tanto acierto dirige los destinos de la Nación, habiéndola sacado de una dolorosa anarquía para presentarla hoy tranquila, próspera y feliz á los ojos del mundo, recibiendo como premio de su benemérita labor la gratitud de sus conciudadanos y la admiración universal.

Muy satisfactorio es saber que el estado sanitario de todas las poblaciones se ha mantenido en relativas buenas condiciones, pues á pesar de nuestra proximidad y frecuente comunicación con el puerto de Progreso (Yuc.) á donde se dieron algunos casos de viruela confluente, las medidas enérgicas y oportunas dictadas por el Ejecutivo de vuestro cargo, evitaron la invasión de tan terrible enfermedad. Solo la fiebre amarilla, azote de nuestras costas, como acertadamente le llamáis, se ha presentado interrumpiendo nuestro buen estado sanitario y produciendo varias víctimas en el puerto del Carmen. Está de acuerdo con vuestro parecer esta Cámara sobre los beneficios que traerán las brigadas en esta ciudad y la del Carmen, por acuerdo del Consejo Superior de Salubridad de México, con objeto de extinguir tan terrible enfermedad, que se levanta de nuestras costas, como un fatídico espectro, alejando los valiosos elementos que la inmigración ofrece y que tan necesarios son para el progreso de nuestro Estado.

Por las atenciones que habéis dedicado al Registro de la propiedad, en cuyo funcionamiento indicáis existen algunas deficiencias de detalle, que pronto subsanareis expidiendo un nuevo Reglamento que haga más cómodo el servicio de esas oficinas, así como por las mejoras implantadas en el Registro del Estado civil debido á la nueva ley, cuyas ventajas habéis puesto de relieve, por vuestros esfuerzos encaminados al mejoramiento de la policía urbana y por las medidas dirigidas á mejorar la disciplina é instrucción de lo Batallones de Guardia Nacional, merecéis un parabién que gustoso os ofrezco en nombre de la Cámara.

La hacienda publica ha sido un ramo que ha merecido vuestra preferente atención, por ser l base fundamental de los restantes servicios públicos y aunque su estado como decis es poco halagueño, débese á condiciones especiales, con mucho acierto apuntadas en vues-

tro mensaje, que demuestran claramente las causas de nuestra mala situación financiera. Pero á pesar de la crisis económica mundial, de la baja ruinosa de los principales artículos de exportación del Estado, uno de ellos el palo de tinte, de las perdidas parciales de las cosechas de cereales por falta de lluvias, y del estrechamiento de los créditos bancarios con su resultado correlativo de disminución en el movimiento comercial, á pesar de estas calamidades que gravitan sobre nuestro Estado, escucha esta Cámara con gran satisfacción que el Presupuesto no solo se ha cubierto sin déficit, sino que ha quedado una corta existencia en las cajas del erario, demostrando con esto vuestra prudencia y probidad en el manejo de los caudales públicos.

El ramo de justicia, de acuerdo con lo preceptuado en nuestra Constitución, se ha mantenido en completa independencia con los demás Poderes del Estado. Decis, y por ellos os felicitamos, pues demuestra el respeto que siempre dispensais á lo ordenado por la ley, que la independencia del Poder Judicial es un hecho real y positivo; siendo altamente grato para la Cámara saber, por tan autorizado conducto, que este importante ramo del poder publico ha llenado satisfactoriamente sus elevadas funciones. La Cámara hace suyas las justas remembranzas que haceis del H. Magistrado Sr. Lic. Valentín de la Torre, de grata memoria para la judicatura campechana, y queda impuesta de los cambios efectuados en el Poder Judicial, debidos á la sentida muerte del referido letrado.

La Instrucción publica ha recibido siempre vuestros predilectos cuidados debido a la convicción que teneis de su enorme importancia, pues es por vos bien sabido, que sirve de termómetro para marcar el grado de cultura y adelantamiento de un pueblo y su mayor difusión está en razón inversa con el número de delincuentes, como la cantidad de analfabetas está en razón directa con el de delitos perpetrados.

Sabeis que los pueblos no vales por su conjunto numérico sino por su fuerza intelectual y su educación moral, y estas cualidades se adquieren en la escuela; así lo proclaman Alemania con su admirable progreso, los Estados Unidos con su portentoso engrandecimiento y el Japón con su alarmante empuje.

Todos vuestros afanes tendentes á mejorar y encauzar la instrucción pública por los nuevos senderos marcados por la pedagogía moderna, merecen la aprobación de esta Cámara. Bastante habéis hecho, si se tienen en cuenta las excepcionales condiciones porque atraviesa el erario. Esperamos que más tarde podreis llevar á la practica la creación de Escuelas rurales y la multiplicación de estos centros difundidores de cultura en todas las poblaciones del Estado. Muy justa le parece á esta Cámara vuestra protección á la Academia Normal, pues sin la creación de un Profesorado Normalistas, la implantación del nuevo método no descansaría sobre una sólida base, garantizadora de futura estabilidad.

En el ramo de Fomento y Obras Públicas no habéis podido hacer gran cosa debido á la escasez de fondos en las cajas del erario; sin embargo, ve con agrado esta Cámara que habéis atendido todas las necesidades de urgente reparacion que en dicho ramo se han presentado. De desear que, ampliando el estudio técnico, la resolución que recaiga sobre el nuevo tramo

del Ferrocarril Campechano, pudiese conciliar los intereses de la empresa y las seguridades del público, para poder inaugurar su explotación, lo que resultaría que recorra esa vía.

Muy dignos de elogio son los trabajos realizados por las Juntas de Beneficencia, integradas por honorables personas que con suma solicitud y desinterés ejercen sus delicadas funciones, proporcionando atención y cuidado á los desvalidos que en busca de salud ocurren á los establecimientos de caridad. La asidua práctica de un bien comprendido altruismo merece el respeto a la consideración social; por eso vuestro encomio á las honorables Juntas de Beneficencia es de completa justicia, y esta Cámara lo presenta como suyo á las respetables personas que forman dichas Juntas.

SEÑOR GOBERNADOR:

La XXIII Legislatura se ha impuesto con agrado de vuestros trabajos administrativos por la breve sinopsis que acabais de leer; en ella probáis con la fuerza abrumadora de los hechos y la transparente claridad de una minuciosa estadística, que todos vuestros esfuerzos han sido encaminados á mejorar los diversos ramos de la administración pública y si éstos no ha llegado hasta el grado de mejoramiento por vos ambicionado, débese á nuestras anormales condiciones financieras. Solo vuestro alto prestigio, vuestra reconocida honorabilidad y vuestro ejemplar patriotismo, han podido salvar los múltiples escollos que se han presentado, consiguiendo proseguir sin alteración la marcha administrativa trazada.

La Cámara os ofrece su completa aprobación y su entusiasta aplauso por vuestras gestiones gubernativas, que si arduas y complicadas son en épocas normales, aumenta su trascendencia en las circunstancias especiales porque hoy atraviesa el Estado. Es de esperarse que vencidas estas dificultades transitorias, podreis poner en rigor vuestro amplio programa administrativo, que tan fecundo en beneficios será para el pueblo campechano; contad para llevarlo á feliz término con la cooperación de esta Cámara, que tiene como único ideal trabajar por el bien y prosperidad de nuestro Estado.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO DOCTOR

TOMÁS AZNAR Y CANO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 1909, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

ANTONIO I. RAMÌREZ

PRESIDENTE EL H. CONGRESO

CAMPECHE
1909

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La publicidad de los datos sobre las cuales descansan los Gobiernos democráticos. El pueblo, en quien esencial y radicalmente reside la soberanía, tienen el derecho de que sus mandatarios le den cuenta de sus actos, para juzgarlos y calificarlos; y este derecho ha sido consignado en la Constitución que impone al Poder Ejecutivo la obligación de informar al H. Congreso, del estado que guardan los asuntos públicos.

Vengo á cumplir ese precepto legal y voy á presentaros en breve síntesis, el cuadro de la situación en que se encuentran los diversos ramos de la Administración Pública; en esta ocasión, como en todas las anteriores, diré la verdad, convencido como estoy de que el lenguaje de la verdad, es el único digno de un pueblo culto.

Procuraré ser breve, tanto porque la índole de este informe no consiente una gran amplitud, cuanto porque no quisiera fatigar vuestra atención con detalles y minucias que no

sean de importancia para la justa y exacta apreciación de los hechos; pero tomaré empeño en que la brevedad no sea parte á oscurecer la claridad de la exposición, ni á impedir la perfecta inteligencia de las frases. En este concepto, dignaos dispensarme el honor de vuestra atención.

GOBERNACION:

Es inapreciable beneficio de la paz se ha disfrutado sin ninguna interrupción permitiendo el libre juego de todas las actividades y de toda las energías, dentro del orden legal. Sólo en una finca del campo del partido de Champotón (Haltunchén), surgió una diferencia entre los peones y la administración de la finca, diferencia que practica en sus comienzos, amenazó degenerar en un conflicto violento. Pero tan pronto como se tuvo conocimiento de los hechos, por el avisto oportuno de las autoridades locales, se tomaron las medidas conducentes á evitar el trastorno del orden público, logrando tranquilizar los ánimos y llegar á un avenimiento pacífico y completo.

Sobre una base de perfecta cordialidad se han continuado cultivando tanto las relaciones entre las Supremas autoridades federales y las del Estado, cuanto las existentes entre estas'últimas y los funcionarios federales que en él residen.

En el viaje que el que habla hizo á la Capital de la República en el mes de Marzo último, para tratar allí asuntos oficiales de interés para el Estado, tuvo ocasión de confirmar, recibiendo personalmente la solidez de esa perfecta cordialidad, recibiendo atenciones que mucho obligan su gratitud y que revelan una gran consideración y una generosa benevolencia para el Estado de Campeche.

Asimismo han sido cordiales, sin ninguna interrupción las relaciones con las autoridades de los otros Estados de la Federación y con las de los Territorios Federales, principalmente con los Estados de Yucatán y Tabasco y Territorio de Quintana Roo, que son limítrofes de Campeche. Aun no ha sido definitivamente resuelta la diferencia con Yucatán sobre jurisdicción el pueblo de Yaxhachén; pero eso no ha sido parte á entorpecer en manera, alguna aquellas relaciones, manteniéndose, respecto del punto discutido, el statu quo que permitirá llegar sin dificultad á una solución definitiva y satisfactoria en momento oportuno.

Tampoco ha surgido conflicto ni diferencia, alguna entre las autoridades del Estado y las Municipales. Todas han funcionado durante el año en la mejor armonía respetando cada una las facultades y atribuciones de las demás, en debida observancia de los preceptos legales que norman el procedimiento administrativo.

En Noviembre último, se verificaron las elecciones para la renovación anual de los Ayuntamientos y de los Jueces de Paz de todo el Estado; y los funcionarios que en ellas resultaron electos tomaron posesión de sus cargos en el día designado por la Ley, que es el 1º de Enero. Reinó en estas elecciones completa tranquilidad concurriendo los ciudadanos a las casillas electorales á depositar sus votos pacífica y ordenadamente, Así, al revisarse los

expedientes electorales, no hubo que resolver controversia ni reclamación de ningún género, limitándose la revisión á verificar el cómputo de los votos emitidos en cada Municipio, y á hacer la declaración de los ciudadanos que resultaron electos.

El estado sanitario se ha conservado en condiciones satisfactorias en lo general. Ni en el curso de este año ni en el anterior, se presentaron casos comprobados de difteria, que en años anteriores causaron verdadera y fundada alarma en algunas poblaciones. Tampoco se han presentado casos nuevos de fiebre amarilla, enfermedad que en el año anterior se presentó en el puerto del Carmen y en esta ciudad y fué combatida y cortada con oportunidad, con la ayuda y cooperación de las brigadas sanitarias establecidas por el Gobierno Federal y que prestaron muy importantes servicios. Para cooperar con estas brigadas, el Gobierno del Estado expidió un reglamento en cuyas disposiciones se condensaron los principios y reglas que la Higiene pública aconseja, tanto para prevenir la invasión del mal como para evitar el contagio. Felizmente la enfermedad no ha vuelto á presentarse hasta hoy en que haría gran falta la cooperación de las Brigadas Sanitarias, que han sido suprimidas en el Estado por disposición de la autoridad federal cerca de la cual este Gobierno se propone gestionar su nueva creación, por considerarlas de suma utilidad y beneficio para la higiene en general, así como para combatir las dos grandes endemias de nuestra zona, la malaria y la "fiebre amarilla".

En esta Capital y otras poblaciones del Estado se presentaron casos de varioloide, sarampión y de tos ferina; revistiendo esta última la forma epidémica y extendiéndose por todo él, al grado de que aun existen casos aislados. Afortunadamente estas enfermedades no fueron de consecuencias.

La que pudo ser de fatales resultados, por el carácter gravísimo con que se presentó y la forma hemorrágica que fué su característica, fué la viruela confluente de cuyos dos primeros casos tuvo conocimiento la autoridad política de esta ciudad, el 7 de Septiembre de 1,908 en vecinos del barrio de San Román. Desde luego se procedió á organizar un servicio de atención en el lazareto y se dictaron las medidas conducentes á la averiguación de las personas que hubieren estado en contacto con ellos, con el propósito de cortar el mal de raíz y en sus comienzos. Las medidas fueron de felices resultados y permitieron á las autoridades proceder al aislamiento de las personas de quienes se supo que habían estado en contacto con las dos enfermas, á la desinfección de sus casas, a la destrucción por el fuego de sus objetos de uso y á la vacunación de los sospechosos, preparándose el lazareto con todo el servicio necesario para el caso probable de que alguna persona, que hubiere podido eludir las investigaciones de la Sanidad, fuere atacada de la terrible enfermedad. Este temor se realizó pocos días después fue atacada otra persona, y ya fué necesario tomar medidas más enérgicas. Se mandaron quemar las casas que aparecieron como focos de infección y se aisló severamente á cuantas personas parecieron sospechas. Entraron al lazareto ocho enfermos y tres sospechosos y de las ocho personas atacadas del mal fallecieron cinco, entre ellas un enfermero del establecimiento, el Sr. Manuel Poblaciones, que se contagió cum-

pliendo valientemente su deber. Las medidas dictadas y la energía con que fueron ejecutadas, produjeron un buen resultado como dije ya, pues fuera de los casos apuntados, no volvió á presentarse ninguno otro, y el lazareto se cerró el 4 de Noviembre, por no haber ya ningún enfermo en él, ni temor de que se presentara ninguno otro caso. Así, pues, la epidemia fué vencida, gracias á la actividad y energía con que se la combatió, habiendo llamado la atención la extrema gravedad del mal en todos los casos que se presentaron, arrojando un tanto por ciento de mortalidad extraordinaria. Los gastos ocasionados por el lazareto se hicieron en parte por el estado y en parte por el Ayuntamiento de la Capital, habiendo pagado el Estado por este motivo a suma de $ 918.74 cs. Antes y después de estos casos de viruela se administró la vacuna en todo el Estado, teniendo que emplearse en algunos casos medidas de apremio, por la injustificada repugnancia que muchas gentes tienen á la administración de esta linfa tan benéfica á la humanidad.

Los datos de la administración de la vacuna se han remitido á la Dirección General de Estadística.

La endemia palúdica, la más mortífera entre nosotros, ha seguido azotando á la población del estado en toda la extensión de su territorio. Esta endemia no podrá hacerse desaparecer, hasta que se haga el saneamiento completo de campos y poblados, cosa que; como fácilmente se comprende, es por ahora imposible, y se cuide de resguardar las habitaciones de los mosquitos, que está probado que constituyen el principal elemento de contagio de este mal.

En resumen: una epidemia constante, imposible de evitar por ahora, la malaria; dos epidemias abortadas por la actividad y energía con que fueron combatidas, fiebre amarilla, y viruela, y una sin mayor importancia, tos ferina; tales han sido en el año los caracteres dominantes del estado sanitario en el Estado.

Se ha procurado seguir atendiendo; como lo exige su importancia social, el servicio de las oficinas de Registro de Estado Civil de las personas. La nueva organización que se dió á este servicio el año pasado, ha seguido produciendo en el presente los buenos resultados que de ella se esperaban, pues se ha expeditado el despacho y se ha dado mayor unidad á todo el servicio. Algunas oficinas han sido provistas de muebles, todas han recibido los libros necesarios, para su funcionamiento regular, y se han hecho obras dé conservación y aun de mejoramiento en algunos cementerios. La escasez de lugares de preferencia en éstos para verificar inhumaciones; obligó al Gobierno a suspender la enajenación de esos lugares, autorizado por los reglamentos respectivos á fin de no carecer de los que sean necesarios para atender las exigencias ordinarias del servicio público. Como la ley de administración anterior del 14 de Septiembre de 1,903, en las fracciones XXX y XXXVII de su art. 75, impone á los Ayuntamientos, la obligación de establecer y de conservar los cementerios necesarios para el servicio de las poblaciones, el Gobierno estudia la manera de poner todos los cementerios existentes al cuidado de los Ayuntamientos respectivos, dándoles facultades para conservarlos y administrarlos, y aun, si parece conveniente, para percibir el producto de las

inhumaciones, no gratuitas, conforme á una tarifa general y uniforme; pero sin perjuicio de las atribuciones que corresponden á los Jueces del Registro Civil, parta ordenas las inhumaciones y exhumaciones que no deben quedar en ningún caso fuera de la acción de estos funcionarios; á quienes por razones de sus funciones propias, corresponde á intervenir en esos actos.

También se ha procurado continuar mejorando, en lo posible, el servicio de Policía urbana, seleccionando su personal y dándole instrucción frecuentemente sobre el alcance é importancia de sus funciones, la magnitud y significación de sus deberes y la manera de cumplirlos, sin lesionar los derechos y los intereses legítimos de los habitantes. En este sentido se han obtenido ya, ventajosos resultados que se cuida de; conservar, y que serán ampliados cuando sea posible ampliar también las dotaciones de retribución; porque esto permitirá hacer más extenso el campo en que se haga el reclutamiento del personal encargado del servicio. En cuanto á la policía rural, subsiste una autorización concedida á una empresa agrícola para establecerla, considerándola como auxiliar de la policía oficial, y sujeta á todas 1as disposiciones que rigen'á esta última.

El ramo de Guardia Nacional ha sido atendido y vigilado escrupulosamente, tanto con la mira de acabar de desvanecer la prevención con que los ciudadanos han visto este patriótico servicio, cuanto para evitar que se cometan abusos que en otras épocas, fueron frecuentes y que ocasionaron la referida malquerencia. El Gobierno ha tomado empeño en que los ciudadanos matriculados en las listas de los Cuerpos de Guardia Nacional, reciban los domingos, bajo la dirección de sus Jefes, la instrucción conveniente, á fin de que ella pueda serle útil á los ciudadanos, en caso necesario. Solamente en casos excepcionales, se ha utilizado el servicio de los guardias nacionales, bien en la conducción ó vigilancia de presos por delito de orden común, ó bien en la vigilancia de poblaciones en que, por motivos diversos, como fiestas anuales ó arribo de trabajadores agrícolas foráneos, se ha hecho temporalmente necesario redoblar el servicio ordinario de vigilancia. Así, pues, el Alistamiento en la Guardia Nacional y la asistencia, á la instrucción dominical, han dejado de ser una carga onerosa para los ciudadanos, habiéndose expedido disposiciones especiales, á fin de que, aun ese alistamiento y esa asistencia, fueran lo menos gravosos posibles.

Se ha continuado la tramitación de los expedientes relativos á ejidos de varias poblaciones del Estado, y se han iniciado nuevos expedientes de deslinde y fraccionamiento de otras. Actualmente se están midiendo, planificando y fraccionando los ejidos de Pich (Partido de la capital), Dzibalchén, Noh-ayin, Chencoh, Xcanacol, Canchabchén, Xcupil (Partido de Bolonchenticul); y está en estudio igual trabajo en algunas poblaciones del Partido de Hecelchakán. Tanto para evitar dificultades y abusos á que son ocasionados los procedimientos sobre fraccionamiento de ejidos, cuanto para facilitar en todo lo posible la acción de las autoridades municipales, el Gobierno ha expedido disposiciones adecuadas, trazando las reglas a que han de sujetarse dichas autoridades, reglas de cuya observancia resultará, no

solamente la consecución de los fines indicados, sino la ventaja que haya uniformidad en la factura de los expedientes de ejidos, lo que facilitará su pronta inteligencia y eficaz resolución.

El gobierno ha impartido toda su cooperación y ayuda a la comisión local encargada de organizar la celebración del Centenario de Independencia, que deberá verificarse en 1,910, procurando facilitar a esa Comisión el desempeño de su patriótica tarea y recomendando á las autoridades subalternas que presten toda clase de auxilios, tanto a la Comisión de esta ciudad, como á las Juntas de Municipio ya establecidas ó que en lo sucesivo se establezcan.

Ya se ha publicado en el Periódico Oficial la convocatoria de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes sobre el particular, y, se hará por parte del Gobierno todo cuanto esté á alcance pura que la celebración del Centenario correspondiente a la altura moral del pensamiento iniciador, y á la cultura del pueblo Campechano.

Permitidme que antes de cerrar esta parte del informe, haga mención de un luctuoso acontecimiento. El día 21 de Mayo último, falleció en la Capital de la República el Sr. Lic. D. Joaquín Baranda. El Sr. Baranda fué en dos ocasiones, Gobernador del Estado de Campeche y declarado Benemérito del mismo. Desempeñó durante muchos años el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, ocupando al tiempo de su muerte, un puesto en la Cámara de Senadores; por manera que ha tomado su parte en la labor administrativa del Sr. General Díaz, á quien la patria toda debe tan grandes como importantes beneficios.

El Estado de Campeche por mi conducto, consagra un recuerdo á la memoria el Sr. Baranda.

HACIENDA

En el informe que tuve el honor de presentar al H. Congreso en Agosto próximo pasado, manifesté que la situación que entonces guardaba las finanzas del Estado, no era nada halagueña, ni podía serlo dadas las circunstancias especiales en que aquél se había encontrado durante los tres últimos años. Hoy debo manifestar que los horizontes de nuestras finanzas locales no se han declarado todavía, y que en el curso del año que acaba de pasar, se han acentuado las causas de depresión que puntualicé en aquel informe. Presentaré á la consideración de la Cámara algunas cifras para demostrar con ellas mis asertos.

Los ingresos del Erario del Estado en el año fiscal corrido desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1,908, fueron los siguientes:

Existencia á 31 de Diciembre de 1907	$ 14,150.09 cts.
Ingreso por rentas del Estado	” 276,510.82 ”
Id. Por depósitos y ramos ajenos al Erario	” 10,694.88 ”
SUMA TOTAL	$ 301,355.79 cts.

Los ingresos en igual período de tiempo fueron los siguientes:

Egresos por servicios del Estado ordinarios y eventuales	$ 274,408.43 cts.
Id. por ramos ajenos	" 10,091.88 "
SUMA TOTAL	$ 285,091.31 cts.

Comparando el monto de los ingresos con el de los egresos, y haciendo la deducción correspondiente, queda el resultado siguiente:

Ingresos totales	$ 301,355.79 cts.
Egresos totales	" 285,091.31 "
DIFERENCIA	$ 16,264.48 cts.

Esta cantidad de $ 16,564.48 cts. es la existencia en efectivo que resultó al cerrar las cuentas del año fiscal de 1,908, existencia que se descompone como sigue:

Existencia total	$ 16,264.48 cts.
Pertenece al Erario del Estado	$ 14,821.97 cts.
Id. a depósitos	1,442.51 "

La cuenta general correspondiente al año 1,908 fue remitida oportunamente al H. Congreso, debidamente comprobada y documentada y en ella se dan todas las explicaciones necesarias para su cabal y perfecta inteligencia.

Si se comparan los resultados obtenidos en 1,908, con los obtenidos en 1,907, se verán las diferencias que enseguida apuntaré:

Ingresos del erario del Estado en 1,907	$ 292,998.88 cts.
Id. Id. Id. 1,908	, 276,510.82 "
Diferencia en contra de 1,908	$ 16,488.06 cts.

Es decir que en el año de 1,908 las rentas del Estado produjeron la suma de $ 16,488.06 cts. menos que en el año de 1,907.

Egresos del erario del Estado en 1,907	$ 303,279.25 cts.
Id. Id. Id. 1,908	" 274,408.43 "
Diferencia en contra de 1,908	$ 16,488.06 cts.

Es decir que en el año de 1,908 los servicios del Estado costaron la suma de $ 16,488.06 cts. menos que en el año de 1,907.

Estos dos cuadros comparativos acusan claramente el descenso en el producto de las rentas por razón de las causas apuntadas en el informe anterior, y revelan también las economías introducidas en los ramos del servicio público, en que fué posible introducirlas, en vista de que por anticipado se tuvo en cuenta el probable descenso de dichas rentas. La precisión no salió frustrada, y, gracias á ella, el ejercicio fiscal de 1,908 pudo cerrarse pagando todos los servicios, y dejando una existencia que superó á la del año del 1,907, como lo demuestra el cuadro siguiente:

1,908. Existencia á 31 de Diciembre	$ 16,264.48 Cts.
1,907. Id. á 31 de Diciembre	" 14,150.09 "
Diferencia en favor de 1,908	$ 2,114.39 cts.

En el expresado año de 1,908, y según ministrados por la Tesorería General, el movimiento de las Recaudaciones de Rentas fue como lo demuestra el cuadro siguiente:

1,908. MOVIMIENTO DE LAS RECAUDACIONES

OFICINAS	INGRESOS	PAGOS	REMESAS
Campeche	$ 129,603.41 cts."	$ 5,047.48 cs.	$ 124,555.93 cs."
Carmen	78,204.78 "	" 51,113.94 "	" 27,090.84 "
Hecelchakán	" 40,181.13 "	" 29,511.92 "	" 10,669.21 "
Champotón	" 16,269.80 "	" 11,127.94 "	" 5,141.86 "
Hopelchén	" 8,229.45 "	" 8,121.96 "	" 107.49 "
SUMAS	$ 272,488.57 cs.	$ 104.923.24 cs.	$ 167,565.33 cs.

Por lo que respecta al presente año fiscal habiendo corrido ya su primer Semestre, puedo dar algunos datos que permitirán tomar juicio acerca de su resultado final.

Los ingresos en el primer semestre de 1.909 han sido los siguientes:

Existencia el 1º de Enero	$ 16,264.48 cs.
Ingresos hasta 30 de junio	" 199,393.81 "
Suma	" 215,658.29 cs

Los egresos en el primer semestre del año en curso han ascendido a la suma de $ 190,601.46 cs.

Comparando los ingresos del semestre con los egresos aumentados los primeros con la existencia de 1º de Enero de 1,909 se obtiene el resultado siguiente:

Ingresos ..... $ 215,658.29 cs
Diferencia ..... " 190,601.46 "

Así, pues, el 30 de Junio último, había en las cajas del Erario del Estado una existencia real y efectiva de $ 25,056.83 cs existencia que superaba á la que había en 1º de Enero de ese mismo año, en $ 8,792.35 cs.

Las existencias que han acusado los Cortes de Caja de la Tesorería General, al fin de cada mes, á contar desde el 1º de julio de 1908 hasta el 30 de junio de 1,909 son las que releva el cuadro siguiente:

1908.	Julio 31	$ 8,309.43 cs
"	Agosto 31	" 11,391.85 "
"	Septiembre 30	" 10,544.92 "
"	Octubre 31	" 7,919.03 "
"	Noviembre 30	" 8,384.00 "
"	Diciembre 31	" 16,264.48 "
1909	Enero 31	" 15,625.80 "
"	Febrero 28	" 15,200.70 "
"	Marzo 31	" 19,609.91 "
"	Abril 30	" 19, 649.77 "
"	Mayo 31	" 23,206.85 "
"	Junio 30	" 25,056.83 "

Como se ve, hay un movimiento ascensional en las existencias en caja, movimiento que se inició en Diciembre último y que se ha venido acentuando en los meses siguientes, hasta llegar a la cifra que se logró alcanzar el 30 de Junio de este año. Pero debe tenerse en cuenta que los meses de Julio á Noviembre han sido siempre malos para la recaudación de impuestos porque en ellos las lluvias de la estación dificultan la extracción de productos agrícolas de las regiones interiores del Estado, y producen una retracción en las operaciones mercantiles, sufriendo las áreas públicas el contragolpe correspondiente. Así, pues no debe fundarse sobre ese movimiento ascensional, apuntando, cálculos ni previsiones de carácter definitivo. Si en tiempos normales y tranquilos la recaudación de los impuestos se regularizan, de modo que mes con mes, ó bimestre con bimestre, puede esperarse un producto medio calculado y previsto, en tiempos difíciles y calamitosos tal previsión sería imprudente, porqué él producto de la recaudación queda sujeto á saltos bruscos; á conciliaciones inesperadas, consecuencia natural de la situación general de los negocios. Es discreto esperar el fin de año, para ver el resultado definitivo de todo el, ejercicio fiscal, y no aventurar afirmaciones que los hechos podrían desmentir.

Las causas de la depresión que se nota en el rendimiento de los impuestos, son las mismas que se apuntaron en el informe anterior y cuyos efectos estamos resintiendo todavía y resentiremos aun por algún tiempo más. En efecto: aunque la crisis mundial parece minorada, sus consecuencias no desaparecen aun, pues los desastres financieros y mercantiles que ella ocasionó no han sido reparados todavía, ni lo serán en tan breve tiempo como fuera de desear.

La baja de precio de nuestros dos principales artículos de exportación,'"el henequén" y el palo de tinte, se ha sostenido con desesperante firmeza. Últimamente se ha notado un pequeño ascenso en el precio del henequén en rama; pero este ascenso, en nuestro concepto, es debido más bien á una combinación de carácter mercantil temporal, que á una ampliación en la demanda del artículo que sería la conveniente y la que daría estabilidad y solidez al preció deseado. En cuanto al palo de tinte, continúa en situación tan desastrosa, que no paga ni los gastos de producción.

No faltaron en el año agrícola de 1,908 á 1,909 las lluvias, por manera que se lograron las sementeras de maíz, se cosechó satisfactoriamente este cereal, del cual se han hecho exportaciones que han permitido, alguna entrada de numerario á productores y comerciantes; pero en el año presente faltaron las lluvias de primavera, y las del verano no han sido regulares, á lo que se agrega que la langosta, ese voraz y destructor insecto ha aparecido nuevamente y en abundancia en casi todo el Estado, lo que hace dudoso el resultado de las siembras de este año. Las instituciones bancarias continúan aun su labor de consolidar ó reunir sus fondos, esperando, como los pocos capitalistas del Estado, tiempos mejores para abrir sus cajas á las empresas comerciales y agrícolas.

En vista de semejante estado de cosas, la gestión financiera del Gobierno ha sido de prudencia y economía, de acuerdo con las indicaciones hechas por el Congreso, al expedir la, ley de presupuestos vigente, y con las exigencias de la situación.

El presupuesto de egresos para el año fiscal de 1,907, ascendió a la suma de $ 352, 752.60 cs., el presupuesto de egresos para el año de 1,908 sólo alcanzó la cifra de $ 316,622.10 cs. en tanto que el presupuesto de egresos para el presente año fiscal de 1,909, que está corriendo, apenas alcanzó la cifra de $ 276,817.80 cs. Estas reducciones en el monto de los presupuestos, importan otras tantas restricciones en los servicios encomendados á los tres departamentos del Poder público; pero están justificadas por las circunstancias especiales y transitorias por que el Estado há venido atravesando, y en las cuales se encuentra todavía empeñado.

El ejecutivo por su parte, ha seguido el mismo criterio que inspiró al Poder Legislativo al aprobar los presupuestos y ha procurado hacer en los gastos, todas aquellas economías que han podido hacerse, sin restringir demasiado los servicios públicos. Así, sobre los $352,752.60 cs, del presupuesto de egresos de 1,907, se logró una economía del $49,473.35 cs. Sobre los $ 316,622.10 cs. del presupuesto de egresos de 1,908, se logró una economía de $ 43,062.58 cs. Y se están haciendo verdaderos esfuerzos para ver de lograr también alguna economía sobre los $ 276, 817.80 cs. del año en curso, á pesar de que la reducida cifra de este último presupuesto hace sumamente difícil obtener semejante resultado.

Me es satisfactorio declarar, que las Oficinas fiscales que han hecho la recaudación é inversión de los fondos del Estado, se han conducido con toda justificación, y que su difícil labor ha sido desempeñada con celo, correspondiendo así á la confianza que en esas Oficinas se ha depositado. Solamente una Recaudación lejana, la de Hopelchén, ha dado ocasión á algunas dificultades nacidas, no por la falta de honradez en su Jefe, sino por alguna morosidad en la remisión de sus cuentas comprobadas á fin de año, pero las medidas adecuadas que se dictaron por ese motivo, hacen esperar que el hecho no se repetirá.

En cuanto á la hacienda, de los Municipios, ha seguido las mismas fluctuaciones que la del Estado, puesto que la hacienda Municipal se forma, en el fondo, con un tanto por ciento adicional sobre los impuestos del Estado y era natural que al disminuir los rendimientos de estos impuestos para el Estado, disminuyeran también, correlativamente los que corresponden á los municipios.

Para que la H. Cámara pueda formarse una idea justa de la importancia que ha llegado á adquirir la hacienda de los Municipios, pongo en su conocimiento que en el año de 1,908 y según los datos reunidos por la Sección de Hacienda de la Secretaría General de Gobierno, los ingresos de diez y ocho municipios, sin tomar en cuenta los de Xkanhá y Chanlaguna, ascendieron en junio a la suma de $ 170, 788.69 cs, y los egresos de los mismos á la suma de $ 159,756.35cs., quedando una existencia de $ 11,051.94 cs.

Entre estos municipios figuraron, en primer lugar, el de esta capital, con un ingreso de $91,109.77 cs. y un egreso de $ 89,109.91 cs., y el del Carmen con un ingreso de $37,593.70 cs. y un egreso de $ 34,483.58 cs.

Se ha procurado empeñosamente que la percepción de los impuestos municipales se haga con regularidad y activamente y de que la inversión de los fondos municipales sea hecha con sujeción á los presupuestos respectivos, procurándose todas las economías compatibles con los servicios públicos encomendados á los Municipios. Las cuentas de los Ayuntamientos han sido escrupulosamente examinadas y depuradas por la Sección de Glosa, debiéndose declarar que, por lo general, han dado lugar á muy pocas observaciones, siendo éstas debidas principalmente á errores de operaciones de aritmética más que á otros motivos.

La percepción de los impuestos, tanto del Estado como municipales, ha sido difícil y tequiosa, habiéndose visto las oficinas respectivas obligadas‘á proceder en algunos casos, felizmente poco numerosos, al ejercicio de la facultad coactiva. Las modificaciones hechas por el H. Congreso á la Legislación fiscal, encaminadas principalmente á facilitar las operaciones de recaudación, están dando buenos resultados; pero por más empeño que tanto el Gobierno como las oficinas recaudadoras han puesto para el mejor éxito de las operaciones de recaudación, no han podido cobrarse íntegros todos los impuestos vencidos, en los plazos que para su pago señala la ley, quedando algunos rezagos que se procura liquidar activamente. Dado el malestar general y habida consideración de la depresión general de todos los negocios, este resultado puede considerarse como una consecuencia natural de la situación; pero no por eso debe pasarse inadvertido, y el Gobierno tiene fija su atención en él, para

consultar al H. Congreso alguna medida especial sobre el particular, en el caso de que el asunto no pudiere ser resuelto por los medios ordinarios y comunes que caben dentro de las facultades legales del Ejecutivo.

Así, pues, el estado de las finanzas públicas locales, y las perspectivas que presentan para el resto de este año y para los comienzos del año entrante, son en realidad tales como he tenido el honor de ponerlos á vuestra vista. En realidad de verdad, la situación es menos sombría que lo fuera el año último; pero todavía no es perfectamente definida y dista mucho de ser halagueña. Es sin embargo satisfactorio el poder declarar, que si las rentas del estado y de los Municipios no han permitido ni permitirán por algún tiempo dar mayor ensanche á los servicios públicos y emprender obras de mejoras materiales por lo menos han bastado para cubrir íntegramente el importe de los presupuestos actuales. El Gobierno ha recibido oferta formal de un préstamo que podría hacerse llegar hasta dos millones de pesos, reembolsables en un largo, periodo de tiempo y con un interés bastante reducido; y se le han hecho proposiciones para la ejecución de obras públicas de importancia, aceptándose en pago bonos pagaderos á largos plazos y con reducido interés; todo lo cual prueba que los recursos del Estado inspiran confianza á los capitalistas. No se han aceptado estas ofertas por que no se ha creido conveniente gravar el porvenir con una carga que pudiera llegar á ser pesada, dadas las condiciones actuales. Cuando los horizontes de nuestras finanzas se aclaren, que sin duda no será en tiempo muy largo, dadas las muchas fuerzas vivas con que el estado cuenta, entonces será tiempo de entrar en los nuevos senderos que se nos ofrece.

JUSTICIA.

La administración de justicia es una función de alta importancia social, que las constituciones modernas ha separado de las correspondientes á los otros poderes, para encomendarla al poder judicial, tercera rama del Poder Público, independiente de las otras dos, y directamente responsable de sus actos. Así lo dispone la constitución política del Estado, en consonancia con la Constitución Federal, y en vista de tal disposición, ni el Poder Legislativo ni el Ejecutivo, deben intervenir oficialmente en los actos del Poder Judicial, enderezados al desempeño de su trascendental función. Obedeciendo este principio, que es uno de los fundamentales de nuestro derecho público, el Ejecutivo ha respetado la independencia del Poder Judicial, consagrado por la ley, y se ha limitado á prestarle la ayuda y cooperación de que ha tenido necesidad, conforme la prevención expresa de esa misma ley.

Mas como no quedaría completo este informe, si en'él no se incluyera una Sección consagrada al ramo de Justicia, siguiendo la práctica establecida, hace mención de él, para que el H. Congreso tenga datos generales y completos sobre todos los ramos de la Administración pública.

Conforme a las disposiciones de la ley orgánica de 26 de Agosto de 1,903, el 15 de Septiembre pasado se reorganizó el Tribunal Superior de Justicia, Correspondiendo la presi-

dencia de aquel alto cuerpo al Señor Magistrado Licenciado José A. Ruz. Tanto el Tribunal Superior como los Juzgados inferiores, funcionaron regularmente hasta Diciembre de 1,908, en que, por Virtud de la nueva ley orgánica, expedida por el Congreso y sancionada el 16 de Noviembre del mismo año, fué necesario hacer algunas innovaciones en el personal judicial.

En efecto, esa ley suprimió el Juzgado de primera Instancia del Tercer Distrito Judicial residente en Hecelchakán; fundió en uno solo los dos Juzgados del Segundo Distrito Judicial, residente en la ciudad del Carmen; y creó un segundo Juzgado penal en el Primer Distrito Judicial, con residencia en esta capital. Para servir el Juzgado Civil de Campeche, que quedó vacante por renuncia del Sr. Lic. Abelardo Morano que lo tenía á su cargo, fué nombrado el Sr. Lic. Rafael Velazco P. Para desempeñar el Juzgado primero penal de Campeche fué designado el Sr. Lic. José Lizán Ramírez, que estaba antes encargado del único Juzgado penal de este Distrito. Para encargarse del segundo Juzgado penal de Campeche, fué nombrado el Sr. Lic. Francisco Field Jurado; y se encargó el despacho del nuevo Juzgado de primera Instancia del Carmen al Sr. Lic. Felipe Bueno; y por renuncia de éste, aceptada últimamente en el mes de Junio, fué designado para sustituirlo el Sr. Lic. Juan de D. Gaudiano. Todos estos nombramientos se hicieron á propuesta en terna del H. Tribunal superior de justicia, como previene la ley.

También se hicieron, conforme á las disposiciones de la ley orgánica y de los reglamentos respectivos, nombramientos de empleados subalternos de los nuevos Juzgados, los cuales comenzaron á funcionar y lo han hecho con toda regularidad, desde el primero de Enero del presente año.

La labor importante que el H. Tribunal Superior de Justicia ha realizado en el año corrido desde 1º de Julio de 1,908 hasta el 30 de Junio del año actual de 1,909, se resume en el cuadro siguiente, que representa el número de negocios despachados ya por el Tribunal pleno ó ya por cada una de sus salas, cuadro formado con los datos que ha ministrado el Tribunal.

1,908. MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES

Julio 1º	Expedientes existentes.	193.	
Diciembre 31	Entraron en el semestre	242.	
	Salieron en el semestre		252.
	Existencia para Enero		183.
	SUMAS	435.	435.
1,909.			
Enero 1º	Expedientes existentes	183.	
Junio 31	Entraron en el semestre	214.	
	Salieron en el semestre		215.
	Existencia para Julio		182.
	SUMAS	397	.397.

En cuanto á los juzgados inferiores, han correspondido á la confianza que en ellos se depositó despachando con actividad y celo, los negocios el curso. Tanto en el "Periódico Oficial" del Estado, como en un Periódico local del Carmen, designado al efecto, se han publicado en el discurso del año las notificaciones de las providencias judiciales; y el crecido número de estas notificaciones revela el trabajo desarrollado en el despacho; debiendo tenerse en cuenta que, aun siendo bastante crecido el número de notificaciones hechas por medio de, la prensa, no representa la totalidad de ellas, pues luchas sé hacen á domicilio y otras en las oficinas de los diligencieros.

Por lo que respecta a las Magistraturas auxiliares de la Administración de Justicia, debo manifestar que han desempeñado con eficacia su cometido, contribuyendo á facilitar el despacho de todas las oficinas, judiciales. Me refiero al Sr. Procurador General de Justicia, á los Agentes del Ministerio Público, á los Defensores oficiales y á los peritos Médico-legistas.

En los meses de Mayo y Junio últimos se han pulsado algunas dificultades para llenar satisfactoriamente el servicio Médico-legal en el segundo Distrito Judicial, más que por la modicidad de las asignaciones correspondientes, por las frecuentes salidas de la cabecera, á que se ven obligados para el fiel desempeño de su cometido, los que tienen á su cargo estas obligaciones. Oportunamente se llenaron las exigencias de momento, dictándose las medidas del caso, y el servicio ha continuado prestándose regularmente hasta hoy.

La clausura del Juzgado de Hecelchakán hizo necesario cerrar la Notaría existente en aquella población, ordenándose qué el protocolo fuera depositado como previene la ley. Posteriormente la cámara autorizó al Ejecutivo para poner al servicio público ese Protocolo.

Asimismo se clausuró la oficina del Registro Público de la propiedad que existía en Hecelchakán, refundiéndose en la de esta Capital. Con e1 objeto de llenar algunas deficiencias que, se notaban en la organización de estas oficinas y de facilitar su servicio, se expidió un nuevo Reglamento que fué promulgado el 31 de Diciembre último y qué comenzó á regir el 1º de Enero de año en curso.

Se formó é imprimió una colección de todas las leyes y reglamentos relativos á la organización y funcionamiento de las oficinas del ramo Judicial y hoy puede tenerse á la vista, en un solo volumen esas disposiciones que en el despacho de las oficinas judiciales, hay necesidad de consultar y cuya consulta se hacia difícil por la dispersión en que se encontraban.

El congreso federal, después de computar los votos de las legislaturas, aprobó la reforma del art. 102 de la constitución de la República en el sentido en que fué aprobada por el H. congreso que me escucha, habiéndose promulgado la reforma con toda solemnidad en las poblaciones del estado.

El trabajo de adaptación de los Códigos de Distrito que fué autorizado el Gobierno por esta H. Cámara, ha sido terminado; debiendo procederse en breve á su publicación, con lo que Se expeditarán en mucho los asuntos judiciales se habrá dado un paso hacia la idea tenida de procurar uniformar la legislación en nuestra republica.

INSTRUCCIÓN PUBLICA.

Tanto en el discurso del año escolar de 1,908, como es lo que va corrido del presente, el Gobierno ha atendido, en la esfera de sus posibilidades, el ramo importantísimo de la instrucción del pueblo.

Al abrirse el año escolar de 1,908, en el mes de Enero, Se presentaron á inscribirse en las escuelas primarias oficiales 3,746 alumnos, de los cuales fueron 2,252 varones y 1,494 niñas. La Inspección General del ramo, auxiliada por las autoridades políticas, practicó gestiones para que los niños en edad escolar no matriculados en escuelas públicas ó particulares, fueran presentados á inscripción, y se consiguieron resultados favorables, pues al finalizar el año escolar de 1,908, habían matriculados en las escuelas oficiales 2,601 alumnos varones y 1,581 del sexo femenino, ó sean 4,182 alumnos, los cuales unidos á 494 que, se matricularon, en escuelas particulares, forman un total de 4,676 que representa la población de las escuelas en el año de 1,908.

De los alumnos inscritos en las escuelas primarias oficiales en el año citado de 1,908, presentaron exámenes les 2,993, habiendo sido aprobados 1,924 y suspensos 1,069.

En los comienzos del presente año escolar de 1,909 presentaron á matricularse en las escuelas primaria, oficiales 3,718 alumnos, siendo 2,317 varones y 1,401 niñas. Como en el año anterior, en el presente se han estado haciendo gestiones activas para que los niños en edad escolar, que no han sido matriculados, lo sean; y al recogerse los datos estadísticos del año y hacer la correspondiente concentración, es de creer que engrosara el número que representan las notas de matrícula.

De las setenta y una escuela oficiales con que se abrió el año escolar de 1,908, dos de esta ciudad, sostenidas por el ayuntamiento, fueron refundidas en una sola, mejorándose el local y el personal de su servicio así como el numero de los años de estudio en ventaja de los educandos; y una foránea fue clausurada por haber renunciado su Director. Así es que el año escolar cerró con sesenta y nueve escuelas oficiales y catorce particulares, ninguna de esas ultimas incorporada.

En el presente año escolar de 1,909, funcionan setenta escuelas oficiales, de las cuales hay treinta y ocho sostenidas por el estado y treinta y dos por los ayuntamientos; y uniendo á éstas doce escuelas particulares de que se tiene conocimiento, resultara un total de ochenta y dos escuelas primarias. Seguramente que el número de escuelas particulares, existentes particulares, existentes actualmente que el número de escuelas particulares, existentes actualmente en el estado, excede de doce, no habiendo cumplido sus propietarios ó directores con la obligación que les impone la ley, de dar aviso de la existencia de la escuela y de su ubicación. Ya se han dictado medidas conducentes a obtener un cómputo completo de las escuelas particulares, y al cerrarse el año escolar en curso, se tendrá este punto a la vista.

La Academia Nacional, establecimiento destinado a proveer al estado de profesores técnicos de enseñanza primaria, de los cuales tiene una gran necesidad, ha continuado su marcha regular. En el año escolar de 1,908 cursaron en ella, en los años de estudios establecidos, trece alumnos presentaron examenes en el fin del año, y los trece fueron aprobados. En mayo último solicitaron y obtuvieron examenes profesionales cinco alumnos de la academia (dos señoritas y tres varones); y habiendo sido aprobados en los examenes, se les está ya utilizando en los establecimientos oficiales de enseñanza.

En el presente año escolar de 1,909 la academia instaló su tercer años de estudios, conforme al plan nuevo que amplió y mejoró su programa de enseñanza; se inauguró sus labores con una matrícula de veintidós alumnos distribuidos en la forma siguiente:

ler. año.	Señoritas:	6.	Varones:	3.	Total:	9.
2º año.	id.	4.	id.	4.	id.	8.
3er. año.	id.	5.	id.	0.	id.	5.
SUMAS		15.		7.		22.

De estos veintidós alumnos con que se inició el año escolar, uno se separó del establecimiento, habiendo continuado los otros veintiuno los estudios comenzados.

Los alumnos pensionados por el Estado para hacer la carrera de Profesores en la escuela Normal de varones de la Capital de la República, han continuado haciendo sus estudios con aprovechamiento, según los informes que el Director del plantel ha tenido la bondad de proporcionar periódicamente al Gobierno.

Continúan aun prestando sus buenos servicios al Estado los Sres. Inspector y Subinspector de Instrucción primaria y Director de la Escuela Modelo número 1.

Estos tres Profesores, antiguos alumnos de la benemérita Escuela Normal de Jalapa y discípulos del inolvidable maestro D. Enrique C. Rébsamen, han permanecido fieles á, las buenas tradiciones de su Escuela y de su maestro, y han seguido derramando en el surco abierto, la simiente fecunda de la educación de la niñez, de la cual tanto tiene aún que esperar la patria.

No ha sido posible al Estado ni á los Municipios el hacer durante el año escolar de 1,908, ni en lo que va corrido del presente, erogaciones importantes enderezadas al mejoramiento de los establecimientos de enseñanza primaria ni al ensanche de este servicio, pues no lo ha permitido, en manera alguna, la situación que ha guardado el Erario, y de que ya se dio cuenta minuciosamente en la sección correspondiente de este informe. Sin embargo, no se ha permanecido en una completa inactividad á este respecto. Se han hecho gastos para la conservación de algunos edificios destinados á las escuelas, y para la reparación de otros que la han reclamado con urgencia; entre ellos, el que ocupa la escuela Modelo núm. 1 de esta ciudad; se han comprado muebles, libros y útiles de enseñanza que se han distribuido

á las mismas y se continuó haciendo el pago; de los abonos de $ 200 mensuales para cubrir el valor del edificio que compró el Gobierno en el Carmen y en el cual está alojada la Escuela Modelo núm. 3 de esa Ciudad. El pago de este edificio ha sido ya hecho en su totalidad, y hoy cuenta el Estado con un edificio propio amplio y bien situado, el cual está prestando un servicio de positiva utilidad.

Hay un estudio algunos proyectos ya para la reforma de edificios que se desea adaptar al servicio escolar, uno de tantos el que ocupaba la antigua cárcel de la Villa, de Hecelchakán, ya para la conclusión de otros comenzados y que no ha sido posible terminar; pero ha sido preciso aplazar la resolución de estos proyectos y su ejecución para mejores tiempos, ya que en las circunstancias actuales no sería posible hacer los gastos que necesariamente habrían de ocasionar.

La enseñanza preparatoria y la profesional han seguido impartiéndose conforme á las disposiciones de las leyes y reg1amenetos respectivos con sujeción á los programas y planes de estudios actualmente vigentes. El instituto Campechano, que es la escuela preparatoria profesional abrió sus cursos correspondientes al presente año escolar con una matrícula de 88 alumnos; y el Liceo Carmelita que se comprenden en los programas de estudios respectivos, aunque con las deficiencias y limitaciones de que ya se ha hecho mención en otros informes, y que dependen de causas que por ahora no pueden ser suprimidas, pues radican unas en las condiciones especiales del medio, y otras en la falta de recursos pecuniarios que esos planteles reclaman, y que son superiores á las posibilidades actuales.

En el personal docente han ocurrido algunos cambios debidos á renuncias voluntarias de algunos profesores, habiéndose llenado las vacantes designando para servirlas á personas que se han juzgado competentes, y que, en casi la totalidad de los casos, han sido propuestas por los Directores respectivos. Bajo el apremio de necesidades urgentes, él Director del Instituto Campechano fué autorizado para tomar una, cantidad del fondo fijo del plantel, é invertirla, en los gastos de sostenimiento, Esta cantidad ha sido ya integrada al fondo de que se tomó, y se han dictado algunas medidas encaminadas á la conservación de ese fondo, que es tan importante para el sostenimiento y conservación del Instituto.

Desde Julio de 1,908 hasta Junio de 1,909, se han expedido los títulos profesionales siguientes:

De Abogado	7.
De Agrimensor	1.
De Médico Cirujano	1.
De farmacéutico	1.
Suma	10

Además se han librado dos fiats de Notarios Públicos.

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Ya he tenido el honor de manifestar que en el curso del año ultimo no ha sido posible, dadas las penosas condiciones porque el Estado ha venido atravesando, hacer erogaciones de importancia en el ramo de mejoras materiales, ni emprender obras públicas de alguna significación, para las cuales no ha podido contarse con los recursos indispensables. Esto explica la actitud de expectación que ha caracterizado la gestión administrativa, á este respecto.

Las dificultades que habían surgido con motivo del primer estudio del tramo del Ferrocarril Campechano, comprendidas entre Chiná y Bayamón, fueron felizmente allanadas. Un nuevo estudio técnico de la obra, permitió al Gobierno recibir el nuevo tramo y autorizar su explotación por tracción animal, habiéndose puesto al servicio publico desde el día 16 de Septiembre de 1,908, con la prevención hecha á la empresa, de efectuar ciertos trabajos relativos á la consolidación de la vía y á la remoción de algunos obstáculos, al poner en ella en uso el servicio por vapor. Desde el día de la inauguración, el publico está utilizando las ventajas que proporciona que serán mayores en medida que los rieles se internen más en la región oriental del Estado, que, para abrirse á una extensa explotación agrícola, solo espera un medio de comunicación fácil, seguro y económico.

El nuevo camino entre el pueblo de Tixmucuy y la estación de Bayamón, del expresado ferrocarril, no ha podido quedar concluido. En una inspección que de ese camino se mandó practicar, fue levantado el plano general de él, calculadas sus pendientes y abierta la brecha entre el punto llamado Bakel y la estación de Bayamón. Si al finalizar las lluvias del presente año las condiciones financieras generales lo permiten, ese camino será, de referencia, abierto hasta su punto terminal, dada la importancia que tiene para el comercio y la agricultura de la región oriental.

Se han dictado en el curso del año diversas disposiciones encaminadas á mantener en buen estado los caminos públicos, conservándolos limpios y evitando que sean alterados ó desviados, en perjuicio de los transeúntes. Para este trabajo se ha contado con la cooperación, que la ley especial de caminos impone á los vecinos de las poblaciones y á las autoridades locales y propietarios de fincas rústicas, cooperación que, salvas contadas excepciones, han estado todos dispuestos á prestar. Está actualmente en ejecución una obra que será de gran utilidad una vez concluida: la limpieza del río Palizada. En el año de 1,903 el Señor Lic. Luis García, Gobernador entonces del Estado, comisionó al que tiene la honra de dirigiros la palabra, para tratar en México de una obra de canalización y profundización de la Barra de Bocachica, y en la limpieza y rectificación, del río de Palizada. Desde entonces el Gobierno del Estado ha continuado esas gestiones, aprovechando las circunstancias que se le han presentado, propicias á su juicio, á fin de que el Gobierno federal llevara á cabo la ejecución de esa obra tan provechosa á los intereses generales y locales. Últimamente la Cámara de Comercio del Carmen, en ocasión en que un asolve inesperado de la barra de frontera hizo

temer una paralización grave en el comercio de parte del Estado de Chiapas y del de Tabasco, ocurrió á la Secretaría de Comunicaciones y obtuvo una concesión para encargarse de la limpieza del río de Palizada, con lo que aseguraba al comercio de aquellos dos Estados una vía fluvial fácil y segura, mientras se podían hacer en Frontera las grandes y costosas obras que ese puerto reclama. Para afrontar los gastos, la Cámara concesionaria obtuvo un auxilio de nueve mil pesos del Gobierno federal, y el producido de una suscrición voluntaria al efecto abrió y á la que acudieron con su óbolo todas las personas y corporaciones interesadas, yá por patriotismo, en el buen éxito de la empresa; reservándose el Gobierno, contribuir por su parte en la forma y cantidad que le, permitan las atenciones de los servicios públicos. El Gobierno del estado, aplaudiendo como se merece la actitud de la Cámara de Comercio del Carmen, ha gestionado ante la Secretaría de Comunicaciones la ampliación de la obra para comprender en ella la profundización de la barra de Bocachica, y ha obtenido ya una promesa de que se hará, por cuenta del Gobierno federal, un estudio de esa barra, á fin de que, con vista del resultado de la investigación, resuelva la ejecución de los trabajos de profundización. El estado de Campeche agradece, como es debido las patrióticas miras del Señor Presidente de la República, y de sus dignos Ministros; esperando que al mejorar las condiciones del Erario federal, tengamos los Campechanos la satisfacción de ver realizadas todas esas obras y otras de igual trascendencia, cómo lo serían el, ferrocarril que una los Estados Peninsulares á la red ferroviaria de la República y la construcción de un muelle en nuestro puerto y la limpieza del fondo de éste.

Lo mismo que en los años anteriores, en el año presente la falta de las lluvias primaverales dió ocasión á que en algunas poblaciones del interior del Estado, principalmente en las del Partido de Bolonchenticul, escaseara el agua y se temiera que llegara á faltar para los usos domésticos. Este problema de la falta periódica de agua potable: en esas poblaciones no es nuevo, sino que viene planteándose desde hace muchos años. Se ha procurado resolverlo abriendo en ellas nuevos pozos comunes ó profundizando los ya existentes; pero los últimos ensayos hechos por el Gobierno de Bolonchenticul, Xkanhá y Pachhitz, han demostrado que el procedimiento es más bien provisional que definitivo, pues la profundización de pozos comunes, sobre ser costosa y difícil de ejecutar, no asegura á estos receptáculos la cantidad de agua suficiente para el abasto de las poblaciones. En el año pasado, el Gobierno del Estado se dirigió a la Secretaría de Fomento, solicitando que se nombrara una comisión técnica que hiciera el estudio especial de esa región del Estado, tanto en la superficie del suelo como en el subsuelo, y que indicara un plan general de trabajo, ya para la captación de las aguas superficiales que las lluvias dejan caer, ó ya para la busca y aprovechamiento de las aguas subterráneas. La Secretaría de Fomento acogió con buena voluntad la solicitud; y cuando en el mes de abril último tuve el honor de tratar personalmente un asunto con el Sr. Ministro del ramo, obtuve la oferta de que, en la primera ocasión favorable que se presentara, vendría la comisión solicitada á hacer el estudio del asunto, entretanto, se han, repetido las disposiciones dictadas en años anteriores, para evi-

tar que las aguas de que se puede disponer sean desperdiciadas, y se ha podido llegar hasta el establecimiento de la Estación formal de las lluvias, sin que los habitantes de las poblaciones, con excepción de los del pequeño poblado Chun-Ek, tuvieran necesidad de emigrar por falta de agua.

Se han constituído y establecido en el Estado dos instituciones estrechamente relacionadas con su agricultura; la Cámara Agrícola de Campeche y la Junta Agrícola del Carmen. Ya era tiempo de que los agricultores se agruparan en asociaciones de esta índole, con el propósito de buscar el mejoramiento de la Agricultura regional y de aunar sus esfuerzos para impulsarla y hacerla progresar. La utilidad de estas instituciones está fuera de toda discusión, y el Gobierno se encuentra dispuesto á ayudarlas, en cuanto esté á su alcance, como ya lo ha hecho en alguna ocasión con la primera de estas agrupaciones, esperando que los agricultores todos del Estado, presten á dichas Cámaras su importante apoyo tanto intelectual y moral como pecuniario, sin cuyos requisitos nada es firme y durable, ni de buenos resultados, en todo humano esfuerzo.

En el año agrícola anterior se lograron felizmente las sementeras de maíz, de manera que no ha faltado este cereal que constituye la base de la alimentación de los habitantes del Estado, ni ha habido necesidad de comprarlo á precios subidísimos como en los años anteriores; antes bien, ha habido algún sobrante que se ha exportado para otros lugares de la República. El año agrícola en curso prestaría análogas perspectivas, si no se hubiera presentado una amenaza grave y de funesta trascendencia: la invasión de la langosta.

Este insecto temible cuya primera aparición, aunque no en condiciones peligrosas, ocurrió a principios del año pasado de 1,908, ha invadido ya casi todo el Estado. Los esfuerzos que se han hecho para combatir esta plaga desastrosa han sido hasta hoy infructuosos. No solamente se ha ocurrido‘á destruir el insecto de un modo directo, matándolo donde quiera que se presenta, ya en su forma de completo desarrollo ó ya en su forma precoz (saltón), sino que se han hecho diversos ensayos de aplicación de un llongo locusticida, de origen americano, que se ha preconizado como eficaz en sus efectos. Siguiendo cuidadosamente las instrucciones recibidas, se ha hecho la preparación del líquido en que se siembra el hongo, se ha hecho el cultivo y cuando se ha visto el hongo desarrollado, se ha procedido á implantarlo en ejemplares vivos y sanos de insectos aprisionados para este fin. Desgraciadamente estos estudios no han sido del todo satisfactorios; pues desconocida en lo más importante la técnica del procedimiento y sobre todo, las manifestaciones visibles del envenenamiento en el insecto, los que se han conservado en observación y han muerto, han servido sus cadáveres para preparar polvos para la conservación y propagación del hongo; y no pudiendo precisarse, tampoco, si los insectos envenenados y devueltos al enjambre, hayan sido capaces de propagar el mal, porque ellos lo hubieran contraído. A pesar de estas deficiencias, se ha continuado haciendo el estudio y aplicación dcl hongo; y entre tanto, se sigue destruyendo el insecto vivo donde se encuentra, requiriendo la cooperación de los habitantes del Estado; en uso de la facultad que concede la ley de 13 de Marzo de este año,

expedida por el H. Congreso. El Gobierno perseverará en esta campaña sin cejar en ella, dada su capital importancia.

La Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Campeche, S. A., dueña de la concesión otorgada por el Ayuntamiento de esta ciudad al Sr. L. B. Spyer para el alumbrado eléctrico, ocurrió al Ayuntamiento manifestando han terminado la instalación y solicitando se le recibiera para poder empezar el servicio, y el Cuerpo acordó que se hiciera una prueba general del alumbrado, señalando el día 2 de Abril último para su inauguración, por ser ese día aniversario del glorioso asalto de Puebla. Hecha la prueba y habiendo resultado satisfactoria, el servicio fué inaugurado con toda solemnidad en la noche señalada, y desde entonces se han venido disfrutando las grandes ventajas que proporciona. El alumbrado se compone de sesenta focos de arco, de mil doscientas bujías, y doscientos focos incandescentes de cincuenta bujías y tiene un costo de $ 18,500.00 cs. anuales, de los cuales, y de conformidad con la ley de presupuestos, el estado paga $ 6,000.00 cs. Ya se hacía sentir la necesidad de esta importante mejora en la población, y el Ayuntamiento debe estar satisfecho de haberla implantado al fin, después de tantas tentativas fracasadas.

El municipio de Pich ha continuado, aunque lentamente, la reconstrucción de su casa Municipal; el de Bolonchenticul, concluyó ya la reedificación de la suya que ha sido puesta al servicio; el de Nunkiní ha hecho obras de importancia en el antiguo cuartel, para utilizar una parte de él como anexo del edificio escolar que ya resultaba insuficiente; y el de esta capital ha hecho reparaciones de algún interés en varios edificios municipales, principalmente en los de la cárcel y el 1azareto. En Sihochac se está reconstruyendo un edificio que se utilizará en parte para la escuela y en parte para oficinas municipales. El Gobierno ha cuidado de la conservación de los edificios de propiedad del Estado, habiéndose hecho algunos gastos en reparar aquellos que lo necesitaban. Las oficinas encargadas del servicio de Pesas y Medidas, han sido debidamente atendidas, habiéndolas dotado de los sellos y punzones correspondientes al año en curso, para el trabajo de verificaciones, así como de lo demás que han necesitado para su marcha expedita.

Las impresiones se mandaron a hacer en México, de los documentos relativos al Censo general de 1,910 que está en preparación, fueron hechas bajo el cuidado de la Dirección General de Estadística, dependiente de la Secretaría de Fomento, y remitidas á esta ciudad. Los trabajos preparatorios han comenzado ya. El día 27 de Enero del presente año se instaló en esta ciudad la Junta Central, que está compuesta de personas aptas, entre las cuales figuran elevados funcionarios de la federación y del Estado, y han comenzado ya á instalarse las Juntas de Cabecera de Partido, habiendo quedado organizadas é instaladas las de Hecelchakán, Champotón y Hopelchén. Tan pronto queden instaladas todas esas juntas se les darán instrucciones para que ellas, á su vez procedan á organizar‘é instalar las Juntas de las Cabeceras Municipales.

El movimiento general de los negocios comerciales é industriales en todo el Estado, continúa aun deprimido aunque no en tan alto grado como en el año anterior. El choque

sufrido produjo una depresión considerable en el, campo de las transacciones, depresión que, como todas las de su género, no puede desaparecer rápidamente y de un golpe, sino lentamente y á medida que vayan mejorando las condiciones generales. Pero como los elementos con que cuenta el estado son poderosos y están firmemente constituídos, es de esperar que la mejoría que ahora empieza á notarse, se acentúe en lo sucesivo, sobre todo, si se obtiene algún precio en el palo de tinte, que es el producto natural, mas abundante en el estado. Tales son las perspectivas actuales.

BENEFICENCIA PUBLICA

Se han atendido con esmero los dos establecimientos de asistencia pública que existen en el Estado: el Hospital Manuel Campos, de esta ciudad y el de la Ciudad del Carmen, tomándose positivo empeño en que los servicios que en ellos se presta á los que tienen necesidad de acogerse bajo su sombra á los que tienen necesidad de acogerse bajo su sombra benéfica, correspondieran tanto á los esfuerzos que el Gobierno y los Ayuntamientos de las dos poblaciones hacen para sostenerlos, cuanto á la honorabilidad de las dignas personas que integran las Juntas de Beneficiencia que los tienen á su cargo.

Han sido cubiertas con toda exactitud las asignaciones que, tanto el Presupuesto de Egresos del Estado como los de los Municipios de Campeche y el Carmen, tienen señaladas para la atención de esos servicios, asignaciones que, a pesar de los buenos deseos del Gobierno y de los Ayuntamientos, no han podido ser elevadas á cifra mayor, las difíciles condiciones pecuniarias por que se ha venido atravesando.

Con los modestos elementos que se han podido poner á su disposición, las Juntas de Beneficencia han hecho laudabilísimos esfuerzos para llenar su cometido, y lo han logrado en cuanto ha sido posible, pues en ambos establecimientos se ha conservado una limpieza completa, un orden perfecto en la administración, una atención esmerada á los asilados, unidos á una prudente economía en los gastos, economía bien entendida, que evitando erogaciones inútiles, ha permitido hacer todas las que han sido necesarias para la buena atención de los enfermos. En nombre del Estado cumplo un deber de justicia dando públicamente las gracias á las dignas personas que gratuitamente é impulsadas por sus nobles sentimientos humanitarios, integran esas Juntas de Beneficencia, y consagrando un recuerdo á la memoria del Sr. Dr. D. Francisco Repetto, Médico del Hospital del Carmen, fallecido últimamente y que prestó durante largos años, en aquel hospital,'útiles é importantes servicios.

Aún no ha podido establecerse nuevamente la lotería creada en beneficio del Hospital Manuel Campos, por que no se ha creido prudente hacerlo en las circunstancias actuales, que no permitirían la fácil venta de los billetes. Estas circunstancias han privado al establecimiento de la modesta pero útil entrada que la lotería le producía, y seguramente son ellas también las que han hecho reducirse, en grado sensible, el producto de los donativo a vo1untarios que la piedad de los habitantes del Jurado llevaba á sus cajas. Es sensible

esta reducción, porque las asignaciones oficiales, imposibles de aumentar por ahora, bastan apenas para cubrir los gastos ordinarios de conservación y sostenimiento, y eran los donativos los que permitían algunas mejoras en los servicios.

La enfermería de la cárcel, aunque propiamente no puede llamarse establecimiento de beneficencia pública, merece ser mencionada aquí, por los útiles servicios que ha seguido prestando á los presos enfermos, ya que por carecer el Hospital, en lo absoluto, de condiciones de seguridad para presos, no pueden ser trasladados á él.

El Gobierno ha hecho llegar el óbolo del Estado á algunas instituciones de beneficencia foráneas, como por ejemplo, el Congreso de Madres organizado en México, cuyas altas miras son dignas de todo aplauso y de toda cooperación; y ha contribuido también, ora á la ayuda, ora á la inhumación de algunos buenos servidores del Estado que han necesitado ese auxilio.

CONCLUSIÓN

He aquí, CC. Diputados, presentado á grandes rasgos, como lo exige la naturaleza de este trabajo, pero con todos sus lineamientos y datos fundamentales, el cuadro sintético del estado que guardan los diversos ramos de la administración pública, en el momento de reanudar vuestras importantes tareas legislativas. No es, ciertamente, un cuadro lleno de perspectivas risueñas; pero tampoco está ensombrecido por los tintes oscuros de la desesperación de la angustia. No; aunque difícil la actual situación del Estado, no es desesperante. Con prudencia y buen juicio dirigido, el Estado salvará sus actuales dificultades y volverá al camino de la prosperidad del que circunstancias fortuitas lo han alejado. El porvenir es de los fuertes, de los previsores, de los laboriosos, y los hijos del Estado debemos ser laboriosos, previsores y fuertes, si lo queremos ver colocado en el lugar digno que él se merece y que todos los campechanos debemos ambicionar. A vosotros toca, Señores Diputados, apreciar en su justa medida las actuales emergencias y dictar las disposiciones que os sugieran vuestra ilustración y patriotismo. El Poder Ejecutivo os prestará toda su cooperación: podeis contar seguramente con ella.

CIUDADANO GOBERNADOR:

La sinopsis que nos presentais del estado que guardan los diversos ramos de la Administración pública, encomendados á vuestra labor, que en acatamiento de un precepto de nuestra constitución local habéis formado para dar cuenta á esta Cámara, es, en general, satisfactoria, demostrando que vuestras gestiones van encaminadas al noble fin del adelantamiento de esta Entidad, en armonía con las aspiraciones de sus hijos, que ven realizadas las esperanzas que cifraron en vos, al depositar en las casillas electorales, vuestro nombre, para primer Magistrado del Estado.

Importantísimo factor para el desarrollo y progreso del mismo, sería, sin duda alguna, el estado bonancible del Erario, que, por notarias causas, inútiles de repetir aquí, no se encuentra por cierto por esa ambicionada bonanza. Con escasos elementos de esta índole habéis contado, ciertamente, en el periodo que abraza vuestro informe; pero el plan de economías adoptado y la reducción de los presupuestos, han contribuido poderosamente, unidos á la honradez con que la hacienda ha sido manejada y á vuestros desvelos en este sentido, para que el estado haya podido seguir su marha evolutiva, sin estrellarse ante los escollos que se han opuesto á su paso.

Satisfactoria, es, sin duda, la perfecta cordialidad de las relaciones del Estado con los Supremos Poderes federales y con los funcionarios dependientes de los mismos, aquí, residentes, así como las no menos estrechas con los demás Estados de la Nación, particularmente con los limítrofes del nuestro. La Cámara confía en que la diferencia, surgida, hace ya tiempo, con nuestro hermano de Yucatán, por la jurisdicción de la ranchería "Yaxhachén," perteneciente á Campeche, qué aun no está, resuelta, quedará definida de una manera satisfactoria, sin que sufran desequilibrio nuestras relaciones con aquel Estado, que no amerita el motivo.

Nuestro pueblo ama la paz, como que esta es una de las grandes bases sobre que se asienta el progreso y bienestar del Estado, y prueba inequívoca es la que ha dado, una vez más al verificarse á fines del año anterior las elecciones de Ayuntamientos y Jueces de Paz, en todo el Estado, sin que se haya registrado trastorno alguno que pudiera alterarla.

Con pena se ha impuesto esta Cámara del fallecimiento del Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, ocurrido en la Capital de la República el día 21 del último mes de Mayo; haciendo suyas las manifestaciones de condolencia y consagrando un recuerdo á su memoria.

No cabe duda que la Higiene pública ha recibido de vos el más empeñoso cuidado. Lo prueban las eficaces medidas dictadas para impedir la propagación de la epidemia de viruela maligna, que amenazadora se presentó en Septiembre del año anterior, y que á no haber sido por el celo desplegado para impedir su avance, tuviéramos que lamentar hoy sus terribles estragos.

Son de importancia indiscutible los beneficios de las Brigadas Sanitarias, suspendidas hoy, cuyo restablecimiento os proponeis, gestionando al efecto lo procedente cerca de la autoridad federal encargada de este servicio; pero al mismo tiempo debemos felicitarnos de que su supresión, tal vez transitoria, obedezca á la ausencia de casos de fiebre amarilla, á combatir la cual; principalmente, se encaminan los trabajos de estas Brigadas.

Atestiguan vuestro empeño en mejorar siempre los diversos ramos de la Administración, las medidas dictadas para la conservación y ampliación de los cementerios, el eficaz servicio de la policía urbana y la organización de la Guardia Nacional, en el sentido de que sus Jefes den á los Cuerpos la instrucción conveniente, para que pueda llenar el objeto de su creación.

Se complace esta Cámara con la conducta que de habéis observado impartiendo á la Junta central de esta ciudad y, á las auxiliares de los municipios la cooperación y ayuda del

Gobierno, para que las fiestas del Centenario de la Independencia Nacional, revistan todo el esplendor merecido de tan gloriosa fecha y se tributen á los legendarios que sacrificaron todo, por legarnos Patria independiente y libre, los homenajes de nuestra admiración y cariño, á que tan justamente son acreedores.

No habéis descuidado, como lo patentizan los datos que acabamos de escuchar, el importantísimo ramo de Instrucción Pública, y si en efecto, no han podido llevarse á este, todos los elementos que vuestro anhelo por su mejoramiento os inspira, sí se han llenado sus necesidades todas del mismo y obtenido los resultados prácticos que se esperaban de las Escuelas modelos Números 1 y 2 de esta ciudad y Número 3 del Carmen y de la Academia Normal, en la que se graduaron, en Mayo último, cinco alumnos, que han venido a llenar el vacío que tenemos de Profesores entendidos para la instrucción primaria, tan indispensable para el adelantamiento y cultura de los pueblos.

La labor del tercer Poder del Estado, que también nos reseñais, complace sobremanera á esta Cámara, pues demuestra que todos sus funcionarios se han consagrado al extricto cumplimiento de los deberes de su elevada investidura y que la justicia en el Estado ha sido impartida con, el acierto y rectitud que es de esperarse de un personal ilustrado, honrado y laborioso.

No ha sido en efecto posible hacer erogaciones de importancia en el ramo de mejoras materiales y obras publicas, más no por esto se han dejado de llevar a cabo trabajos de esta naturaleza, principalmente en la apertura y conservación de los caminos públicos, tan necesarios para la vida de los pueblos.

Se felicita esta Cámara de que allanadas las dificultades que se presentaron con motivo del primer estudio del tramo del Ferrocarril Campechano, entre Chiná y Uayamón, esté yá al servicio público el mencionado tramo, que ha unido á los pueblos y fincas que toca en su trayecto con esta Capital, por medio de una comunicación fácil de que antes carecían.

Es también, sin duda, de alta significación para el porvenir del Estado la limpieza del río Palizada, actualmente en ejecución ya para cuyas obras el Gobierno Federal, siempre solicito y atento á todo cuanto pueda significar un adelanto para nuestro Estado, contribuyó con la suma de nueve mil pesos, prometiendo asimismo mandar practicar un reconocimiento de la Barra de Bocachica, para resolver si son de practicarse los trabajos de canalización de esta barra; trabajos gestionados por el ayuntamiento y la Cámara de Comercio del Carmen, eficazmente apoyado por el Gobierno. La Legislatura agradece al Sr. Presidente de la República la benevolencia con que siempre ha acogido las solicitudes de este Estado y expresa también á la Cámara de Comercio carmelita y á su digno Ayuntamiento, su beneplácito por sus patrióticas obras.

De vitalísima importancia sería la resolución del problema que redimiera á algunas importantes poblaciones del interior del Estado, principalmente la del Partido de Bolonchenticul, de la amenaza que, año á año, tienen sus habitantes indispensables de la vida, cuando las lluvias son algo escasas en la primavera y verano. Merecen nuestro aplauso

vuestras solicitudes ante el Ministerio de Fomento, para que una comisión técnica haga un estudio especial de esa región y abrigamos la esperanza de que la oferta personal que á vos hizo el Sr. Ministro del ramo, de enviar en la primera ocasión la comisión aludida, la veremos realizada en breve.

La inauguración del alumbrado eléctrico es una mejora que reclamaba la cultura de nuestra capital y así antes debió contar con ella, su demora en alcanzarla no ha dependido de los esfuerzos de los representantes del Municipio, que siempre trabajaron empeñosamente por verla realizada.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Vuestra labor es digna de aplauso y la Cámara os dá su voto de aprobación, que no otra cosa puede hacer, después de darle cuenta de vuestros actos que patentizan la lucha que habéis tenido que sostener, sin desmayo, no contando con otros elementos para sostenerla que vuestro patriotismo y honrados deseos por la prosperidad de este Estado.

Esta Cámara, que me honro en presidir, os ayudará con todo empeño, como también os ayudarán los hijos todos del Estado, que con vos aspiran al adelanto y progreso de Campeche.

INFORME

LEIDO POR EL CIUDADANO DOCTOR

TOMÁS AZNAR Y CANO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN EL ACTO SOLEMNE
DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO
DE SESIONES ORDINARIAS DE LA

XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO

EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1910, Y CONTESTACIÓN
DEL CIUDADANO DIPUTADO

JOSÉ MARÍA CASTILLO LAVALLE

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO

CAMPECHE
1910

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Para el gobernante que tiene completa conciencia de su elevada misión, así como de los grandes deberes que su investidura le impone, es siempre grato dar cuenta de sus actos y someter su gestión al juicio y censura de sus comitentes. Vengo a informaros del estado que guardan actualmente los diversos ramos de la Administración pública, confiados al Departamento de mi cargo; y rindo este informe animado de un profundo sentimiento de satisfacción, tanto porque al rendirlo cumplo con una prevención constitucional, cuanto porque satisfago uno de mis más ardientes deseos, cual es el de que todos mis actos sean conocidos y depurados en el crisol de la opinión pública.

El pueblo campechano, en ejercicio de su importante derecho de sufragio, fundamento de todo régimen político democrático, os ha ungido con la más alta investidura política al designaros en los últimos comicios para integrar el XXIV Congreso Constitucional del Estado.

Tengo la convicción de que sois dignos de la honrosa distinción que de vosotros ha hecho el pueblo campechano, y estoy seguro de que correspondereis merecidamente a ella, guardando celosamente sus derechos y defendiendo sus intereses legítimos; y al presentaros mis felicitaciones sinceras y cordiales, procuraré que los datos que vengo a suministraros sean para vosotros de alguna utilidad y puedan serviros para facilitar vuestras labores y llenar cumplidamente vuestros importantes deberes.

Nada encontrareis en este informe que no descanse sobre la base inconmovible de la verdad. Decirla toda entera es una obligación de los gobernantes cumplidos y oirla es un derecho de los pueblos cultos. Seré verídico, como lo he sido siempre; y seré breve en la exposición de los hechos para no fatigar demasiado vuestra atención, cuidando de que la brevedad de los conceptos no resulte en perjuicio de la claridad del pensamiento. Os ruego que me dispenseis vuestra atención, seguro de que no abusaré de vuestra benevolencia.

GOBERNACIÓN

La paz pública no ha sido alterada en el Estado, por manera que sus habitantes han podido disfrutar ampliamente de los grandes beneficios que ella trae consigo, y entregarse con toda tranquilidad a sus trabajos habituales bajo la garantía del Gobierno. Los lamentables sucesos de Valladolid causaron una alarma tan grande y una expectación tan intensa, que el Gobierno se vió obligado a tomar algunas medidas de urgencia, encaminadas a impedir que ocurriera alguna complicación local, por la proximidad al lugar de los hechos. Felizmente el rápido desenlace de aquellos sucesos, obtenido merced a la enérgica y pronta intervención del Gobierno Federal y la actitud también enérgica y decidida de las autoridades de Yucatán, trajo consigo el restablecimiento de la tranquilidad en todos los ánimos y permitió suspender, en muy breve tiempo, la ejecución de las medidas de previsión que se habían adoptado para ocurrir a cualquiera emergencia.

Con pretexto de la campaña electoral iniciada desde el año pasado, con motivo de la renovación de los supremos poderes federales, ocurrió en el pueblo de Tenabo un motín sin consecuencias lamentables; pues sofocado en el acto, y detenidos sus presuntos responsables, fueron puestos a disposición de las autoridades judiciales.

Una franca y sincera cordialidad ha presidido las relaciones existentes entre las supremas autoridades federales y las del Estado. El que habla tuvo ocasión de cerciorarse de la buena voluntad que anima al señor Presidente y a sus ilustrados Secretarios de Estado en favor del Estado de Campeche y de sus autoridades, y aprovecha esta oportunidad para manifestarles la expresión de su agradecimiento, por las atenciones con que se dignaron favorecerlo, durante su corta permanencia en la capital de la República, durante el mes de agosto del año próximo pasado.

Igualmente cordiales y amistosas han sido las relaciones mantenidas con las autoridades federales residentes en el territorio del Estado, así como las que se ha cuidad de

cultivar con las autoridades de los otros Estados y de los territorios federales y del Distrito Federal; principalmente con lo que son limítrofes con Campeche, tales como el territorio de Quintana Roo y los Estados de Tabasco y Yucatán. Aunque todavía no ha sido definitivamente resuelta la controversia existente con Yucatán, respecto de jurisdicción y soberanía sobre el pueblo de Yaxhachén y su respectiva comprensión, no ha sido ésta motivo perturbación en las relaciones amistosas entre los dos Estados contendientes. Durante la última campaña electoral que se suscitó en Yucatán con motivo de la renovación de los Poderes locales, muchas personas que salieron de aquel Estado diciéndose perseguidas por sus autoridades, encontraron en el de Campeche benévola acogida; pero se tuvo especial cuidado de ejercer sobre todas esas personas alguna vigilancia, aunque sin causarles molestias personales, a fin de evitar que aprovechando las franquicias que en el territorio campechano encontraban, se convirtieran en un elemento perturbador de la tranquilidad del vecino Estado. Cabe al suscrito la satisfacción de decir que las expresadas medidas de vigilancia dieron un resultado completamente satisfactorio, pues no fue violada en ninguna ocasión la neutralidad que se impuso como regla inquebrantable a las autoridades campechanas.

Tampoco ha surgido conflicto ninguno entre las diversas autoridades del Estado, dependientes de los tres Departamentos en que está dividido el Poder público para su ejercicio. Todas estas autoridades han funcionado ejerciendo sus facultades dentro de los límites que les precisan la Constitución y las leyes secundarias respectivas, laborando armónicamente en pro del bien común del Estado.

En noviembre último se verificaron las elecciones para la renovación de funcionarios municipales y de Jueces de Paz y los ciudadanos electos para esos cargos, tomaron posesión de ellos y los han venido desempeñando hasta la fecha, con ligeras y contadas excepciones, nacidas de renuncias o licencias cuyas causas han sido perfectamente comprobadas, de acuerdo con las disposiciones legales. Sólo en el municipio de Chan-Laguna, no se verificaron oportunamente dichas elecciones y hubo necesidad de hacer convocatoria especial para elecciones extraordinarias. El municipio de Chan-Laguna se encuentra hoy en condiciones especialísimas, análogas a las que decidieron al Ejecutivo a solicitar y al Congreso a decretar la supresión del municipio de Pomuch incorporándolo al de Hecelchakán. Sería quizá conveniente modificar la ley de Administración Interior del Estado, en el sentido de suprimir ese municipio de Chan-Laguna y tal vez alguno otro que se encuentre en análogas condiciones. El Ejecutivo, que tiene en estudio este asunto, presentará al Congreso, tan pronto como el estudio termine, la correspondiente iniciativa.

Se verificaron también elecciones locales para la renovación del Poder Legislativo del Estado, y elecciones generales para la designación de Presidente y Vicepresidente de la República, de Senadores y Diputados al Congreso de la Unión y de seos Magistrados de la Suprema Corte de Justicia Federal. Reñida como nunca ha sido la campaña electoral que ha agitado a toda la Nación, y ella nos pone de manifiesto los grandes progresos que va alcanzando el pueblo mexicano en la práctica de las instituciones democráticas, y su aptitud para regirse

por esas instituciones. El Gobierno de mi cargo ha tenido especial cuidado de respetar y hacer respetar los derechos de los ciudadanos, garantizando la libertad más amplia en la contienda electoral y en la emisión del voto; pero ha manifestado claramente desde el principio de la lucha electoral, su firme decisión de no consentir en manera alguna que, so pretexto de preparar las elecciones o de uniformar la opinión, se provocaran desórdenes o tumultos, o se alterara la tranquilidad pública. El voto es un derecho del ciudadano, que merece toda clase de respetos; pero la conservación de la paz y el orden públicos es un deber del Gobierno, y éste, respetando dentro de la ley los derechos de todos, ha cumplido y cumplirá fielmente ese deber. La cordura del pueblo campechano, y la franca y decidida aptitud del Gobierno, dieron el resultado que debía esperarse de ellas. Las elecciones se verificaron con orden y tranquilidad, y los Colegios electorales del Estado, funcionando regularmente, votaron en favor del señor General Don Porfirio Díaz y del señor Don Ramón Corral para Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente; dando con ello una prueba más del acendrado respeto y cariño que el pueblo campechano profesa, de muy antiguo, al digno mandatario, cuyas virtudes cívicas y patriotismo sin límites son de todos conocidos, así como a su digno colaborador Don Ramón Corral que reúne a sus altas cualidades de buen mexicano, la de ser un funcionario capaz y honrado en el cumplimiento de sus deberes. Toca al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos hacer los últimos trabajos en lo que podría llamarse período electoral; y es de esperarse que al hacer la declaración respectiva, todos los campechanos y al igual de ellos todos los mexicanos, volverán a sus trabajos habituales, a laborar por el engrandecimiento de la Nación, dando una muestra de su cordura y acatamiento a la ley y demostrando que, nutridos en los principios de la verdadera democracia, saben respetar las resoluciones nacidas de la mayoría de sus conciudadanos.

La salubridad pública ha guardado, en el curso del año, un estado relativamente satisfactorio. No se ha presentado un solo caso de fiebre amarilla en todo el territorio del Estado, a pesar de la supresión de las brigadas sanitarias que en los puertos de Campeche y el Carmen sostenía el Gobierno Federal; ni se ha presentado tampoco ningún caso de la viruela negra o confluente, para prevenir la cual se ha cuidado de aplicar con relativa extensión la vacuna de Jenner, empleándose linfa procedente de la Habana y de México; habiéndose obtenido resultados favorables, según consta de los datos estadísticos que se han recogido y remitido en extracto, a la Dirección General de Estadística. En cambio tuvimos algunos casos de difteria, los cuales fueron oportunamente combatidos con el severo aislamiento de los enfermos y de sus familiares, y con las inyecciones de suero antidiftérico que el Gobierno puso oportunamente a disposición de los necesitados, habiéndose logrado la desaparición del mal. También se han presentado casos relativamente numerosos de tosferina y de sarampión, a los cuales se ha acudido con medidas enérgicas de profilaxis pública, casos que se acentuaron mucho y con marcada mortalidad, sobre todo en los niños, en la ciudad del Carmen, lo que motivó la determinación del Gobierno de nombrar últimamente al doctor Román Sabas Flores, para que se constituyese en el lugar de acción de las enfermedades

antes dichas, con el objeto de hacer un estudio de ellas y del medio en que se desarrollaron a fin de combatirlas enérgicamente, evitando la despoblación y llevando a las familias contristadas la tranquilidad consiguiente. El comisionado ha rendido su informe al Gobierno.

Estas enfermedades, unidas a la endemia malárica, que es entre nosotros constante, han caracterizado las alteraciones de la salubridad pública durante el año.

No ha habido, felizmente, ninguna epizootia generalizada. En la ciudad del Carmen y en los meses de abril y mayo apareció la hidrofobia en los perros que eran numerosos, dándose casos de personas mordidas por ellos. El Gobierno creyó de su deber ministrar auxilios a las personas mordidas por perros sospechosos de hidrofobia, para que pasaran a México a ser atendidas en el Instituto antirrábico, y excitó a las autoridades municipales para que dictaran medidas enérgicas encaminadas a la destrucción de los perros vagabundos. Se procedió a esta destrucción con actividad, se expidió un Reglamento municipal sobre matriculas de perros de propiedad particular, y con estas medidas y alguna otra de carácter local, hubo de conseguirse la desaparición del mal.

Por invitación del Presidente del Consejo Superior de Salubridad de México, el Estado contribuyó con el contingente pecuniario que le correspondió, para gastos de la Delegación de Médicos mexicanos que asistió a la reunión de la Asociación Americana de Salubridad, verificada en la ciudad de Richmond, Virginia, en los Estados Unidos de Norte América, en octubre último.

Se comisionó a los Señores Doctores Domingo Hurtado Aubry y Román Sabas Flores, para que estudiaran los efectos de un alcohol de granos, que se señala como causa de pelagra grave en las personas que lo ingieren con frecuencia; estudio que no ha sido presentado todavía y que será, a no dudarlo, de felices resultados para nuestros trabajadores de la ciudad y sobre todo del campo, en quienes se encuentra desgraciadamente arraigado el alcoholismo, tan perturbador de las facultades mentales, como destructor de la potencia reproductora de seres normalmente constituidos.

Con motivo de que el Gobierno federal tuvo noticia de que la terrible enfermedad de la lepra se estaba difundiendo en varias comarcas de la República, la Secretaría de Gobernación pidió datos relativos a esa afección, habiendo sido satisfactorios los recogidos aquí por las Jefaturas Políticas, pues se ha demostrado que son pocos los casos existentes y todos de origen más o menos antiguo.

Las oficinas del Registro del Estado Civil han sido objeto de cuidadosa atención durante el año. Tiene el Estado que lamentar la pérdida de dos funcionarios que en este ramo le prestaron útiles servicios: la del Señor Licenciado Don José Ignacio Rivas que con el carácter de Visitador General primero, y con el de Director general después, consagró su buena inteligencia y su laboriosidad constante al mejoramiento del Registro Civil, y que falleció el día 7 de octubre de 1909; y la del Señor Rafael Preciat Estrada modesto y laborioso sucesor del Señor Licenciado Rivas, el cual falleció el 17 de diciembre del mismo año. El actual

Director General de este servicio Licenciado Don Manuel D. Rivas, lo atiende cumplidamente, contribuyendo así a su constante perfeccionamiento. Todas las oficinas del Ramo han sido dotadas de los libros que necesitan para su funcionamiento regular; algunas han sido provistas de muebles y útiles que les hacían falta, y a los encargados de ellas se han dado instrucciones especiales, detalladas y precisas, para ir regularizando el servicio en general y allanando algunas dificultades con que todavía se tropieza para su generalización. Se han reparado algunos Cementerios, se han limpiado y cuidado todos los existentes, y se han dictado resoluciones equitativas y justificadas, respecto de reconocimiento y anotación de lugares de propiedad particular en aquellos establecimientos.

Con empeño constante se ha procurado continuar mejorando el servicio de policía urbana, no solamente en la ciudad de Campeche, sino en todas las poblaciones del Estado en que está establecido. La severa selección del personal encargado del servicio y la constante instrucción de los agentes, han sido los medios empleados para obtener este fin. Los resultados han sido satisfactorios hasta hoy, y hay motivos para esperar que seguirán siéndolo en lo sucesivo. Últimamente se ha provisto a la policía de Campeche de algunas prendas de vestuario de que tenía necesidad y se han pedido a la ciudad de México uniformes que próximamente llegarán y se pondrán en uso el próximo 16 de septiembre, con motivo de las fiestas del Centenario de nuestra Independencia; habiendo el propósito de que, tan pronto como lo permitan los recursos disponibles, esa provisión de vestuario se hará extensiva a los demás departamentos de gendarmería existentes.

El segundo Cuadro de Batallón que guarnecía esta plaza, pasó a servicio a Mérida por disposición del Ministerio de la Guerra. Se procura obtener del Supremo Gobierno el envío de alguna guarnición federal que preste servicios en el Estado, y es de creer que se obtendrás favorable resultado en su oportunidad.

En uso de una facultad especialmente concedida por el Congreso al Departamento Ejecutivo, éste reformó la Ley sobre reemplazos para el ejército, y expidió un nuevo reglamento para el sorteo de los reemplazos, en el cual se procuró simplificar los procedimientos de sorteo, sin menoscabo de las garantías que aseguran la legalidad de éstos. El nuevo Reglamento está ya en vigor; y si en su aplicación se encontraren algunos inconvenientes, se tomará nota de ellos para hacerle las reformas que sean debidas.

No han disminuido la escrupulosa vigilancia y preferente atención con que tanto en el curso del año pasado como en el presente, ha sido visto el importante ramo de Guardia Nacional. Ha tenido el Gobierno, como guía de su conducta en este particular, el propósito de procurar la completa desaparición de toda irregularidad y de todo abuso, para hacer cesar la mala voluntad con que en épocas anteriores ha sido visto este servicio por todos los ciudadanos obligados a prestarlo. Hoy el servicio está, por lo general, reducido a la obligación de alistamiento y registro en los padrones respectivos, y a la asistencia a una instrucción dominical. Como se hiciera notar al Gobierno que en algunas pequeñas poblaciones el número de alistados no era suficiente para formar compañías, y se les obligan a ir a la población

vecina para recibir en ella debida instrucción dominical en sus respectivas residencias; yendo tan solo los domingos de revista, a la población en que radica la matriz de la compañía.

Con motivo de los sucesos de Valladolid que tanta alarma causaron en el Estado de Campeche, el Gobierno se dirigió a la Diputación Permanente solicitando su autorización para que, en caso de necesidad, pudiera ser llamada la Guardia Nacional al servicio activo de campaña. Por fortuna la terminación pronta de esos acontecimientos, devolviendo a todos la tranquilidad, no hizo necesario aquel llamamiento, limitándose el Gobierno a establecer dos o tres destacamentos de observación en las poblaciones cercanas a la frontera, destacamentos que fueron despedidos y disueltos poco tiempo después de establecidos. Así pues, en el curso de este año, como en el del pasado, la Guardia Nacional no ha sido utilizada sino en casos excepcionales, ya para conducir a las prisiones o para vigilar a responsables de delitos del orden común, o ya para algún raro servicio de vigilancia, auxiliar de la policía, en caso de ferias o de afluencia de trabajadores agrícolas foráneos. Firme en su propósito de causar los menores gravámenes posibles a los ciudadanos, el Gobierno hará cuanto esté de su parte porque el servicio de guardia nacional, que a la verdad es mucho menos tequioso que lo fuera anteriormente, pese cada vez menos sobre ellos y se aligere cuanto sea posible.

Están para terminar los trabajos de medición, planificación y fraccionamiento de los ejidos de las poblaciones de Pich, Dzibalchén, Nohayín, Chencoh, Xanacol, Cancabchén y Xcupil, a que se hizo referencia en el informe anterior, y en el curso del presente año se han iniciado trabajos relativos a ejidos de Nunkiní, Bécal, Tepakán y Champotón, habiéndose abierto ya los expedientes respectivos. Se ha procurado la más puntual observancia de las disposiciones legales tanto federales como locales en materia de ejidos, así como el estricto cumplimiento de las reglas dictadas por el Departamento de mi cargo, para las operaciones de mesuración y fraccionamiento. Algunas dificultades han surgido, que se han procurado allanar procediendo con equidad y justificación, cuidando de poner a cubierto los intereses de las poblaciones, sin herir derechos legítimos, justamente adquiridos.

El Gobierno ha prestado con gusto su ayuda a las Juntas Patrióticas y a las autoridades municipales para la conmemoración de las fiestas públicas, lo mismo de las que revisten un carácter nacional que de las de carácter puramente local. La conmemoración de los fastos de nuestra historia, es no solamente una demostración de gratitud a los héroes que los crearon, sino también un medio eficaz de educación pública que contribuye a la formación y unificación del alma nacional, solidarizando los sentimientos patrióticos y orientando por un buen sendero el espíritu de los ciudadanos. Esta consideración ha decidido el Gobierno a proceder como lo ha hecho, prestando siempre su contingente de cooperación a la conmemoración de las fiestas nacionales y aún se ha hecho algo más en este sentido, pues el Gobierno, aceptando invitaciones que al efecto se le han dirigido, ha contribuido con su contingente pecuniario y se ha hecho representar en los actos que han tenido por objeto rendir un homenaje de gratitud a los grandes hombres que han dejado una huella luminosa en las páginas de nuestra historia. Así cono ha tomado participación en las ceremonias

consagradas a la rememoración de los fallecimientos de Hidalgo, de Morelos, de Guerrero y de Juárez, y como ha contribuido también para la reconstrucción del monumento conmemorativo del Monte de las Cruces, monumento que recuerda una de las más notables y cruentas batallas de la época de la guerra de Independencia.

La conmemoración del Centenario de la Independencia Nacional, que ha de tener lugar en el mes de septiembre próximo, es un acontecimiento de muy alta importancia, y ha de poner de manifiesto la cultura y el patriotismo de México ante todas las naciones civilizadas del mundo. Por eso el Gobierno de mi cargo ha impartido toda su ayuda y prestado toda su cooperación a las Juntas especiales organizadas para orientar el espíritu público, hacer la debida propaganda y allegar los recursos necesarios, para que los actos de conmemoración sean dignos de su noble y levantado fin. El Estado de Campeche contribuirá dignamente a esa patriótica fiesta nacional, y ocupará el lugar que le corresponde en el conjunto armónico de todos los Estados de la Federación. El Gobierno se ocupa en la formación de un programa de las fiestas, el cual se desarrollará con la cooperación eficaz de las Juntas especiales y con la ayuda de todos los buenos campechanos, ayuda necesaria con la cual tiene el Gobierno la seguridad de contar, sabiendo como sabe, que el pueblo campechano se ha distinguido siempre por su amor a la patria.

El día 16 de abril del presente año la muerte arrebató a uno de los más ilustres servidores de la nación, a uno de sus hijos más preclaros, al señor licenciado Don Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores. Fue el Sr. Mariscal un hombre de bien, cuya honradez indiscutida salió sin mácula ninguna, de entre todas las luchas de su larga y fecunda vida: fue un liberal de buena fé, que no renegó jamás de sus principios políticos fue un patriota que sirvió a su país en épocas aciagas, con desinterés, con abnegación y con amor; fue un jurisconsulto de altos vuelos y colaborador leal, adicto y constante del Sr. General Díaz, en la magna y noble labor de la regeneración de la República.

A las consideraciones de todos estos méritos unimos los campechanos un sentimiento de sincera gratitud. El Sr. Mariscal integró con los Sres. Licenciados Manuel Romero Rubio e Ignacio Altamirano, la comisión que en el seno del Congreso de la Unión dictaminó, con toda justificación, en favor de la erección del Estado de Campeche. No extrañará a nadie que en este acto solemne, consagre un recuerdo a la memoria del ilustre finado y le rinda un testimonio de la gratitud campechana.

HACIENDA

En el año fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 1900, no ha sido ciertamente uno de los más felices para el Estado. No fueron halagueñas las perspectivas con que comenzó, y esas perspectivas se mantuvieron ensombrecidas durante su curso. Sin embargo, los resultados obtenidos en ese año pueden considerarse relativamente satisfactorios, pues gracias a la previsión del Congreso, de que dió palpable testimonio en la

votación de la Ley de Presupuestos, y merced al empeño con que el Departamento Ejecutivo ha seguido la política financiera de economías y discreta administración fiscal, el año corrió sin que en el curso de él hubiera dejado de cubrirse el importe de los servicios públicos, y al cerrarse ese ejercicio fiscal, quedó en las cajas del Erario una existencia en efectivo que, aunque en poca cantidad, superó a la que arrojara el ejercicio fiscal anterior.

Para comprobar estos asertos, se dan enseguida algunas cifras tomadas de las cuentas generales del Erario rendidas al Congreso, y de los apuntes especiales ministrados por la Tesorería General.

El año fiscal corrido de enero a diciembre de 1909, el movimiento de caudales fue como sigue:

INGRESOS.-1909

Existencia de 1908.....	$ 16,264.48
Ingresos por rentas del Estado.....	" 268,486.51
Ingresos por depósitos y ramos ajenos...	" 13,391.48
Suma total.....	$ 298,142.47

EGRESOS.-1909

Egresos por servicios públicos.....	$ 255,740.97
Egresos por depósitos y ramos ajenos..	" 11,435.48
Suma total.....	$ 267,176.45

Si se comparan ahora las cifras que representan los ingresos con la que representan los egresos, se obtienen los resultados siguientes:

COMPARACIÓN

INGRESOS.-1909

Ingresos totales.....	$ 298,142.47
Egresos totales.....	" 267,176.45
Diferencia.	$ 30,966.02

Se ve por este cuadro que el año fiscal de 1909 se cerró con una existencia en caja de $ 30,966.02, existencia que superó a la de 1908, pues esta última solo alcanzó a $ 16,264.46.

Para poder apreciar el esfuerzo hecho y el beneficio del resultado obtenido en el último año, basta comparar la existencia que arrojó al cerrarse, con las que arrojaron los dos años anteriores:

He aquí el cuadro:

1907. Existencia a 31 de diciembre.....$ 14,150.09
1908. Existencia a 31 de diciembre....." 16,264.48
1909. Existencia a 31 de diciembre....." 30,966.02

De esta existencia que se acaba de apuntar pertenecen al Erario del Estado $ 27,567.51, y a depósitos los $ 3,398.51 restantes.

Para que pueda formarse un juicio completo y hacerse una apreciación exacta del movimiento fiscal en el año de 1909y de los resultados obtenidos durante su curso, es bueno comparar las cifras que corresponden a este año de 1909 con las que se obtuvieron para el de 1908, y que expuse en mi informe anterior. He aquí los correspondientes cuadros de comparación.

Ingresos por ramos propios del Erario del Estado de 1908.....$ 276,510.82
Ingresos por ramos propios del Erario del Estado en 1909......" 268,486.51
Diferencia en contra de 1909..... " 8,024.31

Este cuadro demuestra que en el año de 1909 las rentas propias del Estado produjeron $ 8,024.31 menos que en 1908.

Egresos por servicios del Estado en 1908..... $ 274,408.43

Egresos por servicios del Estado en 1909..... " 255,740.97

Diferencia en contra de 1908.....$ 18,667.46

Este cuadro demuestra que en el año de 1909 los servicios del Estado costaron la suma de $ 18,667.46 menos que en el año de 1908.

De las cifras anteriormente expuestas se desprende una conclusión que, en realidad de verdad, no puede ser más penosa; es la de que continúa acentuándose firme y constantemente un descenso en los productos de las rentas públicas, descenso cuya importancia puede apreciarse comparando los tres últimos años fiscales corridos. En efecto, el ingreso en esos tres años ha sido el siguiente:

1907.....$ 292,998.88
1908.....$ 276,510.82
1909.....$ 268,486.51

Las causas que producen este descenso han sido detenidamente estudiadas y puntualizadas en los informes rendidos al Congreso en los años de 1908 y 1909, y no han podido ser totalmente removidas, a pesar de los esfuerzos hechos, porque no dependen de la voluntad de los hombres, sino que son una consecuencia de la paralización general de los negocios, y de la considerable baja de precio que, en los mercados de consumo, tienen nuestros dos principales artículos de exportación: el palo de tinte y el henequén.

Este descenso en las rentas públicas, ha sido tomado en cuenta para la formación de los proyectos de presupuestos, que se han presentado a la consideración del Congreso en los últimos dos años, y sin duda el Congreso lo ha tenido presente, al dispensar a esos proyectos su respetable aprobación. Las reducciones que se han hecho en los presupuestos de egresos son ciertamente muy sensibles, porque ellas importan otras tantas restricciones en los servicios públicos; pero no podía hacerse otra cosa, dada la disminución de los ingresos con que se podía contar. Apelar al crédito, hubiera sido imprudente en las condiciones económicas porque el mundo comercial y financiero venía atravesando, y hacer presupuestos ilusorios, hubiera sido una indignidad que ni el Congreso ni el Gobierno cometerán jamás. Las reducciones de los presupuestos de egresos se condensan en las cifras siguientes:

Presupuesto de egresos para		1907.....	$ 352,752.60
Id.	Id.	1908.....	" 316,622.10
Id.	Id.	1909.....	" 276,817.80
Id.	Id.	1910.....	" 282,724.25

El Gobierno por su parte ha seguido en su gestión financiera, el mismo criterio de economías que inspiró al Congreso al aprobar los presupuestos, y ha procurado que no se hicieran más erogaciones que las estrictamente necesarias, y que aún en estas, se procurara obtener toda clase de economías.

Por lo que mira al año fiscal actualmente en curso, puedo presentar al Congreso las cifras que resumen el movimiento habido en el primer semestre corrido ya. Esas cifras son las siguientes:

1910

Enero 1º.	Existencia de 1909.....	$ 30,966.02		
Junio 30.	Ingresos en el semestre	" 142,960.89		
Id.	Id. Egresos en el semestre			$ 131,730.89
Id.	Id. Existencia a la fecha.....			" 42,196.02
	Sumas iguales.....	$ 173,926.91		$ 173,926.91

Las existencias que han acusado los cortes de caja de la Tesorería General, desde junio de 1909 hasta junio de 1910, son las siguientes:

1909	junio	30.....	$ 25,056.83
	julio	31.....	” 28,665.41
	agosto	31.....	” 27,055.71
	septiembre	30.....	” 24,069.23
	octubre	31.....	” 23,953.14
	noviembre	30.....	“ 22,676.95
	diciembre	31.....	” 30,966.02
1910	enero	31.....	” 27,157.87
	febrero	28.....	” 33,717.25
	marzo	31.....	” 38,819.58
	abril	30.....	” 41,649.37
	mayo	31.....	“ 45,093,80
	junio	30.....	” 42,196.02

El movimiento ascensional que acusa el cuadro anterior en la existencia de caja de la Tesorería General, es el resultado de los esfuerzos impendidos por el Gobierno para hacer afluir a las cajas fiscales el producto de los impuestos y demás rentas del Estado, y para evitar toda erogación que no tenga el carácter de estrictamente necesaria. Así es como se ha podido conseguir que, al cerrar el primer semestre del año fiscal en curso, haya en caja una existencia de $ 42,196.02, la cual supera en $ 11,230.00, a la que había al comenzar el año fiscal; por manera que no sólo se ha conservado esa existencia, sino que se ha aumentado en más de una tercera parte.

Para mejor conocimiento de la marcha de las oficinas fiscales, se pone enseguida un cuadro que indica el movimiento habido en las cinco Recaudaciones de Rentas del Estado, durante el año de 1909. He aquí ese cuadro:

MOVIMIENTO DE LAS RECAUDACIONES.

OFICINAS	INGRESOS	PAGOS	REMESAS
Campeche.....	$ 131,413.06	$ 5,248.38	$ 126,164.68
Carmen.....	“ 70,037.43	“ 47,295.61	“ 22,741.82
Hecelchakán....	“ 57,121.68	“ 19,044.28	“ 38,077.40
Champotón.....	“ 19,198.71	“ 9,149.07	“ 10,049.64
Hopelchén.....	“ 8,036.59	“ 7,663.98	“ 372.61
SUMAS.....	$ 285,807.47	$ 88,401.32	$ 197,406.15

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Hacienda vigente, en el mes de noviembre último se reunieron las juntas graduadoras que revisaron cuidadosamente las

graduaciones fiscales, que sirven de base para la liquidación y pago de los impuestos a que están sujetos los causantes del Estado. Los trabajos de estas juntas fueron ejecutados con toda imparcialidad, y en las nuevas graduaciones presidió un espíritu de amplia liberalidad, como lo demuestra el hecho de que, en esta ocasión, hayan sido menos numerosas que en las veces anteriores, las quejas de los causantes contra las graduaciones fiscales; quejas que han sido atendidas con toda equidad, procurando conciliar los intereses de los quejosos con los del erario público.

Durante el año fiscal de 1909, se procuró con empeño la liquidación y el cobro de los impuestos rezagados, que las dificultades porque pasaron los causantes, en el período agudo de la última crisis, habían impedido hacer efectivos. Todo lo que estuvo en condiciones de poder ser recuperado, lo fue de hecho; pero quedaron algunas sumas que no fue posible cobrar y que estaban figurando como créditos a favor del Erario, ya contra causantes imposibilitados de cubrirlos por su notoria insolvencia, o ya contra agentes perceptores. En el informe anterior se llamó la atención del Congreso sobre este particular, prometiendo sujetar a su consideración alguna medida que permitiera descargar de la contabilidad fiscal esos créditos, que por su cuantía, no tenía ya una importante significación, y que estaban creando a cada paso dificultades en la marcha interior de las oficinas fiscales, así como en los asientos correspondientes de la contabilidad y en la glosa de las cuentas. A iniciativa del Gobierno, el Congreso se sirvió facultarlo para hacer condonaciones totales o parciales a los deudores de esos impuestos atrasados, según las circunstancias especiales en que se encontrara cada deudor, y atendiendo a las causas que hubieran dado origen al retraso en el pago. La ley en que se concedió esta facultad, se ha venido aplicando discretamente a los pocos casos en que se ha creido justo y equitativo aplicarla, y ya se van recogiendo los beneficios de ella, pues van desapareciendo todas las dificultades con que se tropezaba y que originaron su expedición.

Las diversas modificaciones de que ha sido objeto la Ley de Hacienda, desde la fecha de su expedición, no están refundidas en un cuerpo homogéneo, y de allí resultan tropiezos en su ejecución, no solamente para las oficinas fiscales, sino también para los causantes de impuestos a quienes directamente afecta esa ley. Con la mira de obviar tal inconveniente, ya se ha ordenado que se haga una recopilación de todas esas disposiciones especiales, y que se refundan en los lugares correspondientes de la Ley de Hacienda, de la cual se hará una nueva edición con las debidas anotaciones. Esta medida contribuirá a facilitar el estudio de la legislación fiscal vigente, y allanará los obstáculos con que ahora se tropieza, tanto en el estudio de ella como en su diaria y constante aplicación.

En lo que respecta a los recursos fiscales de los municipios, debe hacerse notar que ellos han estado sujetos a las mismas fluctuaciones que los recursos del Estado, puesto que provienen, casi en su totalidad, de las mismas fuentes. En efecto, es sabido que los impuestos municipales en su generalidad, se forman con un tanto por ciento adicional sobre los impuestos del Estado, por manera que todas las causas que producen un aumento o una

disminución en los recursos ordinarios del Estado, producen también un efecto igual en los productos ordinarios de los impuestos municipales. En el año fiscal de 1909, los ingresos por razón de impuestos municipales, en las Tesorerías de los Ayuntamientos, exceptuadas las de los municipios de Xkanhá y Chanlaguna, cuyas cuentas no han sido aún definitivamente depuradas, ascendieron, en junto, a la suma de $ 176,874.39; y los egresos llegaron a la de $ 160,051.58, quedando en las cajas municipales cuyas cuentas han sido extractadas para formar los totales expresados, se hacen notar principalmente los de Campeche y el Carmen, por lo que relativamente elevado, de las cantidades que les corresponden. En efecto, el municipio de Campeche figura con un ingreso total de $ 93,188.72 y un egreso total de $ 88,651.38, habiendo cerrado el año con una existencia de $ 4,537.34; y el municipio del Carmen figura con un ingreso total de $ 39,557.45 y con un egreso total de $ 36,172.61, habiendo acusado al cerrar el año, una existencia en caja de $ 3,384.84. Estas cifras indican el desarrollo que han adquirido las finanzas de los dos principales municipios del Estado, desarrollo que el Gobierno ha procurado estimular y fomentar, atendiendo a los servicios públicos que están actualmente a cargo de los Ayuntamientos, servicios que serán cada vez más amplios y mejor atendidos, a medida que los municipios cuenten con mayores elementos para sostenerlos y retribuirlos.

Cábeme la satisfacción de declarar que las oficinas fiscales, a cuyo cargo ha estado la percepción y la distribución de los impuestos y demás rentas públicas, tanto del Estado como de los municipios, se han conducido con toda pureza y con toda justificación en el ejercicio de sus delicadas funciones, desempeñando su labor con honradez y celosa actividad, y correspondiendo dignamente a la confianza que en ellos se ha tenido depositada. Se ha cuidado de dar la más amplia publicidad a los documentos de carácter fiscal, insertándose con toda regularidad y en su debida oportunidad en el Periódico Oficial, los cortes de caja mensuales de la Tesorería General, así como los remitidos por la tesorería municipales. Las cuentas de las recaudaciones han sido escrupulosamente examinadas y depuradas por la Tesorería General; las de los municipios han sido también glosadas con todo cuidado por la Secretaría de Gobierno, y la cuenta general del año de 1909 formada por la Tesorería General y debidamente documentada y comprobada, fue oportunamente remitida a esta Cámara para su examen y glosa definitiva. En todos los asuntos administrativos, pero muy principalmente en los de carácter fiscal, la publicidad es una garantía para los ciudadanos y un deber para los gobernantes; y convencido el Gobierno de este deber, ha procurado cumplirlo, publicando en el Periódico Oficial los documentos relativos a la gestión financiera del Estado.

De todo lo expuesto se infiere que la situación financiera del Estado, no es a la verdad, bonancible ni halagueña. Hay un hecho plenamente demostrado por la estadística fiscal y comprobado por los números; este hecho es el constante descenso en los rendimientos de las rentas públicas, a contar desde el año de 1907 y que ha reaparecido en los años siguientes de 1908 y 1909. Este hecho contra cuyas causas se han estrellado todas las gestiones hechas para evitarlo, explica por si solo la actitud expectante y el régimen de estricta economía, que

ha caracterizado la política fiscal del Gobierno en los últimos años fiscales corridos, y en el año actualmente en curso.

Si en el año presente se logran las cosechas de maíz para las cuales se ha contado con las buenas lluvias, pero que tienen la amenaza gravísima de la langosta que ha invadido ya todo el territorio del Estado, y si mejoran los precios de nuestros artículos de exportación, como el henequén y el palo de tinte, producto este último cuya extracción está paralizada por ser notoriamente ruinoso su precio actual, mejorará indudablemente el estado de las rentas públicas, y el Gobierno podrá dar algún ensanche a los servicios públicos mejorándolos para el año entrante. Pero si las cosechas del maíz se pierden y si nuestros productos agrícolas continúan deprimidos, entonces será necesario mantenerse discretamente la misma actitud de reserva que se asumido hasta aquí, y perseverar en ella. Ciertamente la situación no es aún desesperante; pero es grave y el Gobierno cree cumplir su deber llamando sobre ella la atención del Congreso, así como la de todos los ciudadanos interesados en el bienestar del Estado. El Gobierno que conoce bien los grandes elementos de trabajo y de patriotismo de los campechanos, no desespera y tiene fe en el porvenir.

JUSTICIA

La trascendental función social de la administración de la justicia, ha sido llenada en el Estado de manera satisfactoria y cumplida, por los funcionarios públicos a quienes la ley la tiene encomendada. El Gobierno de mi cargo ha prestado a los Tribunales de Justicia, en general, todo el auxilio y todas las facilidades que han necesitado para llenar debidamente su cometido, cuidando de respetar su independencia que es una de las condiciones fundamentales de esa institución, sin las cuales degeneraría en alto grado, descendiendo de su elevado objeto.

La Ley Orgánica del 16 de noviembre de 1908, y sus reglamentos complementarios, se han venido cumpliendo con todo rigor, sin más modificación que la hecha por el Congreso en el artículo 14 de esa ley, conforme la cual se verificó la reorganización del Tribunal en septiembre del año próximo pasado.

El 20 de marzo último falleció en esta ciudad el Magistrado suplente señor licenciado don Francisco Cano Pérez, quien había venido desempeñando este puesto desde años atrás, siendo tanto más sensible su muerte cuanto que se encontraba en la plenitud de la vida.

Comunicada la vacante al honorable Congreso, éste se sirvió designar para llenarla al señor licenciado don Francisco Ruiz Flores, quien previa la protesta legal, entró desde luego en el ejercicio de su cargo. Esta ha sido la única modificación hecha en el personal del Tribunal Superior de Justicia en el curso del año.

La importante labor desempeñada por el Tribunal Superior en el año que acaba de pasar, puede estimarse por el movimiento de negocios que han cursado en él, y que se resume en el siguiente cuadro:

Movimiento de negocios del Tribunal.

	1909. Segundo semestre.		
Julio 1º.	Existencia de expedientes	182	
Diciembre 31	Entraron en el semestre	179	
" "	Salieron en el semestre		127
" "	Existencia a la fecha		234
	Sumas	361	361

1910. Primer semestre.			
Enero 1º.	Existencia de expedientes	234	
Junio 30	Entraron en el semestre	170	
" "	Salieron en el semestre		207
" "	Existencia a la fecha		197
	Sumas	404	404

En el personal encargado del despacho de los Juzgados de Primera Instancia existentes en el Estado, no ha habido mas que una sola modificación. Por renuncia del Señor Licenciado Juan de D. Gaudiano que desempeñaba el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Carmen, fué nombrado para sustituirlo, a propuesta en terna del Tribunal Superior, el Señor Licenciado Don Abelardo Bolívar que hasta la fecha sigue sirviendo el Juzgado.

Todos los Juzgados de Primera Instancia desempeñaron satisfactoriamente su importe cometido. En el Periódico Oficial del Estado y en un periódico local del Carmen, que está designado para ese objeto, se han publicado las notificaciones de las provincias dictadas por los Jueces de Primera Instancia en los expedientes que han cursado en sus respectivos Juzgados; y con ser esas notificaciones tan numerosas como son, no representan el movimiento completo habido en estos Juzgados, pues sabido que muchas notificaciones tan numerosas como son, no representan el movimiento completo habido en estos Juzgados, pues es sabido que muchas notificaciones se hacen a domicilio a los interesados, por los diligencieros respectivos, y que otras muchas se hacen en el local del despacho de los mismos diligencieros, a los interesados que allí concurren a diario para recibirlas oportunamente.

En cuanto al personal subalterno que autoriza o ayuda el despacho del Tribunal y de los Juzgados inferiores, tampoco ha sufrido modificaciones radicales en el curso del año. Se han llenado en la forma prescripta por la Ley Orgánica y por el Reglamento respectivo las pocas vacantes que en ese personal han ocurrido, y para llenarlas se ha procurado escoger personas aptas e idóneas, para los cargos que han sido llamadas a desempeñar.

La Constitución del Estado dispone en su artículo 60 que todos los Jueces de Paz sean de elección popular. Siempre ha llamado la atención que no siendo de elección popular los

Magistrados del Tribunal Superior y los Jueces de Primera Instancia, sí lo sean los Jueces de Paz cuyas funciones son de mucha menor importancia que la de aquellos otros funcionarios del Poder Judicial, sea cual fuere el punto de vista desde el cual se califiquen y valoricen esas funciones. Para subsanar esta notoria inconsecuencia de principios, se sometió al estudio del Congreso una iniciativa de reformas a la Constitución, en la cual, y entre otras reformas, se consultó la de que los Jueces de Paz fueran nombrados en la misma forma que los de Primera Instancia. Toca al H. Congreso resolver definitivamente sobre este particular. Entretanto se dicta esa resolución, se ha cuidado de llevar la acefalía de algunos Juzgados de Paz, en los términos prevenidos por la Ley Orgánica de 16 de noviembre de 1908, a fin de que todos los Juzgados de Paz del Estado funcionaran regularmente y estuvieran siempre expeditos para administrar justicia, conforme lo dispone el artículo 17 de la Constitución federal.

Las magistraturas auxiliares de la administración de Justicia como el Ministerio Público, los Médico-Legistas y Defensores de Oficio, ha correspondido a la confianza que en ellos ha sido depositada, desempeñando fielmente su cometido en el curso del año, bajo la vigilancia del Señor Procurador General de Justicia, Lic. Arturo Sales Díaz.

Se está haciendo un estudio detenido de la Ley del Notario vigente, a fin de procurar que sean subsanadas algunas deficiencias que la experiencia ha demostrado existir en ella. Mientras se presenta la correspondiente iniciativa de reformas a esa ley, el Gobierno en uso de sus facultades, ha dictado algunas medidas especiales, encaminadas ha obtener la más completa regularidad en el servicio notarial, y ha cuidado de dar a estas medidas la mayor publicidad posible.

Dada ya la última mano al proyecto de reformas del Código Civil y del de Procedimientos Civiles, el Gobierno Federal en uso de las facultades especiales de que estaba investido, hubo de expedir nuevos Códigos de Procedimientos para el despacho de negocios judiciales en los Tribunales de justicia dependientes de la Federación. Como en estos nuevos Códigos se introducen algunas novedades en la sustención de los juicios, se creyó conveniente hacer un estudio de ellos, para ver si esas novedades deberían incluirse en el proyecto de Código de Procedimientos Civiles que ya se tenía formado y en el de Procedimientos Penales que estaba en formación. Una comisión compuesta de los Señores Licenciados José A. Ruz, Arturo Sales Díaz y Rafael Velazco, ha tomado a su cargo este nuevo estudio, y tan pronto quede terminado, se procederá a la expedición de los nuevos Códigos del Estado.

En cuanto a las oficinas del Registro Público de la Propiedad, han funcionado con toda regularidad en el curso del año, y han sido provistas de los libros que han necesitado y de algunos útiles que les hacían falta. Estas oficinas han remitido con puntualidad los estados que resumen sus operaciones, y han servido el registro de comercio, conforme a las disposiciones reglamentarias respectivas.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Convencido como está el Gobierno de la grandísima importancia que reviste el arduo problema de la educación de la niñez, como que de ella depende en gran parte el porvenir del país, ha procurado impartir a este ramo de la administración pública todo el cuidado y toda la atención que le han permitido consagrarle, los recursos de que ha podido disponer.

Al iniciarse el año escolar de 1909, ocurrieron a matricularse en las escuelas primarias oficiales 3718 alumnos, de los cuales fueron 2317 varones, y 1401 niñas. Como se creyera que el número de alumnos inscritos en las escuelas era inferior en mucho al de niños obligados a recibir la enseñanza primaria, se dictaron medidas encaminadas a procurar que los niños no presentados a matricularse, fueran conducidos a las escuelas por medio de la intervención oficial; y estas medidas produjeron un resultado relativamente satisfactorio, pues al finalizar el año escolar de 1909 el número de matrículas había aumentado en 539 alumnos.

De los alumnos matriculados en las escuelas primarias oficiales, se presentaron exámenes, en los correspondientes al año de 1909, 3400; y de estos obtuvieron notas de aprobación 2186, quedando suspensos y obligados a repetir el año, los restantes o sean 1216.

Durante el año escolar de 1909 funcionaron en el Estado 70 escuelas oficiales, siendo treinta nueve sostenidas por el Estado y treinta y nueve sostenidas por el Estado y treinta y una sostenidas por los municipios. Escuelas particulares o privadas, hubo 12, de las cuales ninguna está incorporada a la enseñanza oficial.

Para el año escolar de 1910 que está actualmente en curso, se presentaron a matricularse 3849 alumnos, de los cuales fueron varones 2381 y 1469 niñas. Es de creer que las medidas dictadas al efecto, produzcan un aumento en el número de alumnos matriculados, aumento de que se tendrá una anotación precisa al cerrarse el año escolar, pues así ha sucedido en los años escolares anteriores de 1908 y 1909.

En el número de escuelas no se ha experimentado modificación ninguna, pues el año escolar se inició lo mismo que el anterior, con 70 escuelas primarias oficiales y 12 particulares no incorporadas, correspondiendo al Estado treinta y nueve escuelas primarias y treinta y una a los Municipios.

La Academia Normal de Profesores, establecimiento que tiene por objeto la formación de Profesores técnicos de enseñanza primaria, ha seguido funcionando regularmente y desarrollando sus cursos en tres años de estudios.

El año de 1909, la Academia Normal tuvo una matrícula de 22 alumnos, clasificados como sigue:

1er. año.	Señoritas	6	Varones	3	Total	9
2º. “	“	4	“	4	“	8
3er. “	“	5	“	0	“	5
Sumas:	“	15	“	7	“	22

De los veintidós alumnos inscritos, uno abandonó la carrera separándose de la escuela; y los veintiún restantes se presentaron a los exámenes de estatuto, habiendo merecido todos ellos notas de aprobación.

Para el presente año escolar de 1910, se presentaron a matricularse en la Academia Normal 29 alumnos, clasificados como sigue:

1er. año.	Señoritas	11	Varones	2	Total	13
2º. "	"	6	"	2	"	8
3er. "	"	4	"	4	"	8
Sumas:	"	21	"	8	"	29

Tanto de los cuadros que se insertan en el presente informe, cuanto de los correspondientes a los años anteriores, se desprende que el contingente de señoritas que arrojan las matrículas de la Academia Normal, es muy superior al contingente de varones. Varias son las causas que motivan este resultado; pero entre ellas figura como una de las principales, la circunstancia de ser la Academia Normal la única escuela superior a que se muestra alguna simpatía, pues no ha entrado en nuestras costumbres el que las señoritas se presenten a cursar los estudios superiores en el Instituto Campechano, y apenas, por excepción, se ha presentado alguna a cursarlo en el Liceo Carmelita. Aún cuando muchas otras consideraciones de verdadero interés social, de altísima importancia, no militaran en favor de la subsistencia de la Academia Normal, la que se acaba de indicar sería suficiente para decidir el ánimo en su favor.

Los dos alumnos pensionados que fueron enviados por el Gobierno a cursar la carrera del profesorado en la Escuela Normal de México, han continuado en ella sus estudios sin ninguna interrupción y con verdadero aprovechamiento, según los informes que el Director del Establecimiento referido se ha servido suministrar, periódicamente al Gobierno del Estado. No sólo se han ministrado con toda regularidad las tensiones asignadas a estos alumnos, sino que se les han situado algunas cantidades suplementarias, ya para proveerse de ropa de invierno, como para atender a los gastos de una enfermedad que sufrió uno de ellos, el joven Negroe, a quien se le ayudó también para hacer un viaje de la ciudad del Carmen a la de México, a continuar sus estudios.

El Estado ha seguido utilizando los buenos servicios de los señores Profesores normalistas Don Luis A. Beauregard y Don Francisco G. Torres, el primero con el carácter de Inspector General de Instrucción primaria y Director de la Academia Normal, y el segundo con el de subinspector técnico del ramo, y Profesor de la Escuela Modelo Núm. 1. El señor Profesor Don Clemente L. Beltrán, que durante algunos años sirvió al Estado en la Dirección de la Escuela Modelo Núm. 1, fue a radicarse a la Capital de la República, y el puesto que dejó

vacante fue ocupado por el señor Profesor normalista don Pedro A. Romero. Todos estos dignísimos soldados del ejército de maestros de la República, son hijos de la vieja Escuela Normal de Jalapa, fundada por el inolvidable Profesor don Enrique C. Rébsamen, que tanto trabajó en pro de la causa de la enseñanza nacional. Los Profesores campechanos educados por aquellos, militan en las mismas filas y prestan actualmente el contingente de su inteligencia, de su laboriosidad y de su entusiasmo a la niñez campechana, a la que encaminan por el sendero de la ciencia y del verdadero patriotismo.

Habiéndose expedido una nueva ley para la organización de las Escuelas primarias en el Distrito Federal, y deseando el Gobierno conocer los efectos de esta ley en su aplicación práctica comisionó al inspector general de Instrucción primaria, que pasaba en esos momentos a la ciudad de México, para hacer un estudio detenido sobre el particular. El comisionado desempeñó satisfactoriamente su misión, rindiendo un extenso informe sobre el asunto, informe que se utilizará al modificarse la actual legislación escolar. También se ocupó de conseguir el curso de un profesor normalista para la dirección de la escuela Modelo Núm. 1.

No se ha podido ampliar, como el Gobierno hubiera querido hacerlo, el servicio de la enseñanza primaria, porque no se ha contado con los recursos suficientes para lograrlo; pero se ha procurado que las ventajas adquiridas no se perdieran, y esto sí se ha conseguido. Se han hecho reparaciones en los edificios escolares ocupados por la Escuela Modelo Núm. 1 de esta ciudad, y por la Escuela Modelo Núm. 3 del Carmen. Se proveyó de varios útiles a la Escuela de Niñas de Palizada y se ha acordado enviarle 20 mesasbancos que están ya listas para ser remitidos. Se mandaron construir 20 mesas-bancos para la Escuela Modelo Núm. 2 de esta ciudad, y se ha comprado algún material escolar que se ha distribuido entre varios planteles de enseñanza. Para la escuela mixta de Mamantel, se compraron 10 mesas-bancos que ya están en uso.

Como la Academia Normal y la Escuela Modelo Núm. 2, principalmente esta última, experimentaran en sus matrículas un aumento paulatinamente grande, hubo de verse que los locales que ocupaban esos establecimientos, no eran ya suficientes para su servicio por falta de capacidad. Para remediar este inconveniente, se tomó en arrendamiento, por largo plazo, la casa no. 25 de la calle Toro de esta ciudad, que es una de las más amplias de la población, y en ella se hicieron algunas obras de adaptación para trasladar ahí aquellos dos establecimientos. Hoy están alojados en aquella amplia casa que les presta toda clase de comodidades, y que permite dedicar mayor cuidado a la educación física de las alumnas, cosa que no podía hacerse en los locales anteriormente ocupados. Puede asegurarse que la Academia Normal y la Escuela Modelo Núm. 2, son, hoy por hoy, los establecimientos docentes mejores alojados en el Estado, excepción hecha del Instituto Campechano.

Deseoso el Gobierno de continuar las obras de construcción del edificio escolar que se está levantando en la plaza del barrio de San Francisco, obras que han estado en suspenso,

pero que siempre se han tenido presentes, pues ese edificio hace verdaderamente falta, celebró un contrato con un particular para la compra de las 80 vigas madres que son necesarias para los techos de todo el edificio, vigas que serán todas de cedro o de caoba y que tendrán las dimensiones suficientes para asegurar la estabilidad y duración de los techos. A la vez se pidieron presupuestos a los constructores, y se está haciendo un estudio atento de los que hasta hoy han sido presentados. El Gobierno se propone llevar adelante esta obra, empleando en ella los recursos que para ese efecto y a iniciativa suya, se sirvió para poner a su disposición este honorable Congreso. Como la obra es grande y los recursos limitados, no se concluirá en lo que falta del presente año; pero es de esperarse que si quedará concluida o por lo menos muy adelantada en el curso del año entrante, si acaso algún accidente insuperable no imposibilita la realización de este propósito de notoria utilidad.

El Gobierno federal por conducto de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, se sirvió invitar al Estado para que se hiciera representar en dos congresos que se reunirán en México, en el mes de septiembre próximo con motivo de las fiestas del centenario de la independencia nacional: el congreso de americanistas y el congreso de Instrucción primaria. Ambas invitaciones han sido aceptadas, y se han designado las personas que llevarán, en el seno de esos congresos, la representación del Estado.

Con entera sujeción a la ley de Instrucción pública vigente y a los reglamentos y disposiciones complementarias, se ha continuado impartiendo la enseñanza preparatoria y la profesional en los establecimientos que para ese efecto existen en el Estado: el Instituto Campechano que es preparatorio y profesional, y el Liceo Carmelita que es solamente preparatorio. El Instituto comenzó el actual año escolar con 101 alumnos matriculados para cursarlo, siendo 74 de estudios preparatorios y 27 de estudios profesionales; y el Liceo Carmelita inició el presente año escolar con una matrícula de 29 alumnos, todos de estudios preparatorios. Ya se ha manifestado al Congreso, en informes anteriores, que la enseñanza preparatoria y más aún la profesional, impartidas en el Estado, no son tan completas como seria de desear, por carecer de los recursos necesarios para atenderlas, como es debido, a fin de hacerlas realmente fructuosas; mas ya que no es posible remediar esta deficiencia, el Gobierno, secundado por los directores y catedráticos de estos dos establecimientos, pone cuantos medios están a su alcance, para obtener los mejores resultados posibles.

En el edificio que ocupa el Instituto Campechano, que es propiedad del establecimiento, se han hecho en el curso del año reparaciones importantes, para irlo acomodando cada vez más al objeto a que está dedicado, y conforme lo van exigiendo las necesidades del plantel.

Asimismo se hizo una revisión general del Reglamento interior que regía al Instituto; y habiéndose encontrado en él inconvenientes demostrados por la práctica, se expidió un nuevo Reglamento en el cual se procuró conservar todo lo bueno del anterior, y subsanar los inconvenientes y deficiencias de que adolecía.

Las dificultades generales de carácter económico, porque ha venido atravesando el Estado en los últimos años, se han hecho sentir también en el Instituto, pues no ha sido posible realizar a su vencimiento los créditos activos en que se ha invertido su capital fijo. En algunos casos, y cuando los deudores han presentado garantías suficientes, se han concedido prórrogas, mediante el pago de los intereses vencidos; pero cuando no se han presentado esas garantías, se ha hecho preciso hacer efectivos los créditos para salvar, siquiera el capital impuesto. En algún caso excepcional, el Instituto se vió precisado a adjudicarse una finca urbana que reportaba una hipoteca a su favor, a fin de procurar enajenarla, en tiempo oportuno, y reembolsarse con el producto de la venta.

El 2 de febrero último el Instituto Campechano celebró el 50º aniversario de su fundación, verificándose una velada que ha dejado gratos recuerdos en la población, trayendo a la memoria de los que hoy reciben instrucción, en aquel plantel, los nombres de los licenciados Pablo García y Tomás Aznar Barbachano, quienes demostraron con la fundación del Instituto, su acendrado patriotismo así como su verdadero cariño a la juventud campechana, de la que fueron seguros guías por el camino de la ciencia.

El Liceo Carmelita cuenta ya con un edificio propio de que antes carecía, y que fue comprado en buenas condiciones. Ese edificio es susceptible de ser ampliado y mejorado en lo sucesivo, conforme lo permitan los recursos del establecimiento. Hay ya un primer proyecto de ampliación que se tiene en estudio; pero como los recursos actuales no permiten realizarlo, habrá que hacer en él alguna reforma o demorar su ejecución para mejor oportunidad.

Desde julio de 1909 hasta junio de 1910, se han expedido los títulos profesionales siguientes:

De abogado.....	2
De Médico Cirujano.....	2
De Farmacéutico.....	3
De Profesores de Instrucción Primaria.	5
Fiats de Notario.....	2
Suma:.....	14

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Conocida la depresión experimentada en los productos de las rentas públicas, y expuestas las causas de esa sensible baja en los ingresos, es fácil comprender que el Gobierno se haya abstenido de emprender obras de fomento en el Estado, dado que esas obras son, de suyo costosas, y que se ha carecido de los fondos indispensables para costearla. Sin embargo, algo se ha hecho sobre el particular, algo que, aunque poco, permite conocer la buena voluntad del Gobierno, y el empeño que ha tomado en el desarrollo de los elementos materiales del Estado.

Las obras de construcción del Ferrocarril Campechano, han permanecido estacionarias en el curso del año. La empresa concesionaria no ha podido emprender en firme la construcción del nuevo tramo de la vía, comprendido entre la estación de Uayamón y el pueblo de Tixmucuy; pero sabe el Gobierno que se han hecho reconocimientos de ese tramo. Entretanto, la parte construida de este importante ferrocarril, comprendida entre esta ciudad de Campeche y la estación de Uayamón, ha continuado abierta al servicio público, prestando a los interesados las facilidades consiguientes.

El gobierno federal se sirvió otorgar con fecha 10 de mayo último al señor William F. Wood, representante de la compañía constructora del ferrocarril de Veracruz, Tabasco y Campeche, una concesión para construir y explotar conforme a la ley de ferrocarriles, una vía férrea que partiendo de la estación de Santa Lucrecia, en el Ferrocarril de Tehuantepec, siga hasta la capital del Estado de Campeche. Según los términos de la concesión, la vía ha de quedar terminada en el plazo de nueve años, y el Gobierno federal la subvenciona con doce mil quinientos pesos por cada kilómetro. La importancia de esta nueva vía de comunicación es capitalísima, pues no solamente liga la red de ferrocarriles de la península con todos los demás ferrocarriles del país, sino que permitirá la explotación fácil de las regiones del sur y sudeste del Estado, que hasta hoy han carecido de una vía segura, por donde hacer fluir al comercio del mundo las considerables riquezas de sus bosques. El Gobierno se propone prestar a la empresa concesionaria todos los auxilios que estén a su alcance, pues considera la realización de esta obra, como una de las probabilidades mayores de asegurar el bienestar del Estado de Campeche.

Los vecinos de las poblaciones campechanas cruzadas por el ferrocarril de Mérida a esta ciudad, y algunas de sus autoridades municipales, han ocurrido al Gobierno solicitando su mediación para obtener un cambio en el horario del ferrocarril, porque la hora de llegada y de salida de los trenes son perjudiciales a los intereses de esas poblaciones y aún a los de esta ciudad de Campeche. El Gobierno ha estado recogiendo todos los datos informativos necesarios para formar un juicio exacto del asunto; y tan pronto lo haya formado, gestionará con empeño el expresado cambio de horario si, como aseguran los interesados, es realmente perjudicial el actualmente establecido.

No se han otorgado nuevas autorizaciones para la construcción de vías férreas de interés puramente local; pero han continuado ensanchándose la red de ferrocarriles rurales económicos, de interés puramente regional o agrícola. Según la última estadística formada para remitir a la Secretaría de Fomento, el estado de cuenta actualmente con trescientos dos kilómetros setecientos metros de vías férreas establecidas dentro de su territorio, sin incluir la parte de vía correspondiente al ferrocarril de Campeche a Mérida.

Se ha procurado mantener en regular estado de limpieza los caminos carreteros y vecinales, haciéndose en algunos de ellos pequeñas pero importantes reparaciones, y dictándose las medidas que se han juzgado oportunas para su conservación, de conformidad con las disposiciones de la ley de Administración interior y de la ley especial de caminos que está vigente.

La limpieza del río de Palizada, que tomó a su cargo la cámara del Carmen, con subvención pecuniaria del Gobierno federal, ha empezado ya a dar los frutos deseados. Uno de los vapores grandes de las líneas de navegación de Tabasco, el "Clara Ramos" ha podido hacer un viaje de prueba por el río de Palizada, y llegar al puerto del Carmen, donde fue recibido con muestras de general regocijo. Convencido el Gobierno de las grandes ventajas que traerá al Estado, la completa ejecución de esta obra importante, ha auxiliado a la empresa con mil pesos que puso a su disposición, y ha autorizado el gasto respectivo que los municipios del Carmen y de Palizada acordaron para ayudar a la obra, con modestas pero útiles subvenciones. No se ha empezado a hacer aún el estudio técnico de la barra de Bocachica que el Gobierno federal ofreció hacer; pero es de creer que se hará en el curso del año entrante, y se abriga la fundada esperanza de que ese estudio revela las facilidades de un trabajo en mayor escala, y que movido por esas facilidades, el Gobierno federal se decida a emprenderlo.

La compañía de Luz y Fuerza de Campeche, S.A., ha continuado prestando el servicio del alumbrado eléctrico de esta ciudad, sin interrupciones de mayor importancia. Esta compañía tenia, según los términos de su concesión derecho a no dar alumbrado eléctrico durante tres días consecutivos en cada mes, los cuales podían dedicar al aseo y reparación de sus máquinas. Como se observó desde el principio del servicio que la suspensión de él, durante esos tres días, causaba al público molestias e inconvenientes se hizo un arreglo con la empresa para que renunciara a ese derecho mediante una compensación pecuniaria, y en virtud de este arreglo el servicio no tendrá ya interrupción alguna. Aunque este servicio ha acusado tal cual pequeña deficiencia, y en lo general ha resultado satisfactorio; y se procura que las pocas deficiencias que acusa, sean radicalmente corregidas.

La compañía establecida en el Carmen para proveer de luz eléctrica a las casas particulares, concluyó sus trabajos de instalación e inauguró su servicio el día 5 de mayo último.

El Gobierno ha cuidado de la conservación de los edificios públicos del Estado, y ha intervenido para que sean conservados en buenas condiciones los municipales, habiendose hecho tanto en los unos como en los otros, las reparaciones que se han juzgado necesarias. En Pich se ha continuado, aunque con inevitable lentitud, la reconstrucción de la casa principal que pronto quedará terminada. En Sihochac se concluyó la construcción de la casa que servirá para la escuela de niños y para las oficinas municipales, para cuyo trabajo se contó con la buena voluntad de los moradores, así como de su presidente municipal. En Nunkiní se hizo una reparación seria a la casa municipal, se compuso su fachada, y se está construyendo una pieza nueva para servicio de la escuela de niños. En Calkiní se hizo una reparación general a la casa municipal, y se está construyendo en la plaza un jardín, que muy pronto quedará terminado. En Hecelchakán se hizo la nomenclatura de las calles y la nueva numeración de las casas, y se está terminando la construcción del nuevo rastro, utilizándose un solar adecuado que fue generosamente cedido por el señor don Joaquín

Peón y Peón. En Tenabo se hizo también una reparación de la casa municipal, adaptando un departamento de ella para servir a la escuela de niñas, y se hizo una reparación del marcado de la población. En esta ciudad se está construyendo un paseo arbolado en el descampado de San Román, y una atargea maestra , con descarga sobre el mar, la cual asegurará el desagüe de las calles que rodea la plaza de la Independencia y de las calles adyacentes, así como de los predios ubicados en ellas. Este trabajo se está llevando a cabo con donativos de los dueños de los predios circunvecinos, interesados en el asunto, y del gobierno que ha acordado contribuir con la cantidad de trescientos pesos mas o menos. Este trabajo tiene otro interés además de lo apuntado: el de formar un juicio, aunque sea aproximado, de lo que costarían los trabajos de desagüe y adoquinado de las calles de la ciudad, para cuando se pudiera realizar esta importantísima mejora. El Ayuntamiento tiene ya acordado la construcción de un paseo en Santa Ana, desde el baluarte de San Pedro al de San Juan, y ha venido haciendo una reparación completa en los jardines públicos. En Champotón se está acabando de construir un jardín en la plaza principal; en cuyo centro se colocará un hermoso busto de piedra del inmortal cura de Dolores, así como la colocación de un reloj público, que será utilísimo para los habitantes de aquella villa. Para muchas de estas obras el Gobierno ha contribuido en algunas cantidades del erario, revelando así su buena voluntad y estimulando con su conducta a las autoridades locales y a los particulares. A todo esto debemos agregar la apertura de un pozo en el pueblo de Pustunich; trabajo en sumo grado importante, pues el servirá para abastecer de agua a los habitantes de esa población, y para cuyo trabajo contribuyó el Gobierno con la cantidad de trescientos pesos. Además se han comprado tres máquinas de escribir de los últimos modelos, dos para uso de la Secretaría General del Gobierno y la restante para el servicio del Honorable Tribunal Superior de Justicia.

Comprendiendo el Gobierno la importancia que tiene un buen centro de población, y atendiendo las indicaciones que le han sido hechas por el ministerio del fomento, relativas al censo que ha de hacerse en el mes de octubre del año en curso, ha dictado las medidas conducentes a la ejecución de los trabajos preparatorios; y vista la necesidad de que todos estos trabajos sean ejecutados con oportunidad y de que todos ellos sean inspirados por un criterio uniforme, ha creado una inspección general de dichos trabajos, encomendandola a persona de conocida aptitud, y ha puesto a las ordenes de esta inspección general, un inspector especial en cada uno de los partidos foráneos del Estado. Estos empleados especiales cooperarán con las juntas respectivas y auxiliarán a las labores de las autoridades, dándoles explicaciones acertadas y orientando debidamente sus procedimientos, a fin de que todas las operaciones del censo se hagan con toda oportunidad y con toda exactitud. Con este mismo propósito, fue comisionado el inspector general de los trabajos, licenciado Manuel Lavalle Covian, para pasar a la ciudad de México y recibir instrucciones prácticas sobre los medios de verificar en el Estado dichas operaciones. El comisionado hizo un detenido estudio del asunto bajo las inspiraciones de la Dirección General de Estadística, dependiente del Ministerio de Fomento, y las instrucciones que recibió se han estado aprovechando en los trabajos

respectivos. La documentación del censo mandada a imprimir a México con anterioridad, se ha puesto a disposición del inspector general, y ha comenzado ya a ser distribuido a las diversas poblaciones del Estado, para que pueda ser utilizada como corresponde; esperando este Gobierno que todos los habitantes del Estado cooperarán con toda buena voluntad y auxiliarán a las juntas organizadas, a fin de que el censo resulte lo más exacto posible, tal como ha sido la mente de las autoridades federales y locales, sin que se dé un solo caso de tener que aplicar las penas impuestas, a los ciudadanos que no contribuyan a cumplir con este deber.

Con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del servicio meteorológico de la República, en vista de la indiscutible utilidad que presta a todas las clases sociales y principalmente a las agrícolas, el Gobierno está decidido a establecer en el Estado una red de oficinas meteorológicas, conforme a un plan anteriormente formado, de acuerdo con las indicaciones del director del observatorio meteorológico central. Para este efecto, el Gobierno del Estado se dirigió ya a la Secretaría de Fomento solicitándole el envío de un ingeniero competente, para que tome a su cargo la dirección de las obras de construcción de las casetas correspondientes, y la instalación de los aparatos que se han de utilizar en las observaciones, aparatos que se encuentran hace algunos años en esta ciudad, según se ha dado a conocer en informaciones anteriores a esta respetable Cámara. El señor secretario de fomento ofreció enviar en tiempo oportuno ese ingeniero; y tan pronto como éste se encuentre aquí, comenzarán los trabajos. La red meteorológica del Estado aumentará la red nacional, y servirá de lazo de unión entre las oficinas de Yucatán y la de Tabasco, con lo que el servicio general saldrá ganando considerablemente, pues se hará desaparecer una de las lagunas que hoy existen, en las observaciones diarias de los fenómenos.

Han continuado funcionando la Cámara Agrícola de Campeche y la Junta Agrícola del Carmen. La primera de estas instituciones acordó acogerse a las disposiciones de la ley federal de 22 de diciembre de 1909, sobre Cámaras Agrícolas Nacionales, a fin de disfrutar de las franquicias otorgadas a las instituciones de esta clase, mediante la sumisión a las obligaciones de esta ley, en cada Estado de la Federación sólo puede haber una Cámara Agrícola Nacional, la Junta Agrícola del Carmen continúa subsistiendo con el carácter de institución privada.

El Gobierno ha tomado positivo empeño en el establecimiento de una Estación Agrícola Experimental en el Estado, bajo la dependencia y con el apoyo decidido del señor Secretario de Fomento. El señor doctor don Julián E. Quintero ofreció ceder gratuitamente cien hectáreas de terreno de la finca rústica "Sambulá," para el establecimiento de la estación; y aceptada que fue su generosa y patriótica oferta, se comunicó lo ocurrido a la Secretaría de Fomento, la cual envió en marzo del presente año al señor ingeniero Virgilio Figueroa, para hacer un estudio detenido del terreno y emitir dictamen sobre el asunto. La proximidad del terreno a esta ciudad, la facilidad con que puede ser visitado a cualquiera hora del día, la posibilidad de establecer allí algún servicio de irrigación, la calidad de las tierras, que es la misma que

domina en la mayor parte del Estado, y la eficacia con que en ellas pueden establecerse cultivos nuevos y hacer ensayos sobre los existentes, son otras tantas circunstancias que inclinan el ánimo a la aceptación del proyecto, y que hacen esperar su realización. Las ventajas que los agricultores regionales disfrutarán cuando quede establecida esa estación, son tan considerables, que es de desear que el proyecto se realice lo más pronto posible. El Gobierno tiene un gran interés en este asunto, y no lo dejará de la mano hasta ver completamente realizados sus propósitos; contando para ello con la buena voluntad del señor Presidente de la República y de su digno Ministros de Fomento licenciado don Olegario Molina, quienes trabajan con todo tesón e inquebrantable fe en mejorar la agricultura en nuestro país, comprendiendo que en este ramo de la riqueza pública, está en mucho vinculado el porvenir y el engrandecimiento de México.

La Secretaría de Fomento estableció en Mérida una agencia de minería, con jurisdicción que se extiende hasta el Estado de Campeche. Generalmente se creía que no había en Campeche yacimientos o vetas metalíferas explotables; pero esta creencia debe desvanecerse ante la realidad de los hechos, pues es sabido que se han encontrado sales de cobre en las aguas del río de Champotón, y que en algún lugar del Partido del mismo nombre se encontraron en la superficie del terreno piedras minerales que, ensayadas, acusaron una baja ley de plata. Pudiera suceder que una investigación minuciosa y hábil del territorio del Estado, revelara la existencia de minerales explotables, con lo cual se abrirían nuevos horizontes a las industrias y al comercio locales.

Las lluvias del año pasado, que fueron abundantes y oportunas, permitieron levantar una cosecha satisfactoria de maíz que no solamente bastó para llenar el consumo, sino que permitió extraer cantidades de relativa consideración de ese cereal, que fueron enviados al Estado de Yucatán y a los de Veracruz y Tamaulipas. Las lluvias de este año se presentaron igualmente abundantes y con toda oportunidad, y las siembras de maíz que se han estado haciendo bajo una impresión favorable, y con esperanzas de recoger una buena cosecha. Desgraciadamente el Estado ha sido invadido por la terrible plaga de la langosta, que ha destruido las sementeras en una gran extensión. Todos los esfuerzos hechos para combatir esta terrible plaga, han resultado hasta hoy infructuosos, pues no se le ha podido destruir. Grandes nubes formadas por el voraz insecto, de considerable extensión, cruzan el territorio del Estado en todas direcciones, precipitándose sobre los campos cultivados y destruyendo en un momento el trabajo de los agricultores llevado a cabo con fatigas, sinsabores y en muchos casos con grandes sacrificios. Si las resiembras hechas en las sementeras, ya destruidas, no se logran, no podrá contarse con el cereal indispensable ni para el consumo del año, pues las existencias actuales no bastan para asegurarlo; y ya se deja comprender la gran perturbación que esto produciría en nuestro movimiento económico. No es el Estado de Campeche el único invadido por la plaga. Lo está también y en grande escala, el Estado de Yucatán y se tiene noticias de que ya se ha aparecido en Chiapas y Tabasco. Desde que el peligro revistió caracteres verdaderamente alarmantes, el Gobierno ha estado dictando

medidas enérgicas para combatirlo, ya por los medios que permiten las disposiciones de la ley especial de 13 de marzo de 1909, o ya por los demás de carácter general que han parecido convenientes, y aún se solicitó, con fecha 4 de marzo último, la ayuda del Gobierno federal, en vista de que el peligro trascendía a los dos Estados peninsulares y amenazaba extenderse, como se ha extendido ya a otras regiones del país. Desgraciadamente los medios de que el Estado de Campeche dispone, no bastan a destruir la plaga, por lo que su aplicación no da un resultado completo; sin embargo, se continúa la campaña emprendida y se perseverará en ella.

Aunque en nuestro movimiento comercial no se había restablecido de los rudos golpes que recibiera en los cuatro últimos años, comenzaba a notarse cierta animación en las transacciones mercantiles, debida a la bondad de las dos cosechas anteriores y al precio casi estable del henequén, que permitieron a los agricultores algún respiro y a las instituciones de crédito alguna liberalidad; a pesar de que aquellas continúan en su labor de sanear y consolidar sus carteras. Esta situación que debíamos tenerla más acentuada en el presente año, desgraciadamente la vemos desaparecer sin que se encuentre a nuestro arbitrio la manera de impedirlo; pues a la pérdida de las cosechas, debida a la terrible plaga de la langosta, se ha unido la depreciación del henequén que ha impedido, así es de suponerse, a los negociantes en dicha fibra, el celebrar contratos como el año anterior, que permitieron a nuestros hacendados la posibilidad de introducir a sus fincas, nuevos elementos de trabajo para hacerlas más productivas.

Sin embargo, tal es la firmeza de voluntad de nuestros trabajadores del campo, de ese gremio social del que tanto espera nuestro Estado, que algunos de ellos han introducido braceros.

Esta inmigración bracera para trabajos agrícolas, presenta algunos inconvenientes, en razón de ser en gran parte originaria de centros populosos del interior de la República; pero el Gobierno ha procurado, en todos los casos que se han presentado, allanar esos inconvenientes convencido de que, aún con los defectos propios de su carácter, los tales braceros son útiles, pues contribuyendo con su trabajo al desarrollo de los cultivos agrícolas, aumentan la fuerza productiva del Estado.

En general puede decirse, que aunque la situación no es buena, tampoco es desesperada. Quedan aún elementos de prosperidad que están en acción, y es de esperar que las cosas cambien, sobre todo si se sigue acentuando la pequeña demanda que en los últimos meses ha acusado el palo de tinte, y si el precio del henequén, ahora deprimido, consigue una alza siquiera mediana, alcanzando los tipos del año próximo pasado.

BENEFICENCIA PÚBLICA

Con verdadero cuidado se ha procurado conservar y atender, los dos establecimientos de asistencia pública que existen en el Estado, el Hospital Manuel Campos de esta ciudad y el Hospital del Carmen, poniéndose todo el empeño que ha sido posible para que la asistencia,

que en esos establecimientos se presta a los necesitados de ella, estuviera en relación con los esfuerzos que el Gobierno y los Ayuntamientos respectivos hacen por sostenerlos, cuanto con la respetabilidad y filantropía de las personas a cuyo cargo están los dos hospitales.

Con toda puntualidad han sido cubiertas las asignaciones señaladas a los expresados establecimientos, así en el Presupuesto del Estado, como en los Presupuestos de los Ayuntamientos respectivos; y si esas asignaciones no han podido ser aumentadas, por no permitirlo el estado de las rentas públicas, por lo menos no han sufrido reducción ninguna cuando sí la han sufrido las que corresponden a otros servicios públicos.

Las Juntas de Beneficencia de esta ciudad y del Carmen, integradas por personas respetables, animadas de los más nobles sentimientos de filantropía y de la mejor buena voluntad en favor de la humanidad doliente, han correspondido a la confianza que en ellas se ha depositado, y han cumplido satisfactoriamente su importante cometido. Los valiosos servicios que los componentes de esas juntas han prestado a los hospitales, servicios gratuitos y desinteresados, han conquistado para esas distinguidas personas el aprecio, la estimación y el aplauso de sus conciudadanos. No creo equivocarme al asegurar que tributando este merecido elogio a tan estimables personas, no solamente expreso mi propia opinión, sino que me hago intérprete de un sentimiento general.

Una agrupación de damas distinguidas de la ciudad del Carmen, ayudadas por algunos caballeros, tomó a su cargo la obra de terminar la construcción del hospital, que se empezó a edificar con una donación hecha en vida, por el filántropo don Victoriano Nievez, de grata recordación, y continuada después con un legado del mismo. Las damas carmelitas han allegado recursos pecuniarios, y han hecho adelantar las obras de modo tal, que probablemente quedarán terminadas partes de ellas, y serán inauguradas en septiembre próximo, con ocasión de las fiestas del centenario. El Ayuntamiento del Carmen, con aprobación del Gobierno, ha cedido a este hospital fracciones de terreno que se necesitaban para dotarlo de jardines circunvecinos; y cuando la obra quede terminada, es de esperarse que ganarán con ella, tanto la ciudad del Carmen como los enfermos que ocurran al establecimiento. Permitidme estampar aquí una frase de aplauso y de estímulo para las apreciables damas carmelitas que han acogido tan noble propósito, así como para los caballeros que les prestan su importante colaboración.

La enfermería establecida en la cárcel de esta ciudad, ha continuado prestando de una manera completamente satisfactoria, los servicios que de ella deben esperarse, y llenando las necesidades que decidieron su creación.

El Gobierno inspirándose en un levantado sentimiento de solidaridad nacional y perfecta confraternidad, ha procurado acudir con el pequeño contingente del Estado allí donde una gran desgracia pública le ha indicado la conveniencia de enviarlo. Se contribuyó para el auxilio de las víctimas de la catástrofe de Monterrey y para las de Guerrero. Se contribuyó también para el auxilio de víctimas de la reciente desgracia de Palo Blanco; y cuando se tuvo la noticia de las inundaciones de Tabasco, se abrió una suscripción pública, encabezada por

el Gobierno, para acudir en ayuda de los perjudicados. Noticias posteriores de carácter oficial, hicieron saber que el contingente del Estado no era ya necesario en Tabasco, y entonces con la aprobación de casi la totalidad de los suscriptores, las sumas recaudadas se pusieron a disposición de las juntas del centenario, establecidas en esta ciudad y en la villa de Champotón, en donde se habían recaudado dichos fondos.

Con toda la brevedad que impone el carácter general de este informe, pero con toda claridad y precisión compatibles con esa necesaria brevedad, he procurado presentar a vuestra consideración, señores diputados, el cuadro sintético del estado que guardan los diversos ramos de la administración pública, en el momento en que dais comienzo a las importantísimas tareas legislativas, acatando el mandato que os confiaran en los últimos comicios, el pueblo campechano.

No podría garantizar la absoluta exactitud de mis apreciaciones, sobre los hechos y situaciones de que os he dado cuenta, porque siendo hombre, estoy sujeto al error que es el patrimonio común de toda la humanidad; pero sí puedo aseguraros que esos hechos y situaciones os los he presentado, tal como yo los veo y los comprendo traduciendo así de una manera real y exacta las condiciones de mi espíritu.

A vosotros toca, señores diputados, recoger estos hechos y estudiarlos en toda su extensión, a fin de que, con vista de ellos y con el resultado de vuestras investigaciones, dicteis todas las medidas a vuestro juicio más oportunas y convenientes para mejorar la situación actual, laborando así en pro del bienestar del Estado. Podeis estar seguros que en esta patriótica labor, el Gobierno os prestará siempre su decidida cooperación.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
No. 2103, 2105, 2106; 2107; 2109; 2110, 2111, 2112, del 9 de agosto, 13 de agosto, 16 de agosto, 18 de agosto, 23 de agosto, 25 de agosto, 27 de agosto, 30 de agosto de 1910.

CIUDADANO GOBERNADOR:

La constitución política local, consecuente con los más altos principios democráticos que la norman, os impone como jefe del poder Ejecutivo, la obligación de dar cuenta anualmente ante el Congreso, de la marcha y estado de los diversos ramos de la administración pública, confiados al departamento de vuestro cargo. Cumpliendo con ese precepto constitucional, habéis venido a rendir el interesante informe a que acabais de dar lectura y que la Cámara ha escuchado con patriótica satisfacción. El revela la sinceridad del gobernante honrado, la prudente aplicación de vuestra iniciativa al desarrollo de las sociales energías y el constante desvelo que empleais en procurar el más amplio bienestar social; y nada más justo que al rendir ese informe, experimenteis la satisfacción manifestada, porque al ser conocidos y depurados vuestros actos por la opinión pública, esta Cámara no duda, que al

igual que ella, os dará su voto aprobatorio, por no haber faltado a la promesa empeñada previamente al entrar al ejercicio de las funciones que el pueblo os encomendó.

Es verdaderamente satisfactorio el que hayan continuado de la manera más cordial, franca, sincera y amistosa las relaciones del Estado, tanto con los supremos poderes de la nación, territorio y Distritos Federales, como con los demás Estados, y especialmente con vuestros vecinos hermanos porque esa armonía comprueba la estabilidad de la obra de paz, realizada y cimentada ya por nuestro ameritadísimo y hábil Presidente señor general Porfirio Díaz y porque ese vínculo de solidaridad nacional, pone de manifiesto que las aspiraciones de todos los mexicanos, se unen y convergen a un solo fin: la prosperidad de la patria. Es asimismo, halagador y satisfactorio para esta Cámara, saber, que durante las elecciones verificadas en el período que abarca vuestro informe y principalmente las correspondientes a la designación para los altos puestos de Presidente y vicepresidente de la República, se hayan efectuado en medio del mayor orden y tranquilidad, porque es también palpable demostración, de que el pueblo sabe apreciar los beneficios de la paz que disfrutamos y que al ejercitar el derecho que tiene de gobernarse por sí mismo, nombrando sus mandatarios, se ha formado cabal idea del ejercicio de ese derecho. Los electores del Estado al dar su voto para Presidente a favor del señor general Díaz, no han hecho otra cosa que ser los fieles intérpretes del pueblo campechano, que unánimemente reconocen las grandes aptitudes que tiene como gobernante, este patriótico y meritísimo ciudadano y al que profesa a la par que inmenso cariño, profundo respeto. Asimismo, al dar su voto para vicepresidente a favor del señor don Ramón Corral, actualmente ministro de gobernación, seguramente, ha tenido en cuenta que es uno de los colaboradores más asiduos de nuestro actual Presidente y que es una garantía para la continuación de la magna obra de nuestro digno caudillo.

El celo que ha demostrado el Gobierno y las aceptadas medidas de profilaxis dictadas en el ramo de salubridad pública, encaminadas a combatir las enfermedades que se presentaron durante el año, merecen el mayor elogio y sin duda a ellas se deba que no hayan tomado desarrollo en las poblaciones del Estado, cuyos estragos tuviéramos que lamentar hoy.

En previsión de justos temores con los sucesos acaecidos en Valladolid, que causaron honda sensación el Estado, el Gobierno a vuestro cargo, acudió a la diputación permanente solicitando su autorización para que, en caso necesario, pudiera ser llamada a servicio activo la Guardia Nacional. Felizmente no hubo necesidad de hacer uso de esa autorización, que le fue concedida, y en vista de que la pronta y eficaz ayuda del Gobierno federal, y las enérgicas medidas dictadas por vuestro vecino y floreciente Estado, dieron un inmediato y benéfico resultado.

Con bastante pena se ha impuesto esta Cámara del fallecimiento del constituyente, señor licenciado Ignacio Mariscal, secretario de Relaciones Exteriores, ocurrido en la ciudad de México el 16 de abril último. Su vida consagrada al servicio de su patria, su colaboración en la regeneración de la República y sus indiscutibles cualidades, harán que siempre se le recuerde con afecto y gratitud.

No menos sensible es la pérdida de los señores licenciados José Ignacio Rivas, Francisco Cano Pérez y señor Rafael Preciat Estrada, quienes consagraron su inteligencia y laboriosidad al perfeccionamiento de nuestras instituciones.

No obstante las múltiples y variadas causas que acertadamente apuntais en vuestro mensaje, y que han contribuido para que nuestro Estado no presente una bonancible situación financiera, los resultados obtenidos, son en efecto, relativamente satisfactorio. Pruébalo así el hecho de haber sido cubierto el presupuesto sin déficit y que a pesar de los gastos erogados, con los recursos ordinarios del erario, en los ramos del departamento a vuestro cargo, ha quedado una corta existencia en las cajas, que ha aumentado progresivamente en comparación con el año fiscal anterior. Los gastos verificados han sido los estrictamente necesarios y donde las necesidades así lo requerían: procurando el mejoramiento de los servicios y caminos públicos, higiene y beneficencia general, cooperando a la conmemoración de las fiestas nacionales, locales y al auxilio de los damnificados en las últimas catástrofes; conservando, reparando y construyendo nuevos edificios destinados a oficinas del Estado e instrucción pública y procurando su mejoramiento, así como también, que la patriótica fiesta del centenario de la independencia, acontecimiento de gran importancia para todos los mexicanos, ocupe el lugar que le corresponde. Esta justa inversión de los caudales públicos, evidencia vuestro tacto, así como la escrupulosa honradez y competencia de los empleados de hacienda, en la percepción y aplicación de esos caudales. Esta Cámara ha tomado en cuenta la penosa pero verídica conclusión sacada de los datos comparativos de que haceis mérito: de que las rentas públicas del Estado han continuado en descenso; y firme en su propósito de procurar el bienestar general, hará cuanto esté de su parte, dentro del límite de sus funciones, para aminorar en lo que pueda ser factible, el peligro que se ha presentado.

El auxilio y facilidades que habéis prestado al ramo de justicia, respetando al mismo tiempo la independencia del poder judicial, seguramente han contribuido para que no quedara ilusoriada la acción de los tribunales, a quien está consagrada la delicada, difícil y trascendental función social de administrarla; y positivamente satisfactorio es para esta asamblea, saber que los funcionarios a quienes está encomendada tan alta función, han cumplido fielmente su cometido.

La iniciativa presentada por el Ejecutivo, pronto será estudiada, teniendo en cuenta la inconsecuencia de principios que apuntais, y no dudamos, dado el celo del Ejecutivo, que tanto la ley del notariado, como los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, fruto de un razonado estudio, responda a las deficiencias, que en los Códigos y ley vigentes ha demostrado la experiencia.

Conocedor de que la instrucción pública es una necesidad reconocida universalmente, habéis dedicado también con esmero, vuestra atención a tan importante ramo de la administración. De lamentarse es que el Gobierno por carecer de los recursos suficientes, no haya podido cumplir el servicio de la enseñanza primaria, con la amplitud deseada, porque la instrucción es provisión y acopio de armas para la lucha por la vida, encauzadora de energías y actividades hacia el bien común e importante factor del progreso.

En el ramo de fomento y obras públicas, debido a las situaciones del erario, cierto es que no ha podido hacerse en él obras de suyo costosas, pero cierto es también de que ese ramo no ha sido desatendido, porque habéis procurado satisfacer las necesidades más urgentes, de vital importancia son las que reseñais en vuestro mensaje, de diversa índole y con distintos fines; hay que reconocer como una verdad indestructible, que la red ferrocarrilera que unirá a nuestro Estado con los vecinos de Chiapas, Tabasco y Veracruz, permitirá la explotación fácil de las regiones del Sur y Sudeste de este suelo, dando a conocer al comercio del mundo la riqueza de sus bosques, y augura una pronta prosperidad. El propósito del ejecutivo a este respecto, considerando la realización de esta obra en su justo valor, cumple con un deber de patriotismo.

La atención que dedicais a la agricultura procurando su mejoramiento, y las medidas encaminadas a extinguir la actual plaga del voraz insecto, que azota nuestras sementeras, son dignas del elogio de esta Cámara, por reconocer que ese ramo es fuente inagotable de recursos para subvenir a las necesidades del Estado, y que ejerce poderosa influencia en el movimiento económico de los pueblos.

No menos elogios merecen vuestros cuidados en conservar y atender, con el empeño que ha sido posible, los establecimientos de asistencia pública que existen en el Estado, los trabajos realizados y servicios prestados por los honorables y filántropos componentes de las Juntas de Beneficencia. La Cámara hace suyas las merecidas frases que consagrais a esas personas y a las apreciables damas y caballero carmelitas, por su cooperación en el nuevo hospital de esa ciudad, y les envía su caluroso aplauso.

SEÑOR GOBERNADOR:

Ardua y difícil es la tarea de gobernar a un pueblo y mucho más ardua y laboriosa ha sido la vuestra, que no habéis contado, debido a circunstancias especiales por las que atravesamos, con los recursos suficientes para dar el amplio cauce a los buenos deseos que os animan, para la prosperidad y mejoramiento de nuestra amada tierra. No desmayeis, seguid como hasta hoy traduciendo las múltiples aspiraciones de nuestros compatriotas en pro del bienestar común, seguid también consagrando vuestros desvelos a los delicados problemas administrativos, y es de esperarse que pronto pase esta situación y entonces recogeremos los frutos, que los méritos son más grandes mientras más obstáculos y escollos hay que vencer.

La Cámara en estos solemnes momentos, os da su voto aprobatorio por vuestra gestión administrativa y os ofrece cooperar a la obra del engrandecimiento del Estado, y asimismo por mi conducto, se complace en felicitaros cordialmente.

Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Campeche
Nos. 2112 y 2113, del 30 de agosto y 1º. de septiembre, respectivamente, de 1910